Departamento del Amazonas

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

Progresando con Equidad

Plan de Desarrollo Departamental

AMAZONAS

PROGRESANDO CON EQUIDAD

2020-2023

JESÚS GALDINO CEDEÑO

Gobernador del Amazonas

GABINETE DEPARTAMENTAL

ITEM	NOMBRE Y CARGO	CONTACTO
1	**JESÚS GALDINO CEDEÑO** Gobernador del Amazonas	despacho@amazonas.gov.co
2	**CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR** Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales	daaps@amazonas.gov.co
3	**FRANCY MISLENY CARVAJAL OLAYA** Secretaria Desarrollo Institucional	desarrolloinstitucional@amazonas.gov.co
4	**MARÍA DEL PILAR CHUÑA RIVERA** Secretaria de Hacienda	hacienda@amazonas.gov.co
5	**MARTHA LUCIA VELÁSQUEZ VEGA** Secretaria de Turismo Y Cultura	turismoycultura@amazonas.gov.co
6	**HECTOR JAIME HERNANDEZ BETANCUR** Secretari0 de Salud Departamental	ssda@amazonas.gov.co
7	**ANA MARÍA MUÑOZ PÉREZ** Secretaria de Educación	despachoseceducacion@sedamazonas.gov.co
8	**JHON JAIRO ACUÑA MARÍN** Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	planeación@amazonas.gov.co
9	**JOHN FREDY VALENCIA DO SANTOS** Secretario de Agricultura, Medio Ambiente y Productividad	agricultura@amazonas.gov.co
10	**HECTOR NORIEGA FLOREZ** Jefe Oficina Asesora Jurídica	jurídica@amazonas.gov.co
11	**JOSÉ FELIPE ÁVILA SILVA** Jefe Oficina de Control Disciplinario	controlinternodisciplinario@amazonas.gov.co
12	**HELVER PIMENTEL SERRANO** Jefe Oficina de Control Interno	controlinterno@amazonas.gov.co
13	**KATIA TATIANA APARÍCIO DIAZ** Directora de Equidad de Genero, Infancia, Adolescencia y Juventud	daaps@amazonas.gov.co
14	**MARCO ANTONIO MONTERO VILLAFAÑE** Director de Infraestructura	infraestrucutra@amazonas.gov.co
15	**JOSÉ FELIPE ÁVILA SILVA** Jefe Oficina de control Disciplinario	controlinternodisciplinario@amazonas.gov.co
16	**JOAQUIN ANDRÉS SEGURA SAMUDIO** Director de Ciencia, Tecnología e Innovación	cienciatecnologia@amazonas.gov.co
17	**EDGAR FABIAN RENGIFO GONZALEZ** Director de Indeportes Amazonas	indeportes@amazonas.gov.co
18	**JOSE REINALDO MUCA MIRAÑA** Director de Asuntos Étnicos	asuntosetnicos@amazonas.gov.co
19	**LILIANA BEATRIZ MARTINEZ GUERRA** Asesora de Despacho	despacho@amazonas.gov.co
20	**CARLOS IVAN PEÑA CAÑAS** Asesor de Despacho	despacho@amazonas.gov.co
21	**BETSY MIREYA LONDOÑO BECERRA** Asesora de Despacho	despachoseceducacion@sedamazonas.gov.co
22	**AMPARO DEL SOCORRO LOZADA PINEDO** Asesora de Despacho	daaps@amazonas.gov.co
23	**GLEICY YOJANNA VARGAS REYES** Tesorera	tesoreria@amazonas.gov.co
24	**VIRGINIA VILLALOBO GOMEZ** Secretaria Ejecutiva	despacho@amazonas.gov.co

HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

Honorable	Diputado - Presidente	**FREDY ALEXANDER ACOSTA INFANTE**
Honorable	Diputado - Vicepresidente	**GILDARDO ALVIAR GONZALVIS**
Honorable	Diputado	**HENRY IPUCHIMA MARTÍNEZ**
Honorable	Diputado	**JHONATAN DIAZ ORDOÑEZ**
Honorable	Diputado	**CARLOS BOTYAY CARVAJAL**
Honorable	Diputado	**SAMUEL MUÑOZ PIRIS**
Honorable	Diputada	**PASTORA OROBIO CARVALHO**
Honorable	Diputado	**OSCAR SANCHEZ GUERRERO**
Honorable	Diputado	**LUIS ROBERTO VALDERRAMA MOJICA**
Honorable	Diputada	**MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA**
Honorable	Diputado	**ERICK ALEJANDRO PELAEZ**
Señora	Secretaria General de la Asamblea	**BRÍGIDA GARNICA**
Señora	Secretaria Ejecutiva	**IOLANI ILEANA DÍAZ LOPEZ**

La Administración Departamental de Amazonas rinde un sentido homenaje al Diputado **CAMILO SUAREZ TORRES (Q.E.P.D.)**, El *"Diputado de la Selva"*, como era conocido, por su incansable lucha por los derechos de los pueblos indígenas, la visibilización de las necesidades de las áreas no municipalizadas y la exigencia a las diferentes administraciones de actuar sobre esta coherencia. Esperamos, a través de la implementación de este Plan de Desarrollo, cumplir con los anhelos de bienestar soñados por el Camilo Suarez para su gente.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Miembros Consejo Territorial De Planeación del departamento del Amazonas, según decreto No 0078 del 09 de marzo de 2020.

SECTOR	NOMBRE	ORGANIZACIÓN POSTULANTE
Representante del Municipio De Leticia - Alcalde	**JORGE LUIS MENDOZA MUÑOZ**	ALCALDIA DE LETICIA
Representante del Municipio De Puerto Nariño - Alcalde	**ALIRIO DE JESUS VASQUEZ**	ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO
Representante Organizaciones Indígena S Zona Urbana Leticia	**ELVER ISIDIO VIENA**	CAPIUL
Representante Consejo Municipal de Planeación de Leticia	**CAROLINA MANCHOLA GARZON**	CTP LETICIA
Representante Consejo Municipal de Planeación de Puerto Nariño	**IVAN VELEZ**	CTP PUERTO NARIÑO
Representantes Sectores Económicos	**DIVA SANTANA SMITH**	PROMOCIÓN TURÍSTICA DE AMAZONAS
Representantes Sectores Económicos	**LUZ JENNY TORRES PARRA**	FONTURAMA
Representante de Profesionales	**CARLOS NARVAEZ**	ASOJUNTAS (LUIS VARGAS)
Representante del Sector Comunitario	**ALIRIO TORRES MARTINEZ**	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
Representantes de Mujeres	**LOIDA ANGEL**	ADMUNCINAM
Representantes de Los Niños Y Niñas del Departamento de Amazonas	**DEIVI MORAN LEON**	PLATAFORMA JUVENIL PUERTO NARIÑO
Representante de Juventud	**JULIAN GARCIA**	PLATAFORMA JUVENIL DEPARTAMENTAL
Representante Adulto Mayor	**MARIA DEL PILAR AGUIRRE**	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "SAN JOSÉ"
Representante de Población Victima	**MIGUEL ZUMAETA PAKI**	MESA DE PARTICIPACIÓN
Representante de Población Discapacidad	**VICTOR SANCHEZ VELEZ**	ASODISA
Representantes Comunidad Afro	**FRANCY SULEIDY QUIÑONEZ GONZALEZ**	ASAFROCOAM
Representante de Iglesias Cristianas Evangélicas que Presentan la Asociación de Pastores del Departamento	**HECTOR ESCARPETA OLAYA**	ASOCIACIÓN DE PASTORES DEL AMAZONAS

EQUIPO COORDINADOR DEL PLAN DE DESARROLLO

EQUIPO FORMULADOR
Oscar Eduardo Cely Agudelo
Jhony Ferney Pinto Serafín
Juan David Duque Rendón
Carlos Álvaro Lozano
Italo Andrés Arbelaez Muñoz
Angie Katherine Rodríguez Muñoz
Daniela Muñoz Navarro
María Camila Goenaga
Juan Felipe Rangel

EQUIPO TÉCNICO INDÍGENA
Omar Cubeo Carvajal
Albert Pérez Pinedo
Javier Soria
Carlos Cahuache Falcón
Jacobo Pirro Nonokudo
Julio Verne Bombaire

ASESORÍA DNP
Kelly Sterling Plazas

COLABORADORES

Secretaría Gobierno y Asuntos Sociales
Nersa Duarte
Katia Tatiana Aparicio Díaz
Edgar Fabián Rengifo González
José Reinaldo Muca Miraña
Juan David Restrepo
Dasne Blanco

Secretaría Desarrollo Institucional
Ana María Muñoz Pérez
Olga Curi

Secretaría de Hacienda
Karen Luna
Gladys Santana

Secretaria de Turismo y Cultura
María Lilia Cardona
Adolfo Sarmiento

Secretaría de Salud Departamental
Ivonne María Delgado *(Ex Secretaria)*
Paola Chaparro
Elaine Gil

Secretaría de Educación
Víctor Manuel Mora *(Ex Secretario)*
Amanda Beltrán
Marcela Velásquez
Felisa Ramírez

Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial
Argemiro Perdomo *(Ex Secretario)*
Martín Alves Souza
Carlos Arturo Zuluaga
Lady Tamayo
Martín Francisco Alves Souza
Ángela Julieth Bautista Grimaldo
Marcos Elías Rincón
Erika Cristina Quintero
Misleny Rojas
William Bernal Coello
Mauricio Barbosa
Jhon Carvajal

Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Productividad
Javier Garnica
Dayana Botia
Juan Felipe Luna

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN ____ *17*

FUNDAMENTOS ____ *18*

1. PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "PROGRESANDO CON EQUIDAD 2020 - 2023" ____ *20*

1.1. Principios Constitucionales de la Función Administrativa (Art. 209 de la Constitución Política de Colombia) ____ **20**

1.2. Principios Rectores del Ejercicio de Competencias (Art. 288 de la Constitución Política de Colombia) ____ **21**

1.3. Plataforma Ideológica ____ **21**

1.4. Valores ____ **21**

1.5. Principios ____ **21**

2. ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS "PROGRESANDO CON EQUIDAD 2020 - 2023" ____ *22*

2.1. Enfoque de Derechos, Como Enfoque de Marco ____ **22**

2.2. Enfoque Territorial ____ **23**

2.3. Enfoque Diferencial Étnico y Cultural ____ **24**

2.4. Enfoque Poblacional ____ **25**

2.5. Enfoque de Ciclo de vida ____ **26**

2.6. Enfoque basado en derechos humanos ____ **26**

2.7. Enfoque con la Perspectiva de Género ____ **26**

3. VISIÓN COMPARTIDA ____ *27*

4. METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN ____ *29*

4.1. Designación del líder del proceso ____ **30**

4.2. Conformación del equipo ____ **30**

4.3. Estructuración del Plan de Desarrollo ____ **31**

4.3.1. Líneas Estratégicas ____ 31

4.3.2. Plan Estratégico ____ 31

4.4. Metodología para el Diagnóstico ____ **32**

4.5. Participación Ciudadana ____ **32**

4.5.1. Prueba Piloto ____ 32

4.5.2. Mesas Públicas ____ 33

4.5.3. Mesas Sectoriales y Técnicas ____ 33

4.5.4. Puntos Itinerantes de Consulta ____ 33

4.5.5. Consultas Virtuales 34
4.5.6. Consulta en las Áreas No Municipalizadas - ANM 34
4.5.7. Consulta Para la Participación Indígena 34
4.5.8. Consulta pública y sesión de preguntas acerca del Plan Plurianual de Inversiones 35
4.5.9. Sistematización de la Información 35

4.6. Elaboración del Plan Estratégico y Programación del Plan Plurianual de Inversiones 36

4.7. Consolidación del Documento Preliminar y Entrega 36

4.8. Priorización de la Inversión 37

4.9. Socialización del Plan Plurianual 37

4.10. Validación por el Consejo de Gobierno 37

4.11. Presentación a la Asamblea Departamental 38

4.12. Retroalimentación y Validación 38

4.13. Reflexión Organizacional 39

5. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO 41

5.1. Rutas de Acceso 42

5.2. Demografía 44
5.2.1. Proyección de población 45
5.2.2. Distribución de la población por grupos etarios y sexo 46

5.3. Organizaciones sociales 47
5.3.1. Resguardos indígenas 47
5.3.2. Asociaciones Indígenas y Cabildos No Asociados 49

5.4. Ordenamiento Jurídico del departamento 50
5.4.1. Áreas estratégicas 51
5.4.2. Áreas protegidas 53
5.4.3. Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas. 54

5.5. Caracterización por Entidades Territoriales y Áreas sin ninguna figura jurídica de ordenamiento 62

6. EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS EN CIFRAS 62

7. HORIZONTE ESTRATÉGICO 65

8. LÍNEAS ESTRATÉGICAS 66

8.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: AMAZONAS INSTITUCIONAL, SEGURA Y GOBERNABLE 69
8.1.1. Objetivo 69
8.1.2. Liderazgo para la gobernanza del territorio 70
8.1.3. Un gobierno de alto rendimiento 77

8.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2. AMAZONAS AMBIENTAL Y CULTURAL 113
8.2.1. Objetivo: 113
8.2.2. Territorio cultural para el mundo 114
8.2.3. Amazonas Resiliente 120
8.2.4. Territorio ambiental para el mundo 125

8.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: AMAZONAS EQUITATIVA Y SALUDABLE 143

8.3.1. Objetivo: 143
8.3.2 Salud para todos 144
8.3.3. Deporte y Recreación Como Base del Bienestar de los Amazonenses 193
8.3.4. Derechos para todos los amazonenses 204
8.3.5. Progresando Con Educación 255
8.3.6. Vivienda y Entornos Incluyentes 285

8.4. LINEA ESTRATÉGICA 4: AMAZONAS ECONÓMICAMENTE SOSTENIBLE, COMPETITIVIDAD E INNOVADORA 297
8.4.1. Objetivo: 297
8.4.2. Amazonas Competitiva Y Productiva 298
8.4.3. Innovación para el progreso 328
8.4.4 Movilidad Para el Bienestar y el Desarrollo 338
8.4.5. Turismo Como Potenciador del Desarrollo 342

9. CAPÍTULO INDÍGENA 348

9.1. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA 349

9.2. DIMENSIÓN POBLACIONAL Y CONTEXTUALIZACIÓN NACIONAL 350

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 376

11. GESTIÓN FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS 379

12. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023 401

REFERENCIAS 462

ANEXOS 469

Anexo 1. Caracterización por entidades territoriales y áreas sin ninguna figura jurídica de ordenamiento. 469

Anexo 2. Amazonas en cifras. 469

Anexo 3. Oficio de designación del líder del pdd. 469

Anexo 4. Renovación del consejo territorial de planeación del departamento de Amazonas. 469

Anexo 5. Acta de conformación del equipo. 469

Anexo 6. Diagnóstico por secretarías. 469

Anexo 7. Participación ciudadana (formatos metodológicos). 469

Anexo 8. Prueba piloto. 469

Anexo 9. Mesas públicas Leticia y Puerto Nariño. 469

Anexo 10. Mesas sectoriales y técnicas. 469

Anexo 11. Puntos itinerantes de consulta. 469

Anexo 12. Consultas virtuales. 469

Anexo 13. Consultas en áreas no municipalizadas. 469

Anexo 14. Consulta para la población indígena. 469

Anexo 15. Sistematización. 469

Anexo 16. Entrega del documento preliminar a la Corporación Autónoma Regional (CAR) y al Consejo Territorial de Planeación (CTP). _____ 469

Anexo 17. Concepto técnico CAR. _____ 469

Anexo 18. Concepto técnico CTP. _____ 469

Anexo 19. Validación por parte de las secretarías. _____ 469

Anexo 20. Socialización plan plurianual. _____ 469

Anexo 21. Validación del consejo de gobierno. _____ 469

TABLAS

Tabla. *Pilares Plan de Gobierno (Jesús Galdino Cedeño, Gobernación Amazonas 2020-2023)* 21
Tabla. *Visión compartida para el Amazonas en los diferentes instrumentos* 27
Tabla. *Estructura del plan estratégico del PDD del Amazonas* 32
Tabla. *Municipios y Áreas no Municipalizadas del Departamento del Amazonas* 41
Tabla. *Conectividad con otros Municipios* 43
Tabla. *Población urbana y rural por Entidad Territorial.* 45
Tabla. *Proyección demográfica del Departamento del Amazonas.* 46
Tabla. *Relación de Resguardos Indígenas del departamento del Amazonas.* 47
Tabla. *Relación de Resguardos Indígenas / Población Referente.* 48
Tabla. *Relación de Asociaciones Indígenas en el Departamento de Amazonas* 50
Tabla. *Sustracciones a la Ley 2ª de 1959.* 51
Tabla. *Consolidado de Sustracción a la Ley 2ª de 1959.* 52
Tabla. *Parques Nacionales Naturales en el departamento del Amazonas* 53
Tabla. *Planes de Ordenación y Manejo de Cuecas POMCAS / PMA* 54
Tabla. *Relación de Reservas Naturales de la Sociedad Civil* 55
Tabla. *Valores de escorrentía y rendimiento* 60
Tabla. *Índice de Escasez Año Medio* 61
Tabla. *Fuentes hídricas abastecedoras de acueductos por Departamento* 61
Tabla. *Descripción jurídica del Área designada como sitio RAMSAR al complejo de humedales de Lagos de Tarapoto.* 61
Tabla. *Perfiles básicos del Departamento del Amazonas* 62
Tabla. *Indicadores Amazonas* 65
Tabla. *Líneas estratégicas* 67
Tabla. *Entidades articuladas* 70
Tabla. *Situación de Seguridad y justicia del departamento de Amazonas 2019* 72
Tabla. *Desempeño Institucional* 77
Tabla. *Resultados del IDI por dimensión, política y su comportamiento – 2018* 78
Tabla. *Tratados, acuerdos y convenios con Brasil y Perú que repercute en beneficios para la población de la frontera* 92
Tabla. *Proyectos binacionales en desarrollo en el marco de la ZIF* 92
Tabla. *Proyectos presentados por el departamento del Amazonas por Cooperación Internacional.* 93
Tabla. *Organizaciones Indígenas del Departamento del Amazonas* 95
Tabla. *Autorreconocimiento* 99
Tabla. *Población afro* 99
Tabla. *Recaudo Acumulado 2017 - 2019* 101
Tabla. *Ingresos Tributarios 2017 - 2019* 102
Tabla. *Compromisos 2017 - 2019* 103
Tabla. *Gastos de Inversión Por Sectores 2018 – 2019* 104
Tabla. *Gastos de Fondos Especiales 2018 – 2019* 105
Tabla. *Datos de Participación Cultural Amazonas* 114
Tabla. *Escenarios de Riesgo* 121
Tabla. *Territorio ambiental* 125
Tabla. *Número de hectáreas deforestadas en los municipios y áreas no municipalizadas del departamento de Amazonas entre los años 2014 a 2018.* 129
Tabla. *Indicadores de salud ambiental* 144
Tabla. *Diagnóstico de salud bucal prevalentes, vigencia 2016-2018* 145
Tabla. *Indicador de concentración Promedio de procedimientos realizados por persona en el año.* 145
Tabla. *Tasa de Defunciones 2017 a causa de condiciones crónicas* 146
Tabla. *Mortalidad materna* 151
Tabla. *Casos de VIH* 152

Tabla. *Número de casos de violencia de género* 153
Tabla. *No. Casos acumulados de Enfermedades Transmitidas por Vectores de interés en Salud Publica y Zoonosis 2015 -2019 en el Departamento del Amazonas.* 154
Tabla. *Cobertura salud* 167
Tabla. *PNNA detectada* 167
Tabla. *Deporte - Amazonas* 193
Tabla. *Resultados de participación de deportistas 2019* 194
Tabla. *Participación en prácticas deportivas comunitarias 2019* 195
Tabla. *Participación en eventos deportivos* 195
Tabla. *Participación en deporte competitivo 2019* 196
Tabla. *Participación en actividad física 2019* 196
Tabla. *Derechos para todos* 204
Tabla. *Indicadores de vulnerabilidad 2018* 205
Tabla. *Violencias basadas en género de NNA en el 2018* 205
Tabla. *Numero de personas de 18 a 28 años, por ciclo vital* 209
Tabla. *Organizaciones Juveniles* 210
Tabla. *Organización juvenil por sexo y actividad* 211
Tabla. *Proyección del crecimiento poblacional (2005 – 2020).* 216
Tabla. *Población adulta mayor áreas no municipalizada* 224
Tabla. *Población mayor en Leticia* 225
Tabla. *Población mayor en Puerto Nariño* 226
Tabla. *Ubicación de las personas con discapacidad en el departamento de Amazonas* 227
Tabla. *Localización de las personas con discapacidad* 228
Tabla. *Distribución de las personas con discapacidad por grupo etáreo.* 228
Tabla. *Distribución de las personas con discapacidad por grupo étnico* 229
Tabla. *Asistencia a establecimiento educativo de las personas con discapacidad.* 229
Tabla. *Participa en organizaciones por parte de las personas con discapacidad.* 229
Tabla. *Distribución de las personas con discapacidad por tipo de discapacidad* 230
Tabla. *Distribución de los porcentajes personas con discapacidad por tipo de discapacidad* 230
Tabla. *Propiedad de la vivienda de las personas con discapacidad* 230
Tabla. *Víctimas Departamento de Amazonas 2019* 232
Tabla. *Caracterización de la población víctimas* 232
Tabla. *Hechos victimizantes* 233
Tabla. *Resultados de la valoración de la SSV* 233
Tabla. *Situación de Seguridad y justicia del departamento de Amazonas 2019* 234
Tabla. *Calificación de los Indicadores de Pobreza Multidimensional focalizadas en Amazonas* 236
Tabla. *Porcentaje de persona en condición de pobreza extrema monetaria.* 238
Tabla. *Información del Mercado Laboral en Amazonas* 239
Tabla. *Datos da las condiciones generales en Educación en el Departamento* 255
Tabla. *Cobertura Neta en la Educación Preescolar* 256
Tabla. *Cobertura Neta en la Educación Básica* 257
Tabla. *Cobertura Neta en la Educación Secundaria* 257
Tabla. *Cobertura Neta en la Educación Media* 257
Tabla. *Análisis de los resultados de las pruebas saber 11º del Año 2018-2* 261
Tabla. *Cobertura Educación Superior* 270
Tabla. *Beneficiarios Fondo Juan Antonio Font Binimellis* 271
Tabla. *Déficit Cuantitativo y Cualitativo de vivienda* 285
Tabla. *Usuarios por ANM y Municipios* 287
Tabla. *Prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el Departamento de Amazonas.* 288
Tabla. *Proyectos de Acueducto, Alcantarillado y aseo para las ANM de Amazonas.* 290
Tabla. *Índice de Competitividad del Amazonas* 298
Tabla. *Exportaciones tradicionales y no tradicionales del departamento* 300

Tabla. *Área rural dispersa censada por departamentos, según uso y cobertura del suelo.* 300
Tabla. *Área rural dispersa censada con uso agropecuario por departamento, según tipo de uso agropecuario* 300
Tabla. *Área rural dispersa censada en territorios de grupos étnicos con uso agropecuario, según tipo de uso, por departamentos.* 300
Tabla. *Unidades de Producción Agropecuaria en el área rural dispersa censada, según tenencia de construcciones, por departamento.* 301
Tabla. *Unidades de Producción Agropecuaria en el área rural dispersa censada, según condición de tenencia, por departamento.* 301
Tabla. *Unidades de Producción Agropecuaria en el área rural dispersa censada, según asistencia técnica recibida, por departamento.* 302
Tabla. *Unidades de Producción Agropecuaria en el área rural dispersa censada, según crédito solicitado y aprobado, y destino del crédito, por departamento.* 303
Tabla. *Principales Cultivos por área sembrada en el departamento de Amazonas 2017* 304
Tabla. *Censo avícola del departamento Amazonas 2018.* 305
Tabla. *Censo bovino del departamento Amazonas 2019* 305
Tabla. *Censo porcino del departamento Amazonas 2019.* 306
Tabla. *Aprovechamientos forestales registrados en Corpoamazonia, a abril de 2020* 308
Tabla. *Alianzas productivas para el departamento* 312
Tabla. *Acceso al Sistema financiero* 313
Tabla. *PPI's Agenda Integrada priorizadas* 316
Tabla. *Identificación de PPI's Priorizados – Comisión Regional de Competitividad, Ciencia Tecnología e Innovación del Amazonas* 321
Tabla. *Proyectos Ciencia, Tecnología E Innovación* 329
Tabla. *Datos de CTeI* 330
Tabla. *Situación del Departamento de Amazonas* 332
Tabla. *Subíndice de insumos* 332
Tabla. *Malla Vial* 338
Tabla. *Censo de población y vivienda en población indígena (1)* 348
Tabla. *Censo de población y vivienda en población indígena (2)* 348
Tabla. *Resguardos legalmente constituidos en el Departamento de Amazonas,* 350
Tabla. Pueblos indigenas del departamento de Amazonas 351
Tabla. *organizaciones indígenas del eje amazonas con sus respectivas filiales* 351
Tabla. *Resguardos indígenas independientes del eje Amazonas* 352
Tabla. *Cabildos no asociados que pertenecen al eje Amazonas.* 352
Tabla. *La comunidad de yoi* 352
Tabla. *Asociaciones y sus comunidades filiales, eje putumayo.* 353
Tabla. *Asociaciones indígenas del eje Caquetá con sus respectivas comunidades filiales.* 354
Tabla. *Numero total de organizaciones y comunidades afiliadas* 355
Tabla. *Población indígena discriminado por cabeceras y zonas rurales.* 355
Tabla. *Sistema Indigena De Gobierno, Gestion Y Administracion - SIGA* 357
Tabla. *Sistema De Salud Propio E Intercultural -SISPI* 361
Tabla. *DDHH Y Hechos De Paz* 365
Tabla. *Sistema Indígena De Manejo Ambiental- SIMA* 366
Tabla. *Sistema De Educación Indígena Propio- SEIP* 368
Tabla. *Infraestructura Social* 370
Tabla. *Recaudo presupuestal* 380
Tabla. *MFMP Ingresos Vigencia 2020 - 2029* 382
Tabla. *MFMP Gastos Vigencia 2020 - 2029* 386
Tabla. *Proyección de Ingresos 2020 – 2023* 389
Tabla. *Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías* 391
Tabla. *Ingresos Tributarios 2017-2018* 391
Tabla. *Presupuesto Definitivo del Sistema General de Regalías- SGR* 392

Tabla. *Compromisos del Año Sin SGR 2017-2018* ____ *393*
Tabla. *Gastos de Funcionamiento 2017-2018* ____ *393*
Tabla. *Gastos de Inversión por Sectores Fuente Diferentes al SGR* ____ *393*
Tabla. *Procesos judiciales por tipos de procesos vigencia 2019* ____ *395*
Tabla. *Costo fiscal ordenanzas vigencia 2019* ____ *395*
Tabla. *Condiciones de crédito* ____ *400*
Tabla. *Plan de Inversiones por fuentes de financiación 2020-2023* ____ *401*
Tabla. *Plan Plurianual de Inversiones desagregado por Sectores 2020-2023* ____ *403*
Tabla. *Plan Plurianual de Inversiones desagregado por Sectores 2020* ____ *418*
Tabla. *Plan Plurianual de Inversiones desagregado por Sectores 2021* ____ *428*
Tabla. *Plan Plurianual de Inversiones desagregado por Sectores 2022* ____ *439*
Tabla. *Plan Plurianual de Inversiones desagregado por Sectores 2023* ____ *450*

FIGURAS

Figura. *CONPES ODS* 18
Figura. *Estructura del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022* 19
Figura. *Metodología para la elaboración del PDD de Amazonas* 29
Figura. *Concepto de la Cadena de Valor* 38
Figura. *Población del departamento por género y rangos de edad del 2018.* 46
Figura. *Índice de Pobreza Multidimensional a nivel departamental vs Índice de Transparencia Departamental.* 87
Figura. *Esquema de articulación para la ejecución de recursos de inversión* 88
Figura. *Índice de Desempeño Gobierno Digital* 89
Figura. *Ingresos del departamento 2017 - 2019* 101
Figura. *Ingresos Tributarios 2017 - 2019* 103
Figura. *Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión 2017 - 2019* 103
Figura. *Gastos de Inversión por Sectores* 105
Figura. *Gastos de Fondos Especiales* 105
Figura. *Atención por salud y edad* 146
Figura. *Tasa de mortalidad por desnutrición – Amazonas 2005 - 20017* 150
Figura. *Tasa mortalidad por infección respiratoria aguda (menores de 5 años), Colombia – Amazonas 2005 – 2017* 157
Figura. *Tasa mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda Colombia – Amazonas 2005 - 2017* 158
Figura. *Coberturas pentavalentes 2019.* 159
Figura. *Tasa mortalidad infantil (menores de 1 año) Colombia – Amazonas 2005 -2017* 161
Figura. *Tasa mortalidad de la Niñez en menores de 5 años, Colombia – Amazonas 2005 – 2017* 163
Figura. *Trata de personas según tipología 2010 - 2017* 206
Figura. *Participación de jovenes 2014* 209
Figura. *Proyección etaria por sexo (2019)* 215
Figura. *Proyección rural 2015-2020.* 216
Figura. *Relación etaria por sexo a nivel departamental 2018* 217
Figura. *Tipo de violencia 2018* 218
Figura. *Relación de registros y denuncias de violencia sexual contra la mujer* 219
Figura. *Tipo de violencia según grupo etario y género* 221
Figura. *Violencia física por genero en el 2018* 221
Figura. *Violencia según pertenencia étnica 2016* 222
Figura. *Violencia intrafamiliar población indígena 2016* 223
Figura. *Violencia intrafamiliar población indígena 2017* 223
Figura. *TCA de violencia de pareja* 224
Figura. *Distribución del empleo por las actividades económicas en Amazonas, 2019* 238
Figura. *Ramas de actividades* 240
Figura. *Datos históricos de estudiantes matriculados en el departamento* 256
Figura. *Porcentaje de la Cobertura Neta* 256
Figura. *Trayectoria Educativa de Transición a Cuarto.* 258
Figura. *Trayectoria Educativa de Quinto a Noveno.* 258
Figura. *Trayectoria Educativa de Noveno a Once* 258
Figura. *Deserción Oficial Intraanual* 259
Figura. *Porcentaje de repitencia en el Departamento* 260
Figura. *Promedios SABER 11° 2018-2 – Áreas evaluadas comparando entre Colombia y Amazonas.* 261
Figura. *Promedios SABER 11° - Áreas evaluadas comparando entre año 2018 y 2017.* 262
Figura. *Promedios SABER 11° - Áreas evaluadas en los años 2018 y 2017, comparando los diferentes sectores estudiantiles.* 263

Figura. *Promedios SABER 11° 2018-2 (Lectura Critica) – Comparativas entre Colombia, ETC Amazonas e Instituciones Educativas.* ____ *263*
Figura. *Promedios SABER 11° 2018-2 (Matemáticas) – Comparativas entre Colombia, ETC Amazonas e Instituciones Educativas* ____ *264*
Figura. *Promedios SABER 11° 2018-2 (Sociales y Ciudadanía) – Comparativas entre Colombia, ETC Amazonas e Instituciones Educativas* ____ *265*
Figura. *Promedios SABER 11° 2018-2 (Ciencias Naturales) – Comparativas entre Colombia, ETC Amazonas e Instituciones Educativas* ____ *266*
Figura. *Promedios SABER 11° 2018-2 (inglés) – Comparativas entre Colombia, ETC Amazonas e Instituciones Educativas* ____ *267*
Figura. *Porcentaje de estudiantes por nivel de desempeño SABER 11º (2018 – 2017) – Lectura crítica, matemáticas, ciencias sociales y ciencias naturales* ____ *267*
Figura. *Porcentaje de estudiantes por nivel de desempeño SABER 11º - inglés* ____ *269*
Figura. *Indicadores de déficit de vivienda* ____ *285*
Figura. *Viviendas ocupadas con servicio acueducto y alcantarillado* ____ *286*
Figura. *Aporte histórico de los diferentes sectores al PIB departamento* ____ *298*
Figura. *Participación principales cultivos por área sembrada 2017* ____ *304*
Figura. *Áreas sembradas con los principales cultivos de la región (yuca, plátano y frutales varios) y comportamiento productivo de los mismos* ____ *304*
Figura. *Mapa de actores en el sector de aprovechamiento forestal maderable* ____ *308*
Figura. *Mapa de actores en la etapa de transformación y comercialización forestal maderera.* ____ *309*
Figura. *Mapa de actores en la etapa de aprovechamiento forestal no maderable.* ____ *310*
Figura. *Tipologías de iniciativas innovadoras de la economía circular* ____ *318*
Figura. *Los sectores afectados por las medidas de distanciamiento social y cuarentena* ____ *320*
Figura. *Niveles CTeI* ____ *330*
Figura. *Ranking del IDIC* ____ *331*
Figura. *Número de visitantes nacionales y extranjeros en el departamento de Amazonas* ____ *342*
Figura. *Estado de cumplimiento de requisitos de los alojamientos inscritos en el Departamento.* ____ *342*
Figura. *Relación de empleos generados en el sector turismo 2018* ____ *343*
Figura. *Total de Ingresos del Departamento* ____ *388*
Figura. *Total, gasto vigencia 2020* ____ *390*

MAPAS

Mapa. *Ubicación general del Departamento del Amazonas* _____ *41*
Mapa. *División política y administrativa actual del Departamento del Amazonas* _____ *42*
Mapa. *Rutas de comunicación fluvial del Departamento del Amazonas.* _____ *43*
Mapa. *Ruta de acceso aéreo en el Departamento del Amazonas.* _____ *44*
Mapa. *Resguardos Indígenas Departamento del Amazonas* _____ *49*
Mapa. *Reserva Forestal Ley 2 del 1.959 y Sustracción de Ley 2/72 en el Departamento del Amazonas.* ____ *52*
Mapa. *Área de Parques Nacionales Naturales. Departamento del Amazonas.* _____ *54*
Mapa. *Área de ordenación de los Recursos Naturales en el Departamento del Amazonas* _____ *55*
Mapa. *Área de Reservas Naturales de la Sociedad Civil en el Departamento del Amazonas.* _____ *56*
Mapa. *Hidrografía Departamento del Amazonas* _____ *57*
Mapa. *Área de las Cuencas Hidrográficas en el Departamento del Amazonas.* _____ *60*
Mapa. *Ubicación general del área designada como sitio RAMSAR al complejo de humedales de Lagos de Tarapoto.* _____ *61*
Nota: Fuente del MADS _____ *62*
Mapa. *Cotuhe, totnia, loretoyacu.* _____ *127*
Mapa. *Riesgo por cambio climático para el departamento del Amazonas. IDEAM, TCNCC, 2017* _____ *132*
Mapa. *Vulnerabilidad por cambio climático para el departamento del Amazonas. IDEAM, TCNCC, 2017* __ *133*
Mapa. *Mapa de riesgos de vulneración de a los derechos 2018* _____ *204*
Mapa. *Cobertura de acueducto y alcantarillado en el Departamento* _____ *286*

PRESENTACIÓN

Para la administración departamental de Amazonas, es motivo de orgullo presentar a las entidades y a la ciudadanía en general, el Plan de Desarrollo Departamental **"Progresando con Equidad 2020 - 2023"** enfocado a guiar el quehacer de la Gobernación en el próximo cuatrienio.

El Plan de Desarrollo Departamental "Progresando con Equidad 2020 - 2023" determina, a partir de las consultas ciudadanas, una Visión del Departamento y un Propósito. Registra en él, el panorama actual de nuestro departamento y a través de Líneas Estratégicas muestra las alternativas de intervención que servirán como respuesta a las demandas y problemáticas del territorio.

Entendemos que alcanzar este propósito no será nada fácil, teniendo en cuenta la difícil situación resultante de la Pandemia de la COVID-19, que ha afectado profundamente todos los ámbitos de nuestras vidas. Lastimosamente, hemos tenido que despedir a amazonenses que perdieron la batalla con esta enfermedad, a quien doy mis más profundas condolencias a las familias. Además, se suma las múltiples demandas de nuestro departamento en materias de desigualdad, pobreza y acceso. A pesor de todo, este es un reto que hemos asumido con entereza, y por ello, con absoluta confianza y optimismo presentamos ante ustedes un plan de desarrollo que recoge las ideas y propuestas de diferentes sectores y actores de nuestra sociedad, para que juntos a través de la articulación y coordinación podamos "Progresar con Equidad".

Finalmente, quero dar gracias a las personas y servidores públicos vinculados al gobierno que lideraron y coordinaron este proceso a la construcción, a la sociedad civil organizada y ciudadanos que participaron activamente en el proceso de formulación, ya que sus aportes constituyeron lo que hoy por hoy es nuestro plan de desarrollo. Además, hago una calurosa invitación a todos los amazonenses a que participemos en la construcción de este propósito que es **"Progresando con Equidad"**

JESÚS GALDINO CEDEÑO
GOBERNADOR DEL AMAZONAS / 2020-2023
UN GOBIERNO DE PALABRA

PARTE I

FUNDAMENTOS

El Plan de Desarrollo Departamental - PDD "**AMAZONAS PROGRESANDO CON EQUIDAD 2020 – 2023"**, plasma el conjunto de retos que permite generar una transformación en las realidades sociales, económicas, ambientales, políticas e institucionales.

Se fundamenta en el manejo responsable y equilibrado de la administración pública, con el pacto colectivo y de democracia participativa, lo cual conlleven a resultados estratégicos precisos, para lograr consistencia y coherencia entre los objetivos estratégicos y los planes, programas y proyectos desde el principio de la EQUIDAD y la PROSPERIDAD.

Los pilares fueron construidos con base en el reconocimiento del territorio desde la participación responsable de la comunidad, pretendiendo realizar un ejercicio de buen gobierno que mejore la confianza de la administración y la sociedad.

Este instrumento direcciona de manera estratégica la acción del gobierno, permitiendo programar de manera eficiente los recursos para el cumplimiento de los objetivos misionales, estableciendo acciones visionarias con metas e indicadores concretos, que permiten ejecutar, realizar seguimiento y evaluar el desempeño de la administración departamental.

Para lo anterior y en la búsqueda de una medida para mejorar las condiciones de vida de nuestros amazonenses, se tienen las siguientes líneas:

- Amazonas institucional, segura y gobernable.
- Amazonas ambiental y cultura.
- Amazonas equitativa y saludable.
- Amazonas económicamente sostenible, competitividad e innovadora.

El PDD orienta sus acciones de manera articulada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas en cuanto al cierre de brechas en Salud, Educación, Desarrollo Social, Saneamiento básico, Vivienda e institucionalidad, para lograr la equidad, brindando oportunidades para que las personas, accedan y promuevan el desarrollo propio y de la región, siendo agentes activos mejorando su calidad de vida y el bienestar de toda la población.

Figura. *CONPES ODS*

Nota: Las 16 metas trazadas en los ODS

Asimismo, el presente Plan de Desarrollo contempla las Metas que el Gobierno Nacional definió, a través del CONPES 3918, para cumplir la agenda de Desarrollo del País, denominado: **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD – 2020-2022**". Así las cosas, se tiene la siguiente estructura y bases, las cuales se articulan al presente Plan de Desarrollo Departamental.

Figura. *Estructura del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022*

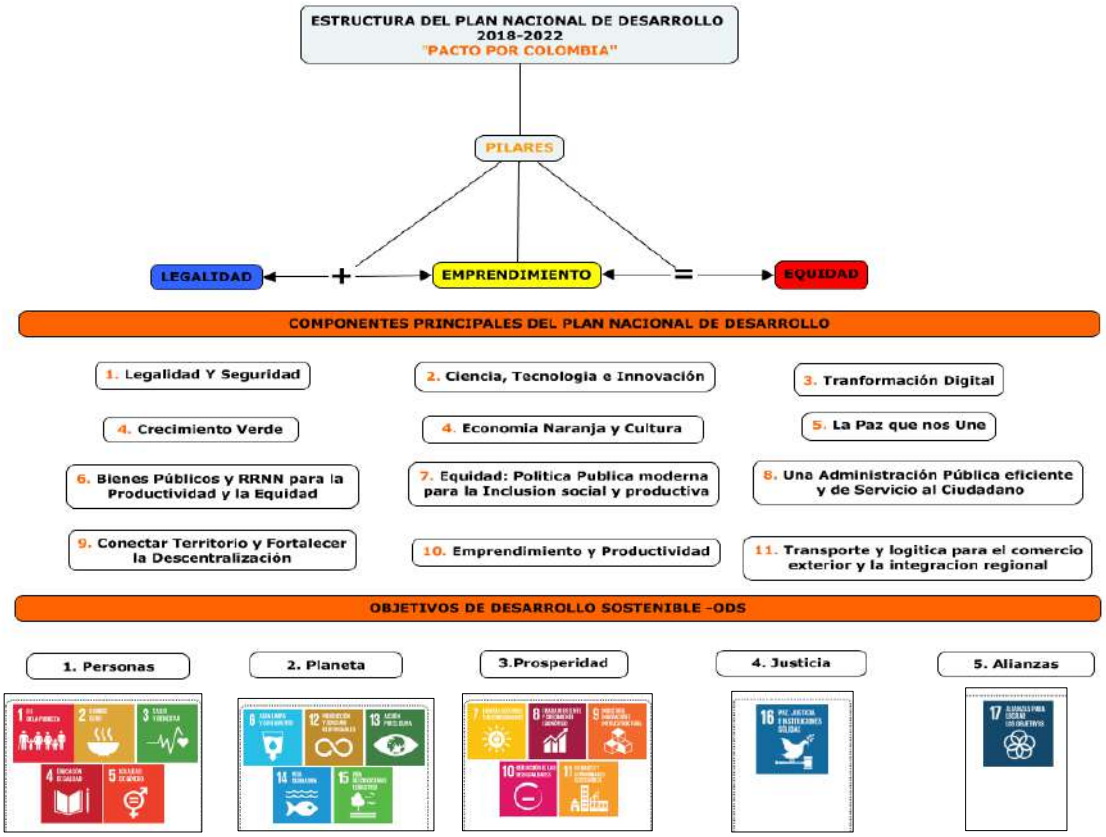

Nota: PND 2018 – 2022 con los objetivos de desarrollo sostenible

1. PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "PROGRESANDO CON EQUIDAD 2020 - 2023"

La propuesta en materia de principios se basa en **el desarrollo integral de la entidad territorial, teniendo en cuenta la normativa y lineamientos de orden nacional y territoriales implicados en la gestión de las entidades públicas en el País**. Hay que tener claro que los principios son la base fundamental para el desarrollo de las estrategias de inversión, teniendo como objetivo el funcionamiento y buen gobierno de la institucionalidad.

Así este plan de desarrollo se fundamenta en: i) principios constitucionales, ii) ideología y articulación con el partido Centro Democrático, y iii) valores y principios del ser:

1.1. Principios Constitucionales de la Función Administrativa (Art. 209 de la Constitución Política de Colombia)

- **Igualdad:** como regla de la no discriminación.
- **Moralidad:** busca la honestidad en la actuación de los servidores públicos.
- **Eficacia:** efectividad en el logro de los cometidos y fines de las actuaciones administrativas.
- **Economía:** búsqueda de los resultados con la menor cantidad de recursos y en el menor tiempo posible.

- **Celeridad:** agilidad en el trámite y la gestión administrativa.
- **Imparcialidad:** pretende asegurar y garantizar los derechos de todas las personas sin discriminación alguna.
- **Publicidad:** comunicación pública o notificación de sus decisiones y cumplimiento de los actos administrativos.

1.2. Principios Rectores del Ejercicio de Competencias (Art. 288 de la Constitución Política de Colombia)

- **Coordinación:** armonía y coherencia entre las actividades de la entidad territorial en su interior y en relación con las demás entidades territoriales.
- **Concurrencia:** desarrollo de actividades entre dos o más entidades con un propósito común.
- **Subsidiariedad:** apoyo de una autoridad en un nivel superior a una de nivel inferior en la realización de actividades propias del nivel inferior.

1.3. Plataforma Ideológica

Tabla. *Pilares Plan de Gobierno (Jesús Galdino Cedeño, Gobernación Amazonas 2020-2023)*

Pilares	Amazonas
1. Seguridad democrática.	Amazonas, segura y legal
2.Confianza inversionista	Amazonas sostenible
3. Cohesión social	Amazonas con servicios sociales
4.Estado austero, eficiente y descentralizado	Amazonas más eficiente
5.Diálogo popular	Amazonas con gobierno cercano

Nota: (Programa de Gobierno 2019)

1.4. Valores

Como persona y profesional de principios y valores, el gobernador desde su campaña ha promulgado para el desarrollo del gobierno los siguientes valores:

- Vocación de servicio, para el bienestar común.
- Respeto por las personas, las instituciones y las Leyes.
- Transparencia, confianza, seguridad y franqueza entre los gobernantes y gobernados.
- Honestidad, el actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia.
- Equidad, igualdad en oportunidades.
- Solidaridad, en el ámbito económico, educativo y cultural.
- Libertad de expresión, de asociación por ideales compartidos de elegir.
- Tolerancia como sociedad que gire en torno al respecto por la persona humana.
- Paz para buscar superar los conflictos internos locales y regionales.

1.5. Principios

Frente a los principios, se tienen:

- **Liderazgo:** para dirigir y cumplir con mayor eficacia las labores encomendadas.
- **Competitividad:** de los sectores prioritarios para insertar la economía local en la dinámica económica regional.

- **Sostenibilidad:** en los proyectos para no comprometer los recursos naturales de futuras generaciones.
- **Participación:** en todas las fases de la gestión pública.
- **Integralidad:** en el enfoque de los análisis de los procesos planificadores.
- Corresponsabilidad: entre los actores y acciones para la garantía de los derechos de la población.
- **Flexibilidad:** para adaptarse a los requerimientos de políticas y estrategias que demanden los otros niveles de gobierno.
- **Prospectivo:** para orientar el accionar de lo público, lo privado y lo académico en la construcción de una visión colectiva de desarrollo.

2. ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS "PROGRESANDO CON EQUIDAD 2020 - 2023"

En concordancia con las exigencias normativas, y teniendo en cuenta experiencias del país que han permitido lograr avances significativos en la integralidad de acciones para el ejercicio pleno de los derechos de la población, el bienestar y el desarrollo, el Plan de Desarrollo Departamental de Amazonas "Progresando con equidad 2020 - 2023" establece los siguientes enfoques:

2.1. Enfoque de Derechos, Como Enfoque de Marco

Por sus siglas en castellano EBDH es un marco *conceptual* para el proceso de desarrollo humano, el cual sitúa a las personas en el centro del desarrollo. Desde el punto de vista *normativo* se basa en las normas internacionales de derechos y desde el punto de vista *operacional*, se orienta a la promoción y protección de los derechos humanos (Naciones Unidas, 2006).

Su propósito es analizar las desigualdades que generan problemas de desarrollo, corregir prácticas que discriminan y resolver el reparto injusto del poder que obstaculiza el progreso en materia de desarrollo.

El enfoque de derechos a diferencia de otros reivindica el papel del Estado para garantizar el desarrollo humano y establece la política social como un derecho social, contempla el impulso de políticas institucionales tendientes a que las personas se apropien de sus derechos, participen de manera activa en su desarrollo social y controlen las acciones públicas en esa materia (Solis, 2014).

Existe un consenso generalizado respecto a que los derechos humanos son imprescindibles para el logro del desarrollo. "Los derechos humanos y el desarrollo humano comparten una visión y un propósito común: garantizar la libertad, el bienestar y la dignidad de cada ser humano". El objetivo de este enfoque es integrar en las prácticas del desarrollo, los principios éticos y legales inherentes a los derechos humanos.

El enfoque de derechos busca cortar con prácticas obsoletas del desarrollo, centradas en la identificación y satisfacción de las necesidades básicas de lo que comúnmente se denominaba "poblaciones beneficiarias", y reemplazarlas por el reconocimiento, garantía, prevención de la vulneración y la restitución de los derechos humanos, El objetivo ya no es la satisfacción de necesidades, sino la realización de derechos. Esta distinción es clave. Los derechos implican obligaciones. Las necesidades no.

El enfoque de derechos estructura el trabajo de desarrollo en torno a los principios de:

- Inalienabilidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todo el conjunto amplio de derechos humanos –civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y colectivos.
- Igualdad, no discriminación y atención a grupos en mayor situación de vulnerabilidad.
- Participación.
- Empoderamiento.
- Rendición de cuentas

Así las cosas, el conjunto de atributos fundamentales para actuar con un enfoque basado en DDHH son los siguientes:

- El objetivo principal de las políticas será la realización de los derechos humanos, que conllevan a su vez, la garantía de condiciones que estén dirigidas al desarrollo humano integral individual y colectivo de sus ciudadanos.
- Se identificará a las personas o grupos titulares de derechos y aquello a lo cual tienen derecho y a los correspondientes titulares de deberes y las obligaciones que les incumben.
- Se procurará empoderar y fortalecer la capacidad de los y las titulares de derechos para su reivindicación, así como de los titulares de deberes para el cumplimiento de sus obligaciones.
- Los principios y las normas contenidos en los tratados internacionales de derechos humanos deben orientar toda la labor de cooperación y programación del desarrollo en todos los sectores y en todas las fases del proceso de programación.
- Un EBDH concede importancia no solo en los resultados sino también en los procedimientos, las normas y los principios de DDHH, entre los que se encuentran: la participación, la igualdad y la no discriminación. La rendición de cuentas ha de integrarse en todas las etapas del proceso.

2.2. Enfoque Territorial

El territorio es donde la gestión pública adquiere sentido para garantizar la calidad de vida de sus pobladores, y es ella la que puede convertirlo en un entorno protector del disfrute pleno de sus derechos.

Este enfoque reconoce al territorio como un escenario complejo de dinámicas y relaciones matizadas por aspectos sociales, educativos, culturales, políticos, históricos, propios que caracterizan y dan identidad no solo a zonas geográficas o regiones, sino a los grupos humanos que lo habitan. El territorio no es solamente una porción de superficie terrestre con una delimitación específica, ante todo es un espacio que contiene y determina relaciones entre diferentes actores sociales, que se interrelacionan con el propósito de adelantar proyectos, alcanzar objetivos de desarrollo y construir activamente su identidad colectiva.

Este enfoque reconoce al ser humano individual y colectivo desde su integralidad, en la interrelación territorio-población, visibilizando potencialidades o limitaciones del territorio,

que le imprimen características propias a los diferentes grupos poblacionales, los transforma, y les permite generar o no condiciones de vida para aportar a los procesos de desarrollo integral de las personas y comunidades.

Al analizar la relación territorio-población se trata de entender los vínculos entre el espacio geográfico y sus habitantes, con especial atención a las relaciones de poder, afectivas y de identidades que se tejen entre los sujetos y su entorno. Significa que las características de la población se observan, se analizan y se discuten en un contexto territorial, es decir, la geografía o la política dan connotaciones auténticas a las personas en cada lugar y a su vez, los lugares se recrean y se modifican con las poblaciones que los habitan.

La administración departamental, a través del Plan de Desarrollo, fijará objetivos y metas específicas en respuesta a las particularidades de la situación de las poblaciones en su territorio, así mismo, promoverá y apoyará la implementación de estrategias para reducir las desigualdades. abordará una noción de gestión que reconoce la multiplicidad de escenarios para dar vida y contenido a los postulados constitucionales de acción estatal, democracia participativa, planeación del desarrollo y participación comunitaria, así como el impulso a los programas de promoción social y la constitución de redes de protección y apoyo a los mismos.

La Constitución Política establece que el municipio debe asumir la mayor carga en la prestación de los servicios públicos que se encuentran a cargo del Estado por lo que trabajará en articulación las alcaldías bajo principios de complementariedad, subsidiaridad y concurrencia que establecen la Constitución Nacional y las leyes que la desarrollan.

2.3. Enfoque Diferencial Étnico y Cultural

El enfoque diferencial étnico remite a una perspectiva integrada de análisis, reconocimiento, respeto y garantía de los derechos individuales y colectivos de todos los grupos étnicos existentes en el territorio, haciendo énfasis en la igualdad de oportunidades desde la diferencia, la diversidad y la no discriminación. Se plantea que más allá del reconocimiento, de la diversidad étnica, se debe promover el desarrollo, la identidad, y la pervivencia de la cultura.

El enfoque diferencial étnico y cultural se sustenta en la Constitución política de 1991 que reconoce al país como pluriétnico y pluricultural y consagra derechos fundamentales relacionados con la diversidad cultural y lingüística, la identidad, la participación y la autonomía de los grupos étnicos que en Colombia son: los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanquera y el pueblo Rom o gitano.

Reconocer a los grupos étnicos como actores claves en los procesos de panificación y por tanto en el desarrollo integral de los territorios, implica comprender sus visiones, autoridades, formas e instancias de participación e incluso los recursos de que dispone para incluir de manera adecuada estas particularidades, así como reconocer y considerar durante el proceso de planificación los instrumentos de orden normativo y cosmogónico de las poblaciones étnicas que habitan el territorio.

En este orden de ideas, los gobiernos territoriales deben:

- Verificar y proveer los medios para que los grupos étnicos tengan representación en el consejo territorial de planeación de la entidad territorial, así como en otros espacios de planificación.
- Incluir el enfoque diferencial étnico en directrices, procedimientos, instrumentos y formatos que se utilicen en el proceso de planeación, lo que permitirá la producción de herramientas fundamentadas en el enfoque diferencial étnico.
- Gestionar y programar recursos para la atención integral a la garantía de derechos y a la atención de necesidad de los grupos étnicos
- Realizar seguimiento y monitores a los programas, planes y acciones acordes con las metas e indicadores de producto y de resultado definidos mediante la aplicación del enfoque diferencia étnico.

2.4. Enfoque Poblacional

Desde el Enfoque Poblacional, el ser humano se constituye en sujeto de las acciones del desarrollo y, por consiguiente, en eje central de los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones públicas; existiendo una articulación con los otros enfoques, en particular, con el enfoque diferencial. Este enfoque permite dar tratamiento especial a las variables relacionadas con el desarrollo humano sostenible, los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad, los diferentes momentos del ciclo vital de los individuos y de la familia, entre otros.

Para comprender el enfoque poblacional se identifican características de la población que no sean excluyentes, sino dinámicas e interactivas, que estén relacionadas entre sí. Dichas características se agrupan en las siguientes categorías: (i) Ciclo vital - generaciones; (ii) Identidades – diversas y (iii) condiciones – situaciones.

El enfoque diferencial afirma como principio, que ciertos grupos o personas tienen necesidades diferenciadas de protección, las cuales deben reflejarse en los mecanismos legales y de política pública construidos para su beneficio.

En este enfoque se tienen en cuenta los derechos y las necesidades específicas de los individuos según su pertenencia a diferentes grupos poblacionales (género, grupos étnicos, grupos religiosos diferenciados, entre otros), según condiciones o circunstancias específicas de diferencia, desventaja o vulnerabilidad física, psicológica, social, económica, cultural, de diversidad sexual, o por haber sido afectados o ser víctimas de situaciones catastróficas o de alto impacto emocional y social como desastres (naturales o antrópicos), cualquier tipo de violencia, orfandad, etc.

El enfoque diferencia requiere hacer una lectura de la condición y posición relacional específica de cada persona, con el fin de garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos, y hacer visibles su situación y su reconocimiento como sujeto de derechos.

Desde esta perspectiva, la protección integral se debe aplicar diferenciadamente, y se debe materializar en políticas públicas que guíen decisiones a favor de los intereses de estos colectivos humanos tomando en cuenta sus particularidades.

2.5. Enfoque de Ciclo de vida

Es el enfoque que aborda los momentos del continuo de la vida y reconoce que el desarrollo humano y los resultados en aspectos como la salud, dependen de la interacción de diferentes factores a lo largo del curso de la vida, de experiencias acumulativas y situaciones presentes de cada individuo influenciadas por el contexto familiar, social, económico, ambiental y cultural; entendiendo que invertir en atenciones oportunas en cada generación repercutirá en las siguientes y que el mayor beneficio de un momento vital puede derivarse de intervenciones hechas en un período anterior. Desde el punto de vista epidemiológico, el curso de la vida es el estudio a largo plazo de los efectos en la salud o la enfermedad de la exposición a riesgos físicos o sociales durante la gestación, la infancia, la adolescencia, la juventud y la vida adulta.

2.6. Enfoque basado en derechos humanos

Consiste en que, desde la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública departamental, se propende porque las garantías de los derechos humanos sean materializados y gozados de manera efectiva por la ciudadanía, sin ningún tipo de discriminación y con especial atención a las poblaciones tradicionalmente discriminadas o en condición de vulnerabilidad.

2.7. Enfoque con la Perspectiva de Género

El enfoque basado en derechos precisa del enfoque de género. El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan.

La perspectiva de género permite atender las causas profundas del incumplimiento de derechos y del irrespeto a uno de los principios fundamentales como lo es el de igualdad y no discriminación, lo cual fue expresado en la Declaración de Viena (1993), donde se reconoció que los derechos humanos de las mujeres y las niñas forman parte inalienable e indivisible de los derechos humanos universales.

Uno de los objetivos claves de este enfoque debe ser el análisis del grado de cumplimiento y aplicación de los distintos instrumentos para la igualdad de género y el avance de las mujeres, analizando tal y como plantea este enfoque, el análisis de causalidad (identificación de derechos no realizados o violados), obligación (identifica titulares de derechos y de deberes) y capacidad (identifica brechas de capacidad de titulares de derechos y titulares de obligaciones).

Durante los últimos años los gobiernos y los organismos internacionales han subrayado la importancia de dar prioridad a las problemáticas asociadas al género en la planificación de políticas y estrategias de desarrollo, ante lo cual se ha llegado a un consenso acerca del vínculo fundamental existente entre las temáticas de género y el desarrollo sostenible, toda vez que estas cuestiones influyen en el logro de las metas, las políticas y los planes y por lo tanto repercuten en el proceso de desarrollo de las sociedades.

Estudios llevados a cabo por la FAO señalan que con frecuencia las políticas adoptadas en diferentes regiones con miras a fomentar un desarrollo sostenible no han logrado reducir la pobreza rural ni aumentar la disponibilidad de alimentos. Los estudios señalan que hay dos elementos relevantes que se ubican como causantes de dicho fracaso, por una parte está

el desconocimiento de las mujeres como productoras y por el otro está el diseño de políticas y programas de desarrollo que desconocen la dimensión de género. Asi las cosas, si se desea alcanzar el desarrollo sostenible, las políticas de desarrollo deberán tener presentes las disparidades existentes entre hombres y mujeres en el campo del trabajo, la pobreza, la vida familia, la salud, la educación, el medio ambiente, la vida pública y las instancias de decisión.

Acciones contundentes dirigidas a implementar de forma efectiva la perspectiva de género conllevan el garantizar a la mujer la forma de asegurar un mejor nivel de vida para si misma y para quienes de ella dependen (FAO, 1995) mediante (i) la promoción de la equidad basada en género, respecto al acceso a los recursos productivos y al control de los mismos, (ii) potenciar la participación de la mujer en los procesos de toma de decisiones y elaboración de políticas en todos los niveles, (iii) promover acciones tendientes a reducir la carga de trabajo y potenciar sus posibilidades a fuentes de ingreso.

3. VISIÓN COMPARTIDA

En el año 2023, el Departamento de Amazonas habrá avanzado en las condiciones de buenvivir vista desde los diferente pueblos y grupos humanos que habitamos en él, y, en particular, el cierre de brechas de bienestar, lograda a partir de una institucionalidad sólida y el uso sostenible de los recursos del ecosistema, y siendo reconocido como referente de desarrollo sostenible para el entorno amazónico

La meta es articular esta visión con los diferentes documentos de planificación generando una visión compartida a través de la concertación con diversos actores y entidades para posicionar al Departamento hacia el aprovechamiento responsable, la conservación del medio ambiente y la dignificación de las personas.

Tabla. *Visión compartida para el Amazonas en los diferentes instrumentos*

VISIONES	DESCRIPCIÓN
Acuerdo de la Habana	Entre los acuerdos logrados en la Habana por parte del Gobierno Nacional de Colombia de y la guerrilla de las FARC-EP para la "Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera", firmado el día 26 de noviembre de 2016 en la ciudad de Bogotá, se encuentran el Acuerdo 1.- Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral y el acuerdo 4.- Solución al Problema de las Drogas Ilícitas.
Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB)	Representa la "propuesta tras sectorial que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible presenta al país para reducir la deforestación y mejorar la gestión de los bosques con el propósito de que Colombia pueda reconocerlos y valorarlos por su importancia, e incluirlos como una opción de desarrollo real y como un aporte al proceso de construcción de paz y la mitigación del cambio climático. La propuesta busca "abarcar integralmente los Diferentes aspectos relacionados con la efectiva gobernanza forestal y hacer una apuesta a largo plazo para conformar una apuesta hacia un desarrollo sostenible sustentado en los bosques, generando condiciones para mejorar la calidad de vida de las comunidades, garantizando los múltiples beneficios que significa el bosque en pie, y aportando a la reducción de emisiones de gases efecto invernadero (GEI).

VISIONES	DESCRIPCIÓN
Visión Amazonia	Visión Amazonia es una estrategia del Gobierno que busca promover un modelo de desarrollo sostenible, bajo en deforestación, que permita mejorar las condiciones de vida de las poblaciones locales manteniendo la base natural que sustenta la vida y la productividad en la región. Para lograrlo contempla la creación de oportunidades económicas sostenibles a partir del reconocimiento de las limitaciones y oportunidades naturales que tiene la región y el reconocimiento, la recuperación y fortalecimiento de las prácticas ancestrales que han permitido la conservación y sostenibilidad del territorio.Como parte de esta Visión, Colombia busca reducir a cero las emisiones por deforestación en la Amazonia, región que alberga una de las selvas húmedas tropicales -y por lo tanto, uno de los reservorios de carbono- más importantes del planeta, objetivo que ha sido incluido en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País" en a través de la Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD+) y de Visión Amazonia.
Plan de Gestión Ambiental Regional 2018-2038 - CORPOAMAZONIA	Para facilitar el ejercicio de dinamización y seguimiento a la ejecución del plan, para este Plan de Gestión se propone enmarcar los programas en los tres grandes propósitos de desarrollo que se describen a continuación: 1. Proveer fuerza y cohesión política a la región 2. Orientar el asentamiento de la población humana en el territorio, de acuerdo con la capacidad de carga ambiental potencial del SSN: 3. Propender por el uso social sostenido y sostenible de la oferta ambiental y por la sostenibilidad social y económica de la región.
Plan de Acción Regional de Biodiversidad del sur de la Amazonia colombiana 2007-2027 – TODA LA VIDA	El objetivo general contiene el qué, o el propósito central que persigue el Plan a lo largo de su implementación u horizonte de tiempo es Conocer, conservar y utilizar de manera sostenible la biodiversidad para mantener la funcionalidad ecológica de los ecosistemas y sus componentes, y garantizar el bienestar de la población. El Plan se visualiza para el periodo 2007-2027. Este instrumento busca la solución a diferentes problemas identificados en el diagnóstico, y a potenciar las fortalezas de la región, como su riqueza biológica, su ubicación estratégica como parte de la cuenca amazónica y su gran diversidad cultural. Durante este periodo se realizarán las ejecuciones, los ajustes y la realimentación pertinente, según las dinámicas de la región y los desarrollos propios de los programas que el Plan contempla.
Plan De Acción Plan De Ciencia, Tecnología E Innovación Departamento De Amazonas	El Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECTI) para el Departamento de Amazonas inicia con un repaso sobre lo que es la ciencia y la tecnología, lo que ha sido la ciencia europea, lo que es el saber local, lo que son la sociedad de la información y del conocimiento, todo esto con miras a revisar una descolonización del conocimiento y de la tecnología para el Amazonas. También aborda la interfase que se da entre las ciencias, la política y el tema de regalías para pasar luego a tratar lo que ha sido históricamente el extractivismo y la ciencia en la frontera amazónica. Pasa a incluir un poco lo que ha sido la historiografía de la ciencia en el departamento para poder mirar también los antecedentes del PECTI que pasan a ser los fundamentos para construir la línea base del que partirá el actual. Luego se nombra el proceso en sí de la declaración del plan diferenciándolo de lo que es un Plan de Desarrollo, dice cuáles fueron las metodologías y los resultados del proceso de construcción, cuales son las capacidades del departamento para adelantar un plan de CT+I y cuáles han sido los logros, avances, dificultades y recomendaciones hasta el momento de entrega de este documento.
Plan de Desarrollo Turístico – Departamento del Amazonas	La visión general del PDT del Amazonas establece cuál debería ser la situación del sector turístico en el departamento en el corto - medio plazo (2016), una vez se haya llevado a cabo el PDT. Es decir, la situación final deseada del destino después de la implementación del plan, que debe guiar todas las actividades y estrategias de desarrollo.

VISIONES	DESCRIPCIÓN
Pacto de Leticia	Los Jefes de Estado y Jefes de Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia, la República Federativa del Brasil, la República de Colombia, la República del Ecuador, la República de Guyana, la República del Perú y República de Surinam reunidos en Leticia, Colombia, el 6 de septiembre de 2019.Reafirmando todos los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, teniendo en cuenta la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, incluyendo el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales, la Convención sobre Diversidad Biológica, la Convención de Lucha contra la Desertificación y Degradación del Suelo, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres; el Convenio de Minamata sobre el Mercurio; así como los tratados regionales, como los principios y propósitos del Tratado de Cooperación
Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)	El Tratado de Cooperación Amazónica (TCA), firmado el 3 de julio de 1978 y ratificado por los ocho países que comparten la Amazonía: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela, es el instrumento jurídico que reconoce la naturaleza transfronteriza de la Amazonía. El TCA fue aprobado en Colombia mediante la Ley 74 de 1979 y ratificada el 2 de agosto de 1980.El principal objetivo del TCA es la promoción del desarrollo armónico de la Amazonía, y la incorporación de sus territorios a las respectivas economías nacionales, lo que es fundamental para el mantenimiento del equilibrio entre crecimiento económico y preservación del medio ambiente.La visión, misión y objetivos estratégicos de la OTCA, a partir de dos ejes transversales: conservación y uso sostenible de los recursos naturales renovables y desarrollo sostenible/sustentable.
Visión Amazonas 2032	En el año 2032 el departamento del Amazonas habrá sentado las bases de una economía sólida y ambientalmente sustentable, enfatizada en los sectores de la agrobiodiversidad y el turismo competitivos, responsable con la conservación de los ecosistemas amazónicos, caracterizada por una competitividad local, regional y global acorde con sus condiciones y potencialidades naturales, biogeográficas y productivas, garantizando en primera instancia la satisfacción de las necesidades básicas y expectativas de mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, su seguridad alimentaria y el respeto por sus prácticas culturales, dentro de una sociedad multiétnica, pluricultural e incluyente. Promoverá la integración económica, social, cultural fronteriza y Pan amazónica como paso necesario para su inserción en mercados regionales y globales (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Confecamaras).

Nota: Representa las diferentes visiones de desarrollo que se han generado para la Amazonía colombiana, a partir de distintos instrumentos de planificación y política. (Gobernación Amazonas, 2020)

4. METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN

El Plan de Desarrollo Departamental del Amazonas "**Progresando con equidad 2020 - 2023**" fue formulado de acuerdo con la metodología propuesta por el Kit de Planeación Territorial (KPT) del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Así las cosas, la metodología parte del KPT, pero adquiere una dinámica propia de acuerdo con el contexto local. De esta manera, se logró generar estrategias de trabajo en equipo, que permitieron articular las diferentes partes que componen nuestro plan de desarrollo, incorporando la información diagnóstica, programática y financiera, resaltando las propuestas de los distintos sectores y poblaciones del departamento del Amazonas. A continuación, se ilustra la ruta metodológica utilizada:

Figura. *Metodología para la elaboración del PDD de Amazonas*

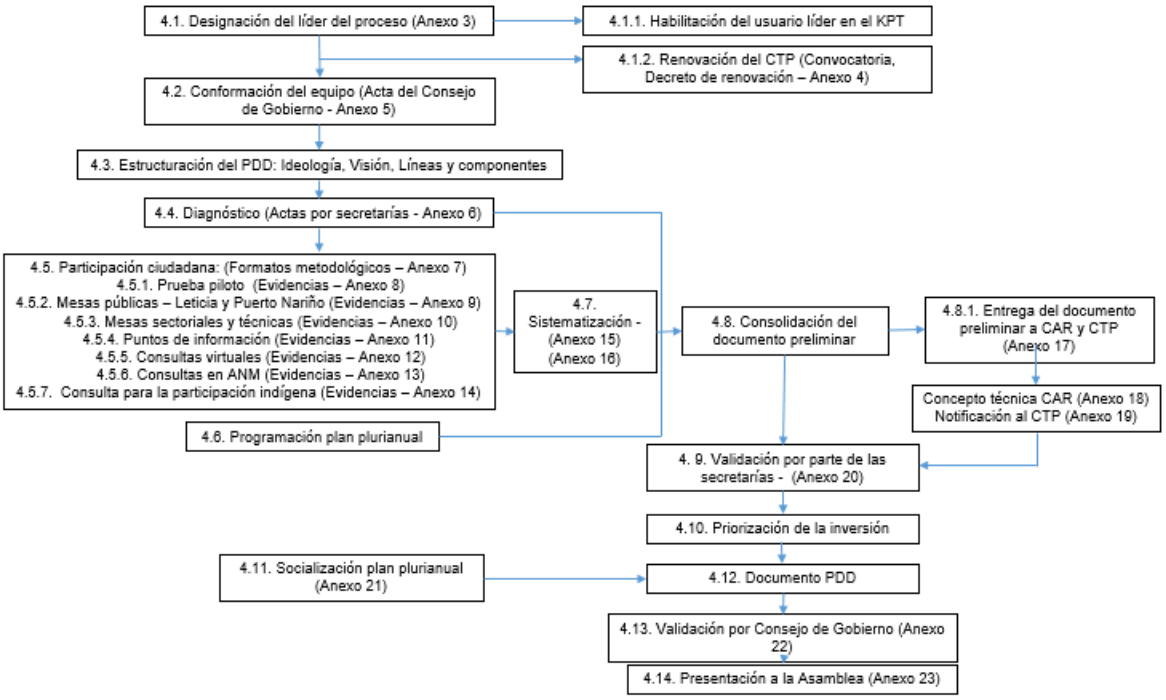

Nota: (Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial – Gobernación Amazonas, 2020)

4.1. Designación del líder del proceso

A través del oficio 0004 con fecha 08 de enero del 2020, el Gobernador del Departamento, delegó al Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial la Coordinación del proceso de formulación del plan de desarrollo AMAZONAS PROGRESANDO CON EQUIDAD 2020 - 2023.

- **Habilitación del usuario del líder en el KPT:**

Se realizó solicitud por correo electrónico para la habilitación en la plataforma KIT de planeación territorial - KPT, como herramienta guía para la construcción del plan de desarrollo, donde describe los hitos, lista de chequeo, así como las diferentes herramientas que permiten consolidar un documento estratégico que dé respuesta a las necesidades y brechas del territorio.

- **Renovación del CTP:**

Se inició convocatoria a través de la resolución 0233 del 08 de febrero de 2020, estableciendo los parámetros para las postulaciones y vacantes de acuerdo con los sectores instaurados dentro de la ordenanza 004 de 2016, una vez revisadas las postulaciones por medio del decreto 0078 del 09 de marzo de 2020, se renueva el CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION del departamento del Amazonas, conformado por 18 consejeros.

4.2. Conformación del equipo

Se contó con un equipo interdisciplinario liderado y coordinado por el Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial, conformado por: un coordinador de la estrategia de participación, encargado de desarrollar la metodología para las mesas presenciales y la participación virtual; un coordinador del manejo de la búsqueda de información previa, así como de la sistematización y consolidación de la información generada en las diferentes instancias de participación, labor para la que se contó con un grupo de apoyo; un profesional en sistemas de monitoreo y evaluación de los planes con experiencia en las plataformas del DNP; un antropólogo, como facilitador y articulador de las dinámicas indígenas; un profesional apoyando temas financieros; un profesional en publicidad; apoyo logístico y administrativo; además de diferentes profesionales adscritos a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial que apoyaron el proceso en sus diferentes fases de la formulación del Plan, así como la de funcionarios y contratistas delegados por los diferentes Secretarios de despacho que articularon el trabajo de sus Secretarías con el equipo coordinador del Plan.

En Consejo de Gobierno celebrado el 24 de febrero de 2020, se aprobó en acta 004, la conformación del equipo mencionado y el compromiso por cada secretario de despacho para delegar dos (2) funcionarios como apoyo a las estrategias de participación ciudadana, dando cumplimiento al proceso de alistamiento de formulación del plan.

4.3. Estructuración del Plan de Desarrollo

Con el fin de definir la estructura del documento y el cumplimiento de este, se dividió la estructuración atendiendo los siguientes ítems:

4.3.1. Líneas Estratégicas

Con el fin de definir las líneas estratégicas, se partió de las dimensiones de desarrollo, las cuales se articularon con el programa de gobierno presentado por el doctor Jesús Galdino Cedeño ante las autoridades electorales y ante la ciudadanía en su campaña electoral. Posteriormente, se tomó el Plan Nacional de Desarrollo y se vinculó al ejercicio, con el fin de articularlos frente a las necesidades y brechas del territorio y a las apuestas nacionales, las cuales se detallan en la Parte II del presente documento en la estructura del plan estratégico.

Definidas las líneas, se procedió a dar la priorización considerando el diagnóstico, el trabajo comunitario y la validación con las secretarías.

4.3.2. Plan Estratégico

La estructura del plan estratégico se definió teniendo en cuenta las indicaciones de KIT de planeación territorial KPT, cumpliendo con la cadena de valor.

La dimensión fija la línea estratégica y esta a su vez, se divide en los componentes que, a través de programas y productos, dan respuesta a mejorar los indicadores de bienestar que están siendo medidos en cada uno de los sectores. A través de los indicadores de productos y las metas fijadas en los cuatro años, se fija el recurso necesario para desarrollar cada programa.

Tabla. *Estructura del plan estratégico del PDD del Amazonas*

Dimensión	Línea estratégica	Nombre del indicador de bienestar	Meta de bienestar	Programa presupuestal	Programa personalizado	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario	Costo

Nota: Elaboración a partir del KPT (Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial - Equipo formulador del Plan de Desarrollo - Gobernación del Amazonas, 2020).

4.4. Metodología para el Diagnóstico

Para la realización del diagnóstico se hizo una revisión de los indicadores relacionados para el Departamento de Amazonas en diferentes fuentes de información, tales como el DANE, el Kit de Planeación Territorial, Índice Departamental de Competitividad 2019, Datlas Colombia, datos de los distintos Ministerios del Orden Nacional, fuentes académicas, Instituciones de investigación y publicación, entre otras.

A partir de estos datos, con la caracterización del territorio, la información recibida en el proceso de empalme, el plan de gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo, se procedió a realizar una validación con cada una de las Secretarias Departamentales. Se discutieron los indicadores y valores publicados en el orden nacional, lo cual permitió hacer un análisis situacional del departamento. En este punto, surgieron una serie de propuestas consideradas de gran valor, denominadas dentro de los resultados como “apuestas de las Secretarías”, dado el amplio conocimiento que los funcionarios y funcionarias de la Gobernación tienen de las problemáticas y de las condiciones de bienestar de la población del departamento.

4.5. Participación Ciudadana

La participación ciudadana se desarrolló a través de diferentes escenarios, tanto presenciales, como virtuales, como se desagregan en los puntos subsiguientes. Cada uno de estos, contó con metodología y herramientas metodológicas prediseñadas.

Durante el desarrollo del proceso, la estrategia de participación ciudadana debió ser ajustada obedeciendo a las restricciones sanitarias derivadas de la pandemia del COVID-19, en particular, las consultas ciudadanas en las áreas no municipalizadas (Tarapacá, Pedrera y Puerto Santander), la ruta de consulta concertada con las autoridades y líderes indígenas que conllevaba el desarrollo de reuniones con delegados de las diferentes comunidades por ejes así: (i) en Arara, para el eje Amazonas; (ii) en Tarapacá, para el eje Putumayo, y (iii) en La Pedrera, para el eje Caquetá; mesas de trabajo con niños, niñas y adolescentes y el desarrollo de mesas técnicas con instituciones. Los anteriores, debieron ser remplazados por espacios virtuales o más restringidos para la consulta.

4.5.1. Prueba Piloto

Se desarrollaron dos (2) espacios de preparación previos a los ejercicios con la comunidad con el fin de capacitar al grupo de apoyo, ajustar la metodología y la logística al territorio. La preparación para el municipio de Leticia se realizó en el auditorio de la Secretaría de Salud Departamental, donde fueron invitados los delegados de las diferentes secretarías de la Gobernación, quienes en un ejercicio participativo sugirieron ajustes a la metodología prediseñada. Para el caso de Puerto Nariño, se hizo una reunión con el equipo de la alcaldía de este municipio, en donde se definieron roles, tiempos de trabajo y ajustes metodológicos para las mesas.

4.5.2. Mesas Públicas

Se realizaron consultas del orden territorial en los dos municipios, enfocadas a la participación ciudadana en donde se buscó concentrar a las diferentes entidades, actores sociales y comunidades en general. Allí, se expusieron las diferentes problemáticas y necesidades, así como las propuestas de solución a ser tenidas en cuenta en el Plan. Estas, se desarrollaron a través de diferentes mesas temáticas articuladas a los pilares o componentes estratégicos determinados para el plan.

En estos encuentros se iniciaron presentando la situación del departamento a través de indicadores asociados a los temas a desarrollar en las mesas, posteriormente, consultando a los participantes acerca de la visión y el propósito para el departamento, luego, se aplicó una metodología de mapas de afinidad, en la cual, las personas exponían las principales problemáticas de los respectivos sectores, así como las propuestas de solución y posteriormente un facilitador ayudaba a la consolidación de estas ideas por medio de conjuntos de temáticas afines. De esta manera, se logró hacer la consulta a ochocientas treinta y seis (836) personas en los diferentes escenarios de consulta.

4.5.3. Mesas Sectoriales y Técnicas

Se desarrollaron mesas de consulta con grupos concretos de población, específicamente, con Población Afro, Niños, Niñas y Adolescentes (Colegio San Juan Bosco) y Jóvenes, donde, con ajustes metodológicos de acuerdo con la población consultada, se recibieron aportes asociados a las diferentes líneas temáticas trazadas en el Plan. De igual forma, se desarrolló una jornada de consulta con los actores del sector turístico.

Las mesas técnicas fueron espacios con actores institucionales relacionados con temas puntuales, los cuales se constituyeron en escenarios de consulta complementarias a otros escenarios de participación, muy valioso por el conocimiento de los actores de los sectores abordados.

En términos metodológicos, las mesas técnicas se centraron en el análisis de las problemáticas de los sectores específicos, y hasta donde las circunstancias permitieron, se elaboraron árboles de problemas que guiaron la estructuración de las intervenciones y, con el apoyo de los funcionarios institucionales, se recibieron indicaciones normativas, de las políticas nacionales y los elementos relevantes que debían ser tenidos en cuenta respecto a las poblaciones o temas de competencia importantes para ser incluidos en el plan de desarrollo.

4.5.4. Puntos Itinerantes de Consulta

Se instalaron puntos temporales en sitios de alta afluencia de público (La plaza de mercado, hospital, clínica, colegios, oficinas institucionales, otras), donde la población logró registrar sus propuestas para el Plan de Desarrollo Departamental, allí fueron atendidos por un miembro del equipo de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial o un funcionario delegado del algún aliado institucional. Además, según el lugar se solicitaba apoyo a un funcionario de otra secretaría, ejemplo: para el hospital se solicitó el apoyo de dos (2) funcionarios de la Secretaría de Salud Departamental.

4.5.5. Consultas Virtuales

Se realizaron seis (6) posteos de consulta desde la página de Facebook de la Gobernación del Amazonas, con el fin de recibir respuestas por parte de la población, en la cual se obtuvieron veintiún (21) comentarios. Además, se desarrolló un formulario en la plataforma *Google Forms*, en la cual, se obtuvo la participación de cuarenta y ocho (48) personas.

4.5.6. Consulta en las Áreas No Municipalizadas - ANM

Dada las restricciones en la movilidad y para el desarrollo de reuniones asociadas a las medidas sanitarias para la contención del COVID-19 que impidió el desarrollo de las mesas públicas de consultas, previstas a desarrollarse en las ANM de Tarapacá, La Pedrera, y Puerto Santander, se optó por desarrollase la Consulta en las Áreas No Municipalizadas - ANM con formularios físicos, entregados a la población con el apoyo de los Administrativos Departamentales y se habilitó una línea de Whatsapp para que la población pudiera escribir sus necesidades y propuestas para el Plan, para lo que se diseñó y aplicó un formulario de consulta.

4.5.7. Consulta Para la Participación Indígena

La consulta para la participación incluyó un trabajo específico con los pueblos indígenas del Amazonas quienes representan más de la mitad de la población del departamento (57.7% del total según censo DANE (2018) y tienen bajo su administración el 85% del territorio, el cual está constituido a través de la figura de resguardos indígenas; para mayor comprensión se resumen en 5 momentos.

- **1er Momento:** Presentación de propuesta de Consulta previa a través de una ruta metodológica y operativa por parte de los gobiernos indígenas.

  El 03 de febrero de 2020, se presenta propuesta para la construcción del Capítulo Indígena, donde se plantearon dos escenarios de consulta: i) reuniones por cada una de las organizaciones indígenas y espacio de Mesa Permanente de Coordinación Interadministrativa-MPCI ampliada para consulta y validación en la ciudad de Leticia; ii) encuentros por ejes Caquetá, Putumayo y Amazonas, con la participación de delegados de las organizaciones indígenas, así como las garantías de participación de la Comisión Técnica Indígena.

- **2do Momento:** Etapa de acuerdo entre las partes (Gobierno departamento y Gobiernos indígenas).

  Se llevan a cabo varias reuniones técnicas y políticas para aprobación de ruta metodológica y operativa y mecanismos de implementación de esta. El resultado fue un acta de acuerdo firmado el 26 de febrero de 2020 y la presentación de un proyecto de ordenanza con carácter prioritario, para la realización de un convenio interadministrativo que permitiera ejecutar recursos directamente con las organizaciones indígenas. Se radica a la Asamblea departamental el 17 de marzo de 2020 y se aprueba en primer debate, quedando suspendido el trámite por las medidas impuestas en el marco del COVID-19.

- **3er Momento:** Entrada en vigor de situación de emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19 y las consecuentes medidas de cuarentena nacional.

  En esta etapa se prohíbe la movilidad y la agrupación de personas, por tanto, y dadas las condiciones de fuerza mayor, la Gobernación del Amazonas realiza pronunciamiento hacia las organizaciones indígenas el 3 de abril de 2020, con el fin de explorar alternativas de abordaje para la participación real y efectiva de los pueblos indígenas en la construcción del Capítulo Indígena. Así las cosas, el 07 de abril de 2020 se proyecta respuesta de las organizaciones indígenas al comunicado donde, a partir de un escenario de discusión entre las partes (gobiernos indígenas y representantes de la Gobernación de Amazonas), se entiende y acoge las medidas de restricción y se acuerda la creación de un equipo técnico indígena para la recepción, análisis y estructuración de información, en coordinación con las autoridades indígenas de los territorios.

- **4to Momento:** Etapa de recopilación de información primaria desde las organizaciones de base.

  El 09 de abril de 2020 se elabora una solicitud desde el equipo técnico conformado, dirigido hacia los representantes legales de las distintas organizaciones indígenas del departamento del Amazonas, con el fin de allegar las propuestas para su inclusión al Capítulo Indígena, organizadas por los siguientes sectores: a) Gobierno b) salud, c) educación, d) infraestructura, e) mujer, f) economía y producción; g) cultura, h) deporte y recreación, i) ambiente y territorio y j) juventud. Se facilita una línea WhatsApp y un correo electrónico.

  El 29 de abril de 2020 se allega por parte del equipo técnico indígena la matriz estratégica indígena, la cual contiene la información suministrada por parte de los gobiernos indígenas del departamento.

  Esta información se complementa con la recolectada por los administrativos departamentales y la recolectada por WhatsApp en las Áreas no municipalizadas correspondientes a territorios indígenas.

- **5to Momento:** Estructuración, ajustes y validación. Se recopila la información y se incorpora a las estrategias y programas del PDD.

4.5.8. Consulta pública y sesión de preguntas acerca del Plan Plurianual de Inversiones

En cumplimiento de la Ley 1909 de 2018, donde se exige a los entes territoriales a consultar con la ciudadanía el Plan Plurianual de Inversiones; en tal sentido, y dadas las restricciones sanitarias que impide la realización de eventos públicos, se optó por publicarlo a través de la página de Facebook de la Gobernación y se desarrolló un Facebook Live donde se aclararon las preguntas de la comunidad.

4.5.9. Sistematización de la Información

Las propuestas recibidas en los diferentes ejercicios de consulta fueron digitalizadas en una tabla en formato Excel donde, entre otros aspectos, se determinó a que líneas estratégicas

y componentes del Plan de Desarrollo correspondían. Posteriormente, se filtraron por componentes y se agruparon por temas afines sobre los que se presenta la sistematización final de las propuestas.

4.6. Elaboración del Plan Estratégico y Programación del Plan Plurianual de Inversiones

La formulación del Plan Estratégico y Programación del Plan Plurianual de Inversiones fueron ejercicios paralelos con las diferentes Secretarías. El Plan estratégico parte de la identificación de los programas y sectores establecidos por el DNP y, a partir de las problemáticas identificadas y las propuestas del Programa de Gobierno, del Plan Nacional de Desarrollo y demás lineamientos de política pública, las propuestas de la ciudadanía, agendas, planes institucionales y otros y se organizaron como programas personalizados y productos dentro de los componentes estratégicos determinados.

Paralelamente, se identificaron acciones misionales y obligaciones establecidas por la Ley y que el ente territorial está obligado a desarrollar de manera permanente, las cuales conllevan un presupuesto específico de funcionamiento; y las acciones estratégicas que buscan transformar en positivo las situaciones negativas que vive el departamento o potenciar el desarrollo y bienestar de su población, y, por tanto, son aquellas en las que se centra la inversión. Recursos que pueden ser cuantificados a través del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP).

Así, lo primero para la programación del plan plurianual de inversiones fue definir con qué presupuesto cuenta el departamento y específicamente en dos (2) fuentes con la que cuenta: (i) las transferencias del Gobierno Nacional, las cuales son de destinación específica, y (ii) los recursos propios, que, en un departamento como Amazonas, son muy bajos para atender las necesidades de su población. En tal sentido, a partir de la determinación de los programas y metas de producto de los diferentes componentes, se estimó el presupuesto requerido para su alcance y se asignó el presupuesto de las fuentes citadas y se determinó si se requería un presupuesto adicional el cual se estableció como gestión.

Es de anotar qué una de las fuentes principales de gestión, son los recursos de los fondos del Sistema General de Regalías. El Departamento no cuenta con asignaciones directas, lo que implica que deba concursar en las bolsas regionales.

4.7. Consolidación del Documento Preliminar y Entrega

La consolidación del documento de avance del Plan de Desarrollo fue un proceso dinámico, en la medida en que, a partir de un esquema preliminar que buscaba dar respuesta a los lineamientos trazados por el DNP en el KPT, se fue alimentando y ajustando a lo largo del proceso.

En cumplimiento de las obligaciones legales, el documento preliminar del Plan de Desarrollo fue el entregado a la Corporación para el desarrollo Sostenible de Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA, que cumple las funciones de Corporación Autónoma Regional – CAR y al Consejo Territorial de Planeación de Amazonas -CTP en los términos previstos por la ley 152 de 1994, el día 12 de marzo de 2020, y específicamente, el del CTP, en el marco de la reunión de instalación de dicho consejo, como acto público de valor simbólico.

Asimismo, fueron compartidos y retroalimentados por diferentes entidades con responsabilidades públicas concretas o en la garantía de derechos de determinados grupos poblacionales.

4.8. Priorización de la Inversión

La priorización de la inversión se basó en el análisis de varios elementos, así:

- Los compromisos adquiridos por el Señor Gobernador durante su campaña electoral los cuales están consignados en el Programa de Gobierno.
- La información diagnóstica en donde se priorizó aquellas en las situaciones las cueles el departamento estaba más mal calificado, y el análisis situacional que determina estos valores.
- La situación del departamento en relación con compromisos adquiridos por el país a nivel internacional como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el acuerdo de Leticia para la protección de la Amazonia y las apuestas del gobierno nacional reflejadas en el plan Nacional de desarrollo, las diferentes políticas públicas del orden nacional y la definición de la Amazonia como sujeto de derechos.
- Las propuestas de la ciudadanía realizadas a través de los diferentes escenarios de participación
- El informe de Empalme desde la perspectiva de dar continuidad a los procesos.
- Otros instrumentos también aportaron a la priorización como planes, agendas y proyectos priorizados en escenarios previos.

A partir de estos elementos, y en el marco de la objetividad determinada por el presupuesto, el Señor Gobernador dio las instrucciones al equipo coordinador de la formulación del Plan de Desarrollo para la estructuración del presupuesto, el cual fue avalado en Consejo de Gobierno.

4.9. Socialización del Plan Plurianual

Dando alcance a la obligación de rendir cuentas sobre los planes plurianuales de inversión, establecida en la Ley 1909 de 2018, artículo 22, según la cual, los Gobiernos deben adelantar ejercicios de transparencia presupuestal y rendición de cuentas en la materia, a través de audiencias públicas y obedeciendo a las directrices impartidas desde nivel nacional, frente a la emergencia sanitaria declarada en todo el territorio, se realizó socialización a través de redes sociales, página web institucional y medios radiales, resaltando los canales de respuesta garantizando el derecho al ciudadano de participar de manera asincrónica, presentar sus propuestas de priorización de las respectivas inversiones planteadas en el marco de los planes plurianuales, proceso que agrega valor a las diferentes dinámicas del presupuesto público, fortaleciendo la legitimidad del proceso.

4.10. Validación por el Consejo de Gobierno

Se dio la validación del Plan de Desarrollo por parte del Consejo de Gobierno previo a la radicación en la Asamblea Departamental, en este espacio se facilitó el ejercicio para que cada miembro del gabinete pudiera conocer el Plan.

4.11. Presentación a la Asamblea Departamental

Se hizo en los términos de la ley y cumpliendo los protocolos establecidos por la Corporación, dentro de los que se incluyó:

- La radicación oportuna del Plan incluyendo la entrega de copias impresas para cada uno de los Honorables Diputados.
- La presentación y sustentación del Plan por parte del Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial como primer responsable de este.
- La presentación de los componentes del Plan por parte de cada uno de los secretarios responsables de los mismos.
- El acatamiento e inclusión de las recomendaciones de dicha Corporación.

4.12. Retroalimentación y Validación

El proceso fue retroalimentado y validado durante toda la construcción siguiendo el concepto de CADENA DE VALOR.

La cadena de valor expresa en materia de gestión pública el relacionamiento de las diferentes etapas de la gestión, es una manera sistemática de presentar un modelo lógico que relaciona los insumos y las actividades planeadas para su transformación en productos; y los resultados e impactos que se esperan lograr. Adicionalmente, es una herramienta que facilita el seguimiento del plan estratégico.

Por lo anterior, partiendo de las necesidades, problemáticas y oportunidades encontradas en la sociedad, se visualizan los grandes resultados que se esperan lograr; los cuales se conseguirán a través de las actividades asociadas a los programas, cuyos productos (bienes y/o servicios), lograrán los cambios que requiere el Amazonas (resultados).

Figura. *Concepto de la Cadena de Valor*

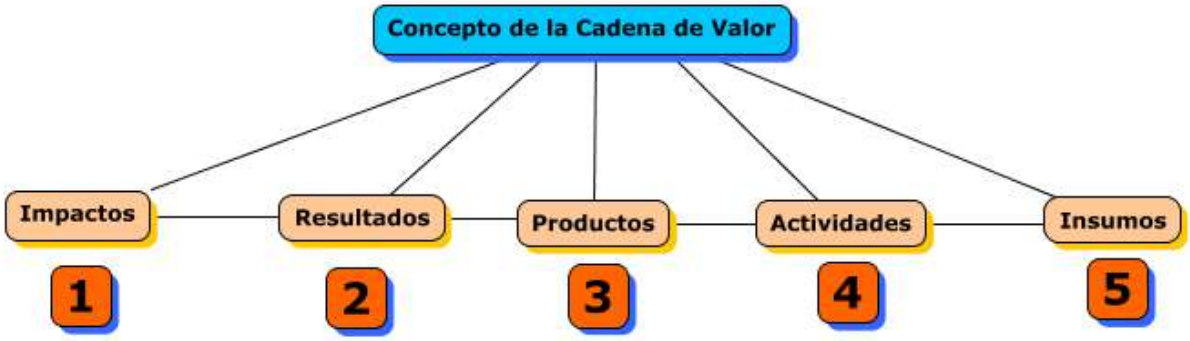

De esta manera, y basándonos en el concepto de cadena de valor, se puede alinear la gestión entorno a prioridades de política explícitas, por ende, se facilita la coordinación y acción conjunta entre instituciones públicas, privadas, de cooperación internacional y de la sociedad civil en torno a un propósito común, por lo tanto, este plan es la propuesta que realiza la gobernación del Amazonas, para que entre todos se logre las transformaciones que necesita nuestra sociedad.

Para concluir la metodología utilizada para la formación de este plan, es preciso recalcar que esta se basó en los métodos de planificación recomendadas por el DNP, en especial la **gestión orientada a resultados.**

4.13. Reflexión Organizacional

Según la firma estadounidense Gallup, invertir en elementos que fortalezcan el cuidado y motivación de las personas en las organizaciones, aumenta en un 21% su productividad, mejora en un 10% el servicio al cliente, reduce en un 28% los tiempos muertos y disminuye en un 37% el ausentismo (Inspyra, 2019). Por lo anterior, la administración departamental Progresando Con Equidad 2020 – 2023, apostará a desarrollar procesos que fortalezcan la cultura organizacional y empoderamiento del talento humano con el fin de aumentar el desempeño institucional de la entidad.

PARTE II

5. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO

Como Departamento, el Amazonas es uno de los más recientes en Colombia. Hasta hace unas décadas atrás era parte de los llamados "Territorios Nacionales" del país, los cuales lograron su autonomía administrativa sólo a partir de la Constitución de 1991.

El Departamento del Amazonas tiene una extensión total de 109.665 km^2, y junto con los departamentos de Vaupés, Guainía, Guaviare, Caquetá y Putumayo, conforma la región amazónica colombiana, el 36% del territorio nacional que alberga el 10% de la biodiversidad del planeta y una gran reserva de agua para la humanidad, en 500 mil hectáreas de bosque natural, densamente cubierto de selva y cruzado por ríos largos y caudalosos que son tributarios del río Amazonas.

Su división político-administrativa está conformada por dos municipios: Leticia y Puerto Nariño y nueve Áreas No Municipalizadas (departamentales): El Encanto, La Chorrera, La Pedrera, La Victoria, Mirití-Paraná, Puerto Alegría, Puerto Arica, Puerto Santander y Tarapacá. En el departamento del Amazonas se encuentran asentados veintidós (22) resguardos indígenas.

Mapa. *Ubicación general del Departamento del Amazonas*

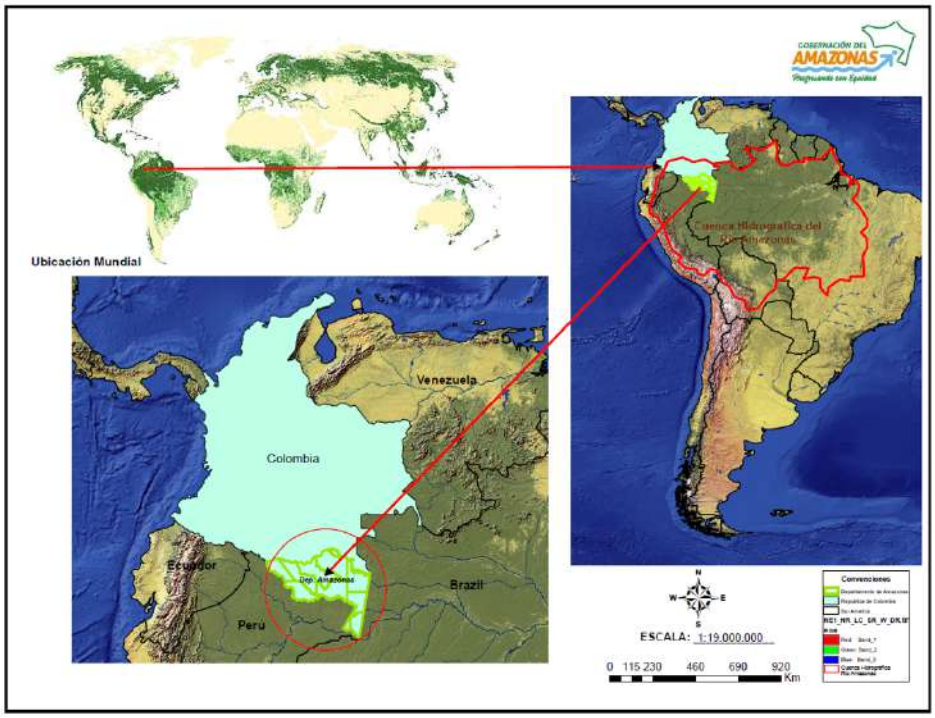

Nota: Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial - Gobernación del Amazonas (2020).

Tabla. *Municipios y Áreas no Municipalizadas del Departamento del Amazonas*

Municipio / ANM	Categoría	Área (km2)	Norma*
Leticia	Municipio	6.243	Creado por la Ley 69 de 1963 y delimitado por el Decreto presidencial 352 del 20 de febrero de 1964.
Puerto Nariño	Municipio	1.503	Creado por el Decreto 106 del 18 de enero de 1984.
El Encanto	ANM/Corregimiento departamental	10.724	Decreto 274 de 1953

Municipio / ANM	Categoría	Área (km2)	Norma*
La Chorrera	ANM/Corregimiento departamental	12.670	Decreto 274 de 1953
La Pedrera	ANM/Corregimiento departamental	13.630	Decreto 274 de 1953
Miritíi -Paraná	ANM/Corregimiento departamental	16.864	Decreto 274 de 1953
Santander	ANM/Corregimiento departamental	14.674	Decreto 274 de 1953
Tarapacá	ANM/Corregimiento departamental	9.161	Decreto 274 de 1953
Puerto Alegría	ANM/Corregimiento departamental	8.313	Ordenanza 024 de 1997
Puerto Arica	ANM/Corregimiento departamental	13.654	Ordenanza 023 de 1997
La Victoria	ANM/Corregimiento departamental	1.571	Ordenanza 012 de 1996
Total		109.665km2	

*Nota: *Corresponde a la última norma conocida, en la que se establecen los límites Municipales. *ANM: Áreas No Municipalizadas. Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial. Equipo formulador del plan de desarrollo. Gobernación del Amazonas (2020).*

Mapa. *División política y administrativa actual del Departamento del Amazonas*

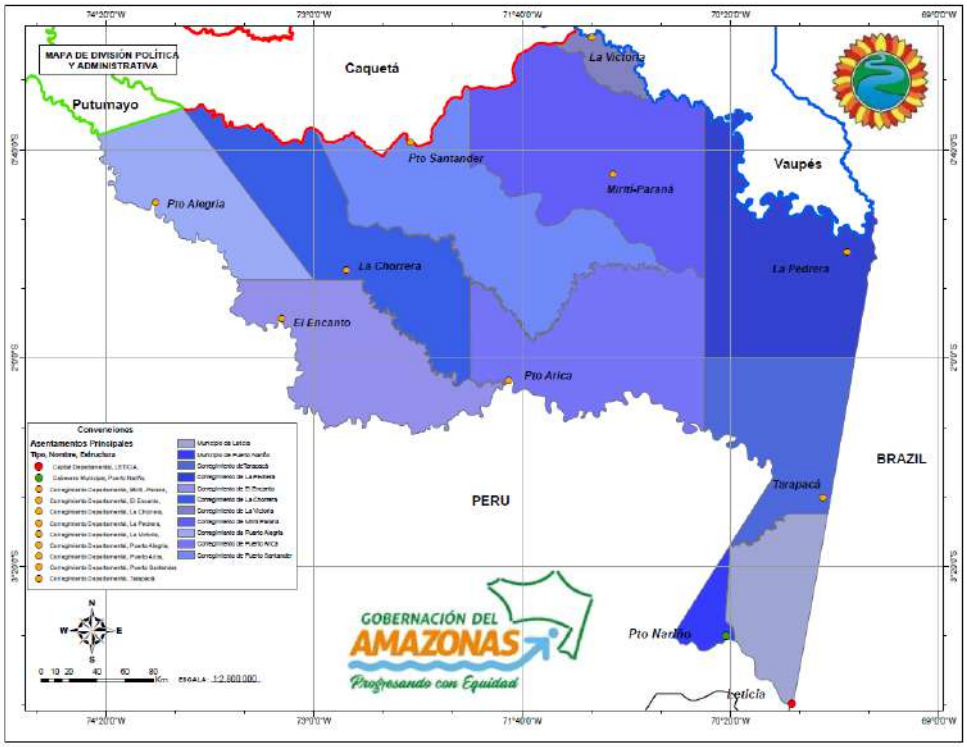

Nota: Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial - Gobernación del Amazonas (2020).

5.1. Rutas de Acceso

El Departamento del Amazonas, se localiza aproximadamente a 1.085 km de Bogotá, desde donde se llega por vía aérea en un trayecto que se recorre en 1 h 45 m, cuando se hace de manera directa, o en un lapso de 3 h00 m cuando se hace por la ruta Neiva - San Vicente del Caguán – Araracuara - La Chorrera - Leticia. También se llega por vía fluvial desde

Puerto Asís (Putumayo) recorriendo el río Putumayo, en Colombia o Içа en el Brasil y remontando al Río Solimoes, recorrido que se hace entre 20 y 25 días en remolcador y entre 5 a 7 días en deslizador, aunque éste no es un servicio frecuente.

Hacia el interior del departamento también se presentan escazas rutas de transporte, principalmente desplazamientos aéreos sólo a algunos centros poblados de las áreas no municipalizadas, siendo el medio de transporte fluvial el más utilizado.

Además, los costos de transporte son bastante elevados con relación a otros servicios de transporte en otras zonas del país.

Tabla. *Conectividad con otros Municipios*

Localidad	Comunicación (terrestre/fluvial/ Aéreo)	Distancia (km)
Leticia – Bogotá	Aéreo	1.085
Leticia – Tarapacá	Aéreo	145
Leticia – Tarapacá	Fluvial	550
Leticia – Pedrera	Aéreo	318
Leticia – Pedrera	Fluvial	1.240
Pedrera – Villavicencio	Aéreo	672
Leticia – Chorrera	Aéreo	526
Leticia - Puerto Santander	Aéreo	478
Leticia - Puerto Nariño	Fluvial	69
Leticia - Manaos (Brasil)	Fluvial	1.650
Leticia - Manaos (Brasil)	Aéreo	1.380
Leticia - Iquitos (Perú)	Fluvial	785
Leticia - Iquitos (Perú)	Aéreo	623
Puerto Asís – Tarapacá	Fluvial	748
Leticia – Tabatinga (Brasil)	Terrestre	0

Nota: Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial - Gobernación del Amazonas (2020).

La Tabla anterior y los dos (2) mapas siguientes, presentan la conectividad entre las diferentes localidades. En términos generales, se concluye que la conectividad hacia el departamento y al interior de este es deficiente, solo se puede llegar por vía aérea o fluvial.

Mapa. *Rutas de comunicación fluvial del Departamento del Amazonas.*

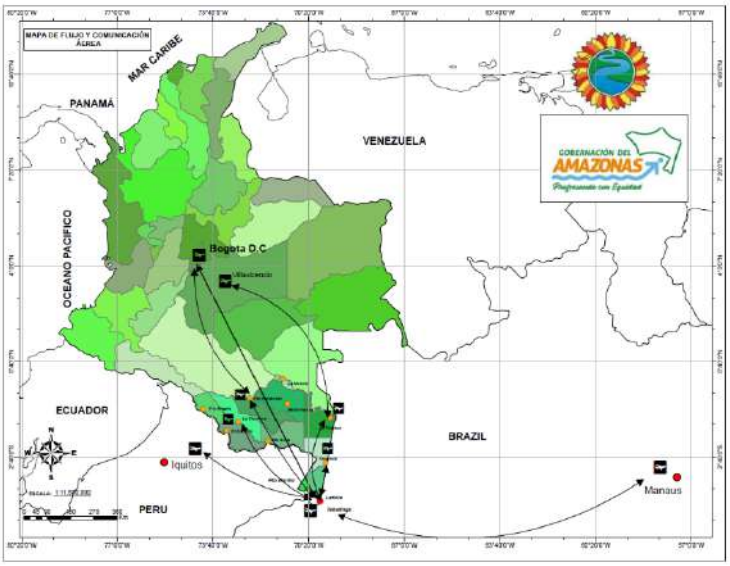

Nota: Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial - Gobernación del Amazonas (2020).

Mapa. *Ruta de acceso aéreo en el Departamento del Amazonas.*

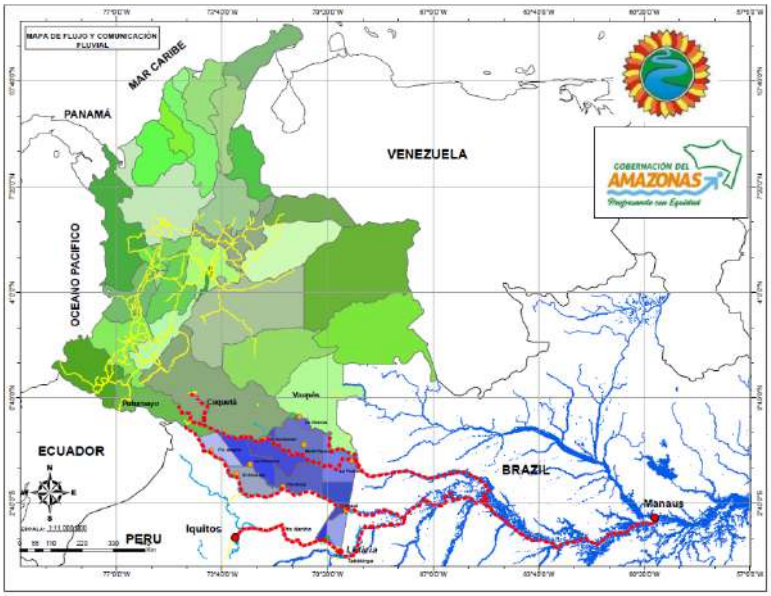

*Nota: s*ecretaría de Planeación y Desarrollo Territorial - Gobernación del Amazonas (2020).

5.2. Demografía

Demográficamente y de acuerdo con los registros del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE –, en una primera versión de los datos del censo 2005 presentados por el DANE con gran nivel de detalle, se reportó una población total para el Departamento de Amazonas de 46.950, de los cuales 32.450 estaban concentrados en Leticia, 6.816 en Puerto Nariño y el resto en las áreas no municipalizadas.

Posteriormente se publicaron dos reportes más, pero menos detallados. El primero presentó una población compensada por omisiones de cobertura geográfica y contingencia de transferencia de 56.036 personas, y el segundo presentó una población conciliada de

67.726 personas. Esta última es la que se asume como definitiva, aunque los datos presentados para las áreas no municipalizadas llaman la atención por presentar centros poblados con cero (0) población, lo que difiere con los datos de población manejados por algunas organizaciones indígenas o presentados en algunos planes de vida de estas comunidades.

Igualmente, los datos del censo muestran que Leticia concentra más del 50% de la población, y que además la mayoría de esta población se localiza en el área urbana, mientras que, para las áreas no municipalizadas, su escasa población se encuentra dispersa en el área rural, lo que incide para que el departamento se clasifique como rural, pese a la elevada concentración de personas en Leticia.

Tabla. *Población urbana y rural por Entidad Territorial.*

Entidad Territorial	Población Urbana	Población Rural	Total Población	% Omisión censal total
Leticia	23.811	14.021	37.832	14,55
Puerto Nariño	1.848	5.135	6.983	3,78
El Encanto	0	4.376	4.376	96,87
La Chorrera	0	3.337	3.337	37,19
La Pedrera	0	3.711	3711	67,31
La Victoria	0	979	979	100,00
Miritíí	0	1.643	1.643	99,15
Puerto Alegría	0	1.277	1.277	99,69
Puerto Arica	0	1.440	1.440	3,54
Santander	0	2.373	2.373	76,23
Tarapacá	0	3.775	3.775	35,63
Total	25.659	42.067	67.726	30,76

Nota: Información datos DANE (2005) Con proyección al 2019

En lo que respecta a la composición étnica de la población, el Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV de 2018 indica que el 57.7% de la población de Amazonas se autoreconoce como indígenas, lo que constituye esta población como la mayoritaria, lo cual es muy superior al 40,47% establecido en el Censo General de 2005 (Población Indígena de Colombia, Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. DANE, 2019). Según el Censo 2005 (DANE) La población indígena pertenece a los pueblos Ticuna, Muruí (Huitoto), Cocama; Kamejeya, Jurumi, Jeruriwa, Imike, Piyoti (denominados como Yukuna); Ide masâ, Jeañârâ, Majiña (conocidos como Macuna), Bora; Yui weje maja o Jobokarâ (llamados genéricamente Tanimuka), Miraña, Inga, Yagua, Upichia (Matapi), Muiname, Andoque, Wejeñeme majâ (Letuama), Ocaina, Carijona; Yujup (Makú), Nonuya, Siona, Tucano, Tariano, Cavillary (Kawiyari), Barasano, Cubeo, Yaurâ (Yauna), Yuri (Carabayo) y Yanacona. La población no indígena procede o son descendientes de población llegada de la costa atlántica, de Antioquia, del eje cafetero, del Tolima, del Huila y de Bogotá especialmente, así como de los países vecinos. Así mismo, según la misma fuente, el 1,84% está representado por afrodescendientes.

5.2.1. Proyección de población

La población total del Departamento del Amazonas asciende a 72.858 habitantes, de acuerdo con las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística

(DANE) para el 2011. Según estos datos la población de las cabeceras municipales es de 27.421 habitantes (37,64%) y el sector rural tiene aproximadamente 45.437 habitantes (62,36%).

La población total de Puerto Nariño asciende a 7.691 habitantes, de acuerdo con las proyecciones del DANE para el 2011. Según estos datos la población de la cabecera municipal es de 2.056 habitantes (26,73%) y el sector rural tiene aproximadamente 5.635 habitantes (73,27%).

La población total del Departamento del Amazonas asciende a 72.858 habitantes, de acuerdo con las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el 2011. Según estos datos la población de las cabeceras municipales es de 27.421 habitantes (37,64%) y el sector rural tiene aproximadamente 45.437 habitantes (62,36%).

Tabla. *Proyección demográfica del Departamento del Amazonas.*

Código departamento	Departamento	Código municipio	Municipio	Población					
91	Amazonas			Cabecera	%	Rural	%	Total	%
Horizonte (Años)			2011	27.421	37,64	45.437	62,36	72.858	100
			2012	27.679	37,56	46.020	62,44	73.699	100
			2013	27.926	37,46	46.615	62,54	74.541	100
			2014	28.163	37,36	47.225	62,64	75.388	100
			2015	28.390	37,24	47.853	62,76	76.243	100
			2016	28.607	37,11	48.481	62,89	77.088	100

Nota: Censo general (DANE, 2005).

5.2.2. Distribución de la población por grupos etarios y sexo

De acuerdo con los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018 (DANE, 2019) y como se evidencia en la siguiente figura, la población de niños, niñas y adolescentes (Población de 0 a 19 años) corresponde al 48,2% de la población total del departamento, es decir, prácticamente la mitad de la población corresponde a este grupo de etario. Es importante anotar que los datos arrojados por CNPV 2018 difieren de las proyecciones hechas a partir del Censo 2005 donde la mayor población se concentraba en el rango de 0 a 4 años, seguido del rango de 5 a 9 y en tercer lugar, el rango de 10 a 14 años; sin embargo, el CNPV 2018 indica que la mayor población se concentra en el rango de 10 a 14 años; seguida por el rango de 15 al 19 años, aunque, por género, ésta última referencia concentra la mayor población de hombres; en tercer lugar, el rango de 5 a 9 y tan solo en el cuarto lugar, el rango de 0 a 4 años, lo que permitiría inferir que está disminuyendo la tasa de natalidad en el departamento.

Figura. *Población del departamento por género y rangos de edad del 2018.*

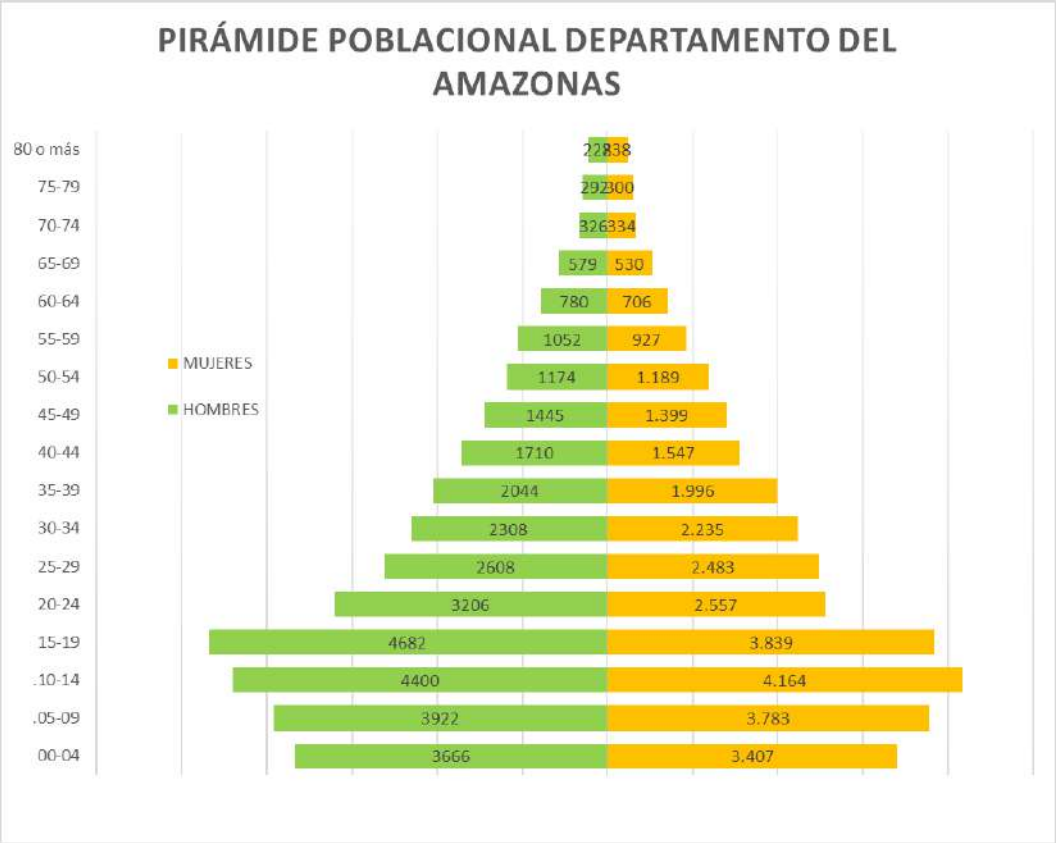

Nota: Informe del DANE (2018)

La población de jóvenes (15 a 29 años), corresponde al 29,3% del total de la población y al sumar la de niños, niñas y jóvenes (población de 0 a 29 años) corresponde al 64,7%, lo cual es consistente con los departamentos de alta población indígena. Es importante anotar que la población de hombres en este grupo etario es significativamente superior al de las mujeres, en particular, en el rango de 20 a 24 años.

La población adulta se centra en el rango de 20 a 64 años, la cual corresponde al 47,5% de la población total y la población de personas mayores de 65 años, subió al 4,3%.

5.3. Organizaciones sociales

5.3.1. Resguardos indígenas

Se han constituido 22 resguardos indígenas que cubren un área aproximada de 9'677.643,36 hectáreas, de acuerdo con las áreas establecidas en las normas de creación.

Tabla. *Relación de Resguardos Indígenas del departamento del Amazonas.*

Entidad Territorial	Resguardo	Norma	Área departamental INCORA (ha)
Leticia	El Vergel	060 de 1983	16.750,0000
Leticia	Mocagua	060 de 1983	
Leticia	Macedonia	060 de 1983	
Leticia	Zaragoza	060 de 19/83	

Entidad Territorial	Resguardo	Norma	Área departamental INCORA (ha)
Leticia	Isla de Ronda	042 de 1996	60,2305
Leticia	Km 6 – 11	025 de 1978; 27 de 1978 y 005 de 1986	7.540,5200
Leticia	La Playa	0009 de 1999	246,9223
Leticia	Nazareth	081 de 1982 y 141 de 1982	1.367,0000
Leticia	Santa Sofía	080 de 1982; 140 de 1982 y 23 de 1985	4.209,0000
Leticia	San Sebastián, San Antonio de los Lagos	087 de 1982	247,7000
Leticia	San José del Río	043 de 1996	548,6463
Leticia	Puerto Triunfo	076 de 1998	1.129,6514
Leticia	San Juan de los Parentes	075 de 1999	46,0781
Leticia	Arara	092 de 1982	12.308,0000
Leticia-Puerto Nariño	Puerto Nariño	021 de 1990	140.623,2154
Mirití - La Pedrera	Mirití-Paraná	0104 de 1981 y 1694 de 1989	1'600.000,0000
Mirití Paraná - La Pedrera	Yaigojé-Apaporis	035 de 1988 y 006 de 1998	1'020.320,0000
Tarapacá - Leticia	Cothue-Putumayo	077 de 1992	245.227,0000
La Pedrera	Puerto Córdoba	057 de 1985	39.700,0000
La Pedrera	Comeyafú	056 de 1985	19.180,0000
La Pedrera	Curare-Los Ingleses	19 de 1995	212.320,0000
La Pedrera	Camaritagua	012 de 2002	8.878,8001
Mirití - Santander	Nunuya de Villazúl	034 de 1988	59.840,0000
Puerto Alegría, El Encanto, La Chorrera, Puerto Arica, Santander	Predio Putumayo	030 de 1988 y 057 de 1989	5'818.702,0000
Santander	Aduche	235 de 1975; 033/88 y 1979/88	57.900,0000
Total			9'677.643,36

Nota: Elaborado a partir de: Resoluciones y Acuerdos de INCORA e INCODER (Gobernación del Amazonas, 2020)

Tabla. *Relación de Resguardos Indígenas / Población Referente.*

Departamento	Municipio / Área No Municipalizada	Resguardo	Población referente en resguardo 2011
Amazonas	Leticia	Arara	337
Amazonas	Leticia	El Vergel	73
Amazonas	Leticia	Isla De Ronda	286
Amazonas	Leticia	Kilómetro 6 Y 11 Leticia Tarapacá	367
Amazonas	Leticia	Macedonia	477
Amazonas	Leticia	Mocagua	235
Amazonas	Leticia	Nazaret	287
Amazonas	Leticia	San Antonio De Los Lagos	463
Amazonas	Leticia	San José Del Rio	282
Amazonas	Leticia	San Sebastián	211
Amazonas	Leticia	Santa Sofía Y El Progreso	341
Amazonas	Leticia	Zaragoza	520
Amazonas	Leticia	San Juan De Los Parentes	104
Amazonas	Leticia	La Playa	366
Amazonas	Leticia	Puerto Triunfo	148
Amazonas	El Encanto	Predio Putumayo	2.088
Amazonas	La Chorrera	Predio Putumayo	3.394

Amazonas	La Pedrera	Comeyafu	718
Amazonas	La Pedrera	Curare-Los Ingleses	286
Amazonas	La Pedrera	Puerto Córdoba	390
Amazonas	La Pedrera	Yaigoje-Rio Apaporis	2.681
Amazonas	La Pedrera	Camaritagua	119
Amazonas	Miritíi Paraná	Miritíi Paraná	1.480
Amazonas	Puerto Alegría	Predio Putumayo	1.544
Amazonas	Puerto Arica	Predio Putumayo	1.305
Amazonas	Puerto Nariño	Puerto Nariño	5.400
Amazonas	Puerto Santander	Predio Putumayo	911
Amazonas	Puerto Santander	Nunuya De Villa Azul	297
Amazonas	Tarapacá	Cothue-Putumayo	2.269
Amazonas	Tarapacá	Uitiboc	845

Nota: (DANE 2011).

Mapa. *Resguardos Indígenas Departamento del Amazonas*

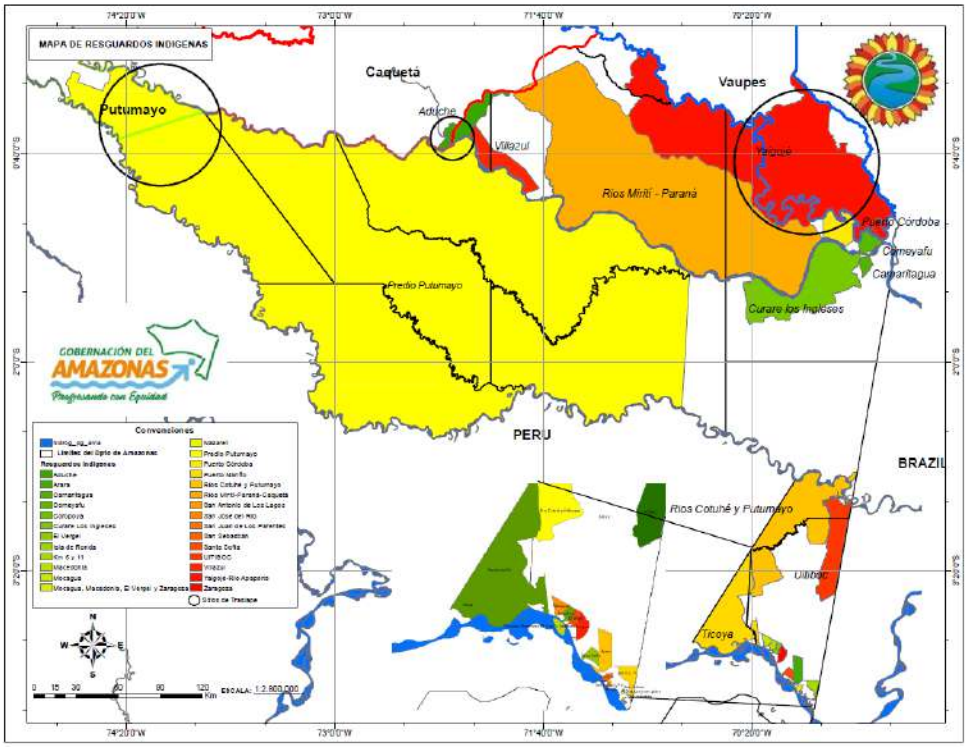

Nota: Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial - Gobernación del Amazonas (2020).

5.3.2. Asociaciones Indígenas y Cabildos No Asociados

La población amazónica es heterogénea y diversa, con una pluralidad étnica significativa y sólo el 5,2% reconoce su pertenencia étnica. La presencia indígena en esta región amazónica es determinante y se cuenta con 42 organizaciones constituidas mediante el Decreto 1088 de 1993, siendo Amazonas el que mayor número registra con el 33% (14 organizaciones).

En el quinquenio de 2005 a 2010 se han realizado cerca de 86 consultas previas con las comunidades indígenas en temas de infraestructura, erradicación de cultivos ilícitos, biodiversidad e investigación, medidas administrativas y legislativas, e hidrocarburos. En el presente Plan de Desarrollo Departamental se destaca justamente porque fue construido

sobre la base de la participación de los pueblos indígenas, presentes en la actualidad en el departamento y con gran capacidad de auto organización y determinación.

Las organizaciones indígenas que tienen incidencia en el departamento del Amazonas son las siguientes:

Tabla. *Relación de Asociaciones Indígenas en el Departamento de Amazonas*

Ítem	Nombres	Siglas	Sede
1	Asociación de Capitanes Indígenas de Miritíi Amazonas	(ACIMA)	Miritíi-Paraná
2	Asociación de Capitanes Indígenas de Yaigojé-Apaporis	(ACIYA)	Yaigojé-Apaporis
3	Asociación de Autoridades Indígenas de Pedrera Amazonas	(AIPEA)	La Pedrera
4	Asociación de autoridades indígenas del pueblo Miraña y Bora del medio Amazonas	(PANI)	Puerto Remanso del Tigre
5	Asociación de autoridades indígenas de Tarapacá Amazonas	(ASOAINTAM)	Tarapacá
6	Cabildo indígena Mayor de Tarapacá	(CIMTAR)	Tarapacá
7	Consejo indígena de Puerto Alegría	(COINPA)	Pto. Alegría
8	Asociación Zonal indígena de Cabildos y Autoridades de La Chorrera	(AZICATCH).	La Chorrera
9	Asociación de Cabildos Indígenas del Trapecio Amazónico	(ACITAM)	Leticia
10	Asociación de Cabildos y Autoridades Indígenas de Tradición Autóctona – Trapecio Amazónico	(AZCAITA)	Leticia
11	Consejo Regional Indígena del Medio Amazonas	(CRIMA)	Pto. Santander
12	Consejo Indígena Mayor del Pueblo Murui	CIMPUM	El Encanto
13	Asociación Indígena zona Arica	(AIZA)	Puerto Arica
14	Asociación Ticuna, Cocama y Yagua	(ATICOYA)	Puerto Nariño
15	Cabildo de los Pueblos Unidos de Leticia	(CAPIUL)	Leticia
16	Cabildo de los Herederos del Tabaco, la Coca y la Yuca Dulce	(CIHTACOYD)	Leticia
17	Cabildo TIWA	(TIWA)	Leticia Km 6

Nota: fuente: Dirección de Etnias, Gobernación de Amazonas, 2020.

5.4. Ordenamiento Jurídico del departamento

El artículo 286 de la Constitución Política de Colombia de 1991, reconoce al municipio como la unidad fundamental en el ordenamiento territorial colombiano, mediante la cual se distribuyen los recursos y se hace la planeación; y se confieren, además, por mismo mandato constitucional (art. 311), la obligación de proveer la prestación de servicios públicos, la construcción de las obras que demande el progreso local, el ordenamiento del desarrollo del territorio y promueve la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, convirtiéndose en el brazo cercano de la organización del Estado en el territorio. En tal sentido, el 93% del actual departamento de Amazonas, al igual que territorios de Guainía y Vaupés, de los denominados “corregimientos”, quedaron sin soporte jurídico, dado que no correspondían a ningún municipio.

El Presidente de la República, facultado por el artículo 39 transitorio de la Constitución para expedir decretos con fuerza de ley que aseguraran la organización y funcionamiento de la Constitución, profirió el Decreto - Ley 2274 de 1991, cuyo artículo 21 estableció que para el cumplimiento de las funciones y servicios a cargo de los nuevos departamentos, en aquéllas áreas que no formen parte de un determinado municipio, los corregimientos de las antiguas intendencias y comisarías se mantendrán como divisiones departamentales; en cada una de ellas habría un corregidor y una junta administradora que se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes a los corregimientos de las antiguas intendencias y comisarías; sin embargo, mediante sentencia C -141 de 2001 la Corte Constitucional declaró la inexequibilidad diferida del artículo 21 comentado porque violaba el esquema territorial de la Carta, dentro del cual los municipios son las entidades

fundamentales y porque impedirle a los ciudadanos que habiten en uno viola sus derechos de participación política, pues no podrían elegir autoridades locales ni a recibir los beneficios derivados de las transferencias nacionales a que tienen derecho. Dispuso esta sentencia que produciría efectos después de transcurridas dos legislaturas a fin evitar un perjudicial vacío legislativo y para que el Congreso, dentro de su libertad de configuración, expidiera un régimen que permitiera la transformación de los corregimientos departamentales en municipios o su incorporación en municipios existentes, a instituirlos en municipios o a convertirlos en entidades territoriales indígenas. Es de anotar que el término concedido por la sentencia comentada se venció el 20 de julio de 2002 sin que el Congreso legislara sobre la materia señalada por la Corte.

A través de la Ley 1551 de 2012 (julio 6), el Congreso de Colombia dicta normas para modernizar la organización y funcionamiento de los municipios, y a través del Artículo 44, establece la creación de los territorios especiales biodiversos y fronterizos en las zonas no municipalizadas correspondientes a los antiguos corregimientos departamentales; sin embargo, la Corte Constitucional, a través de la Sentencia C-100 de 2013, se declaró inexequible el citado artículo.

Para la Gobernación de Amazonas, la administración de estos territorios es un ejercicio complejo, costoso y poco efectivo en función del bienestar y desarrollo de sus pobladores, por tanto, se anhela que se legisle al respecto y estos territorios puedan alcanzar su autonomía administrativa y financiera prontamente, garantizando los derechos de sus habitantes. Si bien, El Encanto, La Chorrera, La Pedrera, La Victoria, Miritíi-Paraná, Puerto Alegría, Puerto Arica, Puerto Santander y Tarapacá están en el mismo limbo, hay dos posiciones entre sus habitantes, por una parte, los líderes indígenas gestionan la creación de las Entidades Territoriales Indígenas – ETI´s, mientras que los colonos y campesinos, mayoritariamente residentes en Tarapacá y La Pedrera, y donde los centros poblados no hacen parte de ningún resguardo indígena, han venido reclamando, de muchos años atrás, su derecho a ser municipios, argumentando, además de la vulneración de sus derechos, la posición estratégica de los mismos para la soberanía del territorio, dada su condición de frontera. Lógicamente, las dos, dependen de voluntades políticas de alto nivel, para las cuales, la situación les es poco relevante.

5.4.1. Áreas estratégicas

En el año de 1.959, por medio de la Ley 2 se creó, entre otras, la Zona de Reserva Forestal de la Amazonia, con el propósito de promover “el desarrollo de la economía forestal y protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre” en el territorio colombiano, la cual en su momento abarcó todo el territorio del hoy departamento del Amazonas; pero por diferentes motivos han sido objeto de posteriores sustracciones, para permitir la constitución de reservas y resguardos indígenas, o para titular tierras y legalizar asentamientos de campesinos y colonos, o para la constitución de puestos de control militar.

Tabla. *Sustracciones a la Ley 2ª de 1959.*

Sustracción	Norma	Área norma* (ha)	Área SSIAG** (ha)
Medio y Bajo Caquetá	Acuerdo 09 del 29/04/1974	1’500.000	1’263.233
Trapecio Amazónico	Acuerdo 61 del 22/11/1977	61.000	55.920
Tarapacá	Acuerdo 18 del 15/08/1974	45	45
La Pedrera	Acuerdo 18 del 15/08/1974	89	89
Total		**1’561.134**	**1’319.287**

Nota: *Área total según norma de creación; **Área Departamental. De acuerdo con el SSIAG - CORPOAMAZONIA. Elaborado a partir de las Resoluciones del INDERENA y del Ministerio del Medio Ambiente (Gobernación del Amazonas, 2020)

Cabe resaltar la **Zona de Reserva Forestal Central,** que es la zona de 15 kilómetros hacia el Este del divorcio de aguas de la Cordillera Central, desde el Cerro Bordoncillo, aproximadamente a 20 kilómetros al Este de Pasto, hasta el Cerro de Los Prados al Norte de Sonsón; Esta zona cubre parte de la unidad Cordillerana en el Valle de Sibundoy.

Mientras que, la **Zona de Reserva Forestal de la Amazonia**, se ubica partiendo de Santa Rosa de Sucumbió, en la frontera con el Ecuador, rumbo Noreste, hasta el cerro más alto de los Picos de la Fragua; de allí siguiendo una línea, 20 kilómetros al Oeste de la Cordillera Oriental hasta el Alto de Las Oseras; de allí en línea recta, por su distancia más corta, al Río Ariari, y por éste hasta su confluencia con el Río Guayabero o el Guaviare, por el cual se sigue aguas abajo hasta su desembocadura en el Orinoco; luego se sigue la frontera con Venezuela y el Brasil, hasta encontrar el Río Amazonas, siguiendo la frontera Sur del país, hasta el punto de partida. Esta zona cubría prácticamente las unidades de piedemonte y Llanura amazónica de la entonces Comisaría Especial del Putumayo, pero en 1968 fue objeto de una sustracción de aproximadamente 13.431 km2 de terreno para propiciar procesos de colonización, y posteriormente, en 1977 fue objeto de otra sustracción de aproximadamente 1.011 km2 de tierra para propiciar una colonización militar en la localidad de Puerto Leguízamo.

Tabla. *Consolidado de Sustracción a la Ley 2ª de 1959.*

Sustracción	Norma	Área norma * (ha)	Área SSIAG** (ha)
Colonización espontanea, asistencia técnica y crédito	Resolución 168 del 29/10/68	SD	1.342.086
Colonización militar	Acuerdo 02 del 16/02/77	121.840	101.146

Nota: * Área total según norma de creación; ** Área Departamental según SSIAG CORPOAMAZONIA. Elaborado a partir de las Resoluciones del INDERENA y del Ministerio del Medio Ambiente (Gobernación del Amazonas, 2020)

Mapa. *Reserva Forestal Ley 2 del 1.959 y Sustracción de Ley 2/72 en el Departamento del Amazonas.*

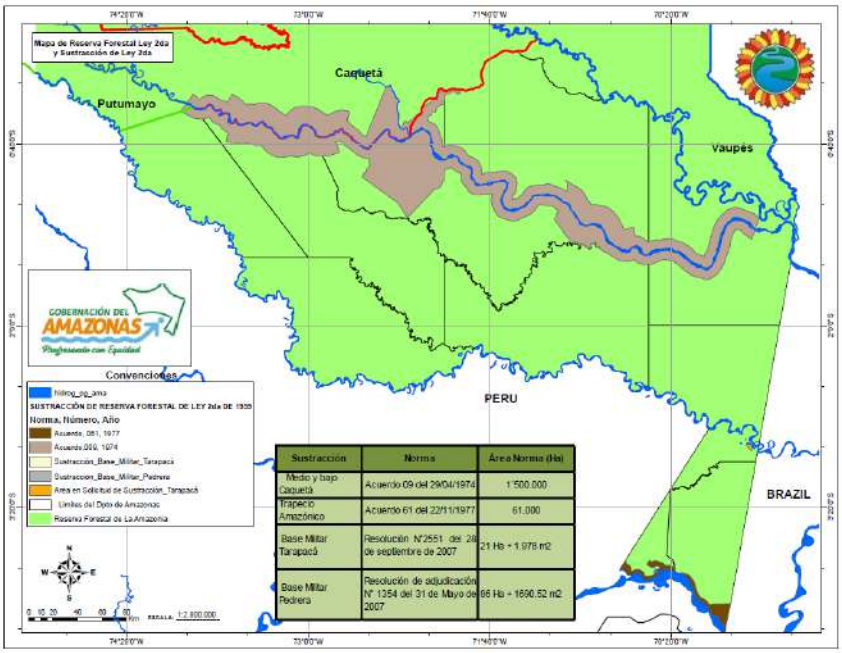

Nota: Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial - Gobernación del Amazonas (2020).

En el departamento de Amazonas, los centros poblados de Tarapacá y La Pedrera son las mayores concentraciones humanas en el área de la reserva forestal y de tiempo atrás han solicitado la sustracción de la reserva que les permita la titulación y, con ésta, tener derecho a la propiedad y poder acceder a infraestructuras públicas que requieran demostrar la propiedad.

5.4.2. Áreas protegidas

En el departamento del Amazonas existen 2'360.178,87 hectáreas constituidas en Parques Nacionales Naturales, bajo la jurisdicción de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Tabla. *Parques Nacionales Naturales en el departamento del Amazonas*

Parque Nacional Natural	Acto administrativo	Área Norma* (ha)	Área SSIAG** (ha)	Localización
AMACAYACU	Acuerdo N° 40 de 09-30-75, resolución ejecutiva 0283 de 10/75 declara 170.000 hectáreas como Parque. Acuerdo N° 0092 de 12-15-87, resolución ejecutiva 0092 de 02-11-88, redelimitó su extensión actual	293.500	267.559	Trapecio Amazónico Colombiano, jurisdicción de los municipios de Leticia (sectores sur y oriental), Puerto Nariño (occidente) y el área no municipalizada de Tarapacá (por el Sector Norte).

Parque Nacional Natural	Acto administrativo	Área Norma* (ha)	Área SSIAG** (ha)	Localización
CAHUINARÍ	Resolución Ejecutiva 190 del 19 de octubre de 1987	575.500	534.715	Departamento de Amazonas, en la región geográfica conocida como la Planicie Amazónica Baja, en jurisdicción del Municipio de Leticia, área no municipalizada de La Pedrera.
RÍO PURÉ	Resolución número 0764 del 5 de agosto de 2002, del Ministerio del Medio Ambiente	999.880	991.288	Departamento de Amazonas en jurisdicción de las áreas no municipalizadas de La Pedrera, Tarapacá y Arica.
YAIGOJE-APAPORIS	Resolución número 2079 del 27 de octubre de 2009, del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	1'056.023 (491.298,87 en Amazonas)	Por definir	Departamentos de Amazonas y Vaupés, Resguardo Yaigoje-Apaporis. Cuenca Baja del río Apaporis.
Total		2'360.178,87	1'793.352	

Nota: * Área total según norma de creación; ** Área Departamental según SSIAG CORPOAMAZONIA. Elaborado a partir de las Resoluciones del INDERENA y del Ministerio del Medio Ambiente (Gobernación del Amazonas, 2020)

Mapa. *Área de Parques Nacionales Naturales. Departamento del Amazonas.*

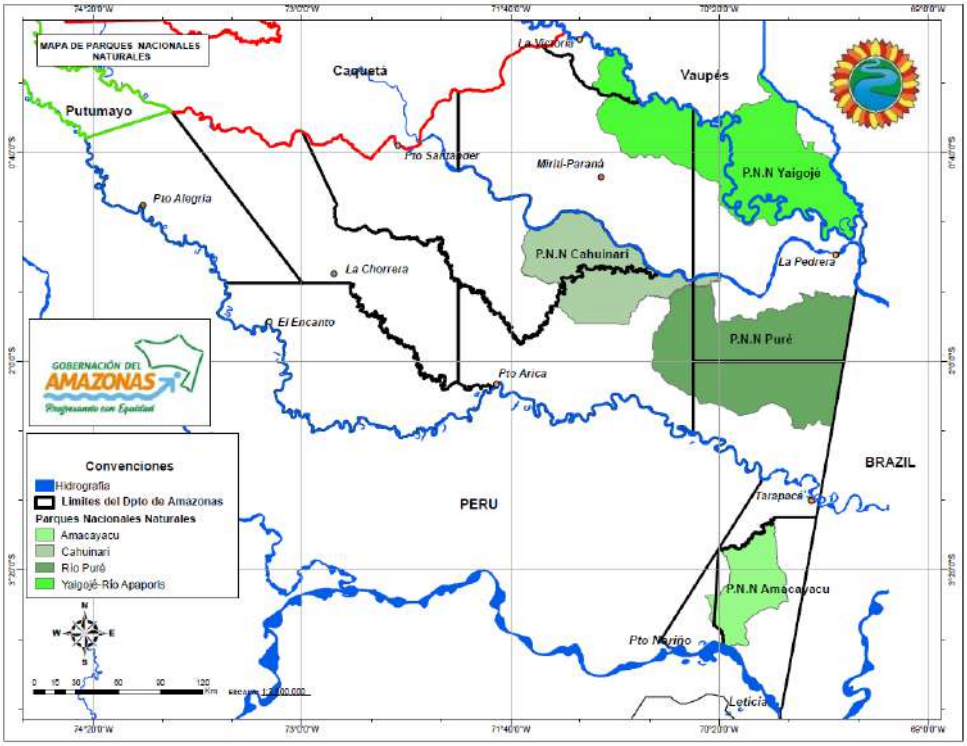

Nota: Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial - Gobernación del Amazonas (2020).

5.4.3. Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas.

El Departamento del Amazonas cuenta con una cuenca abastecedora de agua que surte al acueducto de la cabecera municipal de Leticia, la cual es objeto de ordenación mediante el plan de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas - POMCAS, como se describe en la siguiente tabla.

Tabla. *Planes de Ordenación y Manejo de Cuecas POMCAS / PMA*

Municipios / ANM	Cuenca o Microcuenca	Acto administrativo	Área (has)	Población Beneficiada (aprox)	Observaciones
Leticia	Quebrada Yahuarcaca	Resolución Nro. 0648 del 24/08/2009	4.400	24.655	
La Pedrera (ANM)	Tonina (PMA)		940		Formulado y en proceso de aprobación
Puerto Nariño (ANM)	Loretoyacu (PMA)				En proceso de formulación

Mapa. *Área de ordenación de los Recursos Naturales en el Departamento del Amazonas*

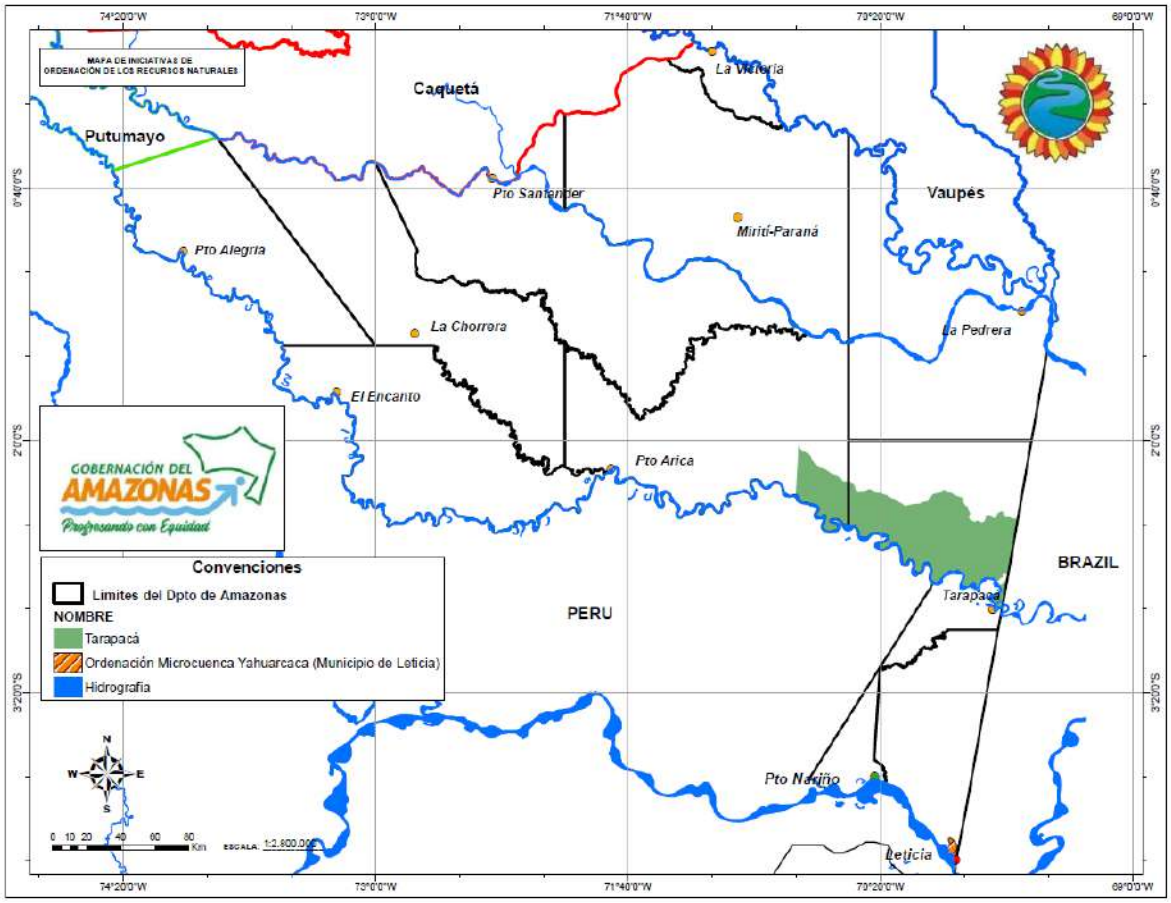

Nota: Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial - Gobernación del Amazonas (2020).

Reservas naturales de la sociedad civil:

Las reservas naturales de la sociedad civil que se encuentran conformadas en el departamento son las siguientes: Cerca viva, Santa Teresita, Aguas Claras, Limones, Selva Tropical, Tanimboca y Selva Luna, agrupadas en el Nodo Enraizados, las cuales se encuentran localizadas en el municipio de Leticia.

Tabla. *Relación de Reservas Naturales de la Sociedad Civil*

Nro.	Nombre	Área (Ha)	Localización
1	Cerca Viva	26	Municipio de Leticia

2	Santa Teresita	8	Municipio de Leticia
3	Aguas Claras	6	Municipio de Leticia
4	Limones	5.489	Municipio de Leticia
5	Selva Tropical	80	Municipio de Leticia
6	Tanimboca	33	Municipio de Leticia
7	Selva Luna	0,37	Municipio de Leticia

Nota: Información del Proyecto "Acciones De Restauración, Conservación y Manejo Ambiental De Los Humedales Ubicados En El Eje De La Carretera Leticia-Tarapacá" (Gobernación del Amazonas, 2011)

Mapa. *Área de Reservas Naturales de la Sociedad Civil en el Departamento del Amazonas.*

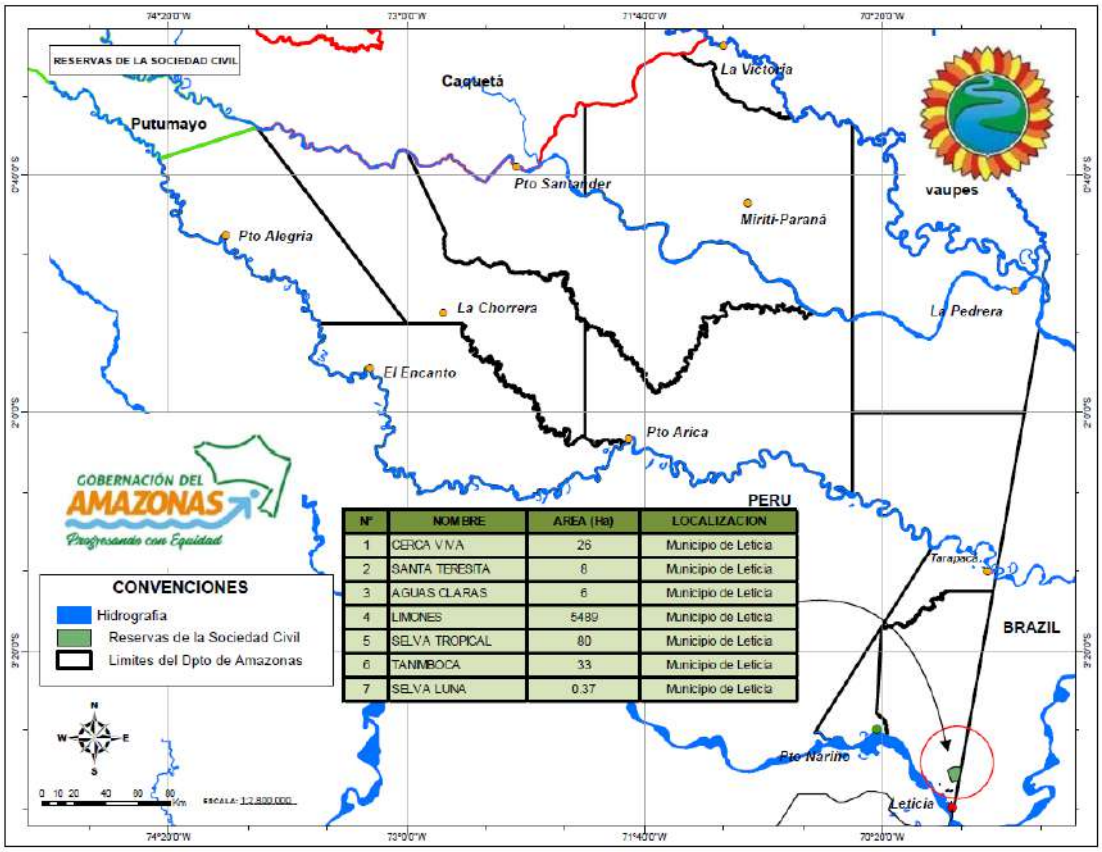

Nota: Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial - Gobernación del Amazonas (2020).

Finalmente, existen dos (2) zonas forestales protectoras productoras ordenadas por CORPOAMAZONIA para promover y desarrollar la cultura del aprovechamiento sostenible de los recursos, a través de procesos silviculturales, que garanticen el uso integral de los bosques, la reinversión en el mantenimiento y el manejo de estos, y la promoción y establecimiento de empresas transformadoras en la región, para agregar valor a los productos derivados, tanto de la madera como del bosque en general.

CORPOAMAZONIA, a través de la Resolución 0819 del 03 de agosto de 2011, declara ordenada el área forestal productora y se adopta el plan de ordenación forestal de Tarapacá, en jurisdicción de las áreas no municipalizadas de Tarapacá y Puerto Arica,

Departamento del Amazonas. Con una superficie de 414.958,57 hectáreas, localizada al interior de la siguiente poligonal cerrada, Partiendo de los puntos:

Nro. 1: Ubicado sobre el hito internacional de primer orden, que marca el referente limítrofe terrestre entre la República de Colombia y la República Federal del Brasil, con coordenadas geodésicas (WGS84) 02°52'15" S y 069°41'27" W, se sigue por el Río Putumayo aguas arriba, en una distancia aproximada de 254,5 km, hasta encontrar el punto imaginario.

Nro. 2: Localizado en la desembocadura del Río Pupuña, con coordenadas 02°17´20" S y 070°46'49"W. De este punto, con orientación general NE y una distancia aproximada de 28,9 km, hasta encontrar el punto imaginario Nro. 3.

Nro. 3: Con coordenadas 02°01'53" S y 070°43'57" W (Resolución No. 0764 del 5 de agosto de 2002 expedida por el Ministerio del Medio Ambiente); de este punto se continúa en sentido general WE por la divisoria de aguas entre el Río Puré y el Río Putumayo, correspondiente al límite sur del Parque Nacional Río Puré, en una distancia aproximada de 159,3 km, hasta encontrar la línea imaginaria limítrofe entre la República de Colombia y la República Federal del Brasil, Eje Tabatinga Apaporis, donde se localiza el punto Nro. 4.

Nro. 4: Coordenadas 02°21'25" S y 069°35' 64" W (Resolución Nro. 0764 del 5 de agosto de 2002 expedida por el Ministerio del Medio Ambiente); de este punto se continúa en dirección general S-W con una distancia aproximada de 57,8 km, hasta encontrar el Punto Nro. 1, punto de partida y cierre de la poligonal.

Área Forestal Productora Puerto Nariño: Con una superficie aproximada de 54.795 ha, el área se localiza en el denominado Trapecio Amazónico, en el Municipio de Puerto Nariño (COORPOAMAZONIA, 2011), fue determinada por los puntos y linderos generales que se transcriben a continuación:

Mapa. *Hidrografía Departamento del Amazonas*

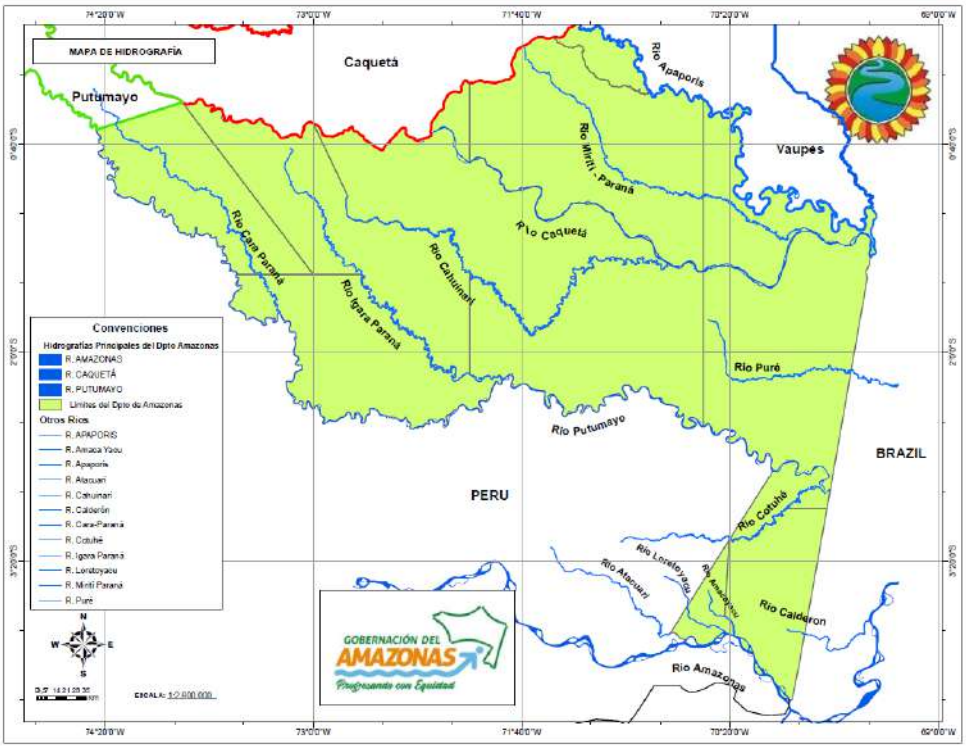

Nota: Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial - Gobernación del Amazonas (2020).

Cuenca del Río Amazonas:

El río Amazonas tiene una longitud de 116 kilómetros en territorio colombiano, y presenta una serie de tributarios, varios de los cuales son las fuentes de abastecimiento de las áreas urbanas de los municipios de Leticia y Puerto Nariño y de las pequeñas localidades que se ubican a lo largo del mismo. Entre esas fuentes se encuentra el río Loretoyaco, que abastece al municipio de Puerto Nariño y a varias comunidades indígenas del Resguardo Indígena Ticuna, Cocama y Yagua; y la quebrada Yahuarcaca que abastece a la ciudad de Leticia.

Con respecto al río Loretoyaco no se presentan problemas de cantidad. Las dificultades radican en la calidad del agua, que no son las más adecuadas para el consumo humano, convirtiéndose en causa de enfermedades diarreicas agudas.

En referencia a la quebrada Yahuarcaca, esta fuente presenta dificultades de abastecimiento, debido a que en la época de bajas precipitaciones su caudal no alcanza a abastecer a toda la población del área urbana de Leticia, quienes han recurrido a extraer agua subsuperficial y subterránea del acuífero de Leticia. Es de tener en cuenta que cerca de la bocatoma se presentan varias fuentes de contaminación por el vertimiento de aguas servidas. En esta microcuenca también se presentan conflictos por la actividad ganadera (ganado tradicional y búfalos) que son fuente de contaminación de la quebrada en varios sectores; así mismo hay presencia de marraneras que no tienen sistemas de tratamiento de las aguas servidas y de los residuos generados.

Las comunidades indígenas que están en las orillas del río Amazonas captan el agua de pequeños tributarios, pero no se conocen la cantidad y calidad de estas. A esto se debe sumar que existen deficiencias notorias en los sistemas de captación, siendo nulo el

tratamiento que se da al agua, y además no hay una instancia responsable por la prestación del servicio de acueducto.

En cuanto al sistema de alcantarillado de los municipios de Leticia y Puerto Nariño, éstos cuentan con infraestructura en sus áreas urbanas, sin llegar al 100% del cubrimiento y sin tener plantas de tratamiento de aguas residuales. CORPOAMAZONIA ha venido haciendo el monitoreo a las fuentes receptoras de vertimiento.

Cuenca del río Putumayo:

En esta cuenca se encuentran las áreas no municipalizadas de El Encanto, La Chorrera, Puerto Alegría, Puerto Arica y Tarapacá, los que por sistemas deficientes captan el agua directamente de este río o de algunos tributarios (principalmente del Igaraparaná, Caraparaná y Cotuhé), pero sin hacer ningún tratamiento de potabilización del agua. Algunas comunidades indígenas captan el agua de pequeños tributarios por métodos rudimentarios. En esta cuenca no se presentan problemas de déficit a nivel general, pero a nivel puntual de algunos tributarios ya se comienzan a presentar evidencias de disminución de caudales afectando el suministro para varias comunidades indígenas.

Con respecto a los sistemas de alcantarillado, ninguno de los centros poblados principales y de los asentamientos de comunidades indígenas tienen sistema de alcantarillado, presentándose problemáticas de contaminación al interior de las áreas urbanas debido a puntos de vertimiento que incrementan la contaminación de estos lugares.

En lo referente al manejo de los residuos sólidos en estas áreas no municipalizadas, la disposición de los residuos sólidos se hace en botaderos a cielo abierto y en las comunidades indígenas dispersas, la disposición es a campo abierto, teniendo en cuenta que los residuos orgánicos son utilizados en la generación de abono en las chagras. En relación con los residuos sólidos (plástico, cartón o metales), algunos son reutilizados, otros arrojados a las fuentes hídricas y otro tanto son incineradas a cielo abierto sin ningún tratamiento.

Cuenca del río Caquetá:

Al interior de esta cuenca se encuentran las áreas no municipalizadas de La Chorrera, La Pedrera, La Victoria, Mirití-Paraná y Puerto Santander, con sistemas de captación deficientes sin ningún sistema de potabilización.

En el caso de La Pedrera la fuente es la quebrada La Tonina. Muchas comunidades indígenas dispersas captan el agua de pequeños tributarios de los ríos Caquetá, Mititi y Apaporis. En toda esta cuenca no se presentan problemas de escasez de agua, pero puntualmente algunos tributarios menores ya están presentando problemas de caudal en ciertas épocas del año.

Un problema que se presenta en la zona es la actividad minera ilegal en el medio Caquetá (principalmente de oro de aluvión), en donde al parecer se utiliza mercurio en su beneficio, lo cual está generando problemas por contaminación a los ecosistemas hídricos incluyendo peces e invertebrados y a la salud humana. Ninguno de los centros poblados y de los asentamientos indígenas dispersos cuenta con sistema de alcantarillado, ni con sistema de tratamiento de aguas residuales operando. En lo referente a los residuos sólidos la disposición de estos es a cielo abierto.

Mapa. *Área de las Cuencas Hidrográficas en el Departamento del Amazonas.*

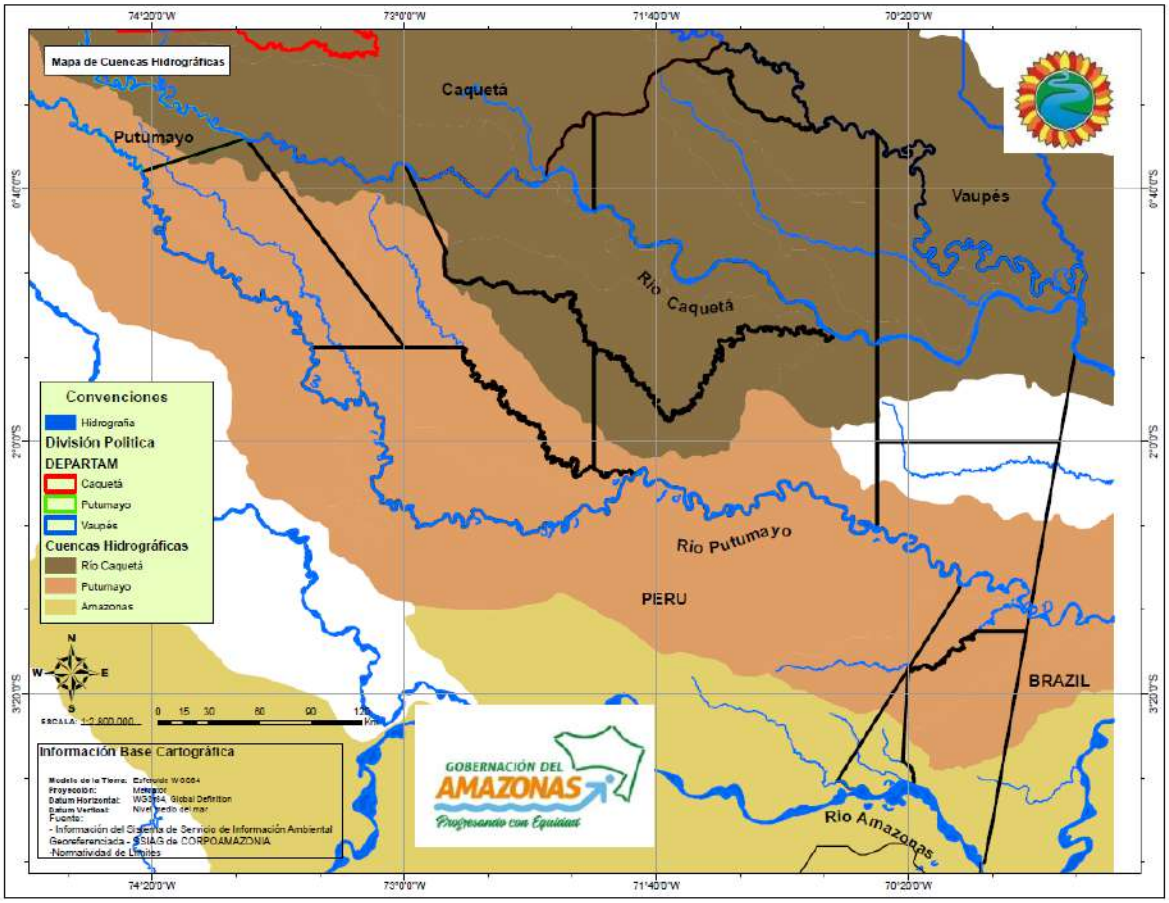

Nota: Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial - Gobernación del Amazonas (2020).

La Región es atravesada por el Río Amazonas (al cual aportan río Atacuari, Loretoyacu, quebrada Yahuarcaca, Porvenir, San Antonio, entre otros) Río Putumayo (al cual aportan sus aguas los ríos Cara-Paraná, Igara-Paraná, San Miguel, Guamuez, San Juan, Orito, San Francisco, San Pedro, Quinchoa entre otros).

Limnológicamente se diferencian tres (3) tipos de ríos: 1) los ríos de aguas blancas, correspondientes a los drenajes que nacen en los Andes y que por su caudal y alto contenido de nutrientes generan un ambiente propicio para la productividad de la ictiofauna amazónica y la renovabilidad periódica de cultivos de vega (Río Putumayo); 2) los ríos de aguas negras correspondientes a los drenajes que nacen en la gran batea central, son de alta transparencia y baja productividad y 3) los ríos de aguas claras correspondientes a los drenajes que nacen en las cumbres de la Amazonia periférica meridional y septentrional.

La escorrentía media en la zona de pie de monte oscila entre los 3.000 y 4.200 mm, mientras que en el área selvática presenta 1.500 y 3.

Tabla. *Valores de escorrentía y rendimiento*

Región Hidrológica	Corrientes	Escorrentía mm	Rendimiento (l/s*km2)
Amazonas	Putumayo	2.700	86

Amazonas	Amazonas	4.000	96

La oferta natural se encuentra distribuida en forma muy heterogénea, condiciones que han generado un conflicto entre el uso del territorio y la disponibilidad de agua en las distintas regiones del país. Con el índice de escasez se evalúa las relaciones entre las demandas potenciales de agua y la oferta hídrica neta. Para la jurisdicción se tiene un índice de escasez entre no significativo y mínimo, lo cual representa que en general se cuenta con una gran riqueza hídrica. (IDEAM, 2005). En la siguiente tabla, se presenta el índice de escasez para año medio.

Tabla. *Índice de Escasez Año Medio*

Municipio	Volumen Total en mm3	Reducción Variabilidad %	Reducción Estiaje %	Reducción Total %	Volumen Neto en mm3	Demanda Total en mm3	Índice de Escasez
Puerto Nariño	34.222	15	14	29	24.253	0,34	Bajo
Leticia	139.921	15	14	29	99.827	2,77	Bajo

Los sistemas hídricos que actualmente abastecen a la población corresponden a fuentes pequeñas, quebradas, riachuelos con bajas condiciones de regulación y disponibilidad, determinando alta vulnerabilidad que no garantizan disponibilidad adecuada de agua en el futuro para atender la demanda para consumo agropecuario y humano, especialmente en períodos secos. Las principales fuentes abastecedoras de las cabeceras municipales son las siguientes:

Tabla. *Fuentes hídricas abastecedoras de acueductos por Departamento*

Departamento	Municipio / Área no municipalizada	Fuente Hídrica Abastecedora
Amazonas	Leticia	Quebrada Yahuarcaca
	Puerto Nariño	Río Loretoyacu
	El Encanto	Río Caraparaná
	La Chorrera	Río Igaraparaná Quebrada Lauren
	La Pedrera	Quebrada La Tonina
	Miritíí	Río Miritíí – Paraná
	Puerto Alegría	Río Putumayo
	Puerto Arica	Río Putumayo
	Puerto Santander	Quebrada La Maloca
	Tarapacá	Río Cotuhé

Tabla. *Descripción jurídica del Área designada como sitio RAMSAR al complejo de humedales de Lagos de Tarapoto.*

Sitio RAMSAR	Acto administrativo	Área Norma* (ha)	Localización
Complejo de Humedales Lagos de Tarapoto	Decreto 1573 del 28 de septiembre de 2017	Área de 45.463,96 hectáreas aproximadamente	Trapecio Amazónico Colombiano, jurisdicción de los municipios de Leticia (sectores sur occidente), Puerto Nariño (sur).

Mapa. *Ubicación general del área designada como sitio RAMSAR al complejo de humedales de Lagos de Tarapoto.*

Nota: Fuente del MADS

5.5. Caracterización por Entidades Territoriales y Áreas sin ninguna figura jurídica de ordenamiento

Esta información se ilustra en los Anexos del PDD.

6. EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS EN CIFRAS

Las cifras se representan en la siguiente tabla, con fuentes principalmente de la de acuerdo la aplicación TERRIDATA de la Dirección Nacional de Planeación – DNP, y complementado con otras fuentes de información.

Tabla. *Perfiles básicos del Departamento del Amazonas*

PERFIL BÁSICO DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS				
EJE	**VARIABLES**		**VALOR**	**PUBLICADO POR**
Población	1.Población total (Censo 2005 proyectado a 2019)		79.739	DNP, 2019
	2. Población total (CNVP 2018 sin ajuste censal)		66.056	DANE, 2019
	3. Porcentaje población urbana (CNVP 2018)		52,37%	DANE, 2019
	4. Porcentaje población rural (CNVP 2018)		47,63%	DANE, 2019
	5. Cobertura del régimen subsidiado		96,55%	Terridata
	5.1. Total de afiliados al sistema de seguridad social (2017)		70.724	Terridata
	5.2. Porcentaje de afiliados según el régimen	A. Contributivo	22,12%	Terridata
		B. Subsidiado	2,90%	Terridata
		C. Regímenes Especiales	74,98%	Terridata
	5.3. Población no asegurada - PPNA		1.035	Terridata

PERFIL BÁSICO DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS				
EJE	**VARIABLES**		**VALOR**	**PUBLICADO POR**
	Índice de pobreza multidimensional, IPM - Cabecera (Censo)		59,64%	DNP Kit Territorial
	Índice de pobreza multidimensional, IPM - Rural (Censo)		51,22%	DNP Kit Territorial
Economía y Competitividad	1. Producto Interno Bruto (PIB) per cápita 2018 (COP, provisional)		$ 9.485.223	IDC 2019
	2.Porcentaje de contribución al PIB Nacional (2018)		0,08%	IDC 2019
	3. PIB por ramas de actividades económicas (las más relevantes), 2018	Administración pública y defensa	31,51%	DNP Kit Territorial
		Comercio	29,16%	
		Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	16,14%	
		Construcción	5,64%	
		Impuestos	4,77%	
		Actividades Inmobiliarias	3,61%	
		Electricidad, gas, vapor y saneamiento ambiental	3,00%	
		Actividades financieras	2,14%	
	3. Indice Departamental de Competitividad - IDC Amazonas 2019		3,37	IDC 2019
	4. Posición IDC en el país (entre 33)		29	IDC 2019
	Tasa global de participación (Proporción de la población en edad de trabajar que se encuentra en la población económicamente activa). 2018.		58,00%	IDC 2019
	Tasa de desempleo. 2018		5,24%	IDC 2019
	Formalidad laboral (Porcentaje de ocupados que contribuyen a salud y pensión), 2018.		40,90%	IDC 2019
	Empleo vulnerable, 2018		61,10%	IDC 2019
	Cobertura establecimientos financieros. Suma del total de oficinas de bancos, entidades financieras, corresponsales banc, etc, por cada 10.000 habitantes mayores de 18 años (2018).		15	IDC 2019
	Tamaño del mercado interno (Logaritmo natural de la suma del PIB y las importaciones menos las exportaciones), 2018		27,35	DANE, Bco de la Rep, cálculos IDC 2019
	Tamaño del mercado externo. Logaritmo natural de las exportaciones de cada departamento, 2018.		0	DANE, cálculos IDC 2019
	Grado de apertura comercial (Participación del comercio exterior sobre el PIB departamental), 2018.		0,00%	DANE, cálculos ppios, IDC 2020
	Complejidad del aparato productivo		0,31	Bancoldex,cit IDC 2019
Medio Ambiente	Área de bosque estable de la entidad territorial (Km2)		10.594.714	DNP Kit Territorial

PERFIL BÁSICO DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS			
EJE	**VARIABLES**	**VALOR**	**PUBLICADO POR**
	Área deforestada en la entidad territorial, 2017	1.342	DNP Kit Territorial
	Proporción de superficie cubierta por bosque, 2018	97,28%	IDEAM, cit IDC 2019
	Tasa de deforestación (Variación de la superficie cubierta por bosque natural), 2018	-0,01%	IDEAM, cit IDC 2019
	Proporción de áreas protegidas, 2018	20,92%	IDC 2019
	Área de la entidad territorial que hace parte del SINAP, 2017	2.303.211	DNP Kit Territorial
Finanazas Públicas	1. Ingresos totales (Millones de Pesos corrientes - 2017)	$ 147.119	DNP (2019)
	2. Ingresos corrientes (Millones de pesos corrientes - 2017)	33138	
	3. Porcentaje de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios	37,90%	
	4.Gastos de funcionamiento (Millones de pesos corrientes -2017)	16542	
	5. Gastos de funcionamiento como porcentaje de los gastos totales)	9,74%	
	6. Respaldo a la deuda (Deuda total/Ingresos disponibles - 2017)	0,00%	
	7.Presupuesto aprobado por regalías (SGR) (Bienio 2019 -2020) millones de pesos corrientes	$ 145.638	
Desempeño administrativo	Gestión de recursos (valor entre 0 y 300), 2017	115,65	DNP, cálculos IDC 2019
	Gestión de regalías (valor entre 0 y 80, donde 80 es el mejor puntaje) (IV trimestre de 2018)	43,16	DNP, cálculos IDC 2019
	Índice de Gobierno Digital para el Estado, 2018	58,12	MinTIC´s, DANE, cálculos IDC 2019
Gestión fiscal / Indicador de desempeño fiscal (IDF)	Autonomía fiscal	13,60%	Min Hacienda, cálculos IDC 2019
	Capacidad local de recaudo	4,40%	Min Hacienda, cálculos IDC 2019
	Capacidad de ahorro	37,22%	Min Hacienda, cálculos IDC 2019
	% de ingresos corrientes destinados a funcionamiento, 2018	6101,00%	DNP Kit Territorial
	% de ingresos que corresponden a transferencias, 2018	8108,00%	DNP Kit Territorial
	% de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios, 2018	3625,00%	DNP Kit Territorial

PERFIL BÁSICO DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS			
EJE	**VARIABLES**	**VALOR**	**PUBLICADO POR**
Transparencia	Índice de Gobierno Digital para la Sociedad, 2018	74,23	MinTIC´s, DANE, cálculos IDC 2019
	Transparencia en el uso de las regalías (Trim.IV/2018)	14,02	DNP, cálculos IDC 2019

Nota: Información del DNP (2019)

Tabla. *Indicadores Amazonas*

SIETE INDICADORES CON REZAGO EN AMAZONAS			
INDICADOR	VALOR	AÑO	PROMEDIO NACIONAL
1. Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (casos por cada 1.000 nacidos vivos)	48.13	2016	22,85
2. Cobertura en Educación superior	7,64%	2017	33,09%
3. Penetración de banda ancha	0,53%	2018	7,83%
4. Promedio de controles prenatales	3,83	2016	5,72
5. Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año	80,13%	2016	88,58%
6. Porcentaje de UPA con acceso a crédito	0,79%	2014	7,90%
7. Cobertura de energía eléctrica rural	40,80%	2016	75,14%
TRES INDICADORES ÓPTIMOS EN AMAZONAS			
INDICADOR	VALOR	AÑO	PROMEDIO NACIONAL
1. Porcentaje de UPA con acceso a maquinaria	33,87%	2014	23,64%
2. porcentaje de UPA con acceso a infraestructura	22,97%	2014	22,84%
3. Cobertura neta en educación primaria	82,01%	2017	81,08%

Nota: Información del DNP (2019)

7. HORIZONTE ESTRATÉGICO

Para la administración departamental es fundamental reconocer que la transformación del territorio requiere de procesos a largo plazo con continuidad; y que el avance del departamento debe entenderse como una responsabilidad compartida de los diferentes sectores de la sociedad. En tal sentido, se expone la necesidad para este cuatrienio de construir con la comunidad y los sectores, una visión que permita:

- ✓ Generar continuidad en el enfoque estratégico de las administraciones departamentales y logren desarrollar procesos que perduren ante los cambios de gobierno.
- ✓ Acordar un fin compartido que permita priorizar las necesidades a atender y los proyectos que surjan en el territorio.

- ✓ Identificar una apuesta en común entre los diferentes sectores que jalone el desarrollo y ayude a reducir las brechas sociales mejorando el bienestar de la población.
- ✓ Construir una narrativa y una metodología que logre motivar, inspirar y empoderar a los habitantes y organizaciones en el alcance de la visión.
- ✓ Recoger los ejercicios previos de prospectiva del territorio.
- ✓ Mejorar la forma de promocionar el departamento, partiendo de un discurso que destaque el potencial y las oportunidades de la región.

8. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Realizado el proceso de definición de líneas y diagnóstico, se definen a partir de las dimensiones las líneas estratégicas y a su vez los componentes, los cuales concentran sectores que permiten dar alcance al objetivo que se busca en cada una de ellas. En la tabla se referencian las líneas estratégicas y los Compontes del Plan de Desarrollo, en articulación con las Dimensiones y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tabla. *Líneas estratégicas*

Dimensiones	Líneas estratégicas	ODS Principal	Componentes
Desarrollo político e institucional	8.1 Amazonas Institucional, segura y gobernable		8.1.2 Liderazgo para la gobernanza del territorio Seguridad y colaboración ciudadana
			8.1.3 Un gobierno de alto rendimiento
Desarrollo ambiental	8.2 Amazonas ambiental y cultural		8.2.2 Territorio cultural para el mundo
			8.2.3 Amazonas resiliente
			8.2.4 Territorio ambiental para el mundo
Desarrollo social	8.3 Amazonas equitativa y saludable		8.3.2 Salud para todos
			8.3.3 Deporte y recreación como base del bienestar de los amazonenses
			8.3.4 Derechos para todos los amazonenses
			8.3.5 Progresando con educación
			8.3.6 Viviendas y entornos incluyentes
Desarrollo económico	8.4 Amazonas económicamente sostenible, competitiva e innovadora		8.4.2 Amazonas competitiva y productiva
			8.4.3 Innovación para el progreso
			8.4.4 Movilidad para el bienestar y el desarrollo
			8.4.5 Turismo como potenciador del desarrollo

A continuación, se presenta el diagnóstico de las líneas y sus respectivos componentes, según la siguiente estructura:

Línea base, objetivo de la línea, componente, indicador(es) de bienestar por componente, meta en el cuatrienio para el indicador de bienestar, diagnóstico del sector y un resumen de las apuestas presentadas en el plan de gobierno, extraídas del ejercicio de mesas participativas con la comunidad y de las mesas de concertación con los pueblos indígenas. Finalmente, este diagnóstico es el insumo para la construcción del plan estratégico.

8.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: AMAZONAS INSTITUCIONAL, SEGURA Y GOBERNABLE

8.1.1. Objetivo

Fortalecer la gobernabilidad de la Gobernación del Amazonas como Institución líder del territorio

Componentes

8.1.2. Liderazgo para la gobernanza del territorio

8.1.2.1. Democracia y Participación Ciudadana
8.1.2.2. Juntas de Acción Comunal – JAC
8.1.2.3. Presencia Institucional en las Áreas No Municipalizadas
8.1.2.4. Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana
8.1.2.5. Seguridad y Convivencia
8.1.2.6. Justicia
8.1.2.7. Apoyo a la Justicia
8.1.2.8. Propuestas
Matriz Estratégica

8.1.3. Un gobierno de alto rendimiento

8.1.3.1. Desempeño Institucional
8.1.3.2. Banco De Programas y Proyectos de Inversión Departamental
8.1.3.3. Tecnología de la Información y las Comunicaciones – TIC's
8.1.3.4. Cooperación Internacional e Integración Fronteriza
8.1.3.5. Organizaciones Indígenas
8.1.3.6. Resguardos Indígenas
8.1.3.7. Población Afrodescendiente
8.1.3.8. Comunicaciones y Prensa 96
8.1.3.9. Hacienda
8.1.3.10. Propuestas
Matriz Estratégica

8.1.2. Liderazgo para la gobernanza del territorio

Este componente comprende: la participación ciudadana en espacios de diálogo y el acceso a la justicia, para ello se plantean dos indicadores de bienestar a mejorar durante el cuatrienio así:

Índice de participación ciudadana en espacios de diálogo: Sin línea base Meta cuatrienio: 0,5

Al no tener un indicador de bienestar con impacto dentro de este componente, y dado que el objetivo del ejercicio de la gobernanza empieza con la participación de la ciudadanía en espacios de dialogo, se propone en estos cuatro (4) años, establecer la línea base y garantizar un índice de 0,5. Medido como: el total de las personas participantes de los espacios de dialogo / total de personas proyectadas a participar.

8.1.2.1. Democracia y Participación Ciudadana

Tabla. *Entidades articuladas*

Entidades articuladas que garanticen la justicia: 2 Año: 2019 Meta cuatrienio: 3

Los mecanismos de participación ciudadana que posee la Gobernación del Amazonas están representados en las VEEDURÍAS CIUDADANAS, que comprende toda la Red Institucional de Apoyo a la Veeduría Ciudadana (RIAVC), donde conjugan todas las veedurías del departamento que son 20 aproximadamente, algunas de carácter sectorial (salud, educación, servicios públicos, etc.), pero también, de carácter poblacional como la veeduría indígena.

La RIAVC se reúne la segunda semana del mes con el fin de socializar normas que se exigen en la normatividad de acuerdo con su competencia, están para el servicio de todos los habitantes de la población de las amazonas. En el 2019 estuvo activa, lo que se comprueba en actas y lista de asistencia de las reuniones realizadas; para la vigencia 2020 no sea podido convocar a la red por la contingencia sanitaria del COVID -19.

Otro mecanismo de Participación son las RENDICIONES DE CUENTAS; para la vigencia 2019 se realizó con el fin de presentar la gestión de la administración a la ciudadanía. En el proceso de 2020 se está innovando en la presentación de un informe de gestión de los primeros 100 días.

Las RENDICONES DE CUENTAS, no han sido exitosas ya que se cuestiona el poder de gestión del mandatario de turno, esto conlleva a la poca participación de la ciudadanía y el fracaso de la institucionalidad frente a los resultados de gestión prometidos en campaña. No se cuenta con datos de asistencia a la RENDICION DE CUENTAS.

Las metodologías de participación no son estandarizadas y no se ha innovado en temas de participación para la comunidad.

8.1.2.2. Juntas de Acción Comunal – JAC

En el departamento de Amazonas hay registradas 35 Juntas de Acción Comunal – JAC y dos (2) más, en proceso de formalización. Están sujetas a directrices de ASOJUNTAS, direccionando actividades del Ministerio del Interior y planes de acción, Este mecanismo es de apoyo y fortalecimiento a los procesos electorales a la registradora Nacional del Estado Civil en el Departamento del Amazonas y a las Juntas de Acción Comunal.

Dada la importancia de las JAC para el desarrollo de los barrios y comunidades, desde la priorización de las necesidades de estos y la gestión para la solución de los problemas, la Gobernación, brinda acompañamiento y el apoyo logístico en la elección de sus dignatarios y posterior capacitación y acompañamiento en su gestión. En el 2019 se brindaron 4 capacitaciones a 35 JAC en temas legislativos.

De las 35 JAC, 22 cuentan con sede propia las cuales, en general, se encuentran en regular estado, además, que no se encuentran adecuadamente dotadas.

8.1.2.3. Presencia Institucional en las Áreas No Municipalizadas

Dado que la mayor parte del departamento está por fuera del orden establecido por la Constitución Política de Colombia al no hacer parte de un municipio como Unidad Administrativa Básica del estado, ni de las Entidades Territoriales Indígenas, la Gobernación del Amazonas apoya la administración de dichos territorios a través de un funcionario administrativo que articula el quehacer institucional en las nueve (9) áreas no municipalizadas.

En cada uno de estos sitios, se cuenta con un espacio denominado Casas corregimentales, de las cuales, seis (6) son propias y tres (3) son en arriendo. En general, las casas corregimentales están altamente deterioradas y adolecen de dotación.

Eventos Especiales

En el Departamento del Amazonas, se celebran alrededor de veintiocho (28) eventos culturales representativos, que tiene que ver con la conmemoración de los aniversarios de centros poblados y comunidades, tradiciones culturales de los pueblos indígenas (los cuales se celebran de acuerdo con el calendario ecológico de cada grupo étnico), y conmemoraciones como las ferias y festivales.

(Para tener en cuenta: debería haber un cuadro detallando los 28 eventos que se mencionan, su lugar de realización y su periodicidad).

8.1.2.4. Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, es un conjunto de estrategias trazadas de manera conjunta por las autoridades competentes de un Departamento, Distrito o Municipio, para atender las problemáticas y los hechos que atentan contra la convivencia y la seguridad ciudadana de dichos territorios. Las líneas estratégicas que se manejan desde el eje de: prevención, efectividad del código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana, participación cívica, nuevo modelo de vigilancia y control para municipios, inteligencia a investigación criminal para la anticipación y disrupción del crimen, tecnología

para la convivencia y seguridad ciudadana, seguridad ciudadana en el campo y modelos étnicos de convivencia.

8.1.2.5. Seguridad y Convivencia

La situación de Seguridad y Justicia en el departamento de Amazonas se califica con 5,99 sobre 10, ubicándose en el puesto 24 en el país (IDC, 2019). Los indicadores y valores se presentan en la siguiente tabla. En estos, se puede evidenciar que se tiene la tasa de secuestro y extorsión más baja del país y de homicidios relativamente baja, pero donde inciden las muertes selectivas asociadas a los fenómenos de narcotráfico de la región de la triple frontera. En la misma tabla se ubican otras conductas punibles ubicándose como altamente relevante la Tasa de presuntos delitos sexuales, en particular hacia las mujeres lo que determina que la mayor población carcelaria obedezca a estos delitos.

Tabla. *Situación de Seguridad y justicia del departamento de Amazonas 2019*

Seguridad y justicia	Valor	Calificación	Puesto a nivel Nacional
Tasa de homicidios Número de homicidios en el departamento por cada 100.000 habitantes (2018).	10,15	9,3	4
Tasa de secuestro Número de secuestros en el departamento por cada 100.000 habitantes (2018).	0	10	1
Tasa de extorsión (Número de casos de extorsión en el departamento por cada 100.000 habitantes (2018)).	2,54	10	1
Número de medidas correctivas del código nacional de policía. 2018	870		
Casos de violencia de pareja. 2016	112		
Violencia de pareja - Víctima hombre. 2016	19		
Violencia de pareja - Víctima mujer. 2016	93		
Tasa de hurtos. 2018	104,02		
Tasa de presuntos delitos sexuales (x cada 100.000 habitantes). 2016	85,62		
Tasa de presuntos delitos sexuales hacia mujeres (x cada 100.000 mujeres). 2016	151,41		
Accidentes por minas antipersonas y municiones sin explotar. 2014	1		

Nota: Fuente: Ministerio de Defensa Nacional, DANE, cálculos propios, cit. IDC 2019, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF, cit. Terridata y Kit Territorial DNP

Desde la Gobernación, el programa de Seguridad y Convivencia promueve una noción de seguridad basada en la corresponsabilidad con la comunidad y las autoridades locales, en la promoción de una convivencia pacífica en los territorios. La ley 1421 de 2010 en el artículo 6 modifico el artículo 119 de la ley 418 de 1997, la cual exhorta a todos los Departamentos y Municipios de país para que funcionen los fondos de seguridad y convivencia ciudadana con carácter de “fondo cuenta” los recursos de estos se distribuirán según las necesidades regionales de seguridad y convivencia. De conformidad con los planes integrales de seguridad.

El Fondo De Seguridad Departamental fue creado mediante la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010, dispuso en sus artículos 122 y 119, respectivamente, la creación del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Fonsecón, al igual que los Fondos Territoriales de Seguridad Foset. Los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales, FONSET, funcionan como cuentas especiales sin personería jurídica, administrados por el gobernador o el alcalde, según el caso como un sistema separado de cuentas, cuyo objetivo

es realizar gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público.

Son recursos de destinación específica y recaudada por el 5% de toda obra ejecutada en el Departamento de Amazonas.

8.1.2.6. Justicia

El Departamento del Amazonas cuenta con 10 jueces; dos (2) penales municipales, quienes también ejercen la función de jueces de control de garantías, dos (2) jueces Promiscuos del Circuito, quienes tienen bajo su responsabilidad la tarea de llevar procesos penales, civiles, laborales, dos (2) jueces civiles municipales, un (1) juez Promiscuo de Familia, quien también funge como juez de conocimiento ante el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes; un (1) Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, un (1) Juez Administrativo y en el municipio de Puerto Nariño solo se cuenta con una Juez Promiscuo Municipal.

No se cuenta con información de Eficiencia y Productividad de los jueces dado que en los indicadores nacionales estos aparecen en cero (0). En el indicador de Eficiencia de los métodos de resolución de conflictos (2018), se tiene una calificación de 66,67% la cual es relativamente buena al comparar con los otros departamentos.

En el Amazonas Colombiano, la administración de justicia está lejos de garantizar el efectivo derecho fundamental al acceso a la justicia de nuestros habitantes. Muchos de los casos por delitos menores no han podido ser resueltos toda vez que por las distancias no se puede iniciar el juicio. Uno de los problemas que aqueja es la falta de comunicación terrestre y de vuelos comerciales que permitan que los testigos, victimas, y victimarios puedan desplazarse a los despachos judiciales para dar actividad al caso.

Otra falencia que se tiene es la falta de conectividad (internet y telefonía celular) que puedan servir para retransmitir las audiencias a las áreas no municipalizadas, por lo que muchos de los juicios están congelados.

Todas esas dificultades de movilidad hacen que, por ejemplo, los testigos, aunque son citados, no vayan a las audiencias. Pero no solo no tienen dinero para pagar tal desplazamiento. Tampoco cuentan con el tiempo de 20 días que requiere ir al juzgado, estar en la diligencia y volver a casa.

Recientemente en decisión de la Corte (citar la decisión sea auto, sentencia, acción popular…etc..y el año) dice que está claro que el Amazonas, “a pesar de ser considerada como el pulmón del mundo por su abundancia en flora y fauna, así como por la riqueza de sus costumbres, usos y tradiciones ancestrales, ha sido abandonada por el Estado en todos los sentidos, especialmente en ambiente, transporte y acceso a la justicia”.

Las dificultades se dan porque “las autoridades no hacen real presencia en esa región para satisfacer las diferentes necesidades de sus pobladores”.

8.1.2.7. Apoyo a la Justicia

Desde la Gobernación del Amazonas se financian actividades orientadas a fortalecer y apoyar mecanismos de mejoramiento de la operación y administración de justicia y

seguridad ciudadana a través de la creación o fortalecimiento de: Las instancias municipales donde los ciudadanos ponen o inician sus quejas o querellas –institucionales que forman parte de las secretarías de gobierno municipal y que en Colombia se conocen como inspecciones de policías, Comisarías de familia, apoyo a redes contra la violencia doméstica, Centros de conciliación y mediación de conflictos, Consultorios jurídicos con la participación de universidades, consolidación en zonas marginales de "Casas de justicia", centros especializados en el tratamiento de víctimas y en la atención al ciudadano donde además de las entidades mencionadas anteriormente se agrupen y coordinen acciones de fiscalía, defensores del pueblo y medicina legal, Juzgados Municipales y del Circuito de Leticia y Juzgado de Puerto Nariño.

8.1.2.8. Propuestas

Programa de Gobierno

- Garantizar con las fuerzas vivas del estado, la presencia institucional sobre los corredores fronterizos con el país de Perú y Brasil, para desarrollo sostenible de esta población.
- Fortalecer y articular institucionalmente las acciones necesarias para la convivencia y seguridad ciudadana.

Propuestas población indígena

- Realizar tres (3) encuentros ambientales por ejes: Caquetá, Putumayo y Amazonas por año.
- Apoyar la realización de la Reunión de Autoridades indígenas (presidentes) (1) al año.
- Realizar dos (2) cumbres indígenas.
- Apoyar la consolidación de la información de los sistemas de justicia propia.
- Apoyar a la implementación del programa de garantías.
- Realizar dos (2) MPCI por año.

Propuestas participación ciudadanía

- Fortalecer y capacitar a las asociaciones indígenas, resguardos, juntas de acción comunal en cuanto a la supervisión de convenios y contratos.
- Mayor control sobre lo público.
- Fortalecer la tecnología sistema integrado de emergencia y seguridad. Más seguridad en Leticia. Colocar cámaras de vigilancia en las calles.
- Trabajar en estrategias con los jóvenes para buscar evitar que se vinculen a actividades ilícitas.
- Fortalecer el actuar de la policía y los entes responsables de la investigación de delitos.
- Mejorar la coordinación institucional en diferentes temas y disponer de sistemas de un sistema de manejo de información.
- Gestionar más programas de seguridad y convivencia en menores de edad, que mitigue las diferentes formas de vicios que están consumiendo (Pedrera).

Línea estratégica: Amazonas Institucional, segura y gobernable
Componente: 8.1.2 Liderazgo para la gobernanza del territorio seguridad y colaboración ciudadana
Sectores: Justicia y Derecho, Gobierno Territorial.

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
Convivencia y Seguridad Ciudadana	índice de convivencia y seguridad ciudadana	ND	ND	ND	40%	Secretaria De Gobierno	Servicio de prevención del consumo de drogas y reducción de riesgos y daños	Documento de planeación implementado	100%	10%	25%	25%	40%
							Formulación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana	Documento de planeación formulado	1	1			
							Implementación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana	Documento de planeación implementado	100%	10%	25%	25%	40%
							Proyectos viabilizados y aprobados	Proyectos aprobados	11	2	3	3	3
Acceso a la Justicia	Índice de acceso efectivo a la justicia	numero	2	2019	3	Gobernación Del Amazonas	servicio de Acceso a la justicia	Numero de servicios de acceso	4	1	1	1	1
							Servicio de apoyo a la justicia	Numero de Apoyo a la justicia	4	1	1	1	1
Garantía de DDHH a población carcelaria	personas privadas de la libertad en condiciones dignas y de respeto de sus derechos humanos	ND	ND	ND	40%	Secretaria De Gobierno	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	Institución penitenciaria beneficiada	4	1	1	1	1
Democracia y Participación ciudadana	Nivel de participación no electoral	ND	ND	ND	30%	Secretaria De Gobierno	Estrategias de promoción a la participación ciudadana	Numero de estrategias	8	2	2	2	2
							Salón comunal adecuado	Numero de Salones comunales adecuados	7	1	2	2	2
							Salón comunal construido	Numero de Salones comunales construidos	3		1	1	1

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
							Salón comunal dotado	Numero de Salones comunales dotados	14	2	4	4	4
							Juntas de Acción Comunal legalmente Constituidas	Numero de Juntas asistidas	8	2	2	2	2
							Juntas de Acción comunal con iniciativas comunitarias	Numero de iniciativas	8	2	2	2	2
							Servicio de apoyo a las (RIAVC)	Numero de veedurías apoyadas	4	1	1	1	1
							Rendición de Cuentas de conformidad a la Ley 1757 de 2015	Eventos realizados	4	1	1	1	1
							Apoyo social y eventos especiales para la población del departamento con enfoque diferencial	Numero de eventos	4	1	1	1	1
Asuntos Fronterizos	INDICE DE POBREZA MULTIDIMENCIONAL	Porcentaje	73,8	2019	58	Secretaria De Gobierno Y Asuntos Sociales	Estrategias para el fortalecimiento económico y socio cultural en zonas de frontera	Numero de estrategias	4	1	1	1	1
			73,8	2019	58	Secretaria De Gobierno Y Asuntos Sociales	Servicios de apoyo al conocimiento en temas de frontera	Numero de eventos	4	1	1	1	1
			73,8	2019	58	Secretaria De Gobierno Y Asuntos Sociales	Formulación de proyectos para la inversión de impacto social y económico en zonas de frontera	Numero de proyectos formulados	6	0	2	2	2

8.1.3. Un gobierno de alto rendimiento

Tabla. *Desempeño Institucional*

Índice de desempeño institucional: 56,1 Año: 2018 Meta del cuatrienio: 68

Nota: Función Pública (2018).

El Amazonas como entidad territorial, históricamente se ha encontrado en los últimos puestos de los indicadores de gestión institucional y desempeño fiscal, debido a diferentes factores incidentes internos y externos a las competencias de la entidad. Entre los factores internos se encuentra la alta dispersión geográfica de la población al interior del departamento, la falta de mecanismos de ordenamiento territorial y vacios normativos que llevan a que en este momento se cuente con nueve (9) áreas no municipalizadas que carecen de sustento legal para la inversión. El factor externo principal y de largo impacto, lo constituye el conflicto armado, lo cual ha evitado el desarrollo de estrategias nacionales orientadas a la preservación y conservación ambiental y cultural de la Amazonía y sus departamentos (Función Pública, 2018).

Leticia como capital del departamento, ha logrado avanzar en el desarrollo territorial, social y comunitario bajo sus competencias. Igualmente, Puerto Nariño como municipio insignia del desarrollo turístico y ambiental ha logrado posicionarse como destino turístico nacional, desarrollando y apoyando estrategias de conservación ambiental. Por otro lado, el resto del departamento se encuentra lejos de formalizar su desarrollo como entidad territorial y siguen a la espera de una estrategia contundente que les permita el fortalecimiento de su gobierno propio y la prevalencia de sus derechos constitucionales (Función Pública, 2018).

Esta situación y el contexto actual de la capacidad institucional presente en el departamento, genera una incertidumbre en la eficiencia del gasto que inciden en las acciones.

No se cuenta con una línea base para definir el índice de goce efectivo de los derechos, lo cual debe ser una prioridad para poder conocer la realidad del Departamento.

8.1.3.1. Desempeño Institucional

En un escenario como el que presenta el Departamento del Amazonas, como es la falta de efectividad de las entidades territoriales, a la hora de asumir la obligación de suplir las necesidades y mejorar la calidad de vida de su población. Esto principalmente, se presenta debido a las debilidades institucionales y a la poca capacidad de gestión, es decir, a la baja efectividad de la respuesta que el Estado le brinda a la población.

Para este mejoramiento en la gestión de las entidades públicas, el gobierno nacional ha diseñado sistemas y modelos para guiar a los servidores públicos en el ejercicio de la gestión institucional. Después de su implementación, se han recopilado lecciones aprendidas, se han establecido oportunidades de crecimiento e identificado las mejores prácticas internacionales, para avanzar en el mejoramiento de la gestión pública. Hoy en día se ha actualizado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG para articular los sistemas de Gestión y Control Interno, unificar y armonizar los procesos, y así tener un panorama integral de la gestión de cada entidad (Función Pública, 2018).

Destacando que la Gobernación del Amazonas, según lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, inició y fortaleció la implementación de las políticas de gestión y desempeño en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que opera a través de siete (7) dimensiones, entre las cuales se encuentra el Talento Humano, la información, la comunicación, la gestión del conocimiento y la innovación. El Control Interno se integra, a través del antes MECI, como una de las dimensiones del Modelo, constituyéndose en el factor fundamental para garantizar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Desde el año 2018 se institucionalizó el MIPG mediante la creación del Comité Departamental de Gestión y Desempeño, se conformó el Comité Territorial de Gestión y Desempeño mediante Decreto 0018 del 26 de enero de 2018 y posteriormente se reglamentó.

En los últimos 10 años hemos venido afrontando ingobernabilidad en el departamento del Amazonas, por gobiernos interrumpidos, elecciones atípicas, encargos a nivel nacional, entre otros, lo que ha afectado enormemente el fortalecimiento institucional.

El Índice de Desempeño Institucional (IDI) mide la capacidad de la entidad territorial de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia (Función Pública, 2018). Resaltando que se realizó el autodiagnóstico de las Políticas de MIPG, con el fin de identificar el estado de avance de implementación de estas, para tener una línea de base y poder elaborar los planes de acción de las políticas a desarrollar, pero en el último gobierno atípico, con un periodo de dos años, se avanzó poco.

Para el año 2019 se espera el mejoramiento del Índice de Desempeño Institucional-IDI, porque se evidencian algunos avances. Sin embargo, los resultados en el año 2018 indican que el desempeño institucional no fue satisfactorio. Donde el IDI para el Departamento de Amazonas en 2018 (está pendiente que la Función Pública muestre resultados vigencia 2019), reportó un valor de 56,1%, lo que evidencia un bajo desempeño institucional asociado a diferentes factores que fueron medidos de acuerdo a dimensiones, componentes e índices de Gestión y desempeño, los cuales, se referencian en la siguiente tabla (Función Pública, 2018).

Tabla. *Resultados del IDI por dimensión, política y su comportamiento – 2018*

Dimensión	Resultado Dimensión	Políticas	Indicador	Resultado político	Causas que dan cuenta del resultado	Responsable
DIMENSIÓN DEL TALENTO HUMANO	52,1%	Política Gestión Estratégica del Talento Humano	Aporte de la gestión del talento humano, de acuerdo con el ciclo de vida del servidor (ingreso, desarrollo y retiro), al cumplimiento de los objetivos institucionales y del Estado en general.	54,4%	Plan anual de vacantes Plan institucional de capacitación Plan de Provisión de empleos Bienestar e incentivos Seguridad y salud en el trabajo Seguimiento del SIGEP Evaluación de desempeño Inducción y Reinducción Reporte Declaración Bienes y Rentas Medición, análisis y mejoramiento del clima organizacional Medición del clima laboral Concurso de méritos	Secretaría de Desarrollo Institucional (Oficina de talento Humano) Control Interno de Gestión

Dimensión	Resultado Dimensión	Políticas	Indicador	Resultado político	Causas que dan cuenta del resultado	Responsable
					Manual de funciones y competencias laborales Gerencia de talento humano	
		Política Integridad	Capacidad de la entidad pública de implementar la estrategia de cambio cultural que incluya la adopción del código de integridad del servicio público, el manejo de conflictos de interés y el fortalecimiento de la declaración de bienes y rentas, la gestión de riesgos y el control interno.	47,5	La adopción y socialización del código de integridad del servicio público El manejo de conflictos de interés Identificación de riesgos de gestión y de corrupción Capacidad de medidas de control interno y sanción de actividades indebidas	
DIMENSIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	57,6%	Política Planeación Institucional	Capacidad de la entidad pública de, a partir de las necesidades de sus grupos de valor, proyectar sus objetivos, metas y resultados, definir los mejores cursos de acción y recursos para lograrlos, identificar los riesgos a los que está expuesta y diseñar los mecanismos para el seguimiento, control y evaluación	58,3%	La capacidad de la gobernación de proyectarse estratégicamente y formular sus planes, programas y proyectos tomando como insumo información (interna y externa) que dé cuenta de la gestión y el desempeño en periodos anteriores. Plan de Desarrollo La capacidad de la gobernación de definir lineamientos para la administración de los riesgos de gestión, seguridad digital y corrupción, en la entidad. La capacidad de la entidad de incorporar mecanismos de participación ciudadana en el proceso de planeación institucional, en las fases de diagnóstico, formulación o socialización. La capacidad de la gobernación de formular indicadores que permitan verificar el cumplimiento de lo previsto en los planes, programas y proyectos y utilizar esta información para identificar mejoras y correctivos.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial Secretaría de Desarrollo Institucional Secretaría de Hacienda (Oficina de Presupuesto) Control Interno de Gestión
		Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Consistencia entre el presupuesto asignado y el ejercicio de planeación institucional, así como una ejecución presupuestal acorde con los lineamientos previstos por las autoridades en materia presupuestal y fiscal, acompañada de un monitoreo permanente al desempeño presupuestal y el desarrollo de acciones para subsanar las deficiencias detectadas.	44,8%	La consistencia entre el presupuesto asignado y el ejercicio de planeación institucional, así como una ejecución presupuestal acorde con los lineamientos en materia presupuestal y fiscal.	
DIMENSIÓN DE LA GESTIÓN CON VALORES PARA	56,1%	Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificació	Capacidad de la entidad pública de desarrollar y formalizar un diseño o rediseño organizacional, donde a partir del entendimiento de los	49,1%	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos. Estructura Organizacional ajustada al modelo de operación	Secretaría de Desarrollo Institucional Secretaría de Planeación y

Dimensión	Resultado Dimensión	Políticas	Indicador	Resultado político	Causas que dan cuenta del resultado	Responsable
RESULTADOS		n de Procesos	objetivos institucionales de la entidad, se realice una revisión técnica que oriente el modelo de operación por procesos, la estructura organizacional y la planta de personal hacia esos fines.		Planta de Personal organizada con responsabilidades para el logro de los objetivos. Rendición de cuentas Defensa jurídica Racionalización de Trámites Participación ciudadana en la gestión pública Servicio al Ciudadano	Desarrollo Territorial Oficina Asesora Jurídica
		Política Gobierno Digital	Capacidad de la entidad pública de usar y aprovechar tecnologías de la información y las comunicaciones TIC para consolidar un Estado y ciudadanos proactivos e innovadores que generan valor público en un entorno de confianza digital	65,3%	Gobierno digital Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto Trámites y servicios en línea o parcialmente en línea	
		Política Seguridad Digital	Capacidad de la entidad pública de identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en las actividades socioeconómicas de la entidad en un entorno digital y en un marco de cooperación, colaboración y asistencia, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional.	55,4%	Seguridad de la información	
		Política Defensa Jurídica	Capacidad de la entidad pública de lograr una sostenible disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas reconocidas o impuestas a su cargo. Lo anterior aunado a un mejoramiento de su desempeño en la etapa judicial y en la recuperación por vía de la acción de repetición o del llamamiento en garantía de las sumas pagadas por sentencias, conciliaciones o laudos cuando a ello haya lugar.	51,4%	Prevención del Daño Antijurídico Gestión de pagos de sentencias y conciliaciones Recuperación de Recursos Públicos Capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica Información estratégica para la toma de decisiones	

Dimensión	Resultado Dimensión	Políticas	Indicador	Resultado político	Causas que dan cuenta del resultado	Responsable
		Política Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Capacidad de la entidad pública de articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos de en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas.	57,4%	Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción Gestión de Riesgos de Corrupción Transparencia y Acceso a la Información Pública Divulgación proactiva de la información pública Atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía Sistema de seguimiento al acceso a la información pública en funcionamiento Institucionalización efectiva de la Política de Transparencia y acceso a la información pública. Gestión documental para el acceso a la información pública implementada. Transparencia en las compras públicas	
		Política Servicio al ciudadano	Capacidad de la entidad pública de emprender estrategias para fortalecer componentes visibles (de la ventanilla hacia afuera) y no visibles (de la ventanilla hacia adentro) por sus usuarios, para la entrega de servicios oportunos, certeros, de calidad y satisfactorios.	48,6%	Existencia de una estructura formal para la gestión del servicio al ciudadano. Procesos y procedimientos para un servicio de calidad Obtención del ciudadano de información completa, clara y precisa sobre las condiciones de tiempo, modo y lugar en que se atenderá su requerimiento o se gestionará su trámite. Cumplimiento de expectativas de ciudadanos y usuarios	
		Política Racionalización de Trámites	Capacidad de la entidad pública de implementar acciones efectivas de mejora en los trámites, que responda a las necesidades y expectativas de sus grupos de valor, implementando herramientas que permitan planificar y medir los beneficios reales que se generan tanto para los ciudadanos como para la entidad.	50,5%	Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos Priorización de trámites que tengan incidencia con el servicio al ciudadano	
		Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Capacidad de la entidad pública de diseñar y ejecutar la estrategia anual con los mecanismos, espacios y acciones a través de las cuales se facilitará y promoverá la participación de la ciudadanía y sus organizaciones en los asuntos de su competencia, permitiendo con ello niveles de incidencia y contribución ciudadana al logro de resultados institucionales	63,9%	Construir las estrategias de Participación articulada con el direccionamiento estratégico y planeación institucional Rendición de Cuentas en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-PAAC Información basada en resultados de la gestión Diálogo permanente e incluyente en diversos espacios	

Dimensión	Resultado Dimensión	Políticas	Indicador	Resultado político	Causas que dan cuenta del resultado	Responsable
			para la satisfacción de las necesidades y derechos			
DIMENSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS	55,2%	Política Seguimiento y Evaluación de Desempeño Institucional	Capacidad de la entidad pública de conocer de manera permanente los avances en su gestión y la consecución efectiva de los resultados planteados con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, e implementar acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas.	55,2%	Seguimiento a la planeación estratégica de la entidad Seguimiento a la planeación operativa de la entidad Informes consolidados de análisis de resultados y de los indicadores de la gestión institucional de la entidad Enfoque en la satisfacción ciudadana. Mejoramiento continuo, aprendizaje e innovación	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial (Encargado del Seguimiento y Evaluación y Dirección de Ciencia y Tecnología)
DIMENSIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	58,7%	Política Gestión Documental	Capacidad de la entidad pública de generar e implementar estrategias organizacionales dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, necesarios para la realización de los procesos de la gestión documental y el eficiente funcionamiento de los archivos	55,5%	Propiciar la transparencia en la gestión pública y el acceso a los archivos como garante de los derechos de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado Recuperar, preservar y difundir el patrimonio documental de la entidad en diferentes medios y soportes como fuente de memoria e identidad cultural Promover el gobierno abierto (transparencia, colaboración y participación) a través de los archivos como herramienta de control social de la gestión pública Fomentar la modernización de los archivos a través de la generación de estrategias que propicien el uso de tecnologías y proyectos de innovación Impulsar en los servidores públicos, la cultura archivística y el desarrollo de estrategias que permitan fortalecer las capacidades para el adecuado manejo y tratamiento de los archivos Velar por la recuperación, protección y custodia de los Archivos de los Derechos Humanos, grupos étnicos, comunidades indígenas y población vulnerable.	Secretaría de Desarrollo Institucional
DIMENSIÓN DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	52,7%	Política Gestión del Conocimiento	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer a las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de productos y servicios a los grupos de valor.	52,7%	Mitigar la fuga de conocimiento. Creación de grupos de valor en la entidad Construir espacios y procesos de ideación, experimentación, innovación e investigación que fortalezcan la atención de sus grupos de valor Usar y promover las nuevas tecnologías para que los grupos de valor puedan acceder con más facilidad a la información. Fomentar la cultura de la medición y el análisis de la gestión institucional y estatal. Identificar y transferir el conocimiento, fortaleciendo los	Secretaría de Desarrollo Institucional Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial (Dirección de Ciencia y Tecnología)

Dimensión	Resultado Dimensión	Políticas	Indicador	Resultado político	Causas que dan cuenta del resultado	Responsable
					canales y espacios para su apropiación. Promover la cultura de la difusión y la comunicación del conocimiento en los servidores y entidades públicas. Propiciar la implementación de mecanismos e instrumentos para la captura de la memoria institucional y la difusión de buenas prácticas y lecciones aprendidas.	
DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO	55,6%	Política Control Interno	Mide la capacidad de la entidad pública de contar con una serie de elementos claves de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa, orientados a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.	55,6%	Ambiente propicio para el ejercicio del control Evaluación estratégica del riesgo Actividades de control efectivas	Oficina de Control Interno de Gestión Tres (3) sectores Central, Educación y Salud

Dentro del cuatrienio 2020-2023 se deberán mejorar factores tan importantes como los que contempla MIPG y que están inmersos en cada dimensión y política del modelo y en cada Plan de Acción:

- Infraestructura física que no cumple con las condiciones mínimas de normas técnicas y seguridad para un adecuado desempeño: actualmente la Gobernación cuenta con un edificio central en el que se centraliza la mayor cantidad de actividades administrativas y financieras; sin embargo, este edificio fue construido hace más de 2 décadas, lo que conllevó a que fuera insuficiente para ubicar al personal asociado a la administración. Es así como se cuenta con edificios alternos para el desarrollo de las funciones de las secretarías de Salud, Agricultura ambiente y productividad, turismo y cultura, y el Laboratorio de Salud Pública. Adicionalmente, se tiene bajo arriendo los edificios donde actualmente funciona Indeportes, la oficina de control interno disciplinario y también la Secretaría de Educación, la cual tuvo que ser desalojada en el mes de febrero de 2020 por un daño en la red eléctrica.

  A lo anterior, se le debe sumar el atraso en infraestructura tecnológica que retrasa la respuesta a las demandas de la comunidad, los entes de control e instituciones en general.

- Los recursos físicos e inventarios inmuebles, debe ser evaluado ya que no se encuentran saneados administrativamente lo que impide la inversión de recursos.

- Como acción importante dentro del gobierno “Progresando con Equidad 2020-2023” se tiene como prioridad la reestructuración de la entidad territorial, donde es importante tener en cuenta lo recomendado por la función pública, ya que con toda la información de contexto que provee la entidad sobre su situación administrativa, es posible trabajar

en el diseño o rediseño adecuado que realmente requiere la entidad. Ello implica revisar técnicamente si la arquitectura institucional es la más adecuada, bajo los preceptos de la eficiencia, la productividad y la generación de valor público.

- Dos aspectos que conviene poner de relieve en materia de ajustes a las estructuras de las entidades son, en primer lugar, la necesidad de medir el impacto que en materia presupuestal puedan generar dichos procesos, y, en segundo lugar, la necesidad de tener en cuenta las prioridades definidas por los planes de desarrollo y otros instrumentos de Direccionamiento Estratégico, y que definen los sectores o entidades responsables de la ejecución de políticas, programas o proyectos de trascendental importancia, y los cuales deberán tener prioridad en los ajustes realizados. Es esta la razón que explica la exigencia de aprobación de los procesos de ajustes de estructura deban ser autorizados por los responsables del manejo fiscal, y en algunos eventos de los responsables del área de planeación.

- En el orden territorial, las reformas de estructura deben ser aprobadas por los Concejos y las Asambleas Departamentales, o el alcalde o Gobernador, en caso de haberse otorgado facultades extraordinarias, y las reformas de planta de empleos por el Alcalde o Gobernador, según corresponda.

Para ello es necesario formalizar como mínimo:

Estructura orgánica: hacer los ajustes necesarios cuando hay lugar a ello, en relación con los preceptos técnicos que rigen la entidad. Esto es, la determinación de la naturaleza jurídica más adecuada, y la definición de los regímenes patrimonial, administrativo, presupuestal, financiero, de contratación, de personal, y disciplinario.

Esquema de negocio: aun cuando el término “negocio” parece no aplicable a lo público, las variables aquí señaladas pueden apoyar de manera muy concreta la forma como las entidades se enfrentan estratégicamente a la entrega eficiente de productos y servicios públicos. Saber en dónde centrar la promesa de valor, saber a qué grupos de valor dirigir la oferta, cómo relacionarse con ellos, por qué canales, en qué condiciones, cómo ofrecer servicios diferenciales, qué recursos utilizar, y cómo medirlos, entre otras; hacen de este modelo un elemento valioso a la hora de fortalecer capacidades organizacionales.

Cadena de valor: MIPG promueve determinar claramente la entrega del mapa de procesos para generar los resultados previstos en el Direccionamiento Estratégico y Planeación. Esta definición o redefinición, es relevante y determinante a la hora de decidir en dónde es necesario fortalecer las capacidades de una organización. No siempre se trata de cambiar estructuras o aumentar plantas de personal, pues las respuestas pueden estar en el fortalecimiento de otro tipo de capacidades.

Estructura funcional o administrativa: dependiendo de los ajustes y cambios adelantados en las etapas anteriores, se debe revisar la pertinencia de realizar posibles cambios en la estructura de la entidad. La estructura corresponde a la distribución interna de las diferentes dependencias con las respectivas funciones generales requeridas para cumplir con sus propósitos fundamentales para generar resultados. Su diseño debe estar soportado en una correcta definición de procesos. De allí que cualquier cambio deba estar expresa y técnicamente justificado a partir de la cadena de valor definida y los procesos que la componen, pues son la principal unidad de análisis a la hora de determinar y fortalecer capacidades en las entidades. Si se trata de entidades de la rama ejecutiva, la

estructura se debe formalizar de acuerdo con el marco normativo que rige para el orden nacional o territorial, y las demás disposiciones que regulan temas asociados a la estructura, tales como plantas de personal, manuales de funciones y sistemas de nomenclatura y clasificación de empleos.

Planta de personal: tal como se señaló en la dimensión de Talento Humano, éste es el recurso fundamental para garantizar el funcionamiento de la organización y la entrega de productos con oportunidad y calidad. Por lo tanto, es importante determinar las necesidades de personal en cuanto a número de empleos, para concluir si hay déficit o excedente que permita el cumplimiento de los objetivos y de la misión institucional. De allí que la relación "procesos – estructura – planta", tenga un punto de encuentro en instrumentos de análisis como las cargas de trabajo.

Este análisis debe estar atado a la definición, ajuste o modificación de los perfiles de los empleos que requiera el proceso de fortalecimiento. Describir las funciones y competencias laborales, y definir las características de remuneración, lo que permite culminar adecuadamente un proceso de fortalecimiento.

- La Gobernación tiene una cultura organizacional débil, que denota un desaliento en los empleados, afectando el desempeño, lo que implica, además, disminución en su productividad laboral.

- No se tienen definidas una misión y visión, que posiblemente se debe a la falta de una dirección adecuada, por lo tanto, no existe un camino que sigan y guíen a los empleados al cumplimiento de sus metas

- Procesos y procedimientos: en el marco de la política de fortalecimiento institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la entidad, se tienen caracterizados 13 procesos y 57 subprocesos que están en proceso de revisión y ajuste; está pendiente la caracterización de los subprocesos de desarrollo económico, desarrollo social, gestión ambiental, gestión financiera y gestión jurídica. Destacando los puntos de control en cada proceso tanto en la planificación como en la ejecución.

- Se evidencia un bajo desempeño del personal debido a la baja apropiación de los procesos y procedimientos por una gran parte de los funcionarios, que unido a la falta de compromiso de la alta gerencia, a la arquitectura administrativa actual que tiene la entidad, no logra responder a las necesidades del entorno.

- En este nuevo gobierno es necesario que se proceda a revisar el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, examinar la estructura organizacional y estudiar el manual de operaciones por procesos, con el fin de adecuar todos los procesos y procedimientos de acuerdo con la actualidad normativa y al Plan de Desarrollo del nuevo gobierno.

- MIPG: institucionalizado en el 2018 con la creación del Comité Departamental de Gestión y Desempeño y posterior conformación del Comité Territorial de Gestión y Desempeño. Con una serie de avances en los diferentes gobiernos, que al ser reevaluados han llevado a concluir que requieren ajustes.

- Mapa de operación de procesos que requiere ser revalidado.

- La Gobernación inició la implementación de la política de gestión y desempeño en el marco de MIPG, a través de siete dimensiones: talento humano, direccionamiento estratégico y planeación, gestión con valores para resultados, evaluación por resultados, información y comunicación, gestión del conocimiento y la innovación, control interno a través del antes MECI, que se debe continuar su aplicación de acuerdo con las normas correspondientes.

- En talento humano, la entidad cuenta con el plan de bienestar social e incentivos, el plan institucional de capacitación, entre otros planes, que deben ser actualizados y socializados en cada vigencia.

- Tarea importante en la entidad territorial es la elaboración e implementación del plan anual de vacantes y el plan anual de trabajo, sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

- La evaluación del desempeño se realizó al 100% de los funcionarios inscritos en carrera administrativa de los sectores central, salud y educación y que se debe realizar periódicamente.

- Se requiere retomar el concurso de méritos en cumplimiento a las normas, para lo cual se hace necesario revisar y actualizar el Manual de funciones y de competencias laborales, actualizar el aplicativo Sistema de apoyo para la Igualdad el Mérito y la Oportunidad – SIMO; y coordinar con la Comisión Nacional del Servicio Civil el procedimiento a seguir.

- Se debe dar cumplimiento al Decreto 2011 de 2017 frente a la vinculación laboral de personas con discapacidad.

- Planificación en los ingresos y los gastos; se tiene un bajo nivel de esta importante labor dentro del quehacer administrativo-financiero de la entidad territorial.

- Código de integridad de la entidad: se evidencia una falta de apropiación del código, que se refleja en una baja cultura organizacional.

- Trámites ofertados: hay dificultad para acceder a los trámites ofertados por la entidad, ya que no se cuenta con un mecanismo de acceso.

- Archivo: El Plan Institucional de Archivos (PINAR) y el Sistema Integrado de Conservación – SIC fueron proyectadas al año 2028. No hay un cumplimiento de la norma archivística de la AGN, entre otras, porque la infraestructura no cumple con las normas de conservación de archivos físicos y electrónicos, no se cuenta con un software de gestión documental, el personal no es competente para la gestión del archivo y hay una falta de cultura de gestión de archivo en la gran mayoría del personal.

- Control interno: se debe mejorar el accionar del sistema de control interno a través de la implementación de un esquema de líneas de defensa, de controles y criterios de calidad claros y efectivos.

Pobreza Multidimensional vs Índice de Transparencia Departamental

Entendiendo que la productividad y el crecimiento económico están abocados a contribuir al desarrollo social, podría afirmarse que la efectividad de las acciones estatales tendientes a garantizar este último se ven afectadas, en la medida en que se deja de percibir una cantidad potencial de recursos asociada a la productividad que no se materializa. De cualquier manera, el desarrollo social se ve doblemente afectado, en la medida en que este fenómeno lo impacta también directamente, cuando los recursos que le son efectivamente asignados se ven desviados.

Figura. *Índice de Pobreza Multidimensional a nivel departamental vs Índice de Transparencia Departamental.*

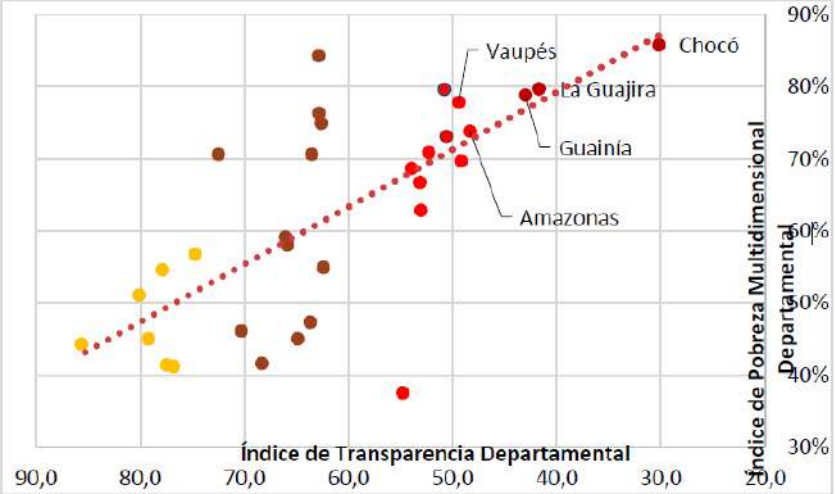

Nota: DANE (2005) y Transparencia por Colombia (2015 -2016).

Al mismo tiempo, se evidencia una correlación entre la capacidad para prevenir y combatir riesgos de corrupción a nivel departamental, y el comportamiento del índice de pobreza

8.1.3.2. Banco De Programas y Proyectos de Inversión Departamental

De acuerdo con el artículo 49 de la ley 152 de 1994, especialmente el numeral 3 que establece:

> "3. Las entidades territoriales, a través de sus organismos de Planeación, organizarán y pondrán en funcionamiento bancos de programas y proyectos y sistemas de información para la planeación. El Departamento Nacional de Planeación organizará las metodologías, criterios y procedimientos que permitan integrar estos sistemas para la planeación y una Red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos, de acuerdo con lo que se disponga en el reglamento."

El Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.6.2.1.: (…)

> "Los proyectos de inversión se clasificarán de acuerdo con los lineamientos que defina el Departamento Nacional de Planeación, atendiendo las competencias de las entidades y las características inherentes al proyecto. Con fundamento en estos criterios, se determinarán los requerimientos metodológicos que deberá atender cada proyecto de inversión para su formulación, evaluación previa, registro, programación, ejecución, seguimiento y evaluación posterior.

La Resolución 4788 de 2016, “Por la cual se dictan los lineamientos para el registro de la información de la inversión pública de las entidades territoriales”, dispone el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) como la herramienta para el registro de la información de la inversión pública de las entidades territoriales, el cual debe ser utilizado por las Secretarías de Planeación o quien haga sus veces, para registrar la información de los proyectos de inversión pública, incluyendo los que se encuentren en ejecución, independientemente de la fuente de financiación, a saber: recursos propios de las entidades territoriales, del Sistema General de Participaciones, del Sistema General de Regalías, del Presupuesto General de la Nación.

La Gobernación del Amazonas, cuenta con un Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental que busca dar las pautas necesarias a la entidad territorial y sus funcionarios, para optimizar la ejecución de los recursos de inversión pública y sacar el mejor provecho de este, al obtener el máximo beneficio al más bajo costos posibles en la temática socioeconómica y ambiental.

De acuerdo con la lógica de articulación y gestión del presupuesto nacional, regional y local, debe haber coherencia de la ejecución de estos recursos según la responsabilidad adquirida con una gestión social de estos, lo cual siempre obliga a la administración actual a realizar una debida gestión de las actividades sobre las diferentes poblaciones relacionadas. Para entender mejor el esquema de la lógica de articulación del Gobierno Nacional, la cual muestra el direccionamiento que su gestión le da a la administración actual.

Figura. *Esquema de articulación para la ejecución de recursos de inversión*

En ese sentido, los proyectos son la parte esencial para lograr la consolidación de las iniciativas; las cuales integran el banco de proyectos.

La cantidad de perspectivas que se pueden generar a través de la gestión de los Proyectos de Inversión hace tan inmensurable su capacidad y diversas formas de encontrar soluciones a las problemáticas. El DNP como entidad responsable de la gestión de los Proyectos de Inversión a nivel Nacional, brinda asesoría y acompañamiento a los entes territoriales. Así, para la consolidación del banco de proyectos, la Gobernación del Amazonas cuenta con un equipo muy pequeño vinculado a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, que articula y apoya a las secretarías en la formulación de sus

proyectos de inversión, los cuales deben ir articulados con sus planes de acción y las metas respectivas dentro del plan de desarrollo, actualmente el Banco cuenta con proyectos formulados que deben completar el proceso de viabilidad en el Sistema único de información de finanzas publicas - SUIFP territorio , que permito el seguimiento de la ejecución de los recursos, articulados con la generación de viabilidad, que da cuenta de la con otros instrumentos de monitoreo y seguimiento en cumplimento a las metas, plan de acción y recursos.

8.1.3.3. Tecnología de la Información y las Comunicaciones – TIC's

Gobierno digital

Gobierno digital antes llamado (Gobierno en Línea), es una política nacional, que incluye los instrumentos técnicos, normativos y de política pública, desarrollados para construir un estado más transparente y participativo. Está reglamentado por el decreto 2573 de 2014 (Presidencia de Colombia, 2015), Decreto 1078 de 2015 (Presidencia de Colombia, 2015), en el cual se establecen las exigencias para las entidades públicas y los lineamientos para cumplirlas.

Actualmente la Gobernación del Amazonas, tiene un índice de cumplimiento de 58.2%, ubicado en un entorno intermedio según la evaluación realizada por el ministerio de tecnología de la información y las comunicaciones a los entes territoriales en el 2018.

Figura. *Índice de Desempeño Gobierno Digital*

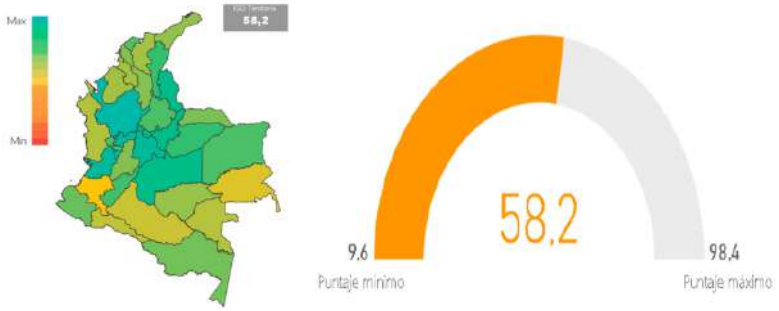

Nota: *Datos según Gobierno digital (2018)*

TIC para Servicios

Con el empoderamiento del servicio de internet en cada una de las zonas no municipalizadas y municipios del departamento, se buscará masificar el uso de las Tecnologías de la información y de la comunicación en todos los grupos poblacionales del Amazonas con el fin de dinamizar la innovación del sector social, cultural y educativo logrando el acceso a las capacitaciones tecnológicas.

La apropiación social va dirigida a todos los ciudadanos, para promover el uso de las TIC, como plataforma para el acceso al conocimiento y así fortalecer sus oportunidades laborales, de salud, educación y calidad de vida haciendo uso de la infraestructura y equipos disponibles.

Con el propósito de mejorar la calidad del servicio de la conexión de internet en el Gobierno nacional firma el convenio interadministrativo Nº 495-2015 entre el, fondo único TIC y el

departamento del Amazonas, estructurando el proyecto nacional de alta velocidad, conectando 208 municipios y 19 áreas no municipalizadas, haciendo uso de soluciones inalámbricas (microondas), la Gobernación del Amazonas, logrando beneficiar 2 municipios y 9 zonas no municipalizadas del departamento.

Durante los años 2018 y 2019 se inició por parte de la Dirección de CTeI, con un semillero tecnológico con enfoque hacia el desarrollo en robótica y desarrollo de software, que se desarrolló a través de talleres dirigidos a los docentes y estudiantes de las Instituciones Educativos y a jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. La Gobernación firmó un Convenio con el Ministerio de Tecnologías de la Información en el 2015, con el fin de aunar esfuerzos para el fortalecimiento de infraestructura tecnológica.

TIC para Gobierno abierto

En la administración departamental se diagnostican problemáticas de bajos niveles en: eficiencia y eficacia, capacidad de generar el fortalecimiento y mecanismos de rendición de cuentas hacia los ciudadanos, implementación del MIPG, cumplimiento de Ley General de Archivos, gestión administrativa financiera, y atención al ciudadano entre otros, consideradas estrategias para prevenir la corrupción.

Serán los indicadores que hay que resaltar en los retos a realizar por el Gobierno "AMAZONAS PROGRESANDO CON EQUIDAD", para alcanzar un nivel alto en la calificación realizada por la Procuraduría General en el índice de gobierno abierto (IGA), el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA) y el Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión (FURAG) en el cual el departamento del Amazonas obtuvo una calificación de 56,7 % y una posición en los entes territoriales de 30/32 (Gobierno Digital, 2018).

La participación abierta y activa de la ciudadanía será el referente principal de la interacción, comunicación y articulación de la administración con las bases sociales, promoviendo la inclusión de actores sociales, cívicos, comunitarios y poblacionales para el control social que favorezca el manejo honrado de los recursos públicos y que contribuya además a estimular alianzas en torno a las prioridades del desarrollo local.

Infraestructura Tecnológica

La Gobernación del Amazonas cuenta con un parque computacional de 204 computadores: de escritorio 163, portátiles 39 e impresoras 131, para el uso de los funcionarios y contratistas. Gran parte de estos equipos tienen más de cinco (5) años de uso, por lo cual se hace necesario comprar nuevos equipos con sus respectivas licencias de funcionamiento.

Se adquieren equipos de comunicaciones para fortalecer la infraestructura tecnológica de la gobernación , mejorando las redes LAN, WLAN y MAN entre el edificio principal de la Gobernación del Amazonas y sus nueve sedes, las cuales algunas no contaban con los recursos ni la capacidad para contratar servicio de internet e infraestructura de comunicaciones, de acuerdo a las necesidades generadas en el servicios de conectividad y transferencia de archivos, mejorando las condiciones laborales de los funcionarios, los cuales demandan servicios tecnológicos tales como: acceso a sistemas de información, correo electrónico, video conferencia, acceso a internet, entre otros, permitiendo un alto desempeño y velocidades de transferencias de datos, la cobertura de servicio de conexión

hacia la red LAN e internet en las diferentes secretarias, se implementaron políticas de seguridad como:

- Seguridad en el uso de la red y navegación en Internet
- Contraseñas de seguridad robustas para el acceso a la red inalámbrica de la gobernación y acceso a los enlaces que conectan a las secretarías.
- Registro de la dirección física (MAC) de los equipos que intentan acceder a la red.
- Restricción de navegación en internet por perfiles de usuario, generando una primera capa de defensa automáticamente en sitios no seguros que alojan malware, sitios de phishing,
- Espías y sitios fraudulentos, esta política también bloquea el acceso a sitios prohibidos.
- Liberando el canal de comunicaciones, de tráfico no permitido y que genera consumo y riesgo para la seguridad de la información en la entidad.
- Se hace necesario la adquisición de equipos modernos, robustos acordes con las necesidades de cada área de trabajo, que permitan seguir renovando la infraestructura de la entidad para brindar un servicio eficiente y eficaz a nuestros usuarios.

Conectividad en el Amazonas

Con el propósito de mejorar la calidad del servicio de la conexión de internet en Colombia, el Gobierno nacional firma el convenio interadministrativo Nº 495-2015 entre el, fondo único tic y el departamento del Amazonas, Estructurando el proyecto nacional de alta velocidad, conectando 208 municipios y 19 áreas no municipalizadas, haciendo uso de soluciones inalámbricas (microondas), la Gobernación del Amazonas, logrando beneficiar 2 municipios y 9 zonas no municipalizadas del departamento.

La cobertura de conectividad digital en el departamento de Amazonas corresponde a cien (100) quioscos de vive digital, ocho (8) puntos de vive digital, un (1) punto vive digital plus, presencia en seis (6) instituciones, doce (12) zonas de wifi, y 927 accesos de banda ancha para hogares (Gobernación del Amazonas, 2020).

Sin embargo, existe en el departamento de Amazonas una limitada cobertura de acceso a internet en las zonas más apartadas, lo que limita las posibilidades de acceso a servicios en tiempo real como educación, salud, seguridad, empleo, entre otras y así mismo, restringe el mejoramiento de la calidad de vida, en el acceso a trámites que les permita ahorrar tiempos y costos.

Con el empoderamiento del servicio de internet en cada una de las zonas no municipalizadas y municipios del departamento, se buscará masificar el uso de las Tecnologías de la información y de la comunicación en todos los grupos poblacionales, dinamizado la innovación del sector social, cultural y educativo logrando el acceso a las capacitaciones tecnológicas.

8.1.3.4. Cooperación Internacional e Integración Fronteriza

La Corte Constitucional de Colombia, en sentencia C-076 de 1997, hizo hincapié en sus condiciones específicas al definirlas como *"aquellos lugares donde sus habitantes viven una realidad diferente a la de los demás sectores nacionales, en virtud de la vecindad con los*

países limítrofes, lo cual influye notablemente en sus actividades culturales, el intercambio de bienes y servicios, la circulación de personas y vehículos y genera por las circunstancias mencionadas, la libre circulación de monedas con la incidencia que ello conlleva en la economía regional". Para el caso de Amazonas, se tienen fronteras vivas con Brasil y Perú (Corte constitucional de Colombia, 1997).

Se cuenta con la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza (DIDIF), creada mediante el decreto 869 de 2016 con el objetivo de establecer una política de fronteras estable, que beneficiara a las comunidades fronterizas, para un impacto social y económico, fortaleciendo los procesos de integración con los países vecinos, a través de los planes binacionales, comisiones de vecindad y demás mecanismos que apalanquen el desarrollo fronterizo en las buenas relaciones tanto como sea posible (Cancilleria de Colombia, 2020).

Además, existen aproximadamente cincuenta (50) tratados, acuerdos y convenios con los países vecinos que repercute en beneficios para la población de la frontera. Si bien, la persona del común tiene poco conocimiento del marco legal de frontera, viven las dinámicas de ésta y los beneficios de los acuerdos en el día a día, siendo un factor facilitador y generador de condiciones de calidad de vida.

Tabla. *Tratados, acuerdos y convenios con Brasil y Perú que repercute en beneficios para la población de la frontera*

PAÍS	TRATADOS, ACUERDOS Y CONVENIOS	TEMAS	MECANISMO DE INTEGRACION	VIGENTE
PERU	22	Turismo, comercio, Salud, Capacitaciones	Gabinete Presidencial	Actual
BRASIL	28	Comercio, salud, capacitaciones, Navegabilidad, ambiente	Comisión de Vecindades	Actual

Nota: Información de la Cancillería de Colombia (2020).

Relacionamiento Fronterizo con Brasil: En el año 2009, los presidentes de Colombia y Brasil acordaron crear la Comisión Bilateral con el propósito de establecer un espacio de diálogo político y coordinación de alto nivel. Este mecanismo ha permitido buscar la cooperación entre los dos países, el Amazonas ha tenido beneficiados en este mecanismo. Se ha trabajado de manera articulada con 20 entidades del Gobierno nacional, regional y local de Colombia en salud, fortalecimiento institucional, desarrollo urbano, asuntos indígenas, institución financiera, migración, pesca y agricultura (Cancilleria de Colombia, 2020).

Relacionamiento Fronterizo con Perú: Gabinete presidencial desde el 2015 funciona este mecanismo, también conocida como Gabinete Binacional. Se resalta el logro de la ZIF (Zona de Integración Fronteriza) donde se crea el "Fondo de Integración Fronteriza Colombia – Perú", con el objetivo de establecer un instrumento técnico y político para la implementación de acciones. Se evidencia la gran apuesta que se hace en esta zona, donde está incluido el departamento del Amazonas. Este fondo cuenta con recursos de los países miembros para la ejecución de cuatro (4) proyectos binacionales que se referencian en la siguiente tabla (Cancilleria de Colombia, 2020).

Tabla. *Proyectos binacionales en desarrollo en el marco de la ZIF*

PROYECTO	EJECUTOR
Instalación de la cadena de valor binacional del cacao nativo de aroma en el Trapecio Amazónico peruano - colombiano.	SINCHI
Implementación de la cadena de valor binacional de la piscicultura en la UGE 4de la ZIF Colombia - Perú.	SINCHI

Mamás de la Frontera: Mejorando la Salud Materna e Infantil en la Frontera Colombo Peruana	
Sonidos de la Frontera.	BATUTA

Nota: Información de la Cancillería de Colombia (2020).

En la actualidad estos proyectos quedaron sin fondo ya que por el tema de COVID- 19, se destinó el recurso para apoyar la lucha contra esta pandemia.

El tema económico fronterizo está en la ESTAMPILLA PRO - DESARROLLO FRONTERIZO, y está dividida en cinco (5) secretarias de la Gobernación, siendo débil la inversión para los temas fronterizos.

Con el Brasil el desarrollo es más lento ya que él tiene un sistema de estado federativo y esto hace el proceso de los acuerdos más complejo para su aceptación, la mayoría de las propuestas, no se ha hecho el seguimiento. Así mismo, uno de los grandes inconvenientes ha sido la voluntad política del Gobernador de turno, frente al tema de fronteras. Por lo tanto, el apoyo a la temática de fronteras, desde la Gobernación del Amazonas no ha sido constante y esto ha permitido que el programa no sea visible, siendo que el departamento limita con dos (2) países y que sus fronteras son altamente permeables, dadas las dinámicas socioculturales, históricas y económicas en la región.

Es de anotar que en la región hay una alta población flotante derivada de las mismas dinámicas de frontera y en muchos casos, en condiciones de alta vulnerabilidad.

Agenda de Cooperación Internacional

Es el foco de APC - Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, este es el ente regulador y canalizador de recursos internacionales. Para fines de las dinámicas de cooperación Internacional, La gobernación crea por decreto el Comité de Cooperación Internacional del Amazonas, está conformada por distintos sectores, como educación, población indígena, investigación, entre otros (APC, 2012). El decreto 00079 fue actualizado en el 5 de marzo del 2019. Este comité esta precedido por el Gobernador, sin embargo, se evidencian dificultades en la delegación de funciones y en los compromisos, los proyectos que se presenta a los diferentes ofertantes son iniciativas de los funcionarios encargados del programa de cooperación.

En la actualidad se pasan las ofertas que llegan al correo institucional de la Gobernación del Amazonas a las instituciones u organizaciones para que se presenten, para que clasifiquen y se tome las instrucciones del ofertante.

Tabla. *Proyectos presentados por el departamento del Amazonas por Cooperación Internacional.*

Ítem	NOMBRE	COOPERANTE	AÑO	ESTADO
1.	Fortalecimiento de la actividad artesanal en mujeres del sector urbano y rural del departamento de amazonas, Colombia – Comisión mixta con Guatemala	COMISION MIXTA	2020	Aprobado
2.	Dotación de hospital Local municipio de Puerto Nariño - departamento del Amazonas, consistió en la donación de 25 equipos médicos al Hospital de Puerto Nariño, ejecutándose en un 100%.	TIKA	2019	Ejecutado
3.	Dotación tecnológica para la biblioteca pública de macedonia del departamento del Amazonas, consistió en la donación de 12 elementos tecnológicos a la biblioteca de Macedonia, ejecutándose en un 100%.	TIKA	2019	Ejecutado
4	Amazonas espacio de recreación y paz etapa I	TIKA	2017	No aprobado

5	Centro de Desarrollo musical para las buenas relaciones interpersonales	TIKA	2017	No aprobado
6	Instalación de un Espacio Cultural Para la Generación de oportunidades y competencias a través de la artesanía	TIKA	2017	No aprobado
7	Construcción y dotación de un sitio flotante para venta de artesanía y comidas sobre el rio amazonas para la asociación de artesanos del Amazonas	TIKA	2017	No aprobado
8	Cría de abejas nativas sin aguijón, de la especie Me lipona	TIKA	2017	No aprobado

Nota: Información del correo institucional de la Gobernación del Amazonas

Respecto a la captación de recursos internacional es por parte de ONG's. No se cuenta con conocimiento de cuántas acceden a recurso de Cooperación Internacional para ser ejecutados en el Departamento del Amazonas, qué montos de recursos manejan, a qué sectores o temas aportan, ni los beneficios que ha dejado. Con corte al 20 de febrero de 2020, se tenía una inscripción de 652 ONG's ante la Cámara de Comercio del Amazonas.

8.1.3.5. Organizaciones Indígenas

Las formas organizativas políticas de los pueblos indígenas amazónicos tienen como antecedentes centrales tres (3) hechos históricos memorables, primero las luchas reivindicativas por la tierra en los años 1960-1970, en particular en el Cauca donde se crea el Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC en 1971 que, aun cuando no tenía como centro de acción la región amazónica, su fuerza organizativa motivó las luchas políticas indígenas en todo el país. Segundo, el nacimiento en el mismo año de 1971 del Consejo Regional Indígena del Vaupés – CRIVA; y tercero la creación de la Confederación Regional Indígena del Orteguaza Medio Caquetá – CRIOMC.

En 1982, paralelo al surgimiento de la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, nacen en el departamento del Amazonas el Consejo Regional del Medio Amazonas – CRIMA, posteriormente articulado al Consejo Indígena del Alto Amazonas – COIDAM y la Organización Zonal Indígena de La pedrera y Miritíi, Amazonas – OZIPEMA.

A medida que el movimiento se fue consolidando alrededor de una agenda de lucha orientada a la defensa de su autonomía y al respeto de sus derechos, aparecieron nuevas organizaciones con el carácter de Asociaciones de Autoridades Tradicionales: Asociación de Cabildos Indígenas del Trapecio Amazónico – ACITAM; Asociación de Capitanes Indígenas del Miritíi, Amazonas – ACIMA; Autoridades Indígenas de La Pedrera, Amazonas – AIPEA; Asociación de Cabildos Indígenas del Resguardo Yaigojé-Apaporis – ACIYA; y el Cabildo Indígena Mayor de Tarapacá – CIMTAR.

El desarrollo legislativo que presenta el Decreto 1088 de 1993 al crear la figura de Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATI´s), ofrece un nuevo escenario de acción política para los indígenas del Amazonas, reajustando de esta manera sus figuras organizativas dirigidas a actuar como interlocutores legítimos frente a las políticas ambientales y los proyectos económicos del gobierno nacional en la región amazónica.

El Consejo indígena del Alto Amazonas – COIDAM, organización que agrupaba a los pueblos indígenas del Resguardo Predio Putumayo, desaparece para darle paso a las Asociaciones de Autoridades Tradicionales (AATI´s) actuales; al Consejo Regional Indígena del Medio Amazonas -CRIMA (organización fundadora), a la Asociación Zonal Indígena de Cabildos y Autoridades Tradicionales de la Chorrera – AZICATH, a la

Asociación Indígena Zonal de Arica – AIZA, a la Organización Indígena Murui del Amazonas – OIMA (ahora CIMPUM) y al Consejo Indígena de Puerto Alegría –COINPA.

De igual modo, la Organización Zonal Indígena de la Pedrera y Miritíi – OZIPEMA, da paso a las Asociaciones de Autoridades Tradicionales (AATIs); Iine Ayvieju Niimuie Iachimua (Dios del centro y sus nietos) – PANI y la Asociación de Cabildos Indígenas de Miritíi Amazonas – ACIMA.

En el Trapecio Amazónico; la Asociación de Cabildos Indígenas del Trapecio Amazónico – ACITAM, se dividió en tres (3) asociaciones: la Asociación Zonal de Consejo de Autoridades Indígenas de Tradición Autóctona – AZCAITA, que reúne los pueblos indígenas de la carretera Leticia – Tarapacá; ATICOYA que agrupa a los pueblos indígenas ubicados en el municipio de Puerto Nariño, y ACITAM concentrada en los pueblos indígenas de la ribera del río Amazonas de la jurisdicción del municipio de Leticia.

Para el año 2010 se reconoce la Asociación de Autoridades Indígenas Tradicionales de Tarapacá Amazonas – ASOAINTAM, representando los intereses de los pueblos ubicados en esta zona junto al ya existente Cabildo Indígena Mayor de Tarapacá – CIMTAR. A inicios del año 2011 en el casco urbano de Leticia se organiza el primer Cabildo de Pueblos Indígenas Unidos de Leticia – CAPIUL, contando con el respaldo de las autoridades administrativas a nivel local y departamental, así como la creación del Cabildo CIHTACOYD y TIWA.

En la siguiente tabla se presentan las diferentes organizaciones indígenas del departamento de Amazonas y su área de cobertura o influencia.

Tabla. *Organizaciones Indígenas del Departamento del Amazonas*

Ítem	AATI / Cabildo no asociado	Nombre	Sigla	Eje geográfico
1	AATI	Consejo Regional indígena del Medio Amazonas	CRIMA	CAQUETÁ
2	AATI	Asociación de Cabildos Indígenas de Yaigojé –Apaporis	ACIYA	
3	AATI	Asociación de Cabildos Indígenas de Miritíi Amazonas	ACIMA	
4	AATI	Asociación de Autoridades Indígenas de La Pedrera Amazonas	AIPEA	
5	AATI	Piine Ayvieju Niimuie Iachimua	PANI	
6	AATI	Asociación Zonal Indígena de Cabildos y Autoridades Tradicionales de la Chorrera	AZICATCH	PUTUMAYO
7	AATI	Cabildo Indígena Mayor de Tarapacá	CIMTAR	
8	AATI	Asociación Indígena Zonal de Arica	AIZA	
9	AATI	Cabildo Indígena Mayor del Pueblo Murui	CIMPUM	
10	AATI	Consejo Indígena de Puerto Alegría	COINPA	
11	AATI	Asociación de Autoridades Indígenas de Tarapacá Amazonas	ASOAINTAM	
12	AATI	Asociación de Cabildos Indígenas del Trapecio Amazónico	ACITAM	AMAZONAS

13	AATI	Asociación de Cabildos Indígenas Ticuna, Cocama y Yagua	ATICOYA	
14	AATI	Asociación Zonal de Consejo de Autoridades Indígenas de Tradición Autóctona.	AZCAITA	
15	Cabildo no asociado	Cabildo de los Pueblos Indígenas Unidos de Leticia	CAPIUL	
16	Cabildo no asociado	Cabildo Indígena de los Herederos de Tabaco, Coca y Yuca Dulce	CIHTACOYD	
17	Cabildo no asociado	Cabildo Indígena Km 5	TIWA	

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial. Equipo formulador del plan de desarrollo. Gobernación del Amazonas. 2020.

La forma en que se encuentran organizados los pueblos indígenas del Amazonas no corresponde a la estructura planteada por la ONIC, por lo tanto, se puede observar que no existen organizaciones a nivel zonal, ni una organización departamental que agrupe los intereses y demandas de los pueblos del departamento. La diversidad de organizaciones políticas indígenas se traduce muchas veces en desarticulación reflejada en las relaciones de fuerza y competencia que se dan en el movimiento indígena a nivel regional y nacional.

Frente a este panorama político del movimiento indígena amazónico, cobra importancia la presencia de la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana –OPIAC creada en 1995, que pese a su relevancia política como instancia superior de representación amazónica, no ha tenido la presencia que se reclama para el departamento del Amazonas, limitando su espectro de acción regional a la elección de representantes para las mesas de concertación nacional, sin lograr además comunicar ampliamente los resultados de estos espacios a sus asociados. En diciembre de 2010 se realizó el congreso de la OPIAC, donde las Asociaciones restantes se afiliaron y lograron la secretaria general de la organización.

En la ONIC por su parte los indígenas del departamento se encuentran representados a nivel nacional por medio de la consejería de Salud. Cobra importancia señalar que estos espacios logrados a nivel nacional son fruto del liderazgo individual y de algunas Asociaciones, y no de una estrategia programática indígena departamental.

Coincidiendo con la perspectiva de algunos líderes indígenas, cobra validez pensar que la debilidad organizativa departamental que se refleja a nivel regional y nacional responde a la desarticulación de las dos organizaciones nacionales- OPIAC y ONIC, las cuales no han acordado los límites de sus políticas, acciones e influencia sobre los pueblos indígenas del Amazonas.

8.1.3.6. Resguardos Indígenas

El Sistema General de Participaciones (SGP) fue creado mediante el Acto Legislativo 01 de 2001, que modificó los artículos 356 y 357 de la Constitución Política. Por el SGP se transfiere recursos a los resguardos indígenas, siempre y cuando no se hayan constituido en entidad territorial indígena (Ministerio de Justicia, 2001).

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley 715 de 2001 (Congreso de Colombia, 2001) y por el artículo 1º del Decreto 1745 de 2002 (Presidencia de Colombia., 2002), es el alcalde municipal o gobernador del departamento, según el caso, quien tiene

la competencia para administrar los recursos y por ende la capacidad de ordenar el gasto con cargo a los recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participación para Resguardos Indígenas - AESGPRI. Por otra parte, el Decreto 1953 del 7 oct de 2014 (Ministerio de Justicia, 2014) por medio del cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los territorios indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el congreso expida la Ley que trata el artículo 329 de la constitución política, lo que permite la administración directa y autónoma de los recursos de transferencias por parte de los resguardos indígenas, siempre y cuando, cumplan una serie de requisitos establecidos en el mismo y estos sean certificados por parte del DNP.

Dado que, a la fecha, ninguno de los resguardos del departamento cuenta con la citada certificación, ni las autoridades del resguardo ni ningún otro miembro de las comunidades de este tienen la facultad para ordenar gastos con cargo a los recursos de la AESGPRI, puesto que legalmente no tienen esa atribución.

El Gobernador del departamento, en el caso de los resguardos indígenas ubicados en jurisdicción de las divisiones administrativas departamentales definidas por el Decreto 2274 de 1991 (Ministerio de Justicia, 1991), tiene la responsabilidad y obligación legal de administrar y ejecutar los recursos de la AESGPRI, es decir, que tiene la capacidad de ordenar el gasto con cargo a los recursos asignados a los resguardos indígenas. En consecuencia, es necesario reiterar que, al igual que en el caso de los municipios, ni las autoridades del resguardo ni ningún otro miembro de las comunidades de este tienen la facultad para ordenar gastos con cargo a los recursos de la AESGPRI, puesto que legalmente no tienen esa atribución.

En este orden de ideas, la Gobernación del Amazonas tiene a su cargo y obligación la administración de recursos de los resguardos ubicados en las 09 divisiones administrativas de su jurisdicción y territorio esto es: Tarapacá, Puerto Arica, El Encanto, Puerto Alegría, Puerto Santander, Chorrera, La Pedrera y Miritíi Paraná, En La Victoria Pacoa no hay registrados Resguardos Indígenas.

Capacitación, Asesoría y Asistencia Técnica:

Durante los últimos 4 años, solamente 10 comunidades indígenas, pertenecientes a la jurisdicción de la Asociación AIPEA, adscritas a los resguardos indígenas; Comeyafu, Curare los Ingleses, Puerto Córdoba y Camaritagua, y la comunidad de Puerto Remanso, jurisdicción de la Asociación PANI, adscrita al resguardo Miritíi Paraná, se capacitaron en el tema del buen uso y manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones, Asignación Especial Resguardos Indígenas, dentro del marco, competencia y obligación legal que la ley le ordeno a las Secretarias de Planeación en el art. 83 de la ley 715 de 2001 (Datos de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial - Gobernación del Amazonas).

Administración y Ejecución de los recursos del SGP-RI

De manera general se anota que los contratos de administración de recursos que es el instrumento con el cual queda facultado el señor Gobernador para administrar y ejecutar estos recursos, se han venido suscribiendo siempre de manera extemporánea, sin embargo hay que resaltar que para la vigencia 2016, se suscribieron estos contratos con los 14 resguardos a cargo del departamento, en la vigencia 2017 se suscribió con 11 resguardos

y desafortunadamente en la vigencia 2018, la administración adujo que por ley de garantías no suscribiría ningún contrato.

La ejecución de los recursos del SGP-RI, se viene realizando a través de convenios interadministrativos en un 95-99% con las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas "AATI´s" y salvo algunas excepciones algunos contratos de compraventa de algunos elementos y bienes requeridos por las comunidades.

Proyectos financiados con SGP-Resguardos que deberían tener continuidad:

Aunque la autonomía sobre el uso y manejo de los recursos del SGP-RI, es exclusiva de las comunidades indígenas a partir de sus formas propias de gobierno, esperamos que ellos puedan continuar con los siguientes proyectos:

- Mejoramiento de Vivienda
- Construcción de Puentes
- Construcción de Infraestructura Educativa, entre otros.

Principales dificultades en la implementación de proyectos:

Los proyectos del SGP-RI, son elaborados y presentados por las mismas comunidades indígenas, algunas dificultades se presentan en la imperfecta formulación de los presupuestos y proyectos que deben presentar las comunidades; pero la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial ha estado atenta para asesorar y orientar a los representantes legales de las comunidades, con el fin de subsanar los vacíos que se presentan y llevar a buen término la presentación de sus proyectos, lo que a la postre permite un buen ejercicio de administrar estos recursos.

Lo anterior se da en parte por la inestabilidad de los líderes en su representación legal, lo que implica que a veces se tenga que iniciar de nuevo procesos de capacitación y asesoría, a nuevos líderes, que una vez han logrado entender el proceso son cambiados o relevados por razones administrativas o porque así lo han determinado las autoridades del resguardo. Ello conlleva a señalar que la mayoría de las organizaciones o asociaciones indígenas, han tenido que adelantar procesos de aprendizaje en la administración de recursos económicos y lo que ello conlleva en términos de competencias y responsabilidades legales, teniendo como base que, la gran mayoría de los líderes son formados al interior de sus comunidades y han tenido poco acceso a fuentes de conocimiento de lo que ellos denominan "el otro conocimiento". No obstante, se tienen algunas experiencias exitosas de contratación y administración de recursos económicos, tal es el caso de la Asociación de Cabildos Indígenas del Trapecio Amazónico-ACITAM, quienes han podido liderar procesos cuantiosos con diferentes instituciones públicas y privadas.

Se hace necesario que las organizaciones indígenas cuenten con mejoras en sus procesos de administración en temas contables, financieros, jurídicos y organizacionales.

Ejecución a la fecha del sistema general participación – Resguardos Indígenas
Se hyan suscrito de forma extemporánea ocho (08) contratos de administración de recursos de igual número de resguardos indígenas que han radicado sus proyectos de inversión para la vigencia 2018. Para la vigencia fiscal se firmaron neve (9) convenios de los cuales no se ha podido realizar las respectivas supervisiones por falta de disponibilidad presupuestal del ente territorial, con el agravante que la mayoría de los proyectos son de consumo (tipo

chagra) y hace imposible la evaluación y seguimientos a estos proyectos en los tiempos justos, que permita evidenciar el cumplimiento del objeto contractual y sus respectivas obligaciones

En este orden de ideas y bajo el marco de la planeación, se debe contar con mayor logística y personal idóneo para adelantar las acciones de seguimiento en campo a través de la Supervisión a cada contrato de ejecución que se suscriba.

Finalmente, es importante anotar que, el decreto 1088 de 1993 fue modificado mediante el Decreto 252 del 11 de febrero 2020 (CRIC, 2020), autorizando la contratación directa con las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas-AATI´s, facilitando así, los procesos de contratación con dichas entidades.

8.1.3.7. Población Afrodescendiente

Según el CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA 2018, la población afrodescendiente para el departamento de Amazonas es de **482 afrodescendientes.**

Tabla. *Autorreconocimiento*

Autorreconocimiento raizal del Archipiélago de San Andrés, providencia y santa Catalina, por departamento. Para AMAZONAS.	Autorreconocimiento de población palenquera de san Basilio, por departamentos. Para AMAZONAS	Autorreconocimiento de población negra, mulata, afrodescendiente o afrocolombiana, por departamento. Para AMAZONAS.
13	**0**	**473**

A diferencia del censo nacional del 2005, para el departamento de Amazonas existían **868 personas autorreconocidos** como afrodescendientes.

Tabla. *Población afro*

MUNICIPIO O CORREGIMIENTO	POBLACIÓN
Leticia	568
Puerto Nariño	100
La chorrera	25
La Pedrera	20
Puerto Santander	15
El encanto	15
Tarapacá	25
Mirití – paraná	20
Puerto Arica	30
Puesto alegría	20
La victoria	30
Total	**862**

Nota: Datos censo nacional 2005 DANE.

Retos para la dirección de asuntos étnicos

Frente a la población afrodescendiente en el Amazonas, el resto para la dirección de asuntos étnicos es lograr por un lado la caracterización en tiempo real de la población, y un segundo momento que comprenderá a los esfuerzos de crear mesas permanentes para la misma.

8.1.3.8. Comunicaciones y Prensa

La oficina de prensa y protocolo hace parte de la Administración Departamental, y se encuentra adscrita a la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales; su objetivo principal es hacer acompañamiento permanente al Despacho del Gobernador y a las diferentes dependencias de la Gobernación del Amazonas, con el fin de crear contenidos para mantener informada a la comunidad local, de fronteras, nacional e internacional sobre las actividades, procesos, y avances que esta realiza. A su vez, es la oficina encargada de la organización y presentación de los diferentes eventos.

La Administración Departamental Progresando con Equidad, en estos cuatro años de gestión apunta al fortalecimiento de medios de comunicación en el departamento, buscando Implementar el plan de medios y comunicaciones de la Gobernación del Amazonas, escenario propicio para mejorar los niveles de información, con sentido de pertenencia y consolidación de una imagen institucional positiva.

Por otra parte se enfatizara en el marketing y marca de la institución, a través del fortalecimiento del equipo técnico por medio de talento humano calificado, ampliación y modernización de equipos y el espacio adecuado para que se pueda traducir en un área de comunicación eficaz, eficiente y efectiva, donde se fortalezca la difusión de la información por medios radiales, digitales, prensa escrita y perifoneo; con el fin de destacar e informar todas las acciones que realiza la administración departamental.

En el mismo sentido, y con el fin de ampliar los canales de información, se busca realizar un convenio con la Universidad Nacional de Colombia – Sede Amazonia, para la puesta en marcha de una emisora institucional que se pueda sintonizar en todo el Departamento del Amazonas, y pueblos vecinos.

8.1.3.9. Hacienda

La estrategia de la administración Departamental para la financiación del Plan de Desarrollo Progresando con Equidad 2020-2023, está principalmente sustentada en la administración eficiente de los recursos económicos y en la generación de nuevos ingresos. Por lo cual la secretaria de Hacienda de la Gobernación del Amazonas inició el año 2020 impulsando medidas de carácter fiscal, tributario y gestionando recursos para atender necesidades básicas y proyectos de inversión.

Sin embargo, y en razón a la pandemia ocasionada por el covid-19, que hizo que el gobierno nacional, mediante Decreto 637 del 6 de mayo de 2020 declarara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, con el fin de conjurar la grave calamidad pública que afecta al país por causa de la pandemia del nuevo Coronavirus COVID-19, fue necesario replantear el escenario financiero ya que los efectos sobre el crecimiento económico y el desempleo en nuestro Departamento generan la necesidad de tomar medidas extraordinarias desde el ámbito de la política fiscal.

En cuanto a la generación de ingresos por recursos propios, estos se encuentran directamente vinculados al comportamiento de la actividad económica en nuestro Departamento; y por el lado del gasto, son claras las presiones en materia de asistencia social, salud pública y reactivación económica, en un contexto en el cual debe garantizarse la operación administrativa de la entidad territorial.

Así, la afectación que podría presentarse en los ingresos corrientes del departamento, las mayores expectativas de gasto podrían disminuir el margen de maniobra financiero requerido para atender la emergencia, erosionar un monto sustancial de la capacidad de endeudamiento e incrementar las probabilidades de incumplimiento de las normas de responsabilidad y disciplina fiscal. La crisis pone de manifiesto la posibilidad de que en el corto plazo se generen problemas de liquidez en la administración territorial, desequilibrios en la financiación de la estructura de gastos en el transcurso de la vigencia 2020 y restricciones en materia de endeudamiento para los años 2021 y 2022.

Pese a la emergencia, la cual no tiene precedente alguno en el país, la Secretaría de Hacienda avanza hacia lograr una estabilidad fiscal del Departamento, mediante la optimización de las rentas Departamentales, así como también el fortalecimiento de los temas de transparencia financiera, de tal manera que nos permita organizar el sistema y dar mayor impulso al esfuerzo fiscal territorial.

Diagnóstico Financiero del Departamento de Amazonas

Al finalizar la vigencia fiscal 2019, el Departamento de Amazonas presentó recaudos por 218.101 millones. De estos, 116.949 millones correspondieron a ingresos corrientes, $46.210 millones a recursos de capital y $54.942 millones a fondos especiales. El recaudo obtenido frente al año 2018 reflejó un crecimiento real de 25,08%, el cual surgió por el aumento de los ingresos corrientes, los recursos de capital y los fondos especiales

Tabla. *Recaudo Acumulado 2017 - 2019*

Valores en millones de pesos	Vigencia			Variación Real	
DESCRIPCIÓN	2017	2018	2019	Variación 2019 - 2018	Variación % 2019 - 2018
INGRESOS CORRIENTES	88.756,04	98,205.97	116,948.78	18,742.81	19.09
RENTAS ADMINISTRADAS	361.25	-	-	-	-
RECURSOS DE CAPITAL	42,115.77	24,039.91	46,210.21	22,170.30	92.22
FONDOS ESPECIALES	46,211.14	52,121.60	54,942.13	2,820.53	5.41
TOTAL	**177,444.19**	**174,367.48**	**218,101.12**	**43,733.64**	**25.08**

Nota: Ejecución presupuestal, 2017-2019.

En los tres últimos años los recursos de balance se han mantenido como una fuente representativa dentro de los ingresos del departamento, que de acuerdo con el informe de viabilidad fiscal del departamento de Amazonas 2018-2019, elaborado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público “esta situación desde la perspectiva presupuestal evidencia problemas de ejecución, toda vez que constituyen disponibilidades de caja originadas en vigencias anteriores”.

Figura. *Ingresos del departamento 2017 - 2019*

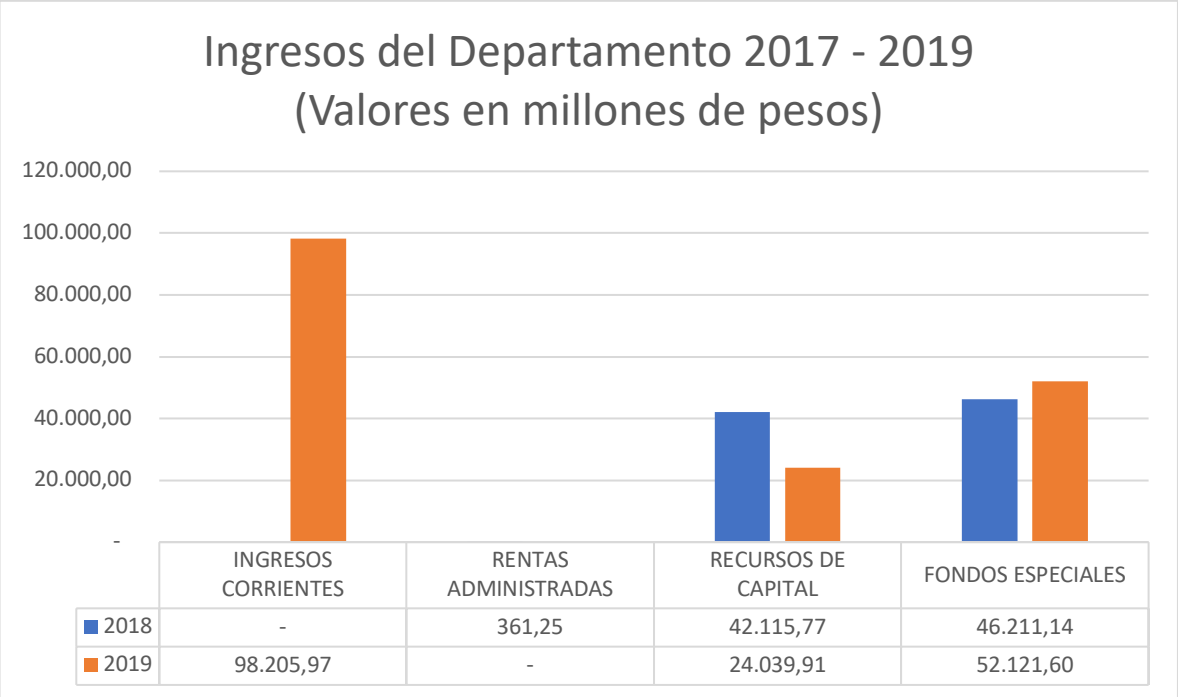

Nota: Ejecución presupuestal, 2017-2019.

En lo que concierne a los ingresos tributarios, durante la vigencia fiscal 2019 estos presentaron un crecimiento real del 35,40% frente a la vigencia anterior, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla. *Ingresos Tributarios 2017 - 2019*

Valores en millones de pesos	Vigencia			Variación Real	
DESCRIPCIÓN	2017	2018	2019	Variación 2019 - 2018	Variación % 2019 - 2018
IMPUESTOS DIRECTOS	**513.73**	**566.63**	**683.77**	**117.14**	**20.67**
REGISTRO Y ANOTACIONES	405.96	391.86	541.98	150.12	38.31
IMPUESTO VEHÍCULO AUTOMOTOR	107.77	174.78	141.79	-32.99	- 18.88
IMPUESTOS INDIRECTOS	**10,766.75**	**11,082.76**	**15.089,18**	**4,006.42**	**36.15**
TABACOS Y CIGARRILLOS	2,467.85	2,716.70	1,121.59	-1,595.11	- 58.71
CONSUMO CERVEZA	2,454.21	2,300.33	2,946.43	646.10	28.09
CONSUMO VINOS Y LICORES	552.04	530.65	518.48	-12.17	- 2.29
SOBRETASA A LA GASOLINA	660.53	685.63	756.88	71.25	10.39
ESTAMPILLAS	4,632.12	4,849.46	9,745.80	4,896.34	100.97
TOTAL	**11,280.48**	**11,649.39**	**15,772.95**	**4,123.56**	**35.40**

Nota: Ejecución presupuestal, 2017-2019.

El aumento los ingresos tributarios para el año 2019 se generó principalmente por el incremento del recaudo por concepto de estampillas Departamentales, el cual reflejó un aumento del 100,97% con respecto al año anterior; el recaudo por impuesto de registro y anotaciones aumentó 38.31%, el recaudo por impuesto al consumo de cerveza aumentó 28,09%, el recaudo por la sobretasa a la gasolina aumentó 10,39%, el recaudo por impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares disminuyó 2,29%, el recaudo por impuesto a los vehículos automóviles disminuyó 18,88%, y finalmente, el recaudo por el impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco disminuyó 58,71%.

Figura. *Ingresos Tributarios 2017 - 2019*

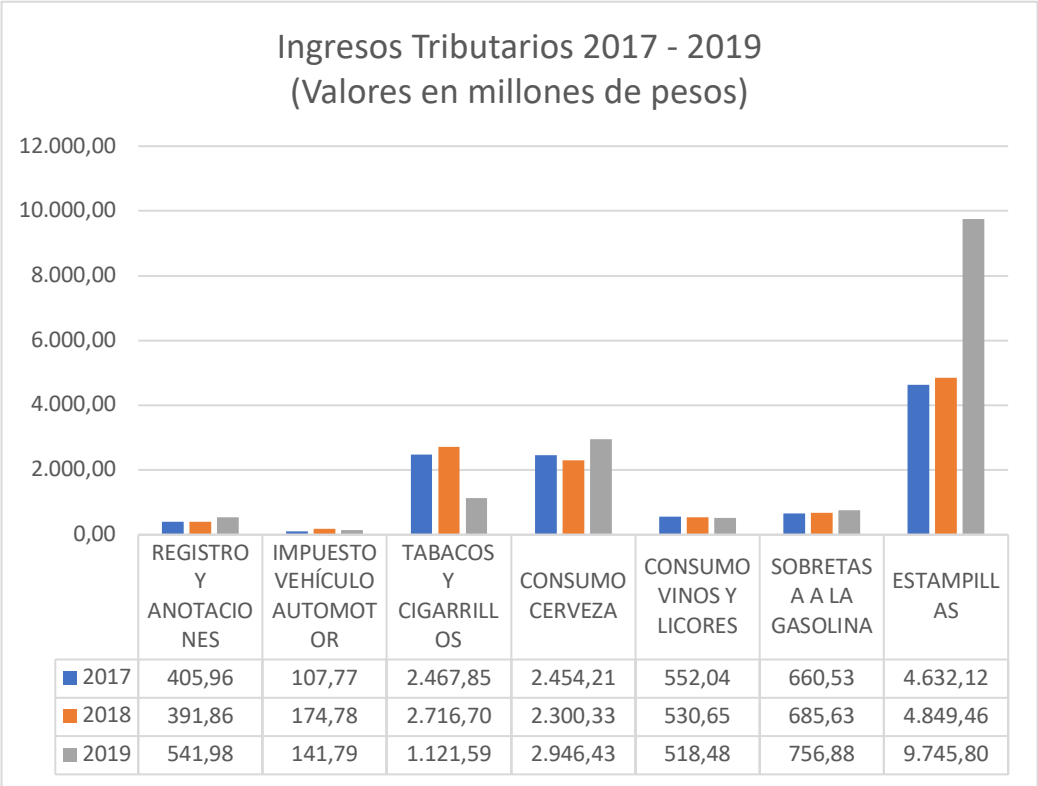

Nota: Ejecución presupuestal, 2017-2019.

En la vigencia fiscal 2019 los gastos del departamento de Amazonas fueron de $176.559,92 millones, de esta suma se destinó el 11,03% para funcionamiento, el 0,20% para servicio de la deuda, el 64,10% para inversión y el 24,68% para fondos especiales.

Tabla. *Compromisos 2017 - 2019*

Valores en millones de pesos	Vigencia			Variación Real	
DESCRIPCIÓN	2017	2018	2019	Variación 2019 - 2018	Variación % 2019 - 2018
FUNCIONAMIENTO	18,372.33	21,103.41	19,469.13	- 1,634.28	- 7.74
DEUDA	271.65	-	347.81	347.81	-
INVERSION	101,246.27	85,701.20	113,171.07	27,469.87	32.05
FONDOS ESPECIALES	37,520.90	42,833.07	43,571.92	738.85	1.72
TOTAL	**157,411.15**	**149,637.68**	**176,559.92**	**26,922.24**	**17.99**

Nota: Ejecución presupuestal, 2017-2019.

Con respecto al año 2019 y en términos reales, los gastos totales del departamento se incrementaron 17,99% comportamiento que se generó principalmente por el aumento en los gastos relacionados con la inversión.

Figura. *Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión 2017 - 2019*

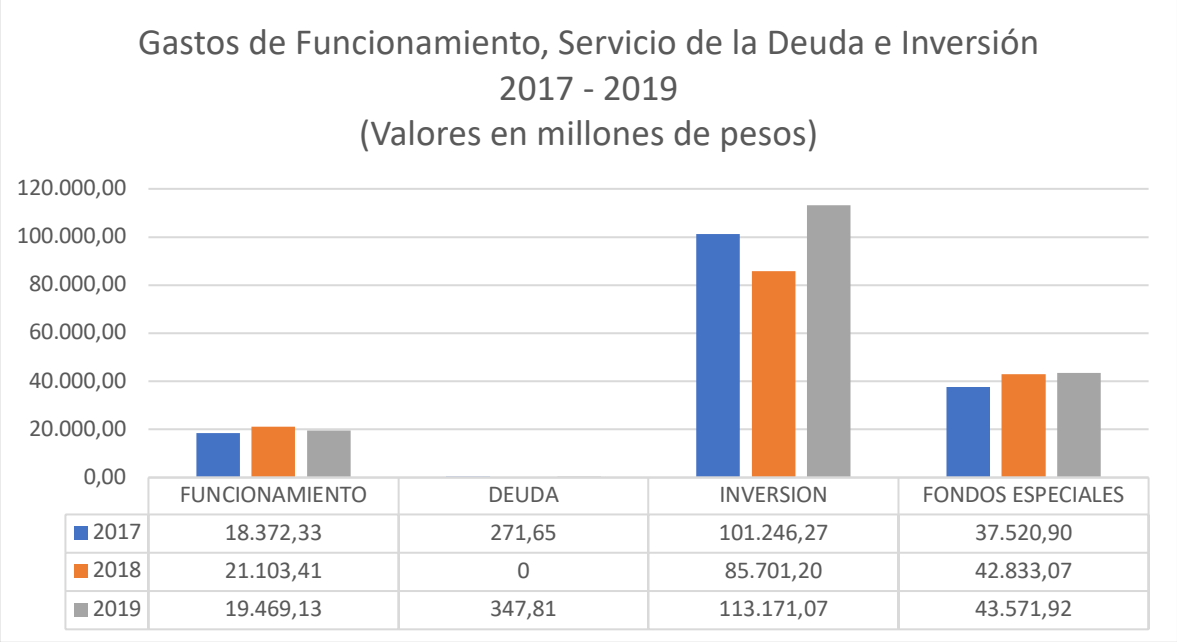

Nota: Ejecución presupuestal, 2017-2019.

Por otro lado, durante la vigencia fiscal 2019, la administración comprometió gastos de inversión por $113.171,07 (sin incluir los recursos provenientes del SGR). Con respecto al año anterior, la inversión total presentó una variación real positiva de 32,05%.

Tabla. *Gastos de Inversión Por Sectores 2018 – 2019*

Valores en millones de pesos	Vigencia		Variación Real	
DESCRIPCIÓN	2018	2019	VARIACIÓN	%
SECTOR TURISMO	507.76	486.02	- 21.74	- 4.28
SECTOR COMUNICACIÓN	112.31	116.90	4.59	4.09
SECTOR CULTURA	892.56	1,583.53	690.97	77.41
SECTOR TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	1,149.89	6,322.41	5,172.52	449.83
SECTOR EDUCACIÓN	70,266.61	82,423.94	12,157.33	17.30
SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTES	864.48	1,031.04	166.56	19.27
SECTOR JUSTICIA	44.54	47.00	2.46	5.52
SECTOR POLITICO- SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	3,527.45	4,979.36	1,451.91	41.16
SECTOR MEDIO AMBIENTE, AGROBIODIVERSIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	1,127.22	1,067.67	- 59.55	- 5.28
SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO Y VIVIENDA	6,055.99	13,701.61	7,645.62	126.25
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1,116.76	1,388.33	271.57	24.32
SECTOR ENERGÍA	35.64	23.26	- 12.38	- 34.74
TOTAL	**85,701.20**	**113,171.07**	**27,469.87**	**32.05**

Nota: Ejecución presupuestal, 2018-2019.

Al considerar la inversión por sectores, se observó que la mayor participación para el año 2018 está en el sector educación, donde se concentra el 81,99% de los compromisos totales del departamento, para el año 2019, se observó que la mayor participación está en el sector educación, donde se concentra el 72,83% de los compromisos totales del departamento, en lo que respecta a variaciones relativas, la mayor variación se presentó en el sector

transporte e infraestructura, con un incremento del 449,83%, por otra parte, el sector con mayor disminución porcentual fue el sector energía, con una disminución de 34,74%.

Figura. *Gastos de Inversión por Sectores*

Nota: Ejecución presupuestal, 2018-2019.

Tabla. *Gastos de Fondos Especiales 2018 – 2019*

Valores en millones de pesos	Vigencia		Variación Real	
DESCRIPCIÓN	**2018**	**2019**	**VARIACIÓN**	**%**
SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	2,091.94	399.88	- 1,692.06	- 80.88
SECTOR SALUD	40,487.35	42,842.84	2,355.49	5.82
FONDO GESTIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO	253.78	220.05	- 33.73	- 13.29
FONDO PARA LA EDUCACION SUPERIOR	-	109.15	109.15	-
FONDO DE EMPRENDIMIENTO	-	-	-	-
TOTAL	**42,833.07**	**43,571.92**	**738.85**	**1.72**

Nota: Ejecución presupuestal, 2018-2019.

Al analizar los gastos por Fondos Especiales, se observó que la mayor participación para el año 2018 está en el sector salud, donde se concentra el 94,52% de los compromisos totales del departamento, para el año 2019, se observó que la mayor participación está en el sector salud, donde se concentra el 98,33% de los compromisos totales del departamento, en lo que respecta a variaciones relativas, la mayor variación se presentó en el sector salud, con un incremento del 5,82%, por otra parte, el sector con mayor disminución porcentual fue el sector defensa y seguridad, con una disminución de 80,88%.

Figura. *Gastos de Fondos Especiales*

	SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	SECTOR SALUD	FONDO GESTIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO	FONDO PARA LA EDUCACION SUPERIOR	FONDO DE EMPRENDIMIENTO
2018	2.091,94	40.487,35	253,78	-	-
2019	399,88	42.842,84	220,05	109,15	-

Fuente: Ejecución presupuestal, 2018 -2019

8.1.3.10. Propuestas

Programa de Gobierno

- Apalancar la implementación y creación de las entidades territoriales indígenas-ETIS y la creación de los municipios de Tarapacá y La Pedrera.
- Fortalecer a las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas- AATI´s en las áreas administrativas y jurídicas que orienten el buen uso del SGP.
- Articulación con las 2 alcaldías para la priorización y presentación de proyectos al SGR.
- Idear, apoyar y crear estrategias en la cual el Departamento pueda contar con herramienta como: (Tv comunitaria, radio comunitaria, Internet) para la divulgación y fomento de la información.
- Implementación de los Planes Colombo-Peruano y Colombo Brasilero, con la articulación institucional.
- Fortalecer los espacios de vecindad, como dar seguimiento a los compromisos pactados en las mismas.
- Atender de manera oportuna las PQR, para lo cual se orientará a la creación e implementación de procesos por sectores y trámites para mayor trazabilidad, gestión y control de la información.
- Iniciar el proceso de certificación de calidad, en los procesos que mayor se requieran control en la gestión.
- Garantizar todas las medidas contempladas en la Ley para la prevención y cuidado de sus funcionarios como contratista en el marco del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo -SGSST.
- Con el apoyo de la ESAP, revisar y rediseñar las cargas laborales y redistribuir de acuerdo con la necesidad de la entidad el personal.

- Priorizar, fortalecer y equipar de acuerdo con las necesidades en infraestructura, para la atención eficiente, oportuna y cómoda para los usuarios como los funcionarios.
- Fortalecer y equipar las infraestructuras para el manejo y gestión documental de la entidad.
- Garantizar las plataformas tecnológicas de comunicación, como el equipo humano para tener informado a la comunidad, sobre los sucesos internos de la entidad como externos.
- Dotar a la entidad con la herramienta de videoconferencia, que permitan en tiempo real, estar al tanto de los acontecimientos en cada ANM, como impartir lineamientos para la misma.
- Articulación territorial con los departamentos de Putumayo, Caquetá y Vaupés.
- Remodelación de infraestructuras de las secretarias y demás oficinas adscritas a la Gobernación del Amazonas, incluyendo la asamblea de la Gobernación del Amazonas.
- Construcción de la nueva infraestructura de gobierno. Puesta en marcha del campus administrativo de la gobernación- Estudios y diseños
- "Remodelación y construcción de JAC como apoyo al ejercicio de veeduría ciudadana"
- Crear alianzas y estrategias con la Agencia Presidencial de Cooperación - APC y embajadas para la financiación y apoyo técnico en proyectos priorizados en el Plan de gobierno y posteriormente en el Plan de Desarrollo.

Propuestas población indígena

- Capacitar a las organizaciones indígenas en temas administrativos, contables y financieros.
- Construir, adecuar y dotar infraestructura administrativa de las organizaciones indígenas.
- Definir e incorporar al manual de contratación de la Gobernación, un manual de procedimiento para la contratación con pueblos indígenas del departamento de Amazonas.
- Apoyar la construcción y actualización de Planes Integrales de Vida-PIV.
- Dotar de medios de comunicación a las comunidades.
- Diseñar y construir del Centro Administrativo Indígena.

Propuestas participación ciudadanía

- Mejorar la gestión institucional para el fortalecimiento o desarrollo de programas en la región, así como la exigencia institucional en los temas que terceras entidades tengan que responder por temas asociados al bienestar o desarrollo del departamento (ej. ENAM).
- Adecuar la infraestructura para el funcionamiento de las secretarias.
- Legalización de predios de la Gobernación.
- Realizar diferentes actividades en las áreas no municipalizadas, con apoyo a estas áreas para su desarrollo.
- Adecuación de la arquitectura institucional en búsqueda de garantizar la presencia de entidades del estado.
- Fortalecer los procesos de monitoreo y seguimiento de la ejecución de los proyectos implementados a nivel departamental. Falta de seguimiento y conexión con los proyectos implementados en el departamento.

- Más control sobre los recursos de inversión del gobierno.
- Hacerle seguimiento permanente a los recursos públicos que se le entregan a la población indígena, pues estos para recibir los recursos si se acogen a la Ley Ordinaria. Seguimiento a AZCAITA, ACITAM, etc., todas estas asociaciones indígenas para evitar el despilfarro de recursos.

Línea estratégica: Amazonas Institucional, segura y gobernable
Componente: 8.1.3 Un gobierno de alto rendimiento
Sectores: Planeación, Información estadística, Tecnologías de la información y la comunicación, Gobierno territorial.

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
Planeación Del Territorio	Índice de Desempeño institucional	valor	56,1	2018	68	Funcion Pública	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	2	0,5	1	0,5	1
Proyectos De Los Convenios De Cooperación E Integración	Índice de Desempeño institucional	valor	56,1	2018	68	Funcion Pública	Documentos de proyectos de los convenios	Número de convenios	4	1	1	1	1
	Índice de Desempeño institucional	valor	56,1	2018	68	Funcion Pública	Proyectos de cooperación internacional	Proyectos ejecutados	3	0	1	1	1
Consejo Territorial De Plaeneación	Índice de Desempeño institucional	valor	56,1	2018	68	Funcion Pública	Documentos de seguimiento al Plan de Desarrollo	Documentos elaborados	4	1	1	1	1
	Índice de Desempeño institucional	valor	56,1	2018	68	Funcion Pública	Servicio de apoyo al consejo territorial de planeación	Número de apoyos realizados	4	1	1	1	1
Formulación De Proyectos	Índice de Desempeño institucional	valor	56,1	2018	68	Funcion Pública	Servicio de formulación de Proyectos	Proyectos formulados	20	5	5	5	5
	Índice de Desempeño institucional	valor	56,1	2018	68	Funcion Pública	Asistencias técnicas en Formulación de proyectos	Asistencias técnicas en Formulación de proyectos	8	2	2	2	2
Segumiento A Planes, Programas Y Proyectos	Índice de Desempeño institucional	valor	56,1	2018	68	Funcion Pública	Servicio de seguimiento a la inversión pública	Documentos de seguimiento a la inversión pública	44	11	11	11	11
	Índice de Desempeño institucional	valor	56,1	2018	68	Funcion Pública	Servicio de Seguimiento a planes, programas y proyectos	Documentos de seguimiento a planes, programas y proyectos	20	5	5	5	5
Banco De Proyectos	Índice de Desempeño institucional	valor	56,1	2018	68	Funcion Pública	Servicio de implementación del Bancos de programas y proyectos	Bancos de proyectos funcionando	4	1	1	1	1
Observatorio Estadistico Del Amazonas	Índice de Desempeño institucional	valor	56,1	2018	68	Funcion Pública	Bases de datos de la temática de las Dinámicas regionales	Numero de base de datos generados	3		1	1	1

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
	Índice de Desempeño institucional	valor	56,1	2018	68	Funcion Pública	Documentos de seguimiento a las bases de datos de las dinámicas regionales	Documentos de de seguimiento	4	1	1	1	1
Tics Para Los Amazonenses	Índice de Desempeño institucional	valor	56,1	2018	68	Funcion Pública	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	300	50	100	100	50
	Índice de Desempeño institucional	valor	56,1	2018	68	Funcion Pública	Política de gobierno digital implementada	Porcentaje de implementación	70%	20%	20%	20%	10%
	Índice de Desempeño institucional	valor	56,1	2018	68	Funcion Pública	Servicio de difusión para generar competencias en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Eventos de difusión para generar competencias TIC realizados	7	1	2	2	2
Fortalecimiento A La Secretaria De Hacienda	Índice de desempeño fiscal	Porcentaje	2,07	2018	3	Dnp Kit Territorial	Grupos Operativos de Rentas fortalecidos	Número de Grupos Operativos de Rentas fortalecidos	4	1	1	1	1
							Sistema de señalización y trazabilidad implementado	Sistemas de señalización implementado	4	1	1	1	1
							Estrategias de apoyo a la gestión tributaria implementadas	Estrategia implementada	4	1	1	1	1
							Estrategias de apoyo a la gestión de cobro de impuestos y acreencias realizadas.	Estrategia implementada	4	1	1	1	1
							Estatuto orgánico del presupuesto actualizado	Estatuto de presupuesto actualizado	1				1

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
							Sistemas integrado de información financiera actualizado	Sistemas de información actualizados	4	1	1	1	1
Comunicación Estratégica De Un Gobierno Transparente E Incluyente	Índice de Desempeño institucional	Numero	56,1	2018	68	Funcion Pública	Plan estratégico de comunicación implementado	Plan implementado	100%	10%	30%	30%	30%
Implementacion Mipg	Índice de Desempeño institucional	Numero	56,1	2018	68	Funcion Pública	Construcción e implementación del MIPG	Implementación del MIPG	100%	10%	30%	30%	30%
	Índice de Desempeño institucional	Numero	56,1	2018	68	Funcion Pública	Rediseño institucional	Numero de fases implementadas	4	1	1	1	1
	Índice de Desempeño institucional	Numero	56,1	2018	68	Funcion Pública	Servicio de Gestión Documental	Sistema de gestión documental implementado	80%	60%	5%	5%	10%
Cultura Organizacional	Índice de Desempeño institucional	Numero	56,1	2018	68	Funcion Pública	Servicio de apoyo para el fomento de la cultura organizacional	Programa implementado	100%	10%	30%	30%	30%
Reparación De Planta Fisica De Edificios Departamentales	Índice de Desempeño institucional	Numero	56,1	2018	68	Funcion Pública	Establecimientos públicos reparados	Establecimientos públicos reparados	3	0	1	1	1
Politicas Sociales	Indice De Pobreza Multidimencional	Porcentaje	73,8	2019	58,4	Secretaria de gobierno y asuntos sociales	Servicio de Seguimiento a la política Social	Documentos de seguimiento a la Política Social elaborados	4	1	1	1	1
Asuntos Étnicos	Indice De Pobreza Multidimencional	Porcentaje	73,8	2019	58,4	Secretaria de gobierno y asuntos sociales	Servicio de asistencia técnica	Numero de organizaciones atendidas	18	12	14	16	18
	Indice De Pobreza Multidimencional	Porcentaje	73,8	2019	58,4	Secretaria de gobierno y asuntos sociales	Documentos de planeación	Documentos de planeación generados	1	1			
	Indice De Pobreza Multidimencional	Porcentaje	73,8	2019	58,4	Secretaria de gobierno y asuntos sociales	Servicio de acompañamiento para la generación de capacidades	Numero de organizaciones atendidas	4	1	1	1	1

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
							organizativas de los pueblos indígenas en la perspectiva de autonomía administrativa y fiscal						
	Indice De Pobreza Multidimencional	Porcentaje	73,8	2019	58,4	Secretaria de gobierno y asuntos sociales	Servicio de asistencia técnica	Proyectos formulados	44	11	11	11	11
	Indice De Pobreza Multidimencional	Porcentaje	73,8	2019	58,4	Secretaria de gobierno y asuntos sociales	Documento de planeación	Documento de Caracterización de la población afro del departamento de Amazonas	1		1		

8.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2. AMAZONAS AMBIENTAL Y CULTURAL

8.2.1. Objetivo:

Fomentar el uso sostenible de los recursos naturales, a partir de los conocimientos y saberes de los pueblos indígenas del departamento.

Componentes

8.2.2. Territorio cultural para el mundo

8.2.2.1. Patrimonio Cultural
8.2.2.2. Acceso a Espacios Culturales
8.2.2.3. Propuestas
Matriz Estratégica

8.2.3. Amazonas Resiliente

8.2.3.1. Gestión y Prevención del Riesgo
8.2.3.2. Organización para la respuesta
8.2.3.3. Propuestas
Matriz Estratégica

8.2.4. Territorio ambiental para el mundo

8.2.4.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
8.2.4.2. Determinantes Ambientales
8.2.4.3. Componentes estratégicos de la Dimensión Ambiental.
8.2.4.4. Líneas Estratégicas Definidas
8.2.4.5. Deforestación
8.2.4.6. Cambio Climático Territorial
8.2.4.7. Riesgos Climáticos y sus Impactos
8.2.4.8. Afectaciones a Causa del Cambio Climático
8.2.4.9. Sostenibilidad de las actividades productivas
8.2.4.10. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
8.2.4.11. Actividades productivas y efecto en las áreas ambientales estratégicas
8.2.4.12. Comités Técnicos para la gestión ambiental de problemáticas y conservación de ecosistemas
8.2.4.13. Economía Circular
8.2.4.14. Contribución del Plan de Desarrollo al cumplimiento de la Sentencia 4360 de 2018
8.2.4.15. Gestión Integral de Cambio Climático (Mitigación y Adaptación) en el departamento de Amazonas
8.2.4.16. Metas
Matriz Estratégica

8.2.2. Territorio cultural para el mundo

Tabla. *Datos de Participación Cultural Amazonas*

Bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos: 1 (Año 2019) Meta del cuatrienio: 2 Índice de participación ciudadana en espacios culturales: Sin línea base Meta del cuatrienio: 0,5

Si bien la Secretaría de Turismo y Cultura, tradicionalmente ha invertido gran parte de sus recursos físicos y financieros en la consolidación de espacios culturales, no se lleva un registro detallado de la participación de la ciudadanía en éstos. Por ello, se plantea como indicador de bienestar, el índice de participación ciudadana en espacios culturales, medido como: el total de las personas participantes de los espacios / total de personas proyectadas a participar.

8.2.2.1. Patrimonio Cultural

El 10 de septiembre de 2008, se conforma el Consejo Departamental de Patrimonio Cultural, el cual tiene una modificación el 26 de junio de 2009; como instancia encargada de hacer seguimiento a la inversión de recursos y a los proyectos asociados al fortalecimiento del patrimonio del departamento.

Actualmente la Gobernación no cuenta con un inventario de patrimonio material e inmaterial del Departamento, lo cual no permite hacer un diagnóstico real de estos bienes y menos generar estrategias frente a su uso o recuperación. Sin embargo, es posible relacionar algunos espacios con los que se cuenta actualmente y en los que se han invertido recursos como lo son: el Centro de Idiomas y Lenguas Nativas, el Salón Departamental de Danza, 5 bibliotecas públicas en Macedonia, Tarapacá, La Chorrera, Puerto Alegría y Puerto Arica, La Casa de la Cultura (Puerto Nariño), la Biblioteca Pública, el Museo etnográfico Yaipata Unchi en Puerto Nariño, la Biblioteca del Banco de la Republica en Leticia, el museo etnográfico de Leticia, la Casa de la cultura municipal de Leticia. Todos en funcionamiento.

8.2.2.2. Acceso a Espacios Culturales

Desde el 2018, el Departamento hace parte de la Red nacional de bibliotecas públicas con 6 bibliotecas; sin embargo, se requiere fortalecer el trabajo para poder tener las cifras actualizadas de la población lectora en el Departamento. La escuela de danza en el 2019 se inscribió ante el Ministerio de Cultura.

La secretaria ha adelantado los lineamientos para la construcción de política pública de lenguas nativas.

El Amazonas cuenta con dos (2) bienes de interés cultural: la casa Arana en La Chorrera, declarada como bien de interés cultural del ámbito nacional en el 2008; y el Hotel Victoria Regia en Leticia, que no está declarado oficialmente como patrimonio cultural, por lo cual se debe realizar un plan especial de salvaguardia para posteriormente hacer el registro en la lista representativa del patrimonio cultural a nivel nacional, adicionalmente requiere de acciones para su recuperación y restauración (Ministerio de Cultura).

El Departamento cuenta una riqueza cultural muy grande que viene siendo valorada, sin embargo, se requiere de una mejor organización al interior de la entidad, que permita fortalecer los procesos de organización y promoción de esta. Se hace necesario hacer el levantamiento del inventario/base de datos que recopile todos los oficios artesanales para su salvaguardia (PCI), implementar un programa de vigías del patrimonio y Planes Especiales de Salvaguardia (PES) para el PCI / Lenguas nativas – oficios artesanales- ritos-cantos-gastronomía- otros, que permita fortalecer y promover la cultura en un contexto de desarrollo sostenible, lo cual, aportará no solo a la preservación de la misma, sino a generar un aporte económico a las poblaciones. Adicionalmente, se debe generar mayores canales de articulación con los diferentes sectores poblacionales de nuestra región, para que se involucren en los procesos, programas y proyectos enfocados al sector cultural desde los consejos departamentales y promover la creación de espacios culturales.

Dentro de las actividades en pro del desarrollo cultural del Departamento, se han desarrollado treinta (30) versiones del Festival del Pirarucú de Oro, se apoya el Festival de la Confraternidad Amazónica, domingos culturales, intercolegiados de la cultura, el concurso departamental de cuento, concurso de bandas marciales, apoyo a la conmemoración de la batalla de Tarapacá, apoyo al festival de cuentos y murgas en el municipio de puerto Nariño y el baile del muñeco en Mirití. Sin embargo, no se tiene memoria de los eventos que han realizado ni el registro de la población atendida. De igual forma, se requiere hacer una mejor divulgación de los diferentes eventos con alcance nacional e internacional en sus respectivas áreas para su correcta difusión.

Para tener en cuenta: Es de suma importancia que se canalicen acciones tendientes a generar un programa de incentivos culturales en el departamento, que parta de un programa que incorpore las distintas manifestaciones culturales de la región amazónica. Para el caso de los pueblos indígenas urge contemplar un cronograma de aquellas manifestaciones, las cuales obedecen a lógicas asociadas con la curación de la vida y del mundo. Sin embargo, no hay un enfoque diferencial claro, que permita organizar estos apoyos y por consiguiente acciones de protección y divulgación de dichos conocimientos y saberes.

8.2.2.3. Propuestas

Programa de Gobierno

- Construcción de la nueva concha acústica.
- Construir, recuperar, mejorar los diferentes monumentos que aporten a la historia amazonense.
- Apoyar al municipio de Leticia en la construcción del centro cultural y de eventos a cielo abierto.
- Promover el rescate de los sitios emblemáticos e históricos del Departamento.
- Fortalecer y construir espacios que promuevan, enseñen y formen en el arte, lectura, escritura, etc.
- Fortalecer las expresiones artísticas y culturales del Departamento a través de eventos, encuentros, celebraciones, festivales, ferias y/o fiestas artísticas y culturales a nivel regional, nacional e internacional. (Festivales Internacionales de Música Popular Amazonense "Pirarucú de Oro", *Festivales Internacionales de la Confraternidad Amazónica.

- Festivales de Danza, Murga y Cuento en el Municipio de Puerto Nariño, Festivales Internacionales del Bugeo Colorado, otros).
- Fortalecer el centro de Idiomas y lenguas nativas construido y funcionando.
- Promover y dar oportunidades de negocio para grupos y organizaciones artísticas y culturales del Departamento.
- Promover la producción y circulación de contenidos audiovisuales, cinematográficos y literarios.

Propuestas población indígena

- Propiciar un encuentro por cada afinidad de sabedores y sabedoras para intercambio de conocimientos tradicionales, gastronómicos y semillas.
- Celebrar aniversarios (fiestas patronales) y actividades culturales de los pueblos.
- Generar programa de estímulos culturales.
- Apoyo a iniciativas culturales de grupos juveniles de las comunidades.

Propuestas participación ciudadana

- Ampliar de la infraestructura cultural.
- Caracterizar los artistas y gestores culturales de la región (mapa de gestores culturales).
- Fortalecer iniciativas artísticas y culturales enfocadas a la conservación de las tradiciones culturales de la región.
- Apoyo a eventos y sectores culturales específicos.
- Apoyo al emprendimiento cultural: adecuar espacios o centros artesanales enfocados al desarrollo económico e inclusión de todos los artesanos.
- Fortalecimiento de capacidades.
- Recuperación de la memoria histórica de la cultura en el departamento y accesibilidad a la información cultural.
- Cultura ciudadana. Fortalecer los programas de cultura ciudadana en los municipios y desarrollar un programa de cultura ciudadana en el departamento.
- Implementar un programa para mejorar el reconocimiento de la identidad amazónica por medio de las normas sociales y el sentido de pertenencia, involucrando estrategias de generación contenido positivo en los medios de comunicación.

Línea estratégica: Amazonas ambiental y cultural
Componente: 8.2.2 Territorio cultural para el mundo
Sectores: Cultura

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
Infraestructura cultural	Acceso de la población a espacios culturales	valor	sin línea base	N/A	0,5	N/A	Infraestructura Cultural	Infraestructura cultural construida	3		1	1	1
								Infraestructura cultural adecuada	8	2	2	2	2
Eventos culturales							Servicios y eventos culturales	Número de eventos realizados	25	2	5	9	9
							Realizar el festival de Música Popular Amazonense “El Pirarucú de Oro”	Evento realizado	4	1	1	1	1
Educación y Formación Cultural							Servicio de programas formación culturales (danza, música, teatro, artesanías, cinematografía, artes plásticas, pintura, y demás)	Actividades de formación realizados o apoyados	19	1	6	6	6
							Formación cultural y/o productiva	Capacitaciones realizadas	20	2	6	6	6
							Servicio de apoyo la Escuela Departamental de Danzas	Número de apoyo realizados	14	2	4	4	4
							Servicio de apoyo al Centro de Idiomas y Lenguas nativas	Número de apoyo realizados	7	1	2	2	2

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
							Programa en cultura ciudadana	Porcentaje de implementación del programa	100%	10%	30%	30%	30%
Fomento a la Cultura							Servicio de apoyo a la Banda Departamental Juvenil "Sagrado Corazón"	Número de apoyo realizados	17	2	5	5	5
Escribiendo y leyendo aprendo							Servicio de apoyo y programas en bibliotecas públicas	Bibliotecas apoyadas	20	5	5	5	5
							Adecuación de bibliotecas	Adecuaciones realizadas	18	3	5	5	5
Gestión cultural							Fortalecimiento de la gestión y las expresiones culturales y artísticas	Alianzas celebradas	2		1		1
							Servicios de apoyo culturales	Apoyos realizados	96	6	30	30	30
Seguridad social para el gestor Ley 666-2001							Fortalecimiento de la gestión y las expresiones culturales y artísticas	Actividades realizadas	100%	10%	30%	30%	30%
Patrimonio Cultural, Recursos INC recursos de Cultura							Emprendimientos culturales apoyados	Emprendimientos culturales apoyados	3	0	1	1	1

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
Patrimonio cultural	bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos	Número	1	2019	2	N/A	Actividades de Fortalecimiento del patrimonio cultural	Actividades realizadas	4	1	1	1	1

8.2.3. Amazonas Resiliente

En el marco de la pandemia del Covid-19, se evidencia que la Gobernación no cuenta con indicadores de bienestar de referencia que permita dimensionar el nivel de respuesta ante situaciones de interés. Por tal motivo, se plantea generar la línea base para determinar la tasa de respuesta a eventos naturales y antrópicos, calculado como: personas atendidas / personas afectadas. Para tener en cuenta: personas atendidas y recuperadas/personas afectadas.

8.2.3.1. Gestión y Prevención del Riesgo

La Gestión del Riesgo se constituye como proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas, planes, estrategias, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y para el manejo de desastres cuyo propósito de contribuir a la seguridad y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible, según lo establece la ley 1523 de 2012. En tal sentido esta debe ser reconocida como un eje transversal de desarrollo integral, para garantizar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo.

El Departamento como espacio territorial no tiene una política de mediano o largo plazo sobre la gestión del riesgo, como eje transversal al desarrollo que permita establecer un proceso de organización en la intervención interinstitucional Departamental, en especial en situaciones de emergencia, así mismo no existe una cultura de la prevención desde el orden institucional hasta el comunitario, ocasionando gastos de recursos económicos, técnicos y logísticos para la región, así como acciones fragmentadas con diferentes impactos tanto del estado como de la comunidad, por verse vulnerada frente a las amenazas de riesgo que afectan al Departamento, del orden natural como antrópico que impacta sobre la población.

Aunque el Departamento a partir de la Ley 1523 de 2012, ha avanzado significativamente en la aplicación e implementación de acciones en el marco de la Ley, sobre la identificación de factores de Amenaza con un documento que identifica y caracteriza el panorama general de riesgos, que es el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, para el mejoramiento del accionar entre la comunidad, las entidades e instituciones y la administración Departamental, con el fin de alcanzar mejores niveles de desarrollo social y medio ambiental. Sin embargo, no se cuenta con la estrategia departamental de respuesta a emergencias, la cual también hace parte de las obligaciones legales para el departamento.

Si bien se ha avanzado en términos del conocimiento del riesgo con el Plan Departamental de Gestión del Riesgo y tiene como alcance fundamental la identificación del panorama general de riesgos del Departamento y la formulación de acciones de intervención desde la administración local, Departamental y Nacional para el fortalecimiento de los diferentes ejercicios de prevención y manejo de los riesgos a que está expuesta la población, ha sido débil en la articulación con los dos municipios y las nueve zonas no municipalizadas.
En el marco del diagnóstico para la formulación del Plan, se han recolectado información primaria (en sitio) y se han identificado datos estadísticos de emergencias atendidas, a través de visitas de campo, así como con en el análisis de la información disponible de estudios sobre amenazas, condiciones de vulnerabilidad y riesgo. Sin embargo, se establece claramente que el panorama de riesgos puede definirse en niveles de detalle aún

mayores. Dentro de los escenarios de riesgo por fenómenos amenazantes en el departamento del Amazonas, asociados a fenómenos de origen natural se tienen: inundaciones, vendavales, sequías y erosión de tierras. Frente a los asociados al origen antrópico: incendios estructurales, contaminación, aglomeraciones de público, incendios forestales, accidentes fluviales y aéreos.

De otro lado y específicamente en aspectos de sensibilización y organización comunitaria, se presentan los principales retos a desarrollar por la organización responsable de la implementación de los diferentes planes comunitarios, empresariales e institucionales con el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, que permita fortalecer el sistema local de emergencias en capacidad de repuesta, para atender la población potencialmente expuesta a eventos.

Tabla. *Escenarios de Riesgo*

ESCENARIO DE RIESGO	FRECUENCIA	SECTOR	ACCIONES EN EL PDGRD	ACCIONES y/o PROPUESTAS
Riesgo de pérdidas Materiales desbordamiento del Rio Amazonas, Caquetá y Putumayo, de igual manera rondas hídricas dentro del casco urbano.	Una vez al año	Planeación e Infraestructura	Plan de Contingencia Temporada de lluvias, intervenciones preventivas de información, limpieza de caños, y sondeos. Se cuenta incluida como amenaza natural en el Plan Departamental de Gestión del Riesgo.	Identificación y caracterización zonas de inundación. Estudios y Análisis de acciones de mitigación y de prevención
Riesgo por Aglomeraciones humanas en festividades municipales y eventos deportivos.	Eventos Grandes de Entidades y/o comunidades	Gobierno y Turismo	Plan de Eventos Masivos, identificados sitios de eventos culturales.	Actualizar Plan de Eventos Masivos. Reglamentar actividades y planes para eventos masivos
Incendios cobertura vegetal	Promedio eventos por año temporada seca	Agricultura y medio ambiente	Decreto prohibición de incendio de cobertura vegetal, Aplicación comparendo ambiental y código de Policía Atención de emergencias organismos de socorro	Actualizar plan de contingencia temporada seca, campañas ambientales. Realizar campañas y capacitación a comunidades en brigadas de emergencia barrial y comunitaria
Incendios estructurales y conatos de incendio	Incendios más que todo en tiempo de verano y conatos de incendio (carácter natural y/o antropogénicos)	Gobierno, planeación e Infraestructura	Campañas de prevención y atención a través de Bomberos.	Implementar los conceptos de seguridad en entidades y establecimientos de acuerdo con la norma. Capacitar a las zonas no municipalizadas, comunidades y barrios en identificación de amenazas y crear grupos de apoyo.

Nota: Información de la Gobernación del Amazonas.

8.2.3.2. Organización para la respuesta

La Respuesta a Emergencias para todos los eventos de riesgos, depende de la habilidad de las instituciones que funcionan bajo condiciones normales, para convertirse en una organización para la Atención de emergencias, capaz de responder y administrar efectivamente las situaciones de crisis. La evaluación de esta habilidad debe partir del análisis de las capacidades presentes de cada institución normal e igualmente del análisis de los escenarios futuros generado ante diferente tipo de eventos o incidentes potencialmente dañinos.

Dentro del análisis de escenarios generados a partir de un evento deben tenerse en cuenta los posibles daños que se presentarían y la valoración de los requerimientos necesarios para superar la crisis.

Actualmente se cuenta con un Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres creado y operativo, que se creó el 17 de julio de 2012 de acuerdo con la Ley 1523 de 2012, en el marco de esa institucionalidad se atienden las emergencias, realizan acciones de prevención y analizan temas pertinentes a la Gestión del Riesgo con los Organismos de Socorro.

La Administración de una Emergencia tiene establecido protocolos de actuación, la intermitencia de algunos funcionarios de entidades de apoyo limita una buena coordinación, que por el lado de los organismos operativos de socorro si es claro su rol dentro de una emergencia, se requiere de actualizaciones permanentes y ejercicios prácticos para articular todo el sistema de emergencia.

Fundamental contar con la logística necesaria de la cual adolecen los organismos de socorro, por tanto, es importante, buscar los medios para organizar esquemas e infraestructura para concentrar procesos de fortalecimiento mediante estrategias de centros logísticos humanitario.

Finalmente, la Oficina de gestión y prevención del riesgo, cuenta con una camioneta pick up 4 X 4 doble cabina en comodato bajo la responsabilidad del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, estando obligados a brindar el mantenimiento necesario.

8.*2.3.3. Propuestas*

Programa de Gobierno

- Revisión o reformulación del Plan de ordenamiento del departamento.
- Implementar las políticas y lineamientos para la mitigación, y adaptación al cambio climático.
- Dar cumplimiento a la Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión de riesgo y desastres como sus decretos modificatorios.
- Revisión y ajustes si es necesario del Plan departamental de riesgo y desastres, para su implementación y puesta en marcha.
- Crear un espacio o puesto de control con los instrumentos tecnológicos necesarios para la atención y toma de decisiones.

Propuestas población indígena

- Garantizar la construcción del plan de prevención del departamento en coordinación con las autoridades indígenas.

Propuestas participación ciudadanía

- Formulación y adopción del Plan de Ordenamiento Territorial y Ambiental Departamental.
- Formulación de los planes de emergencia escolares y en instituciones y desarrollo de las capaciones den el marco de la ley 1157.
- Construcción del Centro logístico humanitario del Amazonas.; la construcción se hará con recursos de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (hay que indagar por el predio que tiene la gobernación en el sector de los Lagos…, puede ser excelente para este propósito).
- Mejorar la capacidad de respuesta de las entidades de Socorro para atender las contingencias, específicamente la dotación en Puerto Nariño y en las cabeceras de las áreas no municipalizadas con equipos que permitan atender eventos como incendios estructurales y otras contingencias.
- Formular el Plan de Ordenamiento territorial departamental y articular los Planes de ordenamiento de los municipios (PBOT e Leticia y EOT de Puerto Nariño) a éste.
- Monitoreo de los efectos del cambio climático en la región.
- Declarar el Amazonas como activo estratégico global en la lucha contra el cambio climático.

Línea estratégica: Amazonas ambiental y cultural.
Componente: 8.2.3 Amazonas resiliente
Sectores: Ambiente y desarrollo sostenible, Gobierno territorial.

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
Fondo, gestión y prevención del riesgo	Tasa de respuesta a eventos naturales y antrópicos	valor	N/A	N/A	0,5		Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	Emergencias y desastres atendidas	1	1	1	1	1
Prevención y atención de desastres y emergencias.							Servicio de atención a emergencias y desastres	Documento de planeación	2		1	1	
							Servicio de atención a emergencias y desastres	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	4	1	1	1	1
							Infraestructura para logística para la atención de desastres construida y dotada	Infraestructuras de apoyo logístico para la atención de desastres construida y dotada	1			1	
							Servicio de educación informal	Entidades operativas del Sistema capacitados	8		8		
							Servicio de asistencia técnica	Número de entidades asistidas	20	20	20	20	20
							Servicio vigilancia y control	Número de instituciones educativas vigiladas	10	6	8	10	10

8.2.4. Territorio ambiental para el mundo

Tabla. *Territorio ambiental*

Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible): 42 hectáreas Año: 2019 Meta cuatrienio: 52 hectáreas Porcentaje de residuos sólidos aprovechados: sin línea base Meta del cuatrienio: 10%

La Gobernación del Departamento del Amazonas por medio de la Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Productividad (SAMP), ha venido realizando acciones que integran la dimensión ambiental del departamento, permitiendo definir estrategias, programas y proyectos a partir de la potencialidad de la biodiversidad y los servicios derivados de los ecosistemas del departamento, en cuanto a las grandes apuestas de gestión ambiental propuestas en el actual plan de desarrollo, que involucran la articulación con los instrumentos de planificación y desarrollo territorial a nivel nacional, regional y local, que favorezca a que el departamento sea un territorio sostenible. Es importante mencionar el esfuerzo que se ha venido realizando en conjunto con las autoridades indígenas y demás instituciones que hacen parte del Sistema Nacional Ambiental (SINA), en búsqueda de la construcción de un Sistema de Manejo Ambiental propio que tenga en cuenta la cosmovisión de los pueblos indígenas y el uso tradicional de los diferentes recursos, por lo que es indispensable seguir apoyando este proceso a través de la realización de los Congresos Ambientales de los Ejes Amazonas, Caquetá y Putumayo.

El plan incluye entre otras, acciones para la implementación de las políticas y lineamientos para la mitigación, y adaptación al cambio climático; el uso y manejo sostenible del recurso hídrico a partir de la educación y equipamiento que mitigue el desperdicio y contaminación de fuentes hídricas; la identificación de los diferentes ecosistemas estratégicos del departamento y en coordinación con la autoridad ambiental, formular los planes de manejo. Así como la gestión ambiental de otros temas de competencia del ente territorial.

8.2.4.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

De acuerdo con los lineamientos para la inclusión de la dimensión ambiental dentro del plan de desarrollo departamental, se integran los ODS, como referencia internacional. Por competencia de la SAMP, se asocian el cumplimiento de algunos ODS, a través de las propuestas de gestión ambiental del PDD actual, en los diferentes componentes de la dimensión ambiental. Planteados a través de los productos e indicadores propuestos dentro del PDD.

El PDD Progresando con Equidad, orienta sus acciones y articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas en cuanto al cierre de brechas en Salud, Educación, Desarrollo Social, Saneamiento básico, Vivienda e institucionalidad, y la adecuada gestión ambiental para lograr la equidad, brindando oportunidades para que las personas, accedan y promuevan el desarrollo sostenible del departamento del Amazonas.

8.2.4.2. Determinantes Ambientales

De acuerdo con los lineamientos para la inclusión de la dimensión ambiental dentro del PDD, se integran los determinantes ambientales como referencia normativa indicada por la autoridad ambiental CORPOZAMAZONIA, que de acuerdo con la Ley 388 de 1997, establece que es fundamental tener en cuenta las determinantes ambientales, específicamente en los aspectos relacionados con el ordenamiento espacial del territorio; las regulaciones sobre conservación, preservación, uso y manejo de los recursos naturales renovables.

Los 4 ejes temáticos:

- Del medio natural
- Del medio transformado y de la gestión ambiental
- De la gestión del riesgo y adaptación al Cambio Climático
- Relacionadas con densidades de ocupación en suelo rural

Desde la SAMP, a través de la materialización de programas y actividades, que se desprenden de los componentes de la dimensión ambiental involucran las determinantes ambientales, que son acciones encaminadas a apoyar a la resolución de las problemáticas y necesidades identificadas en el departamento del Amazonas, expuestas y priorizadas a continuación, la adopción e implementación de las determinantes ambientales por parte del ente territorial, logrando incidir en el adecuado ordenamiento del territorio a nivel local y gestionando los recursos económicos pertinentes para el desarrollo de las estrategias propuestas en el actual PDD.

8.2.4.3. Componentes estratégicos de la Dimensión Ambiental.

Áreas protegidas, estrategias de conservación y áreas de especial importancia ecosistémica presentes en su jurisdicción territorial.

Áreas protegidas:

El Departamento del Amazonas cuenta con áreas constituidas en Parques Nacionales Naturales, bajo la jurisdicción de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, del Ministerio de Ambiente, y Desarrollo Sostenible. dentro de las cuales se destacan el Parque Nacional Natural Amacayacu, el Cahuinarí, el Río Puré y el Yaigojé-Apaporis. en el marco del Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), se pretende generar alternativas de mejora en la calidad de vida de las comunidades como son los Pagos por Servicios Ambientales (PSA), mediante los cuales los habitantes se ven incentivados a continuar aplicando estrategias encaminadas a mejorar la relación con su entorno y el mantenimiento de la oferta en servicios propios de estas áreas consideradas capital natural de la región.

Ecosistemas estratégicos:

Actualmente se encuentran dos (2) ecosistemas reconocidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: i) los humedales de la microcuenca Yahuarcaca, donde se ejerce labores de control y vigilancia de los recursos naturales allí presentes; se cuenta con instrumentos de planificación y plan de manejo, adoptado por CORPOAMAZONIA. ii) Los humedales de los lagos de Tarapoto, ubicada en el municipio de Puerto Nariño, declarados

como sitio RAMSAR, en donde la SAMP realiza el acompañamiento a la autoridad ambiental y a la asociación ATICOYA; cuentan con un instrumento de planificación elaborado por la Universidad Nacional de Colombia y la Fundación OMACHA, con el apoyo de CORPOAMAZONIA .

Ecosistemas estratégicos para la provisión del recurso hídrico:

A nivel de instrumentos de planificación Leticia cuenta con POMCA de Yahuarcaca. Adicionalmente, se formularon los proyectos para la formulación de los POMCA para el río Cotuhé (Tarapacá), radicados en CORPOAMAZONIA.

Mapa. *Cotuhe, totnia, loretoyacu.*

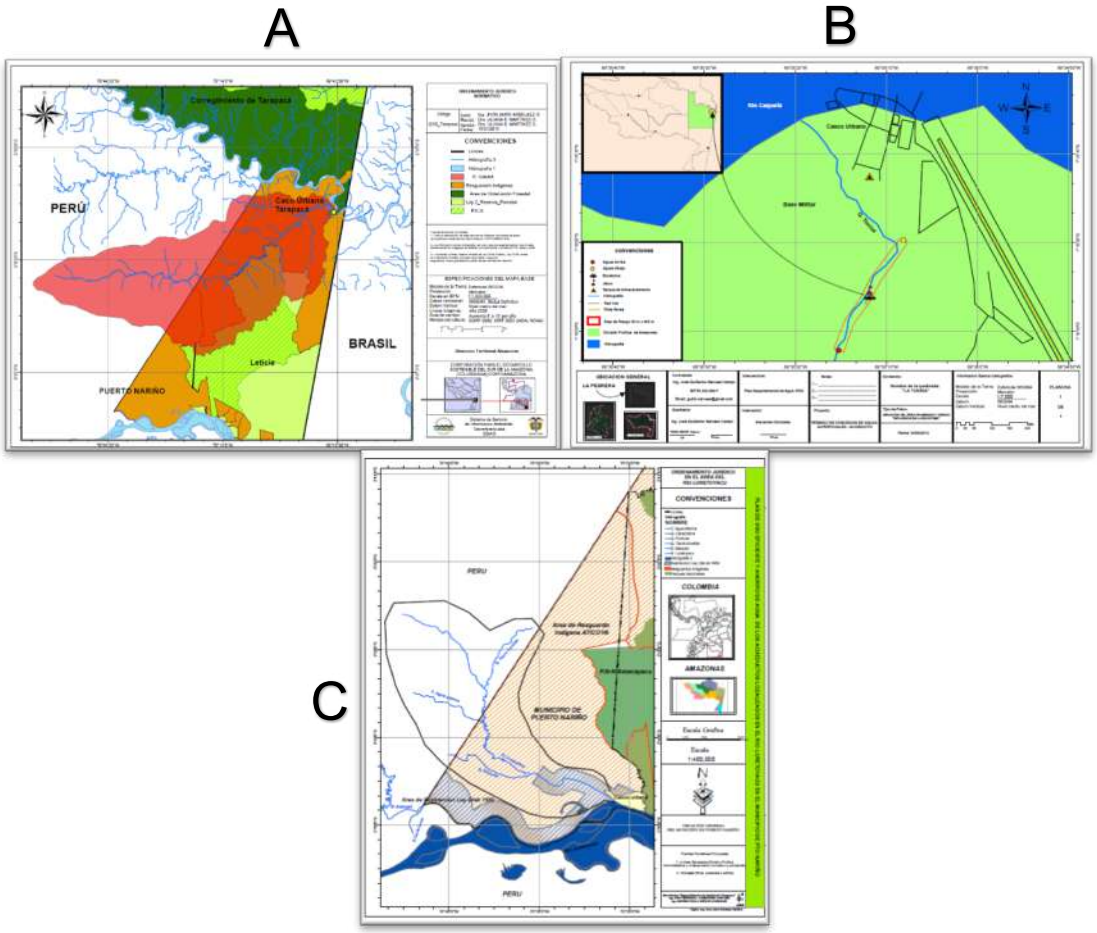

Nota: A) Cotuhé (Tarapacá); B) Tonina (Pedrera); C) Loretoyacu (Pto Nariño)

Desde la SAMP se vienen apoyando acciones puntuales en el marco del proyecto "Implementación de acciones sostenibles para la conservación y protección de la microcuenca Yahuarcaca y el sistema hídrico San Antonio, en el municipio de Leticia, Amazonas, en cumplimiento del plan de acción institucional 2016 – 2019. Ambiente para la Paz.

8.2.4.4. Líneas Estratégicas Definidas:

Realizar jornada de capacitación con población del área de influencia de la quebrada Yahuarcaca y el sistema hídrico San Antonio. Desarrollar talleres con el fin de fortalecer la educación ambiental en personal que habitan y residen en la microcuenca. Realizar recorridos sobre el predio La Albania, y la cuenca Yahuarcaca. Desarrollar encuentros de saberes con la comunidad para promover el interés y la participación en temas ambientales. Identificar las especies forestales con fines de recoger semillas para realizar enriquecimientos forestales comunitarios en áreas degradada, con el fin de proteger el suele y fortalecer la flora nativa. Desarrollar charlas y jornadas de recolección de residuos sólidos, contaminantes de la Yahuarcaca, acompañado de herramientas audiovisuales que permitan la adopción de buenas prácticas ambientales, para la conservación de tan valioso ecosistema.

Adquisición de predios e implementación de esquemas de pago por servicios ambientales - PSA según artículo 111 de la ley 99 de 1993, Decreto 953 de 2013 y demás normas relacionadas.

Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos:

En el marco de los activos estratégicos de la nación, ratificando el compromiso del departamento de Amazonas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.

La protección de la quebrada Yahuarcaca que es el eje hídrico del municipio de Leticia, pues abastece el acueducto municipal que surte de agua al cuarenta (40%) de la población urbana.

Como estrategia de conservación de ecosistemas estratégicos en el marco del Articulo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el Articulo 106 de la Ley 1151 de 2007, modificado por el Articulo 210 de la Ley 1450 de 2011 “declara de interés público las áreas de importancia estratégicas para la conservación y protección de los recursos hídricos que surten de agua de los acueductos municipales”, se adquirió el predio La ALBANIA con una extensión de 43 hectáreas, al cual se le realizan un monitoreo, control y vigilancia del estado de los recursos naturales.

Se cuenta con una caracterización de los recursos fauna y flora del predio. Por otro lado, el municipio de Leticia realizó la compra de un predio de 18 Has, en el área de influencia de la Quebrada Yahuarcaca, como también recibió 36,2 has, por parte de la Aeronáutica Civil como compensación al proyecto de construcción del Nuevo Aeropuerto Alfredo Vásquez Cobo de Leticia.

Sin embargo, no se ha desarrollado el mecanismo o metodología para adelantar pagos por servicios ambientales en el departamento.

Restauración, rehabilitación o recuperación ecológica, en cumplimiento de los lineamientos del Plan Nacional de Restauración (Producción Sostenible):

En el departamento del Amazonas, actualmente los procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica se producen por sucesión natural o restauración pasiva. Desde la SAMP se vienen adelantando acciones puntuales localizadas en actividades de reforestación de especies maderables con comunidades educativas, fundaciones ambientalistas, las juntas de acción comunal del casco urbano – rural del municipio de Leticia.

Gestión del Riesgo de Desastres (conocimiento, prevención, reducción, atención, reconstrucción).

Ordenamiento Ambiental Territorial:

El Departamento cuenta con cuatro (4) Parques Naturales Nacionales - PNN. Además, de las áreas consideradas como ecosistemas estratégicos, bajo alguna figura de protección ambiental anteriormente mencionadas en el componente de áreas protegidas, estrategias de conservación y áreas de especial importancia ecosistémica presentes en su jurisdicción territorial.

Frente a los temas de ordenamiento ambiental, se evidencian vacíos asociados a la falta del Plan de Ordenamiento Departamental, donde además de contar con el marco normativo y la jurisprudencia, se tenga en cuenta los conocimientos y saberes de los pueblos indígenas en términos del uso, manejo y control del territorio.

8.2.4.5. Deforestación

De acuerdo con el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono del IDEAM, se estima que Colombia paso de tener 61.474.307 hectáreas de Bosque Estable en el año 2000 a 59.326.968 hectáreas en el año 2018, para el caso del departamento de Amazonas se pasó de tener 10.643.877 hectáreas de bosque estable en el año 2000 a 10,619,517 hectáreas en el año 2018, con una deforestación equivalente a 24.360 hectáreas. Para los 2014 al 2018 el SMBYC estimo que la deforestación en el departamento de Amazonas fue de 6.992 hectáreas con una equivalencia en promedio el 1 % del total de la deforestación del país.

Tabla. *Número de hectáreas deforestadas en los municipios y áreas no municipalizadas del departamento de Amazonas entre los años 2014 a 2018.*

ID	Municipio-Área no municipalizada	Deforestación anual										
		2014		2015		2016		2017		2018		Total (ha)
		ha	% Nal	ha	% Nal	Ha	% Nal	ha	% Nal	ha	% Nal	
1	Mirití-Paraná (Campoamor)	517	0,37	102	0,08	153	0,09	227	0,10	126	0,06	1.125
2	La Chorrera	276	0,20	214	0,17	259	0,14	151	0,07	134	0,07	1.034
3	La Pedrera	125	0,09	113	0,09	232	0,13	189	0,09	138	0,07	797
4	Puerto Arica	329	0,23	220	0,18	53	0,03	141	0,06	30	0,02	773
5	El Encanto	131	0,09	128	0,10	359	0,20	73	0,03	87	0,04	778
6	Puerto Alegría	56	0,04	90	0,07	426	0,24	29	0,01	125	0,06	726
7	Tarapacá	71	0,05	175	0,14	168	0,09	242	0,11	30	0,02	686
8	Leticia	48	0,03	68	0,05	127	0,07	171	0,08	49	0,02	463
9	Santander (Araracuara)	109	0,08	132	0,11	28	0,02	67	0,03	23	0,01	359
10	Puerto Nariño	29	0,02	27	0,02	48	0,03	32	0,01	7	0,00	143
11	La Victoria (Pacoa)	37	0,03	19	0,02	25	0,01	19	0,01	8	0,00	108
	TOTAL	294	1,23	421	1,03	396	1,05	531	0,60	117	0,38	6.992

Nota: Fuente: SMBYC, 2020.

Al respecto de la problemática de deforestación en la Amazonia colombiana, la Corte Suprema de Justicia profirió la Sentencia STC 4360 de 2018 a través de la cual estableció cuatro (4) mandatos a distintos niveles de la organización del Estado. El primero y segundo mandato está dirigido a la Presidencia de la República, y Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Agricultura y Desarrollo Rural, con el propósito de formular un Plan de Acción que mitigue las alertas tempranas de deforestación emitidas por el IDEAM, y de otra parte, promuevan la construcción de un pacto intergeneracional por la vida del amazonas colombiano (PIVAC); el tercero, hace referencia a la elaboración de un Plan de Acción de cero deforestación que los municipios deben incluir dentro de los Planes de Ordenamiento Territorial; y el cuarto, a las Corporaciones CDA, Cormacarena y

Corpoamazonia para que igualmente elaboren un Plan de Acción que contrarreste la deforestación en la amazonia bajo su jurisdicción.

De acuerdo a lo anterior y en particular en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1450 de 2011, la Gobernación del Amazonas formulará el Plan de Ordenamiento Departamental de Amazonas, en este sentido apoyará a los municipios de Leticia y Puerto Nariño en el proceso de actualización de los respectivos Esquemas de Ordenamiento Territorial para dar cumplimiento a la sentencia 4360 de 2018 en lo que tiene que ver con: "*actualizar e implementar los Planes de Ordenamiento Territorial, en lo pertinente, deberán contener un plan de acción de reducción cero de la deforestación en su territorio, el cual abarcará estrategias medibles de tipo preventivo, obligatorio, correctivo, y pedagógico, dirigidas a la adaptación del cambio climático."*

En este mismo sentido, la Gobernación del Amazonas aunará esfuerzos técnicos y económicos con CORPOAMAZONIA y el Instituto SINCHI para promover la gestión sostenible de los bosques en las Unidades de Ordenación Forestal de Tarapacá y Puerto Nariño a través del apoyo a las asociaciones y organizaciones que actualmente existen y que usan de forma legal los productos maderables y no maderables del bosque.

8.2.4.6. Cambio Climático Territorial

Actualmente el departamento no cuenta con un Plan Integral de Gestión al Cambio Climático, no obstante, la Autoridad Ambiental CORPOAMAZONIA viene desarrollando un ejercicio de elaboración de este instrumento, el cual podrá ser validado y adoptado a través de este Plan de Desarrollo.

Por otro lado, la Autoridad Ambiental recomienda que se definan estrategias que aporten en la reducción de emisiones de GEI, procesos de Sensibilización, Formación y Capacitación en cambio climático. Es importante que en coordinación con CORPOAMAZONIA se puedan articular la ejecución y el desarrollo de acciones puntuales identificadas en los acuerdos establecidos dentro de las agendas intersectoriales del Gobierno Nacional en materia de:

- ✓ Reducción de emisiones de GEI por medio de fuentes de energía que generan menores emisiones de GEI que la energía producida a través de combustibles fósiles o la energía hídrica. Su implementación en las zonas no interconectadas, nuevas tecnologías en equipamientos e infraestructura pública. Así mismo se sugiere considerar el apoyo al suministro de estufas ecoeficientes y el establecimiento de parcelas dendroenergéticas para disminuir el consumo de leña.

- ✓ Reducción de emisiones de GEI tanto en la ganadería como en las diversas actividades de la agricultura y los procesos forestales. Lo cual se proyecta desarrollar a través de la implementación de sistemas de ganadería sostenible, fomento de plantaciones forestales comerciales (tomando como referencia el Programa de Restauración de Tierras con vocación forestal que ejecuta CORPOAMAZONIA en alianza con el Banco Agrario) y promoción de los Negocios Verdes.

- ✓ El tratamiento, reducción y eliminación de residuos sólidos y aguas residuales representan una gran oportunidad para la reducción de emisiones de GEI a través de su separación adecuada, aprovechamiento y disposición final. Para lo cual se

proyecta realizar tratamientos complementarios a la disposición final como aprovechamiento de biogás, reciclaje y compostaje, operación logística de rutas.

- ✓ Reducción de emisiones de GEI a partir del uso de otras fuentes energéticas, menos intensivas en el uso de combustibles fósiles o combustibles con menores emisiones.

- ✓ Elaborar proyectos tendientes a las estimaciones de emisiones de GEI, por deforestación, especialmente por el aprovechamiento forestal de especies maderables, la tala selectiva de estas especies; Toda vez que las actividades causantes de degradación forestal, como la recolección de leña, la producción de carbón vegetal, el pastoreo en bosques, los incendios y el aprovechamiento forestal o tala selectiva afectan grandes áreas de bosque al año

8.2.4.7. Riesgos Climáticos y sus Impactos

De acuerdo con lo identificado en el diagnóstico del Plan Integral de Cambio Climático Territorial – PIGCCT, dentro del departamento del Amazonas se consideran una serie de riesgos y amenazas por variabilidad y cambio climático, las cuales de manera endógena o exógena permiten asociar la vulnerabilidad existente dentro del departamento, la cual está ligada por las emisiones que se presentan con relación a los GEI.

En el departamento del Amazonas, existen fenómenos de origen natural que pueden ocasionar amenazas en diferentes sectores del departamento, entre ellos se encuentran el aumento de los niveles de los ríos que ocasionan inundaciones que han afectado a diferentes asentamientos humanos y áreas de cultivos, pero también son una ventaja para el desarrollo de actividades madereras, ya que se facilita el transporte y la deforestación desde el interior de la selva dentro de las Áreas No Municipalizadas y las zonas rurales de los Municipios.

Los Planes Municipales de Gestión del Riesgo con los que se cuentan actualmente para el Municipio de Leticia y Puerto Nariño, son documentos que permiten tomar acciones reactivas frente a eventos naturales o antrópicos que se puedan generar a nivel municipal; presentando la manera de cómo abordarlas y qué medidas de adaptación se pueden tomar a corto, mediano y largo plazo para prevenir los peligros y amenazas que están presentes dentro del departamento.

Existe una serie de amenazas de origen natural y antrópicas que se presentan en las áreas urbanas de los municipios de Leticia y Puerto Nariño, en los cuales se generan inundaciones ocasionadas por el incremento del nivel de las aguas de los ríos Amazonas y Loretoyacu, respectivamente. En mucha menor frecuencia, se presentan caídas de árboles por acción de los vientos que han afectado a varias residencias en los municipios de Leticia y Puerto Nariño; también procesos de remoción en masa que han afectado a diferentes equipamientos e infraestructuras, como sucede con el Colegio San Juan Bosco y la Planta de Tratamiento de Agua de la ciudad de Leticia (CORPOAMAZONIA, 2018).

Es importante mencionar que para lograr resultados favorables los instrumentos de desarrollo deben alinearse de forma adecuada con las realidades del departamento. Sólo Leticia y Puerto Nariño cuentan con instrumentos de ordenamiento territorial, realizados sin la profundidad requerida y que no se actualizan de forma oportuna y ajustada a la realidad de los municipios, en particular dado el crecimiento acelerado y desordenado que se está

presentando en los centros urbanos. En ambos casos los instrumentos están pendientes de ser actualizados.

El grado más alto de vulnerabilidad se puede presentar debido a los conflictos que están dados principalmente por el desarrollo de actividades de extracción forestal y minería ilegal en áreas de resguardos indígenas y en menor proporción, al interior de los Parques Nacionales Naturales de Amacayacu y del río Puré. También se presentan procesos de utilización de los recursos forestales en el frente de colonización de río Calderón (Leticia) sin que se hayan surtido los trámites correspondientes. Durante el período 1997 y 2007 se aprovecharon en la región 666.305 m^3 de madera en bruto, de los cuales el 9,2% se aprovechó en Amazonas, principalmente en el municipio de Puerto Nariño y Tarapacá. A enero de 2005 existían 57 aprovechamientos, de los cuales 28 correspondían a autorizaciones y 29 a permisos (CORPOAMAZONIA, 2019).

8.2.4.8. Afectaciones a Causa del Cambio Climático

El aumento de la deforestación aumenta en gran medida la vulnerabilidad del departamento del Amazonas, en cuanto a los impactos negativos del cambio climático sobre el Territorio: inundaciones, erosión, pérdida de ecosistemas esenciales, desplazamiento, pérdida de identidad cultural, entre otros.

De acuerdo con lo identificado en la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático (TCNCC), (IDEAM, 2017), para el departamento del Amazonas, el bosque natural estable representa el 18% del total nacional y el 97% del área departamental, donde las emisiones de GEI están asociadas a la gestión de tierras forestales, generando una pérdida de bosque natural asociado a la deforestación, lo que representan el 89% de las emisiones de departamentales. La extracción de leña es el 3,3% del total departamental, estas emisiones de GEI están favorecidas por la alta población rural (62% de la población departamental). El 2,2% de las emisiones del departamento se dan en la Zonas No Interconectadas por el consumo de diésel para generación eléctrica.

Tal como se evidencia en el siguiente mapa, el departamento del Amazonas ocupa el tercer puesto a nivel nacional en riesgo por cambio climático. El análisis de riesgo muestra a las zonas no municipalizadas de Tarapacá, La Victoria y La Pedrera con los mayores valores de riesgo

Mapa. *Riesgo por cambio climático para el departamento del Amazonas. IDEAM, TCNCC, 2017*

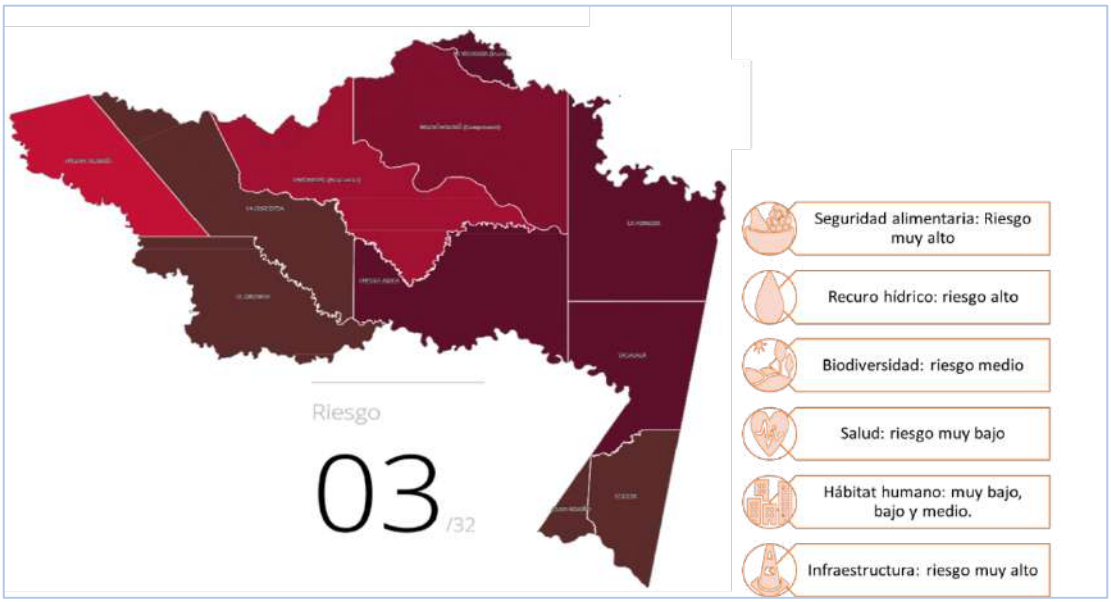

Además, presenta un alto nivel de vulnerabilidad al cambio climático, como se evidencia el siguiente mapa, pues presenta una sensibilidad media – alta y una capacidad adaptativa muy baja.

Mapa. *Vulnerabilidad por cambio climático para el departamento del Amazonas. IDEAM, TCNCC, 2017*

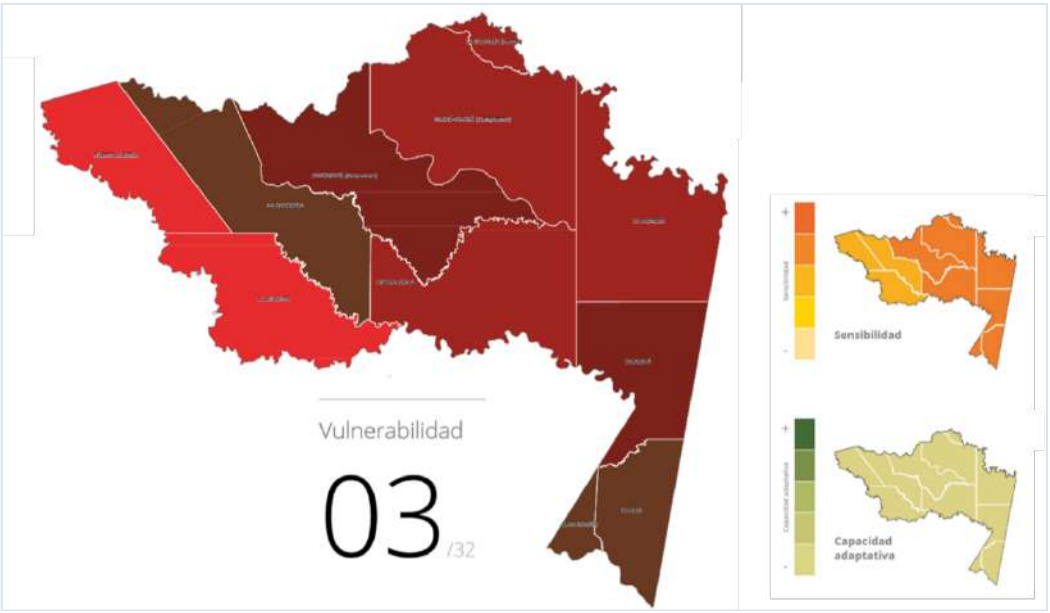

Tal como lo establece el IDEAM (2017), en el segundo reporte bienal de actualización de Colombia del inventario departamental de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), el departamento del Amazonas con 1.795 miles de toneladas de CO_2 equivalentes ($KtCO_2$ eq) representa menos del 1% de las emisiones totales del país, ubicándose en el ranking 29 de emisiones departamentales. Sus absorciones en 2014 fueron de -448 $KtCO_2$ eq, cerca del 2% de absorciones totales nacionales como se observa en la distribución de emisiones por sector. El sector forestal es el que representa el mayor aporte de emisiones

y el único que reportó absorciones, seguido de las industrias de la energía, transporte, agropecuario, y residencial.

De acuerdo con lo establecido en el diagnóstico del PIGCCT del departamento del Amazonas, se evidencia que la cuenca amazónica ha sufrido varias sequías, reportando episodios extremos en 1964, 1983, 1997/1998, 2005, 2010 y 2015 con grandes impactos sobre las poblaciones y los ecosistemas (Tomasella et al. 2013; Cai et al. 2014; Jiménez-Muñoz et al. 2016; Morengo y Espinoza 2016; Panisset et al. 2018). En los últimos años, estos episodios han ocurrido cada cinco años y han incrementado su área de influencia de manera significativa (Panisset et al. 2018). La sequía de 2005 fue asociada al elevado calentamiento en el Atlántico Norte y su epicentro se originó en el occidente de la cuenca; el evento del 2010 estuvo asociado tanto a El Niño como al calentamiento del Atlántico Norte, y ocurrió en un área mayor de la cuenca teniendo tres epicentros diferentes: occidente, noroeste y sureste (Morengo et al. 2011; Morengo et al. 2008). La sequía del 2015 tuvo relación con la Oscilación del Pacífico Sur – El Niño y como resultado, se presentó un déficit de precipitación en toda la cuenca, principalmente en la zona este (Panisset et al. 2018; Jiménez-Muñoz et al. 2016).

Echeverri (2009) indica que el año 2005 fue excepcionalmente seco, se presentaron fuertes emisiones de humo provenientes de extensos incendios que ocurrieron tan lejos como el occidente de Brasil y el sur de Bolivia, y alcanzaron a llegar hasta el río Amazonas. Según Morengo et al (2008), extensas áreas de la Amazonia suroccidental experimentaron una de las mayores sequías de los últimos cien años
En el municipio de Leticia, de forma específica en la comunidad de San pedro de los Lagos, los pobladores identificaron cambios en la temperatura, así en los meses de agosto, las temperaturas son más elevadas, evidenciando que lagos, pozos, quebradas, etc., tienden a tener una considerable disminución en su lámina de agua, esto ocurría cada 10 o 5 años, pero en los últimos cuatro (4) años este comportamiento ha sido más frecuente. En los últimos años, específicamente en el año 2017 ocurrió un deslizamiento en el puerto del municipio de Puerto Nariño afectando la entrada del transporte fluvial. Para el año 2018, se presenta una remoción en masa dentro del centro poblado de San Antonio (Perú), por otro lado, para el 2019 ocurrieron cambios dentro el calendario ecológico de las comunidades indígenas. Según las percepciones de los actores que participaron, todo esto a causa de las diferentes variaciones frente a aumento de precipitaciones y de sequias, las cuales vuelven inestables los suelos, éstas han ocurrido en los últimos 10 años y han tenido efectos directos en los modos de subsistencia de las comunidades, los niveles del río Amazonas muestran una serie de alteraciones, con diferencias en los dos regímenes.

Teniendo en cuenta el análisis de vulnerabilidad de riesgo por cambio climático presentado anteriormente, se enfatiza la necesidad y prioridad de incorporar la gestión del cambio climático dentro del PDD y otros instrumentos de planeación con los que cuente el Departamento, implementar las medidas de mitigación de los GEI y las medidas de adaptación y gestión del riesgo por cambio climático, establecidas en el PIGCC del departamento, el cual se ha venido formulando de manera articulada entre la Gobernación y la Autoridad Ambiental Regional.

8.2.4.9. Sostenibilidad de las actividades productivas

En el marco del compromiso con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático, se proponen en el PDD actual, a través de estrategias de gestión ambiental en los diferentes sectores productivos, presentes en el departamento, se pretende fortalecer y apoyar

proyectos productivos sostenibles orientados al establecimiento de sistemas agroforestales como estrategia de seguridad alimentaria, procesos agropecuarios climáticamente inteligente y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del departamento.

8.2.4.10. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

Dentro de los diferentes sectores productivos del departamento, la sostenibilidad de las actividades productivas se sostiene sobre la aplicación de las buenas prácticas ambientales, y herramientas de gestión ambiental que permitan la sostenibilidad de los diferentes sectores, en el actual PDD se pretende realizar la apertura de la ventanilla de negocios verdes. El ente territorial de la Gobernación no reporta acciones a la fecha con relación a los negocios verdes, aunque sí se tienen identificados los sectores y las cadenas productivas, dentro del sector agropecuario, forestal y ambiental que pueden acceder a este tipo de emprendimientos, dentro de la categoría de negocios verdes, derivados de los bienes y servicios ecosistémicos de los recursos naturales presentes en el departamento.

En el marco del fortalecimiento de los sectores productivos, la SAMP ha apoyado la gestión y aprobación de créditos agrarios, para productores agrícolas del departamento, también hace parte de diferentes mesas en los distintos sectores de competencia, como es el caso de la mesa forestal, en la cual se hace gestión para la consolidación de las cadenas productiva de la madera, con el objetivo de tecnificar y estar en permanente mejora continua, que permita a los productores ser competitivos con los mercados locales y nacionales.

8.2.4.11. Actividades productivas y efecto en las áreas ambientales estratégicas

El modelo productivo por naturaleza de las comunidades indígenas, son las Chagras, que buscan el autoconsumo y sostenibilidad de la comunidad, tradicionalmente manejado a pequeña escala.

Como afectación al medio ambiente, se tienen las actividades ilícitas principalmente, asociadas a la extracción de oro de aluvión en los ejes Caquetá y Putumayo, con el uso de mercurio, que ha generado afectación no solo de las fuentes hídricas, sino de los bosques, peces y humanos. Evidenciando que se hace necesario tomar acciones en torno a este tema. Problemática que se viene tratando en el marco del Comité de Lucha Contra la Explotación Ilícita de Yacimientos Mineros del Amazonas.

8.2.4.12. Comités Técnicos para la gestión ambiental de problemáticas y conservación de ecosistemas.

Actualmente la Gobernación hace parte de los siguientes comités: SINA, CIDEA, COTSA, COMITÉ DE MINERÍA, Comité de control y Salud Pública, Mesa Forestal del Amazonas, Comisiones binacionales, CODECTI, Verificación de cumplimiento del POMCA Yahuarcaca, Comité Departamental y local de control y vigilancia de los recursos naturales renovables, Burbuja ambiental, Comisión Regional de Competitividad, con diferentes roles, en donde se trabajan temas de índole ambiental.

Actualmente se encuentra en formulación del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático departamental, por parte de la Autoridad Ambiental Corpoamazonia, en la cual la Administración Departamental ha venido participando de las socializaciones sobre la elaboración del documento.

8.2.4.13. Economía Circular

En el actual PDD, se pretende impulsar a través de estrategias un modelo de economía circular, que funcione como incentivando la reducción constante de residuos sólidos y líquidos desde la fuente, el reúso, el reciclaje, el aprovechamiento energético de los residuos antes y durante su disposición final, incluyendo opciones como biodigestores para disminuir las emisiones de metano.

Identificar y evaluar medidas de mitigación para disminuir emisiones por deforestación o conservación de sumideros de carbono en zonas de colonización de baldíos, reservas forestales, minería ilegal y cultivos ilícitos, que brinden alternativas económicas a la comunidad del departamento.

Gestionar la implementación de instrumentos económicos para reducir la deforestación, como PSA; articular el trabajo con la mesa de Economía Circular del departamento (MADS, 2018); y trabajar en conjunto con el Área de Competitividad de la Secretaría de Planeación y desarrollo territorial de la Gobernación.

8.2.4.14. Contribución del Plan de Desarrollo al cumplimiento de la Sentencia 4360 de 2018

Teniendo el concepto técnico emitido por CORPOAMAZONIA, con referencia a los criterios para el análisis de la sentencia 4360 del 2018, Amazonia sujeto de derechos en el PDD, y por competencia del ente territorial SAMP, se vienen realizando acciones puntuales en temas de bosques y biodiversidad: Se enfoca a impulsar las reforestaciones mediante estrategias de educación ambiental, en el marco de los proyectos PRAES Y PROCEDAS, implementar acciones para detener y reconvertir actividades que generen deforestación en el departamento como la ganadería extensiva y minería.

Recurso Hídrico: Adquisición de predios para la protección del recurso hídrico, contribución a la mejora de la calidad de los cuerpos de agua, a través de obras de saneamiento para la mejora de calidad de los cuerpos de agua receptores de vertimientos del departamento.

Asuntos Ambientales Urbanos: el desarrollar el acuerdo para la adopción de la política de cero plásticos de un solo uso que se viene gestionando en el departamento.

Pagos por Servicios Ambientales: Además de la compra de predios para la conservación de fuentes abastecedoras de acueductos municipales, se pretende impulsar e implementar esquemas de pagos por servicios ambientales (PSA), figura que ha sido poco explorada.

Negocios verdes: Desde el ente territorial se pretende desarrollar estrategias que fomenten y promociones los negocios verdes, siendo participe de los procesos que se vienen adelantando desde CORPOAMAZONIA, con este tipo de emprendimientos.

Dentro del cumplimiento de la sentencia se hace referencia al plan de acción de reducción cero de la deforestación dentro del departamento de Amazonas, el cual involucra acciones de carácter preventivo, obligatorio, correctivo y pedagógico, dirigidas a la adaptación del cambio climático.

La SAMP es miembro de diferentes comités técnicos de carácter ambiental, con el fin de dar cumplimiento de la sentencia 4360, específicamente en acciones para combatir economías ilegales que afectan la conservación de la Amazonia, como es el caso de la minería ilegal, y el tráfico de especies maderables, es importante resaltar que la SAMP, hace parte del Comité Contra la Explotación Ilícita de Yacimientos Mineros, y es miembro de la mesa forestal, que busca la consolidación a través del Ministerio de Ambiente de la cadena forestal del departo de Amazonas, como piloto de bosque natural en el país.

8.2.4.15. Gestión Integral de Cambio Climático (Mitigación y Adaptación) en el departamento de Amazonas

El Departamento, en el marco de lo estipulado por la Ley 1931 de 2018, “Directrices para la Gestión Integral del Cambio Climático”, las políticas nacionales de Cambio Climático y de Adaptación al Cambio Climático, y la Ley 1523 de 2012, por lo cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se convierten en pilares estructurales para el desarrollo departamental de forma sostenida del departamento de Amazonas.

Por ende, el departamento del Amazonas comprometido en promover la gestión integral del cambio climático, propende por optimizar las actuaciones y decisiones públicas, privadas como comunitarias, en pro de consolidar un desarrollo más sostenible y resiliente al clima y bajo en carbono, que redunde por la reducción de Gases de Efecto Invernadero – GEI-, la minimización de impactos ambientales, la mitigación y adaptación al cambio como a la variabilidad climática y de los riesgos de desastres de origen hidroclimatológico y permita aprovechar las oportunidades que genera para fortalecer las acciones de adaptación ante la variabilidad y el cambio climático presente y futuro, en pro de potencializar las actividades productivas y la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Por lo anterior, el Departamento se compromete, i)Mejorar la gestión ambiental territorial sostenible, ii) Evitar la configuración de nuevas condiciones de riesgo especialmente climático, iii) Reducir la vulnerabilidad de la salud humana, iv) Propender por una productividad y competitividad del territorio de forma adaptada, v)Preparar al territorio ante eventos meteorológicos e hidroclimáticos extremos futuros, vi) Gestionar recursos financieros para la acción climática y la gestión del riesgo de desastres, vii) Consolidar los procesos de conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

8.2.4.16. Metas:

- Formular y/o adoptar el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial con el apoyo del PNUD.
- Desarrollar estrategias de Adaptación, Mitigación y gestión del riesgo de desastres por Cambio Climático.
- Formular y desarrollar durante el cuatrienio dos (2) proyectos en mitigación, adaptación y gestión del riesgo de desastres por cambio climático para el Departamento, en concordancia con el PIGCCT.
- Diseño e implementación de dos proyectos de agricultura climáticamente inteligente.

- Promover el conocimiento y gobernanza la gestión integral de cambio climático para la institucionalidad departamental y municipal.
- Fortalecer las instituciones ambientales, la investigación y la gestión pública, a nivel departamental.
- Implementar acciones para la reconversión y el desarrollo de procesos productivos sostenibles en los sectores agropecuario, energía, industria y vivienda.
- Implementar una estrategia Departamental de restauración de ecosistemas que incluya el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación, tendientes a la reducción de GEI como apoyo al cumplimiento de la sentencia 4360 de 2018.
- Formular el Planes de Ordenamiento Territorial Departamental, en el cual se incluya las determinantes ambientales con consideraciones de cambio climático como apoyo al cumplimiento de la sentencia 4360 de 2018.
- Formular e implementar dos (2) proyectos para promover la gestión sostenible de los bosques en las Unidades de Ordenación Forestal de Tarapacá y Puerto Nariño en apoyo al cumplimiento de la sentencia 4360 de 2018.

8.2.4.17. Propuestas

Programa de Gobierno:

- Identificar los diferentes ecosistemas estratégicos del departamento y en coordinación con la autoridad ambiental, formular los planes de manejo.
- Uso y manejo sostenible del recurso hídrico a partir de la educación, equipamiento que mitiguen el desperdicio y contaminación de fuentes hídricas
- Fortalecer los procesos de articulación institucional en aquellos comités liderados por la Autoridad ambiental y por la Gobernación del Amazonas
- Fortalecer la adquisición de predios para conservación de acuerdo al artículo 111 de la Ley 99/93.
- Orientar lineamientos articulados con directrices del gobierno nacional, sobre el pago de servicios ambientales.
- Gestión en la ejecución del impuesto al carbono
- Revisar e implementar el Plan de Educación Departamental
- Fortalecer las estrategias y alianzas Residuos Sólidos Cero

Propuestas población indígena:

- Apoyar política, técnica y financieramente la estructuración del Sistema Indígena de Manejo Ambiental-SIMA.
- Realizar estudios para identificación, sistematización y consolidación de afectaciones de la minería en los territorios indígenas.
- Generar un programa enfocado a la atención de la problemática de la minería en el departamento del Amazonas.
- Realizar Campañas de sensibilización y concientización a la población en temas relacionados a la minería.
- Apoyar la buena disposición de los residuos.
- Impulsar el proceso de pago por servicios ambientales y captación de carbono con el fin de implementarlo en los territorios indígenas.

- Garantizar la realización de los congresos ambientales en los ejes Caquetá, Putumayo y Amazonas.

Propuestas participación ciudadanía:

- Tener como objetivo, ambientes saludables en el hogar, en comunidades indígenas, agua potable, estufas ecológicas, baterías sanitarias.
- Formular, en alianza con Corpoamazonia, los planes de manejo de cuencas con énfasis en los que proveen el agua de los acueductos municipales y de las cabeceras o centros poblados de las áreas no municipalizadas.
- Promover iniciativas para el desarrollo de la industria de extracción de material de arrastre (arena, gravilla) en el departamento.
- Actualización e implementación del PGIRS. Tanto en los municipios como en las áreas no municipalizadas.
- Eliminar o restringir el ingreso y uso de desechables plásticos y de Icopor (plásticos de un solo uso en todo el territorio del departamento).
- Promover e Incentivar el uso de bioempaques y alternativas a los plásticos de un solo uso en el departamento.
- Construir / adecuar rellenos sanitarios o sitios de disposición final de los residuos sólidos con todos los implementos ambientales, articulados con sistemas de recolección apropiada.
- Gestión para la creación de un centro tecnológico para el manejo de residuos sólidos.
- Implementar la clasificación de basuras.
- Fortalecer programas de cultura ciudadana para el manejo de residuos sólidos.
- Instalar la mesa regional de economía circular.
- Realizar un convenio de manejo de residuos sólidos interfronterizo.
- Construir composteras municipales y en las áreas no municipalizadas para el manejo de los residuos orgánicos.
- Fortalecer con proyectos ambientales las áreas no municipalizadas.

Línea estratégica: Amazonas ambiental y cultural.
Componente: 8.2.4 Territorio ambiental para el mundo.
Sectores: Minas y energía, Ambiente y desarrollo sostenible.

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	META	2020	2021	2022	2023
Ambiente Limpio	áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	Hectárea	42	2019	52	SAMP	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados	100%	40%	20%	20%	20%
							Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	Documento de cuerpos de agua lénticos y lóticos	1		1		
							Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	Implementación de servicios de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	100%			50%	50%
Areas De Interes Ambiental							Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de Servicio ambientales y/o áreas de interés ambiental adquiridas	Esquemas de Servicio ambientales implementados y/o áreas adquiridas	1				1
Amazonas Forestal							Fortalecimiento de la cadena forestal del Amazonas y consolidación del pacto intersectorial para la madera legal	Proyecto formulado	1		1		

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	META	2020	2021	2022	2023
Cambio Climático							Servicio de apoyo y seguimiento al cambio climático	Proyectos implementados	4	1	1	1	1
Organización Del Territorio							Servicio para el diagnóstico de predios de importancia estratégica para el departamento	Documento elaborado	2	1		1	
							Apoyar la realización de los Congresos Ambientales de los Ejes Amazonas, Caquetá y Putumayo, en conjuntos con el Comité SINA	Congresos Ambientales realizados	9		3	3	3
Educacion Ambiental	Porcentaje de residuos sólidos aprovechados	numero	NA	NA	NA		Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	Proyectos Ambientales en Educación Ambiental	4	1	1	1	1
								Festival Ambiental, Cultural y Ecológico	4	1	1	1	1
Ambiente Limpio							Servicio de seguimiento y evaluación de los programas de recolección de residuos pos consumo	Proyecto de seguimiento y evaluación formulado	4	1	1	1	1
							Servicio de seguimiento y evaluación de los programas de recolección de residuos pos consumo	Programas de recolección de residuos por consumo con seguimiento	4	1	1	1	1

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	META	2020	2021	2022	2023
Gestion Ambiental							Base de datos, línea base sobre el sector minero y su impacto en el ambiente	Base de datos, línea base sobre el sector minero	1			1	
							Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras	Eventos de promoción del sector minero realizados	3		1	1	1
							Servicio de coordinación interinstitucional para el control a la explotación ilícita de minerales	Alianzas interadministrativas implementadas	4	1	1	1	1
							Servicio de coordinación interinstitucional para el control a la explotación ilícita de minerales	Reuniones de coordinación con autoridades locales y departamentales realizadas	16	4	4	4	4

8.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: AMAZONAS EQUITATIVA Y SALUDABLE

8.3.1. Objetivo:

Mejorar las oportunidades de una vida digna a todos los amazonenses, dando garantías para prosperar con equidad.

Componentes

8.3.2 Salud para todos

8.3.2.1. Dimensión Salud Ambiental
8.3.2.2. Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles
8.3.2.3. Dimensión Convivencia Social y Salud Mental
8.3.2.4. Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional
8.3.2.5. Dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos
8.3.2.6. Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles
8.3.2.7. Dimensión Transversal Poblaciones Vulnerables
8.3.2.8. Propuesta

Matriz Estratégica

8.3.3. Deporte y Recreación Como Base del Bienestar de los Amazonenses

8.3.3.1. Deporte formativo
8.3.3.2. Práctica deportiva comunitaria
8.3.3.3. Recreación
8.3.3.4. Deporte de Altos Logros
8.3.3.5. Actividad Física
8.3.3.6. Alternativas Inteligentes Coronavirus COVID -19
8.3.3.7. Propuestas

Matriz Estratégica

8.3.4. Derechos para todos los amazonenses

8.3.4.1 Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH)
8.3.4.2. Niños, Niñas y Adolescentes - NNA
8.3.4.3. Equidad de Género
8.3.4.4. Adulto Mayor
8.3.4.5. Personas en Concidión de Discapacidad
8.3.4.6. Victimas y Restitución de Tierras
8.3.4.7. Plan Integral De Seguridad Y Convivencia Ciudadana
8.3.4.8. Pobreza
8.3.4.9. Empleo
8.3.4.10. Propuestas

Matriz Estratégica

8.3.5. Progresando Con Educación

8.3.5.1 Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, Prescolar, Básica y Media
8.3.5.2. Cobertura Neta
8.3.5.3. Tasa de Deserción Intra-Anual de Educación Preescolar, Básica y Media
8.3.5.4. Tasa de Repitencia
8.3.5.5. Calidad Y Fortalecimiento De La Educación Inicial, Prescolar, Básica Y Media
8.3.5.6. Educación Superior
8.3.5.7. Educación del Departamento en Época del COVID-19
8.3.5.8. Apuestas Estratégicas Del Sector Educativo
8.3.5.9. Propuestas

Matriz Estratégica

8.3.6. Vivienda y Entornos Incluyentes

8.3.6.1. Plan Departamental de Aguas
8.3.6.2. Vivienda y Energía
8.3.6.3. Propuestas

Matriz Estratégica

8.3.2 Salud para todos

8.3.2.1. Dimensión Salud Ambiental

Tabla. *Indicadores de salud ambiental*

INDICADORES	2018	2019
Mortalidad por rabia humana y otras zoonosis	0	0
Cobertura de vacunación canina y felina	81%	83%
Porcentaje de Acciones de I.V.C. Sanitario efectuadas	89%	92%
Número de reuniones del COTSA -Consejo Territorial de Salud Ambiental-	3	4

Nota: (Secretaría de salud departamental – Gobernación de amazonas)

Mortalidad por Rabia Humana: El Departamento del Amazonas, no registra mortalidades por rabia humana siendo esta una de las enfermedades zoonóticas de mayor vigilancia epidemiológica. Se debe tener en cuenta que existe un subregistro en la notificación de los casos de agresión o exposición rábica que se presenta en el Departamento del Amazonas, principalmente por mordedura de murciélagos hematófagos. Otra de las enfermedades zoonóticas de importancia y de ocurrencia en el Departamento del Amazonas es la Leptospirosis, la mortalidad y morbilidad por esta enfermedad se registra desde el 2007; siendo uno de los factores más influyentes para la transmisión de la Leptospirosis las condiciones sociales, sanitarias y ambientales en las cuales vive, crece y trabaja la población del Departamento del Amazonas.

Cobertura de Vacunación Canina y Felina: La mayor densidad poblacional de caninos y felinos se encuentra en el Municipio de Leticia, seguido del Municipio de Puerto Nariño y las Áreas no Municipalizadas de Tarapacá y la Pedrera. El porcentaje de cobertura de vacunación antirrábica animal se logra en su mayoría por las acciones realizadas en los dos Municipios del Departamento. Las creencias y costumbres tradicionales de las comunidades indígenas del Departamento influyen directamente en no alcanzar las metas de coberturas de vacunación antirrábica animal establecidas por el nivel Nacional.

Número de visitas de I.V.C. - Sanitario efectuadas: El desarrollo de las acciones de inspección, vigilancia y control a los establecimientos de interés sanitario del Departamento, ha permitido identificar y reducir el riesgo sanitario y del consumo que afectan la salud pública individual y colectiva. Logrando además el fortalecimiento de la autoridad sanitaria.

Porcentaje de Operativización del COTSA: El Consejo Territorial de Salud Ambiental – COTSA; funciona a través de mesas temáticas que involucran a varios sectores, y permite el trabajo intersectorial, logrando avances significativos en la toma dediciones y desarrollo articulado de acciones tales como la implementación de la estrategia entornos saludables, de igual forma se ha contado con el acompañamiento del Ministerio de Salud y Protección social.

8.3.2.2. Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles

Salud Oral

A partir del Diagnóstico, se evidencia que la primera causa de morbilidad en el departamento es la caries de la dentina (K021), evidenciando la necesidad de fortalecer la prestación de servicios odontológicos junto con las acciones educativas frente al correcto uso del cepillo, la seda dental, asistencia a consulta odontológica para la aplicación de barreras preventivas como Flúor en Barniz.

Tabla. *Diagnóstico de salud bucal prevalentes, vigencia 2016-2018*

DIAGNOSTICO	Leticia (Municipio)	%	Puerto Nariño (Municipio)	%	Departamento	%
	N		N		N	
CARIES DE LA DENTINA	4587	16,4	449	12,0	6377	16,1
DEPOSITOS [ACRECIONES] EN LOS DIENTES	1189	4,2	773	20,7	2493	6,3
GINGIVITIS CRONICA	1889	6,7	67	1,8	2358	5,9
RAIZ DENTAL RETENIDA	286	1,0	124	3,3	475	1,2
PULPITIS	249	0,8	20	0,5	449	1,1
GINGIVITIS AGUDA	150	0,5	4	0,1	200	0,5
ABRASION DE LOS DIENTES	149	0,5	13	0,3	197	0,4
CARIES LIMITADA AL ESMALTE	33	0.1	10	0,2	193	0,4
NECROSIS DE LA PULPA	88	0,3	20	0,5	153	0,3
DIENTES INCLUIDOS	129	0,4	2	0,05	139	0,3
TOTAL GENERAL	**27927**		**3717**		**39418**	

Nota: Análisis BAI RIPS Odontología.

Tabla. *Indicador de concentración Promedio de procedimientos realizados por persona en el año.*

	Leticia	Puerto Nariño	Tarapacá	La Pedrera	La Chorrera	Puerto Santander	San Rafael	Puerto Arica	Miriti-Paraná	DEPARTAMENTO
PROMEDIO	2,0	1,6	1,6	1,5	1,6	1,2	1,6	1,5	1,2	1,9

Nota: Análisis BAI RIPS Odontología.

La concentración promedio de procedimientos por persona en el departamento es de 1,9 lo cual indica que la atención odontológica no solo se limita a urgencias.

Si no que a través de que se ha implementado la promoción en salud bucal mediante la estrategia “Soy generación más sonriente”, se ha aumentado la cobertura de atención en Odontología.

Finalmente, el índice COP (que es el índice que mide la incidencia de la caries dental) en el Departamento del Amazonas arrojó un valor de 3,5, en comparación a los años anteriores que arrojaba unos valores entre 4,5 el cual clasificaría la salud bucal del departamento como en un punto intermedio.

Lo que indica que se debe mejorar la prestación de servicios odontológicos en las zonas rurales del departamento y brindar una atención oportuna y de calidad a la población seguida de acciones del plan de intervenciones colectivas para así educar a la población y conservar una buena y adecuada salud bucal en el departamento.

Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles – ECNT:

Las demás causas, se agrupan la mayor parte de condiciones crónicas. Para realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones que se vienen adelantando para las actividades relacionadas con los proyectos propuestos para la promoción de estilos de vida saludable, se calculan los años de vida potencialmente perdidos (AVPP) y se relacionan

con las acciones de Educación Información y Comunicación (EIC) que se están implementando en el territorio, con el fin de mitigar los riesgos y aumento de las condiciones crónicas, ya que de forma persistente viene en progreso en el Departamento, afectando la calidad de vida de los Amazonenses, debido a la aparición de patologías como la diabetes mellitus e hipertensión arterial en los diferentes espacios hogar, instituciones, otros; ya que estas enfermedades precursoras se mantienen constantes en la región, influyendo en los costos del sistema de salud y de las personas que padecen estas enfermedades.

Tabla. *Tasa de Defunciones 2017 a causa de condiciones crónicas*

NUMERO PORCENTAJE	2017
Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer	2,55
Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la próstata	5,05
Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero	2,55
Tasa de mortalidad prematura por diabetes mellitus	7,61
Tasa de mortalidad prematura por enfermedades del sistema circulatorio	118,84

Nota: SISPRO. Reporte de caracterización ASIS 2016 - 2017. DANE Defunciones y Proyecciones de Población. 2018

En el departamento las causas debido a neoplasias en el año 2017 ocuparon el segundo lugar, de acuerdo con los datos reportados en el registro de caracterización poblacional del SISPRO. Esta causa dentro de esta gran causa en las mujeres ocupa el séptimo lugar con un comportamiento fluctuante pero constante en el tiempo según reportes entre 2005 a 2017, lo que puede estar definido debido a las limitaciones que existen en un diagnóstico oportuno.

8.3.2.3. Dimensión Convivencia Social y Salud Mental

La Dimensión Convivencia Social y Salud Mental, a través de sus cuatro líneas de acción: Consumo de SPA, Violencia, Suicidio y Trastornos Mentales, realiza seguimiento, verificación y control de los derechos en Salud. Se verifica que se cumpla con la ruta de atención integral a la cual tiene derecho la población en el momento de acceder a los servicios de salud, casos que son reportados por el Sistema de Vigilancia SIVIGILA, ICBF, Policía de Infancia y Adolescencia, Instituciones Educativas, entre otros, verificando que se cumpla de manera integral e integra por parte de las EAPB dichas problemáticas asociadas a la Salud Mental a partir de las cuatro líneas de acción.

En la actualidad, la atención por Salud Mental reporta 105 casos. 59% mujeres y 41% hombres; contando con trastornos por ansiedad no especificado como el más prevalente en las mujeres entre edades de 35 a 40 años. 14. Dicha información es registrada por los RIP's de atención de las EAPB del Departamento.

Figura. *Atención por salud y edad*

A.

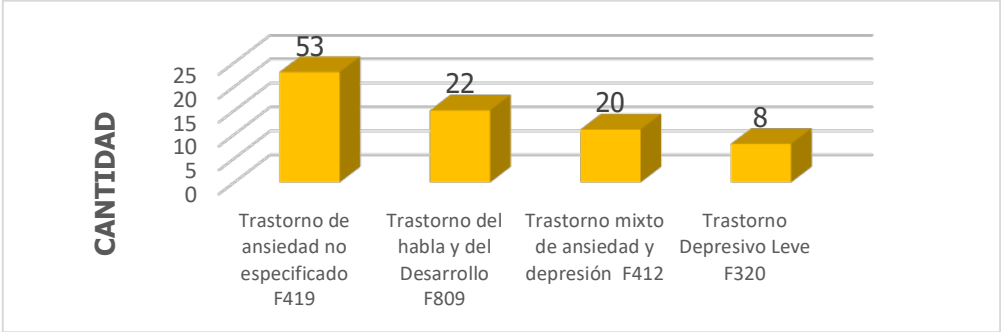

B.

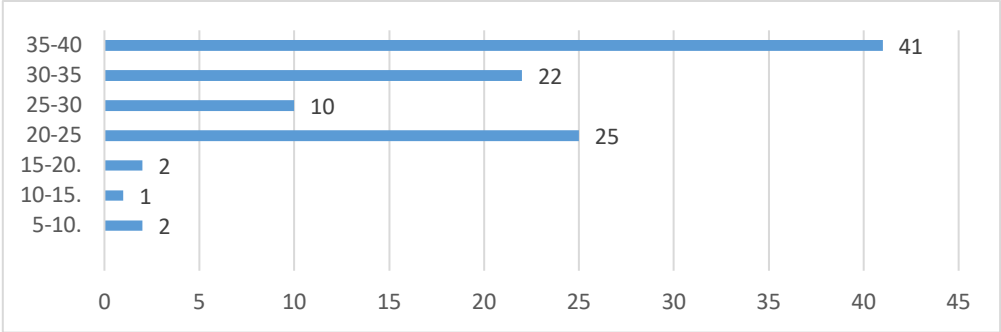

Nota: A) Atención por salud mental; B) Rango de Edades. RIPS de atención ESE HSRL, FCL.

8.3.2.4. Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional

La Secretaría de Salud Departamental, en pro del desarrollo de la política pública de soberanía y seguridad alimentaria, realizó un diagnóstico participativo durante el año 2019 de la situación del Departamento, el cual se presenta por dimensiones, así:

Dimensión alimentaria:
Esta dimensión está relacionada con el derecho de las poblaciones indígenas y no indígenas del Departamento a tener la disponibilidad y el acceso oportuno y permanente de alimentos, a partir del uso sostenible del territorio y los ecosistemas, garantizando el consumo de alimentos suficientes, adecuados y variados, protegiendo la autonomía alimentaria de los pueblos y su riqueza cultural. Se centra en la capacidad de proveer o abastecer de alimentos a toda la población del territorio, mediante diferentes formas de obtención, como la producción, el mercado o la oferta natural.

Las principales problemáticas identificadas fueron:
Falta de educación y capacitación para el desarrollo de la productividad; debilidad en las cadenas productivas especialmente las de pequeña escala; bajos niveles de ingresos económicos de las familias para el acceso a los alimentos; dependencia del mercado para la adquisición de alimentos principalmente en zonas urbanas; falta de adecuadas prácticas en la manipulación de los alimentos lo que afecta su calidad e inocuidad; falta de información para la planeación regional (ecología, productividad, tiempos de cosecha, manejo, abastecimiento, consumo, canasta, entre otras); baja valoración social de los modos de vida relacionados con las actividades productivas por lo que su práctica se ha disminuido principalmente en la población joven; falta de control de precios de los alimentos lo que está influenciado por la demanda de ciertos productos y las condiciones de transporte hacia el departamento; modificación en los hábitos y patrones alimentarios de la población que genera mayor consumo de alimentos industrializados.

Dimensión Nutricional:
Se relaciona con la garantía de las condiciones óptimas para lograr el consumo de alimentos culturalmente apropiados, su aprovechamiento biológico, el adecuado aporte de nutrientes a los grupos de riesgo y el control de calidad e inocuidad de los productos a disposición para lograr un óptimo estado nutricional y de salud de la población.

Las problemáticas son:
Alta prevalencia de retraso en talla (16,6%) y desnutrición aguda, en niños menores de 5 años; Aumento en la prevalencia de exceso de peso y enfermedades crónicas no transmisibles en la población general. 5% en menores de 5 años, 14,1% de 5 a 12 años, 28,1% de 13 a 17 años, 72,4% en mayores de 18 años.

Alta prevalencia de anemia en menores de 5 años (43,9%) y falta de reconocimiento de la anemia como una enfermedad que afecta a la población, principalmente a niños y mujeres en edad fértil. Bajo peso para la edad gestacional y deficiencia de hierro. Bajo consumo de alimentos fuente de vitaminas y minerales.

Expendios de alimentos que no garantizan la Infraestructura óptima para la inocuidad de los alimentos. Falta suministro de agua potable y soluciones de alcantarillado en la mayor parte del departamento.

Servicios de salud "occidental" no llegan a las comunidades dispersas y el traslado de las personas a los centros de salud más cercanos es costoso y requiere viajes de varias horas e incluso días por los ríos de los diferentes territorios.

Alto consumo de alimentos industrializados que van en contravía de los hábitos alimentarios saludables.

Desconocimiento del aporte nutricional de los alimentos locales y desmotivación para su consumo en algunas zonas del departamento.

Dimensión Humana:
Se relaciona con la posibilidad de generar el desarrollo social, económico y cultural, como condición para el logro efectivo de los derechos humanos de la población amazonense, que permitan mejorar su calidad de vida y optimizar el desarrollo de todas sus potencialidades teniendo como eje la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional. Por tanto, reúne aspectos como el empleo digno, el derecho a la educación, desigualdades sociales entre lo urbano y lo rural, composición familiar y oferta alimentaria institucional.

Las principales problemáticas identificadas son:
Difícil acceso y oportunidades limitadas al mercado laboral, especialmente la población vulnerable (Discapacitados, diferente orientación sexual, mujeres y bajo nivel educativo en las familias). Déficit en la prestación de los servicios públicos domiciliarios y generación de entornos no saludables. Pérdida de tradiciones culturales en los jóvenes indígenas.
Las organizaciones indígenas y sus representantes requieren acompañamiento para el fortalecimiento en sus capacidades y conocimientos para ejercer liderazgos efectivos y gestionar lo necesario para sus comunidades.

Uso de los ingresos económicos para el consumo de alcohol. Incipiente participación de las mujeres en los procesos de fortalecimiento del gobierno propio, por lo que es necesario reforzar sus conocimientos y capacidades para lograr un mayor y mejor liderazgo. Ineficacia

en la prestación de servicio de salud, y la oferta institucional principalmente en las áreas no municipalizadas.

Falta de proyectos y programas productivos y de emprendimiento que motiven la participación de los jóvenes y que generen posibilidades de ingresos económicos. Hacinamiento y madres adolescentes. Altos niveles de inseguridad alimentaria en el hogar e acuerdo con la Encuesta Nacional de Situación Nutricional 2015 (54,2% y 77% cuando el jefe del hogar se reconoce indígena).

Dimensión Ambiental:
Se relaciona con el logro del cuidado y aprovechamiento sostenible de los recursos que garantizan la SSAN de la población, asegurando que la disponibilidad y el acceso a los mismos sea permanente, mitigando los impactos humanos y las amenazas que genera el comportamiento del medio ambiente en relación con el cambio climático.

Las principales problemáticas se mencionan a continuación:
Impactos por cambio climático como pérdida de especies alimentarias, desorden productivo traducido a disminución de oferta alimentaria y deterioro de la calidad de los productos cosechados. Inclusión y uso de insumos nocivos para la producción (insumos, agroquímicos, temporalidades, etc.).

Agotamiento de los suelos, los cuales son cada vez menos aptos para producir por la ausencia de nutrientes. Contaminación de los ríos grandes del departamento, limitando el acceso a fuentes hídricas para el consumo y preparación de alimentos.

Insuficientes espacios y ejercicios de consenso con las autoridades ambientales cuando se interviene en el territorio, debilitando indirectamente la soberanía alimentaria. Manejo inadecuado de los residuos sólidos en los cascos urbanos y comunidades indígenas cercanas a la cabecera corregimental.

Aprovechamiento masivo de los recursos maderables en algunas zonas del departamento. Sobreexplotación de algunas especies para el consumo, generando escases en zonas de influencia para la caza y pesca. Ausencia de agua potable en los cascos urbanos y zonas rurales del departamento.

Con el fin de dar respuesta a la problemática, en concordancia y respetando los valores trazados en la Constitución Política de Colombia, obedeciendo los tratados o convenios internacionales pertenecientes al bloque de constitucionalidad, honrando las normas y preceptos nacionales y cumpliendo con la misión institucional y los fines del Estado, la Política Publica de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional define como principios orientadores la universalidad, integralidad, equidad social, diversidad cultural y la corresponsabilidad, los cuales se deben promover, salvaguardar y regir sobre toda acción o intervención, que tenga como propósito mejorar la SSAN en el Departamento de Amazonas.

Con la implementación de esta Política Pública, los esfuerzos que ha realizado la Administración Departamental y otras instituciones presentes en el territorio a través de sus diferentes programas y proyectos en torno a la SSAN, se van a configurar de manera prospectiva en una serie de acciones efectivas, articuladas y eficientes en el corto, mediano y largo plazo, garantizando continuidad, sostenibilidad y seguimiento a los procesos y generando mayor impacto en la vida y el bienestar de la población del departamento.

Los recursos aproximados destinados para esto por parte de la Secretaria de Salud Departamental desde el año 2015 a la fecha fueron de $407.550.035, recursos que fueron orientados a la contratación de talento humano idóneo para la construcción de la política, al desarrollo del Diplomado Gestión de la Seguridad Alimentaria y Nutricional para el desarrollo de una política con perspectiva alimentaria para el departamento de Amazonas en convenio con la Universidad Nacional de Colombia, al desarrollo de los eventos de construcción participativa en territorios y los encuentros con representantes de las AATI´s para la revisión y validación de los documentos finales de Política.

Se cuenta con un plan de seguridad alimentaria y nutricional desde el 2011, evaluado dicho documento por el Ministerio de Salud se concluye que se requiere actualizar el plan, sin embargo, analizada la situación por las autoridades indígenas y la Entidad territorial, se establece que se hace necesario formular la política pública con enfoque étnico en seguridad alimentaria. Se inicia en el 2005 la formulación de la política y actualmente se cuenta con un documento consolidado con un capítulo diferencial indígena de la política, para debate y aprobación en asamblea.

El comportamiento de la tasa de mortalidad por desnutrición en el departamento es muy fluctuante, esto debido a que presenta picos notorios tanto de descenso y ascenso entre los años 2007, 2009, 2010, 2012, 2013 y 2017.

Figura. *Tasa de mortalidad por desnutrición – Amazonas 2005 - 20017*

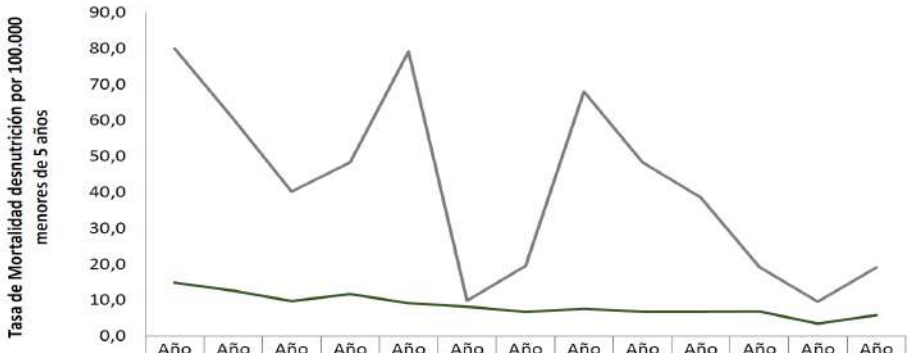

	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Amazonas	80,0	60,4	40,2	48,3	79,1	9,8	19,5	68,0	48,3	38,51	19,18	9,58	19,1
Colombia	14,9	12,6	9,8	11,7	9,2	8,2	6,7	7,6	6,8	6,82	6,83	3,46	5,84

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 – 2017

Nota: Análisis de Situación en Salud (ASIS) 2019.

La desnutrición es el resultado de un proceso en las limitaciones desde la disponibilidad de los alimentos, el acceso a los mismos, deficiente inocuidad y calidad, además, deficiencias en el aprovechamiento en el consumo de estos, que al acompañarse con factores externos como la no disponibilidad de servicios básicos e ineficientes servicios en salud conllevan a la muerte. Además de ser una comorbilidad de las enfermedades como la Infección respiratoria aguda y la Enfermedad Diarreica Aguda. En el Departamento del Amazonas padece de la doble carga de enfermedad, que es la existencia de sobrepeso y desnutrición en un mismo espacio

A nivel nacional para el año 2017 las tasas de mortalidad por desnutrición más altas se presentaron en Cesar, Chocó, La Guajira, Magdalena, Amazonas, Guainía, Vaupés y Vichada.

8.3.2.5. Dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos

La sexualidad y la reproducción están íntimamente ligadas a la calidad de vida, tanto en el ámbito de lo individual como de lo social. La salud sexual y reproductiva (SSR) se refiere a un estado general de bienestar físico, mental y social, y no la mera ausencia de enfermedades o dolencias en todos los aspectos relacionados con la sexualidad y la reproducción, y entraña la posibilidad de ejercer los derechos sexuales y reproductivos (DSR). Un buen estado de SSR implica la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, la posibilidad de ejercer el derecho a procrear o no, la libertad para decidir el número y espaciamiento de los hijos, el derecho a obtener información que posibilite la toma de decisiones libres e informadas y sin sufrir discriminación, coerción ni violencia, el acceso y la posibilidad de elección de métodos de regulación de la fecundidad seguros, eficaces aceptables y asequibles, la eliminación de la violencia doméstica y sexual que afecta la integridad y la salud, así como el derecho a recibir servicios adecuados de atención a la salud que permitan embarazos y partos sin riesgos, y el acceso a servicios, programas de calidad para la promoción, detección, prevención y atención de todos los eventos relacionados con la sexualidad y la reproducción, independientemente del sexo, edad, etnia, clase, orientación sexual o estado civil de la persona teniendo en cuenta sus necesidades específicas de acuerdo con su ciclo vital. (Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (CCMM), Plataforma 94, 95, 96; Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) 7.2, documentos que a su vez incorporan la definición de salud de la Organización Mundial de la Salud, OMS).

Seguridad materna y neonatal:
Son las acciones orientadas a mejorar la cobertura y calidad de la atención institucional de la gestación, parto y puerperio y sus complicaciones, y fortalecer las acciones de vigilancia, prevención y atención de la mortalidad materna y perinatal.

Mundialmente la salud materna e infantil es una prioridad, Colombia se ha comprometido con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), el ODS número 3 Salud y Bienestar y 3.1 busca Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

Tabla. *Mortalidad materna*

Año / Indicador	2015	2016	2017
Razón de la Mortalidad Materna	134.23	75.64	69

Nota: Ministerio de Salud y Protección Social. SISPRO Indicadores

Mortalidad Materna:
En general, en Colombia la mortalidad materna ha tendido al descenso a través del tiempo. Entre 2005 y 2017 se redujo en 19,13 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos, con una razón que pasó de 70,14 a 51.01 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos. Análisis de los efectos en salud, ASIS Nacional Colombia 2014 y 2019

Para Amazonas el comportamiento para el periodo 2015-2017 pasa de una razón 134.23 a 69 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos.

Infecciones de transmision sexual (ITS)/VIH/sida

Virus de inmunodeficiencia humana (VIH):
En Colombia, la infección por VIH/Sida es considerada como una enfermedad de alto costo, principalmente porque las personas que viven con el VIH (PVV) tienen un mayor riesgo de complicaciones, muerte y consumo de recursos, superior a la población general. No obstante, es posible gestionar e intervenir en esta población de tal manera que se mejore calidad de vida, se eviten nuevos casos y se reduzcan sus costos. En el 2017, esta enfermedad ocasionó en el mundo 37 millones de PVV, cerca de 940.000 muertes por enfermedades relacionadas con el Sida y 1,8 millones de nuevas infecciones.

En Colombia para el año 2018 se captaron 95.745 PVV de las cuales 10.256 fueron casos nuevos. Cuenta de Alto Costo 2018.

Para el departamento del Amazonas entre el año 2016 y 2017 fueron notificados al SIVIGILA 46 casos de VIH/Sida.

Tabla. *Casos de VIH*

Año / Indicador	2016	2017
Casos de VIH/Sida	14	32

Nota: SIVIGILA 2015-2017.

Cobertura de tratamiento antirretroviral:
La Cuenta de Alto Costo, como parte del seguimiento encontró que han sido reportadas 95.745 personas con diagnóstico de VIH para el año 2018, de las cuales 89.917 se encuentran vivas y afiliadas al SGSSS. La cobertura de la terapia antirretroviral para este grupo de pacientes fue del 82,9% (n = 74.568) disminuyendo la cobertura de TAR con respecto al año anterior; probablemente por el aumento en el reporte de casos requeridos que habían sido notificados desde el 2012 a la fecha y se desconoce su estado, pero continúan como activos para el SGSSS.

El Departamento del Amazonas reporta a la Cuenta de Alto Costo 73 PVV y una cobertura de tratamiento Antirretroviral del 23.3% (n=17).

Salud sexual y reproductiva en jóvenes y adolescentes

Embarazo Adolescente Colombia
En Colombia el porcentaje de embarazo adolescente esta en 19.5% y el desafío del Ministerio de Salud y Protección Social, es reducirla hasta alcanzar el 15%. Según la Encuesta Nacional de Demografía en salud (ENDS 2010), ciudades como Bogotá, Cali y Medellín bajaron un 5% la tasa de embarazo adolescente entre 2005 y 2010, no obstante Barranquilla en lugar de presentar una reducción, ocurrió lo contrario con un aumento del embarazo en 4.2%. (Boletín electrónico para los actores del Sistema de Salud en Colombia N°20-Ministerio de Salud y Protección Social)

Embarazo Adolescente Amazonas
La Tasa Especifica de Fecundidad, representa el número de nacidos de niñas de 10 a 14 años por cada 1000 niñas de 10 a 14 años (TEF en la niñez) y el número de nacidos de

adolescentes de 15 a 19 años por cada 1000 adolescentes de 15 a 19 años (TEF en la adolescencia).

En Amazonas, las Tasas Especificas de Fecundidad (TEF) en la niñez (10 a 14 años) y en la adolescencia (15 a 19 años) disminuyeron a nivel nacional y aumentaron a nivel departamental, además se encuentran por encima de la tasa nacional entre 2014 y 2017. En cuanto a la TEF en la niñez, La Pedrera, La Victoria, Miriti – Paraná, Puerto Arica y Puerto Nariño tuvieron tasas de cero acompañas de La Chorrera y El Encanto que tienen tasas entre 1 y 5; seguidos por Leticia y Puerto Alegría que tuvieron tasas entre 5 y 10; finalmente Puerto Santander (10) y Tarapacá (11,3).

Para el caso de la TEF adolescente, Leticia tuvo una tasa de 121,5; seguido por: Tarapacá, Puerto Nariño, La Chorrera y el departamento del Amazonas que tuvieron tasas entre 52 y 85; La Pedrera, Puerto Alegría, El Encanto, Puerto Santander y Miriti – Paraná tuvieron tasas entre 10 y 45; finalmente, La Victoria y Puerto Arica tuvieron tasas de cero. Triage poblacional, Departamento del Amazonas 2020.

Violencia de género

La violencia es definida como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte o daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”. La violencia contra la mujer (la ejercida por su pareja y la violencia sexual) constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres.

El 35% de las mujeres en el mundo ha sufrido violencia de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida.

Cabe mencionar que el Departamento supera a las cifras nacionales tanto en violencia intrafamiliar 2,23 veces y violencia contra la mujer en 1,63 veces; el origen de estas violencias son diversos entre los que están ser mujer cabeza de hogar o dependiente en su totalidad, mujer campesina, nivel educativo bajo, conservar la unión familiar, entre otros. Análisis de los efectos en salud, ASIS Nacional Colombia 2019

Violencia de género - Amazonas

Para el año 2017, se reportaron al Sistema de Vigilancia Epidemiológico 311 casos de violencias de género. Se denota un aumento paulatino en comparación a los años anteriores, justificable por el refuerzo en la sensibilidad de captación de casos y la implementación de las búsquedas activas institucionales para las violencias, pero se espera que este número llegue a una estabilidad a medida que las acciones se estandaricen y se consiga el ritmo adecuado de integración institucional.

Tabla. *Número de casos de violencia de género*

Año	2017	2018
N° de Casos	311	354

Para el año 2018 el 49% de las violencias basadas en género notificadas se relacionan con violencia física, el 35% con violencia sexual, el 13% con violencia psicológica y el 3% con negligencia y abandono. Con respecto a las zonas no municipalizadas, las que reflejan un mayor porcentaje de violencia física son: Tarapacá, La Chorrera, Puerto Arica, Puerto

Santander y Leticia; finalmente, los municipios donde el mayor porcentaje de violencia es la sexual son: Puerto Nariño, El Encanto y La Pedrera, este último refleja el total de sus violencias por violencia sexual. Triage poblacional, Departamento del Amazonas 2020.

8.3.2.6. Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles

Enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis

El Departamento del Amazonas presenta condiciones eco ambientales que favorecen la presencia de vectores de interés en salud pública, pero además una serie de determinantes sociales, culturales y económicos que favorecen ciertos factores de riesgo en la población y por ende la presencia de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis.

Las enfermedades transmisibles, como lo describe el ASIS – Departamental 2019 (análisis 2007-2017) son consideradas "…La tercera causa de mortalidad corresponde a las enfermedades transmisibles en la población masculina del Amazonas; siendo las primeras dentro de esta causa: las infecciones respiratorias agudas, septicemia, excepto neonatal, **ciertas enfermedades transmitidas por vectores y rabia".**

En los últimos 5 años (2015-2019) el comportamiento de los casos para las ETV – Zoonosis en el Departamento (sujeto a ajustes aún) muestra el siguiente panorama

Tabla. *No. Casos acumulados de Enfermedades Transmitidas por Vectores de interés en Salud Publica y Zoonosis 2015 -2019 en el Departamento del Amazonas.*

	EVENTO	LETICIA	PTO NARIÑO	PEDRERA	TARAPACA	PTO SANTANDER	ARICA	CHORRERA	SAN RAFAEL	LA VICTORIA	MIRITI	PTO ALEGRIA	ACUMULADO DEPARTAMENTO	PROMEDIO 2015-2019
2015-2019 ACUMULADO	MALARIA	1.904	2.700	5.827	2.898	673	117	118	193	24	253	5	14.712	2.942
	MORTALIDAD POR MALARIA	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	2	0
	DENGUE (PROBALBE Y CONFIRMADO	2.116	2	1	1	-	-	1	-	-	-	-	2.121	424
	DENGUE GRAVE	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	1
	MORTALIDAD POR DENGUE	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	0
	ZIKA	245	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	245	49
	CHIKUNGUYA	47	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	47	9
	CHAGAS	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	2	0
	LEIHSMANIASIS	20	3	5	8	8	2	10	-	-	-	-	56	11
	LEPTOSPIROSIS NEXO EPIDEMIOLOGICO	-	-	-	2	-	3	-	-	-	-	-	5	1
	LEPTOSPIROSIS SOSPECHOSA	18	12	4	1	-	17	1	-	-	-	-	53	11
	LEPTOSPIROSIS LABORATORIO	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	0
	AGRESIÓN POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA	1.128	97	10	10	13	1	6	2	-	6	1	1.274	255
	LETALIDAD DENGUE												40%	8%

Nota: SIVIGILA 2015 -2019.

Malaria

En los últimos 5 años se han presentado 14.712 en todo el Departamento, evento concentrado en los Municipios de Leticia, Puerto Nariño y las Zonas no Municipalizadas de Pedrera, Tarapacá y Puerto Santander. Se considera como los factores que pueden estar ocasionando esta persistencia en la situación (diagnóstico tardío, adherencia al tratamiento, retraso en las intervenciones de control químico, etc.) existe un tema importante que se debe incluir y es la posible resistencia a los antimaláricos, especialmente en la Pedrera como el lugar con mayor número de casos reportados.

Las otras zonas no municipalizadas que acumulan un poco más de 700 casos son también de importancia para el programa toda vez que aun siendo de baja carga el objetivo es minimizar al máximo el riesgo de enfermar y morir por malaria; es por ello que se deben

sostener las intervenciones de promoción, prevención, atención y controlar oportunamente los brotes en las zonas de alta carga y evitar así la expansión del problema ya que todas las zonas no municipalizadas tienen un gran corredor fluvial por donde las personas de movilizan a participar de los eventos propios de su cultura conllevando esto al traslado del parasito de la malaria (*Plasmodium*) de un lugar a otro.

En cuanto a la mortalidad por malaria se registraron dos casos en los últimos 5 años (2015-2019); en el municipio de Leticia y la Zona no Municipalizada de la Pedrera; la mortalidad por malaria es una situación altamente prevenible si se cuenta con un diagnóstico y tratamiento oportuno para el tipo de malaria.

Arbovirosis
La arbovirosis (dengue, zika y chikungunya) son el segundo evento de importancia por su alta incidencia y letalidad en el departamento, específicamente para el dengue. La transmisión en el departamento se inició en el año 2011 cuando se registraron alrededor de 900 casos en la ciudad de Leticia y una Letalidad del 40%.

Los siguientes años fueron de baja transmisión, en promedio 90 casos al año; sin embargo para el 2019 teniendo en cuenta la alta susceptibilidad de la población se reportaron 1.743 casos; este elevado número se desencadeno por el alto índice de infestación del vector en toda la zona urbana, lo cual es consecuencia de la baja aceptabilidad de las personas para el control físico de los criaderos del mosquito (lavado/tapado de tanques y recolección de inservibles en la vivienda); sin embargo la causa principal para no mitigar el incremento de los casos fue la intervención tardía con las medidas de control químico para la forma adulta del vector (fumigación).

La letalidad se encuentra en el 40% muy superior a la meta planteada desde el nivel nacional 2%, dentro de las causales identificadas en las diferentes unidades de análisis de los casos de mortalidad se encuentran: baja adherencia del personal de salud a las guías clínicas, consulta tardía de los pacientes por el desconocimiento de los signos de complicación de la enfermedad o no acatamiento de las recomendaciones médicas de consulta oportuna, desestimación del riesgo de muerte por parte de la población entre otros.

Chagas y Leishmaniasis: Estas enfermedades son de baja carga para el departamento (chagas principalmente); sin embargo, al encontrarnos en una zona con presencia de los vectores transmisores de debe mantener la capacitación constante en las guías clínicas con el objetivo de fortalecer el diagnostico oportuno y tratamiento adecuado de los pacientes.

Zoonosis (Rabia – Leptospirosis): A pesar que desde el año 2013 en el Plan Decenal de Salud Pública estandariza las zoonosis ligadas a las ETV desde el enfoque en humanos para la promoción, prevención y atención de estos eventos, es solo hasta hace un par de años que se ha venido realizando el respectivo apropiamiento del tema en el Ministerio de Salud y Protección Social, por ende en la entidad territorial débilmente ha venido manejando el tema con este enfoque, sin desconocer que el programa de zoonosis (animales) viene realizando sus actividades de acuerdo a los lineamientos nacionales. Es por ello por lo que el reto en este periodo de gobierno es fortalecer todo lo relacionado a la gestión de capacidades en el personal asistencial para el manejo clínico y estrategias de información, educación y comunicación a la población del departamento, priorizando el tema de Leptospirosis y Rabia en humanos, toda vez que son los eventos con mayor riesgo.

Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas – Lepra

El Plan Decenal de Salud Pública adoptado mediante la Resolución No. 1841 del 2013 en la Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles se encuentra el componente de Enfermedades Emergentes, Reemergentes y Desatendidas; las cuales corresponden a un grupo de enfermedades que como su nombre lo indica algunas son consideradas desatendidas como la miasis, tungiasis, pediculosis y la Lepra etc., otras emergen (nuevas enfermedades) o reemergen (vuelven a aparecer después de un tiempo de no presentarse casos). Si bien es cierto que en la actualidad estos eventos son considerados desatendidos la enfermedad de Hansen cuenta con un programa regular y para las otras enfermedades (miasis, tungiasis, pediculosis etc.) el Ministerio de Salud y Protección Social se encuentra levantando línea de base, proceso en el cual participó el departamento del Amazonas como piloto, a la fecha el Ministerio de Salud se encuentra realizando el análisis de datos que le permitirá establecer la carga de estas enfermedades e iniciar los respectivos programas de promoción y prevención.

En el Amazonas durante el periodo 2015 a 2019 la prevalencia de Lepra fue en promedio de 0,3 casos por 10.000 mil habitantes;); sin embargo no podemos analizar los datos solo a nivel Departamental, ya que al focalizar la situación nos encontramos que los casos se presentaron en la zonas no municipalizadas de La Pedrera (2017) y Tarapacá (2018) y en cada año para estas localidades la prevalencia fue mayor a 1 caso por 10.000 habitantes (2 y 2,3 respectivamente) y el grado de discapacidad del 50% de los casos fue grado 2; evidenciándose así la necesidad de mantener las intervenciones para el control de la transmisión y minimizar el riesgo de discapacidad en los casos nuevos.

Teniendo en cuenta que la lepra es una enfermedad crónica de largo tiempo de evolución y la probabilidad de encontrar nuevos casos es entre los contactos de los pacientes, a nivel nacional el programa direcciona que se deben sostener las intervenciones para lograr alcanzar niveles mínimos o cero transmisiones de este evento mediante el seguimiento de los contactos. Otro aspecto no menos importante en la enfermedad de Hansen o Lepra son sus secuelas, las cuales son consecuencia de un diagnóstico tardío, esto desencadena una gran carga social y económica para el paciente/familia; toda vez que se pierde la independencia económica del paciente y de acuerdo con su rol en el hogar la disminución de los ingresos para subsanar las necesidades básica. El diagnóstico tardío de este evento se da por la falsa concepción del personal de salud y de la misma sociedad al considerar que la Lepra no existe, por ello el mayor reto del programa es mantener las actividades de búsqueda de nuevos casos, capacitación en la guía clínica y enseñar a las personas a identificar la enfermedad a tiempo (Programa departamental Lepra – Amazonas 2015 – 2019).

Enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas (tuberculosis)
En Colombia, se reportaron cerca de 14.500 casos de TB, de los cuales 1.500 casos murieron por tuberculosis y 2.100 personas fueron tratadas como coinfección TB/VIH. La tasa de incidencia notificada por 100.000 habitantes en el departamento del Amazonas 2017-2018-2019 fue de 64, 81 y 67 respectivamente (Cálculos realizados con datos de Indicadores seguimiento TB Amazonas 2017 – 2019).

La Tasa de mortalidad por Tuberculosis por 100.000 habitantes en el Amazonas 2017-2019 fue de 8.1 y 3.9 de TF por 100.000 habitantes. (Cálculos realizados con datos de Indicadores seguimiento TB Amazonas 2017 – 2019)

La Tasa de Incidencia de Tuberculosis en el Departamento del Amazonas, para el año 2019 reportó una incidencia TB – TF de 67.7 por 100.000 habitantes (Indicadores de seguimiento Amazonas 2017 – 2019 – Programa Control de TB Amazonas). De los cálculos de las medidas de frecuencia por municipios y áreas no municipalizadas, las que mayor riesgo presentan que tienen las mayores tasas de incidencia, la mayor incidencia la registró el área no municipalizada de Miritíi-Paraná con una incidencia de 132.2 por 100.000 habitantes, seguido por el municipio de Leticia con una incidencia de 122 por 100.000 habitantes y el área de La Chorrera con una incidencia de 48,7%.

En el marco estratégico de la OMS: fin a la Tuberculosis a 2035, se planteó como una de las metas la reducción de la tasa de incidencia por TB respecto del 2015 en un 20% en el año 2020, en Colombia se planteó reducirla en un 25%, meta que el país; teniendo en cuenta que la reducción fue alcanzada, el Departamento del Amazonas planteó la contención de la incidencia TB – TF de 67.7 por 100.000 habitantes para este cuatrienio

Enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas (infección respiratoria aguda y enfermedad diarreica aguda)

Mortalidad por IRA en menores de 5 años

De acuerdo con la figura siguiente, la tasa de mortalidad en los menores de 5 años se presenta constante con excepción de un pico de aumento en el año 2008, 2013 y 2017 con descensos en el 2012, 2014, 2015 y estable en el 2016.

Con respecto a la mortalidad por Infecciones Respiratorias Agudas - IRA la diferencia es de 4,04 veces más que la que presenta el país (Colombia 14,17 vs Amazonas 57,30). Dentro de las primeras subcausas que conllevan a la muerte de los menores en el Departamento, se identificaron las relacionadas con el sistema respiratorio, esto puede deberse a factores ambientales que se relacionan con el saneamiento básico y que sumado a las limitaciones nutricionales que presentan los infantes, favorece el deterioro del estado de salud y los lleva a la muerte.

También, es necesario mencionar que las limitaciones de insumos, personal y equipos que se presenta tanto las entidades públicas y privadas que funcionan en el Departamento empeoran el panorama en la respuesta que demandan las urgencias que se presenta en la población con relación a este tipo de patologías.

Figura. *Tasa mortalidad por infección respiratoria aguda (menores de 5 años), Colombia – Amazonas 2005 – 2017*

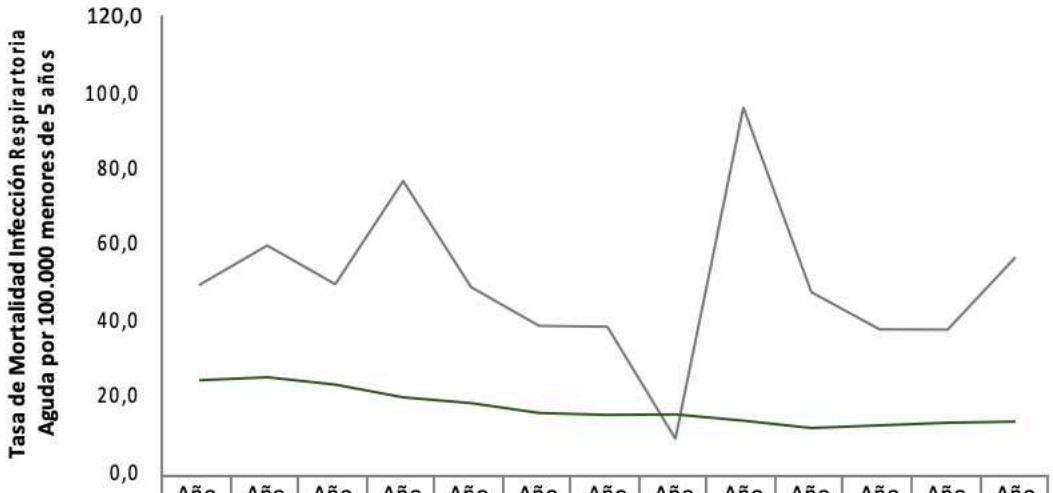

	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Amazonas	50,0	60,4	50,3	77,3	49,5	39,3	39,1	9,7	96,6	48,14	38,35	38,30	57,30
Colombia	25,1	26,0	24,0	20,6	19,1	16,5	15,9	16,1	14,4	12,46	13,17	13,84	14,17

Nota: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 – 2017

Mortalidad por EDA en menores de 5 años

El comportamiento de la tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda no es mejor que el que presenta la infección respiratoria aguda, puesto que la diferencia relativa presentada entre el país y el Departamento es de 6,43 veces más (Colombia 2,97 vs Amazonas 19,10). Entre el 2005 a 2016 el Departamento ha venido presentando un descenso importante de la mortalidad debido a la enfermedad diarreica aguda, llegando a estar estática, excepto por el último año 2017 la cual presenta un pico.

Las causas de la mortalidad en los niños y niñas Amazonenses son el reflejo de las precariedad en los servicios básicos como el acceso a agua potable, acueducto, alcantarillado, que sumado a las deficientes prácticas de salubridad que se tienen por parte de la población aumentan aún más el riesgo de padecer de enfermedades infecciosas y parasitarias, a su vez, el déficit de una adecuada alimentación, especialmente en los menores de 2 años debido al abandono de la lactancia materna, las inadecuadas prácticas de alimentación complementaria y los malentendidos conocimientos en la manera de abordar los síntomas y signos de este tipo de enfermedades hacen que se complique y lleven a la muerte a muchos de los menores.

Figura. *Tasa mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda Colombia – Amazonas 2005 - 2017*

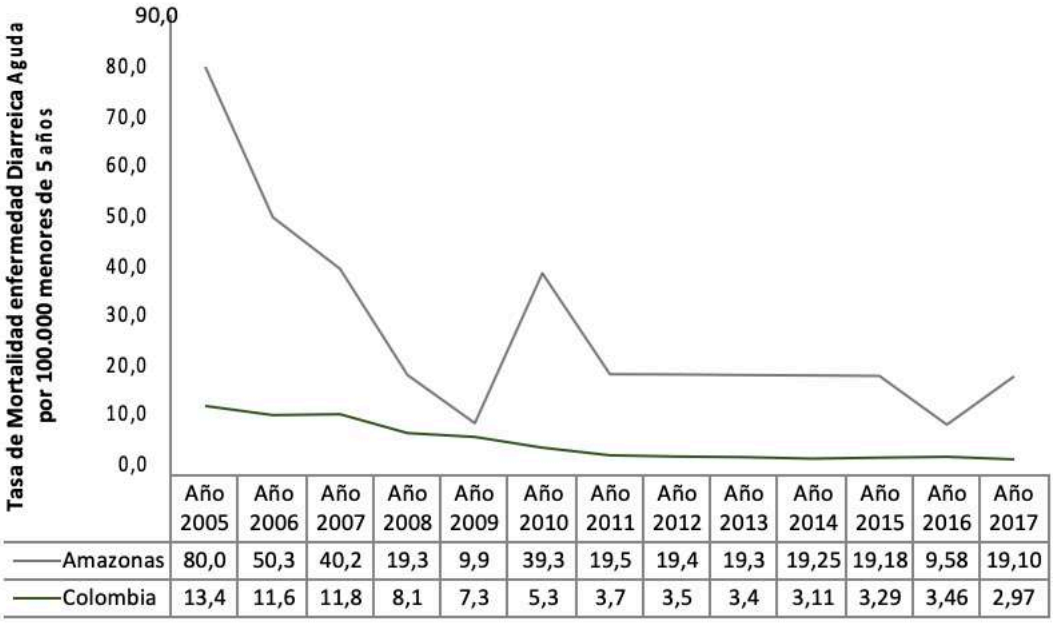

	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Amazonas	80,0	50,3	40,2	19,3	9,9	39,3	19,5	19,4	19,3	19,25	19,18	9,58	19,10
Colombia	13,4	11,6	11,8	8,1	7,3	5,3	3,7	3,5	3,4	3,11	3,29	3,46	2,97

Nota: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 – 2017

Enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas (tracoma)

El tracoma ocular es una queratoconjuntivitis crónica, reconocida como la primera causa de ceguera infecciosa a nivel mundial, y su presencia en un territorio constituye un marcador de inequidad social y subdesarrollo. El departamento de Amazonas tiene una prevalencia de 10,3 % de tracoma activo en menores de 9 años

PAI

Dentro de las dificultades del PAI para dar cumplimiento a sus responsabilidades y acciones programadas están, la dilación en trámites administrativos; falta de recurso humano de planta que apoye las actividades diarias y responsabilidades de la custodia de los insumos bienes del estado que se almacenan en el centro de acopio; inconsistencia entre la meta programática dada por el MSPS y el dato de censo poblacional PAI; perdida de oportunidad en la aplicación del esquema de vacunación; falta de información real y actualizada por parte de las EAPB, de su población afiliada objeto PAI y de las IPS, de la población a atender; falta de identificación de las personas y/o errores por parte de las entidades responsables, en los datos de registro; deficiente conectividad al servicio de internet; falencias en la infraestructura de la oficina PAI - Centro de Acopio Departamental (espacios insuficientes, humedades y filtraciones, paredes no lavables, sin dotación de mobiliario de oficina, entre otras).

Figura. *Coberturas pentavalentes 2019.*

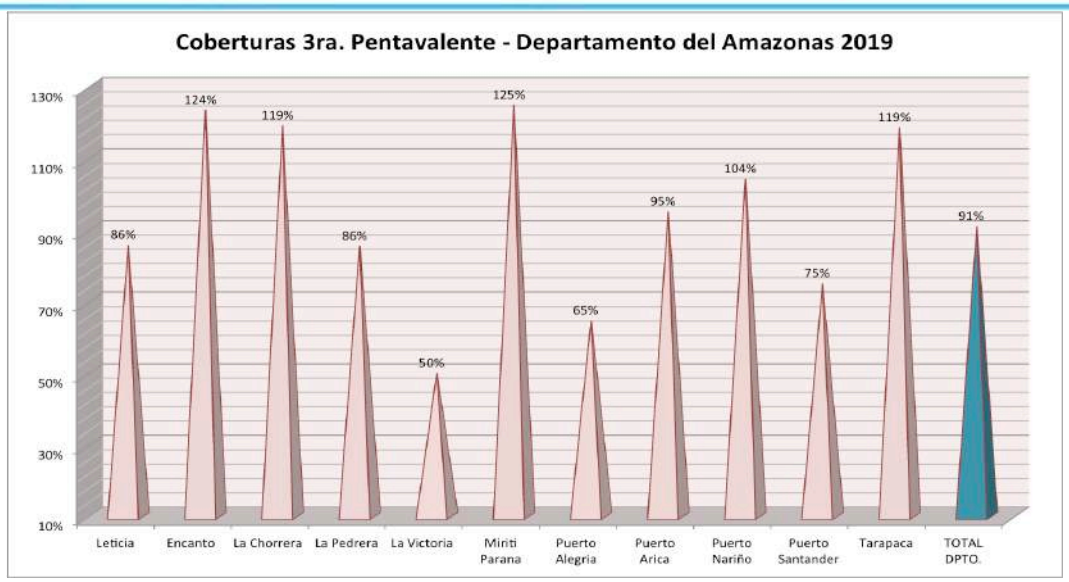

Nota: Oficina Programa Ampliado de Inmunización "PAI"

8.3.2.7. Dimensión Transversal Poblaciones Vulnerables

Desarrollo integral niños y niñas

Mortalidad Infantil

La mortalidad infantil es un indicador importante del desarrollo de los países y un reflejo de sus prioridades y valores. Invertir en la salud de los niños y sus madres no solo es primordial desde el punto de vista de los derechos humanos; también es una decisión económica sensata y una de las maneras más seguras en que los países pueden encaminarse hacia un mejor futuro.

En el mundo mueren diariamente alrededor de 15,000 niños y niñas menores de cinco años y la gran mayoría de esas muertes ocurren en países en vías de desarrollo como es el nuestro. Las muertes de menores de 5 años se han reducido de 12,6 millones al año en 1990 a 5,6 millones en 2016. De las muertes en menores de 1 año, 2,5 millones corresponden a niños y niñas menores de un mes, quienes mueren privados de servicios esenciales de salud y sin acceso a los productos básicos que podrían haberlos salvado la vida. Un número considerable de esas defunciones infantiles son el efecto de infecciones respiratorias o diarreicas que ya no constituyen una amenaza en los países industrializados. Así mismo, un porcentaje importante de esas muertes son causadas por enfermedades propias de la primera infancia, que no habrían sido fatales si se hubiera seguido una rutina básica de vacunación o de haber contado con un sistema de saneamiento básico adecuado. Una fracción importante de las defunciones de niños menores de 5 años que padece el mundo a diario, se habrían podido evitar con medidas que aseguren condiciones básicas de salud, higiene y nutrición a los niños durante sus primeros años de vida; situación que marca el comportamiento del Departamento del Amazonas.

La mortalidad infantil se ve agravada por las disparidades poblacionales y territoriales que arrojan sustancialmente por encima de los promedios nacionales, en el Departamento está estrechamente relacionada con diferentes variables: como el acceso de la comunidad a agua potable y saneamiento básico, las condiciones de nutrición de la mujer y los niños,

las prácticas de higiene y alimentación, el nivel educativo de las madres y el acceso a los servicios sociales básicos, incluyendo servicios de salud y vacunación.

Las principales causas de muerte en los menores de 1 año en el Departamento se deben a ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, la cual es la primera causa de mortalidad en la población de hasta 1 año, enfermedades del sistema respiratorio; enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas y malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas.

Las afecciones originadas en el periodo perinatal se relacionan con trastornos relacionados con la duración de la gestación y el crecimiento fetal, factores maternos, complicaciones en el embarazo, trabajo de parto y parto, traumas en el nacimiento, dificultades respiratorias del recién nacido, infecciones del periodo perinatal, sepsis bacterianas, entre otras.

Como se había mencionado en el indicador de mortalidad neonatal, el 45% de las muertes de menores de 5 años, se producen durante el periodo neonatal, es decir, durante los primeros 28 días de vida. La prematuridad, la neumonía, las complicaciones durante la labor de parto y el alumbramiento, la diarrea, la sepsis y el paludismo son las principales causas de mortalidad de los niños menores de 5 años. Casi la mitad de todas estas muertes están relacionadas con la desnutrición. De acuerdo con lo expuesto en la literatura estas causas de defunción coinciden con las que se presentan en el Departamento.

En cuanto a la tasa de mortalidad infantil esta es 0,45 veces más alta que la nacional, pero no es significativo. Las causas de esta mortalidad se relacionan con *ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, enfermedades del sistema respiratorio y enfermedades endocrinas, nutrcionales y metabólicas*, causas que ocupan los primeros lugares por defunción en los menores de 1 año; las cuales tiene relación con los cuidados en el periodo gestacional y primeros meses posterior al parto.

Esto indica que es necesario revisar la metodología de la inducción a las madres para que asistan a los controles prenatales. Además, la forma de educación que se esta prestando a las madres en los signos y síntomas de alarma con relación a las enfermedades prevalentes de la infancia – AIEPI, que imparten los agentes de salud, así como la capacitación continua que se esta ofreciendo a estas personas con el fin de estar en constante seguimiento y monitoreo de las acciones que previenen la complicación de estas enfermedades que llevan a la muerte a los niños y niñas.

En el caso que el territorio contará con las condiciones que cuenta el país, se evitarían en promedio 14 muertes por cada 1000 niños que nacen vivos.

Figura. *Tasa mortalidad infantil (menores de 1 año) Colombia – Amazonas 2005 -2017*

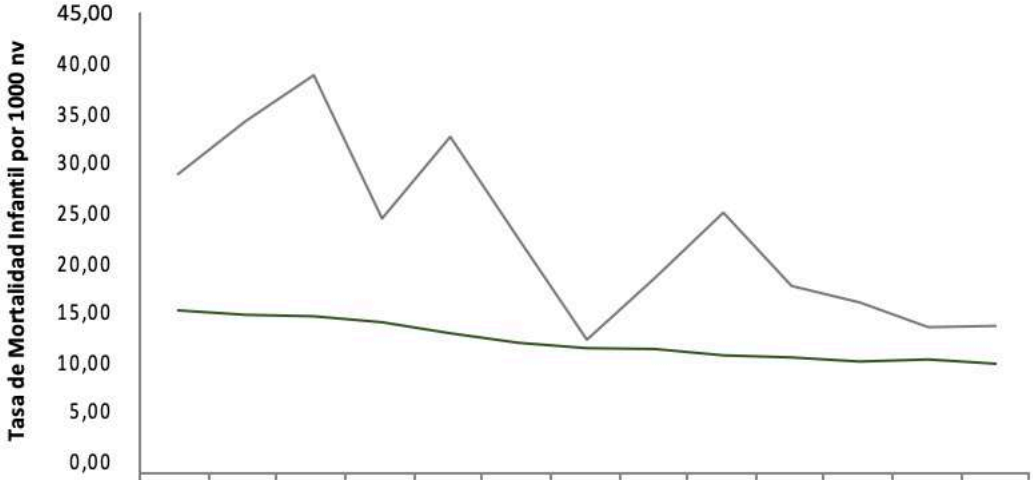

	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Amazonas	29,23	34,45	38,93	24,96	32,92	22,98	13,15	19,19	25,53	18,37	16,78	14,37	14,50
Colombia	15,91	15,47	15,32	14,76	13,69	12,76	12,25	12,14	11,56	11,34	10,96	11,15	10,73

Nota: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 – 2019

Mortalidad en la niñez

La tendencia de la mortalidad de la niñez en Colombia y el Amazonas presenta un comportamiento similar a que presenta la tasa de Mortalidad Infantil, fluctuante.

De igual manera, las defunciones ocurridas en este grupo de población en su mayoría son causas prevenibles dentro de las que se encuentran las enfermedades respiratorias, enfermedades infecciosas y parasitarias, ciertas afecciones del periodo perinatal, enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas.

Al revisar las causas de defunción es mayor el número de enfermedades respiratorias y ciertas afecciones del periodo perinatal en los niños con respecto a las presentadas en las niñas para el año 2017; comportamiento contrario en las enfermedades infecciosas y parasitarias y las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas, más en las niñas que en los niños.

El comportamiento para el periodo 2005 a 2017 presenta que las enfermedades del sistema respiratorio, ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, malformaciones congénitas, deformidades, anomalías cromosómicas y las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas muestran una marcada tendencia de aumento de la tasa de mortalidad en la población menor de 5 años. Lo anterior, es el resultado de la marginación, conflictos internos, falta de saneamiento básico y agua potable e infecciones de trasmisión sexual que contribuyen con la mitad de todas las muertes infantiles que ocurren en el Amazonas.

Pero las enfermedades no son inevitables, ni tampoco los niños enfermos tienen por qué morir. Las investigaciones y la experiencia indican que cerca del 55% de las muertes de niños y niñas podría evitarse por medio de medidas nada sofisticadas, basadas en pruebas empíricas y eficaces con relación a sus costos, como vacunas, antibióticos, suplementos

de micronutrientes, mosquiteros tratados con insecticida y una mejora de las prácticas de atención familiar y lactancia materna.

Tocando el tema de la tasa de mortalidad en niñas, de la misma forma que en los niños, se ven principalmente impactadas por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, en donde se observa un aumento significativo de las tasas de mortalidad por este evento entre el 2007, 2009 y 2014, con una constante por encima de 105,04 muertes por cada 1000 nv. Además, las causas por malformaciones deformidades y anomalías cromosómicas con una tasa 19,10 muertes por cada 1000 nv, no existiendo diferencias significativas entre los niños y niñas.

En el mismo sentido, se encuentran las enfermedades el sistema respiratorio y enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas, las cuales presentan oscilación en su comportamiento e impacto durante el periodo de tiempo observado; con mayor número de casos en los niños y niñas entre 1 a 4 años.

La tasa de mortalidad en la niñez es 1,38 veces más a la que presenta el país; las causas de las defunciones corresponden a enfermedades prevalentes en la infancia; diarrea, infecciones respiratorias, desnutrición y las relacionadas con las del periodo perinatal; reafirmando que es urgente revisar las acciones de intervención que desde los programas de salud sexual y reproductiva se están realizando, a su vez, el programa de Desarrollo Integral de los Niños y Niñas que aborda lo que se presenta en la primera infancia.

Figura. *Tasa mortalidad de la Niñez en menores de 5 años, Colombia – Amazonas 2005 – 2017*

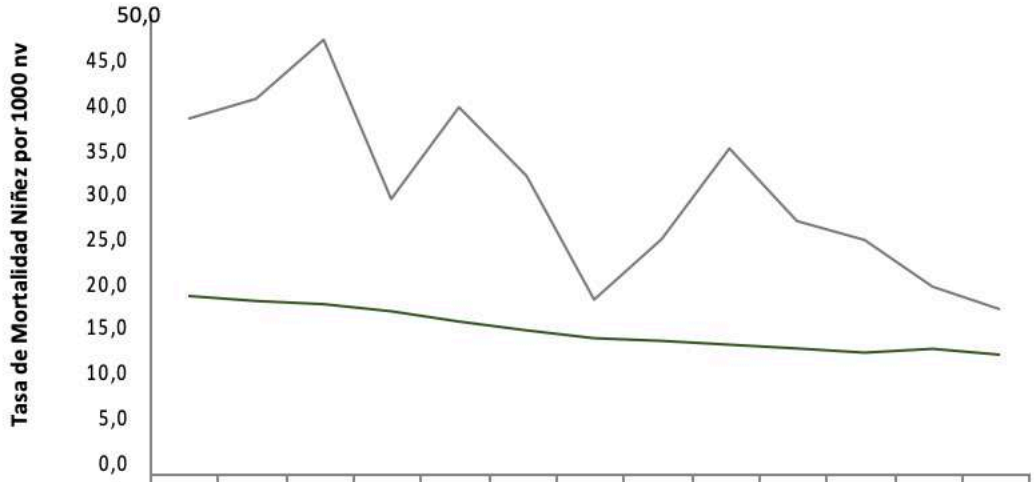

	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Amazonas	38,7	40,9	47,3	30,0	40,0	32,5	19,0	25,6	35,5	27,56	25,50	20,42	17,96
Colombia	19,4	18,9	18,5	17,8	16,6	15,7	14,8	14,5	14,1	13,67	13,23	13,66	13,02

Nota: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 – 2017

Salud en población étnica

La Secretaria de Salud Departamental en el proceso de construcción del Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural SISPI, de manera conjunta con las asociaciones de autoridades tradicionales indígenas AATIs, ha desarrollado una serie de ejercicios, los

cuales han llevado a implementar acciones concretas que van a ser las precursoras del anhelado sistema.

El proceso ha tenido varias etapas, debido a que en el pasado se planteaba como un modelo de atención diferenciado, actualmente se plantea un sistema como tal, en ese proceso se han realizado convenios interadministrativos con las AATIs y algunos ejercicios de adaptación a ciertos programas, que han propuesto rutas de atención interculturales promovidas por intercambio de saberes, entre otros ejercicios.

Además la creación de espacios como la comisión de salud intercultural, han llevado a que entre las partes se trabaje de manera conjunta, temas relacionados a la salud de las comunidades indígenas del Amazonas, todo esto con la finalidad de adaptarlas a nuestro particular contexto, y poder realizar acciones de manera intercultural en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas, donde se busca una mayor participación de los pueblos indígenas a través de los conocimientos y practicas propias en salud.

Es por eso que medir el porcentaje del avance de las fases que se desarrollan para la construcción del SISPI, el número de reuniones de la Comisión Técnica de salud intercultural y las concertaciones que se realicen con cada una de las AATIs del departamento, nos van a indicar el desarrollo en pro de la materialización del SISPI en el departamento del Amazonas. (Actas Comisión Técnica de Salud Intercultural)

Discapacidad

Actualmente se lleva un avance del 85% de las actividades asociadas a la Tercera Fase de la política pública de discapacidad del departamento del Amazonas.

Existe una prevalencia de 2.655 personas con discapacidad a corte de febrero de 2020 según la información del cubo de discapacidad arrojados por el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad, con porcentaje de 3,5% sobre una población de 74.541 personas en todo el departamento, en los últimos cinco años (2016-2020). Se registraron e ingresaron a la base de datos de discapacidad del Ministerio de Salud 576 personas; la mayor población es de sexo femenino con 1.344 con un 50,6%.

El 75,3% ha recibido atención en salud, la de mayor proporción son las alteraciones de movimiento del cuerpo manos, brazos, piernas, con un 36,8%, seguido de los ojos 35,6% y las del sistema nervioso con 35,4%, siendo la menos frecuente las alteraciones de piel con 3,2 %. La categoría de mayor prevalencia se encuentra la discapacidad de tipo física o motor. Aunque no se ha incluido como un indicador es importante dar a conocer algunos determinantes que desafortunadamente incrementa de la discapacidad del Amazonas.

De las 2.656 reportadas a la fecha, Leticia reporta 1.868 personas con discapacidad, lo que la cataloga con la localidad con mayor número de casos, seguido por Puerto Nariño y La Chorrera. Del total reportado, 885 no asisten a servicios de rehabilitación, 1.041 asisten, 5 no reportan y 725 no aplican. (Cubo de discapacidad, ministerio de salud y protección social corte febrero 2020).

Dimensión Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria

Gestión integral de la salud pública

Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la gestión de la pública "GISP". Se evidencia la falta de procesos de coordinación en gestión de salud pública a nivel de la institución, y de esta con otros actores que hacen parte del sistema general de seguridad social en salud; por esta razón El Plan Decenal de Salud Publica 2012-2021, fijó las metas en materia de salud a nivel País, dentro de las cuales se establecen una nueva metodología para los procesos de Planeación de las Entidades Territoriales, llamada, PASE a la Equidad en Salud. De igual forma, fijo 8 Dimensiones Prioritarias y dos Transversales como ejes de trabajo en Materia de Salud Pública. Así las cosas, las Secretarias de Salud Departamentales, deben desarrollar nuevos procesos de Gestión de la Salud Publica, Gobernanza y Rectoría en materia de Salud en cada uno de los Departamentos, de forma tal, que se responda a las necesidades en Salud de cada uno de los Territorios, articulado con un trabajo con todos los actores que hacen parte del SGSSS y la participación de la población en general, como articuladores y transformadores positivos de sus determinantes en salud. De Igual forma, la Ley 1438 de 2011 y el Decreto 1953 de 2014, establecieron mecanismos de reconocimiento de procesos de Salud Propia e Intercultural bajo un modelo llamado SISPI, el cual busca integrar los conocimientos propios en Salud de los Pueblos Indígenas, sus usos y costumbres, haciéndose necesario establecer escenarios de trabajo mancomunados con estos pueblos y poder dar cumplimiento a lo que establece dicha normalidad. Estos procesos se vienen desarrollando a través espacios de coordinación intersectorial con las diferentes organizaciones indígenas del departamento y obedecen a compromisos adquiridos en los espacios de concertación ATTIS. Resolución No. 1536-518 del 2015- MSPS, PDSP.

Vigilancia en Salud Pública Y Epidemiología

Incumplimiento en intervenciones e indicadores de Vigilancia y Control en Salud Pública, Baja cobertura de vigilancia en salud pública por laboratorio y pobre respuesta para el control sanitario de eventos de interés en salud pública; aumentándose el riesgo de propagación de estos y vulnerando la salud pública colectiva.

Vigilancia Por Laboratorio de Salud Pública

Entre los años 2018 y 2019, se recepcionaron 2337 muestras de pacientes, en el área de vigilancia biológica. Se entregó resultados de 1860 muestras dentro de los tiempos establecidos en el portafolio de servicios, incluyendo 1177 muestras que fueron remitidas al Instituto nacional de Salud (Cumplimiento 79% 1860/2337)

Para el año 2019, en la unidad de entomología, se registraron 4.014 paquetes de capturas en campo para vigilancia entomológica de vectores trasmisores de dengue, zika, chikungunya, malaria, chagas y leishmaniosis entre otros, un total de 4070 ejemplares de insectos fueron identificados en esta área y se generaron 18 informes de vigilancia en donde se relacionó la presencia de algunos vectores de importancia.

Se inscribieron 515 paquetes para evaluación externa del desempeño con un aproximado de 1551 ítems de ensayo (láminas y sueros) para evaluación en los subprocesos de mico bacterias, parasitología y microbiología clínica. La participación de la red territorial de laboratorios en la evaluación externa del desempeño fue del 84.6% (11/13).

La vigilancia de la calidad del agua potable para consumo humano, muestreo 271 puntos dentro de los cuales se incluye la red del acueducto de Leticia y Puerto Nariño, pozos

perforados en instituciones escolares e instituciones que reúnen población en conglomerados (cárcel, batallón, CGAMA, Clínicas y Hospitales), se realizó a cada muestra un aproximado de cinco parámetros de ensayo (microbiológico y físico químico).

Aseguramiento en Salud

El Departamento del Amazonas se encuentra a 31 de diciembre del 2019 con una cobertura en aseguramiento relativamente alta 90%, identificando una población mayormente afiliada a régimen subsidiado, seguida de régimen contributivo y en menor proporción en régimen de excepción, afiliación que se encuentra acorde a las condiciones socioeconómicas del Departamento.

El comportamiento de la afiliación al Sistema General de Seguridad en Salud es muy fluctuante en régimen subsidiado básicamente debido a las glosas y auditorias que ha venido realizando ADRES cuyas acciones han afectado la cobertura del Departamento dado que estas glosas en su mayoría no son objeto de corrección por parte de las EPS sino de retiro del afiliado ante el Sistema ocasionando incremento de la población sin asegurar, así mismo no se cuenta con información completa de afiliación al Régimen de Excepción y Especial puesto que estás Entidades manifiestan tener reserva de los datos.

Adicionalmente, se evidenció incremento en la evasión de afiliación a régimen contributivo por parte de la población con capacidad de pago perteneciente al sector comercio, sumado a ello, existe alto grado de indocumentación o de actualización de documentos de identificación acorde a la edad, lo que genera barreras para ingreso al sistema.

Otra situación que afectó el ingreso de las personas sin asegurar al Sistema es la entrega tarde de los censos de las comunidades indígenas de las áreas no municipalizadas lo que dificulta la identificación oportuna de la PPNA y la respectiva gestión de afiliación.

La PPNA se encuentra en un porcentaje alto respecto a los índices que maneja el Ministerio de Salud y Protección Social dado que ellos solo manejan PPNA de población Sisben, la mayor población sin asegurar a diciembre del 2019 corresponde a población indígena, básicamente de las áreas no municipalizadas, ocasionado a la renuencia a la afiliación por parte de la Autoridades Tradicionales Indígenas quienes no realizaron el reporte de las Actas de afiliación colectiva a pesar de varios acercamientos por parte de la Entidad Territorial, se avanzó en la afiliación de oficio sin embargo no fue posible definir la colectividad de ella, debido a los documentos de identificación desactualizados acorde a la edad y en su mayoría estos registros no se encuentran igual en la base del Ministerio del Interior.

Respecto al seguimiento y vigilancia a las EPS se identificó en el 2019 un marcado incumplimiento por parte de la Secretaría de Salud Municipal toda vez que solo efectuaron dos auditorías en el año a las EPS Mallamas y Sanitas sin realización a la Nueva EPS, identificando una auditoria muy superficial, dado que los hallazgos no determinan con claridad las normas infringidas y en su mayoría los hallazgos determinan no entrega de información por parte de las EPS, ocasionado por la falta de manejo administrativo en las regionales puesto que toda la documentación básicamente es manejado en el nivel central, respecto al Municipio de Puerto Nariño se realizaron las auditorias en los tiempos definidos pero se evidenció debilidades en el seguimiento al flujo de recursos con similares deficiencias en los hallazgos y ambas tienen deficiencias en seguimiento en prestación de

servicios, de manera general ninguna de las tres entidades territoriales cumplimos con las directrices definidas por la Superintendencia Nacional de Salud.

Tabla. *Cobertura salud*

REGIMEN	MUNICIPIO DE LETICIA	MUNICIPIO DE PTO NARIÑO	AREAS NO MUNICIPALIZADAS	TOTAL
REGIMEN SUBSIDIADO	34.419	6.000	13.643	54.062
REGIMEN CONTRIBUTIVO AMAZONAS	14667	471	300	15.438
REGIMEN EXCEPCION (magisterio)	1.944	83	61	2.088
TOTAL POBLACION AFILIADA AL SGSSS	51.030	6.554	14.004	71.588

La población pobre no asegurada que maneja el Departamento se encuentra con corte 30 de noviembre del 2019 toda vez que los Municipios no reportaron información a 31 de diciembre del 2019 y el Departamento tiene pendiente la depuración de la PPNA inicial detectada con ese corte

Tabla. *PNNA detectada*

MUNICIPIO	SISBEN	COMUNIDADES INDIGENAS	POBLACION URBANA	TOTAL
LETICIA	371	118		489
PTO NARIÑO		256	52	308
AREAS NO MUNICIPALIZADAS		825		825
TOTAL POBLACION:				**1622**

Prestación de servicios y garantía de la calidad - inspección, vigilancia y control:

El Departamento ha venido realizando acciones importantes tendientes a mejorar las condiciones de salud de su población. Sin embargo, afronta una alta carga de morbimortalidad y discapacidades que podrían ser evitables debido a enfermedades transmisibles y no transmisibles, enfermedades de salud mental e inmune prevenibles producidas por diversos factores, entre los cuales se relacionan las inequidades y desigualdades sanitarias, la ausencia de agua potable, falta de tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos, la desnutrición y alimentación poco saludable, inactividad física e inadecuados estilos de vida y hábitos culturales, bajos niveles de empleo, ingreso y desprotección laboral, narcotráfico, violencia, baja cobertura y calidad de los servicios de salud - especialmente para poblaciones dispersas - baja transferencia y apropiación del conocimiento de medidas de promoción y prevención por parte de la comunidad, baja adherencia a las guías y protocolos de atención y a las medidas de seguridad del paciente, débiles modelos de gestión e intervención del riesgo por parte de las empresas administradoras del plan de beneficios; débil gestión y planeación integral sectorial e intersectorial especialmente por parte de las administraciones municipales y prestadores de servicios de salud de la red pública y la débil participación de la sociedad, entre otros.

Las anteriores problemáticas son resultado de las interacciones desbalanceadas entre las dimensiones del desarrollo (población, ambiente, social y económico) que configuran una serie de tensiones comunes que inciden en la salud de la población del territorio.

La Secretaria de Salud Departamental del Amazonas depende administrativa y estratégicamente de la Gobernación de Amazonas, siendo la encargada de los procesos de vigilancia, control, planeación y diseño de políticas del sector. Cabe resaltar, que, en el Departamento de Amazonas, los dos (2) municipios del departamento son de categoría sexta con debilidades técnicas, tecnológicas y de recurso humano para responder a sus competencias de ley y ambos carecen de Secretaria Municipal de Salud. Por su parte, la Secretaria Departamental de Salud, no cuenta con una estructura organizacional adecuada, así como con el recurso humano y económico suficiente para cumplir con los objetivos misionales establecidos en la normatividad vigente; situación que conlleva a un déficit para la articulación con la autoridad sanitaria, por la debilidad en el proceso y los procedimientos de Inspección, Vigilancia y Control – IVC ocasionada por la ausencia de recurso humano calificado y vacíos tanto jurídicos como técnicos en el modelo de Inspección, Vigilancia y Control del nivel departamental, situación que afecta la calidad de vida de los habitantes por el crecimiento de establecimientos de interés sanitario sin el cumplimiento de la normatividad sanitaria.

El departamento cuenta con una red pública para I y II nivel de complejidad, conformada por la única Empresa Social del Estado – E.S.E. Hospital San Rafael de Leticia, clasificada en el Documento Red (2013) como Macro Nodo Departamental, y que tiene su sede principal en la capital del Departamento, Leticia; y para el primer nivel de atención se encuentra el Hospital Local de Puerto Nariño en la cabecera municipal del mismo municipio, y una red de centros y puestos de salud, que dan cubrimiento a las nueve (9) áreas no municipalizadas (ANM); sin embargo, es importante reconocer que la situación geográfica del Departamento genera barreras para la atención en salud , incrementando en gran medida los costos de la atención, tanto en la operación como en los costos de desplazamiento; situación que dificulta el cumplimiento en los indicadores de calidad, accesibilidad y oportunidad, y que empeoran la crisis financiera de la red hospitalaria, siendo esta ***categorizada en Riesgo Alto fiscal y financiero***, conforme con el artículo 80 de la Ley 1438 del 201, y resolución 1342 de 2019.

Aunado a lo anterior, el Departamento de Amazonas cuenta en la actualidad con 14 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, incluyendo la Empresa Social del Estado, 41 profesionales independientes y 3 entidades de objeto social diferente; que prestan servicios de baja y mediana complejidad en el Departamento. De los 58 prestadores de salud en el Departamento, se encuentra solamente con calificación favorable en habilitación (certificados) cinco (5) profesionales independientes, y una (1) IPS.

Por otro lado, a nivel comparativo con los demás departamentos la capacidad de atención es muy limitada para atención de alta complejidad, adolece de muchas especialidades lo que implica que la tasa de remisiones fuera del Departamento sea alta. También se debe dejar constancia que mientras se remite el paciente, y mientras se consigue la autorización de la EPS y se consigue la cama en otro departamento, muchos pacientes fallecen en el proceso de espera o su patología se agrava considerablemente.

A lo anterior hay que añadirle que muchos centros y puestos de salud están altamente deteriorados, no cumplen requisitos de calidad exigidos por las normas vigentes, y financieramente son inviables. La red de salud privada, al igual que las IPS Indígenas se

localiza en la capital Leticia, es decir, no impactan los territorios indígenas. Las IPS Indígenas justifican su existencia por estar destinadas a atender a sus propias comunidades combinando la medicina tradicional con la occidental, sin embargo, se observa que no se ubican dentro de los territorios donde debería ser.

8.3.2.8. Propuesta

Programa de Gobierno

"PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD"

- Promoción de la salud y calidad de vida.
- Mejoramiento de la accesibilidad y calidad en la atención en los Servicios de Salud.
- Mejoramiento de la eficiencia en la prestación de servicios de salud y sostenibilidad financiera de las IPS Públicas.
- Promoción de la afiliación al sistema general de seguridad social en la salud SGSSS. Identificación y priorización de población por afiliar.
- Fortalecimiento de la red de urgencias.
- Sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo.
- Disminuir las Enfermedades Crónicas no Trasmisibles (ECNT) y las Discapacidades evitables en el Departamento.
- Fortalecer los convenios fronterizos para aunar esfuerzo en salud para beneficio de la población de nuestras zonas limítrofes.
- Fortalecer el Modelo de Salud Intercultural para la Población Indígena.
- Fortalecer el equipamiento y servicio del hospital nivel II de Leticia y Puerto Nariño, y centros de salud".
- Propender por la construcción y remodelación del hospital de Leticia, Puerto Nariño y centros de salud de las ANM.
- Mejorar la situación nutricional de la población vulnerable del Departamento del Amazonas.
- Operativizar la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SAN, del departamento al enfoque étnico territorial.
- Garantizar la atención integral y protocolizada de las PVV para reducir la progresión del VIH - SIDA en el departamento.
- Fomentar el derecho al ejercicio responsable de la sexualidad jóvenes y población general del departamento.
- Lograr coberturas de vacunación reales mayores al 95% en población menor de 5 años".
- Disminuir o contener la Tasa de Mortalidad en menores de 1 y 5 años. Disminuir el número de casos por Enfermedad Diarreica Aguda “EDA” e Infección Respiratoria Aguda “IRA”.
- Fortalecer el laboratorio departamental tendientes al diagnóstico o confirmación de los eventos de interés en salud pública.
- Fortalecer el control y vigilancia entorno a la línea de saneamiento.
- Fortalecer la capacidad institucional para contrarrestar los índices de suicidios y atención a personas con cuadro de deterioro por la salud mental.
- Fortalecimiento en la atención a población consumidora de alucinógenos y otros componentes adictivos".
- Estrategia Rehabilitación basada en comunidad RBC en salud mental, con enfoque diferencial en las comunidades indígenas.

- Estrategias de Promoción y Prevención sobre el no uso de sustancias psicoactivas - SPA, violencia escolar entre pares, suicidio y otro evento emergente a Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes.
- Fortalecimiento al mecanismo de atención a la violencia intrafamiliar.
- Optimización y mejoramiento del acceso al agua potable.
- Operativizar y fortalecer el (Plan decenal salud pública-PDSP).
- Lograr que la secretaria modernice su gestión, usando las mejores prácticas administrativas, con procesos certificados y orientados al cumplimiento de su misión"

Propuestas población indígena

- Adecuar, Construir, dotar y mantener Puestos de salud
- Avanzar en la consolidación del SISPI.

Propuestas participación ciudadanía

- Construcción de hospital de 3er nivel.
- Construir, dotar y Operativizar el Centro de Respuesta de Urgencias y Emergencias (CRUE) de la Secretaria de Salud Departamental.
- Mejorar infraestructura de la salud en las áreas no municipalizadas.
- Construcción y dotación de un centro de habilitación y rehabilitación para las personas con discapacidad.
- Contar con un avión ambulancia para la evacuación de enfermos desde las áreas no municipalizadas y de Leticia al interior del país.
- Dotar con bote ambulancia a Puerto Nariño.
- Dotar con ambulancia terrestre a Puerto Nariño.
- Gestionar financiación para la construcción de planta física y materiales y equipos biomédicos.
- Es necesario servicios de tercer nivel de atención para evitar remisiones.
- Más médicos y personal en la salud.
- Que los especialistas estén en Leticia, equipos especializados para realizar exámenes.
- Dotar con insumos y equipos de salud de Puerto Nariño.
- Mejorar la calidad del servicio en las remisiones.
- Garantizar la atención integral en salud que requieran servicios de Albergue.
- Fortalecer y apoyar las campañas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas.
- Implementar proyectos para los jóvenes drogadictos y un lugar adecuado para personas con enfermedades mentales.
- Atender las situaciones que están llevando a Suicidios en especial de jóvenes.
- se invierta en talento humano capacitado para para desenvolver en todas las vigencias planes programas y proyectos enfocados en la prevención y promoción.
- Promover iniciativas de educación sexual y reproductiva en las instituciones educativas.
- Implementar y fortalecer las charlas y actividades para la prevención de ESCNNA, drogadicción, alcoholismo y prostitución en los municipios y áreas no municipalizadas del departamento.
- Realizar charlas en las comunidades indígenas para la prevención de embarazo en jóvenes.
- Fortalecer la educación sexual (Servicios Amigables).
- Realizar fumigaciones en comunidades priorizadas (ETV) para el control de Enfermedades Transmitidas por vectores y otras epidemias.
- Tener mayor control en el aeropuerto para evitar infecciones (Coronavirus).

- Concertar acciones del Plan de Intervención Colectivas en comunidades.
- Garantizar la atención integral en rehabilitación de la población con discapacidad.
- Mejorar la calidad y la atención de salud para poblaciones vulnerables.
- Retomar y fortalecer la evaluación y rutas de atención a la población con afectación en mercurio.
- Remodelación del centro de salud de Tarapacá (Tarapacá). Seguimiento al cumplimiento de las remisiones de emergencia, prioritarias y de control (Tarapacá). Contratación de un médico profesional de planta (Tarapacá). Adquisición de una ambulancia fluvial para la atención oportuna de pacientes de comunidad, debidamente equipada y con suministro de gasolina y operador (Tarapacá). Afiliación al régimen subsidiado de los habitantes no resguardados (Tarapacá). Sisbenización de los habitantes no resguardados e inclusión en programas sociales. Farmacia para la entrega de medicamentos de la EPS (Tarapacá). Que se haga incidencia con el hospital para que mejore la vivienda del personal médico (Tarapacá) Implementos e insumos básicos para la atención médica y odontológica (guantes, jeringas, gasas, combustible para el funcionamiento de los instrumentos, etc.) (Tarapacá). Medicamentos básicos, de control y para la atención de enfermedades endémicas (ejemplo suero antiofídico) (Tarapacá). Dotación de insumos médicos, primeros auxilios para promotores de salud de las comunidades (Tarapacá). Equipos rayos x, ecografías, tomografías, resonancia magnética y todos los básicos para la adecuada atención de una zona aislada (Tarapacá).
- Mejoramiento de los puestos de salud, dotación y medicamentos. (Pedrera).
- Hospital flotante que ayude a resolver la problemática de la salud de las comunidades indígenas.

Línea estratégica: Amazonas equitativa y saludable
Componente: 8.3.2. Salud
Sectores: Salud y protección social

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
Salud Ambiental	Número de reuniones del COTSA - Consejo Territorial de Salud Ambiental	Numero	4	2019	20	Base de datos institucional	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	16	4	4	4	4
Salud Ambiental	Número de casos de rabia humana	Numero	0	2019	90%	Base de datos institucional	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones transmisibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	8	2	2	2	2
Salud Ambiental	Número de establecimientos de interés sanitario con acciones de inspección, vigilancia y control	Numero	2.500	2019	5.000	Base de datos institucional	Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.	Municipios y zonas no municipalizadas con vigilancia y control sanitario real y efectivo en su jurisdicción, sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población realizados.	11	6	11	11	11
Vida Saludable Y Condiciones No Transmisibles - Ecnt	tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (por	Tasa ajustada	14,14	2017	16	SISPRO. Caracterización. 2015 - 2018	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	16	4	4	4	4

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
	100.000 habitantes de 30 a 70 años)												
Vida Saludable Y Condiciones No Transmisibles - Ecnt	Tasa de mortalidad prematura por cáncer de mama, cuello uterino, colon y recto, pulmón, próstata, estómago, linfoma no hodgkin y leucemia en adultos	Tasa ajustada	20,18	2017	16	SISPRO. Caracterización. 2015 - 2018	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	16	4	4	4	4
Vida Saludable Y Condiciones No Transmisibles - Ecnt	tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (por 100.000 habitantes de 30 a 70 años)	Tasa ajustada	14,14	2017	7	Base de datos institucional	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	7	1	2	2	2
Vida Saludable Y Condiciones No Transmisibles - Ecnt	tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (por 100.000 habitantes de 30 a 70 años)	Tasa ajustada	20,18	2017	7	SISPRO. Caracterización. 2015 - 2018	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	7	1	2	2	2

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
Vida Saludable Y Condiciones No Transmisibles - Salud Oral	Índice COP (Índice que mide la caries dental)	Índice	4,8	2014	MENOR DE 4,0	Registros Individuales de Prestación de Servicios - Odontología	Servicios de gestión del riesgo para abordar las alteraciones prevenibles de la salud bucal en la primera infancia, niñez y adolescencia.	Personas atendidas en aplicaciones de flúor	28500	1500	8000	9000	10000
Vida Saludable Y Condiciones No Transmisibles - Salud Oral	Índice COP (Índice que mide la caries dental)	Índice	4,8	2014	MENOR DE 4,1	Registros Individuales de Prestación de Servicios - Odontología	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a alteraciones prevenibles de la salud bucal en la primera infancia, niñez y adolescencia.	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a alteraciones prevenibles de la salud bucal en la primera infancia, niñez y adolescencia.	4	1	1	1	1
Vida Saludable Y Condiciones No Transmisibles - Salud Oral	Porcentaje de dientes permanente s en mayores de 18 años	Índice	4,8	2014	MAYOR DE 60%	Registros Individuales de Prestación de Servicios - Odontología	Servicios de gestión del riesgo para abordar las alteraciones prevenibles de la salud bucal en población mayor de 18 años	Asistencias técnicas realizadas	70	10	20	20	20
Vida Saludable Y Condiciones No Transmisibles - Salud Oral	Porcentaje de dientes permanente s en mayores de 18 años	Índice	4,8	2014	MAYOR DE 60%	Registros Individuales de Prestación de Servicios - Odontología	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a alteraciones prevenibles de la salud bucal en población mayor de 18 años	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a alteraciones prevenibles de la salud bucal,	4	1	1	1	1

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
Convivencia Social Y Salud Mental	porcentaje de personas con abuso o dependencia de cualquier sustancia ilícita	Porcentaje	Sin Dato	2019	20%	MSPS	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	1	0	0	0	1
Convivencia Social Y Salud Mental	Tasa ajustada de mortalidad por lesiones auto infringidas (suicidios)	Tasa	Sin Dato	2019	4	Bases institucionales	Servicio de gestión del riesgo en temas de violencia intrafamiliar	Campañas de gestión del riesgo en temas de violencia intrafamiliar	16	4	4	4	4
Convivencia Social Y Salud Mental	porcentaje de personas con abuso o dependencia de cualquier sustancia ilícita	Porcentaje	Sin Dato	2019	10%	MSPS	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campañas de Promoción de la salud mental y la convivencia en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas - (Población General y Comunidades étnicas).	7	1	2	2	2
Convivencia Social Y Salud Mental	Tasa ajustada de mortalidad por lesiones auto infringidas (suicidios)	Tasa	10,12	2018	7	SISPRO. Caracterización. 2015 - 2018	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Campañas Promoción de la salud mental y la convivencia en temas de Suicidio e intento de Suicidio	7	1	2	2	2

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
								implementadas - (Población General y Comunidades étnicas).					
Seguridad Alimentaria Y Nutricional - Promoción	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000)	Tasa	19,1	2017	19,1	ASIS 2019	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados (Plan Departamental de Seguridad Alimentaria)	1	0	1	0	0
Seguridad Alimentaria Y Nutricional - Promoción	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000)	Tasa	19,1	2017	19,1	ASIS 2019	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	Informe del Sistema de Vigilancia Nutricional-SISVAN	4	1	1	1	1
Seguridad Alimentaria Y Nutricional - Promoción	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000)	Tasa	19,1	2017	19,1	ASIS 2019	Servicio de asistencia técnica a EAPB	Asistencias técnicas realizadas a EAPB	3	3	3	3	3
Seguridad Alimentaria Y Nutricional - Promoción	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000)	Tasa	19,1	2017	19,1	ASIS 2019	Servicio de asistencia técnica a municipios	Asistencias técnicas realizadas a municipios.	2	2	2	2	2

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
Seguridad Alimentaria Y Nutricional - Promoción	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000)	Tasa	19,1	2017	19,1	ASIS 2019	Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de salud	Instituciones Prestadoras de Servicios de salud asistidas técnicamente (incluye centros de salud de áreas no municipalizadas)	9	6	7	8	9
Seguridad Alimentaria Y Nutricional - Promoción	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000)	Tasa	19,1	2017	19,1	ASIS 2019	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Asistencias técnicas realizadas al ejecutor del Plan de Intervenciones Colectivas.	1	1	1	1	1
Seguridad Alimentaria Y Nutricional - Promoción	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000)	Tasa	19,1	2017	19,1	ASIS 2019	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas.	2	1	2	2	2
Sexualidad, Derechos Sexuales Y Reproductivos	Razón de la Mortalidad Materna a 42 días	Razón	69.06	2017	143,88 por cada 100,000 nacidos vivos	RUAF-SIVIGILA	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	2	2	2	2	2
Sexualidad, Derechos Sexuales Y Reproductivos	Razón de la Mortalidad Materna a 42 días	Razón	69.07	2017	143,88 por cada 100,000 nacidos vivos	RUAF-SIVIGILA	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos en temas de salud	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos en temas de salud sexual y reproductiva	1	1	1	1	1

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
							sexual y reproductiva						
Sexualidad, Derechos Sexuales Y Reproductivos	Tasa especifica de fecundidad adolescente de 15 a 19 años	Tasa	85.14	2017	menos de 52 nacimientos por cada 1000	SISPRO. Caracterización. 2015 - 2018	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	1	1	1	1	1
Sexualidad, Derechos Sexuales Y Reproductivos	Tasa especifica de fecundidad adolescente de 15 a 19 años	Tasa	85.14	2017	menos de 52 nacimientos por cada 1000 en mujeres de 15 a 19 años	SISPRO. Caracterización. 2015 - 2018	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos en temas de salud sexual y reproductiva	1	1	1	1	1
Sexualidad, Derechos Sexuales Y Reproductivos	Incidencia de VIH	Incidencia	41.05	2017	35 por cada 100,000	SIVIGILA-DANE	Servicio de asistencia técnica en Lineamientos de ITS/VIH/Sida	Asistencias técnicas en lineamientos de ITS/VIH/Sida realizadas a 4IPS, 3 EAPB y 2 Municipios	36	9	9	9	9
Sexualidad, Derechos Sexuales Y Reproductivos	Incidencia de VIH	Incidencia	41.05	2017	35 por cada 100,000	SIVIGILA-DANE	Implementación del Plan Nacional de Respuesta ante las ITS/VIH/Sida	Numero de Planes implementados	1	1	1	1	1
Sexualidad, Derechos Sexuales Y Reproductivos	Porcentaje de casos de violencias sexuales y de genero identificadas en el sector salud con atención integral protocolizada	Porcentaje	88	2019	100%	SIVIGILA	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	1	1	1	1	1

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
Sexualidad, Derechos Sexuales Y Reproductivos	Tasa de fecundidad especifica en adolescentes de 10 a 14	Tasa	6,02	2017	1 nacimiento por cada 1000 en mujeres de 10 a 14 años	SISPRO. Caracterización. 2015 - 2018	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	1	1	1	1	1
Sexualidad, Derechos Sexuales Y Reproductivos	Tasa de fecundidad especifica en adolescentes de 10 a 14	Tasa	6,02	2017	1 nacimiento por cada 1000 en mujeres de 10 a 14 años	SISPRO. Caracterización. 2015 - 2018	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos en temas de salud sexual y reproductiva	1	1	1	1	1
Vida Saludable Y Enfermedades Transmisibles - Enfermedades Emergentes, Reemergentes Y Desatendidas - Geohelmientasis	Prevalencia de Geohelmintiasis (prevalencia global de infección por geohelmintos)	Prevalencia	81,6	2014	50	EPI (encuesta de parasitismo intestinal población escolar)	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Porcentaje de personas en edad Escolar y Pre escolar, atendidas con campañas de desparasitación	75	75	75	75	75
Vida Saludable Y Enfermedades Transmisibles - Enfermedades Emergentes, Reemergentes Y Desatendidas - Ectoparasitosis	Prevalencia de ectoparasitosis	Prevalencia	0	2019	1	Ministerio de Salud y Protección Social	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	4	0	2	1	1

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
Vida Saludable Y Enfermedades Transmisibles - Enfermedades Emergentes, Reemergentes Y Desatendidas - Ira Y Eda	Tasa de mortalidad por IRA	Tasa		2019	1	SISPRO. Caracterización. 2015 - 2018	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	26	4	6	8	8
Vida Saludable Y Enfermedades Transmisibles - Enfermedades Emergentes, Reemergentes Y Desatendidas - Ira Y Eda	Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	Tasa	19.07	2019	19,07	SISPRO. Caracterización. 2015 - 2018	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	18	4	4	4	6
Vida Saludable Y Enfermedades Transmisibles - Enfermedades Emergentes, Reemergentes Y Desatendidas - Ira Y Eda	Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	Tasa	19.07	2019	19,07	SISPRO. Caracterización. 2015 - 2018	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos para abordar la Infección Respiratoria Aguda en el departamento	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos para abordar la Infección Respiratoria Aguda en el departamento	4	1	1	1	1
Vida Saludable Y Enfermedades Transmisibles - Enfermedades Emergentes, Reemergentes Y Desatendidas - Ira Y Eda	Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	Tasa	9.54	2019	9,54	SISPRO. Caracterización. 2015 - 2018	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	18	4	4	4	6

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
Vida Saludable Y Enfermedades Transmisibles - Enfermedades Emergentes, Reemergentes Y Desatendidas - Ira Y Eda	Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	Tasa	9.54	2019	9,54	SISPRO. Caracterización. 2015 - 2018	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos para abordar la Enfermedad Diarreica Aguda en el departamento	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos para abordar la Enfermedad Diarreica Aguda en el departamento	4	1	1	1	1
Vida Saludable Y Enfermedades Transmisibles - Enfermedades Emergentes, Reemergentes Y Desatendidas - Lepra	Prevalencia de Lepra.	Prevalencia	0.3 casos de la enfermedad por 10.000 habitantes en el Departamento del Amazonas.	2019	Menos de 1 caso de lepra por 10 mil hab.	SIVIGILA	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	13	1	4	4	4
Vida Saludable Y Enfermedades Transmisibles - Enfermedades Emergentes, Reemergentes Y Desatendidas - Tracoma	Prevalencia de Tracoma	Prevalencia	10,30%	2019		MSPS	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	13	1	4	4	4

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
Vida Saludable Y Enfermedades Transmisibles - Enfermedades Emergentes, Reemergentes Y Desatendidas - Tracoma	Prevalencia de Tracoma	Prevalencia	10,30%	2019		MSPS	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos para abordar enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas - Tracoma	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos para abordar enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas - Tracoma	13	1	4	4	4
Vida Saludable Y Enfermedades Transmisibles - Enfermedades Emergentes, Reemergentes Y Desatendidas - Tuberculosis	Incidencia de la tuberculosis	Numero	67.7 X 100.000 HABITANTES	2019	67,7 x 100-000 hab	Bases institucionales	Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de salud	Instituciones Prestadoras de Servicios de salud asistidas técnicamente	40	6	10	12	12
Vida Saludable Y Enfermedades Transmisibles - Enfermedades Inmunoprevenibles - Pai	% Cobertura de vacunación con tercera Pentavalente en menores de 1 año.	Porcentaje	91.1	2019	95%	MSPS	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	95%	92%	93%	94%	95%

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
Vida Saludable Y Enfermedades Transmisibles - Gestion Del Riesgo En Condiciones Endemo - Epidemicas Etv-Zoonosis	Mortalidad por malaria	Numero	3 muertes por 100 mil habitantes en el periodo de 2015-2019	2019	3	SIVIGILA	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	Municipios categorías 4,5 y 6 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados	16	4	4	4	4
Vida Saludable Y Enfermedades Transmisibles - Gestion Del Riesgo En Condiciones Endemo - Epidemicas Etv-Zoonosis	No. Casos de malaria.	Numero	14.712 casos de malaria registrados en el Departamento en los últimos 5 años (2015-2019); en promedio 2.942 casos por año.	2019	2942	SIVIGILA	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	Municipios categorías 4,5 y 6 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados	16	4	4	4	4

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
Vida Saludable Y Enfermedades Transmisibles - Gestion Del Riesgo En Condiciones Endemo - Epidemicas Etv-Zoonosis	Letalidad por dengue	Numero	Letalidad por dengue en 40%	2019	40	SIVIGILA	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	Municipios categorías 4,5 y 6 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados	16	4	4	4	4
Vida Saludable Y Enfermedades Transmisibles - Gestion Del Riesgo En Condiciones Endemo - Epidemicas Etv-Zoonosis	No. Casos de dengue.	Numero	2.121 casos de Dengue registrados en el Departamento en los últimos 5 años (2015-2019); en promedio 424 casos por año.	2019	500	SIVIGILA	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	Municipios categorías 4,5 y 6 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados	16	4	4	4	4

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
Vida Saludable Y Enfermedades Transmisibles - Gestion Del Riesgo En Condiciones Endemo - Epidemicas Etv-Zoonosis	No. De estrategias de promoción, prevención y atención de zoonosis en el Humano.	Numero	0	2019	1	Base Institucional	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	Municipios categorías 4,5 y 6 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados	16	4	4	4	4
Salud Y Ámbito Laboral	Número de población trabajadora vulnerable capacitada y caracterizada en riesgos laborales	Numero	2993	2019	20%	informe final de caracterización riesgos laborales	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	4000	1000	1000	1000	1000
Salud Y Ámbito Laboral	Número de población trabajadora vulnerable capacitada y caracterizada en riesgos laborales	Numero	2993	2019	20%	informe final de caracterización riesgos laborales	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Personas atendidas con campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a situaciones de origen laboral	9600	2400	2400	2400	2400

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
Salud Y Ámbito Laboral	Número de población trabajadora vulnerable capacitada y caracterizada en riesgos laborales	Numero	2993	2019	11000	informe final de caracterización riesgos laborales	Caracterización de condiciones de salud y factores de riesgos laborales a población trabajadores vulnerable	Número de trabajadores formales evasores caracterizados	3000	750	750	750	750
Salud Y Ámbito Laboral	Número de población trabajadora vulnerable capacitada y caracterizada en riesgos laborales	Numero	2993	2019	11000	informe final de caracterización riesgos laborales	Caracterización de condiciones de salud y factores de riesgos laborales a población trabajadores vulnerable	Números de trabajadores vulnerables caracterizados	8000	2000	2000	2000	2000
Salud Publica En Emergencias Y Desastres	Cobertura del sistema de urgencias y emergencias en el departamento	Porcentaje	Sin dato	2019	80%	Bases institucionales	Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres dotados	Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres dotados	4	1	1	1	1
Transversal Población Vulnerable - DISCAPACIDAD	Personas con discapacidad atendidas o incluidas con equidad en los programas de salud y/o prestación de servicio	Porcentaje	45	2019	100%	SISPRO	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	1	0	0	0	1

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
Transversal Población Vulnerable - DISCAPACIDAD	Personas con discapacidad incluidas en el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad "RLCPCD" del ministerio de salud y protección social.	Numero	2656	2019	50%	SISPRO	Servicios de gestión en temas de certificación y Registro de localización y caracterización persona con discapacidad	Campañas de promoción donde se aborden temas sobre la importancia de RLCPD y certificación	16	4	4	4	4
Transversal Población Vulnerable - DISCAPACIDAD	Personas con discapacidad incluidas en el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad "RLCPCD" del ministerio de salud y protección social.	Numero	2656	2019	50%	SISPRO	Servicios de promoción en temas de certificación y Registro de localización y caracterización persona con discapacidad	Campañas de promoción donde se aborden temas sobre la importancia de RLCPD y certificación	7	1	2	2	2

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
Transversal Población Vulnerable - Niños Y Niñas	Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)	Tasa	25.38	2019	25.38	SISPRO	Desarrollo de capacidades del talento Humano de DTD-SSM Salud Publica EAPBIPS y otros actores Temas Atención Integral Primera Infancia	Numero de espacios de capacitación desarrollados mejoramiento atención Integral a la Primera Infancia (mil días de vida)	4	1	1	1	1
Transversal Población Vulnerable - Niños Y Niñas	Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)	Tasa	25.38	2019	20%	Bases institucionales	Servicio de promoción de la salud para abordar acciones de fomento del desarrollo integral de niño, niñas y adolescentes	Campañas de promoción de salud y prevención para abordar desarrollo integral de niño, niñas y adolescentes	4	1	1	1	1
Transversal Población Vulnerable - Niños Y Niñas	Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	Tasa	29,01	2019	29	SISPRO	Operatividad de espacios sectoriales e intersectoriales de primera Infancia con énfasis intercultural	Numero de espacios sectoriales e intersectoriales operando de Primera infancia, de Fortalecimiento componente psicosocial en el marco garantía Goce Efectivo de niños y Niñas	36	6	10	10	10

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
Transversal Población Vulnerable - Niños Y Niñas	Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	Tasa	29,01	2019	0	Bases institucionales	Servicio de promoción de la salud para abordar acciones de fomento del desarrollo integral de niño, niñas y adolescentes	Campañas de promoción de salud y prevención para abordar desarrollo integral de niño, niñas y adolescentes	4	1	1	1	1
Transversal Población Vulnerable - Población Étnica	Brechas de equidad en población indígena	Porcentaje	Sin dato	2019	1	Bases institucionales	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	1	1	1	1	1
Transversal Población Vulnerable - Población Étnica	Brechas de equidad en población indígena	Porcentaje	Sin dato	2019	1	Bases institucionales	Servicio de gestión del riesgo para abordar la adecuación etnocultural de la acciones de salud pública	Reuniones intersectoriales para el fomento de la ejecución de acciones en el marco del SISPI	48	6	14	14	14
Transversal Población Vulnerable - Población Víctima Del Conflicto Armado	Víctimas del conflicto armado con atención psicosocial y salud integral con enfoque psicosocial	Porcentaje	50	2019	100%	Bases institucionales	Implementar el componente de atención psicosocial y el componente de salud integral a víctimas del conflicto armado con el seguimiento al protocolo de atención integral en el marco del programa de atención psicosocial y salud integral a victimas PAPSIVI	porcentaje del Componente implementado	100%	25%	100 %	100%	100%

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
Fortalecimiento De La Autoridad Sanitaria Para La Gestión De La Salud Publica-Gisp	Porcentaje de cumplimiento en Subprocesos de salud pública	Porcentaje	Sin dato	2019	90%	Bases institucionales-MSPS	Servicios de gestión integral de la salud pública en el territorio	Espacios de gestión, ejecución, asistencia técnica, seguimiento y evaluación de los subprocesos de gestión integral en salud pública.	90%	20%	20%	25%	25%
Fortalecimiento De La Autoridad Sanitaria Para La Gestión De La Salud Publica-Gisp	Porcentaje de cumplimiento en Subprocesos de salud pública	Porcentaje	Sin dato	2019	90%	Bases institucionales-MSPS	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	4	1	1	1	1
Fortalecimiento De La Autoridad Sanitaria Para La Gestión De La Salud Publica-Gisp	Porcentaje de cumplimiento en Subprocesos de salud pública	Porcentaje	Sin dato	2019	90%	Bases institucionales-MSPS	Servicio de educación informal en temas de salud pública	Personas capacitadas	8	2	2	2	2
Fortalecimiento De La Autoridad Sanitaria Para La Gestión De La Salud Publica - Vigilancia En Salud Publica	Porcentaje de municipios y zonas no municipalizadas con implementación y operación del sistema de vigilancia en salud pública bajo el enfoque poblacional, de riesgo y de	Porcentaje	50%	2019	100%	Base Sivigila	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	Informes de evento generados en la vigencia	100%	25%	25%	25%	25%

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
	determinantes sociales.												
Fortalecimiento De La Autoridad Sanitaria Para La Gestión De La Salud - Laboratorio De Salud Publica	Porcentaje de cumplimiento de estándares de la calidad (res 1619 de 2015)	Porcentaje	76,70%	2019	80.7%	Aplicación de Estándares del INS	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	Informes de evento generados en la vigencia	9000	1500	2000	2500	3000
Fortalecimiento De La Autoridad Sanitaria Para La Gestión De La Salud Publica - Eri	Capacidad de respuesta a situaciones de emergencia en salud pública	Porcentaje	Sin dato	2019		MSPS - INS	Servicio de intervención de brotes y/o situaciones de alerta en salud pública en municipios y corregimientos del departamento	Informes de Sala de Análisis y Comunicación del Riesgo, de acuerdo a los lineamientos del nivel nacional.	16	4	4	4	4
Cofinanciación De La Prestación De Servicios De Salud De Zonas De Difícil Acceso	Percepción del acceso a los servicios de salud	Porcentaje	A nivel departamental no existe el soporte para el indicador de bienestar	2019	90	SISPRO	Garantizar el seguimiento del subsidio a la oferta	Informe de ejecución	4	1	1	1	1
Fortalecimiento Del Sistema Obligatorio Garantía De La Calidad	Percepción del acceso a los servicios de salud	Porcentaje	0	2019	90	IVC	Servicio de apoyo para la educación no formal del talento humano en salud	Personas apoyadas	90%	0%	30%	30%	30%

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
Aseguramiento	porcentaje de población afiliada al sistema de salud	Porcentaje	90	2019	100	BDUA	Servicio de promoción de afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social	Personas afiliadas al sistema	8388	2722	2722	2722	720

8.3.3. Deporte y Recreación Como Base del Bienestar de los Amazonenses

Tabla. *Deporte - Amazonas*

Población que realiza actividad física en su tiempo libre: 7307 Año: 2019 Meta en el cuatrienio: 10000 Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento: 3469 Año: 2019 Meta cuatrienio: 3500

El departamento del Amazonas no está ajeno a los grandes avances que afronta la sociedad, en un mundo globalizado donde la información se recibe en tiempo real, condición que ha causado transformaciones a las costumbres de movilidad, de expresión cultural y de uso del tiempo libre, amenaza con el sedentarismo y han puesto en peligro el desarrollo humano integral, la salud, la construcción de tejido social, la sociabilidad, el desarrollo físico, lúdico y cultural.

La participación en el deporte, la recreación, la actividad física y el tiempo libre, constituyen la movilización ciudadana que se genera en torno a los eventos, el entusiasmo colectivo que éstos generan, el valor que adquiere el triunfo para la superación de la disciplina, la promoción de los valores esenciales para la convivencia, las alegrías y tristezas que los deportistas nos entregan, son factores de cohesión social que ayudan a definir nuestro carácter y nuestra vitalidad como municipio y departamento. Su promoción, práctica y disfrute, constituyen indicadores que ayudan a establecer el grado de felicidad y de plenitud de las personas .

En este contexto, INDEPORTES Amazonas, cumple un papel fundamental como ente de acompañamiento y rector del deporte, la recreación, la actividad física y el tiempo libre en el departamento, configurándose en un eje transversal para el desarrollo de procesos dinámicos sociales y económicos más incluyentes que conducen a mejores capacidades humanas, desde, siete (7) ejes básicos, sobre los cuales gira la política deportiva del departamento como estrategia de la actual administración de INDEPORTES AMAZONAS, para los próximos cuatro años 2020-2023.

En consecuencia, Amazonas necesita proyectar al sector como estrategia para construir oportunidades de participación social, garantizando su acceso y práctica en condiciones dignas para la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultos y adultos mayores, teniendo en cuenta los grupos de personas con discapacidad, indígenas, LGTBI, Afros, víctimas y personas en condición privativa de la libertad.

Tomando como referencia lo que debe ser el papel del deporte en la política ***"Amazonas Progresando con Equidad",*** además de los referentes del Plan Decenal del deporte y la política del gobierno nacional el desarrollo deportivo, sistematización y cultura deportiva la convivencia y paz, se fundamenta en los ejes fines de esparcimiento, recreación y

desarrollo físico de la comunidad hacen parte de la estrategia general para el actual periodo de gobierno.

La Gobernación del Amazonas y el Instituto Departamental del Deporte y la Recreación del Amazonas, ha invertido recursos y esfuerzos en fomentar y apoyar las actividades físicas en el Departamento, a través de iniciativas desarrolladas en las siguientes dimensiones: *Deporte Formativo* (Formación y preparación de deportistas), *Deporte Comunitario* (Práctica deportiva comunitaria) *Recreación* (espacios de esparcimiento recreativo), *Actividad Física* (hábitos y estilos de vida saludable), *Deporte de Altos Logros* (Deporte competitivo y de Alto rendimiento), *Capacitación* (Gestión y administración deportiva, juzgamiento, deporte y recreación).

8.3.3.1. Deporte formativo

Formación y preparación de deportistas: con la finalidad de contribuir al desarrollo integral de la población de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud. Comprende los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos. Tiene lugar tanto en los programas del sector educativo formal y no formal, como en los programas desescolarizados, de iniciación e irradiación integral, las Escuelas de Formación Deportiva y semejantes y Juegos Intercolegiados.

Una de las limitantes de este sector es irradiar estos programas a las ANM, ya que la accesibilidad vía aérea y/o fluvial presenta altos costos para los desplazamientos, vulnerándoles el derecho a implementar y fomentar estos programas. Asimismo, la falta de un programa de capacitación y dotación de implementación deportiva y recreativa, escenarios deportivos y recreativos en condiciones óptimas y acorde a sus edades. Con grandes dificultades el instituto departamental asume la mayor parte de estos recursos (Ministerio del Deporte, Gobernación e Indeportes) para implementar y ejecutar estos programas en los municipios de Leticia y Puerto Nariño, debido a la falta de corresponsabilidad de los entes deportivos y recreativos municipales; obteniendo para el año 2019 los resultados que se presentan en la siguiente tabla.

Tabla. *Resultados de participación de deportistas 2019*

Indicador	Población beneficiada	Pertenecientes a grupo de valor			
		Indígena	Afro	LGBTI	Sin pertenencia
Niños y niñas en iniciación deportiva de Primera infancia	120	85	3		32
Deportistas de Infancia vinculados en el programa de EFD/ Escuelas de Formación Deportivas constituidas legalmente	1418	926	15		477
Estudiantes participando en los juegos Supérate Intercolegiados de Infancia, Adolescencia y Juventud / Instituciones educativas participando en los juegos Supérate Intercolegiados	1931	1166	12	30	723
Total	**3469**	**2177**	**30**	**30**	**1232**

8.3.3.2. Práctica deportiva comunitaria

Como aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad (ANM, barrio, comunidad indígena). Procurando la Integración, descanso y creatividad. Se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación

comunitaria estableciendo estrategias de convivencia, resolución de conflictos y el mejoramiento de la calidad de vida. En la siguiente tabla, se presenta la participación en prácticas deportivas comunitarias en 2019 total y desagregada por grupos de valor.

Una de las problemáticas, de este sector es el poder brindar cobertura en las ANM, debido a que los desplazamientos son de difícil acceso y de alto costo, mejoramiento de la infraestructura deportiva existente, capacitación e implementación y dotación deportiva que garantice prácticas deportivas en deportes convencionales y autóctonos.

Tabla. *Participación en prácticas deportivas comunitarias 2019*

Indicador	Población beneficiada	Pertenecientes a grupo de valor				
		Indígena	Afro	LGBTI	Discapacidad	Sin pertenencia
Población beneficiada en el programa deportes +	539	470		8	43	18
Población indígena participando en los Juegos Tri-fronterizos	150	150				
Población indígena participando en las Olimpiadas Indígenas	364	364				
Población indígena participando en los Juegos de Orinoquía y Amazonía	1015	1015				
TOTAL	**2068**	**1999**		**8**	**43**	**18**

8.3.3.3. Recreación

Son acciones participativas y dinámicas, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento.

Una necesidad sentida para el sector de recreación es garantizar la corresponsabilidad de los entes municipales de deporte y recreación, ya que, es restringida la articulación, las acciones encaminadas a optimizar recursos, unificar criterios, establecer estrategias conjuntas, para lograr resultados efectivos.

El departamento no cuenta con talento humano idóneo para los trabajos recreativos con población en condición de discapacidad. No lograr la participación de estos programas a las ANM debido al poco recurso y a los elevados costos de desplazamiento fluvial y aéreo.

Tabla. *Participación en eventos deportivos*

Indicador	Población beneficiada	Pertenecientes a grupo de valor				
		Indígena	Afro	LGBTI	Discapacidad	Sin pertenencia
Niñas y niños participando en la estrategia pedagógica Mandalavida	414	389				25
Personas beneficiadas en Campamentos Juveniles	294	244		11		39
Personas adultas mayores vinculadas	411	403				8
Personas del sector discapacidad vinculados	70				67	3
TOTAL	1189	**1036**		**11**	**67**	**75**

8.3.3.4. Deporte de Altos Logros

Deporte Competitivo: Es el conjunto de certámenes, eventos y torneos, cuyo objetivo primordial es lograr un nivel técnico calificado, su manejo corresponde a los organismos que conforman la estructura del deporte asociado (Ligas y Clubes deportivos), para irlos vinculando progresivamente al Alto rendimiento. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos. En la próxima tabla, se presenta la participación en deporte competitivo en 2019.

La falta de un metodólogo deportivo, que realice el seguimiento a planes de entrenamiento a los seleccionados que representan el departamento en justas nacionales de los diferentes deportes. El pago a entrenadores idóneos, para la preparación lograr buenos resultados técnicos. Seguimiento a las Ligas deportivas en periodos estatutarios y reconocimientos deportivos. Constituir clubes deportivos en las ANM para afiliarlos a las ligas deportivas y detectar talentos deportivos.

Tabla. *Participación en deporte competitivo 2019*

Indicador	Población beneficiada	Pertenecientes a grupo de valor			
		Indígena	Afro	Discapacidad	Sin pertenencia
Ligas deportivas apoyadas/ deportistas vinculados	1137	780	50		307
Club deportivo apoyado/deportistas vinculados	20			20	
TOTAL	1157	780	50	20	307

8.3.3.5. Actividad Física

Hábitos y Estilos de Vida Saludable: Se implementa, a través del programa de hábitos y estilos de vida saludable HEVS, el cual busca fomentar estrategias para promover la conformación de grupos regulares y no regulares visibilizando la realización de actividad física regular, la alimentación saludable y espacios 100% libre de humos de tabaco, con una proyección en los ámbitos Comunitarios, de Salud, Educativo y Laboral-empresarial en el departamento. En la siguiente tabla, se presenta la participación en actividad física en 2019.

Una dificultad del programa es sensibilizar y motivar a las personas la importancia de tener y hacer un buen uso de los hábitos saludables para el bienestar de su calidad de vida.

La falta de formación y empoderamiento de la estrategia de HEVS de las personas que están al frente del programa, como la debida articulación con la secretaría de salud departamental, a través del programa de enfermedades crónicas no transmisibles. Acceder a la oferta de cofinanciación que brinda el Ministerio del deporte es complejo por el escaso recurso que se maneja en la entidad. El programa de HEVS no está Implementado en las ANM.

Tabla. *Participación en actividad física 2019*

Indicador	Población beneficiada	Pertenecientes a grupo de valor			
		Indígena	Afro	LGBTI	Sin pertenencia

Personas beneficiadas en HEVS	2893	1300	25	35	1533

8.3.3.6. Alternativas Inteligentes Coronavirus COVID -19

INDEPORTES Amazonas, en el marco del Estado de Emergencia de y de bioseguridad que se requieran para todas las actividades Económicas, Sociales, Ecológicas y sector técnico y administrativo decretada por la Pandemia del Coronavirus COVID -19, dará cumplimiento y establecerá los protocolos de seguridad en el desarrollo de los programas y/o actividades Deportivas, Recreativas y de Actividad Física, por consiguiente, es importante tener en cuenta las medidas excepcionales, ocasionales y temporales adoptadas por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social, El Ministerio del Deporte, la Gobernación del Amazonas y las Alcaldías de Leticia y Puerto Nariño.

Estos protocolos de seguridad serán aplicados, tanto para el desarrollo de cada una de los programas y subprogramas del sector Deporte, Recreación y Actividad Física cunando éste así lo requiera, como las obligaciones contractuales de las personas que se vinculen en el marco de los convenios y proyectos, los cuales se ejecutarán, tomando las medidas preventivas de bioseguridad (tapabocas, caretas, desinfectantes entre otros), como también, en algunos casos de manera virtual: como la página web, WhatsApp, Facebook, y otras estrategias como: radio, prensa, medios de apoyo regionales, documentos, guías o cartillas, como también, buenas prácticas concertadas con la comunidad y los usuarios beneficiarios, para garantizar mecanismos que permitan ejecutar las actividades y hacer el seguimiento respectivo.

Asimismo, tendremos en cuenta las instrucciones que adopte o expidan los diferentes Ministerios y entidades con respecto a COVID-19.

8.3.3.7. Propuestas

Programa de Gobierno

- Garantizar el mantenimiento a los escenarios deportivos existentes y propiciar la construcción de nuevos escenarios.
- Promover la construcción de un campus deportivo en la ciudad de Leticia, que agrupe y desarrolle las ligas deportivas en el departamento.
- Promover la construcción del nuevo estadio José María Hernández de Leticia.
- Fortalecer la capacidad del talento humano del gremio a través de talleres, becas, cursos, diplomados que orienten la actualización y metodología para el emprendimiento deportivo.
- Apoyo en la formación deportiva a través de las ligas, clubes y escuelas.
- Incentivo y fortalecimiento a los hábitos y estilos de vida saludable.
- Apoyo a ligas, clubes y escuelas que formen a deportista en alta competencia.
- Promoción, formación y fortalecimiento del deporte y recreación autóctono.
- Apoyo, promoción y fortalecimiento de la inclusión de los diferentes grupos sociales (Condición de discapacidad, Mujer, tercera edad, LGTBI. etc.).
- Apoyar y fortalecer programas de formación deportiva y de recreación en miras de la preparación.
- Aumentar del 1% al 3% de los recursos propios para el sector de deporte y recreación.

- Casa del deportista y estímulo a deportista destacados.

Propuestas Población Indígena

- Apoyar juegos autóctonos de las comunidades indígenas.
- Apoyar la construcción y dotación de sedes deportivas en las comunidades.
- Apoyo a la capacitación en las diferentes disciplinas deportivas.
- Realizar las Olimpiadas indígenas.

Propuestas Participación Ciudadanía

- Fortalecer con dotación y materiales para la formación y la práctica deportiva a los grupos, clubes y ligas deportivas del municipio, comunidades indígenas y áreas no municipalizadas.
- Dotar con uniformes e implementos deportivos a las instituciones educativas y las comunidades.
- Implementos deportivos que permitan el desarrollo pleno de las personas en discapacidad.
- Dotar con juguetes los espacios de recreación.
- Realizar capacitación a los Jóvenes en recreación.
- Fortalecer iniciativas de formación deportiva en Puerto Nariño.
- Fortalecer los programas deportivos y promover el aprovechamiento del tiempo libre a través del ejercicio y de fomento al deporte como estrategia para evitar el consumo de spa y otras actividades inapropiadas para los jóvenes.
- Fortalecer, desarrollar y/o apoyar diversos juegos y campeonatos en el departamento.
- Implementar estrategias para fortalecer la articulación interinstitucional entre la alcaldía, gobernación, ligas, clubes, entre otros
- Construcción de una cancha sintética en Mirití-Paraná.
- Construcción de un centro recreativo con cancha multifuncional en área no inundable y más escenarios deportivos (Tarapacá).
- Construcción parque para los niños (Tarapacá).
- Concluir el polideportivo de Mirití-Paraná.
- Realizar un torneo anual departamental en las áreas no municipalizadas; apoyar el desarrollo de los Juegos Autóctonos; apoyar el desarrollo de las Olimpiadas Indígenas Escolares y Promover los eventos deportivos nacionales con invitados internacionales.

Línea estratégica: Amazonas equitativa y saludable
Componente: 8.3.3. Deporte y recreación como base del bienestar de los amazonenses
Sectores: Deporte y recreación

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
Deporte Comunitario Y Recreativo, Apoyo Y Fortalecimiento Al Programa De Inclusión Social	población que realiza actividad física en su tiempo libre	Número	7307	2019	10.000	INDEPORES AMAZONAS	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Personas beneficiadas	2.385	520	630	690	545
							Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Estímulos entregados	7	1	2	3	1
							Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Artículos deportivos entregados	4	1	1	1	1
							Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Eventos deportivos comunitarios realizados	4	1	1	1	1
							Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Personas beneficiadas	12	3	3	3	3
							Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	650	120	150	180	200

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
							Servicio de educación informal en recreación	Personas capacitadas	405	80	100	110	115
							Servicio de educación informal	Capacitaciones realizada	4	1	1	1	1
Deporte Formativo	Personas identificadas como reserva deportiva						Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Estímulos entregados	8	2	2	2	2
							Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Artículos deportivos entregados	8	2	2	2	2
							Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Municipios vinculados al programa Supérate-Intercolegiados	8	2	2	2	2
							Servicio de Escuelas Deportivas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	938	224	233	238	243

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
							Servicio de Escuelas Deportivas	Escuelas deportivas implementadas	7	4	1	1	1
							Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	4	1	1	1	1
							Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	3290	800	815	830	845
							Servicio de educación informal	Capacitaciones realizada	4	1	1	1	1
Deporte De Altos Logros	Deportistas que Participan en Eventos Deportivos de Alto Rendimiento						Servicio de preparación deportiva	Atletas preparados	300	60	70	80	90
							Servicio de organización de eventos deportivos de alto rendimiento	Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia	7	1	2	2	2
							Servicio de educación informal	Capacitaciones realizada	80	15	20	15	30

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
							Servicio de identificación de talentos deportivos	Personas con talento deportivo identificadas	36	6	8	10	12
							Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	Organismos deportivos asistidos	6	1	3	1	1
							Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Artículos deportivos entregados	7	3	2	1	1
							Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	Asistencias técnicas realizadas a los organismos deportivos	700	100	150	200	250
Habitos Y Estilos De Vida Saludable, Apoyo Y Fortalecimiento Al Programa De Hábitos Y Estilos De Vida Saludables	población que realiza actividad física en su tiempo libre						Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	Artículos deportivos entregados	4	1	1	1	1
							Servicio de apoyo a la actividad física	Personas beneficiadas	1100	200	250	300	350
							Servicio de educación informal	Capacitaciones realizadas	3	1	1	1	1
							Estudios y diseños de infraestructura deportiva de alto rendimiento	Estudios y diseños elaborados	2		1	1	

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
Infraestructura Deportiva Y Recreativa, Apoyo Programa De Fomento Y Desarrollo Deportivo E Infraestructura	Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento	número	3469	2019	3.500	INDEPORTES	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva y/o recreativa mantenida	8	2	2	2	2

8.3.4. Derechos para todos los amazonenses

Tabla. *Derechos para todos*

Índice de pobreza multidimensional - IPM (Censo)	73,8
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	13,7

8.3.4.1 Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH).

En términos de Derechos Humanos-DDHH, es preciso mencionar que, una de las grandes dificultades para acceder a programas y políticas del Estado, es la alta dispersión poblacional y los precarios canales de comunicación a interior del departamento. Este hecho de aparente aislamiento hace que, estas poblaciones tengan mayor contacto incluso, con otros departamentos amazónicos como es el caso de la frontera con Vaupés, Caquetá y Putumayo. Por un lado, esta condición vulnera derechos fundamentales tales como el derecho a elegir y ser elegido a un cargo de elección popular, participar de la promoción y divulgación de la cultura de la legalidad y de paz y genera escenarios de dominación por parte de sectores al margen de la Ley, quienes se encargan de imponer condiciones de control y vigilancia en algunas zonas del departamento, principalmente asociadas a economías extractivas como la minería ilegal, la extracción de madera, el cultivo ilícito de la coca y tras actividades asociadas al narcotráfico.

De esta manera, el departamento ha sufrido fenómenos de desplazamiento forzado a causa de la violencia armada y la inminente presencia de grupos al margen de la Ley, que se consideraban ajenos al territorio, pero que fueron vividos en su mayoría por población indígena de las ANM y algunos casos en cercanías a Leticia, por el río Amazonas.

Actualmente en los colegios del Departamento se tiene implementada la catedra de democracia donde se profundizan los valores de respeto y convivencia escolar. Sin embargo, se observa la falta de articulación de las acciones estatales para que a través de la cultura y educación se generen la sensibilización necesaria y la apropiación de los derechos humanos en los colegios y así evitar conductas como la discriminación, el acoso escolar, el consumo de sustancias psicoactivas, las pandillas juveniles, la falta de compromiso con el medio ambiente.

Mapa. *Mapa de riesgos de vulneración de a los derechos 2018*

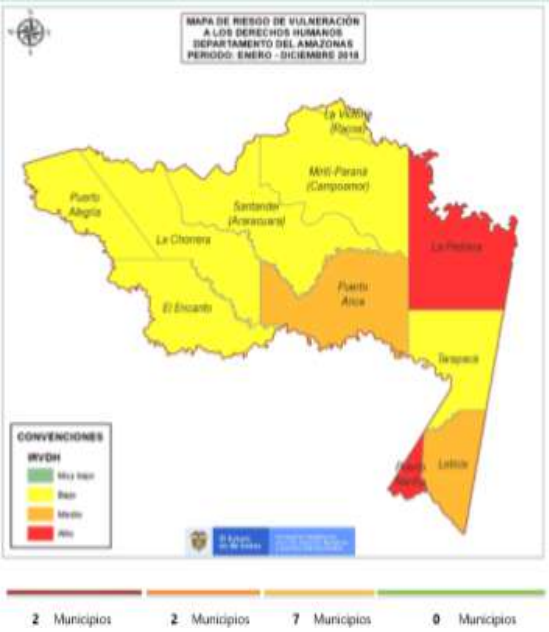

AMAZONAS

Los municipios con nivel alto reponden a los Altos registros de vulneraciones como es el caso del marco del conflicto armado con desplazamiento forzado y en terminos de violencia generalizada con hechos de amenazas, violencia contra la familia, homicidios y lesiones personales. Del mismo modo, se observa una alta presencia de cultivos ilícitos y explotación ilícita de yacimientos mineros y finalmente se observa alta presencia de grupos armados organizados y grupos de delincuencia organizada.

En este sentido, lo rangos altos muestran una capacidad institucional que no es suficiente para mitigar los efectos negativos de las categorias de vulneraciones y factores de riesgo.

Tabla. *Indicadores de vulnerabilidad 2018*

INDICADOR # DE CASOS	LETICIA		AMAZONAS		NACIONAL	
	2018 (Ene-Dic)	2019 (Ene-Jun)	2018 (Ene-Dic)	2019 (Ene-Jun)	2018(Ene-Dic)	2019 (Ene-Jun)
Homicidios	7	4	8	5	12.923	6.278
Amenazas	64	42	71	47	48.453	27.243
Delito Sexual	111	60	136	67	35.649	14.989
Lesiones Personales	239	100	260	102	141.141	60.876
Extorsión	0	1	1	1	4.772	3.451
Desplazamiento	25	10	78	11	127.758	22.256

Fuente: PONAL, UARIV

8.3.4.2. Niños, Niñas y Adolescentes - NNA

Indicador: Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años)

Según los datos proporcionados por Secretaria de Salud Departamental, se puede determinar que en los años 2016 y 2017 los niños, niñas y adolescentes fueron víctimas de violencia intrafamiliar. Los mayores registros corresponden a Leticia con un 47% en el año 2017. Por lo tanto, el registro de este año demuestra una diferencia frente a la vulneración específica a niñas y mujeres adolescentes donde se incrementó un 53% los registros de violencia intrafamiliar en contra de la población total de NNA. Lo anterior evidencia una necesidad de presencia y articulación institucional con entidades como el ICBF para activar rutas y modalidades de restablecimiento de derechos para los NNA víctimas de este tipo de violencia.

Tabla. *Violencias basadas en género de NNA en el 2018*

V.B.G NIÑOS/ NIÑAS Y ADOLESCENTES.	X 100 MIL 2017	X 100MI 2018	TCA 2017	TCA 2018
	44	46	-6%	6%

Nota: Datos de violencia del INMCF (2017)

En conclusión, el 28% de la población indígena de NNA durante en el año 2016 fue víctima de violencia intrafamiliar, siendo el 6% hombres y el 22% mujeres. Ya para el año 2017, según mismos registros del INMCF, se obtuvo que el 12% de NNA fueron víctimas de violencia intrafamiliar. Contrastando las cifras obtenidas entre el año 2016 y 2017, la violencia contra las niñas y adolescentes indígenas disminuyó; sin embargo, esta aumentó en los hombres de dicho grupo etario. Siendo así, por cada diez mil indígenas, un poco más de uno (1) perteneciente a NNA ha sido violentado por algún familiar. Se redujo entonces en un 75% la cantidad de niñas maltratadas.

Por ello, en el trabajo realizado en los ejes se manifestó esta problemática dado que se reconoció que en algunos hogares se presentan estos hechos y que no existe un seguimiento interno ni externo. Así la totalidad de niños/niñas y adolescentes en el departamento del Amazonas expresa una proporción similar frente al maltrato intrafamiliar de la población adulta, siendo el grupo etario de niños quienes tienen una mayor representación en el año 2017. Tal maltrato se reduce considerablemente en hombres jóvenes, adultos y de la tercera edad.

Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) y trata de personas

Ambos tipos de violencia son entendidos como “actos en los que se utiliza el reclutamiento y/o trasportación de mujeres (no exclusivamente) dentro y a través de fronteras nacionales para trabajo o servicio, por medio de violencia o amenaza de violencia, abuso de autoridad o posición dominante, cautiverio por deuda, engaño u otras formas de coerción” En coherencia, representan un delito que va en contra de la libertad y la dignidad humana al violar los derechos fundamentales y humanos propios de cada individuo.

De hecho, solo a partir del año 2010 comenzó a abordarse el delito de ESCNNA en la frontera tripartita, informó la Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales del Amazonas. Debido a la particularidad de la triple frontera entre Leticia (Colombia), Tabatinga (Brasil) y Santa Rosa (Perú) se di comienzo a identificar qué menores de edad eran inducidos, por personas mayores de edad, para ejercer la prostitución. Así mismo, esta problemática se encuentra latente en Puerto Nariño, así como en los caseríos cercanos a Caballo Cocha, Cuchillo Cocha y en las áreas no municipalizadas fronterizas con Perú como lo son: Puerto Alegría, El Encanto y Puerto Arica. Ahí el reporte indica que la mayoría de los niños, las niñas y adolescentes son de origen indígena.

Figura. *Trata de personas según tipología 2010 - 2017*

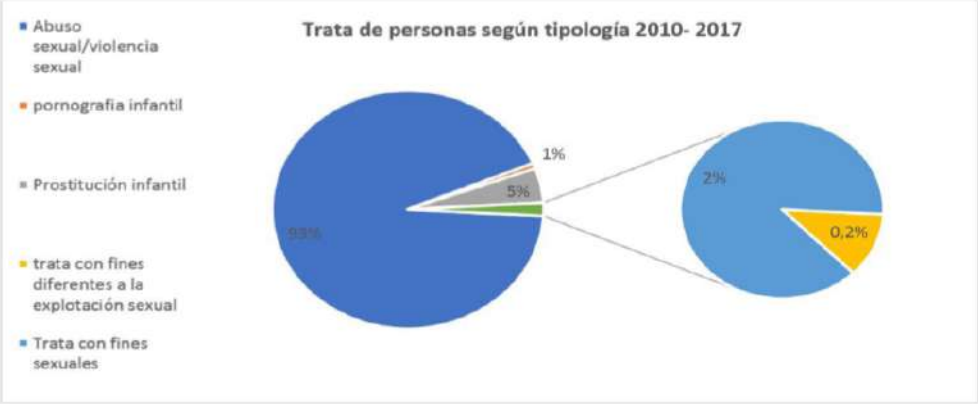

Nota: Información de la Gobernación del Amazonas

Es de mencionar que, sobre el total de la población nacional, en el Amazonas por cada 100.000 habitantes un poco más de 2 personas son captadas para trata de personas. Proporción que, en el nivel departamental, representa una tasa de 20 víctimas por cada 1000. De esta un 3,1% son indígenas; sin embargo, al contrastar esta información con los datos nacionales se obtuvo que, por cada 100.000 habitantes, 6 personas son captadas con dicho fin .

Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes:

El Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) establece que "el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes es un conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por adolescentes de catorce (14) a dieciocho (18) años al momento de cometer un hecho punible" (Art. 139.)

Para dar una respuesta aterrizada a esta problemática en donde los menores de 18 años han incursionado en la comisión de un delito, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Justicia y del Derecho expidió el Decreto 1885 de 2015, por el cual se crea el Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SNCRPA en el nivel nacional y departamental, como una instancia para la coordinación y articulación institucional, intersectorial , ordenada y metódica para la fijación de parámetros técnicos, que entre otras realizará el seguimiento y la evaluación de las acciones contempladas en las leyes 906 de 2004 (Código de procedimiento Penal), 1098 de 2006, 1453 de 2011 (Código de la Infancia y la Adolescencia), 1622 de 2013 (Estatuto de Ciudadanía Juvenil) y 1450 de 2011 (Plan nacional de Desarrollo 2010-2014), en lo relacionado con la responsabilidad penal para adolescentes, o las normas que las modifiquen, o sustituyan, respetando el marco de competencias constitucionales y legales de las entidades que lo conforman.

Amazonas ya tiene instalado el Comité Departamental del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SNCRPA.

Es importante precisar que las modalidades de atención de la Regional Amazonas deberían responder a las obligaciones establecidas en el Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006, en sus artículos 163 y 177, esto es que se establece que las sanciones previstas, aplicables a los adolescentes a quienes se les haya declarado su responsabilidad

penal, se cumplirán en programas de atención especializada del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

En estudio realizado por el ICBF, que involucra la comisaria de familia y el juzgado de familia para conocer las necesidades identificadas para las modalidades de atención, se expone que algunas de ellas no se evidencian en la prestación del servicio de la regional Amazonas, indicando, por ejemplo, que en el caso de la amonestación que debería brindarse desde la procuraduría no se viene cumpliendo, situación que genera un rezago. En lo que concierne a reglas de conducta, se advierte igual situación, toda vez que ICBF no ha prestado la atención conforme a lo establecido en la ley.

El no estarse cumpliendo la finalidad de algunas sanciones, hace que procesos aun sigan vivos por lo que se tienen 38 casos desde el año 2015. Para la comisaria de familia manifiesta las recurrencias de atender jóvenes por expresan que de forma recurrente deben atender a adolescentes y jóvenes en temas de contravención, sin embargo, al no contar con una oferta para estos adolescentes que por la comisión de delito no se declaran responsables, la autoridad administrativa expone que no se logran tomar medidas de protección o en garantía conforme a lo establecido en la ley.

En lo trascurrido del año 2019 reporta 15 adolescentes que ingresaron a la comisaria de familia por motivos de riñas Callejeras.

Adicional a lo anterior se evidencia que en lo que va corrido del año en vigencia al ICBF Centro Zonal Leticia han ingresado 29 peticiones en conflicto con ley y 4 peticiones que se tipificaron como problemas de comportamiento.

Teniendo en cuenta las peticiones que ingresan al ICBF y a la comisaria de Familia se estima la importancia de implementar la modalidad de Internado restablecimiento en administración de justicia que en Consiste en la atención institucional 24 horas 7 días a la semana dirigida a las y los adolescentes mayores de 14 años y jóvenes en presunta comisión de delitos a quienes se les ha vulnerado sus derechos, en los casos en que lo procedente es la separación del medio familiar de origen o extenso por sus dificultades para ofrecer un entorno protector y garante de derechos, haciéndose necesaria la ubicación en un medio institucional en el cual se les garantiza la atención especializada y la intervención familiar requerida para el restablecimiento de sus derechos.

Para los casos donde la modalidad apoya el cumplimiento de condiciones en suspensión del procedimiento a prueba en aplicación del principio de oportunidad de las y los adolescentes mayores de 14 años y jóvenes en presunta comisión de delitos, la intervención interdisciplinaria debe garantizar procesos de reflexividad sobre la responsabilidad del daño causado que genere cambios en su comportamiento, restauración y reparación a la víctima

Actualmente se hace necesario estudiar la viabilidad de contar con CENTRO DE EMERGENCIA RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, que es un servicio de atención que se brinda de manera inmediata y de forma provisional para la protección integral de las y los adolescentes mayores de 14 años y menores de 18 años que ingresan al SRPA, que por circunstancias personales y familiares requieren atención de emergencia mientras la autoridad competente establece la pertinencia del proceso de restablecimiento de derechos y la medida que aplique.

Erradicación del trabajo infantil:

En este momento el departamento no cuenta con una caracterización actualizada ya que en el año 2018 se realizó la depuración del Sistema de Información Integrado para el Registro y la Erradicación del Trabajo Infantil. Se hace necesario que se dispongan los recursos financieros y humanos para la realización de un nuevo diagnóstico y caracterización en dicho tema.

Desde los programas de convivencia ciudadana, DDHH y Héroes hoy y siempre, se adelantan acciones para la sensibilización en contra y prevención del trabajo infantil, con el apoyo de Indeportes y la secretaría de educación departamental se realizan las actividades necesarias según competencia para atender los casos identificados, así como con los diferentes actores del CIETI.

A pesar de los esfuerzos por apoyar los casos identificados y a las familias para ser garantes de derechos, aún resulta difícil que estas familias interioricen la vulneración hacia los niños, así mismo como la comunidad en general que muchas veces se vuelve cómplice de estos hechos, que de alguna forma se ha naturalizado.

Hasta el momento la administración ha cumplido en los dos municipios del Departamento con algunas dificultades como la sobredimensión de la población flotante; por lo que se recomienda dar continuidad a los proyectos iniciados en esta administración, con incremento en el presupuesto, además, de identificar la población en el área rural; lo cual es posible mejorar con el fortalecimiento de los sistemas de seguimiento y monitoreo, además, de la articulación interinstitucional en los Comités de erradicación del trabajo infantil – CIETI-.

Juventud:

Indicador: Porcentaje de participación juvenil en instancias territorial.

Tabla. *Numero de personas de 18 a 28 años, por ciclo vital*

	2012	2013	2014	2015
18 A 28 años	14.679	14.687	14.681	14.668

Nota: DANE (2005)

Según cifras del DANE, el 29,90% de la población del departamento está entre los 18 y los 28 años. En el documento digital anexo, se desagrega la población de jóvenes, por rangos de edad y distribución geográfica en el departamento y la población indígena en el mismo rango.

Figura. *Participación de jovenes 2014*

Nota: Gobernación de Amazonas (2014)

El área de participación ciudadana de la Gobernación del departamento, para el 2014 hasta el 2017 el 36% de los representantes juveniles eran mujeres, a diferencia de los hombres que representaban un 64%. Es decir, que la participación de las mujeres en estos espacios informales, aunque se encuentra en proceso de crecimiento, todavía existe una desigualdad en estas organizaciones emergentes.

Actualmente se encuentran consolidadas once (11) organizaciones emergentes de jóvenes, las cuales corresponden a fundación de Jóvenes productivos liderada por el SENA, organización de músicos, para el medio ambiente, una organización política, para el fortalecimiento de artes, organización de artes marciales, música urbana y grupo juvenil indígena.

Tabla. *Organizaciones Juveniles*

Nombre de la organización	Acciones de grupo	Genero
Fundación jovenes productivos del Amazonas	SENA	Mujer
Jtrik	Musicos urbanos	Hombre
amazónica para el fortalecimiento del medio ambiente	Actividades enfocadas al cuidado del ambiente	Hombre
cultura extrema	Organización politica	Hombre
Grupo revelación	Grupo Artistico	Hombre
Red de personeros estuciantiles de Leticia	Grupo Estudiantil	Mujer
Club de taekwondo Jamsu	actividades deportivas en artes marciales	Mujer
Juventud + juventud	organización politica juvenil	Hombre
Grupo La Nobleza	Musicos urbanos	Hombre
Academia STAR DANCE	Musicos urbanos	Hombre
Kakomuyyawae	Grupo Juvenil Indigena	Mujer

Nombre de la organización	Acciones de grupo	Sexo
Culturama	Colectivo Artistico	Hombre
Metamorfosis	Grupo de teatro	Hombre
Imperio sur	Musicos urbanos	Hombre
Circodelia	Colectivo Artistico	Hombre
Banda de rock sin nombre	Grupo de rock	Mujer
SALE selección amazonas de liderazgo y emprendimiento	Grupo juvenil de formacion en emprendimiento y actividades para la vida	Hombre
Belleza Amazónica	Colectivo Artistico	Mujer
FUNDEIS	formacion en emprendimiento y actividades para la vida	Hombre
Black and white	Grupo de Rock	Hombre
Los de la corre	Chicos vinculados al sistema de responsabilidad penal para adolescentes	Hombre

Energía break	Danza urbana break dance	Hombre
Nuestra raza	Danza folclorica y contemporanea	Hombre
Fundanzas	Danza folclorica y contemporanea	Hombre
Tribus guerreras	Danza folclorica y contemporanea	Mujer
Nuevas estampas	Danza folclorica y contemporanea	Hombre
Aneurisma	Banda de Rock	Hombre
Batuta	Musica	S/I
Banda instrumental colegio sagrado	Musica	Hombre
club deportivo koreo	Deportes	Mujer
Club deportivo de patinaje	Deportes	Hombre
Asafrocoam	Asociacion Afrodescendiente	S/I
Juventud con una misión JOCUM	Comunidad religiosa	Hombre
Asociación LGBTI	Asociacion LGTBI	Hombre
Grupo juvenil defensores del ambiente	Grupo juvenil cientifico Colegio Normal Superior	Hombre

Nota: Gobernación del Amazonas (2014)

Los datos de asuntos sociales de la Gobernación del departamento, para el 2015, hacen referencia a que un 80% de los representantes son hombres, mientras un 13% son mujeres y un 7% no tiene información sobre su género. A diferencia del año anterior, para este, se consolidaron 39 organizaciones, pero este año disminuyó la participación de mujeres. A continuación, se muestra la representatividad de mujeres en las organizaciones juveniles, hay 4 mujeres representantes de organizaciones juveniles, divididas en la fundación jóvenes productivos del Amazonas, red de personeros estudiantiles, club de taekwondo y grupo juvenil indígena.

Tabla. *Organización juvenil por sexo y actividad*

Organización	Actividad	Sexo
grupo folclórico NKUMA	Danza folclórica y contemporánea	Hombre
Agrupación musica MODA	Banda de Rock	Hombre
Identidad sin limites	Asocición LGTBI	Hombre
Grupo jubenil EVOLUNDANZA	Danza fólclorica y contemporanea	Hombre
Grupo juvenil Parroquial CONECTATE A CRISTO	Grupo juvenil religioso	Hombre
Club de artes marciales TAEKKYEN	Deportes	Hombre
Organización juvenil CAMPAMENTOS JUVENILES	Organización juvenil comunitaria	Hombre
Organización juvenil gladiadores del baloncesto	Deportes	Hombre
Corporación Selva Viva	organización juvenil comunitaria	Hombre
Centro cultural METARE San Francisco	organización juvenil comunitaria	Hombre
Grupo artistico GNUTAPA de Nazareth	Grupo artistico (Danza)	Mujer
Organixación juvenil TACHIWA de Macedonia	Elaboración de artesanias	S/I
Grupo juvenil urbana de Tarapaca	Organización juvenil comunitaria	Hombre
Grupo juvenil INNOVACION de la Pedrera	Organización juvenil artística u comunitaria	Mujer
Organización juvenil urbana de Tarapaca	Organización juvenil artística u comunitaria	Hombre

Nota: Gobierno y asuntos sociales Puerto Nariño (2015)

Es importante resaltar la existencia de organizaciones representativas de la comunidad LGBTI, que promueven y revindican los derechos de esta población vulnerable a la discriminación.

Teniendo en cuenta el Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) que consiste en que desde la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública

departamental, se propende porque la garantía de los derechos humanos sean materializados y gozados de manera efectiva por la ciudadanía, sin ningún tipo de discriminación y con especial atención a las poblaciones tradicionalmente discriminadas o en condición de vulnerabilidad, los jóvenes cumplen un rol muy importante en la implementación y promoción de los derechos humanos, el cual, se propende por considerarlos como protagonistas de sujetos de derechos con la capacidad de realizar proyectos correspondientes al cumplimiento de hacer efectivas las garantías jurídicas, que por parte del Estado deberá garantizar la inclusión de los programas y derechos con el fin de implementar toda la oferta institucional que por medio de sus instituciones garantizarán su ejecución en el departamento.

Diagnostico

La garantía de los derechos fundamentales de los niños, niñas, y adolescentes del Departamento del Amazonas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la constitución política, artículos 17 al 36 de la ley 1098 de 2006 y demás las normas reglamentarias sectoriales son para la entidad una prioridad territorial bajo los principios del interés superior de los niños, niñas, y adolescentes, la prevalencia de sus derechos, la protección integral, la equidad, integralidad, participación social, prioridad de la inversión social y articulación sectorial dirigida a esta población del departamento.

Teniendo en cuenta que se requiere de la concurrencia de todos los sectores sociales territoriales para dar cumplimiento al mandato legal y la necesidad imperiosa de visibilizar el accionar y la articulación de la entidad para la garantía y restablecimiento de derechos de los niños, niñas, adolescentes y la institución familiar, se define en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023" "progresando con Equidad"

La información situacional de la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias del Amazonas que a continuación se presenta se genera por 4 categorías de derechos (Existencia, Desarrollo, Protección y Ciudadanía) y ciclo de vida (Primera Infancia, Infancia y Adolescencia), basada en 71 de los 109 indicadores situacionales construidos y evaluados con corte a septiembre de la vigencia 2015 en el aplicativo de Vigilancia Superior de la Garantía de Derechos de la Infancia, Adolescencia y Juventud, implementado por la Procuraduría General de la Nación para infancia y adolescencia, que la entidad territorial pudo construir con información disponible en el territorio para dicha vigencia, siguiendo lineamientos de la circular No 002 del 08 de Febrero de 2016 de la Procuraduría General de la Nación, 4 indicadores de Gasto Público Social, 2 indicadores tomados del ASIS 2013 de la Secretaria de Salud Departamental y 1 construido por la misma Secretaría de Salud Departamental que no hacia parte de ninguna de las dos fuentes anteriormente expuestas.

Para disminuir las tasas de maltrato y vulneración de derechos que existen hacia los niños niñas y adolescentes en nuestro Departamento se hace necesario realizar un Trabajo de fortalecimiento familiar promoción y prevención de los derechos, alrededor del amor, respeto y valores y la importancia que juega la familia en el desarrollo de la sociedad de NNA.

Apoyar el desarrollo afectivo, cognitivo y social de los niños, niñas y adolescentes, hace parte de las mayores inversiones a futuro de un país, por lo que, en el ente territorial, debe desplazarse hacia diferentes escenarios de enseñanza – aprendizaje por medio de la

cotidianidad, para el fortalecimiento y desarrollo integral de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Se encuentra una categoría de Derechos para todos los amazonenses, donde se realizan descripciones de la situación de niños, niñas y adolescentes, encontrando:

Que se manifiestan algunas acciones que se han realizado lideradas por la gobernación enfatizadas a la garantía de la integridad persona, sin embargo, esta descripción no da cuenta de la situación actual de la población. Esta información puede ser descrita, dada la clasificación que se plantea por ustedes y a la luz del Código de infancia y adolescencia, "como el derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico" (art. 18). Bajo esta categorización que se plantea, se podrían exponer todas las cifras de violencias que describen la situación actual de la niñez y adolescencia, bajo las fuentes de información actualizada que se tienen como el SIVIGILA, ante las que desde el ICBF se han priorizado cuatro clasificaciones principales que deben mostrarse en cifras dentro del diagnóstico: sexual, física, psicológica y negligencia. *Se rescata el hecho de enfatizar la necesidad prioritaria de un hogar de paso para los procesos de vulneración y restablecimiento de derechos, que debe ser garantizado por el ente territorial y priorizado en la asignación de recursos dentro del PDT. Adicional a ello es una prioridad el fortalecimiento de las comisarías de familia de los municipios, y poder exponer las situaciones de deficiencia que se presentan en estos escenarios. *Respecto a la situación de la adolescencia, en la categoría de derechos de participación, es recomendable evidenciar la necesidad de la conformación de la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes del departamento, en cumplimiento de la ley 1098 de 2006, artículo 31. Esta acción podrá generarse siempre y cuando se garantice el recurso que permita: conformación de la mesa con garantía de inclusión respecto a género, edad, discapacidad, raza, ubicación, etc., y que la misma pueda sesionar un mínimo de veces al año de acuerdo con lo establecido en su normatividad.

Programas 1: Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

Líneas de Acción o Actividades:

- Crear espacios de convivencia y bienestar en la familia y prevención de violencia intrafamiliar en el departamento y áreas no municipalizadas.
- Estrategias de prevención de las violencias contra NNA en el municipio de puerto Nariño y áreas no municipalizadas del departamento de las Amazonas
- Estrategias de prevención de violencias en el entorno digital.
- Crear espacios de participación y aprendizaje colectivo para niños, niñas, adolescentes y familia.
- 3 eventos alusivos a NNA.
- Promover los derechos del NNA, que pueden ser potencialmente vulnerables.
- Acciones de movilización social, campañas de información y comunicación, dirigidas a la familia.
- Implementar una campaña masiva para la prevención de ESNNA de mujeres y niñas en el departamento.

Programa 2: Estrategias Para La Erradicación Del Trabajo Infantil

Líneas de Acción o Actividades:

- Realizar encuestas SIRITI para la actualización de línea base en el DPTO
- Intercambiar experiencias como estrategia de generación de buenas prácticas en los CIETIS
- Realizar Campaña para la conmemoración del día internacional de la Erradicación del trabajo infantil
- Implementar estrategias de concienciación para la ETI a empresas, comunidad y áreas no municipalizada de Puerto Santander y Chorrera.

Programa 3: Mesas De Participación De NNA En Las Entidades Territoriales Apoyadas

Líneas de Acción o Actividades:

- Garantizar el derecho a la participación de la infancia y Adolescencia en la definición de las políticas Departamental.
- Fortalecer las habilidades sociales y comunicativas a los niños niñas y adolescentes del Departamento dl Amazonas.
- Fortalecer los espacios para la recreación de los niños y niñas, a través de la gestión de alcaldías y entidades del departamento, para apoyar a los padres en la protección de los niños y niñas mientras ellos laboran.

Programa 4: Centros De Atención Especializada - Cae Para El Restablecimiento De Derechos Adecuados Y Dotados.

Programa 5: Hogares de Paso Para Los Niños, Niñas, Adolecentes

Se rescata el hecho de enfatizar la necesidad prioritaria de un hogar de paso para los procesos de vulneración y restablecimiento de derechos, que debe ser garantizado por el ente territorial y priorizado en la asignación de recursos dentro del PDT. Adicional a ello es una prioridad el fortalecimiento de las comisarías de familia de los municipios, y poder exponer las situaciones de deficiencia que se presentan en estos escenarios.

Programa Juventud

- Servicio de promoción a la participación ciudadana en espacios social, político, cultural y económico.
- Servicio de asistencia en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas para la inclusión productiva e inclusión laboral, proyecto de vida, emprendimiento liderazgo y mentoria en jóvenes.
- Servicio de promoción de los derechos de la juventud
- Servicio de apoyo para la generación de ingresos
- Consejos territoriales de juventud estipulados en la ley 1622 de 2013 1885 den 2018
- Aprovechamiento del tiempo libre
- Documento de planeación formulado
- Servicios de apoyo en la conformación, funcionamiento de la plataforma juvenil
- Implementar la estrategia SACUDETE (plan nacional de desarrollo, art 209)
- Implementación de un programa para fomentar el buen uso del tiempo libre de las y los jóvenes, con actividades deportivas, concursos musicales.

Líneas De Acción Juventud

- Desarrollo de una estrategia de cultura de derechos humanos enfocados en los jóvenes en Eventos artísticos o culturales.
- Divulgación en medios de comunicación locales de los programas de derechos humanos en los jóvenes.
- Premio y/o reconocimiento público, abierto y con amplia difusión a líderes/as y defensores/ras de DDHH en los jóvenes.
- Juegos de roles en escenarios educativos referidos a la promoción y apropiación de los DDHH y su importancia en las comunidades locales, en el uso del lenguaje que promueva el respeto y la garantía de la labor de la defensa de los derechos humanos y de las personas que ejercen esta labor.
- Capacitación en realización de proyectos con enfoque en derechos humanos, gestión, seguimiento y acompañamiento para su ejecución.
- Creación y celebración del día de la juventud trasfronterizo, con énfasis en el derecho a la vida y a la educación y prevención del consumo de drogas y a la violencia.
- Creación de campañas que promuevan el liderazgo de los jóvenes en la creación del tejido social en el departamento y en las políticas públicas de derechos humanos.

8.3.4.3. Equidad de Género

Indicador: Tasa De Violencia Intrafamiliar

Demografía:

El Departamento del Amazonas es el tercer territorio a nivel regional con menos cantidad de población, con un 6.2%, seguido por el Vaupés (2,6%) y Guainía (2,5%). En el departamento del Amazonas, las mujeres representan el 48 % de la población, a nivel Nacional las mujeres representan 0,94% de la población nacional y el 2,3% de la región de la Amazonia (Departamentos del Amazonas, Vaupés y Guainía) (DANE, 2019).

Figura. *Proyección etaria por sexo (2019)*

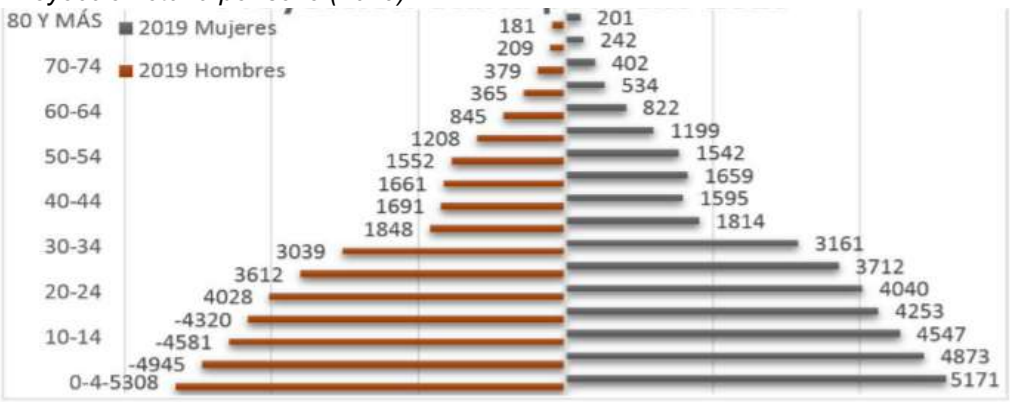

Nota: Proyección poblacional (2005 – 2020). (DANE, 2019).

Con base en los estudios del DANE, para el 2019 se proyecta una población de hombres entre los 0 y 19 de 19.154 correspondientes a niños, adolescentes y jóvenes; mientras que para la población de mujeres se estimó una población de 18.844 mujeres entre los 0 y 19

años. A partir de las tres graficas de proyección poblacional, se concluye que las mujeres entre los 0 y 19 en los años 2017 y 2018 tienen un incremento significativo de 3.941. Para 2018 y 2019 no se proyecta un incremento sustancial en la misma población, sino una diferencia de 32, en cuanto al crecimiento poblacional de mujeres. (DANE, 2019).

Tabla. *Proyección del crecimiento poblacional (2005 – 2020).*

Año	Urbano			Rural		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
2020	29.370	14.690	14.680	51.312	25.704	25.608
2017	28.812	14.401	14.411	49.136	24.782	24.354
Porcentaje	//	50,02%	49,98%	//	50,09%	49,91%
TCA	2%	2%	2%	4%	4%	5%
Número de personas que ingresarón o nacieron en el territorio	558	289	269	2176	922	1254

Nota:DANE (2019).

Teniendo en cuenta la tabla anterior y el trabajo realizado en las mesas participativas en el departamento, es importante señalar que existe un sesgo estadístico y censal frente a la población del departamento, en especial la que se encuentra en las nueve (9) áreas no municipalizadas; por ejemplo en las mesas participativas que se realizaron se evidenció que la población de niños y niñas ha ido aumentando durante los últimos tres (3) años, pero esta población no se contabiliza dentro de los registros oficiales de las entidades departamentales y en esta medida desde orden nacional, las entidades no cuentan con información reciente sobre el crecimiento poblacional de los departamentos como el Amazonas.

Es por eso que es una prioridad para la implementación de programas, planes y proyectos desde el Gobierno Nacional, que se tenga información actualizada desde el departamento, siendo que el departamento del Amazonas es el más grande del país en términos geográficos y asimismo, es una zona receptora de población turística de manera permanente, es así que, debido a su biodiversidad requiere de mayor atención por parte de las autoridades públicas desde lo local hacia lo nacional, que puedan atender las dinámicas y problemas que surgen en esta región del país.

De acuerdo con información proporcionada por el DANE en el 2005, para el 2018 en el Departamento del Amazonas el 63% de la población habita en las Cabeceras Municipales, y el 37% se encuentra en el resto del territorio (RT). Donde el municipio de Leticia es la cabecera municipal con mayor población, debido a que es la capital del departamento y el municipio comercial con mayor recepción de población extranjera. A continuación, se muestra la proyección en cuanto a las áreas no municipalizadas del departamento. Donde para el 2020 se estima una disminución de la población de un 4%, es decir que según esta proyección se pasara de un 37% a un 32% de población radicada en Leticia (DANE, 2005).

Figura. *Proyección rural 2015-2020.*

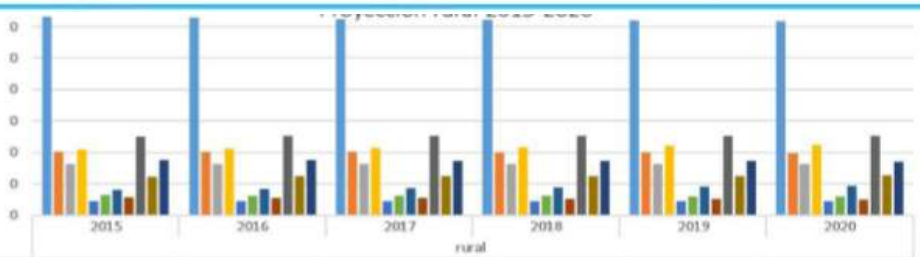

rural	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Leticia	32%	31%	31%	31%	31%	31%
El Encanto	10%	10%	10%	10%	10%	10%
La Chorrera	8%	8%	8%	8%	8%	8%
La Pedrera	10%	11%	11%	11%	11%	11%
La Victoria	2%	2%	2%	2%	2%	2%
Miriti - Paraná	3%	3%	3%	3%	3%	3%
Puerto Alegría	4%	4%	4%	4%	5%	5%
Puerto Arica	3%	3%	3%	3%	3%	3%
Puerto Nariño	13%	13%	13%	13%	13%	13%
Puerto Santander	6%	6%	6%	6%	6%	6%
Tarapacá	9%	9%	9%	9%	9%	9%

Nota: DANE (2015).

En relación con la proyección poblacional del DANE, frente a las áreas no municipalizadas, para el 2020 se estima que el área no municipalizada con mayor población sea Puerto Alegría, ubicada en el Eje Putumayo, es decir hacia el Río Putumayo, seguida de Puerto Santander, ubicada hacia el Eje Caquetá, es decir Río Caquetá. (DANE, 2019)

En perspectiva con los hallazgos del DANE, el departamento del Amazonas representa el 10% del territorio nacional, fracción geográfica con mayor extensión en Colombia. Con una población indígena proyectada para el 2017 de 30.669 personas, representando el 39,4% de los habitantes del Amazonas (78.830) (DANE 2019).

De acuerdo con los boletines demográficos del DANE de la población indígena, para el 2018 se establece que un 49% son mujeres y un 51% hombres.

Figura. *Relación etaria por sexo a nivel departamental 2018*

Nota: Información de la Gobernación del Amazonas (2018)

A 2018, según la información aportada por el instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, para el eje Putumayo se estimó un total de 8.557 de población indígena; la Asociación con mayor población indígena corresponde a AZICATCH ubicada en el área no municipalizada de La chorrera, con 3.193 habitantes (SINCHI, 2018).

A continuación, se presenta un diagnóstico de la situación de las mujeres en el departamento del Amazonas a través del desarrollo de 6 ejes temáticos, estos se centran

en: Educación, Salud, violencias basadas en género, participación, autonomía económica y construcción de paz. Lo anterior con el fin de generar un plan de acción.

Diagnostico:

En Colombia, las mujeres han vivido distintos tipos y grados de violencia y de discriminación durante toda su vida. Este fenómeno proviene de un conjunto de prácticas cuya raíz son las estructuras sociales, culturales y políticas que han subvalorado el papel de las mujeres en los diferentes sectores de la sociedad. Esto se ha desencadenado en diferentes sectores al punto que aumenta el caso de discriminación y violencia contra ellas a lo largo del tiempo. A lo anterior se le suma la falta de soluciones y acciones efectivas que logren mitigar o eliminar esta persistente problemática.

Por lo tanto, debe tenerse en cuenta que el Estado es el principal garante de derechos humanos de toda la población de manera diferenciada; sin embargo, debido a la debilidad de los entes territoriales, para fortalecer mecanismos institucionales que den respuesta de manera pertinente y oportuna a estas problemáticas, en la actualidad las brechas entre hombres y mujeres no se han superado. En algunos territorios las cifras demuestran que estas brechas se agudizan cada día más.

En efecto, para complementar las funciones estatales, surgen las denominadas políticas públicas (desde un orden nacional, departamental y municipal) como mecanismo para la generación de acciones afirmativas y necesarias. De esta manera, se pretende garantizar los derechos de la población a través de la participación y la articulación entre ciudadanos e instituciones, todo en pro de lograr disminuir las brechas de desigualdad e inequidad en los diferentes sectores poblacionales.

Aquellas problemáticas que sufren las mujeres en el departamento con relación a las brechas de inequidad y desigualdad. Se propone alternativas sostenibles que promuevan acciones afirmativas que mejoren la situación actual de niñas, adolescentes y mujeres. Por lo tanto, se busca que aumenten las oportunidades de acceso a: educación, salud integral y diferencial, participación política y social en escenarios de decisión, autonomía económica y empoderamiento, y disminuyan las diferentes violencias contra la mujer que están visibles y ocultas en el departamento del Amazonas.

El primer elemento diagnóstico a tener presente es la baja información diferenciada por género con la que se cuenta, lo cual, es un problema por sí mismo que debe ser abordado; de igual forma, no se cuenta con política pública que aborde integralmente las problemáticas y permita el desarrollo de potencialidades. Los temas de género y la exigencia de hacer monitoreo y desarrollar intervenciones específicas de conformidad a los resultados diagnósticos, están referidos en la ley CONPES Social 161 de 2013 que presenta la Política Pública Nacional de Equidad de Género; en articulación con este documento y por indicaciones de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

Figura. *Tipo de violencia 2018*

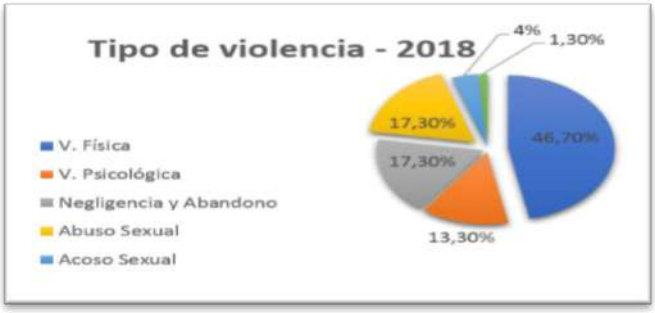

Nota: Fuente del Boletín epidemiológico III periodo eventos de interés en salud pública, 2018.

En esta primera parte, los registros del Boletín Epidemiológico suministrado por la Secretaria de Salud Departamental del año 2018, registró que la violencia física es la más prevaleciente con un porcentaje del 46,7%, cifra seguida del abuso sexual con el 17,3%, negligencia y abuso sexual 17,3% y, en menor medida, la explotación sexual y comercial de NNA con un 1,3%.

De aquí en adelante, la siguiente parte estará enfocada a presentar cada uno de los tipos de violencia que hay contra la mujer. De este modo, tenemos:

Violencia sexual:

La Ley 1257 del 2008, que dicta las normas para sensibilizar, prevenir y sancionar todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres, la define como:

> (…) consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza, o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente se considera daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas. (Ley 1257 de 2008).

Según el Instituto de Medicina Criminal y Forense (IMCF) en el 2017 por cada diez mil habitantes, veintiún (21) personas aproximadamente fueron violentadas sexualmente, en el departamento, entre los años 2016 y 2017. De las 171 víctimas registradas por violencia sexual, corrobora el IMCF, 88% corresponde a mujeres (150 casos) y el 12% fueron hombres (20 casos).

Figura. *Relación de registros y denuncias de violencia sexual contra la mujer*

	2016	2017	TCA 2017
registros de denuncias de la FN de VS contra mujeres	110	49	-55%
registros de violencia contra mujeres del IMLCF	58	92	59%
TOTAL	168	141	19%

Nota: Información de la Fiscalía Nacional e Instituto Criminal y Forense (2016 – 2017)

Se evidencia una relación decreciente de los registros de violencia sexual de mujeres, ya que los registros de la Fiscalía (a nivel nacional) representan una reducción de un 55%. Incluso, se observó un aumento de registros en violencia sexual del 29% según la Secretaria de Salud y un incremento de registros de violencia sexual de 59% según el IMCF. Estas cifras demuestran que la violencia sexual aumentó considerablemente, y no con ella los índices de denuncia de esta, teniendo en cuenta el subregistro que caracteriza este tipo de delito. Tales situaciones representan una necesidad de generar procesos de activación en pro de rutas de atención, denuncia y de varios mecanismos para restablecer y garantizar los derechos vulnerados de las mujeres que son víctimas de VBG en el Amazonas.

Ahora bien, los registros de violencia sexual según la Fiscalía para el nivel nacional determinan que del Amazonas, es en Leticia donde confluye el mayor número de registros de violencia sexual con un 49% en el año 2017; en Puerto Nariño se registra un 14% para el año 2016 y 6% durante el 2017.Allí las áreas no municipalizadas no tienen registro, a pesar de ello, en las mesas de trabajo las y los participantes manifestaron un crecimiento en todo tipo de violencias contra las mujeres que no son denunciados ni contabilizados por las entidades competentes debido a que aún existe temor por parte de los familiares de las víctimas en sufrir represalias después de denunciar. Adicional a esto, las entidades que reciben las denuncias no hacen presencia en las zonas.

A su vez, se evidenció que a través de algunas campañas que se realizan en estas áreas no municipalizadas, el personal de las entidades llega hasta los territorios (y aunque se identifican los casos de violencia) pero estos no son reconocidos por la misma comunidad. Este panorama agudiza la problemática porque al no contar con la información verídica y testimonial de las víctimas, los programas de atención resultan nulos.

Violencia psicológica:

La ley 1257 de 2008 define la violencia psicológica como:

> (…) consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza directa o indirecta, humillación, aislamiento, o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal. (Ley 1257 de 2008).

En efecto, este tipo de violencia, aunque se presenta frecuentemente en la vida privada y pública de las mujeres, tiene varios limitantes para su atención debido a la dificultad frente

a su identificación dado que los daños que genera no son visibles en el plazo inmediato como puede ser visible una agresión física.

Sumado a esto, los registros suministrados por la Secretaria de Salud Departamental del Amazonas del 2018 identificaron un aumento de la presencia de violencia psicológica ejercida contra hombres y mujeres en diferente medida. Por un lado, en el año 2018 se ha registrado un 13% de violencia psicológica en el departamento, donde los hombres registran haber sido violentados en la etapa de la niñez en un 10%, mientras que el 70% del registro corresponde a mujeres. Por otro, de este estimado el 80% de las mujeres estuvo entre los 20 a los 39 años y sin las que más sufren esta violencia desde la juventud hasta la adultez. Dicha cifra está seguida por un 20% de mujeres ya adultas y de tercera edad.

Una vez indagadas esas cifras, la violencia psicológica fue un elemento identificado y asociado a los conflictos de pareja, dentro de las mesas de trabajo desarrolladas en el departamento, así pues, muchos conflictos están mediados por el consumo de alcohol o sustancias psicoactivas que desencadenaban malos tratos, palabras descalificantes o de menosprecio. En algunas situaciones era la violencia previa a las agresiones físicas.

Figura. *Tipo de violencia según grupo etario y género*

	< 1 año	1 a 4 a	5 a 9 a	10 a 14 a	15 a 19 a	20 a 24 a	25 a 29 a	30 a 34 a	35 a 39 a	40 a 44 a	45 a 50 a	51 a 60 a	> 61 a
V. fisica %MUJER	0%	0%	0%	3%	9%	17%	11%	6%	26%	6%	0%	3%	3%
V. fisica %HOMBRE	0%	0%	3%	9%	0%	0%	3%	0%	0%	3%	0%	0%	0%
V.Psicologica %MUJER	0%	0%	0%	0%	0%	30%	20%	0%	20%	0%	0%	0%	20%
V.Psicologica %HOMBRE	0%	0%	10%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Negligencia y abandono %MUJER	8%	8%	0%	31%	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	0%	0%
Negligencia y abandono %HOMBRE	8%	15%	15%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Nota: Información de la Secretaría de Salud Departamental (2018).

Violencia física

Este tipo de violencia es considerada como “riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona”. Presenta la utilización de la fuerza con la intención de causar un daño en la corporalidad del otro/a. Según la CEPAL, esta violencia incluye rasguños, empujones, mordeduras, lanzamiento de objetos, jalones de pelo, bofetadas, golpes, quemaduras, uso de armas de fuego o punzocortantes o el uso del propio cuerpo contra el otro. Tales acciones pueden tener la capacidad de causar daño, incapacidad o muerte. De modo, que esta última es entendida como feminicidio, cuando las mujeres son las víctimas por el hecho de su género.

Por un lado, el 83% de las victimas que fueron violentadas físicamente (durante el año 2018) corresponde a mujeres, en relación los hombres, quienes registran el 17% víctimas de este tipo de violencia. La violencia física es ejercida en un 34 % contra las mujeres jóvenes, 32% contra mujeres adultas, y 12 % hacia niñas y adolescentes. Estos datos con base a Secretaría de Salud Departamental, demuestra que este tipo de violencia puede aumentar con relación a la edad y con esta la decisión de denunciar.

Figura. *Violencia física por genero en el 2018*

Nota: Información de la Secretaría de Salud Departamental (2018).

Por otro lado, según datos de INMCF el 8% de mujeres del departamento en el año 2017 fueron violentadas de forma física a mano de sus parejas. Ello registra un aumento del 3%. En el municipio de Leticia (específicamente) entre los años 2016 al 2017 se reporta un acrecentamiento de violencia de pareja contra la mujer del 9%, mientras que en el municipio de Puerto Nariño obedeció al 8%.

Violencia intrafamiliar

De acuerdo con los registros de la Secretaria Departamental de Salud (2016), los índices de violencia intrafamiliar, en el añ0 2018, correspondió a un 27% del total de las tipologías de VBG (Violencia Basada en Género). Para ese año se presentó una reducción heterogénea del 32% para la tasa de crecimiento anual de la violencia intrafamiliar en el departamento representado en dos proporciones: 15% mujeres y 17% hombres. Este tipo de violencia es de las más frecuentes en las áreas no municipalizadas, siendo una de las principales causas el consumo desmedido de bebidas alcohólicas y en algunos otros, de sustancias psicoactivas. Sin embargo, debido a que las áreas no municipalizadas se encuentran a largas distancia de las entidades que reciben denuncias y aplican las respectivas rutas de atención, se puede probar que existe un alto subregistro desconocido al público acerca de este tipo violencia intrafamiliar en las zonas. Por consiguiente, la situación fue reafirmada en las mesas de trabajo por parte de las y los participantes. Ellos comentaron una prolongación de actos de violencia de hijos a padres, así como los casos de violencia de pareja.

Figura. *Violencia según pertenencia étnica 2016*

	Violencia contra niños/niñas y adolescentes				Violencia de pareja				Violencia entre otros familiares				Violencia contra el adulto mayor	
	Indígena	Negro/Afrodescendiente	Sin pertenencia étnica	Total	Indígena	Negro/Afrodescendiente	Sin pertenencia étnica	Total	Indígena	Negro/Afrodescendiente	Sin pertenencia étnica	Total	Sin pertenencia étnica	Total
%HOMBRE	6%	3%	39%	47%	4%	0%	13%	17%	5%	2%	25%	33%	1	100%
%MUJER	22%	0%	31%	53%	18%	2%	63%	83%	11%	0%	56%	67%	0%	0%

Nota: Secretaria de Salud Departamental (2016).

En lo que respecta al año 2016, conforme a los registros del IMCF, fue posible encontrar que la violencia de pareja está representada en un 76% de población sin pertenecía étnica. En esto el 63% son mujeres y 13% hombres, seguido del 26% en la población indígena donde el 4% incluye al género masculino y el 18% al femenino. La población afrodescendiente reporta un 2% que corresponde solamente a las mujeres.

La violencia a manos de otros familiares pertenece al 81% de la población sin pertenecía étnica. En esto el 36% son mujeres y 43% hombres. Le sigue el 21% de la población indígena, de los cuales 14% incluye hombres y 7% mujeres. los registros cuya característica es población afrodescendiente no registra este tipo de violencia para el año analizado. De ahí que la violencia contra el adulto mayor esté representada en un 1% en la población sin pertenencia étnica dado que sólo este 1% corresponde a hombres.

Figura. *Violencia intrafamiliar población indígena 2016*

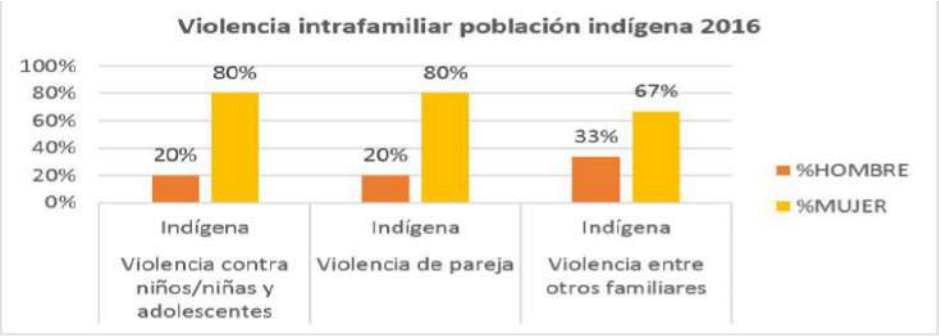

Gráfica 27. Fuente: Registro de violencia según pertenencia étnica del IMCF (2016).
Nota: Secretaria de Salud Departamental (2016).

Por ende, es muy posible determinar (respaldado por datos de IMCF) que la violencia intrafamiliar, en la población indígena para el año 2016, es de un 80% en niñas y mujeres adolescentes víctimas de este tipo de maltrato. La proporción es igual con relación a la violencia de pareja donde también el 80% de las mujeres sufren esta afectación.

Por esas razones dicha proporción sobre el total de la población indígena en el departamento del Amazonas, según los registros, expresa que, de cada 10.000 indígenas, cuatro (4) niñas y adolescentes viven violencia intrafamiliar. Bajo esta misma tasa un poco más de diez (10) mujeres indígenas son maltratadas por su pareja; en contraste, dos (2) hombres por cada 10mil indígenas son violentados por otros familiares.

Figura. *Violencia intrafamiliar población indígena 2017*

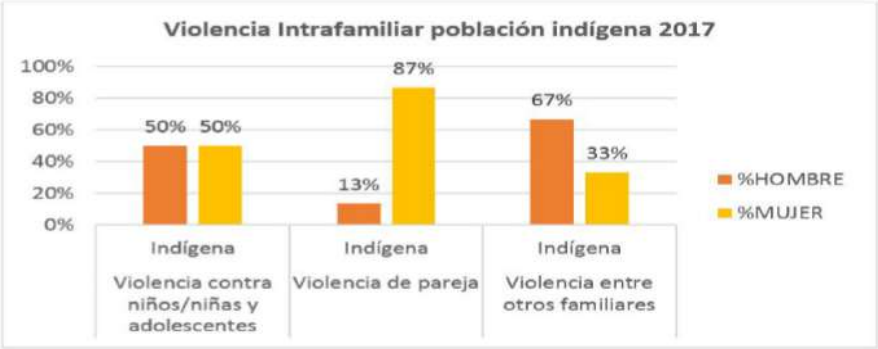

Gráfica 28. Fuente: Registro de violencia según pertenencia étnica del IMCF (2017).
Nota: Secretaria de Salud Departamental (2017).

Es posible determinar según datos de IMCF que frente a la violencia intrafamiliar en la población indígena para el 2017, 50% de los niños, niñas y adolescentes son víctimas, frente a la violencia de pareja se registra un 87% contra las mujeres y 13% contra los

hombres, porcentaje que expone que de cada 10 mil mujeres en el departamento un poco más de 6 son violentadas por su pareja. Por último, se expresa que un 33% de las mujeres y un 67% de los hombres indígenas son violentados por otros familiares. Así pues, la violencia entre parejas, en donde se ve afectado los hombres, disminuyó un 7% y aumentó ese mismo porcentaje contra las mujeres.

Violencia de pareja

El Boletín Epidemiológico suministrado por la Secretaria de Salud Departamental correspondiente al año 2018 presenta los índices de violencia de pareja. Estos reflejan que son las mujeres (con un 73%) quienes considerablemente presentan mayor afectación con relación a la afectación del 11% designado a los hombres.

La tasa de crecimiento anual de violencia de pareja según el IMCF para los años 2016 y 2017 demuestra que este tipo de violencia creció: 9% en el municipio de Leticia y 8% en el área no municipalizada de Puerto Arica. En el municipio de Puerto Nariño disminuyó totalmente.

Tasa de crecimiento anual de violencia de pareja

Figura. *TCA de violencia de pareja*

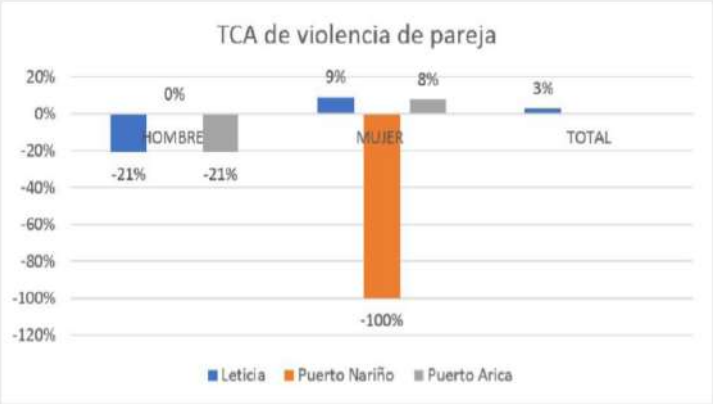

Gráfica 29. Fuente: Registro de violencia intrafamiliar 2016-2017, IMCF

Nota: Registro de violencia intrafamiliar 2016 – 2017 (IMCF)

8.3.4.4. Adulto Mayor

El número de personas adultas mayores incremento de 4.473.447 en 2010 a 5.146.251 colombianos y colombianas de una edad igual o mayor a 60 años, en 2014, lo que corresponde a una proporción de personas mayores del 11% con respecto a la población total del país (Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez 2015-2024). Teniendo en cuenta las proyecciones del DANE, Colombia para el año 2020 tendrá 6.440.778 personas mayores, de esa cifra, 2.893.374, equivalente al 44,9% serán hombres y 3.547.404, equivalente al 55.1% corresponderá a mujeres. Según estas últimas cifras será importante reconocer la tendencia en aumento en cuanto a género. La tabla siguiente, discrimina el número de personas mayores por Zonas no Municipalizadas en el Departamento del Amazonas:

Tabla. *Población adulta mayor áreas no municipalizada*

ZONAS	HOMBRES	MUJERES	EDAD	HOMBRES	MUJERES	EDAD	HOMBRES	MUJERES	EDAD	TOTAL
ENCANTO	117	99	60	32	36	70	114	78	80 O MAS	476
CHORRERA	127	136	60	128	143		246	289		1069
PEDRERA	165	155	60	136	95		348	319		1218
LA VICTORIA	31	19	60	23	14		35	15		137
MIRITI	47	35	60	27	22		78	51		260
ALEGRIA	39	27	60	15	15		27	14		137
ARICA	36	20	60	18	12		27	14		127
SANTANDER	140	116	60	84	63		89	65		557
TARAPACA	111	91	60	47	31		93	80		453
TOTAL	**813**	**698**		**510**	**431**		**1057**	**925**		**4434**

Nota: Información Gobernación del Amazonas, Plan de desarrollo departamental 2018-2019

Teniendo en cuenta la información anterior en las zonas no municipalizadas encontramos un total de 813 hombres y 698 mujeres los cuales pertenecen al rango de 60 años. En el rango de más de 70 años y menos de 80 años se encuentran 510 hombres y 431 mujeres, mientras que las personas mayores clasificadas en el rango de 80 años o más se encuentran en las zonas no municipalizadas un total de 1.057 hombres y 925 hombres.

En este sentido según el plan de desarrollo departamental 2018-2019 el total de la población de personas mayores en las zonas no municipalizadas asciende a 4.434 aproximadamente, en la cual la mayor participación de esta población se da en La Pedrera con un 27% del total de las zonas no municipalizadas, seguida por la Chorrera con un 24% de las personas mayores.

Frente a Leticia, la población de personas mayores en el municipio de Leticia según genero se muestra en la siguiente tabla:

Tabla. *Población mayor en Leticia*

AÑOS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
60	1393	1358	2751
70	599	617	1216

80 o MAS	1.060	1.151	2211
TOTAL	**3052**	**3126**	**6178**

Nota: Información Gobernación del Amazonas, Plan de desarrollo departamental 2018-2019

Tabla. *Población mayor en Puerto Nariño*

AÑOS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
60	300	246	546
70	169	150	319
80 o MAS	214	179	393
TOTAL	300	246	546

Nota: Información Gobernación del Amazonas, Plan de desarrollo departamental 2018-2019

Dentro de las políticas que contribuyen al bienestar de las personas mayores en el departamento es importante tener en cuenta que mediante Ordenanza 024 de 1994, modificada por las Ordenanzas 014, 035 y 039 de 2010 y la Ordenanza 022 de 2012 "Por medio del cual se establece el Estatuto Tributario del Amazonas y crea la estampilla para el bienestar del adulto mayor", se asignan unos recursos provenientes del recaudo por este concepto los cuales se destinaran a la financiación de los centros de vida para la tercera edad y a la dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano en los municipios del departamento.

Estos recursos se distribuirán así: 70% para la financiación de los centros de vida que funcionan en los municipios de departamento en proporción directa al número de adultos mayores de los niveles I y II del Sisbén atendidos, y el 30% restante para dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano que funcionan en los municipios de departamento en proporción directa al número de adultos mayores de los niveles I y II del Sisbén atendidos.

Para contextualizar el tema de los centros de vida y centros de bienestar es pertinente saber que el Departamento del Amazonas cuenta actualmente con un solo centro de bienestar del anciano San José, el cual funciona en el municipio de Leticia. En cuanto a los centros de vida, la Gobernación del Amazonas para cumplir con el compromiso que le asiste con la población adulto mayor, ha venido celebrando contratos mediante proceso de licitación pública para que operadores ejecuten el programa que garanticen la atención integral a los abuelos de Leticia y Puerto Nariño.

Cabe advertir que este programa aún no ha llegado a las zonas no municipalizadas del Departamento, por lo que se busca que en estas zonas apartadas de la ciudad Capital la población adulta mayor, que asciende aproximadamente de 4.500 personas pueda contar con centros de vida, que les permita acceder a una protección integral.

Sin embargo, no puede confundirse la actividad desarrollada por un hogar vida con la prestación de servicios a cargo del estado, pues la misma está constituida como un mecanismo para la protección de los adultos mayores de los niveles 1 y 2 del SISBEN a través de los centros vida, a manera de instituciones que contribuyen a brindarles atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida.

Es importante asignar recursos al citado programa para la operatividad del convenio cuyas particularidades geográficas de dispersión de la población de nuestro territorio no permite lograr la ampliación de cobertura a otras zonas no municipalizadas.

Se debe mejorar las condiciones de las oficinas donde opera el programa Departamental se necesitan implementos de oficina y equipo de cómputo e internet. (Leticia).

Es importante anotar que la Gobernación del Amazonas fijo la estampilla para el bienestar del adulto mayor de acuerdo con la ley, como recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros de Vida para la Tercera Edad, en cada una de sus respectivas entidades territoriales.

El producto de dichos recursos se destinará, como mínimo, en un 70% para la financiación de los Centros Vida, de acuerdo con las definiciones de la presente ley; y el 30% restante, a la dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, sin perjuicio de los recursos adicionales que puedan gestionarse a través del sector privado y la cooperación internacional (Ley 1276/2009).

En lo relacionado con ancianato o centro de bienestar de la persona mayor y/o centro de acogida, es el Centro de Vida y de Bienestar del Adulto Mayor “San José” del Amazonas quien viene prestando este servicio, tienen un aproximado de 34 beneficiarios, de los cuales 9 son mujeres y 25 son hombres, algunas actividades desarrolladas en este centro de acogida para las personas mayores entre otras son: servicios de fisioterapia, servicios de enfermería, recreación y deporte, actividades lúdicas, alimentación.

8.3.4.5. Personas en Condición de Discapacidad

El Departamento, y las políticas públicas de discapacidad municipales aprobadas y otras en proceso de construcción como la departamental , aun no existe un análisis de la situación que relacione con los determinantes sociales como un todo, y de esta manera se pueda evidenciar, desde la perspectiva de la garantía de derechos, el estado real en salud, educación, trabajo y las necesidades insatisfechas en las atenciones en todo los sectores de las personas con discapacidad del departamento del Amazonas. Por lo tanto, es importante fortalecer los programas, acciones, estrategias y planes que apunten a dar soluciones a la problemática visualizada a partir del análisis que se realiza a partir de la caracterización de la población.

Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad

A corte del mes de abril de 2020, según la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, alimentada por el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPcD, en el departamento del Amazonas actualmente viven 2.659 personas con discapacidad “PcD”, siendo Leticia donde se concentra la mayor parte (70,36%), seguida por Puerto Nariño, como se observan en la siguiente tabla. Dicha población, representa el 3,3% de la población total del departamento.

Tabla. *Ubicación de las personas con discapacidad en el departamento de Amazonas*

RLCPCD	Conteo de personas con discapacidad	Porcentajes relevantes
91 – AMAZONAS		

91001 – LETICIA	1.871	70,36%
91263 - EL ENCANTO	51	1,92%
91405 - LA CHORRERA	111	4,17%
91407 - LA PEDRERA	53	1,99%
91430 - LA VICTORIA	6	0,23%
91460 - MIRITI – PARANÁ	20	0,75%
91530 - PUERTO ALEGRÍA	18	0,68%
91536 - PUERTO ARICA	25	0,94%
91540 - PUERTO NARIÑO	331	12,45%
91669 - PUERTO SANTANDER	48	1,81%
91798 – TARAPACÁ	125	4,70%
Total general	2.659	

Según el sexo, hay un mayor número ligeramente superior de mujeres con discapacidad (1.347) equivalente al 50,6 %, frente al 1.300 de sexo masculino, equivalente a 48,8%

Tabla. *Localización de las personas con discapacidad*

Según Sexo	Conteo De Personas Con Discapacidad	Porcentaje Relevantes
91 – AMAZONAS		
FEMENINO	1.347	50,6
MASCULINO	1.300	48,8
NO DEFINIDO	2	
NR - NO REPORTADO	10	
Total general	2.659	

Respecto al grupo etario en que más se identifica con discapacidad son la personas entre las edades de 60 y más años con 946 equivalente al 35,5% , seguido del grupo entre 27 y 44 años.

Tabla. *Distribución de las personas con discapacidad por grupo etáreo.*

ciclo vital – grupo etario	Conteo de personas con discapacidad	Datos Relevantes
91 – AMAZONAS		
De 01 a 05 años	47	1,77%
De 06 a 09 años	82	3,08%
De 10 a 14 años	158	5,94%
De 15 a 18 años	142	5,34%
De 19 a 26 años	353	13,28%
De 27 a 44 años	486	18,28%
De 45 a 59 años	420	15,80%
De 60 y más	946	35,58%
No Definido	2	0,08%
No Reportado	23	0,86%
Total general	2.659	

Respecto a la etnia, el mayor número de PcD corresponde a personas sin identidad étnica específica (mestizos, otros) 1.216, equivalente al 45,73% de la población total, seguido por personas indígenas con 1.187 lo que representa el 44,6% del total.

Tabla. *Distribución de las personas con discapacidad por grupo étnico*

Etnias	Conteo De Personas Con Discapacidad	Porcentaje
91 – Amazonas		
Indigena	1.187	44,64%
Negro(A), Mulato(A), Afrocolombiano O Afrodescendiente	23	0,86%
Ninguno De Los Anteriores	205	7,71%
No Definido	24	0,90%
Otra Etnia	1.216	45,73%
Palenquero De San Basilio	2	0,08%
Raizal Del Archipielago	2	0,08%
Total General	2.659	

Con relación al nivel educativo, asiste 578 PCD con un porcentaje de 21,7 se evidencia que el mayor número de PcD equivalente a 2081 con porcentaje de 78,2 no van a la escuela u otro escenario de formación.

Tabla. *Asistencia a establecimiento educativo de las personas con discapacidad.*

ASISTE A ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	Conteo de personas con discapacidad	Porcentajes relevantes
91 – AMAZONAS		
NO	2.026	76,2%
NO APLICA	53	2,0%
NO REPORTADO	2	0,1%
SI	578	21,7%
Total general	2.659	

Respecto a la participación, el 60,9% hacen parte de alguna organización.

Tabla. *Participa en organizaciones por parte de las personas con discapacidad.*

Participa En Una Organización	Conteo De Personas Con Discapacidad	Porcentajes Relevantes
91 – Amazonas		
No	622	23,3
No Aplica	302	
No Reportado	115	
Si	1.620	60,9
Total General	2.659	

Respecto al tipo de discapacidad, el mayor porcentaje no se reporta (1.504 personas) la corresponde a la movilidad con 514 personas, equivalente a 19,3%, seguida de la cognitiva con un porcentaje de 8,5%

Tabla. *Distribución de las personas con discapacidad por tipo de discapacidad*

TIPOS DE DISCAPACIDAD	Conteo de personas con discapacidad	Datos Relevantes
91 – AMAZONAS		
Enanismo	2	0,1%
Mental Cognitivo	228	8,6%
Mental Psicosocial	31	1,2%
Movilidad	514	19,3%
Múltiple	68	2,6%
No la sabe nombrar	16	0,6%
NO REPORTADO	1.504	56,6%
Piel, Uñas y Cabello	2	0,1%
Sensorial Auditiva	101	3,8%
Sensorial Gusto-Olfato-Tacto	5	0,2%
Sensorial Visual	127	4,8%
Sistémica	15	0,6%
Voz y Habla	46	1,7%
Total general	2.659	
Total general	2.659	

Respecto al trabajo, para el mayor porcentaje de la población, no aplica.

Tabla. *Distribución de los porcentajes personas con discapacidad por tipo de discapacidad*

TRABAJO	Conteo de personas con discapacidad	Porcentaje relevantes
91 – AMAZONAS		
Agrícola	66	2,5%
Comercio	98	3,7%
Industria	27	1,0%
No aplica	2.173	81,7%
NO DEFINIDO	41	1,5%
Otra actividad	82	3,1%
Pecuaria	11	0,4%
Servicios	161	6,1%
Total general	2.659	

Como se observa en la siguiente tabla el 66% de las personas con discapacidad tiene vivienda propia.

Tabla. *Propiedad de la vivienda de las personas con discapacidad*

VIVIENDA	Conteo de personas con discapacidad	Porcentajes Relevantes
91 - AMAZONAS		

Arriendo o subarriendo	302	11,4%
No aplica	31	1,2%
NO REPORTADO	13	0,5%
Otra	73	2,7%
Vivienda de un familiar sin pagar arriendo	370	13,9%
Vivienda de un tercero sin pagar arriendo	38	1,4%
Vivienda propia totalmente pagada	1.755	66,0%
Vivienda propia y la está pagando	77	2,9%
Total general	2.659	

Finalmente, es importante anotar que no existe oferta institucional visible que den cuente de procesos de inclusión participación y empoderamiento, sustento y formación de nuevos líderes que haga menos vulnerables a población, en especial aquellas que se encuentran alejadas del casco urbano. Desde esta perspectiva se propone fortalecer los procesos de construcción de la política pública departamental de discapacidad.

8.3.4.6. Victimas y Restitución de Tierras

Programa de gobierno fundamento en la política pública de Víctimas y restitución de tierras, respalda por la ley 1448 del 2011, teniendo como objetivo establecer un conjunto de medidas; Judiciales administrativas, sociales y económicas individuales y colectivas, para hacer efectivo el goce de los derechos a la verdad, justicia y reparación integral con garantía de no repetición, partiendo bajo los principios de; dignidad, buena fe, igualdad, gradualidad, progresividad. En la cual se estructura con los siguientes componentes:

Prevención y Protección: Acciones efectivas tendientes a la seguridad de los territorios y sus habitantes.

En referencia a este componente no existe un plan de prevención y Protección y plan de contingencia, por ende, se hace necesario como una de las principales apuestas, la formulación de la prevención temprana, prevención urgente, protección para personas-organizaciones o comunidades, protección de bienes patrimoniales de las victimas según la ley 1448 del 2011.

Atención y asistencia: Restablecer los derechos de las víctimas y garantizar las condiciones para llevar una vida digna.

Desde este componente en concordancia con la ley que la respalda, se dictan medidas de atención y asistencia se incluyó en el plan de desarrollo: auxilio de funerario, apoyo a la generación de ingresos.

Reparación integral: Restablecer los derechos de las víctimas de manera adecuada, diferenciada, trasformadora y efectiva. En cuanto a este componente se evidencia que el departamento carece de un Centro regional de atención a víctimas, es por ello por lo que se presenta como la principal apuesta de esta administración la construcción y dotación de un centro, con el apoyo y articulación de instancias de orden nacional. Buscando con esto, que las instituciones pertenecientes a la UARIV, concurran en un mismo espacio,

promoviendo al restablecimiento de derechos de las víctimas. Por otra parte, se incluyó el proceso de garantizar el acompañamiento al proceso de reparación integral colectivo.

Adicionalmente a lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso de caracterización de la población víctima de manera prioritaria.

Verdad y Justicia: Propende por el esclarecimiento de los hechos, así como la identificación y sanción de los responsables de las violaciones de las que trata el art: 3 de la ley 1448 de 2011

En lo que compete a nivel departamental se encuentra los siguientes puntos; planificación promoción del desarrollo económico social y ambiental, coordinación y complementariedad de la acción municipal, asistencia técnica a sus municipios.

Con lo anterior se deben alcanzar mejores condiciones de desarrollo y equidad en territorio, partiendo de la premisa que el departamento del Amazonas ya no solamente es un departamento receptor sino también generador de diferentes hechos victimizantes, como se evidencia en las siguientes tablas.

Tabla. *Víctimas Departamento de Amazonas 2019*

Identificación poblacional general	
Población Estimada DANE vigencias 2019	79.739
No. víctimas ubicadas1	2.892
No. víctimas sujeto de atención y/o reparación2	2.562
No. de víctimas con discapacidad	120
No. de víctimas de desplazamiento forzado	2.657
No. de sujetos de reparación colectiva	16
No de víctimas retornadas del exterior (si las hay)	0
Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas / Fecha de corte: 30-12-2019	
1 la ubicación se entiende como el último lugar conocido de residencia de las víctimas, tomando como referencia las distintas fuentes de datos con las que cuenta la Red Nacional de Información. 2 Se entiende como las víctimas que, dada su condición actual, cumplen los requisitos para acceder a las diferentes medidas de atención.	

Tabla. *Caracterización de la población víctimas*

Población víctima por enfoque diferencial	
GÉNERO	
FEMENINO	1.341
MASCULINO	1.503
PERTENENCIA ÉTNICA	
LGBTI	2
INDIGENA	369
NEGROS, AFROS, PALENQUEROS Y RAIZALES	102
ROOM	8
Población víctima por rangos de edad	
0-5	231
6-2	341
13-17	312
18-26	565
27-60	1.164

61-más	226

Tabla. *Hechos victimizantes*

Hechos victimizante		
HECHOS	OCURRENCIA	DECLARACIÓN
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	0	0
Acto terrorista/Atentados /Combates/ Hostigamientos	29	32
Amenaza	651	632
Confinamiento	0	0
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	33	16
Desaparición forzada	119	56
Desplazamiento	3.082	2.847
Homicidio	212	199
Lesiones Personales Físicas	2	3
Lesiones Personales Psicológicas	5	3
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	8	4
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	38	45
Secuestro	27	21
Tortura	21	15
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	13	4

Tabla. *Resultados de la valoración de la SSV*

Resultados de valoración de la Superación de Situación de Vulnerabilidad -SSV			
DERECHO	# de personas que cumplen	# personas que no cumplen	No determinado
IDENTIFICACION	2.267	11	1
SALUD	2.129	149	1
EDUCACION	496	154	165
REUNIFICACION FAMILIAR	11	3	-
ALIMENTACION	1.487	101	691
GENERACION DE INGRESOS	851	299	1.129
VIVIENDA (No. De Familias)	620	418	1.241

8.3.4.7. Plan Integral De Seguridad Y Convivencia Ciudadana

Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, es un conjunto de estrategias trazadas de manera conjunta por las autoridades competentes de un Departamento, Distrito o Municipio, para atender las problemáticas y los hechos que atentan contra la convivencia y la seguridad ciudadana de dichos territorios. Las líneas estratégicas que se manejan desde el eje de: prevención, efectividad del código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana, participación cívica, nuevo modelo de vigilancia y control para municipios, inteligencia a investigación criminal para la anticipación y disrupción del crimen, tecnología para la convivencia y seguridad ciudadana, seguridad ciudadana en el campo y modelos étnicos de convivencia.

Seguridad y Convivencia

La situación de Seguridad y Justicia en el departamento de Amazonas se califica con 5,99 sobre 10, ubicándose en el puesto 24 en el país (IDC, 2019). Los indicadores y valores se presentan en la proxima tabla. En estos, se puede evidenciar que se tiene la tasa de secuestro y extorsión más baja del país y de homicidios relativamente baja, pero donde inciden las muertes selectivas asociadas a los fenómenos de narcotráfico de la región de la triple frontera. En la misma tabla se ubican otras conductas punibles ubicándose como

altamente relevante la Tasa de presuntos delitos sexuales, en particular hacia las mujeres lo que determina que la mayor población carcelaria obedezca a estos delitos.

Tabla. *Situación de Seguridad y justicia del departamento de Amazonas 2019*

Seguridad y justicia	Valor	Calificación	Puesto a nivel Nacional
Tasa de homicidios Número de homicidios en el departamento por cada 100.000 habitantes (2018).	10,15	9,3	4
Tasa de secuestro Número de secuestros en el departamento por cada 100.000 habitantes (2018).	0	10	1
Tasa de extorsión (Número de casos de extorsión en el departamento por cada 100.000 habitantes (2018)).	2,54	10	1
Número de medidas correctivas del código nacional de policía. 2018	870		
Casos de violencia de pareja. 2016	112		
Violencia de pareja - Víctima hombre. 2016	19		
Violencia de pareja - Víctima mujer. 2016	93		
Tasa de hurtos. 2018	104,02		
Tasa de presuntos delitos sexuales (x cada 100.000 habitantes). 2016	85,62		
Tasa de presuntos delitos sexuales hacia mujeres (x cada 100.000 mujeres). 2016	151,41		
Accidentes por minas antipersonas y municiones sin explotar. 2014	1		

Nota: Ministerio de Defensa Nacional, DANE, cálculos propios, cit. IDC 2019, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF, cit. Terridata y Kit Territorial DNP

Desde la Gobernación, el programa de Seguridad y Convivencia, promueve una noción de seguridad basada en la corresponsabilidad con la comunidad y las autoridades locales, en la promoción de una convivencia pacífica en los territorios. La ley 1421 de 2010 en el artículo 6 modifico el artículo 119 de la ley 418 de 1997, la cual exhorta a todos los Departamentos y Municipios de país para que funcionen los fondos de seguridad y convivencia ciudadana con carácter de “fondo cuenta” los recursos de los mismos se distribuirán según las necesidades regionales de seguridad y convivencia. De conformidad con los planes integrales de seguridad.

El Fondo De Seguridad Departamental fue creado mediante la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010, dispuso en sus artículos 122 y 119, respectivamente, la creación del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Fonsecón, al igual que los Fondos Territoriales de Seguridad Foset. Los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales, FONSET, funcionan como cuentas especiales sin personería jurídica, administrados por el gobernador o el alcalde, según el caso como un sistema separado de cuentas, cuyo objetivo es realizar gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público.

Son recursos de destinación específica y recaudada por el 5% de toda obra ejecutada en el Departamento de Amazonas.

Por otra parte, se identifica la necesidad de contar con un plan de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC), que apunte directamente a la reducción en los índices de criminalidad del departamento.

8.3.4.8. Pobreza

Aunque existen diferentes definiciones y formas de determinar la pobreza y la pobreza extrema, en Colombia que tiene el mayor consenso es la aproximación determinada por los ingresos monetarios; bajo este enfoque, un hogar en pobreza extrema es aquel que no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta de alimentos que le garantice los requerimientos calóricos diarios, según recomendaciones y estándares internacionales de acuerdo a lo señalado por el Departamento Nacional de Estadística - DANE. Este tipo de pobreza es priorizada por el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo (PND). A nivel nacional, en 2018 la pobreza monetaria fue 27,0% y la pobreza extrema fue 7,2% para Amazonas.

En el país también se ha reconocido la pobreza como un fenómeno multidimensional, que aborda no solo aspectos monetarios, sino que tiene en cuenta la situación de los hogares en 24 indicadores de bienestar relacionados con: i) educación; ii) niñez y la juventud; iii) trabajo; iv) salud; y v) servicios públicos domiciliarios. La pobreza multidimensional es entendida como una situación en la cual un hogar tiene alrededor de cinco (5) carencias en quince (15) indicadores seleccionados. En 2018, la pobreza multidimensional fue 19,6% para el total nacional, frente al valor reportado para Amazonas que corresponde al 73,8% con base en datos de 2005 (DNP, Kit Territorial).

Estos dos enfoques en la conceptualización de la pobreza implican reconocer tanto la perspectiva monetaria como multidimensional en el proceso de superación de la pobreza. También es importante resaltar la relación directamente proporcional de la pobreza y otros indicadores de bienestar como la malnutrición, el acceso a servicios públicos domiciliarios, la calidad y el acceso a la vivienda, educación de calidad, entre otros, en los cuales se constituye, no solamente como parte de la evaluación de un indicador complejo, sino también como causa de éste. Visto en perspectiva proyectiva, en la medida que se logren superar brechas en las diferentes dimensiones, se disminuye la pobreza, pero también, en la medida que se disminuya la pobreza, se logran mejores indicadores de bienestar en las diferentes dimensiones del desarrollo.

A través del acompañamiento de la Estrategia Unidos, coordinada por la Agencia Presidencial para la Prosperidad Social, se focalizaron 1268 familias con quienes se hizo una caracterización detallada de las variables que determinan el Índice de Pobreza Multidimensional obteniéndose resultados relevantes que el 35% está pobre y el 65% califica como no pobre; respecto a la pobreza monetaria, el 34%, calificó como No Pobre, el 25% como Pobre y el 41%, como Pobre Extremo por lo que cobran gran importancia las estrategias de generación de ingresos económicos, lógicamente, sin menoscabo de los logros en prestación de servicios que permiten tener una calificación menos crítica en el IPM. En la siguiente tabla, se presenta la Calificación de los Indicadores de Pobreza Multidimensional focalizadas en Amazonas.

Tabla. *Calificación de los Indicadores de Pobreza Multidimensional focalizadas en Amazonas*

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES PARA LA POBLACIÓN DE LA ESTRATEGIA UNIDOS DE ACOMPAÑAMIENTO

Departamento	Amazonas
Municipio	TOTAL
Codigo DANE	91

Número de hogares focalizados (Sin Étnicos)	1,268
Número de hogares caracterizados	682

Avances en el acompañamiento

■ Número de hogares caracterizados □ Número de hogares focalizados (Sin Étnicos)

Hogares acompañados por modelo

Hogares Rurales	471
Hogares Urbanos	22
Hogares SFVE	189

Hogares Víctimas	103

Corte 01/09/2018

Índice de Pobreza Multidimensional	Pobre	35%
	No Pobre	65%
Pobreza Monetaria	No Pobre	34%
	Pobre	25%
	Pobre Extremo	41%

La medición de pobreza se hace sobre el 79% del total acompañado, esto en razón al cambio metodológico de 2018.

Estado de Logros

	Dimensión	Unidad de atención	Logro	Cumple		No cumple	
				Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Logros requeridos	Identificación	Personas	1. Documento de identificación	2.760	97.3%	78	2.7%
	Salud y nutrición	Personas	2. Afiliación a salud	2.793	98.4%	45	1.6%
		Niños(as) menores de 6 años	3. Esquema completo de vacunación*	372	95.1%	19	4.9%
		Niños(as) mayores de 6 meses y hasta 5 años	4. No presencia de tamizaje positivo por desnutrición aguda	290	99.7%	1	0.3%
		Niños (as) hasta 2 años	5. Asistencia a controles de crecimiento y desarrollo	112	94.1%	7	5.9%
	Educación y capacitación	Niños(as) de 2 a 5 años	6. Asistencia a educación inicial	110	41.4%	156	58.6%
		Personas entre 6 y 18 años	7. Asistencia a educación formal	855	81.9%	189	18.1%
		Niños(as) de 6 a 15 años	8. No trabajo infantil**	927	99.3%	7	0.7%
	Habitabilidad	Hogares	9. Acceso a fuente adecuada a agua	431	63.2%	251	36.8%
		Hogares	10. Acceso a sistema adecuado de saneamiento básico	354	51.9%	328	48.1%
	Ingresos y trabajo	Hogares	11. Ingreso per cápita superior al umbral de pobreza extrema	409	60.0%	273	40.0%
			Logro				
Logros deseables	Identificación	Hombres mayores de 18 años	12. Tarjeta militar.	101	28.9%	249	71.1%
		Personas que reportan tener discapacidad	13. Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD	19	35.8%	34	64.2%
	Salud y nutrición	Personas que reportan tener discapacidad	14. Producto de apoyo o rehabilitación funcional para personas con discapacidad	46	88.5%	6	11.5%
		Hogares	15. No inseguridad alimentaria moderada o severa	211	30.9%	471	69.1%
		Personas mayores de 9 años	16. Orientación sobre derechos sexuales y reproductivos	840	39.3%	1.298	60.7%
	Educación y capacitación	Personas mayores de 15 años	17. Alfabetismo	1.578	94.6%	90	5.4%
		Personas mayores de 18 años	18. Estudios post secundarios	77	10.8%	633	89.2%
		Personas mayores de 15 años	19. Uso de herramientas digitales	829	38.8%	1.309	61.2%
		Personas mayores de 18 años	20. Educación financiera en ahorro, crédito o seguros	334	23.7%	1.075	76.3%
	Habitabilidad	Hogares	21. Pisos adecuados	641	94.0%	41	6.0%
		Hogares	22. Paredes adecuadas	464	68.0%	218	32.0%
		Hogares	23. No hacinamiento crítico	418	61.3%	264	38.7%
	Ingresos y trabajo	Personas mayores de 60 años	24. Todos los adultos mayores de 60 años tienen un ingreso propio	53	32.7%	109	67.3%
		Personas mayores de 18 años	25. Vinculación a alguna actividad productiva que le genera ingresos	1,144	91.7%	104	8.3%
		Hogares rurales	26. Seguridad jurídica del predio	6	15.4%	33	84.6%

* La información de este logro solo presenta información de hogares acompañados en 2018 cuando el logro esta por alcanzar en razón a un cambio en la metodología de medición.
** La información de este logro solo presenta información de hogares acompañados en 2018 cuando el logro esta por alcanzar por razones de verificación.

Nota: Corte 1º de diciembre de 2018. Dirección de acompañamiento familiar y comunitario.

Fig.___ Comparativo de la calificación de pobreza por dimensiones entre Amazonas y el promedio Nacional

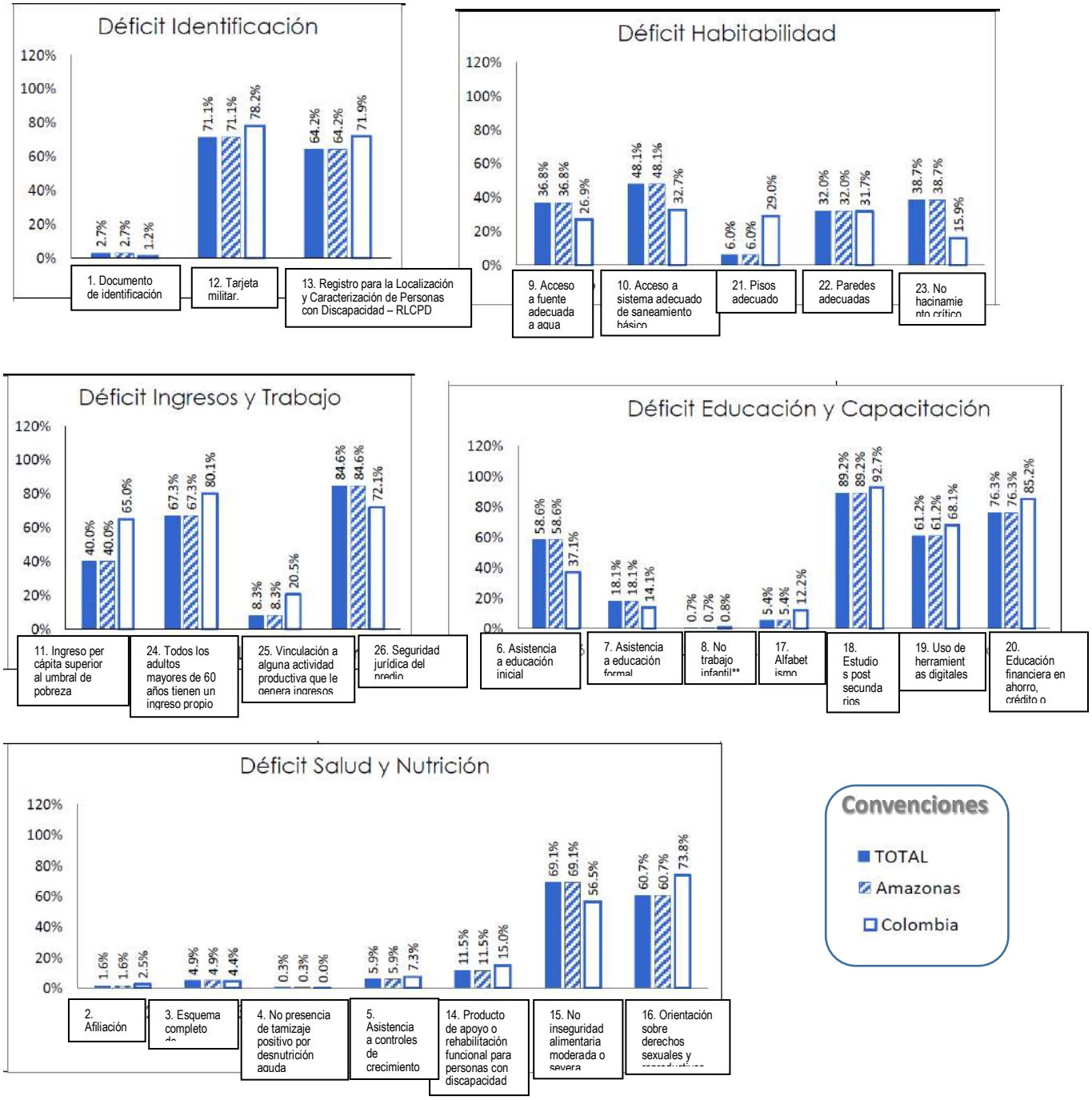

Aunque la pobreza ha tenido una disminución significativa en el país en los últimos años, hay diferencias altamente significativas entre los valores de pobreza entre las áreas urbanas y las zonas rurales y aún más, entre las zonas rurales dispersas, en tal sentido, la pobreza tiene una relación inversa con los grados de urbanización y de conexión de los municipios con el sistema de ciudades (DNP, 2014). Al comparar entre categorías de ruralidad68, se observa que la incidencia de la pobreza monetaria aumenta en la medida

que la población está más dispersa. Esto refleja menor acceso a bienes y servicios y baja capacidad de generación de ingresos (Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022). Porcentaje de personas en condición de pobreza monetaria, según categorías de ruralidad, 2015

Tabla. *Porcentaje de persona en condición de pobreza extrema monetaria.*

Categoría de ruralidad	Personas pobres (%)
Ciudades y aglomeraciones	18,9
Intermedio	38,7
Rural	47,8
Rural disperso	48,8

Fuente: Calculos DNP a partir de Censo Nacional Agropecuario (CNA) (DANE, 2014).

Nota: Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022)

Sin embargo, los datos reportados de Amazonas difieren de los valores nacionales dado que se reporta un IPM en Cabecera 59,6%, frente al 51,2% a nivel Rural (DNP Kit Territorial). Sin tenerse estudios concretos que expliquen esta situación, puede estar asociado a la migración de población indígena de las comunidades y las áreas no municipalizadas a la capital, en especial, en busca de mejor acceso a servicios médicos y educativos, y donde deben someterse a vivir en condiciones precarias dada la baja preparación para las dinámicas urbanas. Otros factores que pueden incidir son el conformismo y la baja proporción de población en edad de trabajar que se encuentra en la población económicamente activa, que se evalúa con el indicador de tasa global de participación y el cual es del 58,00% (Fuente de Información Laboral de Colombia- FILCO, Ministerio del Trabajo, 2018, cit. IDC 2019).

Finalmente, es importante resaltar que en el departamento de Amazonas se desarrollan programas para la superación de la pobreza a través de alianzas entre la Agencia Presidencial para la Prosperidad Social, la Gobernación de Amazonas y los municipios de Leticia y Puerto Nariño.

8.3.4.9. Empleo

Dinámica laboral

Por las condiciones geográficas, la dinámica de la economía del Departamento se ve altamente influenciada por su condición de frontera. Como muchas de las cifras asociadas al Departamento, las asociadas al sector empleo son escasas y sesgadas; de acuerdo con las cifras presentadas en febrero de 2019 por el Datlas Colombia, la siguiente figura presenta la distribución del empleo por las actividades económicas del departamento en 2017:

Figura. *Distribución del empleo por las actividades económicas en Amazonas, 2019*

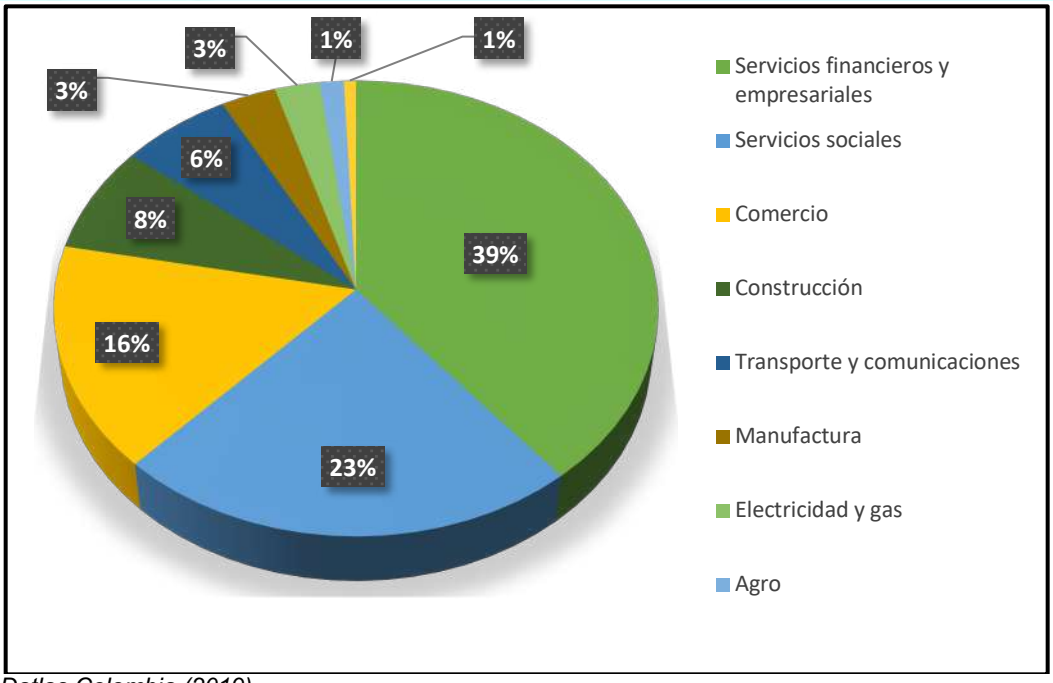

Nota: Datlas Colombia (2019)

De acuerdo con estos resultados, el sector de los servicios financieros y empresariales es el de mayor vinculación formal en el Departamento, en tanto que, los servicios sociales, que están referidos básicamente a los que desarrolla el sector público ocupa el segundo lugar.

El número de empleos referidos en las diferentes actividades productivas es muy bajo, lo cual puede estar asociado a temas de informalidad. Es de anotar que la fuente de consulta de la plataforma para dar cuenta del "empleo formal", son aquellos que están inscritos y cotizando en las Cajas de Compensación familiar. En la tabla siguiente, se presenta la Información del Mercado Laboral en Amazonas

Tabla. *Información del Mercado Laboral en Amazonas*

Indicadores	**Valor**	**Calificación sobre 10**	**Puesto a nivel Nacional (entre 33)**
MERCADO LABORAL		6,7	8
Desempeño del mercado laboral		6,24	9
Tasa global de participación	58,00%	3,9	25
Tasa de desempleo	5,24%	9,67	2
Formalidad laboral	40,90%	5,42	6
Empleo vulnerable	61,10%	2,91	22

Nota: Fuente de Información Laboral de Colombia (FILCO), Ministerio del Trabajo, DANE - GEIH cálculos propios, cita IDC 2019.

De los datos citados, llama la atención la baja Tasa global de participación, la cual da cuenta de las personas que trabajan y/o que tienen disposición de trabajar (desempleados). Consecuentemente, la tasa de desempleo se presenta muy baja.

De acuerdo con la Red ORMET, y como se observa en la próxima tabla, en el municipio de Leticia en el 2015 se obtuvieron datos sobre las ramas de actividad económica que

presentaron mayor demanda de empleo siendo: comercio, hoteles y restaurantes (34,8%), y servicios comunales, sociales y personales (32,5%). En contraste, la rama de actividad con menor participación fue construcción (7,1%).

Figura. *Ramas de actividades*

Ramas de actividad	Miles de personas 2013	2014	2015
Total	11	12	12
Comercio, hoteles y restaurantes	4	4	4
Servicios comunales, sociales y personales	4	4	4
Construcción	1	1	1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1	1	1
Otras ramas[1]	2	2	2

[1] Explotación de minas y canteras, suministro de electricidad, gas y agua, intermediación financiera, industria manufacturera y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, actividades inmobiliarias.

Fuente: DANE.

Nota: Estudio del mercado laboral en Leticia Amazonas (Red ORMET, 2017).

Mercado Laboral

De acuerdo con el DANE (2015), la tasa global de participación para Colombia medida en el conjunto de las 32 ciudades registró 67,5%. La tasa de ocupación (TO), por su parte, se ubicó en 60,8%. La tasa de desempleo (TD) de 9,9%. para Leticia, en 2015, registraron una población de 26 mil personas, de las cuales, 20 mil se encontraban en edad de trabajar. De estas, 13 mil eran económicamente activas, lo que significó una tasa global de participación de 63,8%. La TO de Leticia disminuyó en 1,2 pp. Entre tanto, la TD registró 8,0% en 2015 y no registró diferencia alguna.

En Leticia, la ocupación alcanzó 12 mil personas para 2015. Las ramas de actividad económica que presentaron mayor demanda de empleo fueron: comercio, hoteles y restaurantes (34,8%), y servicios comunales, sociales y personales (32,5%). En contraste, la rama de actividad con menor participación fue construcción (7,1%). De acuerdo con la posición ocupacional de las 12 mil personas ocupadas, la mayor proporción, es decir, el 55,3%, fue para el trabajador por cuenta propia; seguido del empleado particular con 27,6%, y empleado del gobierno con 13,4% (DANE, 2015).

De acuerdo con el Decreto 1444 de 2014 del Ministerio de Trabajo, indica la importancia de generar una red de investigación e información, articulada por actores, procesos, recursos, políticas y normas que actúan en la generación de información de carácter estratégico, es por eso que se destaca la Red del Observatorio Regional del Mercado de Trabajo - ORMET AMAZONAS, siendo la unidad técnica dedicada a la consecución de información, análisis, monitoreo y prospectiva de las temáticas que caracterizan el mercado de trabajo del departamento de Amazonas, en un espacio interinstitucional. Actualmente la Caja de Compensación Familiar del Amazonas – CAFAMAZ realiza la operación del Observatorio y la coordinación se realiza con el apoyo de la Gobernación de Amazonas. Este observatorio se debe constituir mediante un Acuerdo de Voluntades como lo estipula el Decreto. Dicha Red tiene las siguientes funciones:

- Estudiar y analizar las transformaciones del mercado laboral por medio de metodologías de análisis de investigación social y de prospectiva laboral.
- Fortalecimiento y enlace de ORMET con las administraciones Municipal y Departamental para la generación continúa de información sobre el tema laboral.

- Contribuir con insumos técnicos que puedan servir de herramienta para la formulación de la política del mercado de trabajo.

Por otro lado, siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Trabajo (2020), se generan estrategias para la generación de oportunidades de empleo decente, formal e incluyente. Primero, Aumentando la cobertura de iniciativas que generen empleo y tengan en cuenta a personas de bajos ingresos; segundo, aumentar el dialogo y articulación para generar y gestionar programas; tercero, mejorar la oferta de formación con la articulación de instituciones académicas y CAFAMAZ; cuarto, estrategias para facilitar el acceso al mercado laboral; y quinto, articular programas como el del Fondo de Emprendimiento o de programas de la secretaría de agricultura, para darle participación a la población vulnerable.

8.3.4.10. Propuestas

Propuestas Programa de Gobierno de Jesús Galdino Cedeño.

- Dar todas las garantías para fortalecer e implementar las diferentes políticas de infancia y adolescencia, juventud, derechos humanos, seguridad alimentaria, violencia basada en género.
- Fortalecer la atención y apoyo a las poblaciones especiales (Infancia, adolescencia, tercera edad, mujer, LGTBI y discapacidad).
- Fortalecer y operativizar la política pública de discapacidad.
- Fortalecer la atención y apoyo a la población víctima de la violencia.
- Atención integral a la Mujer Víctima de Violencia, a la Niñez, juventud, personas con condición de discapacidad, LGTBI y tercera edad.
- Retomar las políticas públicas que están en construcción para que lleguen a ordenanza con autonomía financiera para su implementación.
- Atender a víctimas del conflicto armado de acuerdo con los lineamientos dados a nivel nacional.
- Garantizar el desarrollo comunitario, fortaleciendo sus infraestructuras y capacidades.
- Garantizar los recursos y oferta institucional para la atención integral de nuestros abuelos (personas mayores).
- Jóvenes y su primer empleo. Incentivar a través de los estudiantes en fase secundaria pero que a su vez realizan su formación técnica y tecnológica, puedan vincularse a una entidad o empresa con un pago mínimo y de seguridad social, en la cual puedan forjar desde sus inicios, la experiencia relacionada y general que requerirán al momento de entra en la vida laboral en pleno.
- Articulación institucional y alianzas APP, para el apalancamiento a través de recursos financieros y técnico los emprendimientos que orienten la generación de empleo.
- Fomentar estratégicamente la empleabilidad de la población de la tercera edad, quienes, con su experiencia, aún pueden aportar y apoyar la transferencia, y conocimiento a la nueva población laboral (Memoria Institucional).

Propuestas población indígena

- Ampliar la cobertura de Familias en Acción.
- Ampliar la cobertura del programa de Adulto Mayor.
- Incluir comunidades a programa de subsidio de combustible para servicio de electricidad.
- Apoyar el proceso de implementación de la política pública para pueblos indígenas en aislamiento voluntario o estado natural.

- Fortalecer el funcionamiento del protocolo de víctimas indígenas del departamento de Amazonas.

Propuestas participación ciudadanía

- Reforzar las medidas de protección de poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- Capacitación a los corregidores para la atención inmediata de las rutas de atención en todos los sectores.
- Fortalecer comisaria de familia con equipo interdisciplinario.
- Apoyo al proceso de formulación de políticas públicas.
- Niños, Niñas y Adolescentes – NNA.
- Acceso a la educación Inicial. Infraestructura de CDI's del departamento. Entrega de construcciones.
- Construcción de un hogar transitorio, hogar de paso para NNA.
- Adoptar la alianza nacional contra violencias dadas las altas tasas de violencia a la población de NNA, ppal/ física y sexual.
- Implementar y fortalecer las charlas y actividades para la prevención de ESCNNA.
- Estrategias de salud amigables, acceso a métodos anticonceptivos, tener presente que se tiene la mayor tasa de embarazo en adolescentes del país.
- Garantizar la adecuada nutrición en los niños y niñas de cinco años.
- Seguimiento desde la comunidad a las familias para evitar la deserción escolar.
- Apoyar y acompañar la creación de los Consejos de Juventud territorial (Dptal y mpales).
- Dotar de herramientas, materiales y utensilios físicos y tecnológicos a la Plataforma Juvenil municipal.
- Establecer un sistema de comunicación activa de la juventud (emisora, prensa, página Web, eventos).
- Generar espacios para que los hombres mejoren su trato violento con las mujeres.
- Acondicionar los accesos para la población con discapacidad en las vías y edificios del municipio.
- Propender por la inclusión a los programas a las poblaciones indígenas en las Áreas no Municipalizadas.
- Pobreza y pobreza extrema. Dirigir los programas sociales a población en pobreza y pobreza extrema, SISBEN, Red Unidos, Víctimas, indígenas
- Sisbenizar y estratificar a la población para conocer e identificar a la población pobre.
- Programas y proyectos focalizados a población vulnerable.
- Creación de un banco de alimentos, destinado a personas pobres.
- Capacitaciones a los líderes juveniles de las ANM y las comunidades.
- Propender por la inclusión de los programas de la Gobernación a la población indígena en las Áreas no Municipalizadas.
- Construcción de un salón comunitario en Puerto Santander.

Línea estratégica: Amazonas equitativa y saludable
Componente: 8.3.4. Derechos para todos los amazonenses
Sectores: Inclusión social, Trabajo

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
Desarrollo Laboral	Índice de competitividad	Índice	3,52	2019	4	IDC 2019	Servicio de seguimientos de informes de Mipymes en el departamento	Número de informes en el seguimiento de las Mipymes en el departamento	14	2	6	6	6
							Servicio de promoción y divulgación de estrategias para el Mercado Laboral	Estrategia implementada de comunicaciones para el Mercado Laboral	2	0	1	0	1
	Tasa global de participación	Número de boletines	58,00 %	2018	50,00%	FILCO, MinTrabajo, cit IDC 2019	Boletines Técnicos de la Temática Mercado Laboral	Boletines / estudios de la Temática Mercado Laboral producidos	2	0	1	0	1
	Formalidad laboral	Porcentaje	40,90 %	2018	43,00%	FILCO, MinTrabajo, cit IDC 2019	Servicio de seguimiento a los Boletines Técnicos de la Temática Mercado Laboral	Numero de informes seguimiento a los Boletines /estudios de la Temática Mercado Laboral	4	0	2	0	2
							Servicio de seguimiento a la Red del Observatorio Regional de Mercado de trabajo - ORMET Amazonas	Numero de informes seguimiento a la instancia del ORMET	7	1	2	2	2
	Empleo vulnerable	Porcentaje	61,10 %	2018	61,10%	DANE - GEIH, , cit IDC 2019	Servicios de gestión para generación y formalización del empleo o	Eventos realizados	6	0	2	2	2

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
							ruedas de negocios						
							Servicio de seguimiento a la gestión para el emprendimiento	Número de informes	16	1	5	5	5
							Servicio de gestión para el emprendimiento	Apoyo financiero o asistencia técnica a Planes de negocio / emprendimientos	9	0	3	3	3
Victimas Y Restitucion De Tierras	Víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	Número	2267	2018	2.000	RUV	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	Hogares que reciben incentivos en especie	40	10	10	10	10
		Número	2267	2018	2.000	RUV	Servicio de información de seguimiento territorial a la población victima del conflicto armado	Sistemas de información y seguimiento actualizado	1	0,1	0,3	0,3	0,3
		Número	2267	2018	2.000	RUV	Documento de planeación formulado	Números de planes formulados	2	1	1		
		Número	2267	2018	2.000	RUV	Plan de contingencia implementado	Plan implementado	1		0,3	0,4	0,4
		Número	2267	2018	2.000	RUV	Plan de prevención y protección	Plan implementado	1		0,3	0,4	0,4
	Víctimas reparadas administrativamente	Número	2267	2018	2.000	RUV	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	4	1	1	1	1

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
		Número	2267	2018	2.000	RUV	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Victimas con acompañamiento diferencial en el marco del proceso de reparación integral individual	40	10	10	10	10
	Víctimas que han superado sus carencias en subsistencia mínima	Número	2267	2018	2.000	RUV	Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas con asistencia humanitaria	40	10	10	10	10
	víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente	Número	2516	2018	4	RUV	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Comunidades étnicas asistidas técnicamente	40	10	10	10	10
		Número	2516	2018	4	RUV	Servicio de apoyo financiero y logístico para la participación de la población victima del conflicto en instancias territoriales	Número de apoyos realizados	48	12	12	12	12
		numero	2516	2018	2000	RUV	Centros regionales de atención a víctimas construidos	Centros regionales de atención a víctimas construidos	1				1

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
		NUMERO	2516	2018	2.000	RUV	Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	Hogares apoyados con procesos de acompañamiento comunitario	40	10	10	10	10
		NUMERO	2516	2018	2.000	RUV	Servicio de asistencia funeraria	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	8	2	2	2	2
		NUMERO	2516	2018	2.000	RUV	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	Hogares víctimas con asistencia técnica para seguridad alimentaria	40	10	10	10	10
		NUMERO	2516	2018	2.000	RUV	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	40	10	10	10	10
Superación De La Poobreza	índice de pobreza multidimensional (ipm)	Porcentaje	73,8	2019	58	Secretaria de gobierno y asuntos sociales	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Hogares con acompañamiento familiar	650	500	550	600	650
		Porcentaje	73,8	2019	58	Secretaria de gobierno y asuntos sociales	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Numero de áreas no municipalizadas atendidas	3	2	2	3	3
Derechos Humanos	índice de pobreza multidimensional (ipm)	Porcentaje	73,8	2019	58	Secretaria de gobierno y asuntos sociales	Documentos metodológicos	Numero de documentos metodológicos generados	20	5	5	5	5

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
		Porcentaje	73,8	2019	58	Secretaria de gobierno y asuntos sociales	Servicio de advertencia y seguimiento a los riesgos de vulneración de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y en los escenarios de paz	Documentos generados	4	1	1	1	1
		Porcentaje	73,8	2019	58	Secretaria de gobierno y asuntos sociales	oferta social para las poblaciones de especial atención	Numero de documentos entregados	4	4	4	4	4
		Porcentaje	73,8	2019	58	Secretaria de gobierno y asuntos sociales	Cumplimiento de la Ordenanza 011 de 2016 - Semana de la Biblia	Numero de conmemoraciones realizadas	4	1	1	1	1
		Porcentaje	73,8	2019	58	Secretaria de gobierno y asuntos sociales	Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos. Un fondo para el apalancamiento financiero de iniciativas productivas de jóvenes, personas con	Número de iniciativas apalancadas y monitoreadas.	4	1	1	1	1

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
							discapacidad, personas en situación de pobreza y otras vulnerabilidades financieras						
Personas Mayores	índice de pobreza multidimensional (ipm)	Porcentaje	73,8	2019	58	Secretaria de gobierno y asuntos sociales	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor. Transferencia de recursos a los centros vida con monitoreo y seguimiento para el uso apropiado de los recursos de estampilla	Centros vida con transferencia, monitoreo y seguimiento.	4	1	1	1	1
		Porcentaje	73,8	2019	58	Secretaria de gobierno y asuntos sociales	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor. Transferencia de recursos a los centros de Bienestar del adulto mayor con monitoreo y seguimiento para el uso apropiado de los recursos de estampilla	Centros Bienestar del adulto mayor con transferencia, monitoreo y seguimiento.	4	1	1	1	1

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
		Porcentaje	73,8	2019	58	Secretaria de gobierno y asuntos sociales	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor. Estrategia de acompañamiento y fortalecimiento afectivo a las personas mayores.	Número de estrategias implementadas	4	1	1	1	1
Primera Infancia, Infancia Adolescencia Y Familia	Tasa de violencia de niños, niñas y adolescentes por cada 100.000 entre 0 a 17 años	Numero	271	2019	136	SIVIGILA	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Eventos de divulgación realizados	40	10	10	10	10
		Numero	271	2019	136	SIVIGILA	Estrategias para la erradicación del trabajo infantil	Numero de estrategias implementadas	16	4	4	4	4
		Numero	271	2019	136	SIVIGILA	Mesas de participación de NNA en las entidades territoriales apoyadas	Número de apoyos realizados	4	1	1	1	1
		Numero	271	2019	5	SIVIGILA	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos adecuados	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos adecuados	2	0	1	0	1
		Numero	271	2019	136	SIVIGILA	Hogares de paso para los	Número de convenios realizados	4	1	1	1	1

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
							Niños, Niñas, Adolecentes						
		Numero	271	2019	136	SIVIGILA	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos Dotados	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos Dotados	2	0	1	0	1
Equidad De Genero	Tasa de Violencia intrafamiliar	Número	354	2018	177	Política Publica	CASA REFUGIO PARA LAS MUJERES VICTIMAS DECRETO 1630 Y RESOLUCION 595 DE ATENCION A LAS MUJERES (LEY 1257)	Número de convenios realizados	4		1	1	1
		Número	354	2018	177	Política Publica	Documentos de Planeación	Documento de planeación realizado	1	1			
		Número	354	2018	177	Política Publica	Documentos de Planeación	Plan implementado	0,3		0,1	0,1	0,1
		Número	354	2018	177	Política Publica	Programas de prevención y atención a la mujer, encaminados a disminuir la violencia intrafamiliar	Numero de programas implementados	7	7	7	7	7
		Número	354	2018	177	Política Publica	Programa de fortalecimiento familiar, disminución	Programa implementado	1	0,1	0,3	0,3	0,3

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
							de las violencias y el buen trato.						
		Número	354	2108	177	Política Publica	Servicio de apoyo a las asociaciones y organizacione s de las mujeres en el Departamento del Amazonas.	Número de apoyos realizados	12	3	3	3	3
		Número	354	2018	177	Política Publica	PROGRAMA DE PARTICIPACI ÓN Y EMPODERA MIENTO SOCIAL Y POLÍTICO DE LAS MUJERES AMAZONENS ES	Numero de Programas	15	0	5	5	5
		Número	354	2018	177	Política Publica	PROGRAMA DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES AMAZONENS ES	Numero de programas	30	0	10	10	10
		Número	354	2018	177	Política Publica	Servicios de prevención de violencias basadas en género y promoción de derechos y equidad de la	Número de campañas realizados	9	1	3	3	3

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
							población LGBTI						
		Número	354	2018	177	Política Publica	Caracterización de las personas que pertenecen a la población LGTBI a través del levantamiento de una línea base que tenga representatividad en el Departamento.	Caracterización realizada	1		1		1
Juventudes	Porcentaje de participación juvenil en instancias territorial	Porcentaje	NA	NA	7	Dirección Equidad y Genero	Servicio de promoción a la participación ciudadana en espacios social, político, cultural y económico.	Instancias (comités, mesas, otras) apoyadas.	16	4	4	4	4
		Porcentaje	NA	NA	0,07	Dirección Equidad y Genero	Servicio de asistencia en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas para la inclusión productiva e inclusión laboral, proyecto de vida, emprendimien	Porcentaje de avance del programa	1	0,1	0,3	0,3	0,3

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
							to liderazgo y mentoría en jóvenes.						
		Porcentaje	NA	NA	7	Dirección Equidad y Genero	Servicio de promoción de los derechos de la juventud	Numero de eventos realizadas	4	1	1	1	1
		Porcentaje	NA	NA	7	Dirección Equidad y Genero	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	Número de iniciativas apalancadas	16	4	4	4	4
		Porcentaje	NA	NA	7	Dirección Equidad y Genero	Consejos territoriales de juventud estipulados en la ley 1622 de 2013 1885 den 2018	Numero de encuentros realizados	4	1	1	1	1
		Porcentaje	NA	NA	7	Dirección Equidad y Genero	Aprovechamiento del tiempo libre	Número de eventos realizados	4	1	1	1	1
		Porcentaje	NA	NA	7	Dirección Equidad y Genero	Documento de planeación formulado	Número de documentos formulados	1	0	0	0	1
		Porcentaje	NA	NA	7	Dirección Equidad y Genero	Servicios de apoyo en la conformación, funcionamiento de la plataforma juvenil (espacio dentro de la coordinación de juventud)	Número de apoyos realizados	4	1	1	1	1

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
		Porcentaje	NA	NA	7	Dirección Equidad y Genero	Implementar la estrategia SACUDETE (plan nacional de desarrollo, art 209)	Estrategia implementada	100	0	33	33	34

8.3.5. Progresando Con Educación

Tabla. *Datos da las condiciones generales en Educación en el Departamento*

Cobertura neta en educación secundaria	61,89%	
Cobertura neta en educación media	29,95%	
Puntaje pruebas Saber 11	43,62	(31 en el país)

La Constitución Política de Colombia: contempla la educación como "Derecho fundamental de los niños". Además, como "un Derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlo. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley" (Art. 67). Este derecho incluye como características esenciales e interrelacionadas las siguientes: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.

También es importante manifestar que la principal fuente de recursos para el sector educativo en la entidad territorial como Amazonas depende principalmente del Sistema General de Participaciones-SGP, y que para la distribución de los recursos por población atendida y población por atender se tiene como base la matrícula y la asignación por alumno de conformidad con la tipología establecida por la Nación, distribución que para la entidad territorial no es suficiente ya que es un departamento con alta dispersión geográfica, que tiene una superficie de 109.665 km2, convirtiéndolo en el departamento más extenso del país, con una densidad poblacional de 0.70 habitante por km^2, lo que incrementa la prestación del servicio educativo, que ha llevado al departamento a presentar un déficit financiero y los altos costos para el funcionamiento de los internados, que es donde se concentra la población estudiantil de las áreas no municipalizadas para continuar estudios en los niveles de básica secundaria y media de las diferentes comunidades. Además, se debe mencionar que aproximadamente un poco más del 70% de los recursos financieros se invierten en la nómina de directivos docentes, docentes y administrativos de la entidad territorial.

Las grandes distancias y las zonas de difícil acceso son circunstancias que configurando un alto costo en la adquisición de bienes y prestación de servicios para la población estudiantil.

El Departamento del Amazonas, como entidad Territorial Certificada, que cuenta con 17 instituciones educativas, con 90 sedes y 38 escuelas en contratación de prestación de servicio educativo con las asociaciones indígenas AATI's, que hacen presencia en las 9 áreas no municipalizadas y los 2 municipios, con un equipo de directivos docentes y docentes de 797 para atender a una población estudiantil de 19.786 en la vigencia 2020 con corte a 15 de marzo.

8.3.5.1 Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, Prescolar, Básica y Media

Figura. *Datos históricos de estudiantes matriculados en el departamento*

AÑO	TOTAL
2017	21.726
2018	21.348
2019	21.550

Nota: Fuente Información Ministerio de Educación Nacional 2020

Se puede observar que entre la vigencia 2017 y 2018 se presentó un descenso de matricula de 318 estudiantes es decir un 1.73% de estudiantes, mientras que entre la vigencia 2018 y 2019 se incrementó en 221 estudiantes.

8.3.5.2. Cobertura Neta

La cobertura neta es la cantidad o porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo; sin contar los que están en extra-edad (por encima de la edad correspondiente para cada grado).

Figura. *Porcentaje de la Cobertura Neta*

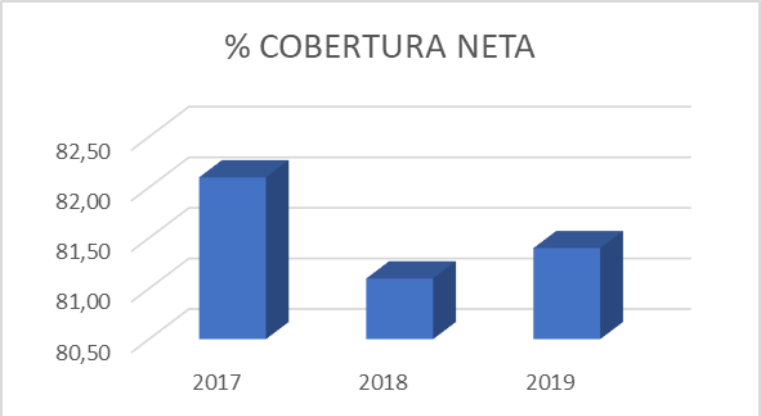

AÑO	TOTAL
2017	82,10%
2018	81,10%
2019	81,40%

Nota: Fuente: Información Ministerio de Educación Nacional 2020

Tabla. *Cobertura Neta en la Educación Preescolar*

(*Matriculados En Preescolar Con Edades Entre 5 Años)*

COBERTURA ESCOLAR NETA EN TRANSICIÓN		
2017	2018	2019

M_n	$P_{e,n}$	TCN_n	M_n	$P_{e,n}$	TCN_n	M_n	$P_{e,n}$	TCN_n
1548	2001	77.36%	1537	2015	76.27%	1521	2019	75.48%

Nota: M_n =Matricula $P_{e,n}$ = Población TCN_n = Tasa de Cobertura Neta,
Fuente: Amazonas cobertura en cifras SIMAT abril-mayo 2019_ subdirección acceso MEN

Se puede analizar que entre la vigencia 2017 y la vigencia 2019 la cobertura neta disminuyo en un 1.88%, por otro lado, se encuentran por fuera del sistema educativo 504 niños y niñas en edad escolar de la vigencia 2019, equivalente a un 24.52%.

Tabla. *Cobertura Neta en la Educación Básica*
(Matriculados En Primaria Con Edades Entre 6 Y 10 Años)

COBERTURA ESCOLAR NETA EN BASICA								
2017			2018			2019		
M_n	$P_{e,n}$	TCN_n	M_n	$P_{e,n}$	TCN_n	M_n	$P_{e,n}$	TCN_n
8015	9574	83.71%	8018	9631	83.25%	8062	9718	82.95%

Nota: M_n =Matricula $P_{e,n}$ = Población TCN_n = Tasa de Cobertura Neta,
Fuente: Amazonas cobertura en cifras SIMAT abril-mayo 2019_ subdirección acceso MEN

La cobertura bruta para este nivel educativo presenta un porcentaje estable ya que en la vigencia 2017 presenta 83.71% y en la vigencia 2019 un 82.95%, presentando una disminución de un 0.76%.

Tabla. *Cobertura Neta en la Educación Secundaria*
(Matriculados En Secundaria Con Edades Entre 11 Y 14 Años)

COBERTURA ESCOLAR NETA EN SECUNDARIA								
2017			2018			2019		
M_n	$P_{e,n}$	TCN_n	M_n	$P_{e,n}$	TCN_n	M_n	$P_{e,n}$	TCN_n
6183	7181	86.10%	6093	7203	84.58	6055	7249	83.52

Nota: M_n =Matricula $P_{e,n}$ = Población TCN_n = Tasa de Cobertura Neta,
Fuente: Amazonas cobertura en cifras SIMAT abril-mayo 2019_ subdirección acceso MEN

La cobertura neta para la vigencia 2017 es de un 86.10% y para la vigencia 2019 presenta un porcentaje de cobertura 83.52% es decir que entre la vigencia 2017 y 2019 se presenta una disminución de cobertura del 2.58%.

Tabla. *Cobertura Neta en la Educación Media*
(Matriculados En Educación Media Con Edades Entre 15 Y 16 Años)

COBERTURA ESCOLAR NETA EN MEDIA								
2017			2018			2019		
M_n	$P_{e,n}$	TCN_n	M_n	$P_{e,n}$	TCN_n	M_n	$P_{e,n}$	TCN_n
2414	3508	68.81%	2306	3502	65.84%	2296	3489	65.80%

Nota: M_n =Matricula $P_{e,n}$ = Población TCN_n = Tasa de Cobertura Neta,
Fuente: Amazonas cobertura en cifras SIMAT abril-mayo 2019_ subdirección acceso MEN

Entre la vigencia 2017 y 2019 la cobertura neta disminuyo en un 3.01% correspondiente a 118 estudiantes que no se encuentran en el sistema educativo.

Se puede concluir, que los graves problemas con la retención de los estudiantes en los grados superiores. Aunque muchos estudiantes avanzan al nivel de secundaria, la tasa de graduación es baja y esto tiene mucha incidencia, ya que existe una fuerte relación entre los bajo ingresos familiares y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

El avence de estudiantil del departamento se puede evidenciar en el análisis de las siguientes figuras, donde revela la trayectoria educativa en el Amazonas, datos del 2015 al 2019 por el Informe del Ministerio de Educación Nacional (2020).

Figura. *Trayectoria Educativa de Transición a Cuarto.*

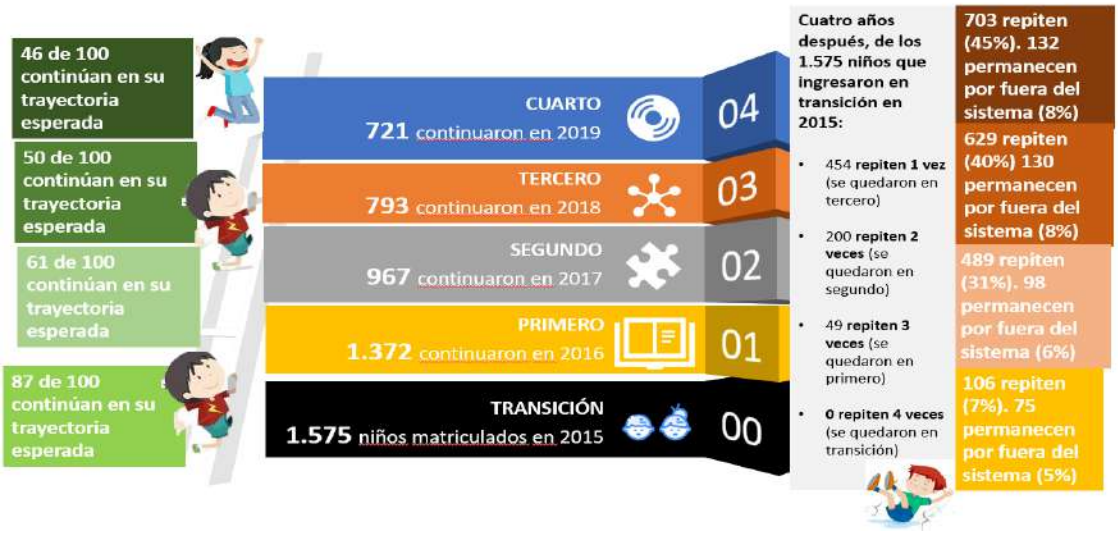

Figura. *Trayectoria Educativa de Quinto a Noveno.*

Figura. *Trayectoria Educativa de Noveno a Once*

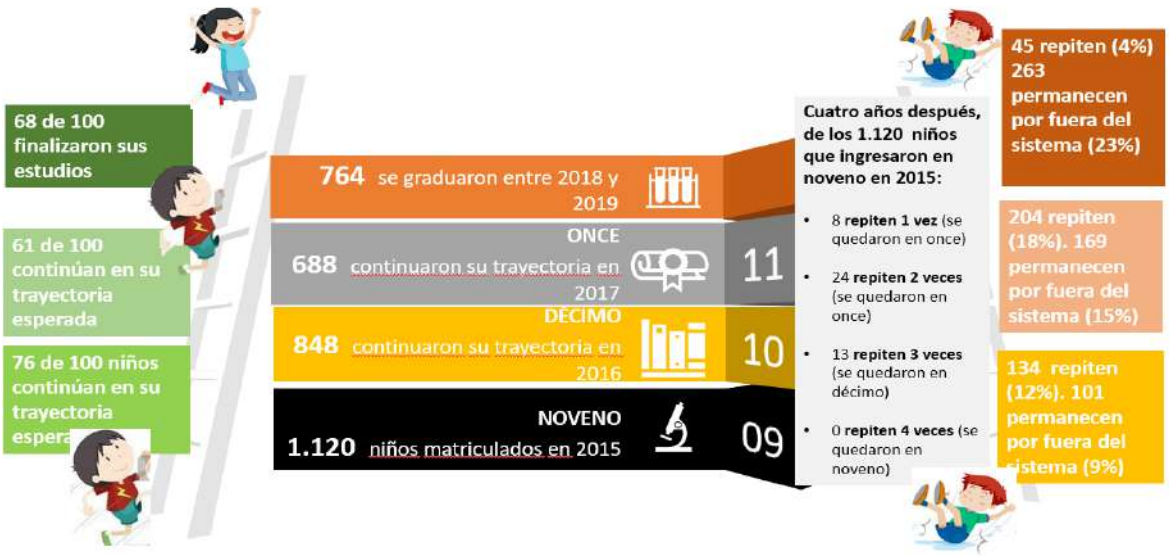

8.3.5.3. Tasa de Deserción Intra-Anual de Educación Preescolar, Básica y Media

Puede entenderse como el abandono del sistema escolar por parte de los estudiantes, provocado por la combinación de factores que se generan tanto al interior del sistema como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno. La tasa de deserción intra-anual solo tiene en cuenta a los alumnos que abandonan la escuela durante el año escolar, ésta se complementa con la tasa de deserción interanual que calcula aquellos que desertan al terminar el año escolar, a continuación, se presenta el porcentaje de deserción en las tres últimas vigencias .

Figura. *Deserción Oficial Intraanual*

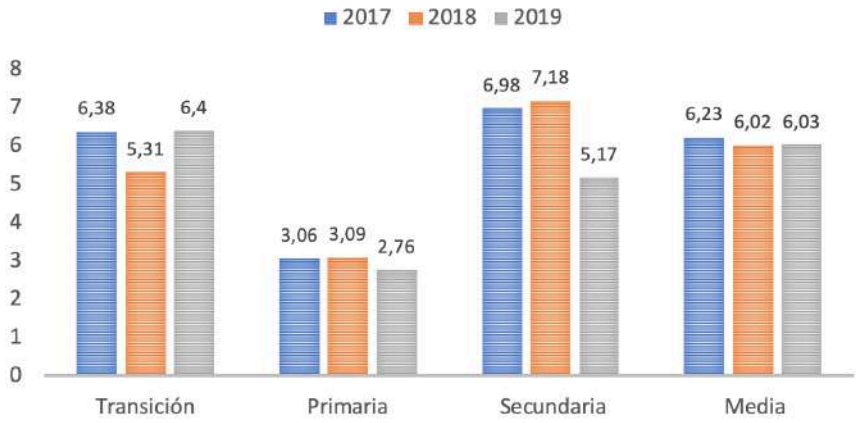

Nota: Fuente - Informe Ministerio de Educación 2020.

8.3.5.4. Tasa de Repitencia

Corresponde a la relación existente entre los estudiantes que permanecen en un mismo grado escolar durante un período mayor a un año, con respecto a los alumnos matriculados en ese mismo grado .

Figura. *Porcentaje de repitencia en el Departamento*

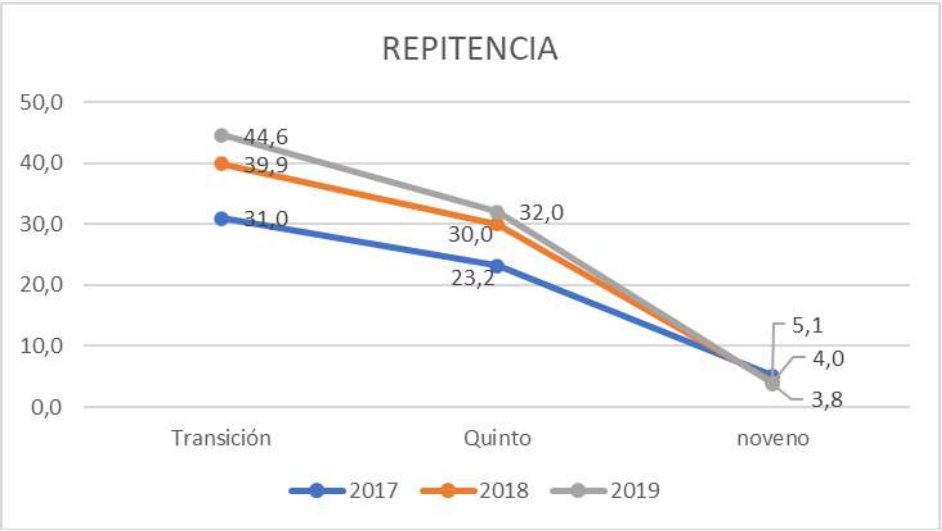

Nota: Fuente - Informe Ministerio de Educación 2020.

Los elementos principales que determinan la ***deserción y la repitencia*** en los niveles de preescolar, secundaria y media son el cambio de domicilio, la migración de las familias buscando mejores oportunidades por falta de dinero, la necesidad de que el niño trabaje para incrementar los ingresos de la familia y el bajo nivel educativo de los padres, por otro lado, la composición familiar también es un predictor de deserción, ya que los niños de familias incompletas o mono parentales tienen mayor riesgo de deserción que niños de familias biparentales, concluyéndose que el factor que más sobresale como agente causante de la deserción y repitencia escolar es la situación socioeconómica y la composición familia.

Los factores escolares que inciden mayormente en las tasas de deserción y repitencia incluyen aquellos relacionados con el ambiente institucional, número de niños por profesor, formación docente, infraestructura, materiales educativos, entre otros y aquellos relacionados con el acceso, como la distancia de las residencias a los centros educativos, materiales pedagógicos etc. Existen también factores regionales y contextuales como la ruralidad, la pobreza, la marginalidad y la violencia intrafamiliar.

La razón por la que el rendimiento académico es un factor de alerta en la deserción es porque puede ser una forma de identificar la población más vulnerable frente al abandono de estudios, puesto que un estudiante que posea bajas calificaciones, pobre desempeño en las clases y en general en el desarrollo de sus actividades académicas, posea menos elementos a los cuales aferrarse ante un obstáculo y decida desertar. Por ello es importante trabajar con las instituciones educativas y crear conciencia con respecto a sus déficits y las necesidades de los estudiantes para atenderlas con programas de apoyo académico, ya que, con una problemática de estas dimensiones, los estudios no son satisfactorios a la hora de plantear estrategias que puedan hacerle frente a la deserción y repitencia.

8.3.5.5. Calidad Y Fortalecimiento De La Educación Inicial, Prescolar, Básica Y Media

Resultados de pruebas SABER 11

La prueba saber 11º según el decreto 869 del 2010 tiene como objetivo el comprobar el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes que están por finalizar el grado undécimo de la educación media, esta se basa en los estándares básicos de competencias y los referentes de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional y proporciona información valiosa a los establecimientos educativos para el ejercicio de la autoevaluación, consolidación o reorientación de sus prácticas pedagógicas y desarrollo de los proyectos de vida de los estudiantes. Así mismo, se constituye en una fuente de información confiable para la construcción de indicadores de calidad de la educación, así como para el ejercicio de la inspección y vigilancia del servicio público educativo.

Tabla. *Análisis de los resultados de las pruebas saber 11º del Año 2018-2*

Nombre del Establecimiento	Municipio	Sector	Clasificación	Índice Total
Cristo Rey Minuto de Dios (CCR)	Leticia	No oficial	A+	0.8166
Colegio Naval (CN)	Leticia	Oficial	A	0.7639
Escuela Normal Superior	Leticia	Oficial	C	0.6468
INEM José Eustasio Rivera (INEM)	Leticia	Oficial	C	0.6249
Sagrado Corazón deJesús (SCJ)	Leticia	Oficial	D	0.5931
Fray Javier de Barcelona (FJB)	Puerto Santander	Oficial	D	0.5929
Indígena San Juan Bosco (SJB)	Leticia	Oficial	D	0.5657
María Auxiliadora (MA)	Leticia	Oficial	D	0.5652
José Celestino Mutis (JCM)	Puerto Nariño	Oficial	D	0.5508
Casa del Conocimiento (CC)	La Chorrera	Oficial	D	0.5387
San Rafael del Caraparaná (SRC)	El Encanto	Oficial	D	0.5351
Francisco de Orellana (FO)	Leticia	Oficial	D	0.5333
San Antonio de Padua (SAP)	Miritíi-Paraná	Oficial	D	0.4972
San Francisco de Loretoyaco (SFL)	Puerto Nariño	Oficial	D	0.493
San José (SJ)	Pedrera	Oficial	No es posible presentar los resultados de este establecimiento educativo ya que se encuentra clasificado en los casos en que no procede a efectuar la clasificación de planteles según la resolución 457 del 19 de julio del 2016.	
Colegio Villa Carmen (CVC)	Tarapacá	Oficial		
Francisco José de Caldas (FJC)	Leticia	Oficial		
Colegio Selvalegre (CSL)	Leticia	No oficial		

Nota: Fuente: ICFES-procesamiento Oficina de Calidad Educativa SE del Amazonas

La siguiente figura evidencia que el desempeño de los estudiantes del Departamento en las pruebas saber 2018-2 fue por debajo en todas las áreas comparando contra el promedio Nacional.

Figura. *Promedios SABER 11° 2018-2 – Áreas evaluadas comparando entre Colombia y Amazonas.*

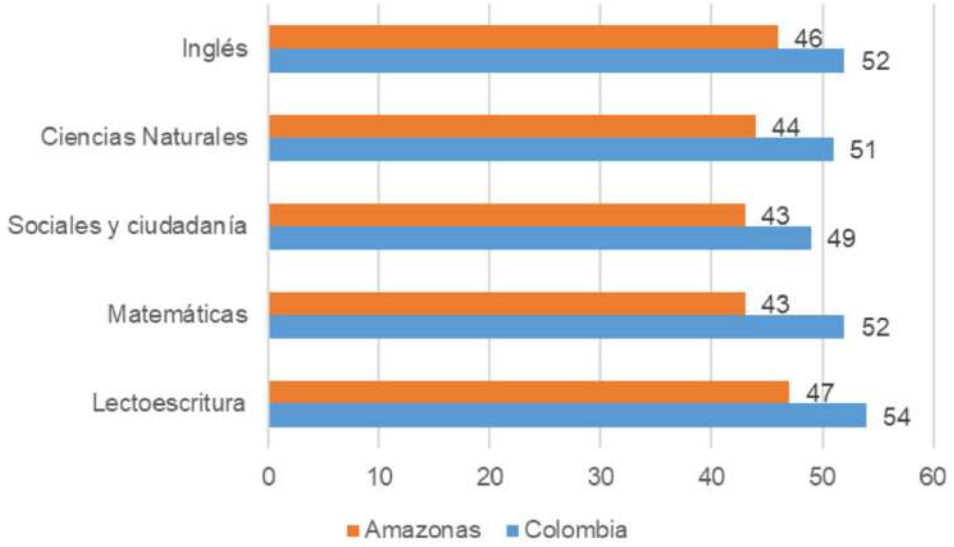

Nota: Fuente: ICFES-procesamiento Oficina de Calidad Educativa SE del Amazonas.

También se analiza en la siguiente figura, los resultados con los promedios en cada una de las pruebas evaluadas. Se destaca en el 2018 la presentación de un promedio más bajo que en el año anterior en cuatro (4) de las cinco (5) áreas evaluadas por el ICFES, sobresaliendo entre estas Ciencias naturales con 3 puntos menos en el promedio, seguida de sociales y ciudadanía (3), lectura crítica (2) y matemáticas (1). Por otro lado, la prueba de inglés fue la única que mostró un puntaje mayor al del 2017, con un aumento de los resultados de 1 punto en el promedio ponderado

Figura. *Promedios SABER 11° - Áreas evaluadas comparando entre año 2018 y 2017.*

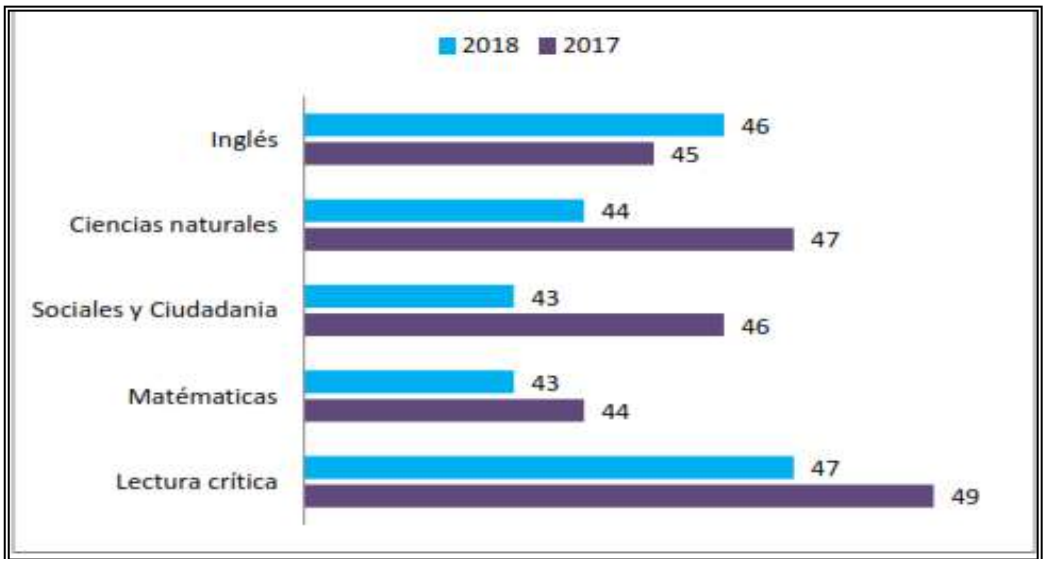

Nota: Fuente: ICFES-procesamiento Oficina de Calidad Educativa SE del Amazonas.

Además, se puede evidenciar que los resultados de las pruebas evaluadas en el sector privado son superiores a las del sector Oficial tanto Rural como Urbano. Se encuentra una mayor diferencia en el puntaje promedio de la prueba inglés, con 24 puntos de diferencia entre el sector Privado y el sector Oficial Rural y de 19 puntos entre el sector Privado y

Oficial Urbano. La prueba que muestra menor diferencia entre ambos sectores es la prueba de lectura crítica, con una diferencia de 19 puntos en el sector Oficial Rural y de 13 puntos el sector Oficial Urbano comparados con el sector Privado.

Figura. *Promedios SABER 11° - Áreas evaluadas en los años 2018 y 2017, comparando los diferentes sectores estudiantiles.*

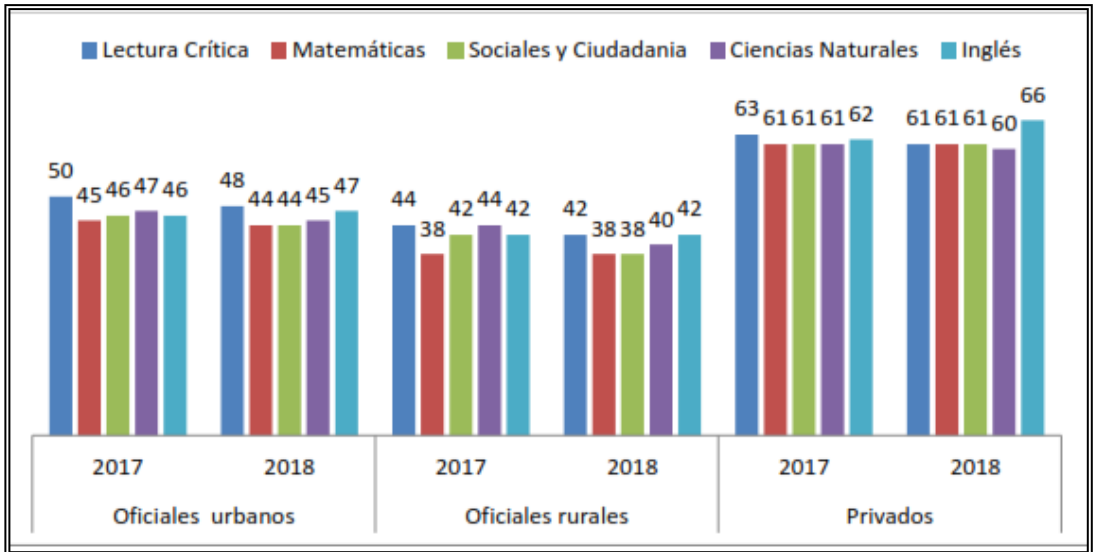

Nota: Fuente: ICFES-procesamiento Oficina de Calidad Educativa SE del Amazonas.

En el sector oficial, los puntajes de las cinco pruebas son superiores en la zona Urbana, destacándose entre las áreas evaluadas, las pruebas de lectura crítica, matemáticas y sociales y ciudadanía con 6 puntos por encima del promedio de la zona Rural y con una menor diferencia de puntaje, en las áreas de inglés (5) y ciencias naturales (5). Teniendo en cuenta los resultados con el año anterior, se destaca en las instituciones del sector Oficial Urbano el aumento de 1 punto en el promedio de la prueba de inglés y de 4 puntos en el sector Privado.

Por otro lado, se evidencia una disminución en el promedio de 3 de las 5 áreas evaluadas en el sector Oficial Rural, sobresaliendo entre estas ciencias naturales y sociales y ciudadanía con 4 puntos menos que en el 2017, seguida de lectura crítica con 2 puntos menos. Las pruebas de inglés y matemáticas se mantuvieron estables.

En el sector oficial Urbano hubo disminución en 4 de las 5 áreas evaluadas, destacándose lectura crítica, ciencias naturales y sociales y ciudadanía con 2 puntos menos y matemáticas con 1 punto menos que el año anterior. Por último, en el sector privado hubo disminución en el promedio de la prueba de ciencias naturales (1) y lectura crítica (2). Matemáticas y sociales y ciudadanía se mantuvieron estables.

Figura. *Promedios SABER 11° 2018-2 (Lectura Critica) – Comparativas entre Colombia, ETC Amazonas e Instituciones Educativas.*

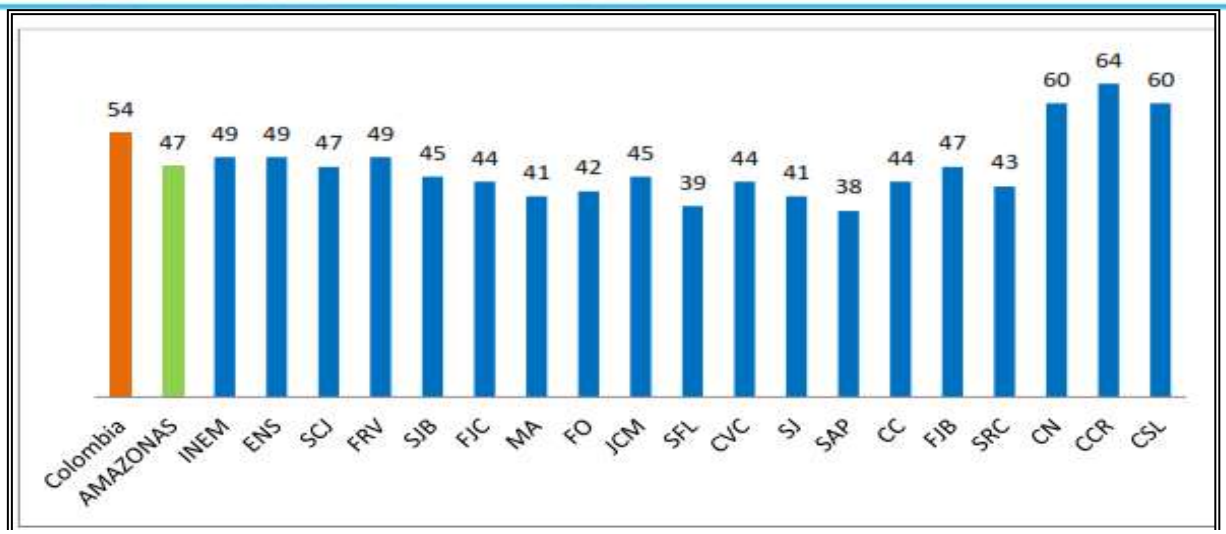

Nota: Fuente: ICFES-procesamiento Oficina de Calidad Educativa SE del Amazonas.

En la figura anterior se muestra que el promedio de la prueba de lectura crítica del Departamento, revelando que está por debajo del país en 7 puntos. Las instituciones que sobresalen por estar encima del puntaje nacional son el Colegio Cristo Rey (CCR), el Colegio Naval (CN) y el Colegio Selvalegre (CSL). De las instituciones educativas Oficiales sobresalen Francisco del Rosario Vela (FRV), INEM y Escuela Normal Superior (ENS) con 49 puntos, 5 puntos por debajo del promedio nacional. Respecto a las instituciones con los promedios más bajos se encuentran San Antonio de Padua (SAP) con 38 puntos, San Francisco de Loretoyaco (SFL) con 39 puntos, María Auxiliadora (MA) y San José (SJ) con 41 puntos.

Comparando los resultados con el año anterior, el Departamento disminuyó su promedio en esta prueba en dos puentos. Las instituciones educativas que presentaron leve mejoría en el promedio fueron Francisco del Rosario Vela (FRV), José Celestino Mutis (JCM) y Colegio Villa Carmen (CVC).

Por otro lado, las instituciones Sagrado Corazón de Jesús (SCJ), San Francisco de Loretoyaco (SFL), San Antonio de Padua (SAP) y Fray Javier de Barcelona (FJB) disminuyeron el promedio en 4 puntos, San Rafael de Caraparaná, San José y María Auxiliadora en 3 puntos, Escuela Normal Superior en 2 puntos e INEM, San Juan Bosco, Casa del Conocimiento y Colegio Cristo Rey en 1 punto. El Colegio Naval y Francisco de Orellana mantuvieron el mismo promedio.

Figura. *Promedios SABER 11° 2018-2 (Matemáticas) – Comparativas entre Colombia, ETC Amazonas e Instituciones Educativas*

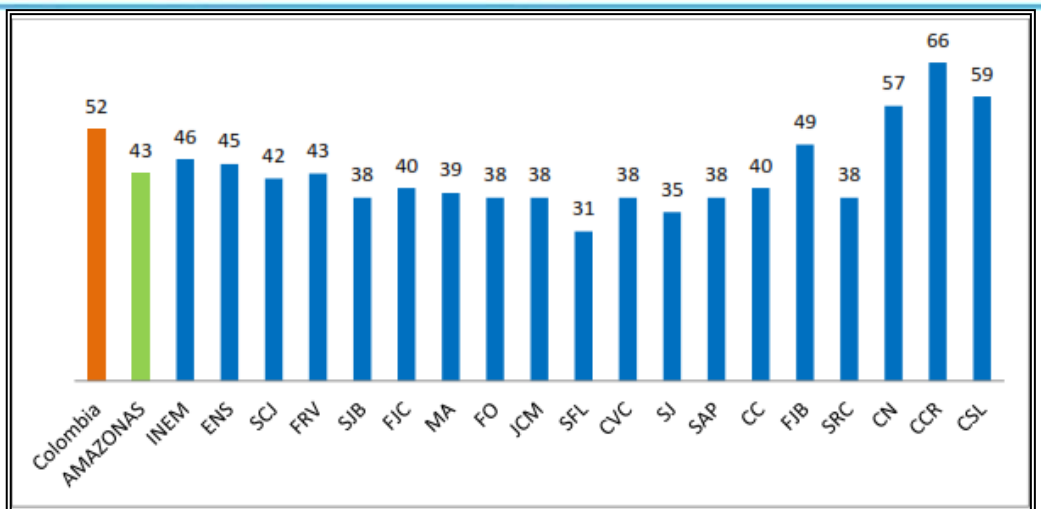

Nota: Fuente: ICFES-procesamiento Oficina de Calidad Educativa SE del Amazonas.

En la prueba de matemáticas el Departamento está 9 puntos por debajo del promedio del país. Las instituciones educativas que se destacan por encontrarse con un promedio por encima del promedio nacional son el Colegio Cristo Rey con 14 puntos más, el Colegio Selvalegre (7) y el Colegio Naval (5). Sobresalen entre las instituciones educativas oficiales Fray Javier de Barcelona con 49 puntos, INEM con 46 puntos y Escuela Normal Superior con 45 puntos. Por otro lado, los promedios más bajos los obtuvieron San Francisco de Loretoyaco (31), San José (35) y las instituciones San Juan Bosco, Francisco de Orellana, Villa Carmen y San Antonio de Padua con (38).

Comparando los resultados con el 2017, el Departamento disminuyó en el promedio de la prueba de matemáticas en 1 punto. Las instituciones que mostraron un aumento de los resultados fueron Fray Javier de Barcelona (4), seguida de Casa del Conocimiento y Francisco de Orellana (3), Colegio Cristo Rey, Villa Carmen y Francisco del Rosario Vela (2) y José Celestino Mutis (1). Por otro lado, de las instituciones que disminuyeron su promedio respecto al año anterior se destacan San Francisco de Loretoyaco con 4 puntos menos, Sagrado Corazón de Jesús (3), San Rafael de Caraparaná y María Auxiliadora (2) y Escuela Normal Superior, San José y San Antonio de Padua (1). INEM, San Juan Bosco, Francisco José de Caldas y Colegio Naval mantuvieron el mismo promedio del año anterior.

Figura. *Promedios SABER 11° 2018-2 (Sociales y Ciudadanía) – Comparativas entre Colombia, ETC Amazonas e Instituciones Educativas*

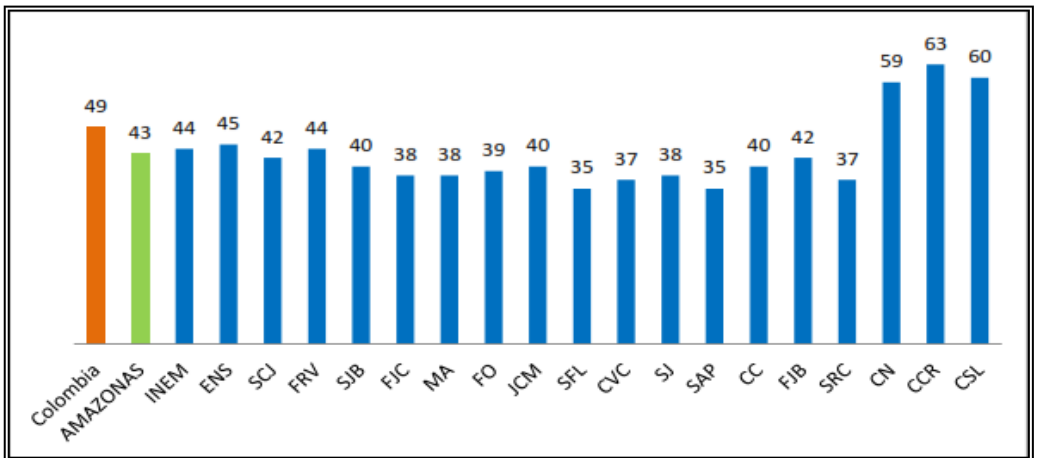

Nota: Fuente: ICFES-procesamiento Oficina de Calidad Educativa SE del Amazonas.

En las pruebas de sociales y ciudadanía, se puede evidenciar que el Departamento se encuentra 6 puntos por debajo del promedio nacional. Las instituciones educativas que tienen un promedio superior al del país son el Colegio Cristo Rey con 14 puntos más que el puntaje nacional, seguida del Colegio Selvalegre (11) y el Colegio Naval (10). Entre las instituciones oficiales, sobresale la Escuela Normal Superior con 45 puntos e INEM y Francisco del Rosario Vela con 44 puntos. Los promedios más bajos son los de San Francisco de Loretoyaco y San Antonio de Padua (35), San Rafael de Caraparaná y Colegio Villa Carmen (37).

Comparando los resultados con el año anterior, el departamento disminuyo el promedio en 3 puntos. Las instituciones educativas que tuvieron un aumento en el promedio fueron el Colegio Naval con 4 puntos más y Francisco de Orellana y José Celestino Mutis con 1 punto más. Respecto a las instituciones que mostraron una disminución en el promedio sobresale María Auxiliadora (9), Fray Javier de Barcelona (7), San Rafael de Caraparaná (6), Sagrado Corazón de Jesús, San Francisco de Loretoyaco, Villa Carmen (5), San Juan Bosco (4), INEM (3), Escuela Normal Superior, Francisco José de Caldas, San José, San Antonio de Padua, Casa del Conocimiento y Colegio Cristo Rey (2). La institución Francisco del Rosario Vela (FRV) mantuvo estable el promedio.

Figura. *Promedios SABER 11° 2018-2 (Ciencias Naturales) – Comparativas entre Colombia, ETC Amazonas e Instituciones Educativas*

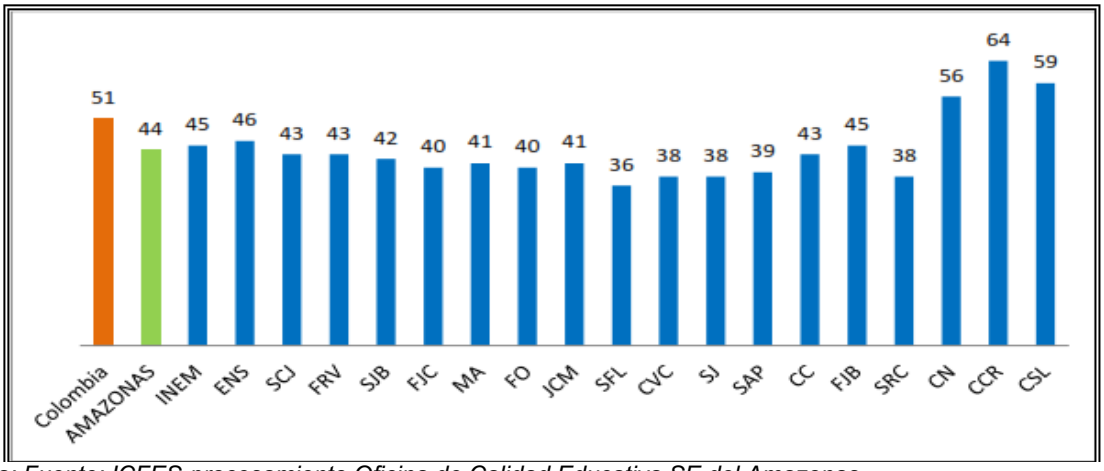

Nota: Fuente: ICFES-procesamiento Oficina de Calidad Educativa SE del Amazonas.

En la prueba de ciencias naturales, el Departamento obtuvo 7 puntos menos que el país. Las instituciones que sobresalen por tener un puntaje superior al nacional son el Colegio Cristo Rey con 13 puntos más, seguido del Colegio Selvalegre (8) y Colegio Naval (5). Entre las instituciones educativas oficiales los promedios que sobresalen son los de la Escuela Normal Superior (46), INEM y Fray Javier de Barcelona (45). Respecto a los promedios más bajos se destacan San Francisco de Loretoyaco con 36 puntos, el Colegio Villa Carmen, San José y San Rafael de Caraparaná con 38 puntos.

Comparando los resultados con el año 2017, el Departamento disminuyo en 3 puntos el promedio de la prueba de ciencias naturales y ninguna de las instituciones del Departamento aumento el promedio respecto al año 2017.

Figura. *Promedios SABER 11° 2018-2 (inglés) – Comparativas entre Colombia, ETC Amazonas e Instituciones Educativas*

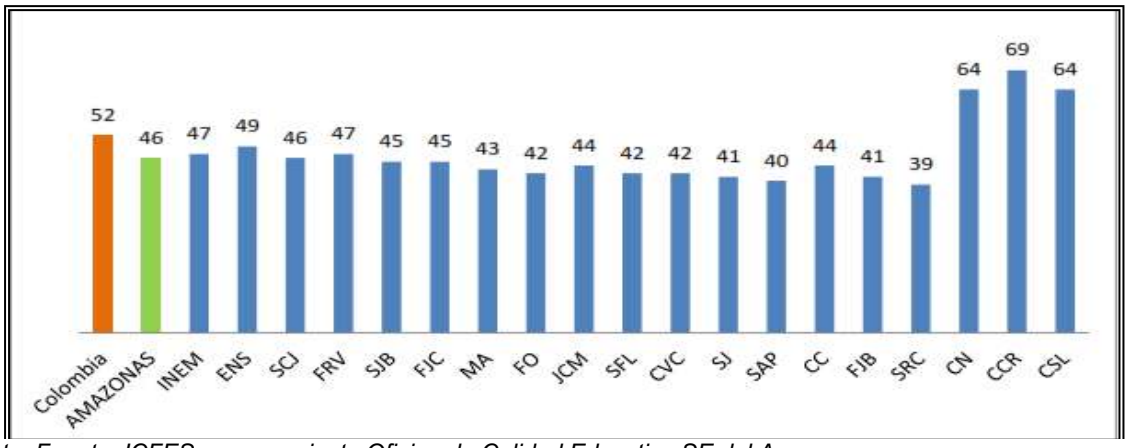

Nota: Fuente: ICFES-procesamiento Oficina de Calidad Educativa SE del Amazonas.

En inglés el puntaje promedio del Departamento ese año fue de 6 puntos menos que el promedio nacional. Las instituciones educativas que sobresalieron por superar el promedio nacional fueron el Colegio Cristo Rey con 17 puntos más, el Colegio Selvalegre y el Colegio Naval (12). Las instituciones educativas oficiales con un promedio sobresaliente fueron la Escuela Normal Superior (49), seguida del INEM y Francisco del Rosario Vela (47). Las instituciones educativas con los puntajes más bajos del Departamento fueron San Rafael de Caraparaná (39), San Antonio de Padua (40), Fray Javier de Barcelona y San José (41).

Comparando los resultados con el año anterior, el Departamento aumento su promedio en 1 punto. Las instituciones que aumentaron el promedio fueron el Colegio Cristo Rey (6), el Colegio Naval (5), José Celestino Mutis (4), San Francisco de Loretoyaco (3), INEM, Escuela Normal Superior, Francisco del Rosario Vela, San Juan Bosco y Francisco José de Caldas (2), Francisco de Orellana y Casa del Conocimiento (1). Respecto a las instituciones que disminuyeron el promedio se destacan Fray Javier de Barcelona y Villa Carmen con 2 puntos menos, San Rafael de Caraparaná, San Antonio de Padua y María Auxiliadora con 1 punto menos. Las instituciones Sagrado Corazón de Jesús y San José se mantuvieron con el mismo promedio del 2017.

Figura. *Porcentaje de estudiantes por nivel de desempeño SABER 11º (2018 – 2017) – Lectura crítica, matemáticas, ciencias sociales y ciencias naturales*

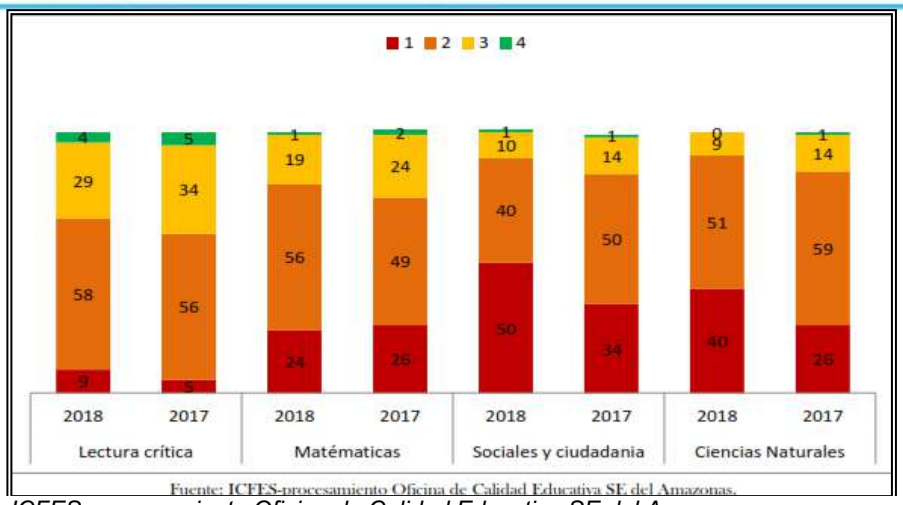

Nota: Fuente: ICFES-procesamiento Oficina de Calidad Educativa SE del Amazonas.

Los resultados en cada prueba por niveles de desempeño para los años 2017-2018, donde se muestra que el nivel de desempeño 1 aumento en 3 de las cuatro áreas. La prueba de sociales y ciudadanía obtuvo un 16% más de estudiantes en el nivel más bajo. Esto quiere decir que el Departamento en esta prueba se encuentra en el nivel de desempeño 1 con el 50% de los estudiantes del Departamento. Según el descriptor del área los estudiantes de grado 11º del Departamento que se encuentran en el nivel de desempeño 1 reconocen algunos derechos ciudadanos en situaciones sencillas y factores que generan conflicto, pero no están en la capacidad de utilizar conceptos de las ciencias sociales o modelos conceptuales, ni de reconocer principios constitucionales o de analizar enunciados.

En la prueba de ciencias naturales el Departamento aumento el nivel de desempeño 1 en un14% respecto al año anterior, para un total de 40% de los estudiantes en el nivel más bajo y el51% en el nivel de desempeño 2. Por consiguiente, el Departamento para la prueba de ciencias naturales se ubica en el nivel de desempeño 2. Según el descriptor de este nivel de desempeño los estudiantes de grado 11º del Departamento logran reconocer información suministrada en tablas, gráficas y esquemas de una sola variable independiente, y las asocian con nociones de los conceptos básicos de las ciencias naturales (tiempo, posición, velocidad, imantación y filtración), pero no interrelacionan conceptos, leyes y teorías científicas con información presentada en diversos contextos, en los que intervienen dos o más variables,para hacer inferencias sobre una situación problema o un fenómeno natural.

Respecto a la prueba de lectura critica el Departamento aumento el nivel de desempeño 1 en 4%, sin embargo, el mayor porcentaje de estudiantes se ubica en el nivel de desempeño 2. Según el descriptor del nivel de desempeño 2 los estudiantes de grado 11º del Departamento comprenden textos continuos y discontinuos de manera literal, reconocen información explícita y la relacionan con el contexto, pero no tienen la capacidad de interpretar información de textos, inferir contenidos implícitos ni de reconocer estructuras, estrategias discursivas y juicios valorativos.

Por último, en la prueba de matemáticas respecto al año 2017 también hubo un aumento en el nivel de desempeño 1 del 2% y una disminución del nivel de desempeño 2 del 7%. Aunque hubo una disminución en el segundo nivel de desempeño, la mayoría de los

estudiantes del Departamento se encuentran ubicados en este nivel de desempeño 2 (56%), según el descriptor de la prueba de matemáticas para este nivel los estudiantes de grado 11º del Departamento son capaces de hacer comparaciones y establecer relaciones entre los datos presentados, tienen la capacidad de identificar y extraer información local y global de manera directa en contextos familiares o personales que involucran gráficas con escala explícita, cuadrícula o, por lo menos, líneas horizontales u otros formatos con poca información, sin embargo, no tienen la capacidad de seleccionar información, señala errores y hace distintos tipos de transformaciones y manipulaciones aritméticas y algebraicas sencillas donde se demuestre el uso de conceptos de proporcionalidad, factores de conversión, áreas y desarrollos planos en diferentes tipos de contextos.

Figura. *Porcentaje de estudiantes por nivel de desempeño SABER 11º - inglés*

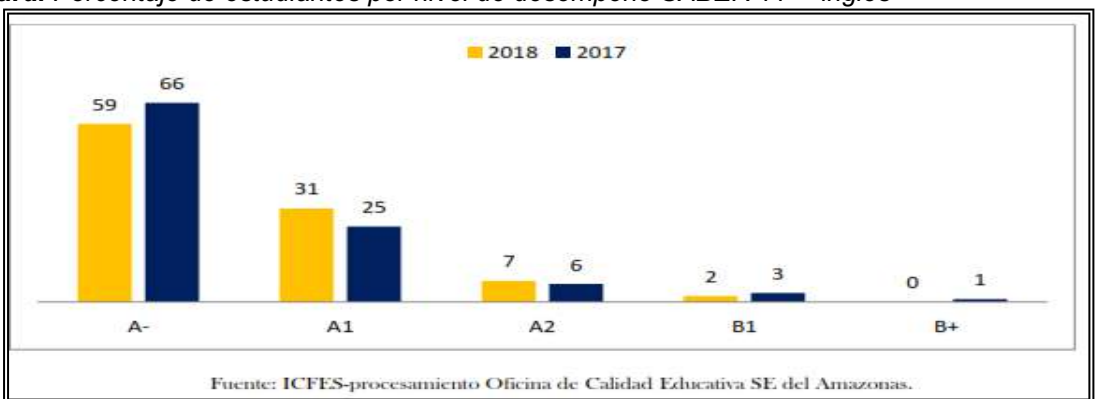

Fuente: ICFES-procesamiento Oficina de Calidad Educativa SE del Amazonas.

En la prueba de inglés el nivel de desempeño A- disminuyo en 7% y hubo un aumento en los niveles de desempeño A1 (6%) y A2 (1%). El Departamento a pesar de que tuvo una disminución en el nivel de desempeño más bajo aún continúa con el 59% de los estudiantes en el nivel A-. Según el descriptor de A- la mayoría de estudiantes del departamento no supera las preguntas de menor complejidad de esta prueba, es decir, no son capaces de comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente, así como frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades inmediatas, tampoco pueden presentarse a sí mismos y a otros, ni pedir y dar información personal básica sobre su domicilio, sus pertenencias y las personas que conoce, ni pueden relacionarse de forma elemental con su interlocutor.

Aprendizajes para fortalecer por área evaluada en Pruebas Saber 11º

Los aprendizajes son definidos por el Ministerio de Educación Nacional como los conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes, atendiendo a la pregunta:

¿Qué procesos esperamos que adquiera el estudiante frente a las acciones pedagógicas propuestas en una evaluación, situación o contexto determinados?

El resultado de estos es de gran utilidad en términos pedagógicos pues es un indicador del desempeño de los estudiantes al realizar acciones complejas que articulan varios procesos de pensamiento. Cuanto menor sea el porcentaje promedio de respuestas incorrectas, mejor será el desempeño de los estudiantes.

8.3.5.6. Educación Superior

La educación y específicamente la del nivel superior, se constituye en un pilar fundamental para el desarrollo del departamento la cual debe estar acorde con las necesidades del contexto y el mercado laboral, en este sentido los cambios constantes generados por los procesos de globalización exigen aún más al departamento el fortalecimiento estructural del sector educativo como prioridad para competir.

Aunque las cifras de cobertura de la educación superior en el departamento muestren un incremento aproximado del 6.5% al 7.6% del año 2015 al año 2018, los indicadores socioeconómicos dónde la educación se hace partícipe, evidencian diversos grados de pobreza, deserción, inaccesibilidad, desigualdades, desempleo, incapacidad económica y exclusión social por razones económicas y sociales.

El Departamento requiere de una educación tecnológica y profesional que brinde un servicio permanente, con enseñanza de alta calidad, con énfasis en la investigación, que además del logro técnico y/o tecnológico promueva la capacidad de innovación e incremente su contribución a la comunidad. Los propósitos anteriores deben verse reflejados en lograr un componente formativo de alta calidad, en respuesta a las exigencias laborales del presente la región. Esto implica la necesaria observancia de los factores que determinan la incidencia que tiene la educación superior sobre la posibilidad de ingresos de la población.

Es claro que el departamento viene realizando esfuerzos para fortalecer el desarrollo del capital humano, mediante el apoyo con becas crédito, con apoyo a estudiantes de pregrado a través de bonificación para movilidad y sostenimiento.

Tabla. *Cobertura Educación Superior*

Estadísticas Generales De Educación Superior – 2018	
Matrícula total de educación superior	763
Matrícula en programas de pregrado	640
Matrícula en programas de posgrado	123
Tasa de cobertura bruta en educación superior	7,6%
Tasa de tránsito inmediato a educación superior	13,6%

Tasa de Cobertura	2015	2016	2017	2018
Departamento	6,5%	10,8%	7,6%	7,6%
Nacional	49,4%	51,5%	52,8%	52,0%

Matrícula por nivel académico				
Nivel académico	2015	2016	2017	2018
Pregrado	549	910	640	640
Posgrado	53	101	109	123
Total General	602	1.011	749	763

Matrícula por nivel de formación				
Nivel de formación	2015	2016	2017	2018
Técnica Profesional	40	119	7	0

Tecnológica	272	447	318	322
Universitaria	237	344	315	318
Especialización	17	67	50	14
Maestría	28	24	45	98
Doctorado	8	10	14	11
Total General	602	1.011	749	763

Matrícula por área de conocimiento				
Área de conocimiento	2015	2016	2017	2018
Agronomía, veterinaria y afines	3	2	1	5
Bellas artes	0	2	0	1
Ciencias de la educación	27	21	27	102
Ciencias de la salud	0	0	5	4
Ciencias sociales y humanas	71	92	112	80
Economía administración contad.	401	796	451	467
Ingeniería arquitectura urbanismo	72	78	129	96
Matemáticas y ciencias naturales	28	20	24	8
Total General	602	1.011	749	763

Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES.

En conclusión, la educación superior es fundamental para el fortalecimiento del Capital humano y aparato productivo. En este sentido, los entes responsables deben propender por mejorar la ampliación de coberturas de educación superior, disminución de la deserción escolar, la inserción de egresados al campo laboral para contribuir al fortalecimiento del capital humano, al mejoramiento de la calidad de vida de la población y por ende el desarrollo económico y social del departamento y del país.

En lo relaciona con el apoyo a la educación superior mediante ordenanza 012 de 2016, se crea el fondo para la educación superior del departamento de Amazonas “Padre Juan Antonio Font Binimellis”, con el objeto de brindar apoyo a las personas que carezcan de recursos económicos suficientes para iniciar o continuar estudios en la modalidad profesional universitaria denominado pregrado.

Y mediante Resolución 2589 de agosto de 2017, se crea la junta administradora del fondo para la educación superior para el departamento de Amazonas, la cual queda integrada por diez miembros, representantes tanto de entidades públicas como privadas buscando la transparencia al proceso.

Actualmente la entidad territorial apoyo a estudiante becarios del Fondo Juan Antonio Font Binimellis, fondo que beneficia a 13 estudiantes, diferenciados entre étnicos- 6 beneficiarios y no étnicos 7, favorecidos programas de educación superior nivel de pregrado en los siguientes programas.

Tabla. *Beneficiarios Fondo Juan Antonio Font Binimellis*

Relación de Programa y beneficiarios Becarios		
Programa	Cantidad	Tipo De Universidad
Medicina	2	Privada
Ingeniería industrial	2	Publica/Publica

Ingeniería ambiental	1	Privada
Ingeniería de sistemas	1	Privada
Derecho	2	Privada
Contaduría pública	1	Publica
Economía	1	Publica
Biología	1	Publica
Enfermería	1	Privada
Finanzas y relaciones internacionales	1	Privada

Fuente: Secretaria de Educación Departamental 2020

Por otro lado, la administración departamental firma convenio con objeto apoyar el programa de Bienestar Estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia sede Arnazonia, Dirigido a estudiantes indígenas, desplazados, estrato socio-económico 1,2 y SISBEN 2 o 3 nacidos en el Departamento del Amazonas de los programas de pregrado de la sede Amazonia. Para garantizar el cubrimiento de alimentación, transporte o vivienda, con un cubrimiento aproximad de 200 estudiantes.

8.3.5.7. Educación del Departamento en Época del COVID-19

En el marco de la emergencia del COVID-19 se dio cumplimiento del Decreto 470 – "Por medio del cual se brinda herramientas a los entes territoriales del país para garantizar que el suministro nutricional llegue a las casas de los niños, niñas y adolescentes, de las instituciones beneficiados con el Programa de Alimentación Escolar-, ha requerido de una "operación logística, compleja y exigente".

En ese contexto, la secretaria de educación dispuso llevar el suministro de alimentos a los hogares de 8.350 titulares de derecho, de los cuales 7.250 corresponde a la cobertura priorizada y atendida por la Entidad Territorial Certificada y 1.100 titulares de derecho que corresponde a la priorización atendida por el Municipio de Leticia. Todo lo anterior cual requiere implementar un protocolo de bioseguridad que no permita la proliferación y aumento de contagio del Covid 19, este protocolo debe ceñirse a los lineamientos o directrices emanados del Ministerio de Salud y la OMS. Cabe aclarar que la implementación de estos protocolos genera altos costos y la utilización de una logística bastante compleja y costosa, la cual genera gastos adicionales a los contratistas que son los encargados de llevar los alimentos a los titulares de derecho: Niños, Niñas y Adolescentes del Departamento del Amazonas, quienes estos dispersos en toda la amplia geografía regional de nuestro de Departamento.

Con el propósito de continuar con el desarrollo del año lectivo desde las casas se diseñaron y construyeron guías, orientaciones pedagógicas, herramientas y metodologías de apoyo cuya finalidad es proteger de la exposición del posible contagio del COVID- 19 a los docentes, directivos docentes, administrativo y comunidad educativa en general, que laboran en las Instituciones educativas. Todo lo anterior ha obligado a optar por la utilización guías de trabajo para que sean desarrolladas por los estudiantes y preparadas por los docentes, con las ayudas de las plataformas disponibles como Colombia Aprende y aprendamos digital, además de otros recursos como libros de texto, literatura y materiales que se encuentran en otras plataformas y que, en la posibilidad, que se cuente con internet se puedan utilizar para tal fin, para el caso de la zona urbana y rural.
La entidad territorial certificada continuara implementando las orientaciones y recomendaciones emitidas por el Ministerio de Educación Nacional para mitigar la

propagación del virus en establecimientos educativos y ofrecer alternativas para la estructuración de estrategias de apoyo al aprendizaje y la planeación de la prestación del servicio educativo.

8.3.5.8. Apuestas Estratégicas Del Sector Educativo

- Amazonas con educación inicial de calidad para el desarrollo integral a los niños y niñas de nuestro departamento
- Brindar a los niños y jóvenes de las amazonas una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media
- Apuesta por una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes amazonenses
- Amazonas apuesta para impulsar una educación superior incluyente y de calidad
- Alianza por la calidad y pertinencia de la educación y formación del talento humano.

8.3.5.9. Propuestas

Propuestas Programa de Gobierno de Jesús Galdino Cedeño.

- Infraestructura y equipamiento
- Priorizar acciones de intervención en infraestructura educativa.
- Estudio del marco jurídico de las instituciones a cargo del vicariato, para fortalecerlas a través de convenio o comodato.
- Fortalecer y equipar a las instituciones educativas con escenarios y equipos deportivos
- Crear y fortalecer las aulas de Tic en las instituciones con ambientes y equipamientos que estimulen al estudiante y docente.
- Gestionar y fortalecer en mayor cobertura y calidad en el acceso al internet en las instituciones educativas.
- Fortalecer y equipar a las instituciones educativas con laboratorios y equipos.
- Equipamientos para la atención de la primera infancia en el departamento.
- “Fortalecer, dotar y construir los escenarios que apoyen la música, el baile, el teatro y otras expresiones artísticas, como motor de educación”.
- Acceso
- Promover el acceso y la promoción escolar con calidad.
- Garantizar el acceso y la permanencia de la población en situación de vulnerabilidad e Incentivar al estudiantado a que termine su periodo de secundaria.
- “Fortalecer y aumentar la cobertura del servicio de transporte escolar terrestre y fluvial”.
- “Fortalecer y vigilar el plan de alimentación escolar como estímulo a la no deserción”.
- Calidad
- Evaluaciones de estudiantes y a partir del ICFES Y PRUEBAS DEL SABER, trazar una ruta metodológica que ayude en subir el coeficiente intelectual, fortaleciendo la calidad de maestros, equipamientos, infraestructuras y metodologías pedagógicas.
- Evaluaciones y Fortalecimiento de la cualificación profesional de docentes y directivos. Seguimiento al proceso de evaluación de desempeño de los docentes y directivos docentes.
- Fortaleciendo las condiciones de infraestructura, equipamiento y capacitaciones.
- Fortalecer los Proyectos educativos institucionales – PEI, Proyectos educativos comunitarios- PEC.

- Fomentar y fortalecer la lectura, teatro, expresiones culturales, urbanidad, ética, lógica, pensamiento, lenguaje y matemáticas.
- Incentivar y apoyar los proyectos educativos que busquen revolucionar la educación en el departamento desde el conocimiento endógeno de nuestro territorio.
- Fortalecer los semilleros de investigación de las instituciones en el marco de una estrategia pedagógica, que promueva la formulación de los proyectos.
- Creación del comité de innovación educativa y el banco de proyectos.
- Fomentar y fortalecer las competencias y capacitación en lenguas maternas y extranjera
- Partiendo de un departamento pluricultural y diverso étnicamente; fortalecer desde el conocimiento de los territorios indígenas la educación como un modelo autónomo.
- Educación Superior
- Promover alianzas para la construcción de un campus universitario, donde se agrupen todas las universidades que ofertan en el departamento, como fortalecer a la universidad pública (Amazonia y Nacional), para que amplíen su oferta académica en el territorio.
- "Incrementar la tasa de ingreso de bachilleres amazonenses a la educación, técnica, tecnología y superior".
- Alianzas y Convenios con instituciones universitarias y SENA.
- Fortalecer alianzas con el ICETEX.
- Fortalecer pilo fariñero.
- Educación inicial de calidad
- Fortalecer los Centros de desarrollo infantil – CDI como seguir en la construcción de otros.
- Acceso y permanencia a través del aumento y la atención integral de niños de primera infancia en el departamento.
- Institucionalidad
- Lograr que la secretaria modernice su gestión, usando las mejores prácticas administrativas, con procesos certificados y orientados al cumplimiento de su misión.

Propuestas población indígena

- Dotar de materiales didácticos y equipos de informática y tecnología.
- Impulsar y financiar proyectos de recuperación y fortalecimiento de idiomas propios.
- Investigar y constituir una cátedra de historia amazónica en las instituciones educativas.
- Desarrollar un programa de apoyo a estudiantes de educación técnica y superior de los territorios indígenas.
- Construir y adecuar Bibliotecas públicas.
- Prestar continuamente el servicio de alimentación escolar.

Propuestas participación ciudadanía

- Adecuación de la planta física para la buena accesibilidad de las instituciones educativas (rampas, baños, ambientes escolares).
- Mejorar el estado de los equipos sanitarios en las instituciones educativas.
- Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas en las áreas no municipalizadas.
- Promover la construcción de infraestructura educativa.
- Proyectos productivos o articulados con sectores productivos.

- Generar un programa para capacitar a los docentes en la construcción de un programa con enfoque etnoeducativo para el fortalecimiento cultural de nuestros pueblos indígenas.
- Formar en líneas curriculares de investigación en los colegios tanto a docentes como estudiantes.
- Implementación de educación.
- Apoyo a la educación superior.
- Promover la implementación de programas de educación superior presenciales de instituciones educativas en el departamento.
- Creación de programas de becas para educación superior con enfoque a la población vulnerable garantizando el acompañamiento integral (manutención, transporte y apoyo psicosocial).
- Equidad en el acceso a la Educación para la población joven Afro para que continúen estudios universitarios.
- Adecuación de la planta física para la buena accesibilidad de las instituciones educativas (rampas, baños, ambientes escolares) de las ANM.
- Adecuación de una vivienda en la ciudad de Leticia para estudiantes de educación superior y Sena (Tarapacá).
- Aumentar presencia de cursos SENA en La Pedrera.
- Planta de docentes completa y con perfil adecuado (Tarapacá).

Dar capacitación de alimentos, culinaria.

Línea estratégica: Amazonas equitativa y saludable
Componente: 8.3.5. Progresando con educación
Sector: Educación

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta Cuatrienio	Producto	Indicador	META	2020	2021	2022	2023
Alimentación Escolar	Tasa de cobertura bruta en el dpto.	Porcentaje	95,6	2019	0,96	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar-PAE - regular	**7080**	7000	7030	7050	7080
							Beneficiarios de la alimentación escolar-PAE jornada única	**771**	771	771	771	771
							Programa de Alimentación Escolar - PAE - COVID-19	**8220**	8220	0	0	0
Internados							Beneficiarios de la alimentación escolar-víveres internados	**2970**	2900	2930	2950	2970
Transporte Escolar						Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar terrestre	**1100**	1658	1658	1100	1100
							Beneficiarios de transporte escolar Fluvial	**2200**	2185	2190	2195	2200
							Beneficiarios de transporte escolar Fluvial-internados					
Kits Escolares						Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia-Kits escolares	**900**	741	800	850	900
Cobertura Educativa - Sostenimiento Y Ampliación Mediante La Contratación Del Servicio Educativo							Personas beneficiarias de estrategias de permanencia-contratación de prestación del servicio educativo	**1250**	1231	1240	1245	1250

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta Cuatrienio	Producto	Indicador	META	2020	2021	2022	2023
Atención Población Vulnerable						Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	Personas víctimas del conflicto armado beneficiarias de estrategias de permanencia	**220**	202	210	215	220
							Personas en situación de vulnerabilidad beneficiarias de estrategias de permanencia-responsabilidad penal	**20**	20	20	20	20
Internados						Servicio educativo	Establecimientos educativos en operación- contratación de personal -internados	**10**	10	10	10	10
						Servicio educativo	Establecimientos educativos en operación- arriendo de bien inmueble-internados	**10**	10	10	10	10
Construcción, Ampliación, Mejoramiento Y Dotación Establecimiento De Infraestructura Educativa Y Alimentación Escolar	Número de sedes educativas	Unidad	92	2020	50	Infraestructura educativa restaurada	Sedes de instituciones de educación restauradas	**12**	3	3	3	3
						Infraestructura educativa construida	Aulas nuevas construidas	**6**	0	2	2	2
							Comedor – Cocina nuevo construido	**8**	2	2	2	2
							Aparatos sanitarios nuevas construidos	**6**	0	2	2	2
							Otros espacios complementarios nuevos construidos	**5**	2	1	1	1
							Alumnos beneficiados con la construcción de aulas nuevas	**5950**	850	1700	1700	1700
						Infraestructura educativa mejorada	Aulas mejoradas intervenidas	**7**	1	2	2	2

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta Cuatrienio	Producto	Indicador	META	2020	2021	2022	2023
							Comedor – Cocina mejorado intervenido	**15**	3	4	4	4
							Aparatos sanitarios mejorados intervenidos	**20**	5	5	5	5
							Ambientes de internados mejoradas intervenidos	**4**	1	1	1	1
							Otros espacios complementarios mejorados intervenidos	**12**	3	3	3	3
							Alumnos beneficiados con el mejoramiento de ambientes escolares	**8900**	2000	2200	2300	2400
						Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas	**8**	2	2	2	2
Recursos De Calidad Corregimientos Dptales.						Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas-Áreas No Municipalizadas-calidad corregimientos	**138**	35	34	34	35
Alimentación Escolar						Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas con menaje y equipos de cocina	**46**	1	10	15	20
Dotación De Material Y Medios Pedagógicos Establecimientos Educativos						Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados	Ambientes de aprendizaje dotados	**12**	3	3	3	3
	Número de sedes educativas	Unidad	9	2020	9	Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados	Ambientes de aprendizaje dotados-Centros de desarrollo infantil ANM	**9**	0	9	0	0

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta Cuatrienio	Producto	Indicador	META	2020	2021	2022	2023
Calidad Educativa-Cofinanciación De Proyectos-Fortalemiento De La Calidad	Número de instituciones educativas	Unidad	17	2020	17	Servicio de divulgación para la educación inicial, preescolar, básica y media	Procesos de socialización de lineamientos, política y normativa para la educación inicial, preescolar, básica y media realizados	**17**	1	5	5	6
Calidad Educativa-Cofinanciación De Proyectos-Fortalemiento De La Calidad						Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	Establecimientos Educativos oficiales con acompañamiento en el marco de las estrategias de calidad educativa	**17**	1	5	5	6
Calidad Educativa-Cofinanciación De Proyectos-Fortalemiento De La Calidad	Numero Entidades con asistencia técnica	Unidad	26	2020	22	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	Entidades con asistencia técnica en educación inicial	**22**	2	7	6	7
Calidad Educativa-Cofinanciación De Proyectos-Fortalemiento De La Calidad	N° de niños y niñas	unidad	1180	2019	4780	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	Niños y niñas en primera infancia accedan al servicio educativo formal	**4780**	1180	1190	1200	1210
Calidad Educativa-Cofinanciación De Proyectos-Fortalemiento De La Calidad	Número Comunidades acompañadas	Unidad	38	2020	18	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	Comunidades acompañadas para la formulación de sus modalidades propias	**18**	0	6	6	6

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta Cuatrienio	Producto	Indicador	META	2020	2021	2022	2023
Calidad Educativa-Cofinanciación De Proyectos-Fortalemiento De La Calidad	Numero Estudiantes evaluados	Unidad	3000	2019	3200	Servicio de evaluación de la calidad de la educación preescolar, básica o media.	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	**3200**	0	3000	3100	3200
Calidad Educativa-Cofinanciación De Proyectos-Fortalemiento De La Calidad	Numero Estudiantes evaluados	Unidad	2505	2019	2600	Servicio de evaluación de la calidad de la educación preescolar, básica o media.	Estudiantes de básica evaluados con pruebas nacionales	**2600**	0	2505	2550	2600
Calidad Educativa-Cofinanciación De Proyectos-Fortalemiento De La Calidad	Numero Estudiantes evaluados	Unidad	2505	2019	800	Servicio de evaluación de la calidad de la educación preescolar, básica o media.	Estudiantes de media evaluados con pruebas nacionales	**800**	0	784	790	800
Calidad Educativa-Cofinanciación De Proyectos-Fortalemiento De La Calidad	Número docentes	Unidad	120	2019	150	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	Docentes apoyados para el mejoramiento de sus competencias en un segundo idioma	**150**	0	50	50	50
Calidad Educativa-Cofinanciación De Proyectos-Fortalemiento De La Calidad	Número docentes	Unidad	200	2019	170	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	Docentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con programas de acompañamiento y formación situada	**170**	20	50	50	50

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta Cuatrienio	Producto	Indicador	META	2020	2021	2022	2023
Atención Población Vulnerable	Número de docentes	Unidad	50	2019	120	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	Docentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con programas de acompañamiento, formación situada y dotación -población en situación de discapacidad y capacidades excepcionales	**120**	30	30	30	30
Calidad Educativa-Cofinanciación De Proyectos-Fortalemiento De La Calidad	Número de docentes	Unidad	100	2019	500	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	Docentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con programas de acompañamiento y formación situada temas de competencias ciudadanas catedra de la paz y proyectos transversales	**500**	50	100	150	200
Calidad Educativa-Cofinanciación De Proyectos-Fortalemiento De La Calidad	Número de etnoedicadores	Unidad	0	2019	170	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	Etnoeducadores con competencias interculturales y sociolinguisticas fortalecidas	**170**	20	40	50	60
Calidad Educativa-Cofinanciación De Proyectos-Fortalemiento De La Calidad	Número de beneficiarios	Unidad	100	2019	8500	Servicio educación formal por modelos educativos flexibles	Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles	**8500**	0	2500	3000	3000

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta Cuatrienio	Producto	Indicador	META	2020	2021	2022	2023
Calidad Educativa-Cofinanciación De Proyectos-Fortalemiento De La Calidad	Número de personas	Unidad	0	2019	300	Servicio de alfabetización	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	**300**	0	100	100	100
Calidad Educativa-Cofinanciación De Proyectos-Fortalemiento De La Calidad	Número de Instituciones educativas	Unidad	4	2019	6	Servicio educativos de promoción del bilingüismo	Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma	**6**	0	2	2	2
Fortalecimiento Educativo	Número de foros	Unidad	3	2019	9	Servicio de educación informal	Foros educativos territoriales realizados	**9**	0	3	3	3
Calidad Educativa-Cofinanciación De Proyectos-Fortalemiento De La Calidad	Número de instituciones educativas	Unidad	5	2019	9	Servicio de mejoramiento de la calidad de la educación para el trabajo y el desarrollo humano	Instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano con asistencia técnica	**9**	0	3	3	3
Cofinanciación De Proyectos	Número de Instituciones educativas	Unidad	10	2019	10	Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo.	Instituciones educativas Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo - media técnica	**10**	10	10	10	10
Calidad Educativa-Cofinanciación De Proyectos-Fortalemiento De La Calidad	Número de instituciones educativas	Unidad	4	2019	17	Servicios de asistencia técnica en innovación educativa en la educación inicial, preescolar, básica y media	Instituciones educativas asistidas técnicamente en innovación educativa	**17**	2	5	5	5

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta Cuatrienio	Producto	Indicador	META	2020	2021	2022	2023
Calidad Educativa-Cofinanciación De Proyectos-Fortalemiento De La Calidad	Número de instituciones educativas	Unidad	4	2019	4	Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa	Instituciones educativas apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa	**4**	1	1	1	1
Calidad Educativa-Cofinanciación De Proyectos-Fortalemiento De La Calidad	Número de instituciones educativas	Unidad	0	2019	17	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	Instituciones educativas conectados a internet	**17**	17	17	17	17
Calidad Educativa-Cofinanciación De Proyectos-Fortalemiento De La Calidad	Número de sistemas	Unidad	1	2019	1	Servicio de información para la gestión de la educación inicial y preescolar en condiciones de calidad	Sistemas de reporte de información operando-SIMAT	**1**	1	1	1	1
Calidad Educativa-Cofinanciación De Proyectos-Fortalemiento De La Calidad	Número de sistemas	Unidad	1	2019	1		Sistema de Seguimiento Niño a Niño en operación	**1**	1	1	1	1
Calidad Educativa-Cofinanciación De Proyectos-Fortalemiento De La Calidad	Número de alertas	Unidad	1	2019	1		Entidades territoriales que gestionan alertas a través del Sistema de Seguimiento Niño a Niño	**1**	1	1	1	1
Cofinanciación De Proyectos	Numero Estudiantes	Unidad	200	2019	700	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	**700**	100	200	200	200

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta Cuatrienio	Producto	Indicador	META	2020	2021	2022	2023
Educación Superior					400		Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria-convenios universidades	**400**	100	100	100	100
Educación Superior	Numero Estudiantes	Unidad	13	2019	110	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior o terciaria	Beneficiarios de crédito beca para el acceso a programas nacionales-Juan Font-	**110**	20	25	30	35
Educación Superior	Numero de Intituciones de educacion superioir	unidad	1	2019	1	Servicio de apoyo financiero a las Instituciones de Educación Superior	Instituciones de Educación Superior apoyadas financieramente -U Amazonia	**1**	1	1	1	1

8.3.6. Vivienda y Entornos Incluyentes

Tabla. *Déficit Cuantitativo y Cualitativo de vivienda*

Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	15,37
Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	53,18
Porcentaje de hogares en condición de déficit de vivienda rural	89,13
Cobertura de acueducto: por matrícula: 67,64%; por Censo: 38,66	
Sin acceso a fuentes de agua mejorada:	73,1
Cobertura de alcantarillado: por matrícula: 53,14%; por Censo: 33,98%	
Cobertura de energía eléctrica rural	40,80%
Costo de la energía eléctrica	594,12*

El Departamento presenta un déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda según como se evidencia en la siguiente figura. Siendo especialmente grave la situación a nivel rural. Debido a la limitante en recursos propios y teniendo en cuenta el porcentaje de Déficit de Vivienda Cualitativo, la administración ha centrado sus esfuerzos en el mejoramiento de las viviendas y baterías sanitarias.

Figura. *Indicadores de déficit de vivienda*

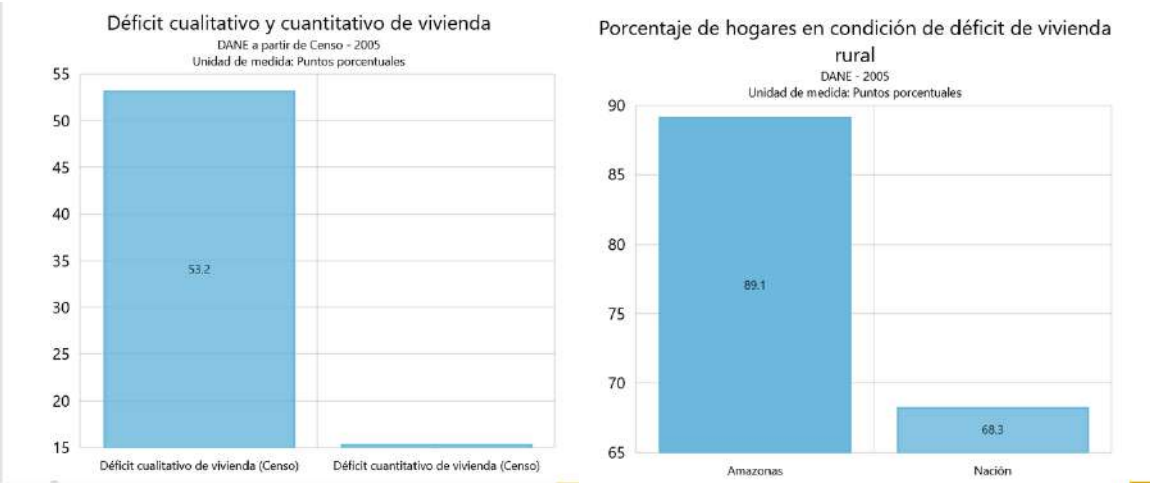

Respecto a la gestión de proyectos de vivienda prioritaria entre la Nación y los municipios, a la fecha no se han financiado proyectos entre la Nación y la Gobernación. Sin embargo, en el año 2015, a través del SGR, se formuló y viabilizó un proyecto para la construcción de 233 viviendas en las comunidades de Ziora-Amena (km. 7), 12 de octubre y Ticoya (Municipio de Puerto Nariño), las cuales se entregaron a los respectivos beneficiarios.

Actualmente la administración departamental no ofrece ni acompañamiento ni asesoría técnica a los Municipios en la formulación de planes, programas sociales y proyectos de vivienda prioritaria.

8.3.6.1. Plan Departamental de Aguas

El Departamento a través del PDA realiza las actividades de prestación, cofinanciación, promoción y operación de esquemas regionales de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.

Cofinancia al Municipio de Leticia y Puerto Nariño con el Plan Maestro de acueducto y alcantarillado (PMAA) y prestan servicio de operación a través de asociaciones conformadas por las comunidades de cada ANM.

Se ha prestado asistencia técnica en el marco del cumplimiento de las directrices de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios; consistentes en el acompañamiento de formulación de proyectos y consecución de recursos al Municipio de Puerto de Nariño.

La atención referente a acueducto y alcantarillado a nivel Departamental se realiza a través del Plan Departamental de Aguas (PDA) y de la Dirección de Infraestructura adscrita a la Secretaria de Planeación Departamental, con funciones y alcances diferentes; llevando a que el Departamento presente un porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de acueducto y alcantarillado, según como se evidencia en las siguientes figuras.

Figura. *Viviendas ocupadas con servicio acueducto y alcantarillado*

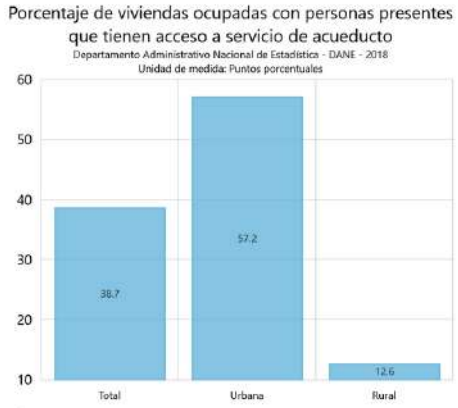

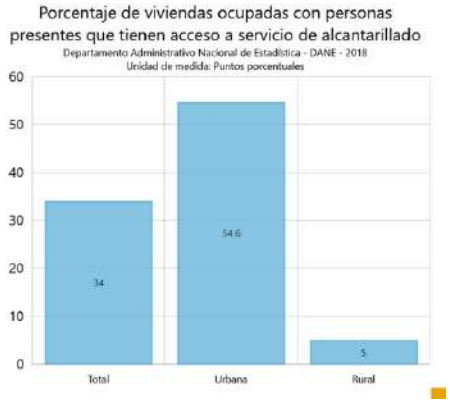

El PDA, se encarga de administrar los recursos y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico del Departamento; mientras que la Dirección de Infraestructura se encarga del mantenimiento de las redes domiciliarias tanto rurales como urbanas y construcción de obras complementarias en pro de la optimización de la prestación del servicio.

El Departamento cuenta con dos acueductos en funcionamiento ubicados en los dos Municipios, que reportan en el Resultados de búsqueda Resultados de la Web Índice de riesgo para la calidad del agua potable – IRCA, un nivel de riesgo MEDIO.

La siguiente figura, presenta la cobertura de acueducto y alcantarillado en el Departamento, de acuerdo a los datos y registros del PDA.

Mapa. *Cobertura de acueducto y alcantarillado en el Departamento*

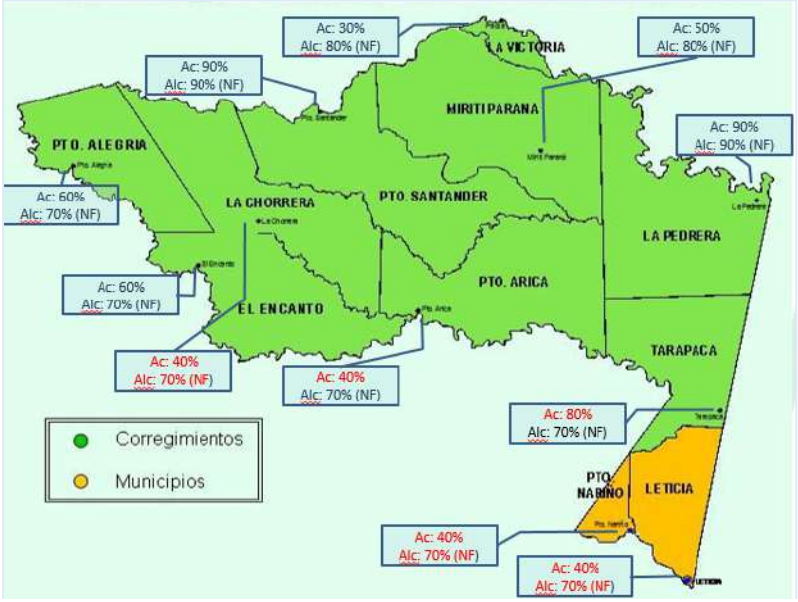

En cuanto a la calidad, no se lleva un registro y control del servicio.

La necesidad de agua frente al servicio de acueducto se estima en los centros poblados de las ANM de Tarapacá y Puerto Santander que son las dos ANM que a la fecha no cuenta con proyectos, ni contratados ni en ejecución. Frente a los demás ANM, se cuenta con 5 proyectos terminados en: Pedrera, Puerto Arica, Miritíi-Paraná, El Encanto y Puerto Alegría; La Chorrera y La Victoria se encuentra en ejecución.

En la tabla, se evidencia a nivel general que se han aumentado los usuarios en la prestación de los servicios públicos en las ANM y los municipios, teniendo en cuenta que el Plan Departamental de Aguas ha venido realizando proyectos con el fin de aumentar la cobertura de los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico - APSB. En las áreas no municipalizadas de Puerto Alegría, la Victoria y el Encanto ha surgido disminución de usuarios desde el año 2016 al 2020, según información de los corregidores de Puerto Alegría y la Victoria los habitantes han migrado para otras partes por lo tanto es notable la disminución de estos, para el ANM del Encanto ha disminuido la cantidad de usuarios por daños en el acueducto.

Tabla. *Usuarios por ANM y Municipios*

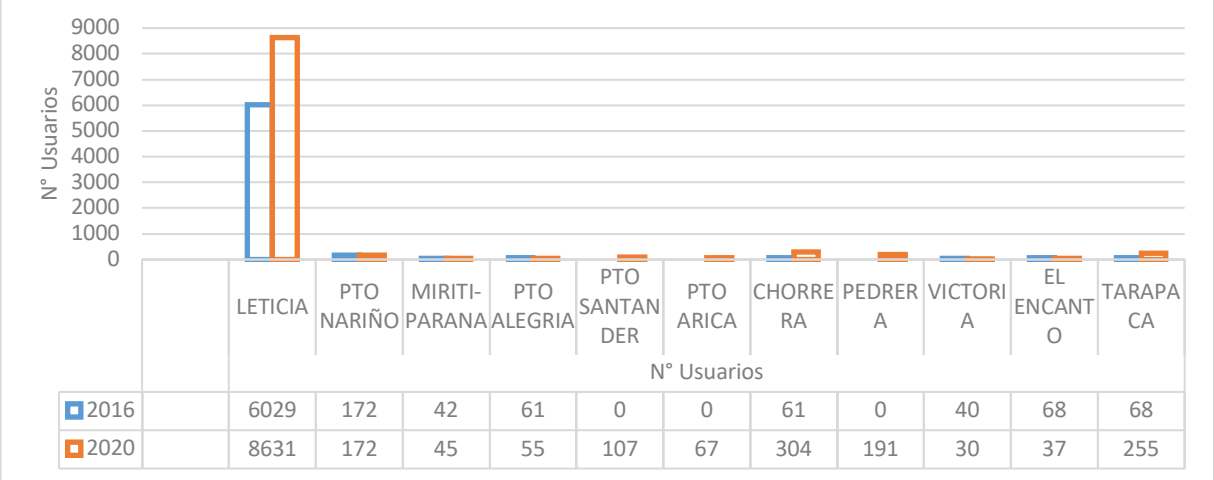

Se presenta a continuación el estado actual de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en las cabeceras municipales como en las comunidades rurales en el Departamento, de la siguiente manera:

Tabla. *Prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el Departamento de Amazonas.*

No.	LOCALIDADES			EMPRESA PRESTADORA	TIPO DE OPERADOR	SERVICIOS PRESTADOS
1	Leticia	Área Urbana		Unidad de Servicio Públicos Domiciliarios	Municipio Prestador Directo	Acueducto, Alcantarillado. y Aseo (Recolección y transporte)
2		Km. 6	Localidad Rural	Asociación de los Usuarios de Servicios Públicos Domiciliarios de la Comunidad Indígena San José KM 6 MUNICIPIO DE LETICIA METAKU CHII - I DEA	Asociación de Usuarios	Acueducto, Alcantarillado y Aseo
3		Km. 7	Localidad Rural	No existe entidad legalmente constituida para prestar el servicio de agua potable y saneamiento Básico	NE	NA
4		KM. 9	Localidad Rural	No existe entidad legalmente constituida para prestar el servicio de agua potable y saneamiento Básico	NE	NA
5		KM. 11	Localidad Rural	Asociación de Usuarios de Servicios Públicos de la Comunidad KM 11 JINUIKM11	Asociación de Usuarios	Acueducto, Alcantarillado y Aseo
6		San Antonio de los Lagos	Localidad Rural		Asociación de Usuarios	Acueducto, Alcantarillado y Aseo
7	Puerto Nariño	Área Urbana		Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios	Municipio Prestador Directo	Acueducto, Alcantarillado y Aseo

8	Puerto Nariño	San Francisco	Localidad Rural			NA
9		20 de Julio	Localidad Rural			NA
10		Ticoya	Localidad Rural			NA
11		Patrullero	Localidad Rural			NA
12		Esperanza	Localidad Rural			NA
13	ANM Tarapacá		Área No Municipalizada	Asociación de Usuarios de Servicios Públicos Domiciliarios de Tarapacá Amazonas Aguas del Tarapacá	Asociación de Usuarios	Acueducto, Alcantarillado y Aseo
14	ANM Puerto Alegría		Área No Municipalizada	Asociación de Usuarios de los Servicios Públicos Domiciliarios de Puerto Alegría Amazonas ASOUSEPD - Puerto Alegría	Asociación de Usuarios	Acueducto, Alcantarillado y Aseo
15	ANM El Encanto		Área no municipalizada	Asociación de Usuarios de Usuarios de los Servicios Públicos Domiciliarios del Encanto Amazonas Aguas del Encanto	Asociación de Usuarios	Acueducto, Alcantarillado y Aseo
16	ANM La Chorrera		Área No Municipalizada	Asociación de Usuarios de Servicios Públicos Corregimiento de la Chorrera AAA NOF+KO E.S.P.	Asociación de Usuarios	Acueducto, Alcantarillado y Aseo
17	ANM La Victoria		Área No Municipalizada	Asociación de Usuarios de los Servicios Públicos Domiciliarios de la Victoria Amazonas Aguas Victoria Pacoa	Asociación de Usuarios	Acueducto, Alcantarillado y Aseo
18	ANM Miritíi - Paraná		Área No Municipalizada	Asociación de Usuarios de los Servidores Públicos Domiciliarios de Miritíi Paraná Amazonas Aguas del Miritíi Paraná	Asociación de Usuarios	Acueducto, Alcantarillado y Aseo
19	Comunidad San Rafael del Encanto		Comunidad Área No Municipalizada	No existe entidad legalmente	NE	NA
20	ANM Puerto Arica		Área No Municipalizada	No existe entidad legalmente	NE	NA
21	ANM La Pedrera		Área No Municipalizada	No existe entidad legalmente	NE	NA
22	ANM Puerto Santander		Área No Municipalizada	No existe entidad legalmente	NE	NA

Los proyectos de Acueducto, Alcantarillado y aseo para las ANM del departamento.

Tabla. *Proyectos de Acueducto, Alcantarillado y aseo para las ANM de Amazonas.*

ANM	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO		RELLENO SANITARIO
		RED	PTAR	
PEDRERA	Terminado	En ejecución	Terminado	DAA-Requiere permisos ambientales
CHORRERA	En ejecución	Requiere proyectos	Requiere proyectos	DAA-Requiere permisos ambientales
MITIRI-PARANA	Terminado	En ejecución	Sistemas individuales	DAA-Requiere permisos ambientales
PUERTO ARICA	Terminado	En ejecución	Sistemas individuales	Requiere estudios y diseños
PUERTO SANTANDER	Suspendido-Presunto incumplimiento	Suspendido-Presunto incumplimiento	Suspendido-Presunto incumplimiento	Requiere estudios y diseños
	ADUCHE: En ejecución	Requiere proyectos	Requiere proyectos	
PUERTO ALEGRIA	Terminado	En ejecución	En ejecución	DAA-Requiere permisos ambientales
LA VICTORIA	En ejecución	En ejecución	Sistemas individuales	Requiere estudios y diseños
TARAPACA	Suspendido-Presunto incumplimiento	En ejecución	Requiere proyectos	Requiere estudios y diseños
EL ENCANTO	Centro poblado: Terminado	Requiere proyectos	Requiere proyectos	Requiere estudios y diseños
	SAN RAFAEL: Terminado	SAN RAFAEL: En ejecución	Sistemas individuales	

Entre los procesos y trámites ambientales que se requieren para ejecutar los proyectos se encuentran en ejecución y proceso de liquidación los siguientes:

- ✓ Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV: Se ejecutó en las áreas no municipalizadas de La Pedrera, Tarapacá, Puerto Arica, Puerto Santander, La Chorrera, La Victoria y El Encanto. Se encuentra en proceso de revisión para liquidación.
- ✓ Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA: Se ejecutó en las áreas no municipalizadas de La Pedrera, Tarapacá, Puerto Santander, La Chorrera, La Victoria, Puerto Arica, Mirití – Paraná, Puerto Alegría y El Encanto. Se encuentra en proceso de revisión y entrega a Corpoamazonia.
- ✓ Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS: Se ejecutó en las áreas no municipalizadas de La Pedrera, Tarapacá, Puerto Arica, Puerto Santander, La Chorrera, La Victoria, El encanto, Mirití – Paraná y Puerto Alegría. Se encuentra en proceso de revisión.
- ✓ Diagnóstico de Alternativas Ambientales - DAA: La consultoría del diagnóstico es para establecer los lugares más propicios para la realización de los rellenos sanitarios de las áreas no municipalizadas de La Pedrera, Mirití – Paraná, Puerto Alegría y La Chorrera.

8.3.6.2. Vivienda y Energia

El agua potable y el saneamiento son dos servicios públicos de gran importancia, que afectan directamente las condiciones de vida. Su importancia radica en el impacto que tienen sobre las condiciones sanitarias de la población.
La Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial en cabeza de la Dirección de Infraestructura desarrolla obras o equipamientos, que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de la población Amazonense; la mayoría de las infraestructuras construidas necesitan de obras de saneamiento básico y a la vez, éstas requieren de mantenimientos periódicos, adecuaciones o cambios que la Gobernación del Amazonas deberá garantizar para el óptimo funcionamiento de estas.

Es importante mencionar que los proyectos a gran escala como por ejemplo escenarios deportivos, viviendas, centros de salud, escenarios turísticos y culturales, necesitan de

obras de saneamiento básico que están ligadas a permisos o autorizaciones otorgadas por la Autoridad Ambiental-CORPOAMAZONIA.

La administración departamental fortalecerá la construcción y conservación de la infraestructura de la malla vial y el espacio público en la zona urbana y rural del departamento para mejorar la accesibilidad y promover la generación de empleo, en particular orientados a la reactivación socioeconómica ocasionada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, al igual que se adelantan los protocolos de bioseguridad para la reapertura de obras civiles en el departamento propendiendo a continuar con el desarrollo del departamento.

El Amazonas respecto del servicio de energía se incluye dentro de los departamentos que no están conectados al sistema interconectado nacional. Las zonas no interconectadas (ZNI) en el país cerca del 67% del territorio nacional.

Actualmente la prestación del servicio de energía en el Amazonas está circunscrita al área de servicio exclusivo creado por el Ministerio de Minas y Energía. Dicha área de servicio exclusivo comprende 40 centros poblados incluyendo los dos municipios Leticia y Puerto Nariño y la cabecera corregimental de Tarapacá, Puerto Arica, La Chorrera, El Encanto, Puerto Alegría, La Pedrera, Mirití, La Victoria y Puerto Santander, las restantes 160 comunidades del Departamento no cuenten con este servicio. Por lo cual ésta administración se encaminará en la estructuración de proyectos energéticos mancomunadamente con las comunidades indígenas por medio del SGR y el seguimiento de los mismos.

8.3.6.3. Propuestas

Propuestas Programa de Gobierno de Jesús Galdino Cedeño

- Promover la Articulación y alianzas con el Ministerio de vivienda y el fondo del ahorro para disminuir el déficit de vivienda tanto en el sector urbano como rural.
- Propender por un modelo de vivienda diferencial para comunidades indígenas y sectores de Leticia como la isla de la Fantasía, Águila y Victoria Regia.
- Apoyar al municipio de Leticia en la implementación del plan maestro de acueducto y alcantarillado y al municipio de Puerto Nariño en la revisión y su implementación.
- Propender por la construcción de sistemas de acueductos en comunidades indígenas y colonas.
- Optimizar los sistemas de acueductos y alcantarillados existentes en la ANM- centros poblados, para algunos casos y para otros propender por sus construcciones.
- Formular los planes de gestión integral de residuos sólidos-PGIRS para las 9 ANM.
- Construir 9 celdas de disposición de residuos con base a los lineamientos de la RAS.
- Organizar las juntas de aseo y recolección en las ANM.
- Apoyar a los dos municipios en la implementación de sus PGIRS.
- Promover alianzas público privadas - APP, para el desarrollo e implementación de infraestructuras para la generación de energía. (Fotovoltaica, hídrica de menor impacto), que ayude a dar mayor cobertura y disponibilidad de horas en sectores rurales, ANM.

Propuestas población indígena

- Construir viviendas dignas teniendo en cuenta patrones arquitectónicos de los pueblos indígenas del departamento del Amazonas.
- Construir y/o adecuar espacios comunitarios de los pueblos.

- Construir, adecuar y dotar malocas.
- Construcción de sistemas de acueducto en las comunidades indígenas.
- Construcción de sistemas de alcantarillado en las comunidades indígenas.
- Dotar baterías sanitarias.
- Dotar de tanques de recolección de aguas lluvias a las comunidades indígenas
- Construcción de parques infantiles.
- Construcción y adecuación de canchas multifuncionales cubiertas.
- Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica a las comunidades indígenas y centros poblados que no cuentan con el servicio.

Propuestas participación ciudadanía

- Ofrecer soluciones de vivienda. Programa de vivienda para estrato 1 y 2.
- Apoyo al mejoramiento de vivienda.
- Soluciones de vivienda para poblaciones ubicadas en zonas inundables (Construir con madera plástica).
- Reubicación de las personas que viven junto al rio.
- Mejoramiento integral, instalación de agua potable, mejoramiento de desagüe de aguas negras.
- Arreglar el sistema de acueducto.
- Suministro de agua potable. Mejoramiento y tratamiento de agua potable.
- Mejorar la recolección y tratamiento de las basuras.
- Construir rellenos sanitarios en las áreas no municipalizadas. Contar con infraestructura adecuada para la disposición de los residuos sólidos.
- Concientizar a la ciudadanía con el tema de las basuras desde casa.
- Promover y fortalecer las iniciativas de implementación de energías renovables y limpias (Hidroeléctrica, Fotovoltaica) en las áreas no municipalizadas.
- Incentivar el uso de energías renovables en las áreas no municipalizadas.
- Implementar generación energía alternativas para suplir al menos 4 horas diarias adicionales.

Línea estratégica: Amazonas equitativa y saludable
Componente: 8.3.6 Viviendas y entornos incluyentes
Sectores: Vivienda, PDA, Minas y energía

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	2020	2021	2022	2023
Plan Departamental De Aguas Anm	Cobertura de acueducto (Censo)	Porcentaje	38,66%	2018	42%	DANE, cit Terridata	Acueductos construidos	Acueductos construidos		3	6	2
							Acueductos optimizados	Acueductos optimizados			1	
							Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	1	1		
	Cobertura de alcantarillado (Censo)	Porcentaje	34,98%	2018	38%	DANE, cit Terridata	Alcantarillados construidos	Alcantarillados construidos			5	6
							Alcantarillados optimizados	Alcantarillados optimizados		1	1	
							Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	2			
	Disposición adecuada de residuos sólidos	Porcentaje	88,68%	2017	91%	Súper Servicios cit IDC 2019	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas			1	1
							Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado		1		
							Servicios de asistencia técnica en manejo de residuos solidos	Personas asistidas técnicamente		9	9	9
	Porcentaje de cobertura del departamento mediante Esquema de prestación del servicio de APSB	Porcentaje	67%	2019	100%	Plan departamental de aguas	Esquemas operacionales en todas las ANM	Numero de esquemas implementados	6	3		
							Plan de gestión social	Documento de planeación formulado	1	1	1	1
							Estrategias de gestión social	Estrategias de gestión social implementadas	1	1	1	1

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	2020	2021	2022	2023
							Servicios de educación informal en agua potable y saneamiento básico	Personas capacitadas	9		9	
							Apoyo asistencias técnicas	Número de asistencias técnicas desarrolladas		9		9
							Capacidad instalada en el Grupo Gestor PDA	Aumentar el Índice de Planes Departamentales de Agua (IPDA) mayor a 60%	57	61		
	Número de requerimientos ambientales en municipios y ANM	Número	3	2019	9	Plan departamental de aguas	Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	1	17	5	5
							Seguimiento a los requerimientos ambientales	Número de informes	1	1	1	1
							Plan de gestión del riesgo	Documento de planeación formulado	1	1	1	1
							Estrategias de gestión del riesgo	Estrategias de gestión del riesgo implementadas		1	1	1
Construcción Infraestructura Sanitaria	Inadecuada eliminación de excretas	Porcentaje	32,10%		30%	Prosperidad social	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Unidades construidas	25	25	25	25
Mantenimiento Y Sostenibilidad De Acueductos Y Alcantarillados Existentes En El Departamento	Personas con acceso a agua potable	Porcentaje	38,62%	2018	35%	TerraData	Acueductos Optimizados	Numero de acueductos Mantenidos	1	1	1	1
Acceso A Soluciones De Vivienda Y Energía	Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje	53,18%	2005	48%	DANE, Cit TerrIdata	Documentos de planeación	Documentos de planeación	1	1	1	1

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	2020	2021	2022	2023
	Porcentaje de hogares en condición de déficit de vivienda rural	Porcentaje	89,13%	2005	88%	DNP Kit Territorial	Mejoramiento de viviendas	Número de Subsidios de vivienda, mediante el programa de mejoramiento	50	50	50	50
	Cobertura de energía eléctrica rural	Porcentaje	0,408	2016	0,48	UPME cit Terridata	Viviendas que disponen de energía eléctrica	Documento elaborado	1	1	1	1
Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano	Índice de informalidad de la propiedad Rural	Porcentaje	13,5	2014	12	DNP Kit Territorial	Bienes saneados y titulados a favor del departamento	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	1	3	2	1
							Caracterización de población y condiciones en áreas no municipalizadas tendiente a la redefinición de la propiedad.	Documento de planeación formulado		1	1	
Acceso De La Población A Los Servicios De Agua Potable Y Saneamiento Básico	Personas con acceso a agua potable	Porcentaje	38,62%	2018	35%	TerraData	Personas beneficiadas con acceso al servicio de agua potable	Personas beneficiadas	100	100	100	100
Cofinanciación de proyectos	Cobertura de la energia electrica rural	Porcentaje	40,8%	2016	42%	UPME	Viviendas favorecidas con energía	Numero de alianzas realizadas	1	1	1	1
Proyectos que propendan el uso de energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional en zonas rurales de los departamentos y municipios							Viviendas favorecidas con energía renovables	Numero de alianzas realizadas	1	1	1	1

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	2020	2021	2022	2023
Proyectos que propendan el uso de energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional en zonas rurales de los departamentos y municipios							Seervicio de seguimientod de los proyectos energéticos en ejecución y aquellos estructurados	Numero de expedientes de seguimiento ejecutados	1	1	1	1

8.4. LINEA ESTRATÉGICA 4: AMAZONAS ECONÓMICAMENTE SOSTENIBLE, COMPETITIVIDAD E INNOVADORA

8.4.1. Objetivo:

Potenciar el crecimiento económico del Departamento de forma sostenible, competitiva e innovadora.

Componentes

8.4.2. Amazonas Competitiva Y Productiva

8.4.2.1 Condiciones Generales del Departamento
8.4.2.2 Economía Agropecuaria
8.4.2.3. Economía Forestal
8.4.2.4. Negocios verdes
8.4.2.5. Alianzas Productivas
8.4.2.6. Acceso A Recursos Financieros
8.4.2.7. Agenda de Competitividad e Innovación
8.4.2.8. Fondo de Emprendimiento del Departamento
8.4.2.9. Economía Circular
8.4.2.10. Impacto económico por la pandemia del COVID-19
8.4.2.11. Limitantes para el desarrollo productivo
8.4.2.12. Propuestas
Matriz Estratégica

8.4.3. Innovación para el progreso

8.4.3.1. Ciencia, tecnología e innovación - CTeI
8.4.3.2. Índice Departamental de Innovación de Colombia- IDIC
8.4.3.3. Acciones que se Tomarán Frente a la Pandemia del Covid-19
8.4.3.4. Propuestas
Matriz Estratégica

8.4.4 Movilidad Para el Bienestar y el Desarrollo

8.4.4.1. Propuestas
Matriz Estratégica

8.4.5. Turismo Como Potenciador del Desarrollo

8.4.5.1. Propuestas
Matriz Estratégica

8.4.2. Amazonas Competitiva Y Productiva

Tabla. *Índice de Competitividad del Amazonas*

Posición IDC del Departamento	29 (Sobre 33)
Índice de Competitividad	3,37 (Puntaje sobre 10)
Mercado Laboral	6,7 (Puntaje sobre 10)
Tasa global de Participación	3,9 (Puntaje sobre 10)
Formalidad laboral	5,42 (Puntaje sobre 10)
Tasa de desempleo	9,67 (Puntaje sobre 10)

Nota: Índice Departamental de Competitividad (Consejo Privado de Competitividad, 2019).

De acuerdo con el DANE (2018), el PIB nacional es de COP$ 985.931 (miles de millones), donde Amazonas presenta un PIB de COP$ 757 (miles de millones). Este valor corresponde a una participación del Departamento menor a un 0,1%.

8.4.2.1 Condiciones Generales del Departamento

La actividad económica del departamento con mayor participación son los de servicios sociales, comunales y personales, representando el 42% del PIB departamental en el 2016, estas actividades siguen creciendo, reportando un aumento de mas del 100% en la última década. La segunda actividad económica fue el comercio, reparación, restaurantes y hoteles, presentando un 20,3% del PIB en el 2016 y con un crecimiento del 94%. Las actividades agropecuarias ocupan el tercer lugar con un 13,5% de participación en el PIB y con un fuerte incremento del 151% en los últimos diez años, dato alentador teniendo en cuenta que el Departamento es en su mayoría rural. Para el caso de la actividad Manufactura esta decreció en 14,28% en el mismo periodo (Red ORMET, 2017).

Figura. *Aporte histórico de los diferentes sectores al PIB departamento*

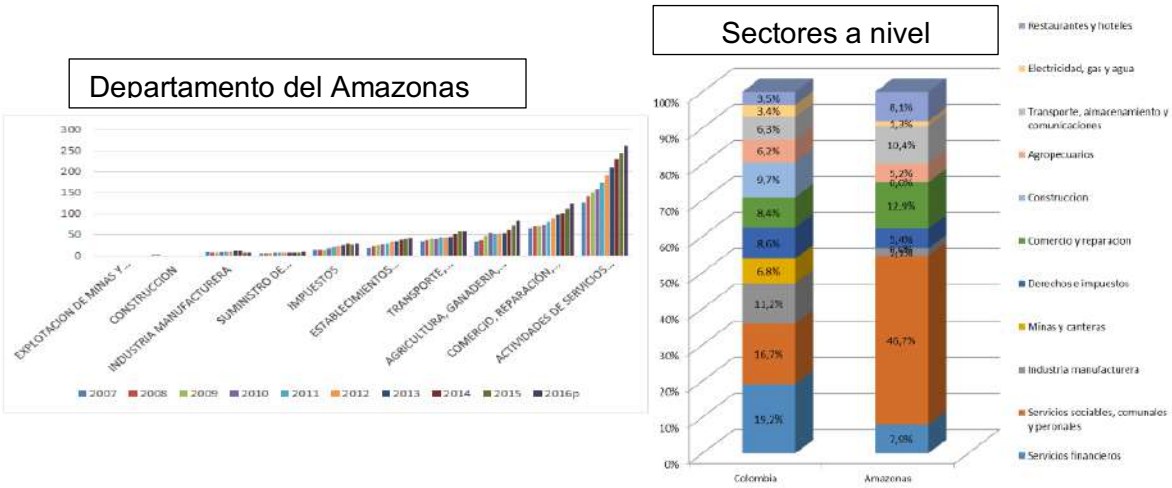

Nota: Estudio del mercado laboral en Leticia Amazonas (Red ORMET, 2017).

En cuanto al Municipio de Leticia, que es el centro urbano con la mayor densidad poblacional, presenta el mayor nivel de desarrollo económico, determinado por el número de establecimientos comerciales, de servicios y de transformación de materias primas de origen agropecuario, forestal, del suelo y manufacturero, representando el 4,6% del total departamental de las actividades económicas. La comercialización es la de mayor desarrollo en el departamento, siendo Leticia la que concentra el 64,2% de los

establecimientos de distribución de productos de consumo final. Por otro lado, el acopio que ofrece la dinámica pesquera en la cuenca del río Amazonas, involucra el esfuerzo de pescadores de los tres países. Lo mismo ocurre con el sector de servicios, dada la importancia del turismo para el Trapecio Amazónico (Agenda 21, 2007).

El municipio Puerto Nariño cuenta con un casco urbano pequeño y una población rural dispersa, presentando condiciones socioeconómicas de menor desempeño. La actividad económica de este municipio es la segunda del Departamento, aquí predominan las actividades comerciales y de servicios (4.6%). El Municipio genera algunos excedentes agropecuarios, pesqueros, madereros y artesanales que son acopiados en Leticia, a través del transporte fluvial. Puerto Nariño también tiene un cierto intercambio comercial con Perú para captación de mano de obra y acopio de algunos productos agropecuarios, pesqueros y forestales (Agenda 21, 2007).

Las Áreas no Municipalizadas - ANM, se caracterizan por una baja y dispersa densidad de población. Con bajo nivel de desarrollo de infraestructura física y económica, con una restringida capacidad de los sectores productivos tradicionales, debido a las características ambientales de estas localidades. Tarapacá, La Chorrera, La Pedrera y Puerto Santander ocupan el tercer nivel de importancia económica, después de Leticia y Puerto Nariño, pues sólo cuentan con algunas actividades elementales de transformación. Su economía se basa en el acopio de maderables y de pescado fresco. Son áreas con participación de la población indígena, donde prima la economía de auto subsistencia en la población que no residen en el casco urbano. En Puerto Alegría, El Encanto, Puerto Arica, La Victoria y Miritì-Paraná, presentan una participación pequeña en el desarrollo comercial por su lejanía de los centros económicos del Departamento. Principalmente generan productos maderables y pesqueros, que son comercializados por cacharreros (Agenda 21, 2007).

Estas actividades económicas siguen la construcción social del territorio, que se puede ver representado en los siguientes tres sectores de acuerdo con la información de la Agenda 21 (2007):

Sector Primario: Economía de autosubsistencia, que en términos económicos convencionales significa bajo nivel de desarrollo económico. Esta situación se atribuye a la geografía económica; a los altos costos de producción y comercialización de bienes y servicios; y a las condiciones socioeconómicas de los pueblos indígenas. Su población se sustenta en la producción hortícola de pequeña escala que casi no genera excedentes para el mercado, en la pesca, en la extracción maderera, en el comercio, y en el aumento del aprovechamiento de fibras y materias primas para la fabricación y venta de artesanías.

Sector Secundario: Está representado por la Termoeléctrica de Leticia, dos fábricas de gaseosas, talleres de ebanistería y carpintería, entre otros. En este sector se puede incluir la artesanía.

Sector terciario: El mayor empleador es el gobierno, seguido por el turismo y el comercio que se concentra en Leticia, y de manera puntual en las cabeceras de las ANM. Leticia articula el intercambio de mercancías entre Manaos (Brasil), Iquitos (Perú) y desde Puerto Asís (Putumayo – Colombia).

En cuanto a las exportaciones en el Departamento, el Ministerio de Comercio (2020) indica que no se registraron exportaciones (tradicionales) significativas entre los años 2012 y 2019. Pero las exportaciones no tradicionales tuvieron una participación del 100% en las

ventas al extranjero con cerca de US$10 mil provenientes de combustibles y productos de industrias extractivas (DANE, 2015).

Tabla. *Exportaciones tradicionales y no tradicionales del departamento*

Valor FOB en miles de dólares

Principales grupos de productos	No tradicionales 2014	No tradicionales 2015	Variación	Tradicionales 2014	Tradicionales 2015	Variación
			Nacional			
Agropecuario, alimentos y bebidas	4.869.794	4.408.200	-9,5	2.473.248	2.526.438	2,2
Combustible y productos de industrias extractivas	731.315	494.676	-32,4	35.730.403	18.781.798	-47,4
Manufacturas	8.750.222	7.931.318	-9,4	640.595	429.753	-32,9
Otros sectores	1.599.748	1.104.021	-31,0	0	0	(-)
			Amazonas			
Agropecuario, alimentos y bebidas	0	0	(-)	0	0	(-)
Combustible y productos de industrias extractivas	20	9,7	-51,6	0	0	(-)
Manufacturas	0	0	(-)	0	0	(-)
Otros sectores	0	0	(-)	0	0	(-)

(-) Sin movimiento.
Fuente: DANE - DIAN. Cálculos: DANE.

Nota: Comparación de las exportaciones a nivel nacional con el departamento de amazonas (DANE, 2015)

8.4.2.2 Economía Agropecuaria

A partir de la información consignada en los resultados del Censo Nacional Agropecuario – CNA (DANE, 2014), se identificaron en el presente documento los aspectos más relevantes que muestran un panorama del Departamento del Amazonas, y que se presentan en las siguientes tablas.

Tabla. *Área rural dispersa censada por departamentos, según uso y cobertura del suelo.*

Departamento	Área total (ha)	Total			
		Área (ha) en bosques naturales	Área (ha) con uso agropecuario	Área (ha) con uso no agropecuario	Área (ha) con otros usos y cobertura de la tierra
Total nacional	111.452.998	63.214.574	43.024.740	2.459.663	2.754.021
Amazonas	10.962.204	10.673.963	137.016	1.492	149.734

Tabla. *Área rural dispersa censada con uso agropecuario por departamento, según tipo de uso agropecuario*

Departamento	Área (ha) total con uso agropecuario	Área por tipo de uso agropecuario			
		Área (ha) en pastos	Área (ha) en rastrojo	Área (ha) agrícola	Área (ha) en infraestructura agropecuaria
Total nacional	43.024.740	24.797.933	9.628.689	8.476.711	121.407
Amazonas	137.016	44.005	14.257	78.494	260

Tabla. *Área rural dispersa censada en territorios de grupos étnicos con uso agropecuario, según tipo de uso, por departamentos.*

Departamento	Área (ha) total con uso agropecuario	Total			
		Área (ha) en pastos	Área (ha) en rastrojo	Área (ha) agrícola	Área (ha) en infraestructura agropecuaria
Total nacional	2.752.943	525.787	957.724	1.263.016	6.417
Amazonas	40.937	1.152	7.692	32.045	47

La Unidad Productora Agropecuaria - UPA, es la unidad de organización de la producción agropecuaria que puede estar formada por una parte de un predio, un predio completo, un conjunto de predios o partes de predios continuos o separados en uno o más municipios, independiente del tamaño, la tenencia de la tierra y el número de predios que la integran, y debe cumplir con tres condiciones (DANE, 2015):

- Produce bienes agrícolas, forestales, pecuarios, acuícolas y/o adelanta la captura de peces destinados al consumo continuo y/o a la venta.
- Tiene un único productor/a natural o jurídico que asume la responsabilidad y los riesgos de la actividad productiva.
- Utiliza al menos un medio de producción como construcciones, maquinaria, equipo y/o mano de obra en los predios que la integran.

La UPA para el departamento, según los resultados del CNA, equivalen al 0,2% del total nacional y se componen de 10,1 Ha que es el área disponible por familia para el desarrollo de actividades productivas, de acuerdo con el número de población censada. Dichas UPA, están enmarcadas dentro de la propiedad colectiva, área que es mayoritaria en el departamento (DANE, 2015).

Aproximadamente el 75% del las UPA no cuenta con infraestructura productiva.

Tabla. *Unidades de Producción Agropecuaria en el área rural dispersa censada, según tenencia de construcciones, por departamento.*

Departamento	Existen construcciones para el desarrollo de las actividades agropecuarias		
	Total	Sí	No
Total nacional	**2.370.099**	**378.216**	**1.925.854**
Amazonas	4.579	1.052	3.414

Tabla. *Unidades de Producción Agropecuaria en el área rural dispersa censada, según condición de tenencia, por departamento.*

Departamento	Total	Propia	Arriendo	Aparcería	Propiedad colectiva	Mixta	Otras formas
Total nacional	**2.370.099**	**1.572.635**	**208.075**	**33.530**	**110.995**	**96.501**	**142.192**
Amazonas	4.579	1.032	46	2	3.223	3	129

Por otro lado, los datos estadísticos de la CNA, indica que en cuanto al área sembrada para el año 2013, que incluye los cultivos permanentes y transitorios, para el departamento del Amazonas representó 92.362 Ha, que equivale al 1.07% del total nacional.

Por otra parte, el área cosechada y la producción para el 2013, representó 71.475 Ha, que equivale también al 1.07% del total nacional (DANE, 2015).

Inventario bovino: El inventario bovino del territorio nacional para el año 2014 fue de 21.502.811 cabezas. De este total, el 35,8 % del inventario bovino en el área rural dispersa censada se encuentra en los departamentos de Antioquia, Córdoba, Casanare y Meta, es decir, 7.692.857 cabezas de ganado. Mientras que en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Amazonas, Vaupés y Guainía solo representan 7.882 (0,04 %) cabezas de ganado.

Inventario porcino: El total del inventario porcino en el territorio nacional es de 5.001.978 cabezas. De este total, el 62,8 % del inventario se concentra en los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca, Meta y Córdoba, es decir, que 3.143.406 cabezas de porcinos se encuentran en estos departamentos. Por su parte, los departamentos de Vaupés, el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Guainía y Amazonas representan 2.917 (0,1 %) de cabezas de porcino.

Inventario equino, asnal y mular: Del inventario equino, asnal y mular, el total nacional en el año 2014 fue de 1.211.889. Antioquia, Córdoba, Magdalena, Bolívar y Cundinamarca son los departamentos con mayor participación con 477.079 equinos, asnos y/o mulas, es decir, el 39,4% del inventario en el área rural dispersa censada. En los departamentos de Vaupés, Guainía y Amazonas se encuentra la menor proporción de inventario a escala nacional, equivalente a 81 (0,01%) ejemplares.

Inventario avícola: En el año 2014, el total del inventario avícola en el territorio nacional fue de 720.368.173 aves. Los departamentos de Santander, Cundinamarca, Valle del Cauca y Antioquia tienen en inventario 500.024.350 aves, es decir, el 69,4 % del inventario total de aves en todo el país. Mientras que el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Vaupés, Guainía y Vichada solo concentran 217.012 (0,03 %) aves del total del inventario. Amazonas reportó 1.052.503 aves.

Inventario de la actividad acuícola: El inventario total de UPA con actividad acuícola en el territorio nacional para el año 2014 fue de 25.084. La mayor parte de esta actividad se concentra en tres departamentos y el occidente del país. Para el caso del Amazonas estas UPA ascienden a 86, que equivalen al 0.3% del total nacional

Inventario de la actividad de pesca: El inventario de la actividad de pesca artesanal registra un total de 101.904 UPA en todo el territorio nacional. Se captan especies tanto de mar como de agua dulce. Para el caso del Amazonas estas UPA ascienden a 3.133, que equivalen al 3.1% del total nacional.

En cuanto a la asistencia técnica, los resultados del tercer CNA, en el 16,5 % de las UPA del área rural dispersa censada los productores declaran haber recibido asistencia técnica para el desarrollo de la actividad agropecuaria en 2013 (DANE, 2015).

Tabla. *Unidades de Producción Agropecuaria en el área rural dispersa censada, según asistencia técnica recibida, por departamento.*

Departamento	Total	Recibe asistencia técnica		Tema de la asistencia					
		Si	No	Buenas prácticas agrícolas	Buenas prácticas pecuarias	Prácticas de manejo ambiental	Manejo de suelos	Manejo de poscosecha	Comercialización
Total nacional	**2.370.099**	**392.002**	**1.978.097**	**341.635**	**44.762**	**49.484**	**48.517**	**22.213**	**171.641**
Amazonas	4.579	519	4.060	405	103	106	136	36	13

Apenas el 11.3% de las UPA afirmaron haber recibido asistencia técnica para el 2013.

Por la parte de la financiación, para solicitud, aprobación y destino de crédito, se tienen los siguientes datos:

Tabla. *Unidades de Producción Agropecuaria en el área rural dispersa censada, según crédito solicitado y aprobado, y destino del crédito, por departamento.*

Departamento	Total UPA	Solicitud de crédito		Aprobación de crédito	
		Si	No	Si	No
Total nacional	**2.370.099**	**254.072**	**2.116.027**	**224.607**	**29.465**
Amazonas	4.579	56	4.523	36	20

Departamento	Destino del crédito										
	Pago de mano de obra	Compra de insumos	Compra de maquinaria de uso agrícola	Compra de maquinaria de uso pecuario	Compra de animales	Instalación de cultivo	Compra de tierras	Pago de alquiler y otros servicios agropecuarios	Obras y mantenimiento de infraestructura	Proceso poscosecha	Otro destino
Total nacional	**47.740**	**112.797**	**13.467**	**3.128**	**46.736**	**35.695**	**7.897**	**2.682**	**9.144**	**2.515**	**20.952**
Amazonas	8	6	3	1	6	3	1	0	4	0	11

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR implementó desde 1972 las Evaluaciones Agropecuarias para poder conocer la oferta agropecuaria del país. El objetivo de las evaluaciones es obtener información agropecuaria para los diferentes cultivos transitorios y permanentes, estimando las variables de área, producción y rendimiento y de igual forma obtener información pecuaria y piscícola. Adicional a esta información de estructura productiva, las Evaluaciones Agropecuarias Municipales obtienen informes de coyuntura de la producción agropecuaria que contienen aspectos cualitativos como son los efectos climatológicos, fitosanitarios y provisión de insumos en la producción agrícola (MADR, 2013).

Las Evaluaciones Agropecuarias son una herramienta de planificación que permite, por medio de la publicación de los resultados finales de las cifras agropecuarias, medir la productividad del departamento. Los resultados de estas evaluaciones son publicados en el portal Agronet, y constituyen una fuente de información oficial del sector (MADR, 2013).

Las evaluaciones son de carácter municipal. Por ende, la información allí consignada refleja sólo la reportada por los municipios, que para el caso del departamento del Amazonas son apenas dos: Leticia y Puerto Nariño (MADR, 2013).

Para el año 2017, en el componente agrícola, las Evaluaciones Agropecuarias - EVAS arrojaron los siguientes resultados (MADR, 2017):

Tabla. *Principales Cultivos por área sembrada en el departamento de Amazonas 2017*

Cultivo	Área Sembrada (ha)		Variación	Participación	Área Cosechada (ha)		Variación	Participación	Producción (t)		Variación	Participación	Rendimiento (t/ha)		Variación
	2016	2017	(%)	(%)	2016	2017	(%)	(%)	2016	2017	(%)	(%)	2016	2017	(%)
TOTAL	**2.888**	**3.442**	**19,2**	**100,0**	**2.480**	**2.502**	**0,9**	**100,0**	**12.888**	**14.024**	**8,8**	**100,0**	**5,20**	**5,61**	**7,9**
Yuca	1.257	1.678	33,5	48,7	1.133	1.581	39,5	63,2	7.315	10.568	44,5	75,4	6,46	6,69	3,6
Plátano	445	632	42,0	18,4	343	125	- 63,6	5,0	1.715	625	- 63,6	4,5	5,00	5,00	-
Frutales Varios	155	379	144,5	11,0	69	315	356,5	12,6	440	1.575	258,0	11,2	6,38	5,00	- 21,6
Cacao	37	150	305,4	4,4	35	29	- 17,1	1,2	17	15	- 14,2	0,1	0,48	0,50	3,6
Asaí	35	105	199,1	3,0	34	75	119,1	3,0	194	298	53,8	2,1	5,70	4,00	- 29,8
Copoazú	50	72	44,0	2,1	45	60	34,2	2,4	260	251	- 3,6	1,8	5,78	4,15	- 28,2
Chontaduro	41	69	68,8	2,0	38	61	60,0	2,4	228	152	- 33,3	1,1	6,00	2,50	- 58,3
Maíz Tradicional	110	69	- 37,5	2,0	104	36	- 65,6	1,4	169	60	- 64,5	0,4	1,62	1,67	3,1
Sacha Inchi	62	64	2,4	1,8	30	60	100,0	2,4	30	30	-	0,2	1,00	0,50	- 50,0
Arroz Secano Manual	68	62	- 8,8	1,8	40	28	- 30,0	1,1	120	84	- 30,0	0,6	3,00	3,00	-
Otros Cultivos	628	163	- 74,0	4,7	609	133	- 78,2	5,3	2.402	367	- 84,7	2,6	3,94	2,77	- 29,8

Figura. *Participación principales cultivos por área sembrada 2017*

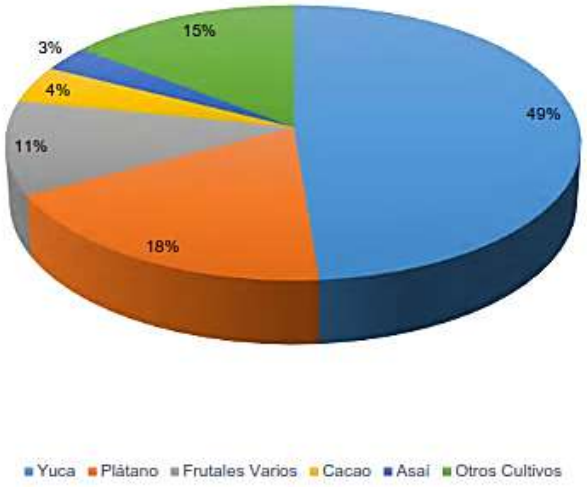

Figura. *Áreas sembradas con los principales cultivos de la región (yuca, plátano y frutales varios) y comportamiento productivo de los mismos*

Finalmente, información más actualizada del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, muestra las cifras más recientes acerca de los inventarios de animales en el departamento, a seguir:

Tabla. *Censo avícola del departamento Amazonas 2018.*

TOTAL AVES - CAPACIDAD INSTALADA - ENGORDE	250.000
TOTAL AVES - CAPACIDAD OCUPADA - ENGORDE	17.000
N° DE PREDIOS - ENGORDE	6
TOTAL AVES - CAPACIDAD INSTALADA - LEVANTE	16.000
TOTAL AVES - CAPACIDAD OCUPADA - LEVANTE	10.000
N° DE PREDIOS - LEVANTE	6
TOTAL AVES - CAPACIDAD INSTALADA - POSTURA	110.000
TOTAL AVES - CAPACIDAD OCUPADA - POSTURA	60.000
N° DE PREDIOS - POSTURA	25
TOTAL AVES - CAPACIDAD INSTALADA - MATERIAL GENÉTICO O REPRODUCTORAS	0
TOTAL AVES - CAPACIDAD OCUPADA - MATERIAL GENÉTICO O REPRODUCTORAS	0
N° DE PREDIOS - MATERIAL GENÉTICO O REPRODUCTORAS	0
TOTAL AVES CAPACIDAD OCUPADA - 2018	87.000
TOTAL AVES -TRASPATIO - 2018	2.633
N° DE PREDIOS TRASPATIO - 2018	123
TOTAL DE AVES CAPACIDAD OCUPADA MAS AVES TRASPATIO - 2018	89.633
TOTAL PREDIOS AVICOLAS - 2018	37
TOTAL PREDIOS AVICOLAS MAS PREDIOS TRASPATIO - 2018	160

Nota: ICA (2018)

Tabla. *Censo bovino del departamento Amazonas 2019*

TERNERAS < 1 AÑO	*103*
TERNEROS < 1 AÑO	*63*
HEMBRAS 1 - 2 AÑOS	*79*
MACHOS 1 - 2 AÑOS	*65*
HEMBRAS 2 - 3 AÑOS	*61*
MACHOS 2 - 3 AÑOS	*34*
HEMBRAS > 3 AÑOS	*369*
MACHOS > 3 AÑOS	*80*
TOTAL BOVINOS - 2019	*854*
No DE FINCAS 1 A 50	*71*
No DE FINCAS 51 A 100	*1*
No DE FINCAS 101 A 500	*0*
No DE FINCAS 501 O MAS	*0*
TOTAL FINCAS CON BOVINOS - 2019	*72*

Nota: ICA (2019)

Tabla. *Censo porcino del departamento Amazonas 2019.*

LECHONES 1-60 DIAS	*43*
LEVANTE 61-120 DIAS	*21*
CEBA 121-180 DIAS	*23*
HEMBRAS REEMPLAZO 120-240 DIAS	*48*
HEMBRAS CRIA > 240 DIAS	*29*
MACHOS REPRODUCTORES-REEMPLAZO > 180 DIAS	*10*
TOTAL PORCINOS GRANJAS TECNIFICADAS - 2019	*174*
NUMERO DE GRANJAS PORCINAS TECNIFICADAS ≤10 HEMBRAS	*5*
NUMERO DE GRANJAS PORCINAS TECNIFICADAS 11-30 HEMBRAS	*3*
NUMERO DE GRANJAS PORCINAS TECNIFICADAS 31-100 HEMBRAS	*0*
NUMERO DE GRANJAS PORCINAS TECNIFICADAS > 101 HEMBRAS	*0*
NUMERO DE GRANJAS PORCINAS TECNIFICADAS LEVANTE Y CEBA	*0*
NUMERO DE GRANJAS PORCINAS TECNIFICADAS DE CICLO COMPLETO	*5*
TOTAL GRANJAS PORCINAS TECNIFICADAS - 2019	*13*
TOTAL CERDOS DE TRASPATIO 2019	*19*
TOTAL PREDIOS TRASPATIO - 2019	*5*
TOTAL PREDIOS PORCINOS 2019	*18*
TOTAL PORCINOS - 2019	*193*

Nota: ICA (2019)

Extensión Agropecuaria: El Extensionismo Agropecuario es un servicio de asesoría en cinco dimensiones: 1) asistencia técnica en aspectos productivos, 2) fortalecimiento del capital humano, 3) asociatividad, 4) uso de tecnologías de la información y las comunicaciones y 5) sostenibilidad ambiental, económica (incluyendo vinculación a mercados) y social. A través de este servicio se busca impulsar la producción agropecuaria sostenible y generar acciones de investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología, gestión del conocimiento y formación, que soporten efectivamente los procesos de innovación requeridos para mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario (MADR, 2019).

El MADR, buscando empoderar a los productores rurales y mejorar las condiciones de vida de la población campesina, ha considerado la extensión agropecuaria como un servicio público necesario para los pequeños productores. De igual manera, en el año 2020 se pondrá en funcionamiento el Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria, instancia por medio del cual las ET podrán cofinanciar el servicio de extensión agropecuaria a sus productores. La meta es lograr que 550.000 productores rurales tengan acceso al servicio de extensionismo agropecuario. De éstos, mínimo el 30% deben ser mujeres y 87.810 productores deben estar ubicados en municipios PDET (MADR, 2019).

El MADR pondrá a disposición una guía para la formulación de los Planes Departamentales de Extensionismo Agropecuario (PDEA), los cuales son el instrumento de planificación cuatrienal que define los elementos estratégicos, operativos y financieros para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en los departamentos y municipios. En esta herramienta de planeación se priorizan las líneas productivas y se identifican los potenciales usuarios del servicio. A través de ellos, el MADR busca implementar una estrategia de acompañamiento a nivel regional y departamental con el fin de establecer diálogos locales que permitan establecer las apuestas que se requieren para reducir las brechas en las cadenas productivas de los diferentes departamentos del país. Para esto, el MADR presentará una caja de herramientas para los departamentos y municipios enfocada a la adecuada puesta en marcha del Sistema Nacional de Información Agropecuaria (SNIA). Así mismo, la guía será la base que se tendrá de referencia para la aprobación de recursos de cofinanciación y la evaluación final del servicio prestado en el territorio (MADR, 2019).

Por otra parte, MADR por medio de la Agencia de Desarrollo Rural viene PIDAR. El objetivo es incentivar la generación de ingresos y regular los excedentes de producción, a partir de un ejercicio de planificación de los territorios, articulando actores públicos y privados, para avanzar de manera significativa e integral en el cierre de las brechas sociales y económicas. La extensión agropecuaria es pues uno de los pilares transversales de los PIDAR. Dentro de este componente, podrán cofinanciarse actividades que incluyan acciones relacionadas con los aspectos del enfoque de la extensión establecidas en la ley 1876 de 2017 a través de los siguientes métodos: 1) visita a finca individual, visitas grupales o núcleos productivos, demostraciones de método, días de campo, giras, talleres, capacitaciones de expertos, escuelas de campo; 2) acompañamiento técnico en la orientación, implementación y/o certificación en buenas prácticas agrícolas, pecuarias, acuícolas, forestales, ambientales, de manufactura; 3) Acompañamiento en el registro de predios y/o productores para la exportación ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA); 4) Adopción de herramientas tecnológicas que faciliten la planificación y ejecución de las actividades de los encadenamientos productivos con el fin de obtener mayor productividad y competitividad (Software agrícolas y pecuarios, agricultura especifica por sitio y agricultura de precisión, Aplicaciones -APP, entre otros.); y 5) Implementación de oferta tecnológica orientada a la innovación de los sistemas productivos y del mercado. Es importante señalar que los bienes o servicios, así como las actividades propuestas, siempre deben demostrar la relación con el proyecto y el objeto de este (Congreso de Colombia, 2017).

Con la contribución desde los departamentos y municipios se logrará aportar, por medio de un proceso de extensión agropecuaria oportuno y eficaz, la consolidación del campo colombiano como escenario de desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los campesinos.

La Gobernación del Amazonas, a través de la Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Productividad y la participación del Programa AGROSENA y los municipios, con el apoyo de la ADR, MADR y la FAO; adelantan la formulación del Plan Departamental de Extensión Agropecuario en el marco de la Ley 1876 de 2017 “Por la cual se crea el sistema nacional de innovación agropecuaria”. Dicha Ley deja en la actualidad un vacío frente a las áreas no municipalizadas del departamento, toda vez que los proyectos que se formulen para garantizar la prestación del servicio de asistencia técnica van encaminados únicamente hacia las zonas municipalizadas. En el marco del Concejo Nacional del Secretarios de Agricultura - CONSA, ha sido presentada esta inquietud, sin embargo, no ha existido un pronunciamiento oficial por parte de las entidades gubernamentales frente a esta problemática.

8.4.2.3. Economía Forestal

De acuerdo con la información reportada por Corpoamazonia, los aprovechamientos forestales registrados en esta corporación para el mes de abril de 2020 están distribuidos de la siguiente manera:

Tabla. *Aprovechamientos forestales registrados en Corpoamazonia, a abril de 2020*

MUNICIPIO / ANM	TIPO DE APROVECHAMIENTO	CANTIDAD	ESTADO ACTUAL
ANM La Pedrera	Aprovechamiento forestal no maderables - Asai	1	Vigente
ANM Mirití	Único	1	En proceso de seguimiento para Cierre
ANM Tarapacá	Persistente	7	Vigente
ANM Tarapacá	Arboles Aislados	21	Vigente pero pendiente visita de seguimiento para cierre
ANM Tarapacá	Inicio de trámite de no maderables - Camú camu	1	Pendiente de entrega de información
ANM Tarapacá	Arboles Aislados	19	Vigente
ANM Tarapacá	Arboles Aislados	2	Con auto de inicio de trámite
Leticia	Persistente	2	Vigente
Leticia	Arboles Aislados	7	Vigente pero pendiente visita de seguimiento para cierre
Leticia	Arboles Aislados	2	Con auto de inicio de trámite
Leticia	Arboles Aislados	1	Vigente
Leticia	Arboles Aislados - Guadua	1	Vigente

Nota: Base de datos Pública de CORPOAMAZONÍA (2020).

Según el Plan de Desarrollo Forestal del Departamento del Amazonas 2015-2035, resultado del proyecto: "Mejoramiento de la Articulación Entre los Actores de la Comisión Regional De Competividad e Innovación Del Amazonas (CRCIA), Para Promover el Desarrollo Empresarial Rápido, Rentable y Sostenido (DERRS) Del Sector Forestal, en el Departamento De Amazonas", los bosques naturales del Departamento de Amazonas albergan riqueza y diversidad de especies forestales que proveen bienes y servicios ambientales que revisten una gran importancia para la población que realiza uso y aprovechamiento de sus recursos maderables y no maderables con diferentes fines, permitiéndole una alternativa de generación de ingresos económicos a los pequeños y medianos productores que los habitan, en este sentido se puede decir que se constituye en la base natural para el desarrollo de la región ya que representan un renglón importante en la economía del Departamento y en el desarrollo del turismo ecológico por su exuberancia y belleza paisajística.

Son diversos los actores de carácter público y privado que intervienen en el sector forestal del departamento, tal y como se muestra en las siguientes figuras (CORPOAMAZONIA, 2014):

Figura. *Mapa de actores en el sector de aprovechamiento forestal maderable*

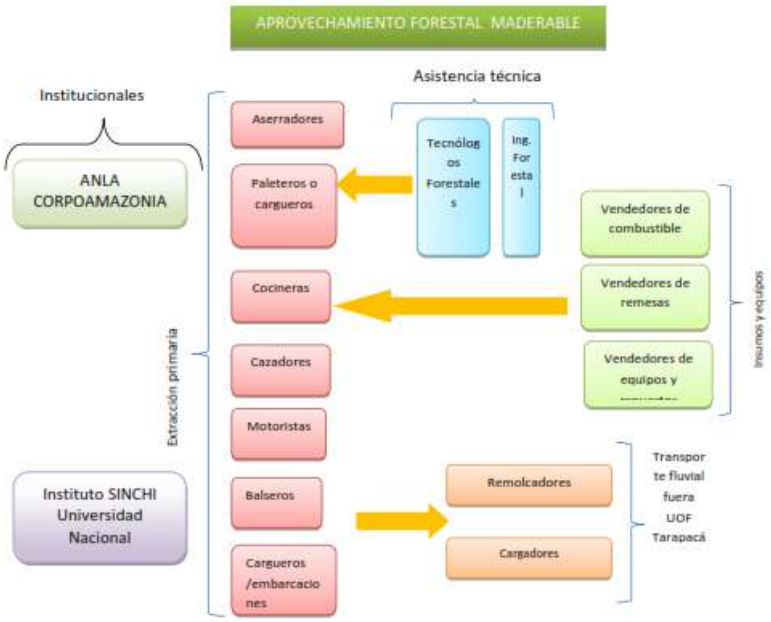

Igualmente ocurre en el proceso de transformación y comercialización forestal:

Figura. *Mapa de actores en la etapa de transformación y comercialización forestal maderera.*

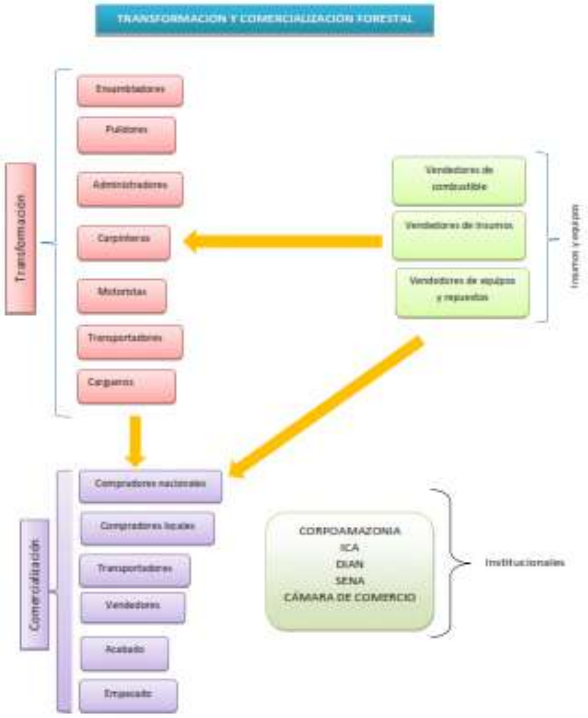

Finalmente, en la siguiente figura, se presenta la cadena para el aprovechamiento, transformación y comercialización de productos Forestales No Maderables.

Figura. *Mapa de actores en la etapa de aprovechamiento forestal no maderable.*

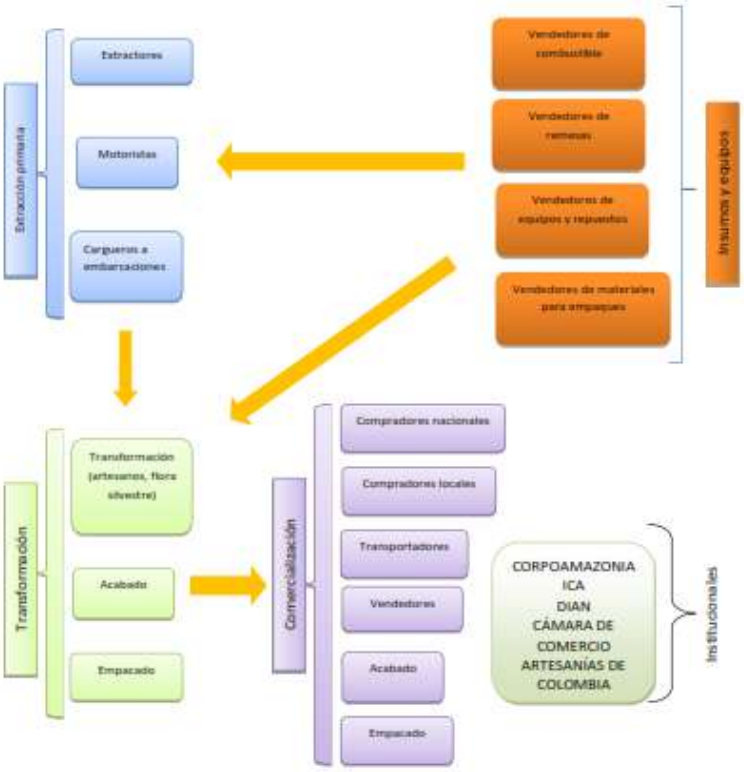

La administración de los recursos naturales renovables, incluyendo los bosques naturales, está bajo la responsabilidad de CORPOAMAZONIA, entidad corporativa de carácter público, creada mediante el artículo 35 de la Ley 99 de 1993. Tiene jurisdicción sobre 24.000.000 de hectáreas que cubren la totalidad de la extensión de los Departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo. CORPOAMAZONIA inicio su vida institucional el 5 de enero de 1995, tiene autonomía administrativa y financiera y posee patrimonio propio. El domicilio principal es la ciudad de Mocoa y cuenta además con tres Direcciones Territoriales en las ciudades de Leticia (Amazonas), Florencia (Caquetá) y Mocoa (Putumayo).

El sector forestal en el departamento de Amazonas entendido como la institucionalidad, las áreas forestales, empresas forestales, los usuarios de los bosques que interactúan entre sí para hacer posible el desarrollo de la región a partir de la obtención de productos maderables y no maderables del bosque natural competitivos, su incursión en mercados locales, regionales, nacionales e internacionales, la conservación y el manejo sostenible de los bosques.

En el municipio de Leticia se encuentran las áreas protegidas privadas (reservas naturales de la sociedad civil) Cerca Viva, Tanimboca, Vientos, Selva Tropical, Falan, Teresita, Selva Luna, Cananguchos, Aguas Claras, La Beatriz y La Caprichosa, agrupadas en el Nodo Enraizados (CORPOAMAZONIA, 2014).

Así mismo, existen dos zonas forestales productoras – protectoras: Tarapacá y Puerto Nariño ordenadas por CORPOAMAZONIA para promover y desarrollar la cultura del aprovechamiento sostenible de los recursos del bosque natural, a través de procesos

silviculturales, que garanticen su uso integral, la reinversión en el mantenimiento y el manejo de los mismos, y la promoción y establecimiento de empresas transformadoras en la región, para agregar valor a los productos maderables y no maderables del bosque en general (CORPOAMAZONIA, 2014).

La zona Forestal de Tarapacá, localizada sobre la unidad de Llanura amazónica, en área de influencia de los ríos Puré y Putumayo cubre un área aproximada de 425. 471, 11 ha., se encuentra declarada en ordenación como área Forestal productora, por parte de CORPOAMAZONIA por medio de la resolución 0819 de 2011, pertenecientes a los Corregimientos Departamentales de Tarapacá y Puerto Arica (CORPOAMAZONIA, 2014).

La zona denominada Puerto Nariño localizada sobre la unidad de Llanura amazónica, cuenta con un área aproximada de 54.795 ha, pertenecientes al resguardo Indígena Ticuna, Cocama y Yagua del Municipio de Puerto Nariño (CORPOAMAZONIA, 2014).

Zonificación áreas de reserva forestal de Ley 2ª de 1959 en el departamento de Amazonas: Por medio de la resolución 1277 del 6 de agosto de 2014, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se adopta la zonificación y el ordenamiento de la Reserva Forestal de la Amazonia, establecida en la Ley 2ª de 1959, en los departamentos de Amazonas, Cauca, Guainía, Putumayo y Vaupés y se adoptan otras determinaciones. En la citada resolución (Artículo 2), se establecen y definen en la zonificación de la Reserva Forestal de la Amazonía (MADS, 2014), dos tipos de zonas, así:

Zona tipo A: Zonas que garantizan el mantenimiento de los procesos ecológicos básicos necesarios para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos, relacionados principalmente con la regulación hídrica y climática; la asimilación de contaminantes de aire y del agua; la formación y protección del suelo; la protección de paisajes singulares y del patrimonio cultural; y el soporte a la diversidad biológica.

Zona tipo B: Zonas que se caracterizan por tener coberturas favorables para un manejo sostenible del recurso forestal mediante un enfoque de la ordenación forestal integral y la gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Empleos forestales: El empleo generado por el sector forestal en el año 2011 para el departamento de Amazonas fue de 1861 de los cuales 545 empleos son directos y 1316 indirectos (Gobernación Amazonas, 2016). Según datos estimados por la Mesa Regional Forestal de Amazonas para el año 2012 el empleo generado por el sector forestal fue de 445 empleos directos en el desarrollo de actividades de manejo y aprovechamiento forestal, transformación de productos maderables y no maderables, comercialización y transporte.

Durante el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013, se aprovecharon y movilizaron en el departamento de Amazonas 119.942,23 m³ de madera en bruto equivalentes a 47.76, 89 m³ con segundo grado de transformación con un factor de conversión 2,5 procedentes en primer lugar de la ANM de Tarapacá, en segundo lugar, del municipio de Puerto Nariño y en tercer lugar del municipio de Leticia (Gobernación Amazonas, 2016).

En vigencias más recientes, se ha retomado a través de la mesa forestal del Amazonas el Acuerdo Intersectorial por la madera legal suscrito en el año 2011, que tiene como objetivo asegurar que la madera extraída, transportada, transformada, comercializada y utilizada provenga exclusivamente de fuentes legales. Este proceso lleva implícita la política de compra responsable y el pacto por la madera legal, ambos tendientes a la organización del

sector y la participación equitativa de los actores públicos y privados del sector. Estas medidas se han visto obstaculizadas por el alto relevo en las autoridades locales, lo que impide que el proceso se mantenga.

8.4.2.4. Negocios verdes:

Durante la vigencia 2019, la administración no lideró programas directos al apoyo de los negocios verdes; sin embargo, apoyó las actividades desarrolladas por instituciones como CORPOAMAZONIA, la Cámara de comercio y la Comisión Regional de Competitividad. Para el 2019, se registraron 32 iniciativas de negocios verdes.

Cabe destacar que CORPOAMAZONIA presenta la ventanilla de Negocios Verdes del sur de la Amazonia, creada mediante resolución 0798 del 20 de junio de 2017, la cual busca posicionar este tipo de negocios en la economía regional, a través de acompañamiento desde lo social, lo ambiental y lo económico con enfoque de ciclo de vida, a los emprendedores de la región que le apuestan a una producción sostenible (CORPOAMAZONIA, 2017).

En el departamento del amazonas se realizó la ruta para emprendimientos verdes e inclusivos; donde participaron todas las instituciones de la red regional de emprendimiento, en los procesos de ideación y modelación de oportunidades de negocios innovadores y sostenibles con potencial de realización; que responden a las necesidades y problemáticas ambientales y sociales con impacto ambiental positivo, mejorando la calidad de vida de los emprendimientos de la región. Con 30 negocios considerados como negocios verdes en el Departamento de Amazonas, aclarando que en la base de datos de Negocios verdes se encuentran inscritos 36 negocios, a los que se les presta asistencia técnica durante el año, pero que solo 30 superan el puntaje de 51%, para ser considerados negocios verdes. Estos negocios están categorizados en los subsectores: Turismo de naturaleza, productos maderables del bosque, productos no maderables del bosque, sistemas de producción sostenibles, agroindustria sostenible-alimentario, aprovechamiento y valoración de residuos sólidos. Dando continuidad al proceso de formalización empresarial con responsabilidad social empresarial. Con acuerdos de responsabilidades firmados y una participación activa de la Red de emprendimiento.

8.4.2.5. Alianzas Productivas

Desde la vigencia 2016, en la cual se presentó la oferta institucional del Programa Alianzas Productivas para la Paz, la Gobernación apoyo dicha convocatoria apoyando tres proyectos de alianzas que se detallan a continuación (MADR, 2018):

Tabla. *Alianzas productivas para el departamento*

NOMBRE	VALOR TOTAL[1]	APORTES MADR	ESTADO
Alianza para el fortalecimiento de chagras tradicionales para la obtención de fariña de yuca en asocio con cultivo de plátano con la asociación de productores de fariña de arara en la comunidad indígena de arara jurisdicción del municipio de Leticia – departamento de Amazonas	$3.285.241.000	$1.051.125.000	EN EJECUCIÓN

Alianza para el fortalecimiento de la cadena productiva de la madera con la asociación de productores de madera de Tarapacá en el corregimiento de Tarapacá – departamento de Amazonas	$822.995.000	$258.181.000	EN LIQUIDACIÓN ANTICIPADA[2]
Alianza para el establecimiento de cultivos de sacha inchi con la asociación indígena de productores de Arica en el corregimiento de Puerto Arica – departamento de Amazonas	$2.127.066.000	$818.249.000	EN LIQUIDACIÓN ANTICIPADA[3]

Nota: 1) La diferencia entre el valor total y los aportes del MADR, corresponde al aporte de los productores + Gobernación + otros cofinanciadores; 2) La liquidación anticipada del convenio se da por recomendación del MADR ya que el horizonte de ejecución máxima era hasta el 2019 y por situaciones de sostenibilidad fuera del manejo de los actores, no fue viable continuar con su ejecución; 3) La liquidación anticipada del convenio se da por recomendación del MADR ya que el horizonte de ejecución máxima era hasta el 2019 y por situaciones de sostenibilidad fuera del manejo de los actores, no fue viable continuar con su ejecución.

Para la vigencia 2020, se abre de nuevo la convocatoria denominada en esta ocasión Alianzas Productivas para la Vida. Se espera, según los términos de referencia, que el Departamento del Amazonas pueda presentar proyectos y se gestionen recursos del nivel central.

En el marco de otras ofertas institucionales, con apoyo financiero de la FAO se desarrolló el proyecto: “Emprendimientos rurales para la paz, producción sostenible y generación de ingresos en Departamentos de Frontera”, con el fin de potencializar la productividad y uso sostenible de los recursos en Tarapacá implementando cien parcelas tipo chagra en dos comunidades de esta área no municipalizada, con el fin de fomentar el desarrollo productivo, contribuir a la seguridad alimentaria y la generación de ingresos.

Igualmente, con recursos propios, se ha realizado fomento a las unidades productivas mediante la entrega de maquinarias, herramientas e insumos para dar valor agregado a los productos agropecuarios. Históricamente, se ha evidenciado que las iniciativas productivas financiadas por diferentes entidades no tienen una sostenibilidad debido a la falta de apropiación de dichos programas en las comunidades, lo que se traduce en que las iniciativas no son sostenibles en el tiempo.

8.4.2.6. Acceso A Recursos Financieros

En relación con el sistema financiero, se llama la atención que solamente en Leticia, como capital, se cuenta con presencia de entidades bancarias. Ni Puerto Nariño, ni las cabeceras de las áreas no municipalizadas, se presta este servicio, siendo una fuerte limitante para el desarrollo productivo y económico de dichas locaciones, evidenciado en la Metodología participación ciudadana, para el plan de desarrollo del Amazonas actual.

Tabla. *Acceso al Sistema financiero*

Indicadores	Valor	Calificación sobre 10	Puesto a nivel Nacional (entre 33)
Sistema Financiero		1,66	28
Cobertura establecimientos financieros	15,36	0,87	30
Índice de bancarización	44,85	2,62	22
Cobertura de seguros	0,17%	0,23	31

Nota: Datos del sistema financiero del departamento de Amazonas que nos ubicas en los últimos puestos (Consejo Privado de Competitividad, 2019).

8.4.2.7. Agenda de Competitividad e Innovación

De acuerdo con el Artículo 3 de la Ley 1253 de 2008, determina que en la parte general del Plan Nacional de Desarrollo los objetivos, metas, prioridades, políticas y estrategias dirigidas a lograr el aumento de la productividad y mejoramiento de la competitividad del país. Siendo el Artículo 4 de dicha Ley que establece que las entidades territoriales deben trazar sus objetivos, metas, prioridades, políticas y estrategias dirigidas a aumentar la productividad y la competitividad, en armonía con la Política Nacional de Productividad y Competitividad incorporada al Plan Nacional de Desarrollo. De esta manera, el Artículo 72 de la Ley 1955 de 2019, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", creó el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI), con el objetivo de mejorar la coordinación y articulación de las estrategias y acciones en materia de competitividad y productividad.

Por lo anterior, la instancia departamental pertinente es la Comisión Regional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación del Amazonas, instancia que articula y coordina el accionar de las entidades con responsabilidades en la competitividad y el desarrollo productivo, con el sector público, la academia, los centros de investigación y el sector productivo. Con base en las dinámicas históricas, pero también, en los potenciales y tendencias del mercado, se definió la Agenda Integrada de Competitividad, Ciencia y Tecnología e Innovación con las siguientes apuestas productivas (Comisión Regional de Competitividad e Innovación Amazonas, 2019):

- Turismo de Naturaleza (Sostenible), incluyendo las actividades conexas
- Acuicultura y Pesca, tanto de peces de consumo como de ornamentales
- Cadena productiva de las Maderas y derivados de ésta
- Cadena productiva de la Yuca
- Cadena productiva Nutracéutica y Cosmética

El turismo de Naturaleza (Sostenible) y actividades conexas (transporte de pasajeros, restaurantes, guías, etc.)

El Turismo de naturaleza es todo tipo de turismo basado en la naturaleza, en la que la principal motivación es la observación y apreciación de la naturaleza, así como las culturas tradicionales. Incluye el ecoturismo, turismo de aventura y turismo rural y como productos complementarios el Turismo Cultural, Turismo de Bienestar y Turismo Científico (OMT, 2019).

Dadas las cualidades geográficas nacionales, es posible calificar la mayoría del territorio como destino de turismos de naturaleza. El plan de negocio de Turismo de naturaleza del MINCIT se enfoca en algunas regiones del país de acuerdo con su accesibilidad y potencial turístico. En este caso se han enfocado en el Departamento por la accesibilidad aérea.

Sin embargo, es un sector que antes de la pandemia del coronavirus, venía en crecimiento a nivel departamental. Además, articulaba y marcaba otros sectores

económicos, pero es necesario replantear el sector principalmente para su estabilización después de la crisis económica producida por el COVID-19.

Pesca para consumo y ornamentales

Por Leticia pasan anualmente 6.000 a 6.500 ton de pescado. La mayor parte de la pesca no es en aguas colombianas, pero, históricamente se ha comercializado en Colombia, básicamente las especies de cuero. La Pesca y la comercialización de pescado aporta el 9,21% del PIB del departamento (DANE, 2015), sin embargo, y con extrañeza vemos que hay datos en el Datlas de empleo ni otros datos de dinámicas económicas.

La agregación de valor al pescado es relativamente incipiente, pero se constituye en una excelente oportunidad; al igual que el desarrollo de la acuicultura y específicamente de la piscicultura que viene en ascenso y permite suplir la demanda de pescado.

La piscicultura en el departamento viene en un proceso de consolidación, en la actualidad se tiene 27 has en estanques en 150 predios y la producción está abasteciendo el sector turístico (Instituto Sinchi, 2020).

Por su parte, el sector de la pesca de ornamentales es importante, por la oferta natural existente, la práctica regular de grupos de población alrededor de la misma, en el marco del cumplimiento de requisitos de ley (cuotas de captura, artes de pesca, respecto a vedas, otras), al ser uno de los primeros productos que se exportó de la región y la potencialidad de cultivo de algunas especies (DANE, 2015).

Cadena productiva de las Maderas y derivados de ésta

Se cuenta con: la política nacional de bosques, estrategia nacional contra la deforestación, y un Plan de Desarrollo Forestal de Amazonas (Gobernación amazonas, 2016). Este sector hace un aporte al PIB de 2,73% y una generación de empleo, de 23, que corresponde a 0,2% del total departamental; sin embargo, los datos no se compadecen con los que presentan otras fuentes, muy seguramente asociado a los temas de informalidad que se presenta en el sector, donde se ha identificado la existencia de 79 microempresas forestales, que se dedican al aprovechamiento, transformación y comercialización de productos forestales maderables de bosque natural con fines industriales, agroindustriales, artesanales y medicinales, que generan aproximadamente 395 empleos directos.

Entre los años 2000 a 2013, se aprovecharon y movilizaron en el departamento de Amazonas 119.942,23 m³ de madera en bruto equivalentes a 479.76, 89 m³ con segundo grado de transformación. En el departamento se tienen 5 permisos de aprovechamiento forestal persistente con lo que se podría hacer un aprovechamiento superior a 700 m³ de madera mensualmente (Gobernación amazonas, 2016).

Finalmente, la cadena viene en consolidación a partir de la articulación con el sector de la construcción. Es de anotar que el desarrollo de los últimos años, en buena medida, por medidas restrictivas en torno al cedro que ha obligado a ubicar nuevos nichos de mercado.

Cadena productiva de la Yuca

Se evidencian importantes volúmenes de producción (7.300 ton de yuca), aunque no se tiene evidencia del empleo generado y no se referencia aporte específico al PIB podría pensarse, porque históricamente se ha enfocado al autoconsumo de los productores y sus familias (soberanía y autonomía alimentaria) y, tan solo, algunos excedentes para la venta (principalmente como fariña) (MADR, 2018).

El instituto Sinchi viene desarrollado investigaciones, enfocadas a la sofisticación de los procesos asociados a la transformación de la yuca, desde el grupo de los agroalimentarios, pasando por los cosméticos, hasta los combustibles (alcoholes) y los biopolímeros para la producción de empaques. Con productos de alto valor agregado y acceso a consumidores finales a través de cadenas de valor.

Cadena productiva Nutracéutica y Cosmética

Es un sector que ofrece múltiples oportunidades dado el crecimiento que tiene en el mercado. Se cuenta con investigaciones en especial en proceso de agregación de valor en particular del Instituto SINCHI. Dado los bajos volúmenes y altos precios de los productos, facilita los temas logísticos asociados a la región (Instituto SINCHI, 2020).

En el marco de las dinámicas de frontera, hay posibilidades adquirir materias primas y articular procesos de agregación de valor con los países vecinos.

En la actualidad se encuentran en proceso de estructuración iniciativas de proyectos que potencien las apuestas priorizadas en el marco del proyecto de Agendas integradas financiado con recursos del Fondo de CTeI del SGR.

Tabla. *PPI's Agenda Integrada priorizadas*

Alcance		Programa, Proyecto o Iniciativa priorizada
PPI Transversales		1. Complejo tecnológico para el desarrollo empresarial del Amazonas.
		2. Programa de Desarrollo Empresarial
		3. Estudios, diseños, Construcción y puesta en operación de un muelle fluvial en canal profundo del río Amazonas
		4. Alameda de los Humedales
		5. Sistemas de producción eléctrica fotovoltaico "Techos productivos para las empresas de Amazonas"
PPI Sectoriales	Turismo de Naturaleza	6. Bio Observatorio Amazónico - BOA
		7. Desarrollo de productos turísticos especializados
		8. Construcción, adecuación y puesta en marcha del Centro de Visitantes Yewaé con el fin de convertirlo en Centro Cultural de Intercambio y Formación Amazónica (CICFA)
	Acuicultura y Pesca	9. Agregación de valor a productos pesqueros del Amazonas (Sofisticación de productos)
		10. Desarrollo e Implementación de buenas prácticas de pesca, transporte, acopio, mantenimiento y despacho de peces ornamentales del departamento de Amazonas para acceder a mercados de exportación

		11. Investigación y adaptación tecnológica para la diversificación de la oferta de productos piscícolas orientado y el incremento de la productividad en el departamento de Amazonas
	Cadena Productiva de las maderas	12. Diseño, Construcción y puesta en operación del centro maderero de Amazonas (Tarapacá)
		13. Tecnificación de los procesos de aprovechamiento forestal, agregación de valor a los productos madereros y revalorización de residuos de la industria maderera
	Cadena Productiva de la yuca	14. Desarrollo empresarial asociado a la agregación de valor de la yuca
		15. Optimización de los sistemas de producción de fariña y almidón de yuca en comunidades de productores y acceso a los mercados formales para los mismos para el mejoramiento en los ingresos económicos de los productores indígenas y el posicionamiento de los productos en el mercado.
	Cadena Prod. de los Nutracéuticos y Cosméticos	16. Desarrollo empresarial asociado a la agregación de valor de los productos de la cadena Nutracéutica y Cosmética

Nota: Comisión Regional de Competitividad e Innovación Amazonas (2019).

Red Regional de Emprendimiento Apoyo a la implementación de la Ruta Naranja:

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en alianza con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, INNpulsa Colombia, el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, desarrollaron durante la vigencia anterior la implementación de la metodología para la activación de la Ruta para la creación y el fortalecimiento de emprendimientos de la industria Naranja-Creativa del Departamento dando inicio en la ciudad de Leticia (PNUD, 2018).

Esta convocatoria tiene como objetivo crear y/ o fortalecer los emprendimientos bajo las líneas de la economía Naranja. En particular, a través de las rutas de apoyo al emprendimiento tanto para el fortalecimiento de habilidades psicoemocionales para emprender, el desarrollo y ajuste de modelos de negocio y el fortalecimiento de servicios especializados en áreas de Mercadeo, comercialización, contabilidad, finanzas, operaciones y tecnologías de información, en busca de promover un mecanismo para fortalecer las capacidades y habilidades personales y empresariales de la población, con desarrollo puntual del componente de formalización.

Además, a través de INNPULSA COLOMBIA se busca estimular los sectores productivos y lograr que más innovadores y empresarios incursionen en procesos de alto impacto con énfasis en innovación

Asimismo, la Red Regional de Emprendimiento por medio de la Cámara de Comercio, como aliado estratégico en el departamento, apoya la implementación y articulación para el desarrollo de la ruta.

8.4.2.8. Fondo de Emprendimiento del Departamento

Mediante Ordenanza 001 del 2018, modificada por la Ordenanza 019 de 2018, por medio de la cual se financia iniciativas empresariales de los diferentes sectores de la economía que provengan de emprendedores o microempresarios, la Gobernación de Amazonas está en la búsqueda de gestionar el Fondo de Emprendimiento con la mayor eficacia y eficiencia. Es por eso, que ha través de la Junta Administradora que designa la ordenanza, se ha

creado articulaciones interinstitucionales para la toma de decisiones y el futuro del fondo de emprendimiento (Gobernación Amazonas, 2018).

La articulación con el SENA es un punto clave, definido así por la Junta Administradora (Acta de reunión del 10 de marzo de 2020 en la Gobernación de Amazonas). De llegar a un convenio, donde garantice que los recursos sean gestionados de la mejor manera, sin incurrir a costos administrativos como se planteaba inicialmente en la ordenanza. Debido a que el SENA - Amazonas presenta una trayectoria y experiencia en el Fondo Emprender; genera asesorías en la formulación de los planes de negocios de acuerdo a las necesidades emprendedoras y/o empresariales; existe un seguimiento y acompañamiento a los planes de negocio mínimo un año, para la validación al emprendedor del cumplimiento del objeto; el recurso financiero aumentaría por los aportes del SENA generando convocatorias exclusivas para el departamento (modelo de convenio que ya se ha realizado en otros departamentos). Así mismo, esta alianza servirá para mantener una oferta amplia de cursos de formación del personal interno de la gobernación, así como la población beneficiaria de los diferentes programas y proyectos que tiene la Gobernación de Amazonas.

8.4.2.9. Economía Circular

La economía en el territorio nacional como motor de bienestar, ha presentado una baja diversificación en productos que genera un mayor valor agregado, donde existe una gran dependencia de exportaciones de hidrocarburos y materiales mineros. Además, la productividad de la economía en Colombia cayó en 1,2%, especialmente en el sector agrícola. Los bajos niveles de productividad afectan las oportunidades y la generación de empleo. Convertir la tendencia requiere la generación de nuevos modelos de negocio e innovación (OCDE, 2017).

Por tal motivo, en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, introduce la Estrategia nacional de Economía Circular nuevos elementos para fortalecer el modelo de desarrollo económico, ambiental y social del país, a partir de la lógica de “producir conservando y conservar produciendo”. Siendo la economía circular un camino para integrar la sostenibilidad ambiental y social al desarrollo económico (Gobierno de la Republica de Colombia, 2019).

Por eso, en el departamento se ve la necesidad de incluir una transformación de la economía lineal (convencional) hacia una economía circular, esto implica un proceso de cambio y ajuste del paradigma productivo y de consumo de empresas e individuos. Los ajustes requieren diversos niveles de transformación e innovación que van desde la valoración de residuos, el cierre de ciclo de materiales, la extensión de la vida útil de productos y partes, el cambio de productos por servicios, e innovaciones de gestión de datos a través de herramientas digitales que permiten optimizar uso de materiales.

Figura. *Tipologías de iniciativas innovadoras de la economía circular*

Nota: Figura adaptada de la OCDE por Gobierno de la Republica de Colombia (2019)

No obstante, existen retos en la transición hacia una economía circular, donde se debe comprender el cambio de cultura y las inercias organizacionales en empresas, consumidores y otros actores. La adopción de nuevos modelos requiere, primero, desaprender los paradigmas y costumbres tradicionales. Además, requiere adquirir nuevas capacidades técnicas y sociales para emprender colaboraciones con nuevos actores o emprender nuevos modelos de negocio, así como realizar ajustes a las políticas e instrumentos normativos que permitan promover la eficiencia en el uso de recursos, y la reutilización y el reciclaje de materiales, agua y energía (Gobierno de la Republica de Colombia, 2019).

Actualmente, la Fundación Amazonas sin Limites ha liderado procesos de reciclaje en el departamento. Además, en el Pacto de Leticia Por el Amazonas (2018) se genera un espacio para la implementación de la mesa de trabajo de Economía Circular en el departamento. Por lo anterior, está la necesidad de iniciar en el departamento procesos de economía circular, con los retos de la conservación de los recursos disponibles y de la oportunidad de aprovecharlos en varios ciclos productivos que generen mayor valor agregado, mejorando la productividad y generando nuevos mercados.

8.4.2.10. Impacto económico por la pandemia del COVID-19

La pandemia del COVID-19 y las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio en el departamento, ha generado impactos socioeconómicos, pero no se ha cuantificado a nivel comercial, laboral, productivo, entre otros, y hay una incertidumbre sobre el futuro económico del Departamento. Según la CEPAL (2020), en América Latina enfrenta la pandemia desde una posición débil que la del resto del mundo, los efectos de la crisis han llevado a cambiar el PIB, al menos un decrecimiento del 1,8%. Sin embargo, no es de descartar que el desarrollo de la pandemia lleve a previsiones de contracciones entre un 3% y un 4%, o incluso más. El impacto económico final dependerá de las medidas que se tomen a nivel regional, nacional y mundial.

Como lo indica la CEPAL (2020), esta pandemia afecta a la región a través de cinco canales externos de transmisión:

- La disminución de la actividad económica de sus principales socios comerciales
- La caída de los precios de los productos primarios
- La interrupción de las cadenas de valor
- La menor demanda de servicios de turismo
- La aversión al riesgo y el empeoramiento de las condiciones financieras

Figura. *Los sectores afectados por las medidas de distanciamiento social y cuarentena*

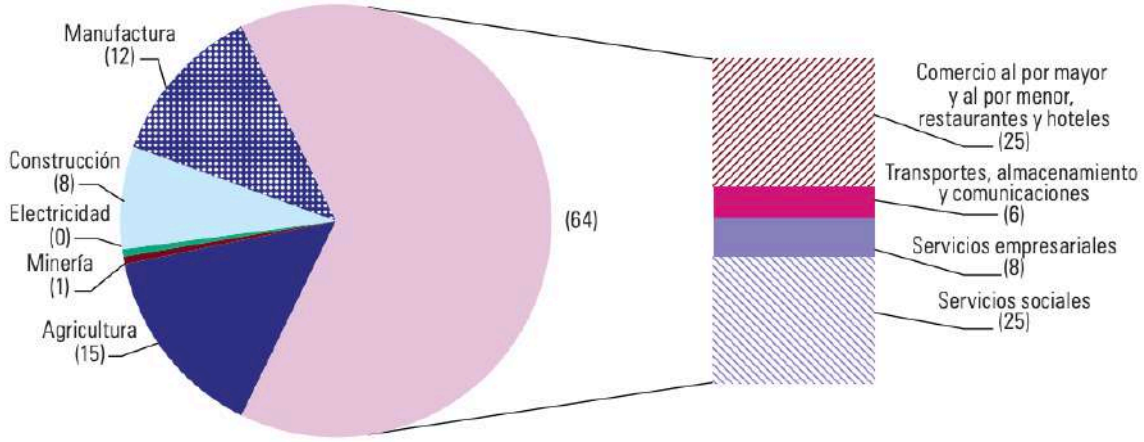

Nota: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2020).

En cuanto al empleo y pobreza, dadas las desigualdades económicas y sociales, los efectos del desempleo afectarán de manera desproporcionada a los pobres y a los estratos vulnerables de ingresos medios; es probable que la crisis aumente el empleo informal; las familias más pobres envíen a sus hijos al mercado de trabajo. Debido a los efectos directos e indirectos de la pandemia, es muy probable que en Latinoamérica las actuales tasas de pobreza extrema (11,0%) y pobreza (30,3%) aumenten aún más en el corto plazo (CEPAL, 2020), datos que pueden escalar y reflejarse en el departamento de Amazonas.

Siguiendo el decreto presidencial 576 del 2020, y de acuerdo con la organización internacional del trabajo, insta a: Proteger a los trabajadores y empleadores y sus familias de los riesgos del COVID-19; proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo; estimular la economía y el empleo; y sostener los puestos de trabajo y los ingresos, con el propósito de respetar los derechos laborales y lograr una recuperación.

Es por eso necesario reforzar los programas departamentales de competitividad, productividad, agrícolas, empleabilidad, y emprendimiento a buscar soluciones o alternativas para la mitigación de la pandemia en la económica del Amazonas. De estos temas, es necesario apuntar a apoyar los medios de subsistencia y empleo y el que se fomento a la activación económica. Además, de seguir los lineamientos nacionales de Bioseguridad para la implementación adecuada en los establecimientos comerciales, prestadores de servicios y venta de productos. Por ultimo, se define un estudio en la Red ORMET, para identificar los efectos en el mercado de trabajo, y así ayudar a la toma de decisiones.

Así mismo, la Comisión Regional de Competitividad tiene identificado proyectos, propuestas e iniciativas (PPI's) que se priorizaron en la región, con el fin de mitigar los efectos de la pandemia y dan respuesta a las necesidades del departamento. Por consiguiente, la Gobernación realizará un seguimiento para la búsqueda de financiación por medio de

convocatorias nacionales y su pertinente ejecución de los posibles proyectos que lleguen ser aprobados.

Tabla. *Identificación de PPI's Priorizados – Comisión Regional de Competitividad, Ciencia Tecnología e Innovación del Amazonas*

Proyectos priorizados	Situación actual	Hito	Responsable
Desarrollo empresarial y competitividad	El Departamento del Amazonas requiere desarrollar procesos de aceleración empresarial a través del fortalecimiento de las áreas funcionales de la empresa y la financiación, con el fin de aumentar las oportunidades desarrollo económico con la apertura de nuevos mercados, para las empresas con dos (2) o más empleados formales de los municipios de Leticia y Puerto Nariño del departamento del Amazonas, Colombia. Las empresas de la región presentan una condición de crecimiento económico lento y limitado, no hay ofertas institucionales que brinde herramientas de crecimiento, igualmente el mercado no es propicio por las dinámicas propias de la zona, para aceleración constate del mercado; nuestra frontera presenta una condición económica, relativamente inestable por el manejo de divisas y la división de las políticas y normatividad estatal dispersa, dificultando su comprensión de beneficios tributarios.	A los 8 meses de iniciado el proyecto las empresas tendrán validación del producto mínimo viable del escalonamiento empresarial de las empresas priorizadas de dos o más empleos formales de Leticia y Puerto Nariño	Cámara de comercio / SENA
Utilización del aceite de Copaiba, solo y en mezclas de sustancias antivirales, para el tratamiento del COVID-19	Desde la apuesta productiva de la Nutraceútica, el departamento genera elementos para el uso de los recursos naturales, y a partir de los procesos de innovación, se proporciona una solución para la atención en la salud de los Amazonenses.	Establece el uso de los recursos naturales renovables para temas de salud pública en el marco del COVID-19.	Universidad Nacional
Producción *In Situ* De Alcohol Antiséptico Para Limpieza Sanitaria De Hospitales Y Puestos De Salud Del Departamento De Amazonas	Población no accede al alcohol por alto costo de este. El depto. es 100% dependiente de importación de alcohol	Con la ejecución del proyecto el departamento contará con alcohol antiséptico. 2400litros/mes.	SINCHI
Fortalecimiento De La Autosuficiencia Alimentaria De Los Municipios De Leticia Y Puerto Nariño, Amazonas	El 64% de la población del departamento de Amazonas, depende buena parte de la importación de alimentos desde Perú y Brasil para sustentar su seguridad alimentaria. También hay importación de alimentos por avión desde el interior del país incrementando los precios. Se requiere implementar estrategias que permitan recuperar la riqueza cultural productiva.	Con la ejecución del proyecto el departamento podrá reciclar al menos 2000 kg/día de residuos orgánicos para transformarlo en abono (conversión de 50%), que se utilizará para producir frutas y verduras en huertos caseros rurales y urbanos.	SINCHI, Gobernación de Amazonas (SAMP)
Fortalecimiento de la seguridad alimentaria mediante la implementación de la agricultura familiar y en cultivos de especies menores agrícolas, pecuarias y forestales		Este proyecto busca beneficiar a familias del área urbana y del área rural de los municipios de Leticia y Puerto Nariño, así como de las Áreas No Municipalizadas (ANM) del departamento, donde se van a implementar unidades productivas agrícolas y pecuarias para obtener alimentos que suministren proteínas y carbohidratos de una manera orgánica y saludable, además se va a orientar en desarrollar emprendimientos para generar ingresos económicos	
Proyecto: Piscicultura Con Especies Nativas Para Autosuficiencia Alimentaria Y Reactivación Económica En El Departamento De Amazonas	El pescado es un alimento frecuente en la dieta de los amazonenses, con consumos que pueden ir desde los 100 a los 500g/persona/día. Es necesario sostener y/o mejorar una oferta local de proteína animal, apoyado en la producción de pescado en ciclos cortos, pensada para atender las necesidades actuales covid19 y el post-confinamiento, para aportar a los planes nutricionales de los entes territoriales para atender a la población vulnerable, y promover la piscicultura como estrategia de reactivación económica.	Con la ejecución del proyecto el departamento estará presto a cosechar 6.6 t de pescado, en ciclos cortos.	SINCHI, AUNAP, CCA, Gobernación de Amazonas (SAMP)
Contención COVID-19	La situación de nuestras comunidades indígenas es crítica, dado que el impacto económico en las comunidades, donde su economía depende de la actividad turística, en este momento se encuentran sin claridad de cambio de la dinámica turística de nuestro territorio.	Al inicio de proyecto se deben haber realizado los protocolos de bioseguridad en 3 comunidades indígenas pertenecientes al corredor turístico Leticia, Puerto Nariño. Aprobados por las autoridades locales y organización interna	Cámara de Comercio / FONTURAMA / Secretaría de Turismo y cultura

Nota: Los PPI's se relacionan en el Acta de la tercera reunión de la Comisión de Competitividad en el 2020. Fuente Acta Nº 3 (7 de mayo de 2020) Comité Ejecutivo de CRCTI Amazonas

8.4.2.11. Limitantes para el desarrollo productivo

- No se cuenta con un desarrollo rural planificado. En tal sentido, como punto de partida, se requiere formular el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental, así como dinamizar las apuestas productivas con un enfoque diferencial, teniendo presente las figuras de ordenamiento territorial existentes en el territorio (PNN, Resguardos, Reserva forestal de la Nación - Ley 2ª del 59).
- Áreas productivas y/o fundamentales para servicios de apoyo, no sustraídas de la reserva forestal de la nación, específicamente, los centros poblados y áreas perimetrales de Tarapacá y Pedrera, los cuales están bajo la categoría de "valdíos de la nación", sin importar el número de años ocupación y uso que tienen sus habitantes de estos. Es de tener presente que no contar con propiedad sobre la tierra (catastro) limita fuertemente la gestión e inversión de los recursos del nivel central, así como el acceso a crédito.
- La fuerte limitación a recursos financieros y en especial, a recursos de crédito bancario para el desarrollo de actividades productivas, lo cual está asociado a factores como: (i) la concertación de las entidades bancarias en Leticia y la decisión de estas de no prestar el servicio de crédito fuera de esta ciudad o de su área inmediata sobre el argumento de la imposibilidad de hacer monitoreo y seguimiento a los recursos y/o el alto costo que esto representa, (ii) al ser áreas no sustraídas,(valdíos o falsa tradición) no se pueden recibir inmuebles como garantía de crédito. (iii) la baja articulación de los procesos productivos con cadenas de valor formales. Es de anotar que la banca de fomento o también llamada "banca de segundo piso" (Finagro, Bancoldex), frecuentemente ofrecen su portafolio, pero la limitante es con la banca comercial o "de primer piso" que es la que en últimas evalúa y aprueba los créditos.
- Mínima tecnificación en los procesos productivos agrícolas y de aprovechamiento forestal
- Mínima presencia institucional en estos territorios es debido a la dispersión geográfica y a los altos costos de desplazamiento.
- Fuertes dificultades logísticas y altos costos para el transporte de insumos, materias primas y productos, hacia y de los sitios de producción, hasta los sitios de mercado.
- La población rural en su mayoría pertenece a comunidades indígenas organizadas en asociaciones de autoridades tradicionales indígenas, que se encargan de proyectar sus PLANES DE VIDA, y en ellos, se evidencia que la vocación no es hacia la empresarización de sus tierras, sino al autoabastecimiento y soberanía alimentaria, sin embargo, al igual que el resto de la población, requieren unos ingresos monetarios para acceder a bienes y servicios que les generen bienestar, por tanto, es necesario desarrollar modelos diferenciales que permitan lograr los dos propósitos.
- Baja disponibilidad de mano de obra calificada para los sectores donde se ubica mayor potencial de desarrollo productivo, lo que es altamente evidente en la demanda los jóvenes a entidades como SENA, la cual se centra en programas de apoyo administrativo, enfocados básicamente a desarrollar capacidades para trabajar en los entes territoriales.
- Bajo flujo de información entre los diferentes actores participantes de los procesos productivos (productores, clientes, instituciones de apoyo, instituciones responsables de la aplicación normativa, etc.) que no se cuenta con información sobre oportunidades de crecimiento económico y empleo a partir del uso sostenible de la biodiversidad.

8.4.2.12. Propuestas

Propuestas Programa de Gobierno de Jesús Galdino Cedeño.

- Fortalecer los espacios de interacción institucional y empresas privadas.
- Fortalecer la investigación, innovación y emprendimientos con capital semillas en asocio con otras entidades.
- Fortalecer la promoción y venta de productos amazónicos.
- Fortalecer la venta de bienes y servicios turísticos, científico y ambiental.
- Propender por diseñar y construir el centro de convenciones del Amazonas, como escenario de intercambio, negociaciones, articulación y nuevos emprendimientos
- Fortalecer la Comisión Regional de Competitividad e Innovación de Amazonas- CRCIA.
- Facilitar los canales financieros que permitan apalancar los mejore emprendimientos.
- Crear un observatorio departamental de empleo - ODE, que se oriente mediante una oficina articuladora con el SENA, CAFAMAZ, CAMARA DE COMERCIO, MINISTERIO DE TRABAJO entre otras instituciones que permita apalancar, generar, identificar nichos de empleabilidad.
- Promover y apalancar la formalización laboral.
- Apoyar la Tecnificación de los distintos eslabones de los diferentes sectores productivos.
- Fortalecer los paquetes tecnológicos de los diferentes sectores productivos.
- Promover alianzas para la preparación del talento humano con un enfoque competitivo y diferencial.
- Fortalecer los mecanismos de gestión de proyectos de los diferentes sectores productivos.
- Implementar la política pública departamental de Seguridad Alimentaria.
- Fortalecer los canales de comercialización y fortalecimiento de su posicionamiento.
- Alianzas estratégicas para incentivar a la pequeña y media empresa, con recursos - capital semilla.

Propuestas población indígena

- Desarrollar la cadena de valor de los productos derivados de los sistemas de producción de los pueblos indígenas.
- Fortalecer el sistema de chagras y recuperación de semillas como fuente de vida de las comunidades indígenas.

Propuestas participación ciudadanía

- Se ubican las apuestas productivas como la alternativa para el desarrollo económico y social del departamento, en particular, del sector rural (incluyendo, lógicamente, las áreas no municipalizadas) que es donde se evidencian mayores niveles de atraso y marginación en el departamento, además de aportar a la seguridad alimentaria, a la adaptación al cambio climático y a la superación de la pobreza.
- Fortalecimiento de las cadenas productivas en las que se articulen los diferentes eslabones de estas como base del desarrollo productivo del departamento
- Apoyar la piscicultura como fuente de ingresos; desarrollada en sistemas de cultivo validados con especies nativas y valor agregado.
- Apoyo para la cadena forestal y el pacto legal de la madera por parte de la secretaria de agricultura y demás instituciones. Construcción e implementación de la cadena forestal,

Tecnificación de los procesos de aprovechamiento forestal y Desarrollar procesos de agregación de valor a los productos forestales (maderables y no maderables).

- Diseñar sistemas agrícolas agroforestales, encadenados al sostenimiento ambiental. Formular e Implementar el plan agroforestal en el departamento. Apoyo a comunidades (20 de julio, otras) para la producción de yuca y frutas.
- Implementar una planta inocua de procesamiento de frutales.
- Construir casetas con hornos y rayadores para la transformación de la yuca.
- Programas para madres cabeza de hogar en donde puedan ayudar con la cuota inicial para microempresas.
- Oportunidades de emprendimiento para la población afro.
- Generar más empleo en la región, que permitan trabajar y generar empleo.
- Formular una política para el fortalecimiento de la generación de empleo para las poblaciones vulnerables (Jóvenes, Adulto Mayor, Otros).
- Oportunidades de empleo para la población afro. Aplicar la ley qué determina el 10% de los empleos públicos sean para la población.
- Apoyar la piscicultura como fuente de ingresos; desarrollada en sistemas de cultivo validados con especies nativas y valor agregado. Llevar esta estrategia como oportunidad de emprendimiento para madres en Mirití Paraná.

Línea estratégica: Amazonas económicamente sostenible, competitiva e innovadora
Componente: 8.4.2. Amazonas competitiva y productiva
Sectores: Agricultura y Desarrollo Rural, Comercio, industria y turismo

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	2020	2021	2022	2023
Plan Departamental De Aguas ANM	Cobertura de acueducto (Censo)	Porcentaje	38,66%	2018	42%	DANE, cit Terridata	Acueductos construidos	Acueductos construidos		3	6	2
							Acueductos optimizados	Acueductos optimizados			1	
							Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	1	1		
	Cobertura de alcantarillado (Censo)	Porcentaje	34,98%	2018	38%	DANE, cit Terridata	Alcantarillados construidos	Alcantarillados construidos			5	6
							Alcantarillados optimizados	Alcantarillados optimizados		1	1	
							Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	2			
	Disposición adecuada de residuos sólidos	Porcentaje	88,68%	2017	91%	Súper Servicios cit IDC 2019	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas			1	1
							Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado		1		
							Servicios de asistencia técnica en manejo de residuos solidos	Personas asistidas técnicamente		9	9	9
	Porcentaje de cobertura del departamento mediante Esquema de prestación del servicio de APSB	Porcentaje	67%	2019	100%	Plan departamental de aguas	Esquemas operacionales en todas las ANM	Numero de esquemas implementados	6	3		
							Plan de gestión social	Documento de planeación formulado	1	1	1	1
							Estrategias de gestión social	Estrategias de gestión social implementadas	1	1	1	1

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	2020	2021	2022	2023
							Servicios de educación informal en agua potable y saneamiento básico	Personas capacitadas	9		9	
							Apoyo asistencias técnicas	Número de asistencias técnicas desarrolladas		9		9
							Capacidad instalada en el Grupo Gestor PDA	Aumentar el Índice de Planes Departamentales de Agua (IPDA) mayor a 60%	57	61		
	Número de requerimientos ambientales en municipios y ANM	Número	3	2019	9	Plan departamental de aguas	Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	1	17	5	5
							Seguimiento a los requerimientos ambientales	Número de informes	1	1	1	1
							Plan de gestión del riesgo	Documento de planeación formulado	1	1	1	1
							Estrategias de gestión del riesgo	Estrategias de gestión del riesgo implementadas		1	1	1
Construcción Infraestructura Sanitaria	Inadecuada eliminación de excretas	Porcentaje	32,10%		30%	Prosperidad social	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Unidades construidas	25	25	25	25
Mantenimiento Y Sostenibilidad De Acueductos Y Alcantarillados Existentes En El Departamento	Personas con acceso a agua potable	Porcentaje	38,62%	2018	35%	TerraData	Acueductos Optimizados	Numero de acueductos Mantenidos	1	1	1	1
Acceso A Soluciones De	Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje	53,18%	2005	48%	DANE, Cit TerrIdata	Documentos de planeación	Documentos de planeación	1	1	1	1

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	2020	2021	2022	2023
Vivienda Y Energía	Porcentaje de hogares en condición de déficit de vivienda rural	Porcentaje	$ 1	$ 2.005	$ 1	DNP Kit Territorial	Mejoramiento de viviendas	Número de Subsidios de vivienda, mediante el programa de mejoramiento	50	50	50	50
	Cobertura de energía eléctrica rural	Porcentaje	0,408	2016	0,48	UPME cit Terridata	Viviendas que disponen de energía eléctrica	Documento elaborado	1	1	1	1
Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano	Índice de informalidad de la propiedad Rural	Porcentaje	13,5	2014	12	DNP Kit Territorial	Bienes saneados y titulados a favor del departamento	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	1	3	2	1
							Caracterización de población y condiciones en áreas no municipalizadas tendiente a la redefinición de la propiedad.	Documento de planeación formulado		1	1	
Acceso De La Población A Los Servicios De Agua Potable Y Saneamiento Básico	Personas con acceso a agua potable	Porcentaje	38,62%	2018	35%	TerraData	Personas beneficiadas con acceso al servicio de agua potable	Personas beneficiadas	100	100	100	100

8.4.3. Innovación para el progreso

La Gobernación del Amazonas cuenta con la Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación que tiene como función principal adoptar, promover y coordinar la política del sector de las TIC, ciencia, tecnología e innovación y las políticas de gobierno digital para definir la estrategia para precisar su acceso, uso y apropiación por la comunidad, el sector privado y la entidades gubernamentales del orden territorial; por donde se ha canalizado el desarrollo de estrategias que impulsen la CTeI en el Departamento. En el 2015 adoptó el PAED, modificado en el año 2018. Actualmente se cuenta con líneas y retos priorizados para la inversión de recursos de ciencia, tecnología e innovación.

Como instancia articuladora de los temas referentes a CTeI, en el Departamento se cuenta con el CODECTI, el cual se encuentra operativo. En este comité se articulan y priorizan las iniciativas en CTeI.

Como principal fuente de financiación para los temas de CTeI, se cuenta con los recursos del Fondo de CTeI del SGR, por medio del cual se han financiado desde el 2015 a la fecha 11 proyectos, todos apuntando al desarrollo de capacidades o conocimiento en temas de salud, ambiente, educación y competitividad; lo que da cuenta de la participación de la inversión en actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación en el 2016.

Actualmente, la Gobernación tiene en ejecución los proyectos: Fortalecimiento y articulación del sistema de CTeI a través del desarrollo de agendas integradas en el departamento de Amazonas, Desarrollo de bioempaques a partir de recursos amazónicos renovables (Ejecutor: SINCHI), Fortalecimiento intersectorial e intercultural de la estrategia alto a la tuberculosis en cooperación con la Universidad Nacional de Colombia e Investigación, evaluación del cambio global de un humedal del medio amazónico sistema Yahuarcaca fase 1, Leticia-amazonas e Implementación del programa del talento humano de maestrías y doctorados para el departamento del Amazonas - Amaciencias.
Vale destacar que en el Departamento se ha desarrollado la estrategia Ondas para incentivar una cultura a la investigación en niños.

Durante los años 2018 y 2019 se inició por parte de la Dirección de CTeI, con un semillero tecnológico con enfoque hacia el desarrollo en robótica y desarrollo de software, que se desarrolló a través de talleres dirigidos a los docentes y estudiantes de las Instituciones Educativos y a jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolecente.

En términos generales las capacidades e instituciones dedicadas a la investigación es baja, se cuenta con la Universidad Nacional de Colombia, SINCHI, Corpoamazonía, Cámara de comercio SENA y fundaciones públicas y privadas; sin embargo, no se dedican exclusivamente a los temas de investigación.

Con el fin de identificar actores y potencialidades, la Gobernación formuló y viabilizó en el 2019 el proyecto de Fortalecimiento y articulación del sistema de CCTeI a través del desarrollo de agendas integradas en el departamento de Amazonas, el cual busca actualizar documentos como el PECTI y la Agenda Competitividad; identificar y articular actores vinculados a la CTeI, y fortalecer las capacidades en formulación de proyectos de CTeI.

La Gobernación firmó un Convenio con el Ministerio de Tecnologías de la Información en el 2015, con el fin de aunar esfuerzos para el fortalecimiento de infraestructura tecnológica

Tabla. *Proyectos Ciencia, Tecnología E Innovación*

BPIN	Nombre	Valor Proyecto	Fecha Aprobación	Fecha Final	Ejecucion Fisica% Financiera %	Estado
2012000100057	INVESTIGACIÌ N EVALUACIoN DEL CAMBIO GLOBAL EN UN HUMEDAL DEL MEDIO AMAZONAS: SISTEMA YAHUARCACA. FASE 1. LETICIA, AMAZONAS	$378.000.000	20/12/2012	31/03/2019	66% ------- 94%	CONTRATADO EN EJECUCIÌ N
2012000100158	INVESTIGACIÌ N INNOVACION Y DESARROLLO DE PRODUCTOS AGROBIODIVERSOS A PARTIR DE ESPECIES VEGETALES EN ALIANZA CON ORGANIZACIONES DE BASE DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.	$1.071.278.000	20/12/2012	28/02/2019	100% ------ 74%	TERMINADO
2012000100174	INVESTIGACIÌ N INVENTARIO, DELIMITACIoN, CARACTERIZACIoN Y GESTIoN DE HUMEDALES EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	$433.285.000	20/12/2012	31/03/2019	100% ------ 69%	TERMINADO
2013000100233	DESARROLLO DE UN PLAN DE MANEJO PARA EL CONTROL DEL CNCER DE CeRVIX EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	$2.994.340.765	30/05/2014	29/02/2020	95% ------ 95%	CONTRATADO EN EJECUCIÌ N
2013000100239	FORTALECIMIENTO INTERSECTORIAL E INTERCULTURAL DE LA ESTRATEGA ALTO A LA TUBERCULOSIS EN COMUNIDADES INDiGENAS CON ASENTAMIENTOS EN EL TRAPECIO AMAZoNICO (PARTE 1 - PUERTO NARIÑO)	$3.427.704.780	18/10/2013	31/05/2020	87% ------ 80%	CONTRATADO EN EJECUCIÌ N
2013000100240	Implementación DE UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PARA LA PREVENCIoN Y CONTROL DE LAS PRINCIPALES ETV EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, COLOMBIA	$3.254.704.007	18/03/2014	31/12/2017	100% ------ 99%	TERMINADO
2013000100266	PREVENCIN ESTRATEGIAS DE PREVENCIoN Y CONTROL DE MALARIA EN EL AMAZONAS, EN RESPUESTA AL RECIENTE BROTE DE LA ENFERMEDAD TODO EL DEPARTAMENTO, AMAZONAS, AMAZONiA	$2.000.000.000	30/05/2014	31/03/2018	100% ------ 99%	TERMINADO
2013000100268	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRTICA EN CTEI A TRAVeS DE LA IEP APOYADA EN LAS TIC PARA EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	$4.514.539.040	20/02/2014	30/09/2018	76% ------ 79%	TERMINADO
2015000100072	Implementación DEL PROGRAMA DE FORMACIoN DE CAPITAL HUMANO DE MAESTRiAS Y DOCTORADOS PARA EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - AMACIENCIAS	$11.499.351.600	22/07/2015	31/12/2023	61% ------ 98%	CONTRATADO EN EJECUCIÌ N
2018000100062	Desarrollo de bioempaques a partir de recursos amazónicos renovables Amazonas	$4.625.657.600	13/12/2019			SIN CONTRATAR
2018000100183	Fortalecimiento y articulación del sistema de CCTeI a través del desarrollo de agendas integradas en el departamento de Amazonas	$5.378.533.000	21/08/2019	30/04/2021	17,28% ------ 9,13%	CONTRATADO EN EJECUCIÌ N
2020000100134	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS PARA ATENDER PROBLEMÊTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÌ GICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	$2.045.696.765	13/05/2020			SIN CONTRATAR

Nota: CEPAL

8.4.3.1. Ciencia, tecnología e innovación - CTeI

El factor ciencia, tecnología e innovación examina las condiciones de disponibilidad, calidad y productividad de los sistemas de innovación, tanto académicos como productivos, basados en ciencia y tecnología, la generación de conocimiento y sus usos. Los temas son: (i) producción científica. (ii) inversión en CT&I y (iii) educación superior. Las personas y comunidades son el punto central de los procesos de innovación, que están altamente asociados a los recursos humanos y su desarrollo a través del sistema de la educación superior y las universidades (Metcalfe, 1995; Edquist, 1997). La consolidación de un sistema regional de innovación, del que surjan grupos de investigación, producción

científica y beneficios para los sectores productivos, pasa por la creación y atracción de capital humano en ciencia y tecnología, especialmente en las ciencias básicas y las ingenierías. Una senda de desarrollo, sustentada en las rocas de la economía del conocimiento, se funda en cualificar el capital humano.

La inversión en CT&I, en capital y trabajo, también es proxy de la innovación. Por eso, de manera típica, el principal indicador para medir la innovación es el nivel de gasto en actividades de CT&I e I+D. Además, para que las regiones mantengan una posición competitiva en el comercio nacional e internacional es necesario fortalecer instituciones y personas con orientación a la innovación tecnológica y organizacional. La acumulación y absorción del conocimiento por los trabajadores, y los usos innovadores que estos den a las nuevas tecnologías son fuente de ventajas competitivas, incluso frente a regiones con bajos costos laborales (Anna, 2014). Los grupos de investigación vinculan el conocimiento académico con los sectores productivos y sociales; su efecto en la competitividad se da por una mayor eficiencia en la transformación del conocimiento hacia la innovación (Bortagaray y Gras, 2014).

La innovación es definida como la implementación de algún producto, proceso o método organizacional o de comercialización, nuevo o significativamente mejorado (OECD, 2008). Está estrechamente relacionada con el volumen de producción científica, patentes y publicaciones, que produce una sociedad en un tiempo determinado, por lo que las medidas de producción de innovación, como el número de licencias de patentes, modelos de utilidad o diseños industriales, desarrolladas en favor de los requerimientos y demandas de los mercados y las empresas son un buen proxy (Anna, 2014). La innovación un elemento de cambio, nuclear en la competitividad de las naciones y de las regiones. La innovación crea ventajas competitivas de mediano plazo en el comercio nacional e internacional, a través de nuevas ideas y sus aplicaciones con difusión por fuera de la región. La globalización de los productos y actividades de innovación es un fenómeno reciente que moldea la economía global. Además, las mediciones bibliométricas, relacionadas con el número de revistas y artículos científicos indexados en bases de datos nacionales e internacionales, presentan una alta correlación con la calidad y aplicabilidad del conocimiento presentado en dichas publicaciones; es decir, entre más artículos se producen, de mayor calidad son, y mayor potencial de aprovechamiento industrial (Crespi y Dutrénit, 2014).

Tabla. *Datos de CTeI*

	Competitividad	Fortaleza económica	Infraestructura y logística	Bienestar social y capital humano	Ciencia, tecnología e innovación	Instituciones y gestión pública
Nivel actual	Colero	Colero	Colero	Colero	Bajo	Bajo
Corto plazo	Estable	Estable	Estable	Ganador	Estable	Ganador
Mediano plazo	Estable	Estable	Estable	Emergente	Ganador	Estable

Figura. *Niveles CTeI*

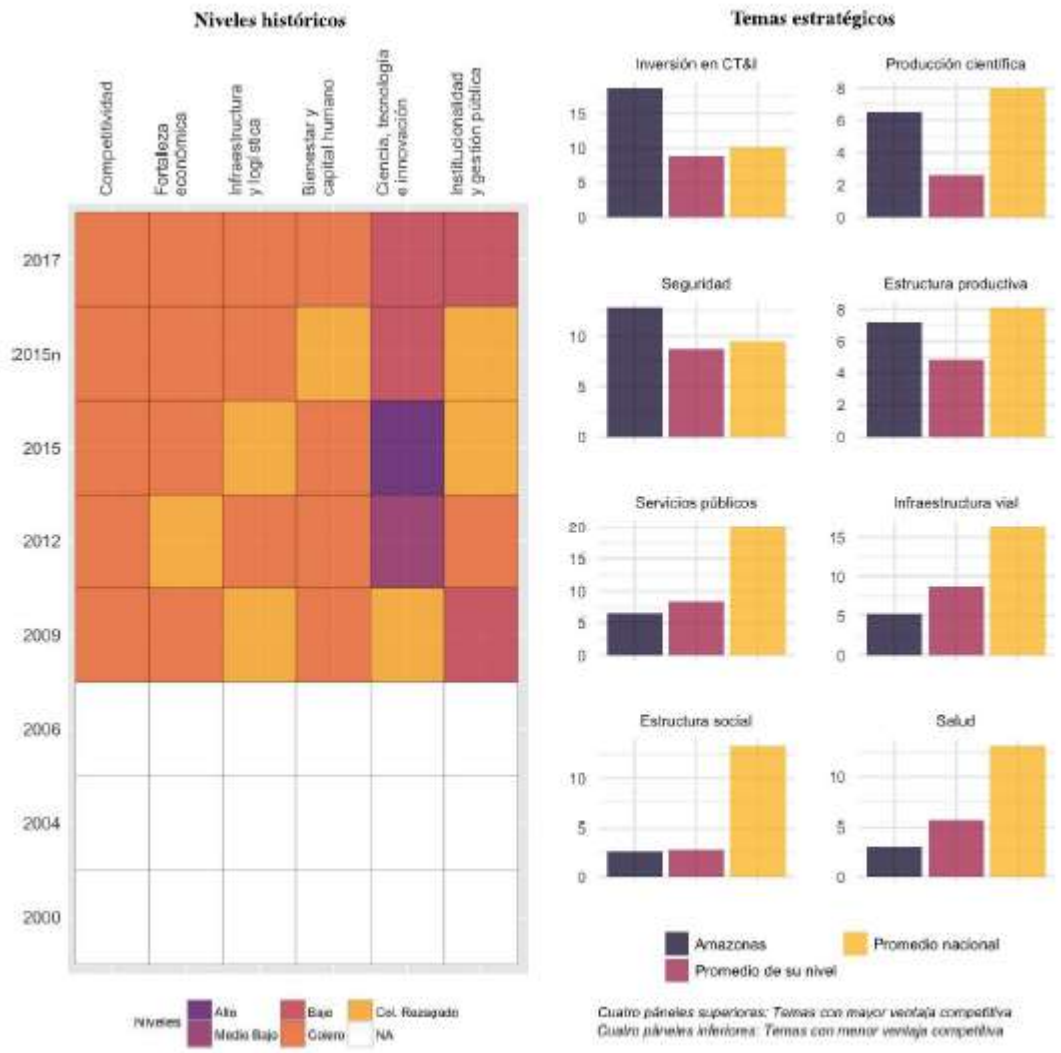

8.4.3.2. Índice Departamental de Innovación de Colombia- IDIC

En esta sección se presentan los resultados generales del IDIC 2018, el cual incluye 31 departamentos (se incluyeron 6 nuevos departamentos, Arauca, Amazonas, San Andrés y Providencia, Guainía, Guaviare y Vichada) excepto Vaupés, cuyo índice no pudo calcularse por motivos de disponibilidad de información. Por otro lado, tal y como se mencionó previamente, Bogotá se encuentra incluido dentro del departamento de Cundinamarca, marcando una diferencia respecto de las dos versiones anteriores del índice. Así las cosas, la Figura siguiente presenta los puntajes generales del índice de cada departamento junto con el grupo al que corresponde según su nivel de desempeño. Cundinamarca y Antioquía encabezan el escalafón del IDIC presentando un nivel de desempeño alto, seguidos de Santander, Atlántico, Valle del Cauca, Risaralda y Caldas, quienes exhiben un nivel medio-alto de desempeño. Contrastando con lo anterior, La Guajira y Chocó son los únicos dos departamentos que se ubican en un nivel de desempeño bajo.

Figura. *Ranking del IDIC*

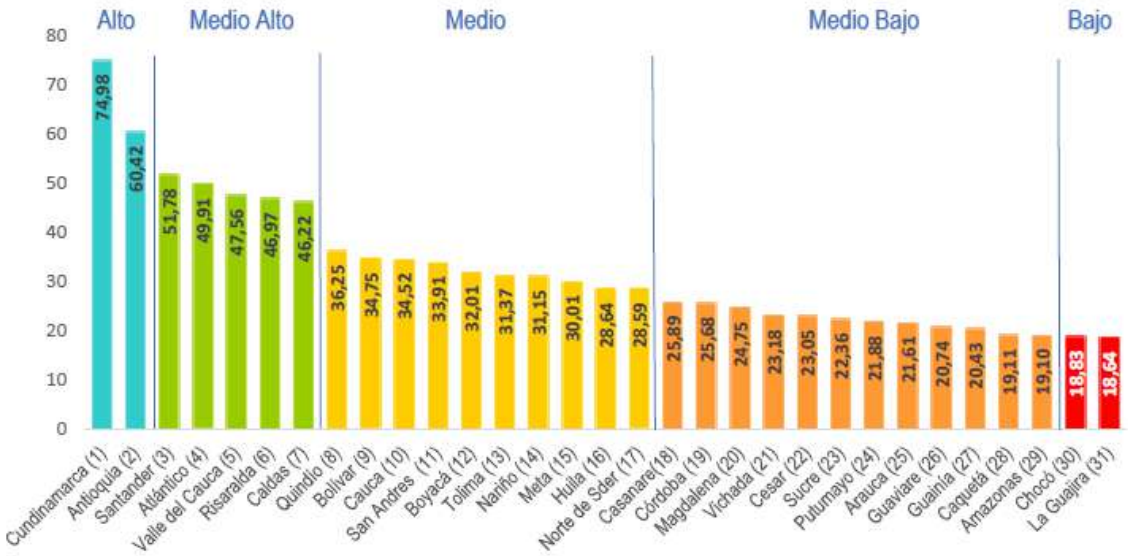

Nota: IDIC (2018)

Con relación al Departamento del Amazonas, frente al IDIC, se presenta en la siguiente tabla, donde refleja los puntajes alcanzados y la posición en comparación con el resto del país.

Tabla. *Situación del Departamento de Amazonas*

Situación de Amazonas	Puntaje (0-100)	Posición (entre 31)
Indice Departamental de Innovación 2018	**19,10**	**29**
Subíndice de Insumos (5 pilares)	**27,00**	**29**
Instituciones	52,23	29
Capital humano e investigación	22,06	27
Infraestructura	35,12	23
Sofisticación de mercados	14,52	25
Sofisticación de negocios	11,08	28
Subíndice de Resultados (2 pilares)	**11,19**	**30**
Producción de conocimiento y tecnología	9,82	27
Producción creativa	12,56	24
Razón de Eficiencia 2018	**0,41**	**24**

Nota: IDIC (2018)

En la próxima tabla, se detallan los cinco pilares de los de los subíndices de insumos reflejando la posición del departamento de Amazonas frente al resto del país.

Tabla. *Subíndice de insumos*

Nota: IDIC (2018)

El departamento de Amazonas enfrenta un gran reto frente a los resultados reflejados, a fin de mejorar la productividad y competitividad a partir de la innovación tecnológica que conlleve a incrementar el crecimiento económico y alcanzar un “Amazonas Innovando con progreso”.

8.4.3.3. Acciones que se Tomarán Frente a la Pandemia del Covid-19

El COVID-19 obligó a repensar las actividades, pero la prioridad siguió siendo el bienestar de los habitantes. Esta pandemia obligó a reinventar, en el caso de la administración departamental, la pandemia evidenció los problemas fundamentales del departamento y que apunta a resolver con el Plan de Desarrollo actual.

A través de la dirección de CTeI se emprenderán acciones Relacionadas con su campo:

Implementación de la estrategia digital ‘TIC para la Ciudanía’, donde se realizará un sistema de información para la consulta de las pruebas del COVID-19, de tal manera que la ciudadanía pueda consultar sus resultados y estadísticas de la pandemia sin salir casa.

Realizaran videos explicativos acerca de cómo usar las herramientas digitales como Teams, Hangouts, Zoom, Google Drive, Trello, Classroom y otras, de tal manera que los ciudadanos puedan fortalecer el trabajo en casa.

Enlace en la página web de la Gobernación del Amazonas con información del día a día del COVID-19, donde la ciudadanía podrá realizar las consultas de todo lo relacionado con la emergencia sanitaria en el Departamento.

Formulación de proyectos para la mitigación de impacto del COVID-19 dirigidos a fortalecer las capacidades de CTeI de laboratorios con que cuentan las entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) que propendan a atender

problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana, entre otros, para así contrarrestar la actual pandemia y los desafíos en materia de salud pública a un corto, mediano y largo plazo.

Además, desde el área de TIC's de la gobernación de Amazonas, se ha trabajado en la implementación de un directorio digital, como mecanismo de ayuda de consulta a los ciudadanos y prevenir incumplir los decretos de aislamiento.

8.4.3.4. Propuestas

Programa de Gobierno de Jesús Galdino Cedeño

Fortalecer e implementar el plan estratégico de ciencia, tecnología e innovación PEDCTI, del departamento del Amazonas.

- Gestionar y promover mayor cobertura, calidad y servicio de internet en el departamento.
- Equipar a las 9 áreas no municipalizadas- ANM, con equipos de video conferencia que permita la interlocución continua o periódica con la población y la administración departamental.
- Propender que las instituciones a cargo de la Gobernación, estén equipadas y generen energía fotovoltaica, la cual cubra el 30% de la energía que se demanda y la cual lo cubre en gran medida la quema de fósiles.
- Articulación con el Instituto SINCHI, universidades, ONG para promover la investigación científica del bioma amazónico y su transferencia.
- Fortalecer técnica y financieramente al comité técnico de ciencia, tecnología e innovación- CODECTI.

Propuestas población indígena

- Dotar a comunidades con estufas eco eficientes.

Propuestas participación ciudadanía

- Construir un centro para la biotecnología a gran escala.
- Gestionar un proyecto donde se construya el centro de investigación.
- Diseñar modelos sostenibles acordes al territorio.
- Capacitación en nuevas tecnologías, incentivar valor agregado a los productos de la región.
- implementación de energías alternativas.
- Fortalecimiento empresarial (Capital semilla) enfocado a los emprendimientos culturales y de economía naranja.
- Incentivar el uso de energías renovables en las áreas no municipalizadas, no depender solo de la ENAM, es muy costoso y solo nos brinda servicio 8 horas al día.
- Implementar generación energía alternativas para suplir al menos 4 horas diarias adicionales.
- Se deben implementar proyectos de fuentes alternativas de energía.
- Fomentar la ciencia y tecnología a través de capacitación como becas, especializaciones y demás.

- Presentar acciones, resultados a la comunidad, con el fin de motivar e incentivar a la población,
- Ampliar zonas wifi en el municipio de Leticia y las zonas no municipalizadas.
- Mejorar la conectividad de las áreas no municipalizadas.

Línea estratégica: Amazonas económicamente sostenible, competitiva e innovadora
Componente: 8.4.3. Innovación para el progreso
Sectores: Ciencia, tecnología e innovación

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
Amazonas conciencia	inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación (acti) como porcentaje del PIB	Porcentaje	0,10	2018	0,15	IDIC 2018	Documentos de planeación del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento	Documento de planeación formulado	**2**		**1**		**1**
							Servicio de cooperación internacional para la CTeI	proyectos de cooperación presentados	**3**		**1**	**1**	**1**
							Sistema Departamental de Ciencia Tecnología e Innovación trabajando articulada, coordinada y eficientemente	Informes de seguimiento instancia CODECTI	**8**	**2**	**2**	**2**	**2**
Amazonas conciencia	Patentes de invención, diseños industriales y modelos de utilidad concedidas en cada departamento por cada millón de habitantes (2018).	Tasa	0,00	2018	12	Súper Industria y Comercio, DANE, cit IDC 2019	Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación	Proyectos presentados al Fondo CTeI de Min Ciencias y otros fondos	**15**	**2**	**3**	**5**	**5**

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
	Porcentaje de empresas que apropian tecnologías derivadas de los procesos de investigación e innovación tecnológica	%	0	2019	0,03	Competitividad, Gobernación	Servicio de apoyo para la transferencia de conocimiento y tecnología	Empresas acompañadas en el proceso de apropiación de tecnologías	**20**	**2**	**4**	**6**	**8**
Gestión del conocimiento y la innovación para soluciones eficientes	Número de investigadores por cada millón de habitantes.	Tasa	23,09	2017	28	Fuente: Colciencias, DANE, cálculos propios, cit IDC 2019	Servicio de apoyo para la elaboración de Documentos de planeación para Centros de Ciencia	Proyecto formulado	**4**	**1**	**1**	**1**	**1**

8.4.4 Movilidad Para el Bienestar y el Desarrollo

El Departamento del Amazonas, cuenta con una sola red vial que corresponde a la carretera de Leticia a Tarapacá, vía que cuenta inicialmente con 24 kilómetros habilitados para el tránsito vehicular.

La Ciudad de Leticia cuenta con 95% de la red vial del Departamento del Amazonas. Por situación demográfica y desarrollo de la población las áreas no municipalizadas no cuentan con vías pavimentadas a excepción de Tarapacá, Pedrera y Chorrera que cuentan con tramos de vías vehiculares pavimentadas y por lo tanto el Municipio de Leticia es la que genera la mayor necesidad de proyectos de habilitación de vías o pavimentaciones en el Departamento.

Tabla. *Malla Vial*

Malla Vial	Metro Lineal	Kilómetros	Porcentaje
Área Urbana	40826	40,82	100,00%
Vías con pavimento complete	12475	12,47	30,55%
Vías con media calzada pavimentada	11750	11,75	28,78%
Vías sin pavimentar	14200	14,2	34,79%

El estado actual de la malla vial de la ciudad y la necesidad de optimizar los escasos recursos con los que se cuenta hace necesario de las priorizaciones de las vías de carácter local e intermedia a intervenir en mantenimiento, rehabilitación y construcción, haciendo determinante implementar un modelo técnico con lineamientos del Ministerio de Transporte Nacional adecuados a la infraestructura urbana regional.

En infraestructura se cuenta con el único embarcadero con capacidad de manejo de carga mediana y pasajeros en la ciudad de Leticia, el Municipio de Puerto Nariño cuenta con dos pequeñas balsas metálicas con capacidad de Manejo de Pasajeros; Chorrera, Tarapacá, Pedrera son áreas no municipalizadas de mayor fluidez económica, pero no cuentan con ningún tipo de infraestructura para el recibo y salida o maniobras de carga/pasajeros.

Las comunidades asentadas en la ribera del río Amazonas no cuentan con vías. La movilización se realiza por caminos vecinales (trochas), por lo que es necesario ampliar la red vial (vías peatonales) y realizar el mantenimiento de las existentes. Como factor alterno se requiere también el mantenimiento y recuperación de los caminos vecinales o trochas que son los senderos que utilizan las comunidades entre ellas como medio terrestre de comunicación, por él se transportan y se realizan las actividades agrícolas que son la única fuente de ingresos económicos de la región.

Existe un aeropuerto de características internacionales en la capital de Departamento (Leticia) y aeródromos en ANM de Tarapacá, Puerto Arica, El Encanto, Chorrera, Miritíi-Paraná y La Pedrera. El cual se proyectan actividades de mantenimiento preventivo de aeródromos en el cuatrenio.

8.4.4.1. Propuestas

Propuestas Programa de Gobierno de Jesús Galdino Cedeño.

- Apalancar la construcción de vías vehiculares y peatonales en el departamento.
- Dar las condiciones en la operación a los aeródromos de Tarapacá, Puerto Arica, El Encanto, La Chorrera, Miritíi Paraná y La Pedrera.

- Construir y garantizar el mantenimiento de los puertos e infraestructuras fluviales afines en el departamento.
- Propiciar las condiciones y gestiones para dar continuidad a la prolongación del malecón de Leticia.
-

Propuestas población indígena

- Mejoramiento de caminos vecinales.
- Construcción y adecuación de puentes.
- Construcción y adecuación de puertos de muelles en las comunidades.
- Construcción de andenes peatonales.
- Construcción y mantenimiento de aeródromos.
- Dotar de medios de transporte fluvial a las comunidades indígenas.

Propuestas participación ciudadanía

- Elaborar el plan de movilidad departamental.
- Gestionar convenios para bajar los costos del transporte aéreo.
- Realizar vigilancia a los precios tarifarios de los prestadores de servicios de transporte aéreo en el departamento.
- Contar con transporte aéreo como apoyo a la atención integral en salud en las comunidades indígenas.
- Renovación del muelle fluvial.
- Construir el embarcadero fluvial de pasajeros.
- Desarrollar un sistema de transporte fluvial para las áreas no municipalizadas.
- Revisar la relación de oferta y demanda del transporte fluvial y realizar acciones al respecto.
- Mejoramiento de las vías terciarias de las comunidades.
- Construcción de andenes en las comunidades.
- Promover iniciativas de movilidad verde (transporte sostenible, ciclovías nocturnas, respeto al peatón, día sin carro, bici-carnaval).
- Revisar el estado de la construcción de la vía Leticia-Tarapacá. No hay una carretera que conecte a Leticia con las áreas no municipalizadas.
- Construcción puente peatonal con techo en las zonas inundables de tres trayectos Tarapacá aproximadamente 3 km (Tarapacá).
- Terminar de construir las calles del área no municipalizada. (Puerto Santander).

Línea estratégica: Amazonas económicamente sostenible, competitiva e innovadora
Componente: 8.4.4. Movilidad para el bienestar y el desarrollo
Sectores: Transporte

Programa personalizado	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
construcción mantenimiento y mejoramiento de vías en el departamento	Red vial en buen estado	Numero	111	2019	117	Dirección de infraestructura	Vías construidas	Vía construidas	8	2	2	2	2
							Vías mantenidas	Vía mantenidas	9	2	2	2	2
Construcción, mantenimiento de puentes y caminos vecinales con enfoque diferencial en el departamento	Red de caminos vecinales en buen estado						Caminos vecinales	Caminos vecinales mantenidos	8	2	2	2	2
Construcción de vías peatonales en los municipios, corregimientos y comunidades del Departamento	Red de vías peatonales en buen estado	Numero					Puente peatonal con mantenimiento	Puente peatonal con mantenimiento	4	1	1	1	1
							Andén construido	Andén construido	4	1	1	1	1
							Placa huella construida	Placa huella construida	2			1	1
Estudios, consultas, interventorías, cofinanciación de proyectos, en la infraestructura vial en el Departamento	Red vial en buen estado	Numero					Servicio de seguimiento ambiental a obras de infraestructura	Servicio de seguimiento ambiental a obras de infraestructura realizados	4	1	1	1	1
Transporte aéreo	población potencialmente conectada por vía aérea	Porcentaje	No determinada	No determinada	aumentar 10%	Dirección de infraestructura	Aeródromos con mantenimiento	Aeródromos con mantenimiento	6	6	6	6	6

Programa personalizado	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta cuatrienio	Fuente de información	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
Transporte fluvial	corredor fluvial en funcionamiento con adecuados niveles de servicio	Número	0,5 de 3	2019	0,8 de 3	Dirección de infraestructura	Zonas de uso público en muelles fluviales mejoradas	Muelle Fluvial Mejorado	1			1	
							Malecón mejorado	Malecón Mejorado	1			1	
	capacidad máxima de pasajeros por transporte fluvial	Número	No determinada	No determinada	aumentar 10%	Dirección de infraestructura	Embarcadero fluvial mantenido	Embarcaderos mantenidos	1			1	

8.4.5. Turismo Como Potenciador del Desarrollo

El Departamento de Amazonas se ha ido consolidando como uno de los destinos turísticos para visitantes nacionales e internacionales, situación que se corrobora en los datos presentados en la siguiente figura, donde se evidencia un crecimiento en visitantes de 26.076 en 2008 a 97.408 en 2019, correspondiente a más del 370% en diez años.

Figura. *Número de visitantes nacionales y extranjeros en el departamento de Amazonas*

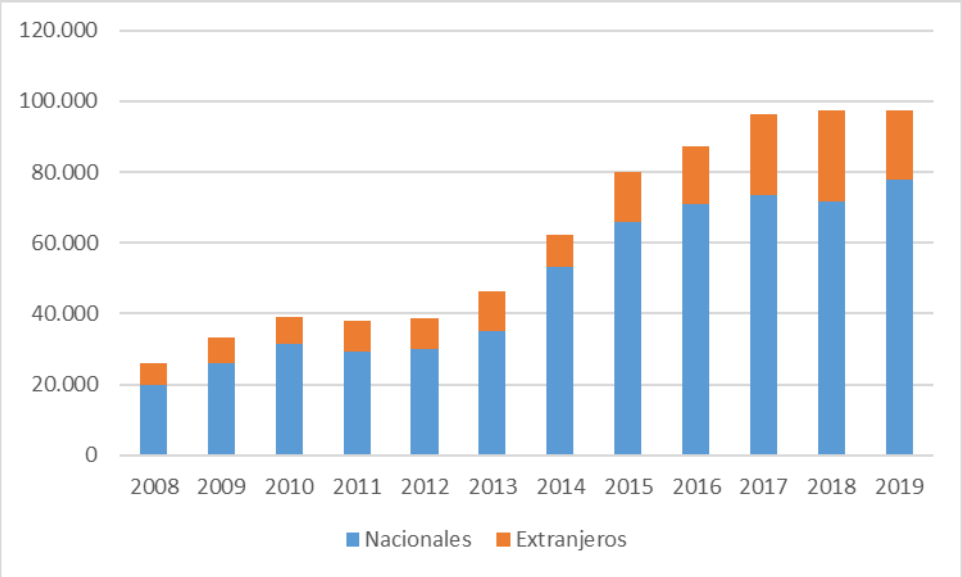

Sin embargo, el Departamento hace control y seguimiento de cifras de visitantes y turistas hospedados en los establecimientos registrados, lo que de entrada genera un sesgo en la información ya que no se cuenta con una estrategia que permita hacer el seguimiento en las fronteras.

Los turistas y visitantes llegan a Leticia como capital del Departamento, adicionalmente, y debido a la promoción que ha tenido el municipio de Puerto Nariño, este se convierte en el segundo destino más visitado. Los atractivos turísticos más visitados en el corredor de la Selva (fluvial) son: Reserva Natural Flor de Loto, Isla de los Micos, Comunidad Indígena de Macedonia, Comunidad Indígena Mocagua, Municipio de Puerto Nariño y Lagos de Tarapoto (Declarado como sitio RAMSAR). Y por el corredor terrestre el parque Santander (parque de los loros), Lagos de Yahuarcaca, Parque Ecológico Mundo Amazónico, Reserva Natural Tanimboca y Omagua, malocas de las comunidades indígenas de los Kilómetros 7 y 11. Por cuestiones de costos, infraestructura hospitalaria, atención en hospedaje, conectividad fluvial, terrestre y aérea entre otros, las ANM no son visitadas por los turistas ya que no se les puede dar las mínimas garantías de seguridad requeridas.

El Departamento cuenta con dos (2) gremios de turismo: Fondo de Promoción y Desarrollo Turístico del Amazonas (FONTURAMA), que se encarga de velar por los intereses de los prestadores de servicios turísticos y ASOGUÍAS, sin embargo, no todos los prestadores de servicios turísticos del departamento se encuentran afiliados a alguno de estos. La siguiente figura presenta el cumplimiento de los requisitos para el funcionamiento de los alojamientos en la prestación de los servicios turísticos registrados en los municipios de Leticia y Puerto Nariño para el 2019.

Figura. *Estado de cumplimiento de requisitos de los alojamientos inscritos en el Departamento.*

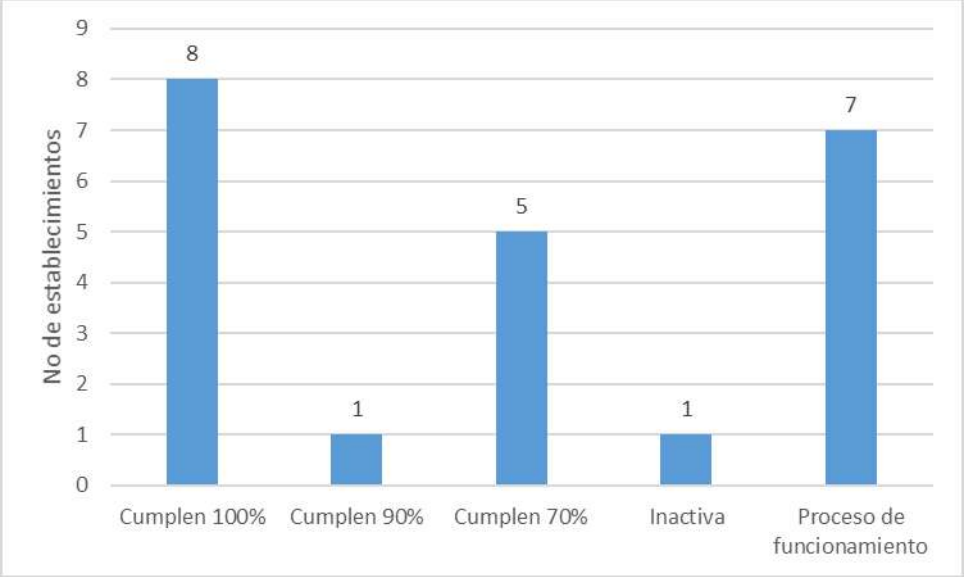

Frente a la capacidad hotelera, para el año 2017, se registraron 1071 habitaciones en el Departamento, con 2609 camas disponibles, 473 hamacas y 82 literas, para un total de 4280 lechos en Leticia y Puerto Nariño.

El aumento en visitantes conlleva al crecimiento económico del sector. Según del Datlas, las actividades asociadas al turismo en el 2017 (Hoteles, restaurantes, bares y similares, transporte por vía aérea, actividades complementarias y auxiliares al transporte; actividades de agencias de viajes) hicieron un aporte sumado de 12,28% del PIB del departamento. Es de anotar que, si bien es cierto, la totalidad del transporte aéreo no está asociado al turismo, sino que una fracción abastece la demanda local, hay otros sectores que aportan una fracción relevante al turismo y no hacen parte de esta sumatoria (ej. comercio y otros servicios).

En la actualidad 103 establecimientos de hospedaje turístico reportan a la Secretaría de Turismo información, 75 Agencias operadoras de turismo cuentan con 30 guías de los cuales operan alrededor de 16, durante el 2018, se generó un formato para consolidar la información de empleo asociado al sector, sin embargo, está en proceso de recopilación de la información.

El último reporte frente al comportamiento laboral en el sector se tiene en el año 2018. Como se observa en la siguiente figura que es coherente con la información del Datlas para el 2017, donde se reporta para las actividades asociadas al turismo, unas generaciones generan 505 empleos formales de 9.475 reportadas, lo que corresponde al 5,3% del total del empleo del departamento. Sin embargo, al hacer el análisis con los actores del sector, se considera que este valor es muy bajo, muy seguramente asociado a la informalidad.

Figura. *Relación de empleos generados en el sector turismo 2018*

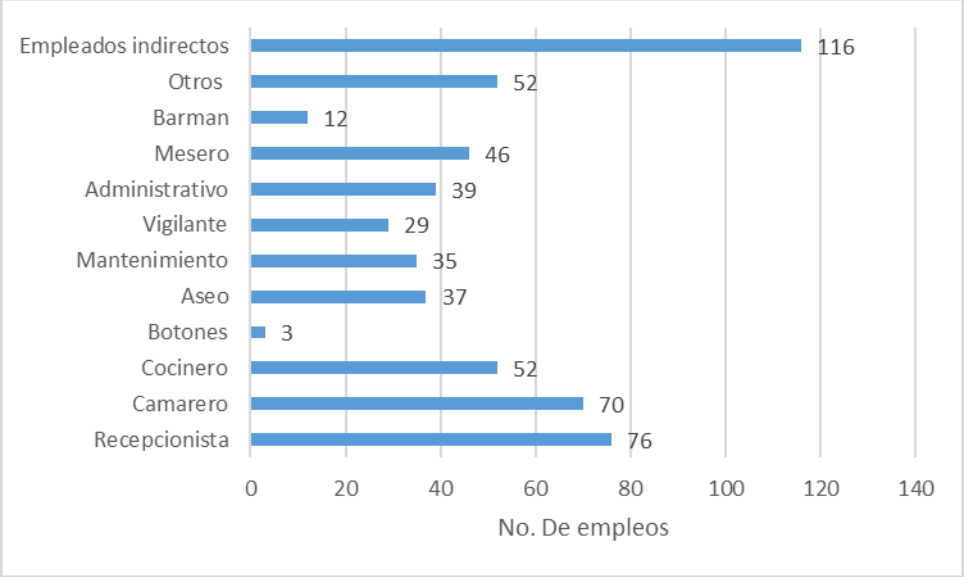

En términos generales, se puede observar la falencia en la recopilación de la información, por lo que se hace necesario la implementación de un SISTEMA DE INFORMACIÓN TURISTICA REGIONAL, con un componente tecnológico e innovador, que permita el seguimiento de las variables asociadas a la oferta y la demanda de productos y servicios turísticos del departamento del Amazonas. Además, permitiría presentar estadísticas de turismo actualizadas necesarias para la toma de decisiones de inversión público privadas, diseño de políticas, y un proceso de promoción turísticas a través de los sistemas de información.

El Departamento del Amazonas cuenta con un plan de desarrollo turístico aprobado en el 2012-2015, el cual no estaba ajustado a las necesidades y problemáticas del departamento y por consiguiente no se adoptó. Se requiere su actualización. Actualmente, se tiene adoptado el programa *TURISMO RESPONSABLE*, el cual desarrolla y apoya actividades de sensibilización que logran la mitigación de los casos de Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) en viajes y turismo. Desde el año 2016, no se cuentan con denuncias formales en este tema. Adicionalmente, en el Departamento no existen establecimientos registrados que presten servicios de actividades asociadas al turismo sexual.

Respecto al *turismo sostenible*, la Gobernación ha venido apoyando a los prestadores de servicios turísticos en la implementación de las normas técnicas sectoriales, con el fin de mejorar la competitividad y calidad de los servicios turísticos. Además, se han realizado y apoyado campañas de sensibilización para generar un turismo responsable mediante folletos, plegables, afiches y pendones en busca de fomentar un turismo sostenible y responsable.

La Gobernación del Amazonas ha apoyado al fortalecimiento de las iniciativas de *turismo comunitario* en las comunidades indígenas de Mocagua y San Sebastián de los Lagos. Actualmente existen veintiún (21) iniciativas de emprendimiento de turismo comunitario en el trapecio amazónico, de la cual solo una está constituida legalmente.

8.4.5.1. Propuestas

Propuestas Programa de Gobierno de Jesús Galdino Cedeño

- Revisar e Implementación del plan de desarrollo turístico del departamento.
- Apoyar y Fortalecer los procesos de certificación turística del municipio de Leticia y Puerto Nariño.
- Fortalecer los procesos de articulación institucional y sector privado.
- Fortalecer técnica, contable, marketing, y presupuestalmente los procesos de turismo comunitario existentes como las nuevas iniciativas.
- Fortalecer las instituciones educativas que cuentan con el énfasis en turismo y crear la catedra del enfoque turístico.
- Fortalecer los escenarios, eventos, y marketing del clúster del departamento.
- Fortalecer el turismo desde un enfoque comunitarios, cultural, ambiental.
- Adelantar estudios a través de alianzas estratégicas, para descentralizar el turismo en el trapecio, y que oriente y se amplíe la oferta a las ANM (PEDRERA.CHORRERA. TARAPACÁ).
- Fortalecer y crear espacios y equipamientos para el turismo en el Departamento del Amazonas.

Propuestas población indígena

- Impulsar la cadena de valor para la generación de empresas turísticas comunitarias, a partir de potenciar las fortalezas locales, para crear empresas comunitarias de los pueblos indígenas.
- Destinar un % de impuesto al turismo para apalancar iniciativas turísticas comunitarias.

Propuestas participación ciudadanía

- Apoyar la implementación del Centro de Intercambio Cultural y Formación Amazónica (CICFA) (en el Parque Amacayacu).
- Construir de centro de convenciones.
- Construir del Malecón de Puerto Nariño.
- Formular plan estratégico de desarrollo turístico.
- Desarrollar / consolidar nuevos atractivos turísticos.
- Emprendimiento.
- Fortalecer y apoyar a los emprendimientos e iniciativas de turismo comunitario.
- Apoyar a los emprendimientos turísticos.
- Brindar capacitación para el desarrollo turístico.
- Fortalecimiento de establecimientos que cuenten con sello de calidad turística.
- Promover la diversificación de la oferta turística enfocada a la consolidación del turismo especializado.
- Consolidar la oferta turística del departamento mediante la creación de medios digitales para la promoción del destino.
- Promoción del destino a través de eventos culturales de alto impacto local regional y de proyección nacional.
- Implementar planes de gestión ambiental y cultural para agencias de turismo como estrategia para preservar los recursos naturales.
- Construir un malecón turístico en la Pedrera.

Línea estratégica: Amazonas económicamente sostenible, competitiva e innovadora
Componente: 8.4.5 Turismo como potenciador del desarrollo
Sectores: Comercio, Industria y Turismo

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta cuatrienio	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
Gestión turística	población ocupada en la industria turística	Porcentaje	5,3	2017	6,2	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos técnicos actualizados	5	2	1	1	1
						Caracterización del sector (Formal e Informal)	Documento del Sistema de Información Turística generado	4	1	1	1	1
						Servicio de apoyo para impulsar actividades y/o empresas de economía naranja	Procesos o unidades productivas beneficiados	20	5	3	3	3
						Servicio de apoyo y acompañamiento productivo y empresarial	Procesos o unidades productivas beneficiados	40	10	8	8	8
						Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad y/o sostenibilidad	Número de apoyo para el aumento de la productividad y/o sostenibilidad	60	15	10	10	10
						Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de Turismo comunitario social y sostenible	Unidades productivas beneficiadas	60	15	10	8	8
Promoción turística con enfoque innovador del destino						Servicio de apoyo a los entes territoriales para el desarrollo turístico	Procesos de articulación institucional y sectorial	8	2	2	2	2
						Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de Seguridad turística	Actividades realizadas	12	4	4	4	4

Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta cuatrienio	Producto	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
						Servicio de apoyo para la implementación de metodologías de protección y bioseguridad	Acciones realizadas	16	4	4	4	4
						Servicio de asistencia técnica para la implementación de metodologías o programas del cuidado del medio ambiente	Acciones realizadas	8	2	4	4	4
						Desarrollo del programa colegios amigos del turismo	Actividades realizadas	17	1	5	5	5
						Desarrollo del programa ESCNNA	Acciones realizadas	16	1	5	5	5
						Servicio de educación formal e informal en asuntos turísticos	Capacitaciones realizadas	16	2	4	4	4
						Servicio de promoción del destino	Actividades realizadas	21	3	6	6	6
Infraestructura turística						Construcción de infraestructura turísticos (Malecón construido, Senderos construidos, Señalización realizada. Embarcadero construido, Muelle construido y mantenido, Punto de control o información, Torres de avistamiento)	Infraestructura turística construida	8	2	2	2	2
						Adecuación de la infraestructura turística	Infraestructura turística adecuada	6	0	2	2	2

9. CAPÍTULO INDÍGENA

La administración "Progresando con Equidad" reconoce el valor de todos los grupos humanos que habitan el territorio departamental; sin embargo, se establece éste capítulo especial obedeciendo al mandato de la población mayoritaria en el territorio como se observa en la siguiente tabla; pero también, por ser el grupo donde se más se manifiestan las brechas de bienestar en relación con el resto de la población dentro del mismo departamento.

Tabla. *Censo de población y vivienda en población indígena (1)*

	Censo 2005	CNPV 2018	Observaciones
Participación de la población indígena en el total departamental	40,50%	57,70%	Variación porcentual 42,6%
Porcentaje de hombres y mujeres indígenas		48,3% mujeres 51,7% hombres	
Población indígena por grandes grupos de edad	0 a 14: 43,6%;	0 a 14: 38,0%;	Consistente con la dinámica nacional
CG 2005 - CNPV 2018	15 a 64: 53,4%	15 a 64: 57,9%	
	65 y más: 3,0%	65 y más: 4,1%	
Jefatura de hogares, según sexo del jefe del hogar		26,4% mujeres 73,6% hombres	
Población indígena en el departamento,	19.000	38.130	Incremento del 100,7%

Nota: Información del DANE

Tabla. *Censo de población y vivienda en población indígena (2)*

	Población Indígena	**Población general**
Tamaño de los hogares	4,4 integrantes en promedio	
Cobertura de energía eléctrica, viviendas	65%	77,50%
con hogares de jefatura indígena frente a total		
Cobertura de acueducto, viviendas con hogares de jefatura indígena frente a total	24,50%	38,70%
Fuente de agua utilizada para preparar los alimentos en hogares con jefatura indígena, en el departamento, CNPV 2018		
Agua lluvia	57,30%	
Río, quebrada, manantial o nacimiento	11,80%	
Pozo con bomba	8,50%	
Red de distribución comunitaria	6,30%	
Pila pública	6,30%	
Acueducto público	4,90%	
Acueducto veredal	3,20%	
Otros:	1,70%	

Cobertura de recolección de basuras, viviendas con hogares de jefatura indígena frente a la población general, CNPV 2018	23,20%	50,30%
Cobertura de Internet, viviendas con hogares de jefatura indígena frente a total	2,2%,	5,10%

9.1. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA

Incursiones de la conquista europea en la Amazonia

Solo hasta el siglo XVI, el cronista Fray Gaspar de Carvajal había escrito, relatos del accidental viaje de Francisco de Orellana descendiendo desde el Rio Napo y alcanzando el Rio Amazonas (Ospina 2008). En estos relatos ya se mencionan a tribus como los omaguas y Aparia, como pobladores de la ribera.

Posteriormente a esta primera incursión en la Amazonia, en el siglo XVII y hasta finales del XVIII, los misioneros: Jesuitas, franciscano y capuchinos, se encargaron de establecer el dominio de los conquistadores europeos, sobre los nuevos territorios. Permitiendo en sí, un sistema estratégico de “reducciones”, para establecer control territorial y el desarraigo étnico de la población local (Grisales, 2011).

Creación de limites soberanos

Después de la fallida misión Loreto de Tikunas y vigilar la reciente demarcación que a finales del siglo XVIII se propició, dando paso a la nueva configuración territorial, conocida como: “frontera Amazónica” (PBOT; cap. Indígena 2019). Legitimado desde los siguientes tratados limítrofes; tratado de Tordesillas 1494, tratado de Utrecht 1713, tratado de Madrid 1750, el tratado de Idelfonso 1777, tratado de Amistad y navegación de Ayacucho 1867 y el tratado de Salomón – Lozano de 1992.

Respuesta de los pueblos indígenas a la invasión territorial

La respuesta de los pueblos indígenas frente a las políticas de reducciones fue diversa. Algunos se integraron al sistema impuesto, otros combatieron decididamente e incluso afianzaron alianzas entre pueblos con rivalidades territoriales, como los Tikunas y los Omaguas (zarate, 1998; Santos 2019).

Ni de hablar de los pueblos indígenas que se refugiaron en los bosques de tierra firme del trapecio y en las cabeceras casi inaccesibles de quebradas y riachuelos (PBOT; cap. Indígena 2019).

El genocidio indígena de la caucharía

A finales del siglo XIX y principios del XX, inicia un nuevo proceso que afecto fuertemente a la población indígena de la Amazonia. Este nuevo proceso es conocido como las “caucharías” y consistió en un inhumano sistema de esclavización de los pueblos indígenas que habitan estos territorios, como mano de obra para la extracción de látex vegetal de diferentes especies, principalmente del género Hevea.

9.2. DIMENSIÓN POBLACIONAL Y CONTEXTUALIZACIÓN NACIONAL

Colombia

Para el 2018, el **4,4%** de la población colombiana se autorreconocen como indígenas. De las cuales es el equivalente a **1.905.617** personas aproximadamente, con respecto a 48.258.494 que es el total de colombianos (ap) para el año 2018. Entre el 2005 y 2018, la población indígena aumento en un 36,8%.

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 se identificó **22** nuevas etnias o pueblos, de las cuales 93 ya existían, y se habían identificado en el censo nacional de 2005, es decir, que para esta vigencia en todo el territorio nacional hay una población total de **115** pueblos o grupos indígenas (DANE 2018).

Amazonas

Como territorio, el departamento de Amazonas corresponde al 10% del territorio nacional, del cual 85% corresponde a los 24 Resguardos indígenas *(SIAT-AC, 2020).* Que a continuación se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla. *Resguardos legalmente constituidos en el Departamento de Amazonas,*

No.	NOMBRE DE RESGUARDO	RESOLUCIÓN	CORREGIMIENTO Y/O MUNICIPIO
1	Camaritagua	0012- del 10/12/2002	La pedrera
2	San José KM 6 y 11	0062- del 25/09/1985	Leticia
3	La playa	0009- del 5/05/1999	Leticia
4	San Juan de los Parente	0075- del 9/12/1999	Leticia
5	Arara	0092- del 27/07/1982	Leticia
6	Santa Sofía	0080- del 01/07/1982	Leticia
7	San Antonio y san Sebastián de los lagos	0087- del 27/07/1982	Leticia
8	Isla de Ronda	0042- del 24/09/1996	Leticia
9	San José del Rio	0043- del 24/09/1996	Leticia
10	Puerto Nariño	0021- del 13/03/1990	Pto Nariño
11	Rio Cotuhe putumayo	0077- del 18/12/1992	Leticia, Tarapacá y Pto Nariño
12	Puerto Triunfo	0076- del 9/12/1999	Leticia
13	Nazaret	0081- del 1/07/1982	Leticia
14	Mirití Paraná	0104- del 15/12/1981	Mirití-paraná
15	Yaicoje-Río Apaporis	0035- del 8/04/1988	Mirití-paraná, la pedrera, la victoria, Taraira
16	Curare los ingleses	0019- del 16/05/1995	Pedrera
17	Comeyafu	056- del 11/09/1985	Pedrera
18	Puesto Cordoba	057- del 11/09/1985	Pedrera
19	Mocagua	0060- del 21/09/1983	Leticia
20	Macedonia	0060- del 21/09/1983	Leticia
21	El Vergel	0060- del 21/09/1983	Leticia
22	Zaragoza	0060- del 21/09/1983	Leticia
23	Nonuya de villazul	0034- del 8/04/1988	La chorrera
24	Predio Putumayo	0030- del 06/04/1988	Puerto Arica, el encanto, Mirití Paraná, Puerto leguizamo

Nota: según el portal del SISTEMA DE INFORMACION AMBIENTAL TERRITORIAL DE LA AMAZONIA COLOMBIANA.

De las cuales hay **38.130** indígenas en el departamento de Amazonas (CNPV 2018), pertenecen a los siguientes **26** pueblos indígenas:

Tabla. Pueblos indigenas del departamento de Amazonas

No.	PUEBLO	No.	PUEBLO
1	Cubeo	16	Yagua
2	Magutá (Tikuna)	17	Barasano
3	Murui (Huitoto)	18	Andoke
4	Tukano	19	Kawiyari
5	Desano	20	Miraña
6	Cocama	21	Matapí
7	Muninane	22	Karijona
8	Makuna	23	Ocaina
9	Siriano	24	Letuama
10	Yucuna	25	Nonuya
11	Tuyuca	26	Makú
12	Tatuyo		
13	Bora		PUEBLOS EN AISLAMIENTO VOLUNTARIO
14	Carapana		
15	Tanimuka		

Nota: Datos suminitrados por censo nacional de poblacion y vivienda 2018.

*Importante: los pueblos indígenas en aislamiento voluntario *(Jurumi, Pase y Yuri*) no fueron tenidos en cuenta en el siguiente cuadro, respetando su derecho a permanecer en dicha condición, y dando cumplimiento a la normatividad vigente: Decreto ley 4633 de 2011 y reglamentado por el decreto 1232 de 2018, de protección a los pueblos indígenas en aislamiento voluntario.

Asociaciones de autoridades tradicionales indígenas – AATI`s.

Son entidades de derecho público, creado por decreto ley 1088 de 1993, quienes se encargaran de fomentar y coordinar con las autoridades locales, regionales y nacionales. En la ejecución de proyectos en salud, educación y vivienda. Esta entidad está conformada por **14 organizaciones regionales indígenas**, 2 comunidades independientes, 3 cabildos no Asociados y 1 comunidad en preso de reconocimiento ministerial.

Tabla. *organizaciones indígenas del eje amazonas con sus respectivas filiales*

EJE AMAZONAS			
No.	Asociación	Comunidades	Total comunidades asociadas
1	ACITAM Asociación de cabildos indígenas de trapecio Amazónico	La playa	20
2		Ronda	
3		San José del Rio	
4		Canaan	
5		Nazareth	
6		Arara	
7		Maloca yaguas	
8		El progreso	
9		Santa Sofia	
10		Nuevo Jardin	
11		Loma Linda	
12		Puerto triunfo	
13		La libertad	
14		Zaragoza	
15		El vergel	
16		Macedonia	
17		Mocagua	
18		Palmeras	
19		San Martin de Amacayacu	

20		La Milagrosa	
21	AZCAITA Asociación zonal de cabildos de autoridades indígenas de tradiciones autóctona	Castañal de los lagos	7
22		San Antonio de los lagos	
23		San Juan de los lagos	
24		San pedro de los lagos	
25		San José Km6	
26		Ziora Amena KM7	
27		km11	
28	ATICOYA Asociación de indígena Tikuna, cocama y yagua de puerto Nariño	Tipisca	20
29		Santaren	
30		Puerto rico	
31		Doce de octubre	
32		San juan del soco	
33		Villa Andrea	
34		Santa teresita	
35		Nuevo Paraiso	
36		San Francisco	
37		Santa Clara de Tarapoto	
38		Ticoya	
39		Patrullero	
40		Valencia	
41		Pto. Esperanza	
42		San Martin	
43		Palmeras	
44		Naranjales	
45		Boyahuasu	
46		Siete de Agosto	
47		San Juan de Atacuari	

Nota: Datos suministrados por el ministerio del interior, oficina jurídica dirección de minorías étnicas.

A continuación, se describe los Resguardos legalmente constituidos, los cuales se reconocerán como **INDEPENDIENTES,** quienes pertenecen al eje Amazonas. Cabe anotar que, ambos resguardos han sido notificados mediante resolución ministerial.

Tabla. *Resguardos indígenas independientes del eje Amazonas*

No.	Comunidades	Total independientes
48	Resguardo Indígena de San Sebastián de los Lagos	2
49	Jus+ monilla amena km 9	

Nota: Ubicados geográficamente en la zona carretera o lagos jurisdicción del Municipio de Leticia.

De igual manera, se debe contemplar a las organizaciones sociales indígenas quienes entraran con el reconocimiento de **"CABILDOS NO ASOCIADOS",** facultados por el decreto 1088 de 1993. Ubicados geográficamente en el centro y a área suburbana de la jurisdicción del municipio de Leticia.

Tabla. *Cabildos no asociados que pertenecen al eje Amazonas.*

No.	Cabildo	Total de cabildo no asociado
50	CITHACOY Cabildo Indígena Herederos del tabaco, coca y yuca dulce.	3
51	CAPIUL Cabildo de pueblos indígenas unidos de Leticia.	
52	TIWA Defensores de los saberes tradicionales	

Y una comunidad que está en proceso de reconocimiento ministerial.

Tabla. *La comunidad de yoi*

No.	Comunidad	Total comunidad
53	Yoi KM 5.800	1

Esta es una comunidad que ha iniciado su proceso de reconocimiento como resguardo, que hasta la fecha ha tenido ya acercamientos con agencia nacional de tierras.

Para concluir esta primera fase correspondiente al **EJE AMAZONAS,** podemos decir que hay 47 comunidades afiliadas a ***3 organizaciones indígenas***, 2 resguardos independientes, 3 asociaciones sociales indígenas, conocidas como "cabildos no asociados", 1 comunidad en proceso de reconocimiento, para un total de **53 "estados indígenas".**

Tabla. *Asociaciones y sus comunidades filiales, eje putumayo.*

EJE PUTUMAYO			
No.	Asociación	Comunidades	Total comunidades asociadas
54	ASOAINTAM Asociación de autoridades indígenas del Tarapacá Amazonas	Bajo Cardozo	6
55		Centro Cardozo	
56		Alto Cardozo	
57		Peña blanca	
58		Centro Tarapacá	
59		Alpa tan shapa	
60	CINTAR Cabildo indígena mayor de Tarapacá	Puerto huila	9
61		Puerto Tikuna	
62		Puerto nuevo	
63		Ventura	
64		Santa lucia	
65		Nueva unión	
66		Caña brava	
67		Pupuña	
68		Buenos aires	
69	AZICATCH Asociación zonal indígena de cabildos y autoridades tradicionales de la chorrera.	Santa rosa	22
70		San Antonio	
71		Asociación nativa	
72		Veg-sam	
72		Caisan	
74		Sabana	
75		Santa maría	
76		Centro chorrera	
77		Capitanía	
78		Vista hermosa	
79		Milán	
80		cair	
81		Ocaina	
82		Cordillera	
83		Mue	
84		o.c.i.m	
85		Bora de providencia	
86		providencia nueva	
87		Petani	
88		C.R.I.S	
89		lago grande	
90		san francisco	
91	AIZA Asociación indígena zona Arica	Puerto limón	12
92		Nueva unión	
93		Nueva esmeralda	
94		Sabaloyaco	
95		Centro Arica	

96		Gobernadora indígena consejo de ancianos	
97		Piinemunaa	
98		Pluma blanca	
99		Cartagena	
100		Puerto Tolima	
101		New Wittemberg	
102		Nueva Reforma	
103	CIMPUM Asociación de cabildos y autoridades tradicionales del concejo indígena mayor del pueblo Murui	San Rafael del Caraparana	13
104		San José	
105		Marandua	
106		Puerto tejada	
107		Tercera India	
108		Renacer	
109			
110			
111			
112			
113			
114			
115			
116	COINPA Concejo indígena de Puerto Alegría	Puerto Perea	7
117		Puerto Reyes	
118		Peña Blanca	
119		Huitoto Puerto Alegría	
120		Martin Buineza	
122		Inga	
123		Puerto Itikilla	

Para Eje putumayo hay ***6 organizaciones indígenas*** (AATI´s) de las cuales **69** comunidades son sus filiales.

Tabla. *Asociaciones indígenas del eje Caquetá con sus respectivas comunidades filiales.*

EJE CAQUETÁ			
No.	Asociación	Comunidades	Total, comunidades asociadas
124	CRIMA Consejo regional indígena del medio Amazonas	Peña roja	14
125		Villa azul	
126		Andoque de Aduche	
127		Amenanae mesae	
128		Andoque Araracuara	
129		Cabildo puerto Santander	
130		Chukikü	
131		Amenane Monochoa	
132		guamaraya	
133		Puerto sábalo	
134		Berlin	
135		Amenane de monochoa II	
136		Tiribita	
137		guacamaya	
138	AIPEA Asociación indígena de pedrera Amazonas	Comunidad Yucuna	10
139		Comunidad Tanimuca	
140		Comunidad Renacer Tanimuca	
141		Comunidad angosturas	
142		Comunidad puerto Córdoba	
143		Comunidad loma linda	
144		Comunidad boricada	
145		Comunidad curare	
146		Comunidad camaritagua	
147		Comunidad bacuri	

148	ACIMA Asociación de capitanes indígenas del Miritíi Amazonas	Santa Isabel	13
149		Jariye	
150		Mamura	
151		Bellavista	
152		Puerto Libre	
153		Wakaya	
154		Puerto guayabo	
155		Puerto nuevo	
156		Centro Oiyake	
157		Puerto castaño	
158		Villanueva	
159		Quebrada negra	
160		Puerto lago.	
161	ACIYA Asociación de capitanes del yaicoge bajo Apaporis	Centro providencia	10
162		Bella vista	
163		Bocas del pira	
164		La playa	
165		Puerto cedro	
166		Cordillera	
167		Villa Rica	
168		La sabana	
169		Paromena	
170		La victoria-Jirimitimo	
171	PANI Asociación de autoridades tradicionales indígenas del pueblo Bora – Miraña	Puerto Remanso	3
172		Mariapolis	
173		San Francisco	

Para el eje Caquetá de las 5 organizaciones indígenas, con un total de 50 comunidades afiliadas.

Finalmente, a modo de conclusión en el siguiente ***cuadro,*** se explica de manera más general las cantidades de organizaciones por ejes, cabildos no asociados (NO AS), comunidades afiliadas a las organizaciones (C. AFILIADAS OG.), resguardos independientes no asociados (R. Independientes), y comunidad en búsqueda de reconocimiento (C.B RECONOCIMIENTO)

Tabla. *Numero total de organizaciones y comunidades afiliadas*

Ejes	Organizaciones	Cabildos No As.	C. Afiliadas Og	R. Independientes	C.B Reconocimiento
Amazonas	3	3	47	2	1
Putumayo	6	0	69	0	0
Caquetá	5	0	50	0	0
Total	14	3	166	2	1

Población Indígena Por Municipio / Área No Municipalizadas

Tabla. *Población indígena discriminado por cabeceras y zonas rurales.*

MUNICIPIO / *ANM*	URBANO	RURAL	POBLACIÓN TOTAL
LETICIA	4394	10624	15.018
EL ENCANTO	0	1885	1.885
LA CHORRERA	0	2325	2.325
LA PEDRERA	0	3781	3.781
LA VICTORIA	0	166	166
MIRIÍ – PARANA	0	1023	1.023
PUERTO ALEGRIA	0	681	681
PUERTO ARICA	0	794	794

PUERTO NARIÑO	2215	5520	7.735
PUERTO SANTANDER	0	1450	1.450
TARAPACÁ	93	3179	3.272
TOTAL POBLACIÓN INDIGENA			38.130

Teniendo en cuenta como base la División Política Administrativa; área urbana o cabecera y centros rurales y dispersos en áreas no musicalizadas se toma los datos del CNPV 2018, para verificar número total de integrantes de comunidades indígenas pertenecientes a zonas urbanas y rurales.

De acuerdo con el compromiso realizado en concertación con la comisión técnica indígena, se presenta unas series acciones y actividades que se certifica en el acta de trabajo. Las siguientes tablas se tendrán en cuenta para seguir con la articulación con las Líneas estratégicas empleadas en el Plan de Desarrollo, posteriormente se proyecta trabajar en el plan acción del capitulo indígena a partir de las matrices estratégicas, matrices que representan un trabajo transversal que tienen en cuenta a todas las categorías poblacionales, entre ellos la población indígena.

Tabla. *Sistema Indigena De Gobierno, Gestion Y Administracion - SIGA*

DIAGNOSTICO	OBJETIVO	PROGRAMAS	ACCIONES	ACTIVIDADES
* Territorio ocupado por los PI *PI que habitan el territorio *Reconocimiento y respeto a la institucionalidad indigena y sus formas de gobierno propio que permite un buen relacionamiento para desarrollar una buena administracion departamental (los PI son los que han gobernado el territorio) * Los PI han estado abiertos al dialogo para la coordinacion de acciones conjuntas-MPCI	Fortalecer la Gobernabilidad integral del Departamento del Amazonas	Fortalecimiento de los espacios de coordinacion y dialogo con los PI para garantizar la participacion real y efectiva	Garantizar la realizacion de espacios de dialogo, particiacion y coordinacion a traves de Convenios Interadministrativos entre los Gobiernos indigenas y el Gobierno Departamental.	1. Realización de dos (2) MPCI x año 2. Realización de tres (3) encuentros ambientales por ejes: Caquetá, Putumayo y Amazonas x año 3. Reunión de Autoridades indígenas (presidentes) (1) al año 4. Realización de cumbre indígena
		Fortalecimiento de los sistemas de gobierno de los PI	Garantizar el acompañamiento juridico, técnico y financiero para la implementacion del decreto ley 632 de 2018 y del decreto 1953 de 2014 en los territorios Indigenas	1. Conformación y financiación de un (1) equipo técnico para abordaje de los decretos 632-18 y 1953-14 2. Acompañamiento para la implementacion de las fases del Decreto 632 del 2018 a las Organizaciones Indigenas.
			Apoyar la construccion de los PIV en territorios indìgenas que no los tienen y ajustar los programas y proyectos de los PIV desactualizados	1.Encuentros para la construccion y actualizacion de los Planes de vida de las organizaciones Indigenas del amazonas.
		fortelecer los sistemas de justicia propia de los PI	Apoyar la construcción y actualización de los instrumentos de justicia propia de los pueblos indígenas	1. Encuentro por organización para la consolidacion de un instrumentos para la aplicación de la Justicia Propia.

DIAGNOSTICO	OBJETIVO	PROGRAMAS	ACCIONES	ACTIVIDADES
		Adecuación institucional	Garantizar las capacidades operativas, administrativas y financieras en los diferentes procesos	1. Capacitar a las organizaciones en temas administrativos, contables y financieros 2. Construcción, adecuación y dotación de la infraestructura administrativa de las organizaciones indígenas 3. Definición e incorporación al manual de contratación de la Gobernación, de un manual de procedimiento para la contratación con pueblos indígenas
		Protección a los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento o estado natural	Apoyo a la implementación de la política pública para pueblos indígenas en aislamiento voluntario o estado natural	Reuniones periodicas para el desarrollo de las acciones del Comité tecnico para la Proteccion de los pueblos en Aislamiento Voluntario.
		Fortalecimiento a la poblacion indigena de frontera	Promover y fomular los proyectos o iniciativas que se deriven de cooperacion internacional de los pueblos indigenas	
		Plan de inversion fronterizo	Diseñar e implementar planes de inversion en la zona de intregracion fronteriza	
		soberania y territorio	Diseñar e implemetar estrategias para generar desarrollo social, identidad cultural, patriotico y socializacion de la oferta institucional del departamento del amazonas.	

DIAGNOSTICO	OBJETIVO	PROGRAMAS	ACCIONES	ACTIVIDADES
		Desarrollo fronterizo	Diseñar e implemetar estrategias de comercializacion e inversion en la zona de integracion fronteriza, con brazil y peru, teniendo en cuenta los tratados y convenios vigentes.	
		Diseño estrategico de cooperacion internacional	Contribuir a la formulacion y ejecucion de planes de accion o agendas anuales del comité departamental de cooperacion internacional	comité departamental reactivado y funcionando. (Decreto 0076-2007)
		Regalias-SGR.	Acceder a los recursos del fondo SGR, mediante la formulacion de proyecto de los diferentes sectores con enfoque diferencial para pueblos indigenas.	Proyecto formulados,ajustados y presentado ante el Comité del OCAD.
			Capacitar en la formulacion de proyecto en el manejo del formato del MGA	
		Sistema General de Participaciones-SGP.	Contratacion Adecuado y eficaz del sistema general de participaciones con las entidades del los gobiernos Indigenas del Departamento del Amazonas.	
		Guardia Indigena	Dotacion y Capacitacion de los Guardias Indigenas de los territorios del Departamento del Amazonas	

DIAGNOSTICO	OBJETIVO	PROGRAMAS	ACCIONES	ACTIVIDADES
		Tecnologia de la Informatica y la comunicación	Areas no municipalizada del departamento con un sistema de comunicación efectiva y eficente formulada, Deseñado y ejecutdo.	
		Adulto mayor	Ampliar cobertura hacia las areas no municipalizada para dar un cubrimento del 100% de la poblacion adulto mayor del Departamento del Amazonas.	

Tabla. *Sistema De Salud Propio E Intercultural -SISPI*

DIAGNOSTICO	OBJETIVO	PROGRAMA	ACCIONES
Existe unas prácticas propias de curar prevenir y cuidar la vida en los pueblos indígenas. Modelo diferenciado para estructurar el sistema propio de salud de acuerdo a la realidad cultural de los territorios amazónicos.	Garantizar el cuidado de la vida física, mental y espiritual; y el goce efectivo del derecho a la salud de los pueblos indígenas del Departamento del Amazonas.	SISPI - Fortalecimiento al sistema de conocimiento y prácticas curativas propias e intercultural de los pueblos indígenas del Departamento del Amazonas.	Continuar la construcción e implementación del modelo de salud intercultural para el Departamento del Amazonas.
		PROMOCIÓN - PREVENCIÓN DE LA SALUD	Adecuación sociocultural de las actividades de educación en salud en el marco de la prevención y promoción desde lo propio o intercultural.
		GESTION DE LA SALUD PUBLICA	Garantía de aseguramiento, afiliación al sistema general de seguridad social en salud del total de población indígena del departamento de Amazonas.
			Mejora de la Red prestadora de servicios de salud.
			construccion e implementacion de sistema de vigilancia comunitaria con enfoque intercultural.
		SALUD AMBIENTAL	Reducir brechas de inequidad en el acceso al agua potable, coberturas de acueducto, alcantarillado y aseo en los territorios indígenas del departamento de Amazonas.

DIAGNOSTICO	OBJETIVO	PROGRAMA	ACCIONES
		VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	Desarrollar e implementar estrategias o políticas que aporten a la mejora de las alteraciones de la salud bucal, visual, auditiva y comunicativa de los pueblos indígenas del Amazonas con enfoque diferencial (étnico – intercultural)
			Implementar la política de discapacidad para los pueblos indígenas de Amazonas
		ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES	Garantizar las coberturas de vacunación del programa ampliado de inmunización, al total de población indígena del departamento de Amazonas, que incluyan la implementación de estrategias de vacunación y de vigilancia en salud pública con enfoque diferencial (étnico e intercultural).
		SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Implementar la política publica de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional del departamento de Amazonas.

DIAGNOSTICO	OBJETIVO	PROGRAMA	ACCIONES
		ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	implementar la estrategia de gestión integral para la promoción, prevención, atención y control de enfermedades transmisibles (Tuberculosis, Enfermedades Respiratorias Agudas, enfermedades emergentes y desatendidas, enfermedades de transmisión vectorial, rabia humana, entre otras) con enfoque diferencial (étnico – intercultural) en el total de comunidades indígenas del departamento de Amazonas.
		SALUD PUBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Articulación con los pueblos indígenas en la elaboración de planes de emergencias del sector salud.
			Disponibilidad de información en salud
			Formación de personal de los pueblos indígenas en respuesta inmediata frente a emergencias en salud.
			Mejora de medios de transporte en los territorios indígenas del departamento de Amazonas ante emergencias en salud
			Mejora de sistemas de comunicación integrado de los territorios indígenas ante emergencias en salud.
			Garantizar la integralidad y complementariedad de los servicios de salud

DIAGNOSTICO	OBJETIVO	PROGRAMA	ACCIONES
		PLAN DE INTERVENCION COLECTIVAS-PIC	Garantizar la ejecución de plan de intervenciones colectivas en el total de territorios indígenas, previa concertación con los gobiernos propios, y ajustado a las necesidades reconocidas por las comunidades indígenas.
		AFECTACION POR MERCURIO EN PUEBLOS INDIGENAS	Construcción e implementación de una estrategia para contrarrestar la afectación por mercurio en fuentes hídrico, suelo y población indígena.
		Programa transversal COVID-19	Creación de estrategias (pandemia y pos pandemia) para la mitigación y no propagación de COVID-19 en los territorios indígenas del departamento del Amazonas, con enfoque diferencial (étnico – intercultural) previa concertación con los gobiernos propios, y ajustado a las necesidades reconocidas por las comunidades indígenas.

Tabla. *DDHH Y Hechos De Paz*

DIAGNOSTICO	OBJETIVO	PROGRAMAS	ACCIONES
EL conflicto Armado que se vive en colombia ha llegado hasta los territorios indigenas	Garantizar la protección integral de los derechos de las víctimas indígenas del departamento de Amazonas en el marco del conflicto armado	Garantía de derechos de los pueblos indígenas en el marco de las medidas de protección establecidas por la Corte Constitucional.	Apoyar la protección integral de los derechos de las víctimas indígenas del departamento de Amazonas en el marco del conflicto armado
		Atencion a la Poblacion Afectada por la Emergencia, desastre o cxalamidades Publicas.	Atendender a la poblacion afectada por emergencia, desastre, calamidades Publicas a causa de las amenazas naturales o antroficas

Tabla. *Sistema Indígena De Manejo Ambiental- SIMA*

DIAGNOSTICO	OBJETIVO	PROGRAMAS	ACCIONES
El departamento del Amazonas es un territorio prinicipalmente conformada por áreas boscosas donde la protección se estos territorios se hace exclusivamente por las formas organizativas indígenas, sin embargo, no hay una apuesta decidida desde la institucionalidad gubernamental en el nivel territorial para consolidar el Sistema Indígena de Manejo Ambiental en el departamento del Amazonas. Las lineas del SIMA no tienen financiacion ni equipo tecnico.	Mantener el orden de la vida a través de los conocimientos tradicionales para la pervivencia de los pueblos.	Fortalecimiento a los Sistemas de Uso, Manejo, Control Ambiental y Territorial de los Pueblos Indigenas del Departamento del Amazonaspara el manejo.	Consolidar los espacios e instrumentos necesarios para la implementación del Sistema Indígena de Manejo Ambiental en del departamento del Amazonas
* Los PI han constuidos diferentes instrumentos de planeacion ambiental			
Diversidad ambiental y cultural.			
		cambio climatico	Capacitacion en temas ambientales, en servicios y la venta de carbono.
			Gestionar con las entidades del orden nacional y de cooperacion Internacional los recursos para conservacion del medio ambiente.
			Implemetar acciones de recuperacion, proteccion y conservacion de los ecosistemas hidricos estretegicos.
		Gestion ambiental.	Fortalecer las acciones de control y vigilancia de las actividades mineras desarrolladas en el departamento del amazonas atraves de la operatividad del comité de verificacion y la implementacion de una estrategia integral para mitigar los efectos socioeconomicos y ambientales
		Desarrollo pesquero y acuicola	Apoyar a las organizacines del sector pesquero y acuicola del departamento del amazonas.

DIAGNOSTICO	OBJETIVO	PROGRAMAS	ACCIONES
			Dotar de materiales e insumos las iniciativas de los proyectos productivos en el departamento del amazonas

Tabla. *Sistema De Educación Indígena Propio- SEIP*

DIAGNOSTICO	OBJETIVO	PROGRAMAS	ACCIONES
Sistema de conocimiento de los pueblos hay una forma de enseñar, de trasnmitir conocimiento y tiempo de enseñar. avance de la adminstracion escolarizada. Hay una imposicion de normas que no estan adecuado a la realida de los pueblos indigenas- Nro de escuelas - estudiantes que se tiende- Proyecto educativo. Procesos educativos- La mujer como formadora de vida	Garantizar los sistema de Transmision de conocimiento indigena apropiando capacidades y competencia para su relacionamiento intercultural.	Fortalecimiento de los Proyectos Educativos Comunitarios..	Ajustar e implementar los proyectos Educativos Comunitarios
		Programa Alimentacion escolar	amplacion de cobertura a los territorios Indigenas del Departamento del amazonas.
		Acceso y Permanencia en la Educacion Superior	Definir cupos para los estudiantes Indigenas
		Avanzar en la desentralizacion de la Basica secundaria y media vocacional.	Ampliacion de los Planes de estudio.
		TRANSPORTE ESCOLAR	
		Terrestre	Garantizar la cobertura de transporte escolar terretre
		Fluvial	Garantizar la cobertura de transporte escolar Fluvial.
		Educacion Contratada	Mantener la cobertura de la contratacion de la Administracion del servicio educativo con las Aatis de la educacion Preescolar y Basica Primaria
		Dotacion a establecimientos Educativos	Dotar con los insumos necesarios y elementos pedagogicos para el funcionamiento de las sedes de los establecimientos educativos
		Formacion y actualizacion de los docentes en servicio.	Desarrollar competencias a maestros en servicio para el mejoramiento de su labor educativo en las areas basicas.
		Excelecia Docencia	Fortalecer la formacion academica de los docentes y cualificar el desempeño de los maestro en servicio mediante el otorgamiento de becas.

DIAGNOSTICO	OBJETIVO	PROGRAMAS	ACCIONES
		Infraestruturas educativas Construidas, Adecuadas y reparada	Construccion y Adecuacion de infraestructura Educativas en los territorios Indigenas.
		Centro de desarrollo Infantil. CDI.	Dotar y poner en funcionamientos los centros de desarrollo Infantil donde ya se encuentran construidas.
		Educacion Bilingüe	Crear estrategias para el fortalecimiento de la lengua materna en los territorios Indigenas del Departamento del amazonas.

Tabla. *Infraestructura Social*

DIAGNOSTICO	OBJETIVO	PROGRAMAS	ACCIONES
Los pueblos amazonicos tenemos nuestra propia arquitectura donde se va configurando una sociedad. Conocimiento y la realacion con el entorno social y natural	Contar con la infreaestructura para el transporte que permita mejorar las condiciones de seguridad, comodidad y eficiencia en los territorios indigenas del Departamento del Amazonas.	Brindar condiciones dignas de vivienda en los territorios Indigenas.	construir y mejorar las viviendas en los territorios Indigenas.
		Energias alternativas	Ampliar y mantener las infraestructuras alternativas de las comunidades indigenas en adecuadas condiciones para su operación.
		Parques Infantiles	Construir y tener en operación infraestructura de apoyo o soporte para complemento de las actividades academicas en los territorios indigenas.
		escenarios deportivos	Construir y adecuar obras de infraestructuras especializadas para la preparacion deportiva y la competencia.
		Agua limpia para la calidad de vida	Generar mejores condiciones de acueductos y agua apta para el consumo humano en los territorios Indigenas del departamento del Amazonas.
		Alcantarillado para la conservacion del medio ambiente y la salud.	Mejorar la disposicion final de las aguas reciduales con el proposito de aumentar las mejores condiciones de salud en los territorios indigenas del departamento.
		Ambiente libre de Basura	crear estrategias para la recoleccion, trasnporte y disposicion final de las basura y residuos solidos en las comunidades indigenas del Departamento del Amazonas.
		Acueductos Comunitarios	Mejorar la prestacion del servicio a traves de los sistemas asociativas
		Baterias Sanitarias	Construccion de baterias sanitarias en las comunidades Indigenas del Departamento

DIAGNOSTICO	OBJETIVO	PROGRAMAS	ACCIONES
		Andenas y caminos vecinales	Construir y mantener vias(andene, Caminos vecinales y Puentes peatonales)
		aerodromos	Mantener y construir los aerodromos priorizados en el Departamento del Amazonas.
		Puerto Fluviales	Contruir y mantener las infraestructuras fluviales afines en el Departamento del Amazonas
		Infraestructura y desarrollo en el Gobierno Indigena	Construir, dotar las sedes de los Gobiernos Indigenas del Departamento del Amazons.
		Infraestructura productiva y competitiva.	Constuir adecuar y dotar espacios para el desarrollo de procesos productivos.
		Fortalecimiento a los espacio de Gobierno Propio	Fortalecer y apoyar la construccion y mejoramiento de los espacios propios de los territorios Indigenas del Departamento.

Tabla. Economía Y Producción Propio

DIAGNOSTICO	OBJETIVO	PROGRAMAS	ACCIONES
Potencial economico asociado a su riqueza cultural y biologica mayoritariamente en territorios indigenas del Departamento del Amazonas. Conocimiento cultural de los pueblos.	Garantizar y fortalecer el sistema de Econmia y produccion propio.	Economia y produccion propio	Apoyar con un mecanismo del sistema de produccion y alternativas que contribuyan al desarrollo de la economia propia de los territorios indigenas
		Sectores productivos	Fortalalecer las acciones de los sectores producctivos apoyados en aspecto asociados a financiacion, mejoramiento de los procesos operativos incluyendo la tecnificacion, mercadeo y organización sectorial.
		Fortalecimiento de la productividad y la competitividad empresarial.	Facilitar el acceso a mercados de las empresas de la region.
		Amazonas emprendedora	Promover y apoyar la conformacion de empresas a partir de desarrollar capacidades y competencias imnovadoras para emprender y acelerar el sector empresarial.
		Turismo cultura	Promover y fortalecer las iniciativas de turismo al interior de los territorios Indigenas con apego a la autodeterminacion en el Departamento del Amazonas
			Apoyar el financiamiento de la creaciacion de las empresas turistica de las comunidades indigenas del Departamento del Amazonas
		Artesanos del Amazonas	Implementar una estrategia integral de fortalecimiento de la actividad artesanal con enfasis en la comercializacion de los productos diseñada e implementada en los territorios Indigenas del Departamento del Amazonas.
Turismo: Amazonas es un departamento turistico. Pero los PI en el trapecio no tienen un acuerdo propio para un turismo manejado por las comunidades.		Psicultura y Artesania	Garantizar e impulsar alternativas sostenibles de uso y aprovechamiento de los recursos naturales en beneficio de las comunidades indigenas

DIAGNOSTICO	OBJETIVO	PROGRAMAS	ACCIONES
			a) Capcitaciones para conformar empresas turisticas propias con encuentros para intercambio de experiencias de empresas turisticas indigenas constituidas b) Reuniones anuales entre gobernacion y AATIS para formulacion de proyectos de pago por servicios ambientales e identificacion de fuentes de financiacion para cada eje

Tabla. Mujer Indígena

DIAGNOSTICO	OBJETIVO	PROGRAMAS	ACCIONES
*Baja participación de la mujer. Debe existir una participación equitativa en todos los niveles, que correspondan a acuerdos propios de los pueblos.	Garantizar los derechos de la mujer indígena	Politica publica de la mujer Indigena	Concertar una ruta para la implementacin de la politica publica en el departamento del amazonas
			capacitar en liderazgo a las mujeres indigenas.

Tabla. Deporte y Recreación

DIAGNOSTICO	OBJETIVO	PROGRAMAS	ACCIONES
Necesidad de garantía para el desarrollo de actividades de integración entre comunidades y pueblos.	Apoyar al fortalecimiento de los espacios de integracion en los territorios Indigenas del Departamento del Amazonas.	Escenarios deportivo para el bienestar Colectivo	Mantener y mejorar los escenarios deportivos
		Deporte social comunitario	Apoyar la creacion y fortaleciiento logistico, organizativo, tecnico y con implementos de olimpiadas Indigenas interetnicas del Departamento del Amazonas.
			Apoyar con implentos y trofeos deportivos las copas navideñas, los aniversarios y los juegos comunales de culturas y deporte del Departamento del Amazonas.
		Posicionamiento y liderazgo Deportivo.	Constituir fortalecer y apoyar ligas autoctonas Deportivas en el Departamento del Amazonas.
		Capacitacion Deportiva	Capacitar a entrenadores, profesores de educacion Fisica, Lideres Deportivos en todas las modalidades que lo caracterizan en el Departamento del Amazonas.

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

En el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia), establecido en el artículo 343 de la Constitución Política de Colombia, y teniendo en cuenta la Ley Orgánica 152 de 1994 y la Política de Rendición de Cuentas del CONPES 3654 de 2010 como un proceso permanente, abierto y transparente, este Plan de Desarrollo contempla una serie de Indicadores con sus metas, los cuales permitirán:

AL GOBIERNO DEPARTAMENTAL. Realizar un riguroso auto examen a la luz de los criterios rectores de actuación como son la responsabilidad social, la integridad y la transparencia.

A LA CLASE POLÍTICA. Ejercer el control político sobre el cumplimiento de sus compromisos con la comunidad y los compromisos del gobierno departamental.

A LA COMUNIDAD. Reactivar su capacidad de análisis e interpretación de la gestión pública.

La formulación del Plan siguió los lineamientos dados por el Departamento Nacional de Planeación, y para la construcción de indicadores se tuvo en cuenta la CADENA DE VALOR de cada uno de los Programas, la cual representa la forma como se articulan las diferentes acciones de gobierno, para alcanzar los objetivos definidos.

Para mejorar los indicadores de gestión de la Administración Pública, es necesario la debida articulación de los instrumentos para la ejecución, evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental, tales como:

1. Plan indicativo
2. Plan de Acción
3. Plan Operativo Anual de Inversiones
4. Marco Fiscal de Mediano Plazo
5. El Presupuesto
6. Programa Anual Mensualizado de Caja

El seguimiento al Plan de Desarrollo será una tarea prioritaria para el gobierno Amazonas **Progresando con Equidad 2020 - 2023**, por la importancia que reviste en el tema de transparencia, rendición pública de cuentas e información ciudadana, en este sentido se propenderá a crear un sistema de seguimiento y monitoreo de plan de Desarrollo Departamental.

La secretaria de planeación y desarrollo territorial es responsable de diseñar y adoptar el sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, además de coordinar con los responsables de la ejecución de los programas y proyectos, a través de los instrumentos definidos por ley. Además, es su función la definición y aplicación de los instrumentos de seguimiento, la entrega de información, su lectura y análisis, la evaluación de los resultados y, finalmente, la difusión pública de los informes, para la interlocución con toda la ciudadanía. Igualmente, se deberá contar con el acompañamiento continuo del consejo territorial de planeación, como una instancia que agrupa a los representantes de la sociedad civil en búsqueda de la planeación del desarrollo integral.

En el esquema de seguimiento al Plan de Desarrollo, va de acuerdo con la estructura del plan estratégico, se establecen indicadores de bienestar que permiten monitorear el progreso de los componentes y líneas estrategias, a través de los cuáles el Gobierno departamental, monitorea sus prioridades y el Plan en su conjunto; de acuerdo con los indicadores de resultado. En el segundo nivel, indicadores que permiten monitorear el progreso de los programas, en términos de la entrega de bienes y servicios a la sociedad; de acuerdo con los indicadores de productos, que serán gestionados a través de proyectos.

El proceso de seguimiento, monitoreo, evaluación y control del PDD inicia en el último de sus elementos, es decir en los proyectos y los indicadores de Producto ya que, son las acciones que están a cargo directo de la Administración.

Si los proyectos y sus indicadores y metas están bien formulados, deberíamos llegar al logro del objetivo macro de cada Plan de desarrollo, el cual se convierte en el indicador de impacto.

Adicionalmente el seguimiento y evaluación de los avances del Plan también se miden por los avances en la consecución y ejecución de los recursos inicialmente presupuestados para el cuatrienio. Con base en lo anterior, en cada medición del avance del plan, debemos tener información suficiente y necesaria para medir el progreso logrado en alcanzar los objetivos prioritarios identificados, concertados y avalados por los habitantes del territorio; el cumplimiento de los servicios demandados y la correcta administración de los recursos públicos disponibles. Lo anterior, se valora no sólo por los resultados alcanzados en términos de ejecución del presupuesto, sino también, a través de la satisfacción de las necesidades colectivas y el grado de cumplimiento de esos objetivos. Los indicadores se constituyen entonces, en el instrumento básico de amplia aceptación para evidenciar la gestión, los resultados alcanzados a través de ésta y los impactos generados sobre la comunidad.

El esquema de seguimiento adoptado para el plan de desarrollo contara con herramientas tipo gerencial, como los tableros de control, sistemas de información y se medirán a través de los INDICADORES, y para cada indicador se construye por parte de la oficina de Planeación una ficha técnica que contiene su fórmula de cálculo, las fuentes de información de los datos que se utilizan para el cálculo, la periodicidad de la medida y los responsables de su actualización en el ente territorial para mantener información en tiempo real, confiable, certera y sobre todo, coherente con la realidad del territorio soportados con evidencias de ejecución de actividades.

Los resultados del seguimiento al Plan de Desarrollo, a través de los indicadores contemplados en este plan, serán reportados periódicamente al Consejo de Gobierno, al Consejo Territorial de Planeación, a la Honorable Asamblea Departamental y será la base para promover la cultura de Rendición de Cuentas de la Administración y una cultura de Gestión orientada a Resultados. Con los análisis del seguimiento al Plan se elaborarán los informes para las diferentes entidades de control y entidades gubernamentales del orden nacional y por supuesto será el instrumento de diálogo con la comunidad.

El Sistema de Seguimiento trasciende la mirada exclusivamente técnica, para entablar diálogos constructivos con todos los sectores de la sociedad: Como todos somos responsables y dueños de la ciudad, el seguimiento y la evaluación tienen que ser procesos cercanos a todos los ciudadanos.

La interacción cercana entre el gobierno y la ciudadanía es vital para el logro de una verdadera transformación de nuestra sociedad. La crítica y la autocrítica a la gestión son constructivas en la democracia si se hacen con altura, respeto y argumentos, además contribuyen al reconocimiento de los aciertos y a la búsqueda de soluciones cuando existen dificultades.

11. GESTIÓN FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

La Secretaría de Hacienda Departamental, tiene como propósito principal dirigir la política y la gestión financiera del Departamento, coordinar la gestión de las áreas a su cargo, formular e implementar políticas públicas y la adopción de planes, programas y proyectos para la correcta elaboración y ejecución del presupuesto Departamental y evaluar los instrumentos de gestión fiscal, con el fin de garantizar la inversión planificada en el Departamento.

Apoyada en estas atribuciones constitucionales y legales, la Administración Departamental debe ejecutar los planes y programas que permitan el fortalecimiento de las finanzas públicas y garanticen la inversión en los distintos sectores a los cuales están destinados los recursos.

Es por ello que dentro del presente plan de desarrollo se requiere el fortalecimiento de la Secretaría de Hacienda con el fin de obtener la consecución de las siguientes metas y productos establecidos para el cuatrienio comprendido entre el 2020 – 2023.

Programas	Programas personalizados	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	año línea base	Meta cuatrienio	Producto
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Fortalecimiento a la secretaria de hacienda	Índice de Desempeño institucional	VALOR		2018		Operativos de control de impuesto sobre vehículo automotor e impuesto al consumo y/o participación realizados.
							Visitas de fiscalización e inspecciones tributarias realizadas
							Grupos Operativos de Rentas fortalecidos
							Sistema de señalización y trazabilidad implementado
							Estrategias de apoyo a la gestión tributaria implementadas
							Estrategias de apoyo a la gestión de cobro de impuestos y acreencias realizadas.
							Estatuto tributario actualizado
							Estatuto orgánico del presupuesto actualizado
							Sistemas integrados de información financiera actualizado

Impacto de la Emergencia Económica, Social y Ecológica en el Departamento del Amazonas

En lo transcurrido de la presente vigencia con corte a abril de 2020, las finanzas del Departamento se han visto realmente afectadas por efectos del cierre de establecimientos y suspensión de algunas operaciones comerciales generadas por las medidas establecidas por el Gobierno Nacional para contrarrestar los efectos de la pandemia producida por la COVID-19. Es así como a 30 de abril se refleja una caída en los ingresos tributarios del 60% con respecto al mismo corte en el año 2019, lo que implicaría un aplazamiento en el presupuesto para aquellos gastos que se encuentran financiados con estas fuentes en la vigencia 2020.

Se espera que las medidas implementadas por el Gobierno Nacional sean levantadas de manera gradual en el segundo semestre de 2020 y de esta manera se reactive la economía en nuestro Departamento y mejore el recaudo de los impuestos directos e indirectos.

Tabla. *Recaudo presupuestal*

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RECAUDO ACUMULADO A ABRIL 30 DE 2020	RECAUDO ACUMULADO A ABRIL 30 DE 2019	VARIACIÓN EN PESOS	VARIACIÓN EN %
01 - 0101	**TRIBUTARIOS**	**2,884,263,574.29**	**7,145,092,140.53**	**-4,260,828,566.24**	**-60%**
01 - 010101	**IMPUESTOS DIRECTOS**	**179,970,442.00**	**288,840,477.00**	**-108,870,035.00**	**-38%**
01 - 01010101	REGISTRO Y ANOTACIONES	148,391,692.00	195,948,800.00	-47,557,108.00	-24%
01 - 0101010102	REGISTRO Y ANOTACIONES - ICDE	37,097,923.00	48,987,275.00	-11,889,352.00	-24%
01 - 01010102	IMPUESTO VEHÍCULO AUTOMOTOR	31,578,750.00	92,891,677.00	-61,312,927.00	-66%
01 - 010102	**IMPUESTOS INDIRECTOS**	**2,704,293,132.29**	**6,856,251,663.53**	**-4,151,958,531.24**	**-61%**
01 - 01010201	TABACOS Y CIGARRILLOS NACIONALES	0.00	737,584,560.00	-737,584,560.00	-100%
01 - 01010203	CONSUMO CERVEZA NACIONAL	262,713,000.00	794,319,000.00	-531,606,000.00	-67%
01 - 01010204	CONSUMO CERVEZA EXTRANJERA	3,319,000.00	39,694,000.00	-36,375,000.00	-92%
01 - 01010205	CONSUMO VINOS Y LICORES NACIONALES	117,848,490.00	5,552,400.00	112,296,090.00	2022%
01 - 0101020502	CONSUMO VINOS Y LICORES NACIONALES - ICDE	11,224,290.00	5,552,400.00	5,671,890.00	102%
01 - 01010206	CONSUMO VINO Y LICOR EXTRANJERO	69,837,000.00	25,849,000.00	43,988,000.00	170%
01 - 0101020602	CONSUMO VINO Y LICOR EXTRANJERO ICDE	6,738,950.00	2,479,000.00	4,259,950.00	172%
01 - 01010207	SOBRETASA A LA GASOLINA	255,241,650.00	177,803,800.00	77,437,850.00	44%
01 - 01010208	ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO	317,090,470.97	698,000,204.60	-380,909,733.63	-55%
01 - 01010209	ESTAMPILLA PRO-SEGURIDAD ALIMENTARIA	6,258,334.52	393,722,942.95	-387,464,608.43	-98%
01 - 01010210	ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	174,051,910.82	351,060,752.42	-177,008,841.60	-50%
01 - 01010211	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	303,029,432.51	710,103,792.25	-407,074,359.74	-57%
01 - 01010212	ESTAMPILLA PRO-DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CBA	662,424,666.61	1,301,957,278.72	-639,532,612.11	-49%
01 - 01010213	ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	532,479,176.86	1,620,603,932.59	-1,088,124,755.73	-67%

Marco Fiscal de Mediano Plazo

El escenario financiero que soporta el presente plan de desarrollo está determinado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, teniendo en cuenta el entorno económico para los próximos cuatro años y el comportamiento histórico del mismo, de tal forma que se garantizan los recursos aquí definidos para el cumplimiento de los programas y proyectos estipulados en el Plan de Desarrollo 2020 - 2023.

Plan Financiero a 10 años

El plan financiero se constituye un instrumento de planificación y gestión financiera, coordinador de la política del gasto con los objetivos económicos del representante legal de la Entidad Pública; a través del cual se establece la previsión de los ingresos y egresos, déficit y su financiación compatibles con el programa anual de caja y el Plan de Desarrollo del Departamento del Amazonas, adicional se complementa y argumenta con base en el

Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111/96) y el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento (Ordenanza 013/2014), en los programas y proyectos que para cada sector estratégico del Plan de desarrollo del departamento se han establecido, en las fuentes de financiación internas y externas con que cuenta la dependencia y en el Plan Operativo Anual de Inversiones.

Implica, por lo tanto, proyectar los ingresos totales en un horizonte de diez años; sin embargo, para los efectos del Plan de Desarrollo, y en particular para el Plan de Inversiones, constituyó un marco referencial en el periodo institucional del presente Gobierno, esto es, 2020 – 2023, que permitió a todos los niveles de la administración, proyectar la necesidad de recursos durante el periodo del gobernante para atender la realización de obras.

Los ingresos se proyectaron tomando como base una inflación del 3.0% constante para los próximos años hasta el 2029 más un porcentaje de crecimiento variable, de acuerdo análisis históricos sobre comportamiento de cada renta.

Tabla. *MFMP Ingresos Vigencia 2020 - 2029*

RENTAS	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
IMPUESTOS DEPARTAMENTALES	15,132,981,209.78	16,068,067,779.53	17,061,763,543.09	18,117,784,077.29	19,240,082,759.71	20,432,866,114.30	21,700,610,154.64	23,048,077,790.01	24,480,337,364.12	26,002,782,400.48
INGRESOS CORRIENTES	**126,965,980,086.53**	**131,332,300,695.79**	**135,841,013,344.63**	**140,557,904,866.57**	**145,642,832,406.11**	**150,928,700,492.88**	**156,424,361,897.07**	**162,139,106,110.50**	**168,082,683,121.06**	**174,265,328,580.42**
TRIBUTARIOS	**15,090,211,875.00**	**16,024,015,364.70**	**17,016,389,555.83**	**18,071,048,870.41**	**19,191,945,496.61**	**20,383,284,733.32**	**21,649,541,332.22**	**22,995,476,902.92**	**24,426,158,450.42**	**25,946,978,119.36**
IMPUESTOS DIRECTOS	**674,966,926.72**	**707,755,159.79**	**742,260,191.10**	**778,579,061.41**	**816,814,678.92**	**857,076,192.98**	**899,479,392.48**	**944,147,130.60**	**991,209,777.60**	**1,040,805,703.81**
Registro y Anotaciones	481,981,726.72	501,260,995.79	521,311,435.62	542,163,893.05	563,850,448.77	586,404,466.72	609,860,645.39	634,255,071.20	659,625,274.05	686,010,285.01
Impuesto Vehículo Automotor	192,985,200.00	206,494,164.00	220,948,755.48	236,415,168.36	252,964,230.15	270,671,726.26	289,618,747.10	309,892,059.39	331,584,503.55	354,795,418.80
IMPUESTOS INDIRECTOS	**14,415,244,948.28**	**15,316,260,204.91**	**16,274,129,364.73**	**17,292,469,809.00**	**18,375,130,817.70**	**19,526,208,540.34**	**20,750,061,939.74**	**22,051,329,772.32**	**23,434,948,672.82**	**24,906,172,415.55**
Tabacos y Cigarrillos Nacionales	3,447,914,500.00	3,689,268,515.00	3,947,517,311.05	4,223,843,522.82	4,519,512,569.42	4,835,878,449.28	5,174,389,940.73	5,536,597,236.58	5,924,159,043.14	6,338,850,176.16
Consumo Cerveza Nacional	2,074,249,645.28	2,198,704,624.00	2,330,626,901.44	2,470,464,515.52	2,618,692,386.45	2,775,813,929.64	2,942,362,765.42	3,118,904,531.35	3,306,038,803.23	3,504,401,131.42
Consumo Cerveza Extranjera	92,290,099.20	95,981,703.17	99,820,971.29	103,813,810.15	107,966,362.55	112,285,017.05	116,776,417.74	121,447,474.45	126,305,373.42	131,357,588.36
Consumo Vinos y Licores Nacionales	1,048,636,808.00	1,122,041,384.56	1,200,584,281.48	1,284,625,181.18	1,374,548,943.87	1,470,767,369.94	1,573,721,085.83	1,683,881,561.84	1,801,753,271.17	1,927,876,000.15
Consumo Vino y Licor Extranjero	350,957,568.00	364,995,870.72	379,595,705.55	394,779,533.77	410,570,715.12	426,993,543.73	444,073,285.48	461,836,216.89	480,309,665.57	499,522,052.19
Sobre Tasa a la Gasolina	748,136,636.80	793,024,835.01	840,606,325.11	891,042,704.61	944,505,266.89	1,001,175,582.91	1,061,246,117.88	1,124,920,884.95	1,192,416,138.05	1,263,961,106.33
Estampilla Prodesarrollo	1,300,000,000.00	1,378,000,000.00	1,460,680,000.00	1,548,320,800.00	1,641,220,048.00	1,739,693,250.88	1,844,074,845.93	1,954,719,336.69	2,072,002,496.89	2,196,322,646.70
Estampilla Pro Electrificación Rural	750,000,000.00	795,000,000.00	842,700,000.00	893,262,000.00	946,857,720.00	1,003,669,183.20	1,063,889,334.19	1,127,722,694.24	1,195,386,055.90	1,267,109,219.25
Estampilla Prodesarrollo fronterizo	750,000,000.00	795,000,000.00	842,700,000.00	893,262,000.00	946,857,720.00	1,003,669,183.20	1,063,889,334.19	1,127,722,694.24	1,195,386,055.90	1,267,109,219.25
Estampilla Pro Cultura	1,300,000,000.00	1,378,000,000.00	1,460,680,000.00	1,548,320,800.00	1,641,220,048.00	1,739,693,250.88	1,844,074,845.93	1,954,719,336.69	2,072,002,496.89	2,196,322,646.70
Estampilla Pro Bienestar Adulto Mayor	1,753,059,691.00	1,858,243,272.46	1,969,737,868.81	2,087,922,140.94	2,213,197,469.39	2,345,989,317.56	2,486,748,676.61	2,635,953,597.21	2,794,110,813.04	2,961,757,461.82
Estampilla Pro Universidad de la Amazonia	800,000,000.00	848,000,000.00	898,880,000.00	952,812,800.00	1,009,981,568.00	1,070,580,462.08	1,134,815,289.80	1,202,904,207.19	1,275,078,459.62	1,351,583,167.20
NO TRIBUTARIOS	**111,875,768,211.53**	**115,308,285,331.09**	**118,824,623,788.81**	**122,486,855,996.17**	**126,450,886,909.50**	**130,545,415,759.56**	**134,774,820,564.85**	**139,143,629,207.58**	**143,656,524,670.64**	**148,318,350,461.06**
TASAS	**42,769,334.78**	**44,052,414.82**	**45,373,987.27**	**46,735,206.89**	**48,137,263.09**	**49,581,380.99**	**51,068,822.42**	**52,600,887.09**	**54,178,913.70**	**55,804,281.11**
Arrendamientos	42,769,334.78	44,052,414.82	45,373,987.27	46,735,206.89	48,137,263.09	49,581,380.99	51,068,822.42	52,600,887.09	54,178,913.70	55,804,281.11
MULTAS	**3,376,526.43**	**3,477,822.22**	**3,582,156.89**	**3,689,621.60**	**3,800,310.24**	**3,914,319.55**	**4,031,749.14**	**4,152,701.61**	**4,277,282.66**	**4,405,601.14**
Multas de Control Fiscal	1,125,508.81	1,159,274.07	1,194,052.30	1,229,873.87	1,266,770.08	1,304,773.18	1,343,916.38	1,384,233.87	1,425,760.89	1,468,533.71

RENTAS	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Multas de Control Disciplinario	2,251,017.62	2,318,548.15	2,388,104.59	2,459,747.73	2,533,540.16	2,609,546.37	2,687,832.76	2,768,467.74	2,851,521.77	2,937,067.43
TRANSFERENCIAS	**111,829,622,350.32**	**115,260,755,094.04**	**118,775,667,644.65**	**122,436,431,167.68**	**126,398,949,336.16**	**130,491,920,059.03**	**134,719,719,993.29**	**139,086,875,618.88**	**143,598,068,474.28**	**148,258,140,578.80**
Participación del IVA antiguas intendencias y comisarias (Ministerio de Hacienda)	21,766,597,864.00	22,637,261,778.56	23,542,752,249.70	24,484,462,339.69	25,463,840,833.28	26,482,394,466.61	27,541,690,245.27	28,643,357,855.08	29,789,092,169.29	30,980,655,856.06
Transferencias antiguas comisarias - Ministerio del Interior	3,963,200,000.00	4,121,728,000.00	4,286,597,120.00	4,458,061,004.80	4,636,383,444.99	4,821,838,782.79	5,014,712,334.10	5,215,300,827.47	5,423,912,860.57	5,640,869,374.99
S.G.P Edu. CSF Prestación del Servicio	60,319,645,514.66	62,129,234,880.10	63,993,111,926.50	65,912,905,284.30	67,890,292,442.82	69,927,001,216.11	72,024,811,252.59	74,185,555,590.17	76,411,122,257.88	78,703,455,925.61
S.G.P Edu. SSF Prestación del Servicio	7,311,702,820.80	7,350,000,000.00	7,360,000,000.00	7,400,000,000.00	7,622,000,000.00	7,850,660,000.00	8,086,179,800.00	8,328,765,194.00	8,578,628,149.82	8,835,986,994.31
S.G.P Edu Calidad	321,326,160.00	330,965,944.80	340,894,923.14	351,121,770.84	361,655,423.96	372,505,086.68	383,680,239.28	395,190,646.46	407,046,365.86	419,257,756.83
S.G.P Calidad Gratuidad SSF	467,229,504.00	481,246,389.12	495,683,780.79	510,554,294.22	525,870,923.04	541,647,050.74	557,896,462.26	574,633,356.13	591,872,356.81	609,628,527.51
S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico	9,571,987,661.40	9,859,147,291.24	10,154,921,709.98	10,459,569,361.28	10,773,356,442.12	11,096,557,135.38	11,429,453,849.44	11,772,337,464.93	12,125,507,588.87	12,489,272,816.54
IVA - Telefonía Celular Ministerio de Cultura	86,713,700.76	89,315,111.78	91,994,565.13	94,754,402.09	97,597,034.15	100,524,945.17	103,540,693.53	106,646,914.34	109,846,321.77	113,141,711.42
Sobre tasa al ACPM	78,785,616.70	81,149,185.20	83,583,660.76	86,091,170.58	88,673,905.70	91,334,122.87	94,074,146.55	96,896,370.95	99,803,262.08	102,797,359.94
Fondo de subsidio sobretasa a la gasolina	2,875,000,000.00	2,961,250,000.00	3,050,087,500.00	3,141,590,125.00	3,235,837,828.75	3,332,912,963.61	3,432,900,352.52	3,535,887,363.10	3,641,963,983.99	3,751,222,903.51
Cuota de Fiscalización	35,719,602.00	36,791,190.06	37,894,925.76	39,031,773.53	40,202,726.74	41,408,808.54	42,651,072.80	43,930,604.98	45,248,523.13	46,605,978.83
Regalías y compensaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Transferencias educación PAE	5,031,713,906.00	5,182,665,323.18	5,338,145,282.88	5,498,289,641.36	5,663,238,330.60	5,833,135,480.52	6,008,129,544.94	6,188,373,431.28	6,374,024,634.22	6,565,245,373.25
RECURSOS DE CAPITAL	**467,536,359.67**	**481,562,450.46**	**496,009,323.98**	**510,889,603.70**	**526,216,291.81**	**542,002,780.56**	**558,262,863.98**	**575,010,749.90**	**592,261,072.40**	**610,028,904.57**
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	**467,536,359.67**	**481,562,450.46**	**496,009,323.98**	**510,889,603.70**	**526,216,291.81**	**542,002,780.56**	**558,262,863.98**	**575,010,749.90**	**592,261,072.40**	**610,028,904.57**
intereses ordinarios	**467,536,359.67**	**481,562,450.46**	**496,009,323.98**	**510,889,603.70**	**526,216,291.81**	**542,002,780.56**	**558,262,863.98**	**575,010,749.90**	**592,261,072.40**	**610,028,904.57**
Intereses Ordinarios Sector Central	258,867,026.30	266,633,037.09	274,632,028.20	282,870,989.05	291,357,118.72	300,097,832.28	309,100,767.25	318,373,790.27	327,925,003.97	337,762,754.09
Intereses SGP Educación	208,669,333.37	214,929,413.38	221,377,295.78	228,018,614.65	234,859,173.09	241,904,948.28	249,162,096.73	256,636,959.63	264,336,068.42	272,266,150.47
FONDO ESPECIALES	**61,583,357,618.98**	**63,898,665,661.37**	**66,340,878,636.71**	**68,877,368,121.54**	**71,496,690,295.44**	**74,232,429,201.09**	**77,058,232,343.06**	**80,009,029,906.99**	**83,057,724,511.82**	**86,240,653,369.26**
FONDO DEPARTAMEN	**60,583,357,618.98**	**62,868,665,661.37**	**65,279,978,636.71**	**67,784,641,121.54**	**70,371,181,485.44**	**73,073,155,126.79**	**75,864,180,046.53**	**78,779,156,041.57**	**81,790,954,430.43**	**84,935,880,185.43**

RENTAS	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
TAL DE SALUD										
VENTA DE SERVICIOS	**71,051,000.00**	**42,479,965.89**	**43,754,364.86**	**45,066,995.81**	**46,419,005.68**	**47,811,575.85**	**49,245,923.13**	**50,723,300.82**	**52,244,999.85**	**53,812,349.84**
Otras Rentas Propias	67,051,000.00	38,339,965.89	39,490,164.86	40,674,869.81	41,895,115.90	43,151,969.38	44,446,528.46	45,779,924.31	47,153,322.04	48,567,921.71
Ventas de Medicamentos de control	4,000,000.00	4,140,000.00	4,264,200.00	4,392,126.00	4,523,889.78	4,659,606.47	4,799,394.67	4,943,376.51	5,091,677.80	5,244,428.14
Otras ventas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	**52,698,457,533.20**	**54,784,462,226.03**	**56,953,249,098.31**	**59,208,109,696.99**	**61,552,466,638.65**	**63,989,878,834.60**	**66,524,046,924.29**	**69,158,818,925.66**	**71,898,196,110.82**	**74,746,339,116.23**
Régimen Subsidiado	5,326,538,947.00	5,539,600,504.88	5,761,184,525.08	5,991,631,906.08	6,231,297,182.32	6,480,549,069.61	6,739,771,032.40	7,009,361,873.69	7,289,736,348.64	7,581,325,802.59
Salud Pública	25,438,310,086.20	26,455,842,489.65	27,514,076,189.23	28,614,639,236.80	29,759,224,806.28	30,949,593,798.53	32,187,577,550.47	33,475,080,652.49	34,814,083,878.59	36,206,647,233.73
Prestación de Servicios Con Situación de Fondos CSF	19,740,247,650.00	20,529,857,556.00	21,351,051,858.24	22,205,093,932.57	23,093,297,689.87	24,017,029,597.47	24,977,710,781.37	25,976,819,212.62	27,015,891,981.13	28,096,527,660.37
Prestación de Servicios Sin Situación de Fondos SSF	2,193,360,850.00	2,259,161,675.50	2,326,936,525.77	2,396,744,621.54	2,468,646,960.18	2,542,706,368.99	2,618,987,560.06	2,697,557,186.86	2,778,483,902.47	2,861,838,419.54
TRANSFERENCIAS	**6,038,570,874.35**	**6,213,186,911.68**	**6,399,582,519.03**	**6,591,569,994.60**	**6,789,317,094.44**	**6,992,996,607.27**	**7,202,786,505.49**	**7,418,870,100.66**	**7,641,436,203.67**	**7,870,679,289.79**
FOSYGA	**5,100,502,543.77**	**5,253,517,620.08**	**5,411,123,148.68**	**5,573,456,843.15**	**5,740,660,548.44**	**5,912,880,364.89**	**6,090,266,775.84**	**6,272,974,779.11**	**6,461,164,022.49**	**6,654,998,943.16**
FOSYGA - Régimen subsidiado	5,100,502,543.77	5,253,517,620.08	5,411,123,148.68	5,573,456,843.15	5,740,660,548.44	5,912,880,364.89	6,090,266,775.84	6,272,974,779.11	6,461,164,022.49	6,654,998,943.16
PROGRAMA: CAMPAÑAS DIRECTAS	**200,000,000.00**	**206,000,000.00**	**212,180,000.00**	**218,545,400.00**	**225,101,762.00**	**231,854,814.86**	**238,810,459.31**	**245,974,773.08**	**253,354,016.28**	**260,954,636.77**
Campañas Directas - Salud Pública	200,000,000.00	206,000,000.00	212,180,000.00	218,545,400.00	225,101,762.00	231,854,814.86	238,810,459.31	245,974,773.08	253,354,016.28	260,954,636.77
CONTROL LEPRA	**19,000,000.00**	**18,772,225.56**	**19,335,392.33**	**19,915,454.10**	**20,512,917.72**	**21,128,305.25**	**21,762,154.41**	**22,415,019.04**	**23,087,469.61**	**23,780,093.70**
Control Lepra - Salud Pública	19,000,000.00	18,772,225.56	19,335,392.33	19,915,454.10	20,512,917.72	21,128,305.25	21,762,154.41	22,415,019.04	23,087,469.61	23,780,093.70
TUBERCULOSIS - TBC	**196,000,000.00**	**196,136,685.54**	**202,020,786.11**	**208,081,409.69**	**214,323,851.98**	**220,753,567.54**	**227,376,174.57**	**234,197,459.80**	**241,223,383.60**	**248,460,085.10**
Tuberculosis TBC - Salud Pública	196,000,000.00	196,136,685.54	202,020,786.11	208,081,409.69	214,323,851.98	220,753,567.54	227,376,174.57	234,197,459.80	241,223,383.60	248,460,085.10
COLJUEGOS	**523,068,330.58**	**538,760,380.50**	**554,923,191.91**	**571,570,887.67**	**588,718,014.30**	**606,379,554.73**	**624,570,941.37**	**643,308,069.61**	**662,607,311.70**	**682,485,531.05**
COLJUEGOS - Novedosos	151,650,423.28	156,199,935.98	160,885,934.06	165,712,512.08	170,683,887.44	175,804,404.07	181,078,536.19	186,510,892.27	192,106,219.04	197,869,405.61
COLJUEGOS - Caducos	371,417,907.30	382,560,444.52	394,037,257.85	405,858,375.59	418,034,126.86	430,575,150.66	443,492,405.18	456,797,177.34	470,501,092.66	484,616,125.44
RENTAS CEDIDAS:	**1,625,278,211.43**	**1,674,036,557.77**	**1,724,257,654.51**	**1,775,985,384.14**	**1,814,152,425.17**	**1,868,576,997.92**	**1,908,992,849.14**	**1,966,262,634.61**	**2,009,061,603.88**	**2,069,333,452.00**
Ingreso por Producto de Lotería	29,263,229.06	30,141,125.93	31,045,359.71	31,976,720.50	32,936,022.12	33,924,102.78	34,941,825.86	35,990,080.64	37,069,783.06	38,181,876.55
Impuesto a la venta de Licores y Alcohol	398,430,118.74	410,383,022.30	422,694,512.97	435,375,348.36	448,436,608.81	461,889,707.08	475,746,398.29	490,018,790.24	504,719,353.94	519,860,934.56

RENTAS	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Impuesto al Consumo de Cervezas	500,000,000.00	515,000,000.00	530,450,000.00	546,363,500.00	562,754,405.00	579,637,037.15	597,026,148.26	614,936,932.71	633,385,040.69	652,386,591.91
Ingreso por Juego de Apuestas Permanentes.	147,584,863.63	152,012,409.54	156,572,781.83	161,269,965.28	166,108,064.24	171,091,306.17	176,224,045.35	181,510,766.71	186,956,089.71	192,564,772.40
Sobretasa al consumo de cigarrillo y tabaco elaborado	550,000,000.00	566,500,000.00	583,495,000.00	600,999,850.00	603,917,325.00	622,034,844.75	625,054,431.38	643,806,064.32	646,931,336.47	666,339,276.57
RECURSOS DE CAPITAL	**150,000,000.00**	**154,500,000.00**	**159,135,000.00**	**163,909,050.00**	**168,826,321.50**	**173,891,111.15**	**179,107,844.48**	**184,481,079.81**	**190,015,512.21**	**195,715,977.57**
Rendimientos Financieros	**150,000,000.00**	**154,500,000.00**	**159,135,000.00**	**163,909,050.00**	**168,826,321.50**	**173,891,111.15**	**179,107,844.48**	**184,481,079.81**	**190,015,512.21**	**195,715,977.57**
Intereses Ordinarios	**150,000,000.00**	**154,500,000.00**	**159,135,000.00**	**163,909,050.00**	**168,826,321.50**	**173,891,111.15**	**179,107,844.48**	**184,481,079.81**	**190,015,512.21**	**195,715,977.57**
Intereses ordinarios - Régimen Subsidiado	45,000,000.00	46,350,000.00	47,740,500.00	49,172,715.00	50,647,896.45	52,167,333.34	53,732,353.34	55,344,323.94	57,004,653.66	58,714,793.27
intereses Ordinarios - Salud Pública	80,000,000.00	82,400,000.00	84,872,000.00	87,418,160.00	90,040,704.80	92,741,925.94	95,524,183.72	98,389,909.23	101,341,606.51	104,381,854.71
Intereses Ordinarios - Prestación de Servicios	25,000,000.00	25,750,000.00	26,522,500.00	27,318,175.00	28,137,720.25	28,981,851.86	29,851,307.41	30,746,846.64	31,669,252.03	32,619,329.60
CDT y/o CDAT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE SEGURIDAD	**1,000,000,000.00**	**1,030,000,000.00**	**1,060,900,000.00**	**1,092,727,000.00**	**1,125,508,810.00**	**1,159,274,074.30**	**1,194,052,296.53**	**1,229,873,865.42**	**1,266,770,081.39**	**1,304,773,183.83**
Fondo de seguridad departamental.	1,000,000,000.00	1,030,000,000.00	1,060,900,000.00	1,092,727,000.00	1,125,508,810.00	1,159,274,074.30	1,194,052,296.53	1,229,873,865.42	1,266,770,081.39	1,304,773,183.83
INGRESOS CENTRAL	**54,773,229,207.37**	**57,154,821,195.68**	**59,648,709,459.52**	**62,260,631,864.91**	**64,996,641,214.40**	**67,863,123,565.42**	**70,866,817,661.78**	**74,014,835,548.15**	**77,314,684,441.84**	**80,774,289,940.82**
INGRESOS EDUCACION	**68,628,573,332.83**	**70,506,376,627.39**	**72,411,067,926.21**	**74,402,599,964.00**	**76,634,677,962.92**	**78,933,718,301.81**	**81,301,729,850.86**	**83,740,781,746.39**	**86,253,005,198.78**	**88,840,595,354.74**
INGRESOS SALUD	**60,583,357,618.98**	**62,868,665,661.37**	**65,279,978,636.71**	**67,784,641,121.54**	**70,371,181,485.44**	**73,073,155,126.79**	**75,864,180,046.53**	**78,779,156,041.57**	**81,790,954,430.43**	**84,935,880,185.43**
TOTAL INGRESOS	**189,016,874,065.18**	**195,712,528,807.62**	**202,677,901,305.32**	**209,946,162,591.81**	**217,665,738,993.36**	**225,703,132,474.53**	**234,040,857,104.11**	**242,723,146,767.40**	**251,732,668,705.27**	**261,116,010,854.24**

Tabla. *MFMP Gastos Vigencia 2020 - 2029*

DESCRIPCION	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
GASTOS TOTALES	**189,016,874,065.18**	**195,712,528,807.62**	**202,677,901,305.32**	**209,946,162,591.81**	**217,665,738,993.36**	**225,703,132,474.53**	**234,040,857,104.11**	**242,723,146,767.40**	**251,732,668,705.27**	**261,116,010,854.24**
GASTOS CORRIENTES	**19,748,489,014.49**	**19,595,113,968.91**	**20,328,792,155.34**	**21,091,801,670.65**	**21,885,842,731.68**	**22,712,724,568.73**	**23,574,372,669.97**	**24,472,836,514.30**	**25,410,297,811.50**	**27,147,796,452.50**
Funcionamiento	**19,748,489,014.49**	**19,595,113,968.91**	**20,328,792,155.34**	**21,091,801,670.65**	**21,885,842,731.68**	**22,712,724,568.73**	**23,574,372,669.97**	**24,472,836,514.30**	**25,410,297,811.50**	**27,147,796,452.50**
Gastos de Personal	9,719,492,640.32	8,230,684,483.59	8,578,803,448.78	8,940,015,482.13	9,315,214,569.53	9,705,358,740.95	10,118,087,727.29	10,554,748,019.36	11,016,773,895.43	12,264,410,453.32
Gastos Generales	2,150,406,074.08	2,230,546,508.78	2,313,673,583.70	2,399,898,603.70	2,489,337,021.70	2,582,108,593.29	2,674,880,164.87	2,767,651,736.45	2,860,423,308.03	2,953,194,879.61
Transferencias	**3,693,631,825.01**	**3,812,686,575.16**	**3,941,531,271.51**	**4,075,592,056.45**	**4,215,112,757.03**	**4,360,350,004.37**	**4,508,418,218.94**	**4,659,484,286.87**	**4,813,725,862.83**	**4,971,332,087.44**
Pensiones	1,962,804,669.67	2,035,953,653.64	2,111,828,723.38	2,190,531,473.50	2,272,167,284.81	2,356,845,465.41	2,441,523,646.02	2,526,201,826.62	2,610,880,007.23	2,695,558,187.83
Previsión Social (cesantías y otras prestaciones)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A Entidades Nacionales (Fonpet y otros)	1,730,827,155.34	1,776,732,921.51	1,829,702,548.13	1,885,060,582.96	1,942,945,472.22	2,003,504,538.96	2,066,894,572.92	2,133,282,460.25	2,202,845,855.60	2,275,773,899.61
A Entidades Departamentales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A Entidades Municipales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de auditaje	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Indemnizaciones por retiros de personal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sentencias y Conciliaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Transferencias	4,184,958,475.08	5,321,196,401.39	5,494,783,851.36	5,676,295,528.36	5,866,178,383.42	6,064,907,230.12	6,272,986,558.88	6,490,952,471.62	6,719,374,745.22	6,958,859,032.12
Intereses y Comisiones de Deuda Pública	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Amortización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo Contingencias	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Gastos de Operación Comercial	**67,215,007,360.32**	**62,160,500,372.60**	**61,982,670,343.42**	**58,506,108,036.27**	**54,875,866,674.75**	**57,694,424,694.07**	**60,648,216,917.47**	**63,749,864,490.75**	**66,999,325,446.14**	**69,326,126,546.58**
GASTOS DE CAPITAL	**102,053,377,690.36**	**113,956,914,466.11**	**120,366,438,806.56**	**130,348,252,884.89**	**140,904,029,586.93**	**145,295,983,211.74**	**149,818,267,516.67**	**154,500,445,762.34**	**159,323,045,447.63**	**164,642,087,855.17**
Formación Bruta de capital (construcción, reparación, mantenimiento, preinversión, otros)	102,053,377,690.36	113,956,914,466.11	120,366,438,806.56	130,348,252,884.89	140,904,029,586.93	145,295,983,211.74	149,818,267,516.67	154,500,445,762.34	159,323,045,447.63	164,642,087,855.17
RESUMEN CUMPLIMIENTO LEY 617										
TOTAL INGRESOS CORRIENTES DE	23,586,904,143.89	24,465,931,028.20	25,377,717,119.00	26,323,483,272.70	27,304,495,844.10	28,322,068,381.93	29,339,640,919.77	30,357,213,457.61	31,374,785,995.45	32,392,358,533.29

LIBRE DESTINACION										
SERVICIOS PERSONALES + GASTOS GENERALES + TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14,868,926,158.32	15,423,055,083.17	15,997,835,053.17	16,594,035,682.84	17,212,455,268.36	17,853,921,856.50	18,495,388,444.63	19,136,855,032.77	19,778,321,620.90	20,419,788,209.04
SERVICIOS PERSONALES + GASTOS GENERALES + TRANSFERENCIAS (Asam y Contra)	17,846,190,125.15	18,511,274,479.03	19,201,144,918.60	19,916,725,161.34	20,658,973,349.47	21,428,883,332.80	22,198,793,316.14	22,968,703,299.48	23,738,613,282.82	24,508,523,266.15
% LIMITE 617 DE 2000	0.63	0.63	0.63	0.63	0.63	0.63	0.63	0.63	0.63	0.63
% LIMITE 617 DE 2000 con entidades de control	0.76	0.76	0.76	0.76	0.76	0.76	0.76	0.76	0.76	0.76
SUPERAVIT PRIMARIO (ing ctes - gtos cres)	4,935,818,609.10	5,119,764,633.86	5,310,565,882.17	5,508,477,831.65	5,713,765,480.93	5,926,703,704.52	6,139,641,928.11	6,352,580,151.70	6,565,518,375.29	6,778,456,598.88

Fuente. MFMP GASTOS 2020-2029

Metas de Superávit Primario, Nivel de Deuda Pública y Análisis de su Sostenibilidad.

Referente a las metas del **Superávit Primario**, el departamento canceló la totalidad de las deudas con sus acreedores contenidas en el Acuerdo de Reestructuración de pasivos firmado el 13 de junio de 2003, y en septiembre 30 de 2008 firmó el acta de terminación del Acuerdo, por haber pagado anticipadamente las deudas programadas en el escenario financiero del Acuerdo hasta el año 2012; por lo expuesto, los recursos se direccionan en el Plan Financiero a la inversión social, por tanto no se genera ahorro para el pago de deuda.

Evaluación de riesgos financieros.

Durante el período de Gobierno 2016-2019, la administración pretendió minimizar el riesgo de la información financiera con el software integrado, para el eficiente y eficaz reporte de la información del Departamento financiero, para lo cual se capacitó a nuestro recurso humano en modelos de gestión financiera, cuyos objetivos comunes y homogéneos permiten evaluar y controlar los diferentes procedimientos. Así mismo se aplicó en los procedimientos implementados, el MECI para compensar los riesgos y disminuir la vulnerabilidad.

Factores de éxito para el cumplimiento de las metas del Superávit Primario:

Para el cumplimiento de las metas del superávit primario, se desarrollaron acciones y medidas específicas, tales como:

- Control anual para que los gastos corrientes no tengan un crecimiento superior a la inflación, en la elaboración del presupuesto de ingresos y gastos del Departamento,
- Revisar de manera permanente los soportes jurídicos en los cuales se sustentan los actos de la administración departamental, para evitar que surjan nuevos e innumerables pasivos contingentes que afecten el equilibrio fiscal del Departamento.
- Control y fiscalización mensual de los ingresos, para evitar la evasión y velar que el crecimiento de éstos no sea inferior a la inflación y al factor de crecimiento de la actividad económica con que fue proyectada cada renta.
- Seguimiento y revisión permanente para que el impacto fiscal de los proyectos de ordenanza que se tramitarán en la Asamblea Departamental no afecten las metas del superávit fiscal.
- Mantener ajustadas las funciones de la administración departamental a las competencias que la constitución y las leyes le determinan a los Departamentos, argumento este en que se fundamenta la actual estructura administrativa y planta de personal de la Gobernación del Amazonas, evitando sobrecostos en los servicios personales.

Presupuesto de Ingresos:

Los ingresos totales estimados para la vigencia 2020, corresponden a la suma de $189.016,87 millones, en donde los ingresos corrientes tienen una participación del 67,17%, los recursos de capital el 0,25% y Fondos Especiales del 32,58%.

Figura. *Total de Ingresos del Departamento*

Nota: Ejecución presupuestal de ingresos, 2020.

Los ingresos corrientes son los que obtiene el Departamento de Amazonas de manera regular o periódica, de acuerdo con su origen se dividen en ingresos tributarios, que tiene una participación de 11,89% ($15.090,21 millones) y no tributarios el 88,11 ($111.875,77 millones). Dentro de los ingresos tributarios, las rentas más representativas son las estampillas departamentales, cuya proyección es de $6.653,06 millones, impuestos al consumo, estimados en $7.014,05 millones y sobretasa a la gasolina en 748,14 millones. De igual forma, las rentas más representativas dentro de la clasificación de los ingresos no tributarios son: transferencia del Sistema General de Participaciones-SGP sector educación con $ 68.419,90 millones, transferencia IVA por $ 21.766,60 millones y Sistema General de Participaciones de Agua Potable y Saneamiento Básico por valor de $9.571,99 millones.

Vale subrayar que para el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Apropiaciones - vigencia fiscal 2020, se efectuó la proyección de crecimiento de las rentas, teniendo como base una inflación esperada del 3%, quedando de la siguiente forma la proyección para las vigencias 2020 – 2023.

Tabla. *Proyección de Ingresos 2020 – 2023*

Valores en millones de pesos	PROYECCIÓN			
DETALLE	2020	2021	2022	2023
INGRESOS CORRIENTES (1)	126,965.97	131,332.30	135,841.01	140,557.90
TRIBUTARIOS	15,090.21	16,024.02	17,016.39	18,071.05
NO TRIBUTARIOS	111,875.76	115,308.28	118,824.62	122,486.85
RECURSOS DE CAPITAL (2)	467.54	481.56	496.01	510.89
FONDO ESPECIALES (3)	61,583.36	63,898.67	66,340.88	68,877.37
TOTAL INGRESOS ADMINISTRACION (1+2+3)	189,016.87	195,712.53	202,677.90	209,946.16

Nota: Ejecución presupuestal de ingresos, 2020.

Presupuesto de Gastos:

Para la vigencia fiscal 2020 se presupuestaron gastos totales por $ 189.016,87 millones, compuestos por los gastos de funcionamiento que corresponde a gastos de personal, generales y transferencias corrientes; inversión que está directamente relacionada con la

puesta en marcha del programa de gobierno a través del plan de desarrollo del departamento 2020 – 2023 “Progresando con equidad”; y fondos especiales relacionado con la ejecución de programas.

Figura. *Total, gasto vigencia 2020*

Nota: Información de la Secretaría de Hacienda Departamental, 2020.

En esta figura se puede observar que para gastos de funcionamiento se estimó la suma 20.367,56 millones que corresponde al 10.78% del total del presupuesto de gasto, para el servicio de la deuda se determinó la suma de 1.176,57 millones que corresponde al el 0.62%, para inversión se determinó 103.441,27 millones con una participación del 54.73% y se determinaron fondos especiales por la suma de 64.031,48 millones que corresponde al 33.88%.

En importante resaltar que, dentro de los gastos de funcionamiento, se encuentran las transferencias para el funcionamiento de la Asamblea y Contraloría Departamental, por la suma de $3.926,97 millones. De igual manera, para el servicio a la deuda se estimaron recursos para cubrir contingencias, que resulten de obligaciones pecuniarias a favor de terceros.

La deuda se programó de acuerdo con los compromisos de pago que tiene vigente el departamento y se estimó la inversión para las siguientes vigencias, con base a los recursos disponibles, después de cumplidos los gastos de funcionamiento deuda.

Informe de Resultados Macroeconómicos y Fiscales de la Vigencia Anterior

Frente a los resultados fiscales de la vigencia anterior el último corresponde a la vigencia fiscal 2018, así las cosas, a continuación, presentamos lo reportado en el informe de viabilidad fiscal de los Departamentos elaborado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

III. ESTRUCTURA Y DINÁMICA FISCAL

1. Ingresos

A. Ingresos diferentes a Sistema General de Regalías – SGR

Para la vigencia 2018, el departamento contó con ingresos diferentes del Sistema General de Regalías - SGR por $174.367 millones; frente a 2017 reflejó una caída real de 5%, explicada esencialmente por la caída de los ingresos de capital (29%) especialmente los recursos del balance superávit fiscal (recursos de forzosa inversión), cancelación de reservas que en su totalidad representan el 16% del total de los ingresos; es evidente que la estructura de ingresos de la entidad mantuvo alta dependencia fiscal sobre rentas exógenas, particularmente de las provistas por el SGP (64%).

Tabla. *Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías*

INGRESOS DIFERENTES AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR 2017 - 2018

valores en millones de $

Concepto	Vigencia		Variación Real 2018/2017	Composiciones	
	2017	2018		2017	2018
Tributarios y no tributarios	14.735	17.152	13%	8%	10%
Transferencias	99.691	110.940	8%	56%	64%
Ingresos de capital	63.018	46.276	-29%	36%	27%
Desembolsos del crédito	0	0	N/A	0%	0%
Recursos del Balance	41.802	28.604	-34%	24%	16%
Otros[1]	21.216	17.671	-19%	12%	10%
RECAUDOS DEL AÑO	**177.444**	**174.367**	**-5%**	**100%**	**100%**

[1]Rendimientos financieros, excedentes de empresas públicas, cofinanciación, retiros del FONPET, venta de activos y regalias del sistema anterior SGR

Fuente: DAF con base en información de la Secretaria de Hacienda

Se evidencia una recuperación en los ingresos por transferencias para inversión que crecieron 8%, explicado por un mayor ingreso en los sectores de educación, salud y agua potable y saneamiento básico que en conjunto crecieron 10% con respecto a 2017, así mismo crecieron Fosyga y Etesa y otras transferencias de la Nación ($3.165 millones).

Los recursos acumulados en la vigencia anterior (recursos del balance) son el resultado de la menor cancelación de reservas y superávit fiscal incorporado. No obstante, la alta participación de estos recursos en el total de ingresos (16%) refleja dificultades y limitaciones en la capacidad de programación y ejecución presupuestal del departamento. Por otro lado, su composición tuvo cambios importantes al pasar de 24% a 16%.

Por su parte otros ingresos de capital, principalmente rendimientos financieros, excedentes de empresas públicas, cofinanciación, retiros del FONPET, venta de activos y regalías del sistema anterior SGR tuvieron en la vigencia una caída del 19% y su aporte a los ingresos pasó de 12% a 10%.

El comportamiento en el recaudo de los ingresos tributarios fue explicado principalmente por la caída registrada en el impuesto a la cerveza (8%), por su parte las estampillas y la sobretasa a la gasolina escasamente crecieron 1%. La ejecución de ingresos tributarios creció 5%.

Tabla. *Ingresos Tributarios 2017-2018*

INGRESOS TRIBUTARIOS 2017 - 2018

valores en millones de $

Concepto	Vigencia		Variación Real 2018/2017	Composiciones	
	2017	2018		2017	2018
Impuestos al consumo	6.463	7.204	8%	53%	54%
Cerveza	2.945	2.806	-8%	24%	21%
Licores	602	777	25%	5%	6%
Cigarrillos y tabaco	2.916	3.620	20%	24%	27%
Registro y anotación	406	392	-6%	3%	3%
Vehículos automotores	108	175	57%	1%	1%
Estampillas	4.632	4.849	1%	38%	36%
Sobretasa a la gasolina	661	686	1%	5%	5%
Otros impuestos	22	18	-22%	0%	0%
TOTAL	12.292	13.324	5%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los ingresos no tributarios ($3.828 millones) crecieron 52% en términos reales, principalmente otros ingresos no tributarios por $3.403 millones y recaudó por concepto de tasas, multas y sanciones $425 millones

B. Ingresos del SGR

Al finalizar 2018 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó $82.473 millones[5], de los cuales 63% correspondió a los fondos de compensación regional, 34% a los fondos de desarrollo regional, 2% a los fondos de ciencia y tecnología e innovación y 1% a recursos para el funcionamiento del sistema

Estos recursos fueron incorporados por el departamento en su presupuesto, de acuerdo con las autorizaciones de los OCAD. Este monto fue reportado por el departamento al FUT y comprende la suma de las incorporaciones de la vigencia y la disponibilidad inicial.

Tabla. *Presupuesto Definitivo del Sistema General de Regalías- SGR*

PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR

valores en millones de $

Concepto	BIENALIDAD	Composiciones
	2017-2018	
Ingresos corrientes	82.473	100%
Recursos para el Funcionamiento del Sistema	856	1%
Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	1.923	2%
Fondo de Desarrollo Regional	28.085	34%
Fondo de Compensación Regional	51.608	63%
TOTAL SGR	82.473	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

2. Gastos

A. Gastos Diferentes al Sistema General de Regalías-SGR

Al cierre de la vigencia 2018, los compromisos de gasto del departamento con recursos diferentes al SGR ascendieron a $147.666 millones, representaron una ejecución del 83% de lo presupuestado y cayeron 9% respecto a la vigencia anterior. Dentro del total de compromisos, los gastos de inversión mantuvieron la mayor participación (83%) y cayeron 10%, los gastos de funcionamiento representan el 17% y cayeron 2%.

[5] En el marco de lo establecido en la Ley 1530 del 17 de mayo de 2012 y su Decreto reglamentario 1949 del 19 de septiembre de 2012, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos.

Tabla. *Compromisos del Año Sin SGR 2017-2018*

COMPROMISOS DEL AÑO SIN SGR 2017 – 2018

valores en millones de $

Concepto	Vigencia		Variación Real 2018/2017	Composiciones	
	2017	2018		2017	2018
Funcionamiento	24.366	24.697	-2%	15%	17%
Inversión	133.043	122.969	-10%	85%	83%
Servicio de la deuda	0	0	N/A	0%	0%
TOTAL COMPROMISOS DEL AÑO SIN SGR	157.410	147.666	-9%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En 2018, el comportamiento de los gastos de funcionamiento, sin incluir los realizados en los sectores de salud y educación financiados con SGP y rentas cedidas, fue influenciado especialmente por el pago del déficit fiscal de funcionamiento específicamente el causado con posterioridad al 31 de diciembre de 2000. El mayor componente con respecto al total de los gastos de funcionamiento fueron los gastos personales (53%) y crecieron 6%, seguidos de las transferencias (30%) que cayeron 12% debido a lo transferido al FONPET por $1.238 millones. Por su parte otros gastos de funcionamiento crecieron 36% y en conjunto los gastos de funcionamiento se mantuvieron constantes.

Tabla. *Gastos de Funcionamiento 2017-2018*

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2017 - 2018

Sin incluir sectores de educación y salud

valores en millones de $

Concepto	Vigencia		Variación Real 2018/2017	Composiciones	
	2017	2018		2017	2018
Gastos de personal	10.763	11.749	6%	50%	53%
Gastos generales	2.698	2.439	-12%	13%	11%
Transferencias	7.831	6.595	-18%	37%	30%
Déficit fiscal de funcionamiento	0	1.184	N/A	0%	5%
Otros gastos de funcionamiento	157	221	36%	1%	1%
TOTAL	21.450	22.188	0%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En 2018, los compromisos de inversión financiados con recursos diferentes al SGR cayeron 10% en términos reales frente a 2017 explicados por las caídas en todos los sectores excepto salud. Agua potable cayó 37% debido a la trasferencia realizada al Plan Departamental de Agua por $5.592 millones y saneamiento básico (339%, situación que se presenta por el manejo que hace el departamento de los recursos del municipio de Leticia $1.795 millones, el cual se encuentra descertificado).

Tabla. *Gastos de Inversión por Sectores Fuente Diferentes al SGR*

GASTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES FUENTE DIFERENTES AL SGR

valores en millones de $

Sector	Vigencia		Variación Real 2018/2017
	2017	2018	
Educación	74.410	66.913	-13%
Salud	34.409	38.276	8%
Agua Potable	8.863	5.715	-38%
Vivienda	481	281	-43%
Vias	3.326	1.150	-66%
Otros Sectores	11.553	9.812	-18%
Déficit fiscal de vigencias anteriores	0	823	N/A
TOTAL	133.043	122.969	-10%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

B. Gastos del Sistema General de Regalías.

Al finalizar 2018 la entidad reportó compromisos de gasto con cargo a recursos del SGR por $52.967 millones[6]; el 100% se destinó a cubrir gastos de inversión.

El dato de gastos comprometidos incluye los compromisos suscritos en 2018 y aquellos compromisos contractuales firmados en vigencias anteriores pendientes de completar su ciclo de ejecución presupuestal. Se trata por tanto de gastos acumulados[7], de acuerdo con las reglas de ejecución presupuestal del SGR.

Tabla 8

COMPROMISOS PRESUPUESTALES CON RECURSOS DEL SGR

valores en millones de $

Concepto	BIENALIDAD	Composiciones
	2017-2018	
Gastos de Funcionamiento	0	0%
Gastos de Inversión	52.967	100%
Servicio de la Deuda	0	0%
TOTAL COMPROMISOS SGR	52.967	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

[6] Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

[7] Es un monto acumulado porque incluye los gastos comprometidos por el departamento en 2018, y los compromisos suscritos en vigencias anteriores que al finalizar 2018 aún no habían completado su ejecución presupuestal.

Exenciones Tributarias Existentes en la Actual Vigencia

Para la vigencia fiscal 2019, no se sancionaron ninguna clase de exenciones tributarias

Modificación al estatuto tributario:

Para la vigencia fiscal 2019, según acta No. 008 del CODFIS se aprobó modificación al Estatuto tributario y se radico en la Duma Departamental sin embargo no fue estudiado ni aprobado por esta corporación.

Relación de los Pasivos Exigibles y de Pasivos Contingentes que Puedan Afectar la Situación Financiera de la Entidad Territorial.

Según reporte de la Dirección del Departamento Jurídico de esta entidad territorial, existen varios procesos judiciales contra la entidad, cuya cuantía se estima en $16.000 millones aproximadamente, contabilizadas en cuentas contingentes. De acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla. *Procesos judiciales por tipos de procesos vigencia 2019*

TIPO DE PROCESO	No. Procesos	Valor total de las pretensiones	% Participación en total de las demandas
ACCIÓN DE GRUPO	0	-	0,00%
ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	0	-	0,00%
ACCIÓN POPULAR	3	-	0,00%
ACCIÓN DE TUTELA	0	-	0,00%
ACCIÓN DE SIMPLE NULIDAD	2	-	0,00%
ACCIÓN DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	52	1.758.115.029	11,27%
ACCIÓN CONTRACTUAL	11	1.576.278.935	10,10%
ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	27	3.249.599.815	20,83%
ACCIÓN DE LESIVIDAD	0	-	
EJECUTIVO CONTRACTUAL	1	25.408.480	0,16%
EJECUTIVO SINGULAR	23	4.886.339.356	31,32%
ORDINARIO LABORAL	8	686.547.081	4,40%
ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO	31	3.417.689.300	21,91%
VERBAL SUMARIO ARTS. 26 Y 37 LEY 550/99	0	-	0,00%
OTROS	0	-	0,00%
TOTAL	158	15.599.977.996	100,00%

El Costo Fiscal De Los Proyectos De Ordenanzas En La Vigencia Fiscal.

En la vigencia fiscal se aprobaron las siguientes ordenanzas, se evidencia la generación de costos a la Administración Departamental de algunas de ellas y en otras no se generan costos. A continuación, se relacionan:

Tabla. *Costo fiscal ordenanzas vigencia 2019*

ORDENANZA No.	EPIGRAFE	SIN COSTO INICIAL	COSTO CUANTIFICABLE	COSTO NO CUANTIFICABLE	COSTO ($MM)
1	"POR EL CUAL SE AUTORIZAN FACULTADES AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PARA SUSCRIBIR CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE ASIGNACIÓN ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE	X			

ORDENANZA No.	EPIGRAFE	SIN COSTO INICIAL	COSTO CUANTIFICABLE	COSTO NO CUANTIFICABLE	COSTO ($MM)
	PARTICIPACIÓN – RESGUAROS INDÍGENAS (AESGP-RI), CON LAS ASOCIACIONES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS”				
2	“POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL AMAZONAS, PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS EN ESTADO DE DISCAPACIDAD DEL AMAZONAS – ASODISA”	X			
3	"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL AMAZONAS, PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN CON EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO, INPEC-LETICIA”	X			
4	"POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA No. 017 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018, QUE FIJA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019”	X			
5	'POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PARA SUSCRIBIR CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CON LAS ASOCIACIONES DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS "AATIS” CRIMA, ACITAM, APEA, ACIYA YAZCAITA"	X			
6	“POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO INDIGENA MAYOR DEL PUEBLO MURUY – CIMPUW”	X			
7	"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON INDEPORTES AMAZONAS”	X			
8	"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL	X			

ORDENANZA No.	EPIGRAFE	SIN COSTO INICIAL	COSTO CUANTIFICABLE	COSTO NO CUANTIFICABLE	COSTO ($MM)
	AMAZONAS, PARA SUSCRIBIR CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CON LOS MUNICIPIOS DE LETICIA Y PUERTO NARIÑO"				
9	"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PARA SUSCRIBIR CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CON BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL Y EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ”	X			
10	"POR LA CUAL SE AUTORIZAN FACULTADES AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL MINISTERIO DE CUL TURA”	X			
11	"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL AMAZONAS PARA SUSCRIBIR UN CONTRATO DE CONCESIÓN"	X			
12	"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL AMAZONAS, PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA”	X			
13	"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE LETICIA"	X			
14	"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL AMAZONAS CAFAMAZ”	X			
15	"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON EL CABILDO INDÍGENA MAYOR DE TARAPACÁ RESGUARDO COTUHE PUTUMAYO – CIMTAR”	X			
16	"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL AMAZONAS PARA CONTRATAR UN EMPRÉSTITO"	X			

ORDENANZA No.	EPIGRAFE	SIN COSTO INICIAL	COSTO CUANTIFICABLE	COSTO NO CUANTIFICABLE	COSTO ($MM)
17	"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, PARA SUSCRIBIR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA"	X			
18	"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PARA ADQUIRIR A TITULO DE COMPRA UNA MOTOCICLETA"	X			
19	"POR CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA"	X			
20	"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL AMAZONAS PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS"	X			
21	"POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA No. 017 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, QUE FIJA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019"	X			
22	"POR LA CUAL SE DETERMINA EL SISTEMA DE REMUNERACIÓN DE LOS DIPUTADOS y LA ESCALA SALARIAL DE LOS DISTINTOS EMPLEOS PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL Y CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019"	X			
23	"POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA No. 017 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, QUE FIJA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA LA WGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019"	X			
24	"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO	X			

ORDENANZA No.	EPIGRAFE	SIN COSTO INICIAL	COSTO CUANTIFICABLE	COSTO NO CUANTIFICABLE	COSTO ($MM)
	DE COOPERACIÓN CON LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA"				
25	"POR LA CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020"	X			
26	"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES CON CARGO AL PRESUPUESTO VIGENCIA 2020"	X			
27	"POR LA CUAL AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS SUSCRIBIR CONVENIO INTERINSTITUCIONAL MARCO CON CORPOAMAZONIA"	X			

El escenario financiero que soporta el presente plan de desarrollo está determinado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, teniendo en cuenta el entorno económico para los próximos cuatro años y el comportamiento histórico del mismo, de tal forma que se garantizan los recursos aquí definidos para el cumplimiento de los programas y proyectos estipulados en el plan de Desarrollo 2020 - 2023.

Deuda Pública

El 28 de junio de 2019 la administración Departamental celebro una operación de crédito publico, es decir un contrato de empréstito interno y de pignoración de rentas provenientes de la participación del IVA con el BANCO BILBAO VIZCYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A - BBVA COLOMBIA, por valor de VEINTEMIL MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000.000,00), y el 9 de julio de 2019 se suscribió otrosí No. 1 con el fin de aclarar y ampliar la destinación contemplada en la cláusula Quinta de dicho contrato a solicitud del Director de operaciones de la Dirección General de Crédito Publico y Tesoro Nacional del Ministerio Hacienda. El 26 de julio de 2019 a solicitud de la administración el banco realizo el desembolso del monto acordado, sin embargo, durante la vigencia fiscal 2019 no se perfecciono ningún contrato con el objeto para financiar el proyecto: “OPTIMIZACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y REPOSICION DE PLACAS EN CONCRETO DE LA VIA URBANA AVENIDA VASQUEZ COBO (CARERA 10) ENTRE LAS CALLES 11 Y 18 DEL MUNICIPIO DE LETICIA. Parágrafo: Las obras consistirán en el cambio de tuberías de las redes de acueducto y alcantarillado de aguas lluvias y residuales entre las calles 11 y 18 de la avenida Vásquez Cobo del Municipio de Leticia. De igual forma, se hará la reposición de la vía en el tramo intervenido, contemplando un carril vehicular de cinco (5) metros de ancho, un ciclocarril de 1.15metros de ancho y una zona de espacio público de 1.50 metros de ancho en cada costado con un largo de 1050 metros, en doble calzada.

Tabla. *Condiciones de crédito*

VENCIMIENTO		AMORTIZACION	INTERESES	CUOTA
INICIAL	26/10/2019	20,000,000,000	8,331,284,441.71	28,331,284,441.71
FINAL	26/07/2029			

En la vigencia fiscal 2019 de los recursos desembolsados por el Banco BBVA a la Gobernación del Amazonas se generaron recursos por concepto de rendimientos financieros en la cuenta de ahorro numero 506334317 por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES ($356.947.874,00), aunque también la administración en cumplimiento del artículo Segundo del contrato de empréstito, canceló por el trimestre agosto – octubre de la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($342.550.000,00). Los rendimientos financieros preservan la destinación específica del proyecto, es decir se incorporan al presupuesto de inversiones en una proporción del 75% al sector infraestructura vial y un 25% a Saneamiento básico.

La administración Progresando con Equidad procede a realizar el prepago del crédito del contrato de empréstito amparado baja la cláusula segunda inciso F - Prepago, para lo cual suscribió el ordenador del gasto el oficio DG-100 0568 del 13 de febrero de 2020. Adicional la devolución obedece al numeral 9 de la circular No. 026 del 05 de septiembre de 2011 de la Procuraduría General de la Nación teniendo presente que establece:

> Así mismo, para no incurrir en pago de intereses innecesarios, la contratación y desembolsos de los créditos deben atender el cronograma de ejecución de los proyectos a financiar con dichos recursos y la estimación del flujo de pagos (PAC - programa anual mensualizado de caja) de las obligaciones contraídas. En aquellos casos en que la entidad territorial cuenta con alta liquidez, es aconsejable considerar los costos de oportunidad que representa la contratación y desembolso de créditos.

En día 23 de abril de 2020 la administración Departamental luego de llegar a un acuerdo con el BANCO BILBAO VIZCYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A - BBVA COLOMBIA, procedió a realizar la devolución de los recursos del empréstito, por lo cual a la fecha la entidad no cuenta con Deuda Publica.

12. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

De acuerdo con el artículo 339 de la Constitución Política, los Planes de Desarrollo se estructuran por una Parte General y un Plan de Inversiones. Este último, incluirá de acuerdo con el artículo 6º. de la ley 152 de 1994 “la proyección de los recursos financieros para su ejecución armonizados con los presupuestos de gastos”. De igual forma, contendrán los principales programas y subprogramas proyectando sus costos en el horizonte institucional de gobierno, especificando los mecanismos para su ejecución.

El POAI es una herramienta que se desintegra del plan de inversiones, para la programación de la inversión pública en la respectiva vigencia, que está incluido en el presupuesto y una vez aprobado por la honorable corporación, será la base, para que cada dirección o secretaria elabore su plan de acción. Las características principales son las de ser un complemento del presupuesto anual de carácter obligatorio, integrado al ciclo presupuestario, y que requiere como condición necesaria la activa participación de las instituciones ejecutoras de gastos, tanto en la etapa de formulación como en la de aprobación, aunque mediante una dinámica de asignación de gastos que va de arriba hacia abajo.

Que mediante CODFIS (005) del 12 de Julio de 2019 se presentó y aprobó el plan plurianual de inversiones, según el artículo 22 de la ordenanza 010 del 26 de noviembre de 2015. De acuerdo con el anterior planteamiento, se tiene en cuenta el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo Departamental “AMAZONAS AVANZA CON HOESTIDAD” período constitucional 2018-2019, para la vigencia fiscal 2020 se ajusta los programas según el nuevo Plan de Desarrollo Progresando con Equidad 202-2023 en estos programas se encuentran insertos subprogramas y proyectos con sus respectivas metas e indicadores de resultados y productos, los cuales se describen en los Planes Indicativos Sectoriales. El gasto de inversión se encuentra conformado por la consolidación de los 190 programas inicialmente de los cuales con el ajuste en la vigencia 2020 llegaron a 210 que se encuentran descritos en la desagregación de la inversión del periodo 2020-2023, dichos programas se encuentran estimados de acuerdo con su fuente de financiación que forman en su contexto general, el conjunto de estrategias a desarrollar para la vigencia 2020.

El total del gasto de inversión para la vigencia 2020-2023 es por valor de $466,794,520,725.32. El cual se financia de la siguiente manera: $ 55,492,459,611.86 corresponde al 12% del total de la inversión el cual se financia con Ingresos Corrientes de Libre Destinación, $291,786,971,992.14 corresponde al 63% del total de la inversión el cual se financia con transferencias del Sistema General de Participación (SGP), $119,515,089,121.32 corresponde al 26% del total de la inversión el cual se financia con otras fuentes de financiación.

Tabla. *Plan de Inversiones por fuentes de financiación 2020-2023*

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023					
SECTORES	2020-2023				PART%
	FUENTE DE FINANCIACION				
	ICLD	SGP	OTRAS FTES	TOTAL CUATRENIO	%
INVERSION	45,213,056,769.20	87,408,115,467.11	69,274,109,794.87	201,895,282,031.18	43%
SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3,300,217,102.40	0.00	154,794,199.00	3,455,011,301.40	1%

SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	329,865,771.72	0.00	0.00	329,865,771.72	0%
SECTOR CULTURA	2,598,660,690.41	0.00	5,059,085,729.88	7,657,746,420.29	2%
SECTOR TRANSPORTE	3,194,786,140.23	0.00	12,685,633,458.24	15,880,419,598.47	3%
SECTOR EDUCACION	2,793,990,692.49	49,093,765,234.98	26,487,584,944.62	78,375,340,872.09	17%
SECTOR DEPORTE Y RECREACION	2,067,500,000.00	0.00	1,980,645,499.58	4,048,145,499.58	1%
SECTOR JUSTICIA Y DERECHO	2,022,617,909.92	0.00	0.00	2,022,617,909.92	0%
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL - POLÍTICO SOCIAL	3,900,364,896.00	0.00	8,592,486,978.98	12,492,851,874.98	3%
SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1,257,203,119.57	0.00	2,035,499,846.50	3,292,702,966.07	1%
SECTOR VIVIENDA	2,396,067,105.17	38,314,350,232.13	1,852,860,417.10	42,563,277,754.40	9%
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3,936,739,626.27	0.00	843,773,408.76	4,780,513,035.03	1%
SECTOR MINAS Y ENERGÍA	2,129,837,426.84	0.00	2,624,769,600.00	4,754,607,026.84	1%
SECTOR PLANEACION	6,169,834,914.35	0.00	328,096,200.00	6,559,931,082.44	1%
SECTOR INFORMACION ESTADISTICA	457,137,958.44	0.00	0.00	457,137,958.44	0%
SECTOR CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	111,000,000.00	0.00	409,439,133.64	520,439,133.64	0%
SECTOR INCLUSION SOCIAL	5,938,945,857.01	0.00	6,135,170,378.57	13,589,601,372.47	3%
SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2,075,828,201.67	0.00	84,270,000.00	2,075,828,201.67	0%
SECTOR TRABAJO	532,459,356.71	0.00	0.00	532,459,356.71	0%
FONDOS ESPECIALES	10,279,402,839.51	204,378,856,525.03	50,067,584,705.19	264,725,844,069.72	57%
SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	4,183,627,000.00	4,183,627,000.00	1%
SECTOR SALUD	9,612,846,096.59	204,378,856,525.03	42,225,014,088.95	256,216,716,710.57	55%
FONDO GESTION Y PREVENCION DEL RIESGO	666,556,742.91	0.00	731,788,723.24	1,398,345,466.15	0%
FONDO PARA LA EDUCACION SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS – PADRE JUAN ANTONIO FONT BINIMELIS	0.00	0.00	1,463,577,446.50	1,463,577,446.50	0%
FONDO DE EMPRENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - FEDA	0.00	0.00	1,463,577,446.50	390,896,716.74	0%
TOTAL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023	55,492,459,608.71	291,786,971,992.14	119,341,694,500.05	466,621,126,100.90	100%

Tabla. *Plan Plurianual de Inversiones desagregado por Sectores 2020-2023*

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023					
	SECTORES	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
	INVERSION	**49,237,342,198.76**	**48,196,367,248.33**	**51,244,789,606.96**	**53,062,282,977.12**
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	**SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**	**418,816,560.16**	**1,086,832,818.57**	**984,414,740.23**	**1,013,947,182.44**
	Avanza el Turismo Seguro, Responsable y de Calidad	0.00	0.00	0.00	0.00
	Amazonas Avanza con Turismo Sostenible, Social e Incluyente	0.00	0.00	0.00	0.00
	Mercadeo y Promocion Turistica con enfoque innovador del destino	119,544,849.13	288,398,775.11	270,046,125.78	278,147,509.55
	Mercadeo y Promocion Turistica con enfoque innovador del destino	37,000,000.00	38,110,000.00	39,253,300.00	40,430,899.00
	Infraestructura Turistica	23,000,000.00	324,448,621.99	303,801,891.50	312,915,948.25
	Gestion turistica	213,817,273.69	108,149,540.66	101,267,297.17	104,305,316.08
	Economia circular	0.00	55,713,399.74	45,907,841.38	27,814,750.96
	Competitividad y desarrollo sostenible	25,454,437.34	253,012,481.07	224,138,284.40	220,332,758.60
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	**SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN**	**127,272,186.72**	**65,545,176.16**	**67,511,531.45**	**69,536,877.39**
	Adquisición, modernización y mantenimiento de equipos de comunicación en el Departamento del Amazonas	0.00	0.00	**0**	**-**
	Fortalecimiento medios de comunicación en el departamento	0.00	0.00	**0**	**-**
	TICS para los amazonences	127,272,186.72	65,545,176.16	67,511,531.45	69,536,877.39
CULTURA	**SECTOR CULTURA**	**1,731,081,690.62**	**1,882,009,317.49**	**1,973,926,597.03**	**2,070,728,814.93**
	Sistema departamental de cultura	0.00	-	-	-
	Fomento a la Cultura - Bandas	117,000,000.00	124,020,000.00	131,461,200.00	139,348,872.00
	Patrimonio cultural	150,000,000.00	41,090,352.32	45,023,062.89	49,073,755.00
	Patrimonio cultural - Recursos INC Ministerio de Cultura	43,356,850.38	44,657,555.89	45,997,282.57	47,377,201.04
	Seguridad Social - Gestor Art. 2 Ley 666/2001	130,000,000.00	137,800,000.00	146,068,000.00	154,832,080.00
	Fomento a la Cultura - Batuta	70,200,000.00	74,412,000.00	78,876,720.00	83,609,323.20
	Infraestructura Cultural	156,000,000.00	165,360,000.00	175,281,600.00	185,798,496.00
	Escribiendo y leyendo aprendo	75,000,000.00	79,500,000.00	84,270,000.00	89,326,200.00
	Escribiendo y leyendo aprendo	0.00	-	-	-
	Escribiendo y leyendo aprendo	130,000,000.00	137,800,000.00	146,068,000.00	154,832,080.00
	Fomento a la Cultura - Escuela de Danza	0.00	-	-	-
	Emprendimiento Cultual	0.00	-	-	-
	Fomento a la Cultura	0.00	-	-	-
	Fiesta, Tradicion y Cultural	0.00	-	-	-

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023					
	SECTORES	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
	Fiesta, Tradicion y Cultural	436,800,000.00	463,008,000.00	490,788,480.00	520,235,788.80
	Infraestructura Cultural	0.00	196,635,528.48	202,534,594.34	208,610,632.17
	Eventos culturales	200,907,388.17	229,408,116.56	236,290,360.06	243,379,070.86
	Educacion y formacion cultural	221,817,452.07	188,317,764.24	191,267,297.17	194,305,316.08
TRANSPORTE	**SECTOR TRANSPORTE**	**3,792,418,737.01**	**3,908,471,299.12**	**4,028,079,538.09**	**4,151,450,024.25**
	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de vías en el departamento	2,625,000,000.00	2,694,737,500.00	2,775,579,625.00	2,858,847,013.75
	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de vías en el departamento	76,363,312.03	78,654,211.39	81,013,837.73	83,444,252.87
	Construcción y mantenimiento del aeródromo en los corregimientos del departamento	0.00	-	-	-
	Construcción, mantenimiento de puentes y caminos vecinales con enfoque diferencial en el departamento	0.00	-	-	-
	Construcción de vías peatonales en los municipios, corregimientos y comunidades del departamento	78,785,616.70	81,149,185.20	83,583,660.76	86,091,170.58
	Construcción de vías peatonales en los municipios, corregimientos y comunidades del departamento	229,089,936.09	235,962,634.18	243,041,513.20	250,332,758.60
	Estudios, consultas previa, interventorias y cofinanciación de proyectos en la infraestructura vial en el departamento	250,000,000.00	266,512,500.00	274,507,875.00	282,743,111.25
	Estudios, consultas previa, interventorias y cofinanciación de proyectos en la infraestructura vial en el departamento	183,271,948.88	188,770,107.34	194,433,210.56	200,266,206.88
	Infraestructura de transporte (Fluvial, terrestre, aéreo)	75,000,000.00	79,500,000.00	84,270,000.00	89,326,200.00
	Transporte aereo	198,544,611.28	204,530,949.62	210,635,978.11	216,955,057.45
	Transporte fluvial	76,363,312.03	78,654,211.39	81,013,837.73	83,444,252.87
EDUCACION	**SECTOR EDUCACION**	**19,478,297,761.30**	**18,902,754,216.91**	**19,713,166,349.24**	**20,281,122,544.64**
	COBERTURA EDUCATIVA - SOSTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	**3,031,914,070.91**	**3,107,711,922.68**	**3,185,404,720.75**	**3,265,039,838.77**
	Contratación prestación del servicio educativo en el Departamento del Amazonas	3,031,914,070.91	3,107,711,922.68	3,185,404,720.75	3,265,039,838.77
	ATENCIÓN POBLACIÓN VULNERABLE	**90,000,000.00**	**92,250,000.00**	**94,556,250.00**	**96,920,156.25**
	Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes	3,700,000.00	3,792,500.00	3,887,312.50	3,984,495.31
	Capacidades Excepcionales	11,300,000.00	11,582,500.00	11,872,062.50	12,168,864.06

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023					
	SECTORES	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
	Discapacidad	75,000,000.00	76,875,000.00	78,796,875.00	80,766,796.88
	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO Y DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	**1,082,850,632.62**	**1,227,902,118.02**	**1,411,523,504.45**	**1,466,389,957.68**
	Construcción infraestructura educativa departamental	377,000,000.00	363,792,000.00	385,619,520.00	408,756,691.20
	Construcción infraestructura educativa departamental	250,000,000.00	256,250,000.00	262,656,250.00	269,222,656.25
	Mantenimiento y reparación instituciones educativas departamentales	50,000,000.00	51,250,000.00	52,531,250.00	53,844,531.25
	Mantenimiento y reparación instituciones educativas departamentales	208,669,333.37	214,929,413.38	221,377,295.78	228,018,614.65
	Infraestructura y dotación en educación básica, media técnica y superior	75,000,000.00	79,500,000.00	84,270,000.00	89,326,200.00
	Infraestructura Educativa				
	TRANSPORTE ESCOLAR	**1,700,000,000.00**	**1,742,500,000.00**	**1,786,062,500.00**	**1,830,714,062.50**
	Transporte Escolar terrestre y fluvial	1,700,000,000.00	1,742,500,000.00	1,786,062,500.00	1,830,714,062.50
	INTERNADOS	**6,030,167,627.00**	**6,180,921,817.68**	**6,335,444,863.12**	**6,493,830,984.69**
	Contratación de servicios generales y personal de apoyo	1,500,000,000.00	1,537,500,000.00	1,575,937,500.00	1,615,335,937.50
	Arrendamiento	530,167,627.00	543,421,817.68	557,007,363.12	570,932,547.19
	Transporte Escolar terrestre y fluvial	1,000,000,000.00	1,025,000,000.00	1,050,625,000.00	1,076,890,625.00
	Víveres internardos - alimentacion escolar	3,000,000,000.00	3,075,000,000.00	3,151,875,000.00	3,230,671,875.00
	DOTACIÓN DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	**248,908,458.46**	**154,936,140.93**	**186,076,337.73**	**191,133,315.37**
	Dotación de medios y recursos pedagógicos	100,000,000.00	102,500,000.00	105,062,500.00	107,689,062.50
	Dotación de medios y recursos pedagógicos	148,908,458.46	52,436,140.93	81,013,837.73	83,444,252.87
	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	**5,805,466,046.00**	**5,182,665,323.18**	**5,338,145,282.88**	**5,498,289,641.36**
	Programa de Alimentación Escolar - Jornada Unica	287,471,402.00	310,959,919.39	320,288,716.98	329,897,378.48
	Programa de Alimentación Escolar - Regular	4,744,242,504.00	4,871,705,403.79	5,017,856,565.90	5,168,392,262.88
	Programa de Alimentación Escolar - PAE - COVID-19	123,726,040.00	0.00	0.00	0.00
	Programa de Alimentación Escolar - PAE - COVID-19	343,889,840.00	0.00	0.00	0.00
	Calidad matrícula alimentación de emergencia - COVID 19	306,136,260.00			
	RECURSOS DE CALIDAD CORREGIMIENTOS DPTALES.	**473,342,874.67**	**330,965,944.80**	**340,894,923.14**	**351,121,770.84**
	Recursos de calidad corregimientos	473,342,874.67	330,965,944.80	340,894,923.14	351,121,770.84

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023					
	SECTORES	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
	COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS	**100,000,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
	Cofinanciación de proyectos - Educación técnica y tecnológica	100,000,000.00	0.00	0.00	0.00
	Otros proyectos para la calidad	153,102,905.77	0.00	0.00	0.00
	CALIDAD EDUCATIVA	**41,999,821.06**	**131,090,352.32**	**202,534,594.34**	**208,610,623.17**
	Calida educativa	41,999,821.06	131,090,352.32	202,534,594.34	208,610,623.17
	EDUCACIÓN SUPERIOR	**640,000,000.00**	**678,400,000.00**	**719,104,000.00**	**762,250,240.00**
	Universidad Amazonia	640,000,000.00	678,400,000.00	719,104,000.00	762,250,240.00
	KITS ESCOLARES	**50,000,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
	Adquisición kits escolares	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00
	FORTALECIMIENTO EDUCATIVO	**30,545,324.81**	**73,410,597.30**	**113,419,372.83**	**116,821,954.01**
	Fortalecimiento educativo	30,545,324.81	73,410,597.30	113,419,372.83	116,821,954.01
DEPORTE Y RECREACION	**SECTOR DEPORTE Y RECREACION**	**848,856,850.88**	**1,024,669,555.89**	**1,062,623,402.57**	**1,111,995,690.24**
	Apoyo y fortalecimiento de programas y actividades de infancia, juventud y adolescencia	0.00	0.00	-	-
	Apoyo y fortalecimiento de programas y actividades del deporte social comunitario	0.00	0.00	-	-
	Mantenimiento, remodelación y construcción de parques recreacionales e infantiles y escenarios deportivos en el departamento	0.00	0.00	-	-
	Construcción de escenarios deportivos	331,500,000.50	363,792,000.00	385,619,520.00	408,756,691.20
	Apoyo y fortalecimiento al programa de posicionamiento y liderazgo deportivo	0.00	0.00	-	-
	Fortalecimiento de la Gestión por resultados	0.00	0.00	-	-
	Construcción de parque recreacionales e infantiles y biosaludables en el Departamento	0.00	0.00	-	-
	Deporte comunitario y recreativo, Apoyo y fortalecimiento al programa de inclusión social	40,000,000.00	41,200,000.00	42,436,000.00	43,709,080.00
	Apoyo y fortalecimiento al programa de hábitos y estilos de vida saludables	34,000,000.00	35,020,000.00	36,070,600.00	37,152,718.00
	Infraestructura deportiva y recreativa	43,356,850.38	44,657,555.89	45,997,282.57	47,377,201.04
	Apoyo y fortalecimiento al programa de hábitos y estilos de vida saludables	40,000,000.00	81,000,000.00	83,500,000.00	86,000,000.00
	Deporte comunitario y recreativo, Apoyo y fortalecimiento al programa de inclusión social	192,000,000.00	150,000,000.00	150,000,000.00	165,000,000.00
	Deporte formativo	107,000,000.00	109,000,000.00	119,000,000.00	119,000,000.00

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023					
	SECTORES	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
	Deporte de altos logros	61,000,000.00	70,000,000.00	70,000,000.00	70,000,000.00
	Infraestructura deportiva y recreativa	0.00	130,000,000.00	130,000,000.00	135,000,000.00
JUSTICIA Y DERECHO	**SECTOR JUSTICIA Y DERECHO**	**452,617,909.92**	**490,000,000.00**	**510,000,000.00**	**570,000,000.00**
	Convivencia y seguridad ciudadana	350,000,000.00	350,000,000.00	360,000,000.00	390,000,000.00
	Acceso a la justicia	52,109,035.23	70,000,000.00	75,000,000.00	90,000,000.00
	Garantia de Derechos humanos a poblacion carcelaria	50,508,874.69	70,000,000.00	75,000,000.00	90,000,000.00
GOBIERNO TERRITORIAL -POLÍTICO SOCIAL	**SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL -POLÍTICO SOCIAL**	**4,006,719,502.16**	**746,461,428.06**	**2,357,930,710.90**	**3,453,668,000.86**
	Construcción y dotación de casas corregimentales	0.00	0.00	0.00	0.00
	Arriendo casas de zonas no Municipalizadas y otras edificaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
	Cultura en Derechos Humanos y Paz	0.00	0.00	0.00	0.00
	Asuntos religiosos - Ley 133 de 1994 - Ordenanza 011 de 2016 - Semana de la Biblia	0.00	0.00	0.00	0.00
	Ley 65 de 1993 - Detención preventiva (INPEC)	0.00	0.00	0.00	0.00
	Participacion Ciudadana para la Paz	0.00	0.00	0.00	0.00
	Superacion de la Estigmatizacion y la Discriminacion	0.00	0.00	0.00	0.00
	Poblacion vulnerable en condición de discapacidad	0.00	0.00	0.00	0.00
	Fortalecimiento etnico de los puebos indigenas del Departamento de Amazonas	0.00	0.00	0.00	0.00
	Democracia y participación ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00
	Fortalecimiento de la institucionalidad étnica	0.00	0.00	0.00	0.00
	Ley 985 de 2005 - Decreto 1069 de 2014 - Trata de Personas	0.00	0.00	0.00	0.00
	Niños, Niñas, Adolescentes y Jovenes Proyectando un Amazonas con Equidad	0.00	0.00	0.00	0.00
	Agenda de Cooperacion Internacional en el Departamento de Amazonas	0.00	0.00	0.00	0.00
	Ley de Victimas y restitución de tieras (Ley 1448 de 2011)	0.00	0.00	0.00	0.00
	Equidad y genero, Paz y Reconciliacion para la Familia	0.00	79,500,000.00	84,270,000.00	0.00
	Asuntos e Integracion Fronteriza Para la Paz	0.00	0.00	0.00	0.00
	Asuntos Fronterizos	115,000,000.00	0.00	0.00	209,326,200.00
	Cofinanciacion de proyectos/Convenio 1014 de	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023					
	SECTORES	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
	2016 - Programa Mas Familias en Acción				
	Inversion Social, Apoyo a Eventos Especiales Para la Paz y la Reconciliacion	0.00	79,500,000.00	84,270,000.00	0.00
	Centros de vida (70%/80%)		0.00	0.00	1,169,236,398.93
	Centros de bienestar del adulto mayor (30% /80%)		0.00	0.00	501,101,313.82
	Mesa Permanente de Coordinación Interadministrativa de los Pueblos Indígenas del Departamento del Amazonas	512,504,250.72		1,103,053,206.54	586,345,075.11
	Familias en Accion	50,000,000.00		472,737,088.51	99,636,350.00
	Atención Emergencia, Económica, Social y Ecológica - COVID-19	2,409,215,251.44	535,961,428.06	560,555,415.85	0.00
	Democracia y Participacion	500,000,000.00	51,500,000.00	53,045,000.00	490,000,000.00
	Asuntos Etnicos	370,000,000.00	0.00	0.00	398,022,663.00
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	**SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**	**703,031,920.59**	**764,533,499.62**	**753,404,042.18**	**827,907,303.68**
	Ambiente Limpio	75,000,000.00	79,500,000.00	84,270,000.00	89,326,200.00
	Área de interés ambiental (Ley 99/1993)	341,669,500.48	357,307,618.71	373,703,610.57	390,896,716.74
	Educación ambiental	81,072,382.94	13,633,396.64	56,169,594.16	45,198,970.30
	Gestión ambiental	48,363,430.95	106,445,366.08	67,511,531.45	112,927,888.88
	Territorio y Ambiente	0.00	-	-	-
	Apuestas Productivas Amazónicas	0.00	-	-	-
	Cambio climatico	99,017,761.27	106,746,928.27	105,749,306.00	99,477,939.64
	Ambiente limpio	41,363,460.68	-	-	-
	Organización del territorio	16,545,384.27	60,000,000.00	66,000,000.00	90,079,588.12
	Amazonas forestal	0.00	40,900,189.92	-	-
VIVIENDA	**SECTOR VIVIENDA**	**8,819,936,709.37**	**10,903,369,876.68**	**11,244,100,452.98**	**11,595,870,715.37**
	SANEAMIENTO BÁSICO	**7,915,711,869.63**	**9,938,647,291.24**	**10,239,191,709.98**	**10,548,895,561.28**
	Construcción, mantenimiento y sostenibilidad de acueductos, alcantarillados y baterías sanitarias en el departamento	0.00	0.00	0.00	0.00
	Mantenimiento y sostenibilidad de acueductos y alcantarillados existentes en el departamento	75,000,000.00	79,500,000.00	84,270,000.00	89,326,200.00
	Estudio de preinversión y consultas previas de proyectos de saneamiento básico en el departamento	0.00	0.00	0.00	0.00

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023					
	SECTORES	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
	PDA - ÁREAS MUNICIPALIZADAS Y NO MUNICIPALIZADAS	7,840,711,869.63	9,859,147,291.24	10,154,921,709.98	10,459,569,361.28
	PDA - ÁREAS MUNICIPALIZADAS	941,416,441.31	1,092,706,515.38	1,125,487,710.84	1,159,252,342.17
	Departamento	941,416,441.31	1,092,706,515.38	1,125,487,710.84	1,159,252,342.17
	PDA - ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS	6,899,295,428.32	8,766,440,775.86	9,029,433,999.14	9,300,317,019.11
	El Encanto SSF	747,908,329.31	868,100,734.68	894,143,756.72	920,968,069.43
	El Encanto CSF	441,782,774.38	634,869,678.13	653,915,768.47	673,533,241.53
	La Chorrera SSF	498,605,552.88	578,733,823.13	596,095,837.82	613,978,712.96
	La Chorrera CSF	288,522,123.61	414,624,467.89	427,063,201.92	439,875,097.98
	La Pedrera SSF	373,954,164.66	434,050,367.35	447,071,878.37	460,484,034.72
	La Pedrera CSF	356,039,126.88	511,650,655.00	527,000,174.66	542,810,179.90
	La Victoria SSF	249,302,776.43	289,366,911.56	298,047,918.91	306,989,356.46
	La Victoria CSF	255,118,708.74	366,621,656.38	377,620,306.07	388,948,915.25
	Miritíi - Paraná SSF	373,954,164.66	434,050,367.35	447,071,878.37	460,484,034.72
	Miritíi - Paraná CSF	272,155,111.60	391,104,040.54	402,837,161.76	414,922,276.61
	Puerto Alegría SSF	332,403,701.91	385,822,548.74	397,397,225.20	409,319,141.96
	Puerto Alegría CSF	256,224,818.12	368,211,205.24	379,257,541.40	390,635,267.64
	Puerto Arica SSF	831,009,254.79	964,556,371.87	993,493,063.03	1,023,297,854.92
	Puerto Arica CSF	248,097,731.00	356,532,069.06	367,228,031.13	378,244,872.06
	Puerto Santander SSF	415,504,627.40	482,278,185.94	496,746,531.52	511,648,927.47
	Puerto Santander CSF	361,129,847.30	518,966,340.96	534,535,331.19	550,571,391.12
	Tarapacá SSF	332,403,701.91	385,822,548.74	397,397,225.20	409,319,141.96
	Tarapacá CSF	265,178,912.74	381,078,803.30	392,511,167.40	404,286,502.42
	VIVIENDA	**904,224,839.74**	**964,722,585.44**	**1,004,908,743.00**	**1,046,975,154.09**
	Cofinanciación de proyectos	0.00	-	-	-
	Construcción infraestructura sanitaria	331,499,999.50	374,816,000.00	397,304,960.00	421,143,257.60
	Acceso y soluciones de vivienda y energia	143,181,210.06	147,476,646.36	151,900,945.75	156,457,974.12
	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	276,362,420.12	294,953,292.72	303,801,891.50	312,915,948.25
	Acceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico	153,181,210.06	147,476,646.36	151,900,945.75	156,457,974.12
GOBIERNO TERRITORIAL - FORTALECIMIENTO	**SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**	**2,072,606,002.35**	**991,049,119.98**	**904,660,759.51**	**812,197,153.19**
	Modernización tecnológica y operativa de la Secretaria de Hacienda	0.00	0.00	0.00	0.00
	Gobierno Digital	0.00	0.00	0.00	0.00
	Direccionamiento estrategico y planeacion para gestion institucional	0.00	0.00	0.00	0.00

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023					
	SECTORES	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
	Gestion estrategica del talento humano eficaz y efectiva	0.00	0.00	0.00	0.00
	Evaluacion de resultados para orientar la gestion	0.00	0.00	0.00	0.00
	Gestion organizacional para resultados efectivos	0.00	0.00	0.00	0.00
	Ctel para la sociedad del Amazonas	0.00	0.00	0.00	0.00
	Amazonas conciencia	0.00	0.00	0.00	0.00
	Informacion y comunicacion para la trazabilidad de la gestion documental	0.00	0.00	0.00	0.00
	Gestion del conocimiento y la innovacion para soluciones eficientes	0.00	0.00	0.00	0.00
	Consejo Departamental de Planeación	0.00	0.00	0.00	0.00
	TIC para un gobierno abierto	0.00	0.00	0.00	0.00
	Reparación de planta física de edificios departamentales y adecuaciones locativas	388,816,530.43	220,231,791.90	199,834,133.08	178,014,406.12
	Reparación de planta física de edificios departamentales y adecuaciones locativas	42,769,334.78	44,052,414.82	45,373,987.27	46,735,206.89
	Camino a la productividad y competitividad/Trabajo Decente y Competitividad	0.00	0.00	0.00	0.00
	Plan de Desarrollo	300,000,000.00	0.00	0.00	0.00
	Atención Emergencia, Económica, Social y Ecológica - COVID-19	364,842,465.00	0.00	0.00	0.00
	Comunicación estrategica de un gobierno transparente e influyente	413,634,606.84	187,197,023.11	169,859,013.12	151,312,245.20
	Modelo integrado de planeacion y Gestion - MIPG	296,361,528.21	219,451,994.20	169,676,559.50	117,128,091.92
	Cultura organizacional	66,181,537.09	110,115,895.95	99,917,066.54	89,007,203.06
	Fortalecimiento secretaria de hacienda	200,000,000.00	210,000,000.00	220,000,000.00	230,000,000.00
MINAS Y ENERGÍA	**SECTOR MINAS Y ENERGÍA**	**1,109,088,746.88**	**1,160,361,409.28**	**1,214,252,251.57**	**1,270,904,619.11**
	Cofinanciación de proyectos	305,453,248.13	314,616,845.57	324,055,350.94	333,777,011.47
	Proyectos que propendan el uso de energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional en zonas rurales de los departamentos y municipios	600,000,000.00	636,000,000.00	674,160,000.00	714,609,600.00
	Proyectos que propendan el uso de energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional en zonas rurales de los departamentos y municipios	203,635,498.75	209,744,563.71	216,036,900.63	222,518,007.64
PLANEACION	**SECTOR PLANEACION**	**1,615,447,896.66**	**1,590,575,001.76**	**1,610,465,671.23**	**1,681,442,547.85**
	Formulacion de Proyectos	263,998,454.02	288,398,775.11	405,576,107.54	435,693,390.77

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023					
	SECTORES	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
	Proyectos derivados de los convenios de cooperación e integración	75,000,000.00	79,500,000.00	84,270,000.00	89,326,200.00
	Planeación del territorio	55,999,762.16	681,446,536.38	421,776,007.54	435,693,390.77
	Seguimiento a planes programas y proyectos	493,718,664.26	280,398,775.11	294,050,738.36	305,962,260.51
	Banco de Proyectos	249,998,513.48	144,199,388.00	294,050,738.36	305,962,260.51
	Politicas sociales	140,453,842.74	77,081,127.16	66,941,946.58	62,305,045.29
	Consejo Departamental de Planeación	36,278,660.00	39,550,400.00	43,800,132.85	46,500,000.00
	Plan de Desarrollo	300,000,000.00	-	-	-
INFORM	**SECTOR INFORMACION ESTADISTICA**	**254,544,373.44**	**65,545,176.16**	**67,511,531.45**	**69,536,877.39**
	Observatorio estadistico del Amazonas	254,544,373.44	65,545,176.16	67,511,531.45	69,536,877.39
CIENCIA,	**SECTOR CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION**	**122,867,026.30**	**127,803,037.09**	**132,827,128.20**	**136,941,942.05**
	Amazonas conciencia	31,539,816.30	32,486,010.79	33,460,591.11	34,464,408.85
	Amazonas conciencia	25,000,000.00	27,000,000.00	29,000,000.00	30,000,000.00
	Gestion del conocimiento y la innovacion para soluciones eficientes	66,327,210.00	68,317,026.30	70,366,537.09	72,477,533.20
INCLUSION SOCIAL	**SECTOR INCLUSION SOCIAL**	**2,972,377,390.81**	**2,897,592,320.97**	**3,013,808,811.05**	**3,190,337,712.75**
	Victimas y Restitucion de Tierras	381,307,471.41	400,000,000.00	405,000,000.00	430,000,000.00
	Atencion a NNA	248,000,000.00	215,000,000.00	211,518,516.00	252,000,000.00
	Equidad y genero	200,722,166.60	213,000,000.00	198,000,000.00	202,000,000.00
	Juventudes	89,900,000.00	72,997,703.00	101,000,000.00	86,000,000.00
	Derechos Humanos	630,000,000.00	470,000,000.00	482,500,000.00	505,000,000.00
	Adulto Mayor	20,000,000.00	40,000,000.00	40,000,000.00	45,000,000.00
	Centros de vida (70%/80%)	981,713,426.96	1,040,616,232.58	1,103,053,206.54	1,169,236,398.93
	Centros de bienestar del adulto mayor (30% /80%)	420,734,325.84	445,978,385.39	472,737,088.51	501,101,313.82
AGRICULTURA Y DESARROLLO	**SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**	**584,088,746.87**	**603,861,409.27**	**570,353,026.40**	**645,621,219.13**
	Apuestas Productivas Amazónicas	162,908,399.00	99,628,667.76	124,221,217.86	127,947,854.40
	Asociatividad	25,454,437.34	26,218,070.46	27,004,612.58	27,814,750.96
	Gestion de la productividad	-	136,333,966.41	-	55,629,501.91
	Extención agropecuaria	122,181,299.25	78,654,211.39	118,820,295.34	83,444,252.87
	Fortalecimeinto de la comercialización	198,544,611.28	157,308,422.79	167,428,597.98	233,643,908.03
	Medios y comunicaciones	-	26,218,070.46	48,608,302.64	27,814,750.96
	Desarrollo Pesquero y Acuicola	75,000,000.00	79,500,000.00	84,270,000.00	89,326,200.00
TR	**SECTOR TRABAJO**	**127,272,186.72**	**131,090,352.32**	**135,023,062.89**	**139,073,754.78**

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023					
	SECTORES	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
	Desarrollo laboral	127,272,186.72	131,090,352.32	135,023,062.89	139,073,754.78
	FONDOS ESPECIALES	**58,040,450,960.60**	**65,681,047,217.78**	**69,037,379,199.59**	**76,448,877,236.87**
DEFENSA Y	**SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD**	**1,000,000,000.00**	**1,030,000,000.00**	**1,060,900,000.00**	**1,092,727,000.00**
	FONDO DE SEGURIDAD DEPARTAMENTAL	**1,000,000,000.00**	**1,030,000,000.00**	**1,060,900,000.00**	**1,092,727,000.00**
	Fondo de Seguridad Departamental	1,000,000,000.00	1,030,000,000.00	1,060,900,000.00	1,092,727,000.00
FONDO SALUD	**SECTOR SALUD**	**55,519,720,466.49**	**63,606,620,148.07**	**66,515,848,733.13**	**74,378,908,445.02**
	RÉGIMEN SUBSIDIADO - ASEGURAMIENTO	**12,739,524,692.54**	**12,636,434,436.74**	**13,122,923,474.89**	**19,493,708,580.47**
	Régimen subsidiado continuidad	1,000,000,000.00			
	Régimen subsidiado continuidad	113,737,817.46	117,149,951.99	120,664,450.55	124,284,384.06
	Régimen subsidiado continuidad	5,100,502,543.77	5,253,517,620.08	5,411,123,148.68	5,573,456,843.15
	Régimen subsidiado continuidad	45,000,000.00	46,350,000.00	47,740,500.00	49,172,715.00
	Régimen subsidiado continuidad	100,357,707.27	103,368,438.49	106,469,491.65	109,663,576.39
	Régimen subsidiado continuidad	250,000,000.00	257,500,000.00	265,225,000.00	273,181,750.00
	Régimen subsidiado continuidad	199,215,059.37	205,191,511.15	211,347,256.48	217,687,674.18
	Régimen subsidiado continuidad	19,898,995.76	20,495,965.63	21,110,844.60	21,744,169.94
	Régimen subsidiado continuidad	550,000,000.00	566,500,000.00	583,495,000.00	600,999,850.00
	Régimen subsidiado continuidad	4,989,394,661.61	5,539,600,504.88	5,761,184,525.08	11,983,263,812.16
	Régimen subsidiado continuidad	371,417,907.30	382,560,444.52	394,037,257.85	405,858,375.59
	Aseguramiento		144,200,000.00	200,526,000.00	134,395,430.00
	SALUD PUBLICA COLECTIVA	**27,845,854,407.03**	**27,657,070,724.78**	**29,064,467,246.53**	**29,739,533,023.91**
	SALUD PÚBLICA - SGP	**27,230,238,938.03**	**27,441,966,106.17**	**28,842,909,489.36**	**29,511,328,534.03**
	ATENCION EMERGENCIA EN SALUD PUBLICA COVID-19	**4,960,000,000.00**			
	SALUD AMBIENTAL COVID 19	**560,000,000.00**			
	Promoción De La Salud (Hábitat Saludable) COVID-19	60,000,000.00	61,800,000.00	63,654,000.00	65,563,620.00
	Gestión Del Riesgo (Situaciones De Salud Relacionadas Con Condiciones Ambientales) COVID-19	500,000,000.00	515,000,000.00	530,450,000.00	546,363,500.00
	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA COVID-19	**4,000,000,000.00**	**4,120,000,000.00**	**4,243,600,000.00**	**4,370,908,000.00**
	Gastos De Inversión Del Laboratorio De Salud Pública COVID-19	1,300,000,000.00	1,339,000,000.00	1,379,170,000.00	1,420,545,100.00
	Otros Gastos En Vigilancia En Salud Pública COVID-19	1,600,000,000.00	1,648,000,000.00	1,697,440,000.00	1,748,363,200.00
	Inspección, Vigilancia Y Control Sanitario COVID-19	900,000,000.00	927,000,000.00	954,810,000.00	983,454,300.00

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023				
SECTORES	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
Adquisición De Equipos Y Mejoramiento De La Infraestructura Física COVID-19	200,000,000.00	206,000,000.00	212,180,000.00	218,545,400.00
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) COVID-19	**400,000,000.00**	**412,000,000.00**	**424,360,000.00**	**437,090,800.00**
Promoción De La Salud (Hábitat Saludable) COVID-19	100,000,000.00	103,000,000.00	106,090,000.00	109,272,700.00
Gestión Del Riesgo (Situaciones De Salud Relacionadas Con Condiciones Ambientales) COVID-19	300,000,000.00	309,000,000.00	318,270,000.00	327,818,100.00
SALUD AMBIENTAL	**283,421,872.00**	**291,924,528.16**	**300,682,264.00**	**309,702,731.92**
PROMOCIÓN DE LA SALUD (HABITAT SALUDABLE)	30,890,000.00	31,816,700.00	32,771,201.00	33,754,337.03
GESTIÓN DEL RIESGO (SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES)	252,531,872.00	260,107,828.16	267,911,063.00	275,948,394.89
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	**558,471,842.00**	**575,225,997.26**	**592,482,777.18**	**610,257,260.49**
GESTIÓN DEL RIESGO - SALUD ORAL	178,465,128.00	183,819,081.84	189,333,654.30	195,013,663.92
GESTIÓN DEL RIESGO - ECNT	259,119,434.00	266,893,017.02	274,899,807.53	283,146,801.76
PROMOCION DE LA SALUD - SALUD ORAL	62,000,000.00	63,860,000.00	65,775,800.00	67,749,074.00
PROMOCION DE LA SALUD - ECNT	58,887,280.00	60,653,898.40	62,473,515.35	64,347,720.81
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	**352,260,026.00**	**362,827,826.78**	**373,712,661.58**	**384,924,041.43**
GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES Y SPA).	310,949,950.00	320,278,448.50	329,886,801.96	339,783,406.01
PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA).	41,310,076.00	42,549,378.28	43,825,859.63	45,140,635.42
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	**585,737,410.00**	**603,309,532.30**	**621,408,818.27**	**640,051,082.82**
GESTIÓN DEL RIESGO (Consumo y Aprovechamiento biológico de los alimentos)	240,000,000.00	247,200,000.00	254,616,000.00	262,254,480.00
PROMOCIÓN DE LA SALUD (Disponibilidad y acceso a los alimentos, Consumo)	140,000,000.00	144,200,000.00	148,526,000.00	152,981,780.00
INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS	205,737,410.00	211,909,532.30	218,266,818.27	224,814,822.82
SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	**279,506,179.00**	**287,891,364.37**	**296,528,105.30**	**305,423,948.46**
PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y LA EQUIDAD DE GÉNERO)	76,980,086.00	79,289,488.58	81,668,173.24	84,118,218.43
GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SSR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS)	202,526,093.00	208,601,875.79	214,859,932.06	221,305,730.03

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023					
	SECTORES	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
	VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	**1,337,047,125.00**	**1,377,158,538.75**	**1,418,473,294.91**	**1,461,027,493.76**
	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS.-LEPRA	40,058,716.00	41,260,477.48	42,498,291.80	43,773,240.56
	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES - PAI	330,581,097.00	340,498,529.91	350,713,485.81	361,234,890.38
	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS. - tuberculosis	80,353,981.00	82,764,600.43	85,247,538.44	87,804,964.60
	GESTIÓN DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMO - EPIDÉMICAS-ETV	106,053,331.00	109,234,930.93	112,511,978.86	115,887,338.22
	OTROS GASTOS EN SALUD PÚBLICA - TRACOMA	350,000,000.00	360,500,000.00	371,315,000.00	382,454,450.00
	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS. - GEOHELMIENTIASIS	30,000,000.00	30,900,000.00	31,827,000.00	32,781,810.00
	OTRAS CONDICIONES ENDEMOEPIDEMICAS IRA Y EDA	400,000,000.00	412,000,000.00	424,360,000.00	437,090,800.00
	SALUD Y ÁMBITO LABORAL	**600,903,076.00**	**230,050,168.28**	**814,636,073.33**	**642,206,915.53**
	PROMOCIÓN DE LA SALUD (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)	100,805,214.00	103,829,370.42	106,944,251.53	110,152,579.08
	SITUACIONES PREVALENTES DE ORIGEN LABORAL	80,097,862.00	82,500,797.86	84,975,821.80	87,525,096.45
	Salud y ámbito laboral	420,000,000.00	43,720,000.00	622,716,000.00	444,529,240.00
	TRANSVERSAL POBLACION VULNERABLE	**1,252,004,837.00**	**1,289,564,982.11**	**1,328,251,931.57**	**1,368,099,489.52**
	DISCAPACIDAD	290,866,424.00	299,592,416.72	308,580,189.22	317,837,594.90
	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	180,600,000.00	186,018,000.00	191,598,540.00	197,346,496.20
	SALUD EN POBLACIÓN ÉTNICA	292,000,000.00	300,760,000.00	309,782,800.00	319,076,284.00
	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS	488,538,413.00	503,194,565.39	518,290,402.35	533,839,114.42
	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA	**17,020,886,571.03**	**17,315,213,168.16**	**17,834,669,563.21**	**18,369,709,650.10**
	PLANEACIÓN INTEGRAL EN SALUD	110,000,000.00	113,300,000.00	116,699,000.00	120,199,970.00
	GESTIÓN PROGRÁMATICA DE LA SALUD PUBLICA	4,070,206,557.40	4,192,312,754.12	4,318,082,136.75	4,447,624,600.85
	GESTIÓN PROGRÁMATICA DE LA SALUD PUBLICA	1,081,928,851.83	1,114,386,717.38	1,147,818,318.91	1,182,252,868.47
	GESTIÓN PROGRÁMATICA DE LA SALUD PUBLICA	0.00	82,400,000.00	84,872,000.00	87,418,160.00

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023				
SECTORES	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA GESTION DE SALUD PUBLICA	40,000,000.00	41,200,000.00	42,436,000.00	43,709,080.00
GESTION DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS	80,000,000.00	82,400,000.00	84,872,000.00	87,418,160.00
GASTOS DE INVERSIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	1,100,000,000.00	1,133,000,000.00	1,166,990,000.00	1,201,999,700.00
OTROS GASTOS EN VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA	1,500,000,000.00	1,545,000,000.00	1,591,350,000.00	1,639,090,500.00
INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO	634,631,907.00	653,670,864.21	673,280,990.14	693,479,419.84
ADQUISICION DE EQUIPOS Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA	200,000,000.00	206,000,000.00	212,180,000.00	218,545,400.00
GESTION DEL CONOCIMIENTO	200,000,000.00	206,000,000.00	212,180,000.00	218,545,400.00
GRUPO ERI - COFINANCIACION DE PROYECTOS	290,000,000.00	-	-	-
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC)	**7,714,119,254.80**	**7,945,542,832.44**	**8,183,909,117.42**	**8,429,426,390.94**
PROMOCIÓN DE LA SALUD (HABITAT SALUDABLE)	35,258,659.00	36,316,418.77	37,405,911.33	38,528,088.67
GESTIÓN DEL RIESGO (SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES)	256,000,350.00	263,680,360.50	271,590,771.32	279,738,494.45
PROMOCION DE LA SALUD - ECNT	299,780,014.00	308,773,414.42	318,036,616.85	327,577,715.36
GESTIÓN DEL RIESGO - SALUD ORAL	609,600,099.00	627,888,101.97	646,724,745.03	666,126,487.38
PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA).	253,070,067.00	260,662,169.01	268,482,034.08	276,536,495.10
PROMOCIÓN DE LA SALUD (Disponibilidad y acceso a los alimentos, Consumo)	170,000,000.00	175,100,000.00	180,353,000.00	185,763,590.00
GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SSR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS)	360,241,882.00	371,049,138.46	382,180,612.61	393,646,030.99
GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS.-LEPRA	140,000,000.00	144,200,000.00	148,526,000.00	152,981,780.00
GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES - PAI	172,000,661.00	177,160,680.83	182,475,501.25	187,949,766.29
GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS. - tuberculosis	117,744,930.00	121,277,277.90	124,915,596.24	128,663,064.12
GESTIÓN DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMO - EPIDÉMICAS-ETV	762,694,753.00	785,575,595.59	809,142,863.46	833,417,149.36

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023					
	SECTORES	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
	OTROS GASTOS EN SALUD PÚBLICA - TRACOMA	1,500,000,000.00	1,545,000,000.00	1,591,350,000.00	1,639,090,500.00
	PROMOCIÓN DE LA SALUD (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)	395,432,499.00	407,295,473.97	419,514,338.19	432,099,768.33
	DISCAPACIDAD	271,338,080.00	279,478,222.40	287,862,569.07	296,498,446.14
	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS	417,635,223.00	430,164,279.69	443,069,208.08	456,361,284.32
	SALUD EN POBLACIÓN ÉTNICA	941,493,025.80	969,737,816.57	998,829,951.07	1,028,794,849.60
	GESTIÓN DEL RIESGO (CONSUMO Y APROVECHAMIENTO BIOLOGICO DE LOS ALIMENTOS)	270,000,000.00	278,100,000.00	286,443,000.00	295,036,290.00
	PROMOCIÓN DE LA SALUD (Promocion de los derechos sexuales y reproductivos y de equidad de genero)	161,829,012.00	166,683,882.36	171,684,398.83	176,834,930.80
	OTRAS CONDICIONES ENDEMOEPIDEMICAS IRA Y EDA	300,000,000.00	309,000,000.00	318,270,000.00	327,818,100.00
	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS. - GEOHELMIENTIASIS	280,000,000.00	288,400,000.00	297,052,000.00	305,963,560.00
	SALUD PÚBLICA - TRANSFERENCIAS	**214,415,469.00**	**215,104,618.61**	**221,557,757.17**	**228,204,489.88**
	Programa control lepra	18,415,469.00	18,967,933.07	19,536,971.06	20,123,080.19
	Programa control Tuberculosis - Transferencias TBC	196,000,000.00	196,136,685.54	202,020,786.11	208,081,409.69
	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA - COVID - 19				
	Vigilancia en Salud Pública COVID -19				
	Sanidad Portuaria COVID-19				
	Laboratorio de Salud Pública COVID-19				
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON SITUACIÓN DE FONDOS	**8,591,443,799.17**	**21,053,953,311.05**	**22,001,521,485.94**	**22,748,922,219.10**
	GASTOS GENERALES	**8,591,443,799.17**	**21,053,953,311.05**	**22,001,521,485.94**	**22,748,922,219.10**
	OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	**8,591,443,799.17**	**21,053,953,311.05**	**22,001,521,485.94**	**22,748,922,219.10**
	Atención de vinculados y eventos no poss - 1er nivel de atención	300,000,000.00	0.00	0.00	0.00
	Atención de vinculados y eventos no poss - 1er nivel de atención	0.00	0.00	0.00	0.00

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023					
	SECTORES	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
	Atención de vinculados y eventos no poss - 1er nivel de atención	25,000,000.00	25,750,000.00	26,522,500.00	27,318,175.00
	Atención de vinculados y eventos no poss - 2° nivel de atención	80,000,000.00	0.00	0.00	0.00
	Cofinanciacion de la Prestacion de servicios de salud y tecnologias de zonas de dificil acceso	125,000,000.00	128,750,000.00	132,612,500.00	136,590,875.00
	Atención de vinculados y eventos no poss - 2° nivel de atención	0.00	0.00	0.00	0.00
	Cofinanciacion de la Prestacion de servicios de salud y tecnologias de zonas de dificil acceso	99,607,529.17	102,595,755.05	105,673,627.70	108,843,836.53
	Atención de vinculados y eventos no poss - 3er y 4° nivel de atención	0.00	0.00	0.00	0.00
	Prestacion del Servicio para la poblacion amazonence	7,540,000,000.00	20,529,857,556.00	21,351,051,858.24	22,205,093,932.57
	Centro regulado de urgencias y emergencias - CRUE	421,836,270.00	100,000,000.00	200,000,000.00	150,000,000.00
	Fortalecimiento del Sistema obligatorio de la garantia de la calidad - SOGC	0.00	167,000,000.00	185,661,000.00	121,075,400.00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS	929,160,126.30	2,259,161,675.50	2,326,936,525.77	2,396,744,621.54
	GASTOS GENERALES	929,160,126.30	2,259,161,675.50	2,326,936,525.77	2,396,744,621.54
	OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	929,160,126.30	2,259,161,675.50	2,326,936,525.77	2,396,744,621.54
	Atención de vinculados y eventos no poss - Aportes Patronales	929,160,126.30	2,259,161,675.50	2,326,936,525.77	2,396,744,621.54
	COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS	-	-	-	-
	Cofinanciación de proyectos	**-**	**-**	**-**	**-**
	ATENCION EMERGENCIA, ECONOMICA, SOCIAL Y ECOLOGICA COVID-19	**5,413,737,441.45**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
	Atención Emergencia Económica, Social y Ecológica COVID-19	1,381,786,216.63	-	-	-
	Atención Emergencia Económica, Social y Ecológica COVID-19	1,426,891,394.61	-	-	-
	Atención Emergencia Económica, Social y Ecológica COVID-19	558,178,656.66	-	-	-
	Atención Emergencia Económica, Social y Ecológica COVID-19	264,836,035.55	-	-	-
	Atención Emergencia Económica, Social y Ecológica COVID-19	285,509,164.18	-	-	-
	Atención Emergencia Económica, Social y Ecológica COVID-19	1,496,535,973.82	-	-	-

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023					
	SECTORES	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
FONDO DE RIESGO	**FONDO GESTION Y PREVENCION DEL RIESGO**	**837,391,493.15**	**178,653,809.35**	**186,851,805.28**	**195,448,358.37**
	Amazonas avanza en la Gestión y prevención del riesgo del Departamento	666,556,742.91	-	-	-
	Fondo gestión y prevención del riesgo	170,834,750.24	178,653,809.35	186,851,805.28	195,448,358.37
FESPJAFB	**FONDO PARA LA EDUCACION SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS – PADRE JUAN ANTONIO FONT BINIMELIS**	**341,669,500.48**	**357,307,618.71**	**373,703,610.57**	**390,896,716.74**
	FONDO PARA LA EDUCACION SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	341,669,500.48	357,307,618.71	373,703,610.57	390,896,716.74
FEDA	**FONDO DE EMPRENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - FEDA**	**341,669,500.48**	**357,307,618.71**	**373,703,610.57**	**390,896,716.74**
	Fondo de Emprendimiento del Departamento de Amazonas - FEDA	341,669,500.48	357,307,618.71	373,703,610.57	390,896,716.74
TOTAL PLAN PLURIANUAL DESAGREGADO		**107,277,793,159.36**	**113,726,256,443.17**	**119,755,797,366.51**	**129,511,160,213.99**

Tabla. *Plan Plurianual de Inversiones desagregado por Sectores 2020*

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020						
PROGRAMAS			**2020 AJUSTES**			
			FUENTE DE FINANCIACION			
			ICLD	**SGP**	**OTRAS FTES**	**TOTAL**
	INVERSION	**INVERSION**	**11,014,255,478.20**	**19,774,805,775.58**	**18,448,280,944.98**	**49,237,342,198.76**
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	**SECTOR TURISMO**	**SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**	**381,816,560.16**	**0.00**	**37,000,000.00**	**418,816,560.16**
	Avanza el Turismo Seguro, Responsable y de Calidad					0.00
	Amazonas Avanza con Turismo Sostenible, Social e Incluyente					0.00
	Mercadeo y Promocion Turistica con enfoque innovador del destino	Mercadeo y Promocion Turistica con enfoque innovador del destino	119,544,849.13			119,544,849.13
	Mercadeo y Promocion Turistica con enfoque innovador del destino	Mercadeo y Promocion Turistica con enfoque innovador del destino			37,000,000.00	37,000,000.00
	Infraestructura Turistica	Infraestructura Turistica	23,000,000.00			23,000,000.00
		Gestion turistica	213,817,273.69			213,817,273.69
		Economia circular	0.00			0.00
		Competitividad y desarrollo sostenible	25,454,437.34			25,454,437.34
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA	**SECTOR COMUNICACION**	**SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN**	**127,272,186.72**	**0.00**	**0.00**	**127,272,186.72**
	Adquisición, modernización y mantenimiento de equipos de comunicación en el Departamento del Amazonas					0.00
	Fortalecimiento medios de comunicación en el departamento					0.00
		TICS para los amazonences	127,272,186.72			127,272,186.72
CULTURA	**SECTOR CULTURA**	**SECTOR CULTURA**	**572,724,840.24**	**0.00**	**1,158,356,850.38**	**1,731,081,690.62**
	Sistema departamental de cultura					0.00
	Fomento a la Cultura - Bandas	Fomento a la Cultura - Bandas			117,000,000.00	117,000,000.00
	Patrimonio cultural	Patrimonio cultural	150,000,000.00		0.00	150,000,000.00
	Patrimonio cultural - Recursos INC Ministerio de Cultura	Patrimonio cultural - Recursos INC Ministerio de Cultura			43,356,850.38	43,356,850.38
	Seguridad Social - Gestor Art. 2 Ley 666/2001	Seguridad Social - Gestor Art. 2 Ley 666/2001			130,000,000.00	130,000,000.00
	Fomento a la Cultura - Batuta	Fomento a la Cultura - Batuta			70,200,000.00	70,200,000.00
	Infraestructura Cultural	Infraestructura Cultural			156,000,000.00	156,000,000.00

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020						
PROGRAMAS			2020 AJUSTES			
			FUENTE DE FINANCIACION			
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	TOTAL
	Escribiendo y leyendo aprendo	Escribiendo y leyendo aprendo			75,000,000.00	75,000,000.00
	Escribiendo y leyendo aprendo				0.00	0.00
	Escribiendo y leyendo aprendo	Escribiendo y leyendo aprendo			130,000,000.00	130,000,000.00
	Fomento a la Cultura - Escuela de Danza				0.00	0.00
	Emprendimiento Cultual				0.00	0.00
	Fomento a la Cultura				0.00	0.00
	Fiesta, Tradicion y Cultural				0.00	0.00
	Fiesta, Tradicion y Cultural	Fiesta, Tradicion y Cultural			436,800,000.00	436,800,000.00
	Infraestructura Cultural	Infraestructura Cultural				0.00
	Eventos culturales	Eventos culturales	200,907,388.17			200,907,388.17
	Educacion y formacion cultural	Educacion y formacion cultural	221,817,452.07			221,817,452.07
TRANSPORTE	**SECTOR TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA**	**SECTOR TRANSPORTE**	**763,633,120.31**	**0.00**	**3,028,785,616.70**	**3,792,418,737.01**
	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de vías en el departamento	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de vías en el departamento			2,625,000,000.00	2,625,000,000.00
	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de vías en el departamento	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de vías en el departamento	76,363,312.03		0.00	76,363,312.03
	Construcción y mantenimiento del aeródromo en los corregimientos del departamento				0.00	0.00
	Construcción, mantenimiento de puentes y caminos vecinales con enfoque diferencial en el departamento				0.00	0.00
	Construcción de vías peatonales en los municipios, corregimientos y comunidades del departamento	Construcción de vías peatonales en los municipios, corregimientos y comunidades del departamento			78,785,616.70	78,785,616.70
	Construcción de vías peatonales en los municipios, corregimientos y comunidades del departamento	Construcción de vías peatonales en los municipios, corregimientos y comunidades del departamento	229,089,936.09		0.00	229,089,936.09
	Estudios, consultas previa, interventorias y cofinanciación de proyectos en la infraestructura vial en el departamento	Estudios, consultas previa, interventorias y cofinanciación de proyectos en la infraestructura vial en el departamento			250,000,000.00	250,000,000.00
	Estudios, consultas previa, interventorias y cofinanciación de proyectos en la infraestructura vial en el departamento	Estudios, consultas previa, interventorias y cofinanciación de proyectos en la infraestructura vial en el departamento	183,271,948.88		0.00	183,271,948.88
	Infraestructura de transporte (Fluvial, terrestre, aéreo)	Infraestructura de transporte (Fluvial, terrestre, aéreo)			75,000,000.00	75,000,000.00
		Transporte aereo	198,544,611.28			198,544,611.28
		Transporte fluvial	76,363,312.03			76,363,312.03
EDUCACION	**SECTOR EDUCACION**	**SECTOR EDUCACION**	**646,737,809.35**	**11,934,093,905.95**	**6,897,466,046.00**	**19,478,297,761.30**
	COBERTURA EDUCATIVA - SOSTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	**COBERTURA EDUCATIVA - SOSTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**		**3,031,914,070.91**		**3,031,914,070.91**
	Contratación prestación del servicio educativo en el Departamento del Amazonas	Contratación prestación del servicio educativo en el Departamento del Amazonas		3,031,914,070.91		3,031,914,070.91
	ATENCIÓN POBLACIÓN VULNERABLE	**ATENCIÓN POBLACIÓN VULNERABLE**		**90,000,000.00**		**90,000,000.00**
	Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes	Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes		3,700,000.00		3,700,000.00
	Capacidades Excepcionales	Capacidades Excepcionales		11,300,000.00		11,300,000.00
	Discapacidad	Discapacidad		75,000,000.00		75,000,000.00
	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO Y DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	**CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO Y DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**	**122,181,299.25**	**508,669,333.37**	**452,000,000.00**	**1,082,850,632.62**
	Construcción infraestructura educativa departamental	Construcción infraestructura educativa departamental			377,000,000.00	377,000,000.00
	Construcción infraestructura educativa departamental	Construcción infraestructura educativa departamental		250,000,000.00		250,000,000.00
	Mantenimiento y reparación instituciones educativas departamentales	Mantenimiento y reparación instituciones educativas departamentales		50,000,000.00		50,000,000.00
	Mantenimiento y reparación instituciones educativas departamentales	Mantenimiento y reparación instituciones educativas departamentales		208,669,333.37		208,669,333.37
	Infraestructura y dotación en educación básica, media técnica y superior	Infraestructura y dotación en educación básica, media técnica y superior			75,000,000.00	75,000,000.00
		Infraestructura Educativa	122,181,299.25			
	TRANSPORTE ESCOLAR	**TRANSPORTE ESCOLAR**		**1,700,000,000.00**		**1,700,000,000.00**
	Transporte Escolar terrestre y fluvial	Transporte Escolar terrestre y fluvial		1,700,000,000.00		1,700,000,000.00

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020					
PROGRAMAS		2020 AJUSTES			
		FUENTE DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FTES	TOTAL
INTERNADOS	**INTERNADOS**		**6,030,167,627.00**		**6,030,167,627.00**
Contratación de servicios generales y personal de apoyo	Contratación de servicios generales y personal de apoyo		1,500,000,000.00		1,500,000,000.00
Arrendamiento	Arrendamiento		530,167,627.00		530,167,627.00
Transporte Escolar terrestre y fluvial	Transporte Escolar terrestre y fluvial		1,000,000,000.00		1,000,000,000.00
Víveres internardos - alimentacion escolar	Víveres internardos - alimentacion escolar		3,000,000,000.00		3,000,000,000.00
DOTACIÓN DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	**DOTACIÓN DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**	**148,908,458.46**	**100,000,000.00**	**0.00**	**248,908,458.46**
Dotación de medios y recursos pedagógicos	Dotación de medios y recursos pedagógicos		100,000,000.00		100,000,000.00
	Dotación de medios y recursos pedagógicos	148,908,458.46			148,908,458.46
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	**ALIMENTACIÓN ESCOLAR**		**0.00**	**5,805,466,046.00**	**5,805,466,046.00**
Programa de Alimentación Escolar - Jornada Unica	Programa de Alimentación Escolar - Jornada Unica			287,471,402.00	287,471,402.00
Programa de Alimentación Escolar - Regular	Programa de Alimentación Escolar - Regular			4,744,242,504.00	4,744,242,504.00
Programa de Alimentación Escolar - PAE - COVID-19	Programa de Alimentación Escolar - PAE - COVID-19			123,726,040.00	123,726,040.00
Programa de Alimentación Escolar - PAE - COVID-19	Programa de Alimentación Escolar - PAE - COVID-19			343,889,840.00	343,889,840.00
Calidad matrícula alimentación de emergencia - COVID 19	Calidad matrícula alimentación de emergencia - COVID 19			306,136,260.00	306,136,260.00
RECURSOS DE CALIDAD CORREGIMIENTOS DPTALES.	**RECURSOS DE CALIDAD CORREGIMIENTOS DPTALES.**		**473,342,874.67**		**473,342,874.67**
Recursos de calidad corregimientos	Recursos de calidad corregimientos		473,342,874.67		473,342,874.67
COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS	**COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS**	**100,000,000.00**	**0.00**		**100,000,000.00**
Cofinanciación de proyectos - Educación técnica y tecnológica	Cofinanciación de proyectos - Educación técnica y tecnológica	100,000,000.00	0.00		100,000,000.00
Otros proyectos para la calidad	Otros proyectos para la calidad	153,102,905.77			153,102,905.77
	CALIDAD EDUCATIVA	**41,999,821.06**	**0.00**	**0.00**	**41,999,821.06**
	Calida educativa	41,999,821.06	0.00		41,999,821.06
EDUCACIÓN SUPERIOR	**EDUCACIÓN SUPERIOR**		**0.00**	**640,000,000.00**	**640,000,000.00**
Universidad Amazonia	Universidad Amazonia			640,000,000.00	640,000,000.00
KITS ESCOLARES	**KITS ESCOLARES**	**50,000,000.00**	**0.00**		**50,000,000.00**
Adquisición kits escolares	Adquisición kits escolares	50,000,000.00	0.00		50,000,000.00
	FORTALECIMIENTO EDUCATIVO	**30,545,324.81**	**0.00**	**0.00**	**30,545,324.81**
	Fortalecimiento educativo	30,545,324.81			30,545,324.81
SECTOR RECREACION Y DEPORTES	**SECTOR DEPORTE Y RECREACION**	**400,000,000.00**		**448,856,850.88**	**848,856,850.88**
Apoyo y fortalecimiento de programas y actividades de infancia, juventud y adolescencia				0.00	0.00
Apoyo y fortalecimiento de programas y actividades del deporte social comunitario				0.00	0.00
Mantenimiento, remodelación y construcción de parques recreacionales e infantiles y escenarios deportivos en el departamento				0.00	0.00
Construcción de escenarios deportivos	Construcción de escenarios deportivos			331,500,000.50	331,500,000.50
Apoyo y fortalecimiento al programa de posicionamiento y liderazgo deportivo				0.00	0.00
Fortalecimiento de la Gestión por resultados				0.00	0.00
Construcción de parque recreacionales e infantiles y biosaludables en el Departamento				0.00	0.00
Apoyo y fortalecimiento al programa de inclusión social	Deporte comunitario y recreativo, Apoyo y fortalecimiento al programa de inclusión social			40,000,000.00	40,000,000.00
Apoyo y fortalecimiento al programa de hábitos y estilos de vida saludables	Apoyo y fortalecimiento al programa de hábitos y estilos de vida saludables			34,000,000.00	34,000,000.00
Apoyo Programa de Fomento y Desarrollo Deportivo e Infraestructura	Infraestructura deportiva y recreativa			43,356,850.38	43,356,850.38
	Apoyo y fortalecimiento al programa de hábitos y estilos de vida saludables	40,000,000.00			40,000,000.00
	Deporte comunitario y recreativo, Apoyo y fortalecimiento al programa de inclusión social	192,000,000.00			192,000,000.00

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020						
PROGRAMAS			2020 AJUSTES			
			FUENTE DE FINANCIACION			
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	TOTAL
		Deporte formativo	107,000,000.00			107,000,000.00
		Deporte de altos logros	61,000,000.00			61,000,000.00
		Infraestructura deportiva y recreativa				0.00
JUSTICIA Y DERECHO	**SECTOR JUSTICIA**	**SECTOR JUSTICIA Y DERECHO**	**452,617,909.92**	**0.00**	**0.00**	**452,617,909.92**
	Apoyo la justicia	CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	350,000,000.00			350,000,000.00
		Acceso a la justicia	52,109,035.23			52,109,035.23
		Garantia de Derechos humanos a poblacion carcelaria	50,508,874.69			50,508,874.69
GOBIERNO TERRITORIAL -POLÍTICO SOCIAL	**SECTOR POLÍTICO SOCIAL - DESARROLLO COMUNITARIO**	**SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL -POLÍTICO SOCIAL**	**910,000,000.00**	**0.00**	**3,096,719,502.16**	**4,006,719,502.16**
	Construcción y dotación de casas corregimentales					0.00
	Arriendo casas de zonas no Municipalizadas y otras edificaciones					0.00
	Cultura en Derechos Humanos y Paz					0.00
	Asuntos religiosos - Ley 133 de 1994 - Ordenanza 011 de 2016 - Semana de la Biblia					0.00
	Ley 65 de 1993 - Detención preventiva (INPEC)					0.00
	Participacion Ciudadana para la Paz					0.00
	Superacion de la Estigmatizacion y la Discriminacion					0.00
	Poblacion vulnerable en condición de discapacidad					0.00
	Fortalecimiento etnico de los puebos indigenas del Departamento de Amazonas					0.00
	Democracia y participación ciudadana					0.00
	Fortalecimiento de la institucionalidad étnica					0.00
	Ley 985 de 2005 - Decreto 1069 de 2014 - Trata de Personas					0.00
	Niños, Niñas, Adolescentes y Jovenes Proyectando un Amazonas con Equidad					0.00
	Agenda de Cooperacion Internacional en el Departamento de Amazonas					0.00
	Ley de Victimas y restitución de tieras (Ley 1448 de 2011)				0.00	0.00
	Equidad y genero, Paz y Reconciliacion para la Familia				0.00	0.00
	Asuntos e Integracion Fronteriza Para la Paz				0.00	0.00
	Investigación y estudios en asuntos fronterizos	Asuntos Fronterizos	40,000,000.00		75,000,000.00	115,000,000.00
	Cofinanciacion de proyectos/Convenio 1014 de 2016 - Programa Mas Familias en Acción				50,000,000.00	50,000,000.00
	Inversion Social, Apoyo a Eventos Especiales Para la Paz y la Reconciliacion				0.00	0.00
	Centros de vida (70%/80%)					
	Centros de bienestar del adulto mayor (30% /80%)					
	Mesa Permanente de Coordinación Interadministrativa de los Pueblos Indígenas del Departamento del Amazonas	Mesa Permanente de Coordinación Interadministrativa de los Pueblos Indígenas del Departamento del Amazonas			512,504,250.72	512,504,250.72
	Programa Familias en Acción	Familias en Accion			50,000,000.00	50,000,000.00
	Atención Emergencia, Económica, Social y Ecológica - COVID-19	Atención Emergencia, Económica, Social y Ecológica - COVID-19			2,409,215,251.44	2,409,215,251.44
		Democracia y Participacion	500,000,000.00			500,000,000.00
		Asuntos Etnicos	370,000,000.00			370,000,000.00
AMBIENTE Y DESARROLLO	**SECTOR MEDIO AMBIENTE, AGROBIODIVERSIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA**	**SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**	**286,362,420.11**	**0.00**	**416,669,500.48**	**703,031,920.59**
	Ambiente Limpio	Ambiente Limpio			75,000,000.00	75,000,000.00
	Área de interés ambiental (Ley 99/1993)	Área de interés ambiental (Ley 99/1993)			341,669,500.48	341,669,500.48

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020						
PROGRAMAS			2020 AJUSTES			
			FUENTE DE FINANCIACION			
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	TOTAL
	Educación ambiental	Educación ambiental	81,072,382.94			81,072,382.94
	Gestión ambiental	Gestión ambiental	48,363,430.95			48,363,430.95
	Territorio y Ambiente					0.00
	Apuestas Productivas Amazónicas					0.00
		Cambio climatico	99,017,761.27			99,017,761.27
		Ambiente limpio	41,363,460.68			41,363,460.68
		Organización del territorio	16,545,384.27			16,545,384.27
		Amazonas forestal				0.00
VIVIENDA	**SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO Y VIVIENDA**	**SECTOR VIVIENDA**	**572,724,840.24**	**7,840,711,869.63**	**406,499,999.50**	**8,819,936,709.37**
	SANEAMIENTO BÁSICO	**SANEAMIENTO BÁSICO**	**0.00**	**7,840,711,869.63**	**75,000,000.00**	**7,915,711,869.63**
	Construcción, mantenimiento y sostenibilidad de acueductos, alcantarillados y baterías sanitarias en el departamento					0.00
	Mantenimiento y sostenibilidad de acueductos y alcantarillados existentes en el departamento	Mantenimiento y sostenibilidad de acueductos y alcantarillados existentes en el departamento			75,000,000.00	75,000,000.00
	Estudio de preinversión y consultas previas de proyectos de saneamiento básico en el departamento					0.00
	PDA - ÁREAS MUNICIPALIZADAS Y NO MUNICIPALIZADAS	**PDA - ÁREAS MUNICIPALIZADAS Y NO MUNICIPALIZADAS**		**7,840,711,869.63**		7,840,711,869.63
	PDA - ÁREAS MUNICIPALIZADAS	**PDA - ÁREAS MUNICIPALIZADAS**		**941,416,441.31**		941,416,441.31
	Departamento	Departamento		941,416,441.31		941,416,441.31
	PDA - ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS	**PDA - ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS**		**6,899,295,428.32**		6,899,295,428.32
	El Encanto SSF	El Encanto SSF		747,908,329.31		747,908,329.31
	El Encanto CSF	El Encanto CSF		441,782,774.38		441,782,774.38
	La Chorrera SSF	La Chorrera SSF		498,605,552.88		498,605,552.88
	La Chorrera CSF	La Chorrera CSF		288,522,123.61		288,522,123.61
	La Pedrera SSF	La Pedrera SSF		373,954,164.66		373,954,164.66
	La Pedrera CSF	La Pedrera CSF		356,039,126.88		356,039,126.88
	La Victoria SSF	La Victoria SSF		249,302,776.43		249,302,776.43
	La Victoria CSF	La Victoria CSF		255,118,708.74		255,118,708.74
	Mirití - Paraná SSF	Mirití - Paraná SSF		373,954,164.66		373,954,164.66
	Mirití - Paraná CSF	Mirití - Paraná CSF		272,155,111.60		272,155,111.60
	Puerto Alegría SSF	Puerto Alegría SSF		332,403,701.91		332,403,701.91
	Puerto Alegría CSF	Puerto Alegría CSF		256,224,818.12		256,224,818.12
	Puerto Arica SSF	Puerto Arica SSF		831,009,254.79		831,009,254.79
	Puerto Arica CSF	Puerto Arica CSF		248,097,731.00		248,097,731.00
	Puerto Santander SSF	Puerto Santander SSF		415,504,627.40		415,504,627.40
	Puerto Santander CSF	Puerto Santander CSF		361,129,847.30		361,129,847.30
	Tarapacá SSF	Tarapacá SSF		332,403,701.91		332,403,701.91
	Tarapacá CSF	Tarapacá CSF		265,178,912.74		265,178,912.74
	VIVIENDA	**VIVIENDA**	**572,724,840.24**	**0.00**	**331,499,999.50**	**904,224,839.74**
	Cofinanciación de proyectos					0.00
	Construcción infraestructura sanitaria	Construcción infraestructura sanitaria			331,499,999.50	331,499,999.50
		Acceso y soluciones de vivienda y energia	143,181,210.06			143,181,210.06
		Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	276,362,420.12			276,362,420.12
		Acceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico	153,181,210.06			153,181,210.06
GOBIERNO TERRITORIAL - FORTALECIMIENTO	**SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**	**SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**	**1,364,994,202.57**	**0.00**	**707,611,799.78**	**2,072,606,002.35**
	Modernización tecnológica y operativa de la Secretaria de Hacienda					0.00
	Gobierno Digital					0.00
	Direccionamiento estrategico y planeacion para gestion institucional					0.00
	Gestion estrategica del talento humano eficaz y efectiva					0.00

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020						
PROGRAMAS			2020 AJUSTES			
			FUENTE DE FINANCIACION			
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	TOTAL
	Evaluacion de resultados para orientar la gestion					0.00
	Gestion organizacional para resultados efectivos					0.00
	Ctel para la sociedad del Amazonas					0.00
	Amazonas conciencia					0.00
	Informacion y comunicacion para la trazabilidad de la gestion documental					0.00
	Gestion del conocimiento y la innovacion para soluciones eficientes					0.00
	Consejo Departamental de Planeación					0.00
	TIC para un gobierno abierto					0.00
	Reparación de planta física de edificios departamentales y adecuaciones locativas	Reparación de planta física de edificios departamentales y adecuaciones locativas	388,816,530.43			388,816,530.43
	Reparación de planta física de edificios departamentales y adecuaciones locativas	Reparación de planta física de edificios departamentales y adecuaciones locativas			42,769,334.78	42,769,334.78
	Camino a la productividad y competitividad/Trabajo Decente y Competitividad					0.00
	Plan de Desarrollo				300,000,000.00	300,000,000.00
	Atención Emergencia, Económica, Social y Ecológica - COVID-19	Atención Emergencia, Económica, Social y Ecológica - COVID-19			364,842,465.00	364,842,465.00
		Comunicación estrategica de un gobierno transparente e influyente	413,634,606.84			413,634,606.84
		Modelo integrado de planeacion y Gestion - MIPG	296,361,528.21			296,361,528.21
		Cultura organizacional	66,181,537.09			66,181,537.09
		Fortalecimiento secretaria de hacienda	200,000,000.00			200,000,000.00
MINAS Y ENERGÍA	**SECTOR ENERGÍA**	**SECTOR ENERGÍA**	**509,088,746.88**	**0.00**	**600,000,000.00**	**1,109,088,746.88**
	Cofinanciación de proyectos energéticos en el departamento	Cofinanciación de proyectos	305,453,248.13			305,453,248.13
	Proyectos que propendan el uso de energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional en zonas rurales de los departamentos y municipios	Proyectos que propendan el uso de energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional en zonas rurales de los departamentos y municipios			600,000,000.00	600,000,000.00
		Proyectos que propendan el uso de energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional en zonas rurales de los departamentos y municipios	203,635,498.75			203,635,498.75
PLANEACION		**SECTOR PLANEACION**	**1,540,447,896.66**	**0.00**	**75,000,000.00**	**1,615,447,896.66**
		Formulacion de Proyectos	263,998,454.02			263,998,454.02
		Proyectos derivados de los convenios de cooperación e integración			75,000,000.00	75,000,000.00
		Planeación del territorio	55,999,762.16			55,999,762.16
		Seguimiento a planes programas y proyectos	493,718,664.26			493,718,664.26
		Banco de Proyectos	249,998,513.48			249,998,513.48
		Politicas sociales	140,453,842.74			140,453,842.74
		Consejo Departamental de Planeación	36,278,660.00			36,278,660.00
		Plan de Desarrollo	300,000,000.00			300,000,000.00
INFORMACION		**SECTOR INFORMACION ESTADISTICA**	**254,544,373.44**	**0.00**	**0.00**	**254,544,373.44**
		Observatorio estadistico del Amazonas	254,544,373.44			254,544,373.44
CIENCIA, TECNOLOGIA E		**SECTOR CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION**	25,000,000.00		**97,867,026.30**	**122,867,026.30**
		Amazonas conciencia			31,539,816.30	31,539,816.30
		Amazonas conciencia	25,000,000.00			25,000,000.00
		Gestion del conocimiento y la innovacion para soluciones eficientes			66,327,210.00	66,327,210.00
INCLUSION		**SECTOR INCLUSION SOCIAL**	**1,569,929,638.01**	**0.00**	**1,402,447,752.80**	**2,972,377,390.81**
		Victimas y Restitucion de Tierras	381,307,471.41			381,307,471.41

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020						
PROGRAMAS			2020 AJUSTES			
			FUENTE DE FINANCIACION			
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	TOTAL
		Atencion a NNA	248,000,000.00			248,000,000.00
		Equidad y genero	200,722,166.60			200,722,166.60
		Juventudes	89,900,000.00			89,900,000.00
		Derechos Humanos	630,000,000.00			630,000,000.00
		Adulto Mayor	20,000,000.00			20,000,000.00
		Centros de vida (70%/80%)			981,713,426.96	981,713,426.96
		Centros de bienestar del adulto mayor (30% /80%)			420,734,325.84	420,734,325.84
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		**SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**	**509,088,746.87**	**0.00**	**75,000,000.00**	**584,088,746.87**
		Apuestas Productivas Amazónicas	162,908,399.00			162,908,399.00
		Asociatividad	25,454,437.34			25,454,437.34
		Gestion de la productividad	-			-
		Extención agropecuaria	122,181,299.25			122,181,299.25
		Fortalecimeinto de la comercialización	198,544,611.28			198,544,611.28
		Medios y comunicaciones	-			-
		Desarrollo Pesquero y Acuicola			75,000,000.00	75,000,000.00
TRABAJO		**SECTOR TRABAJO**	**127,272,186.72**	**0.00**	**0.00**	**127,272,186.72**
		Desarrollo laboral	127,272,186.72			127,272,186.72
	FONDOS ESPECIALES		**4,260,321,864.74**	**38,896,864,874.11**	**14,883,264,221.75**	**58,040,450,960.60**
DEFENSA Y SEGURIDAD	**SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD**	**SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD**	**0.00**	**0.00**	**1,000,000,000.00**	**1,000,000,000.00**
	FONDO DE SEGURIDAD DEPARTAMENTAL	**FONDO DE SEGURIDAD DEPARTAMENTAL**	**0.00**	**0.00**	**1,000,000,000.00**	**1,000,000,000.00**
	Fondo de Seguridad Departamental	Fondo de Seguridad Departamental			1,000,000,000.00	1,000,000,000.00
FONDO SALUD	**SECTOR SALUD**	**SECTOR SALUD**	**3,593,765,121.83**	**38,896,864,874.11**	**13,029,090,470.55**	**55,519,720,466.49**
	RÉGIMEN SUBSIDIADO - ASEGURAMIENTO	**RÉGIMEN SUBSIDIADO - ASEGURAMIENTO**	**1,000,000,000.00**	**4,989,394,661.61**	**6,750,130,030.93**	**12,739,524,692.54**
	Régimen subsidiado continuidad	Régimen subsidiado continuidad	1,000,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000,000.00
	Régimen subsidiado continuidad	Régimen subsidiado continuidad	0.00	0.00	113,737,817.46	113,737,817.46
	Régimen subsidiado continuidad	Régimen subsidiado continuidad	0.00	0.00	5,100,502,543.77	5,100,502,543.77
	Régimen subsidiado continuidad	Régimen subsidiado continuidad	0.00	0.00	45,000,000.00	45,000,000.00
	Régimen subsidiado continuidad	Régimen subsidiado continuidad	0.00	0.00	100,357,707.27	100,357,707.27
	Régimen subsidiado continuidad	Régimen subsidiado continuidad	0.00	0.00	250,000,000.00	250,000,000.00
	Régimen subsidiado continuidad	Régimen subsidiado continuidad	0.00	0.00	199,215,059.37	199,215,059.37
	Régimen subsidiado continuidad	Régimen subsidiado continuidad	0.00	0.00	19,898,995.76	19,898,995.76
	Régimen subsidiado continuidad	Régimen subsidiado continuidad	0.00	0.00	550,000,000.00	550,000,000.00
	Régimen subsidiado continuidad	Régimen subsidiado continuidad	0.00	4,989,394,661.61	0.00	4,989,394,661.61
	Régimen subsidiado continuidad	Régimen subsidiado continuidad	0.00	0.00	371,417,907.30	371,417,907.30
		Aseguramiento				
	SALUD PUBLICA COLECTIVA	**SALUD PUBLICA COLECTIVA**	**1,791,928,851.83**	**25,438,310,086.20**	**615,615,469.00**	**27,845,854,407.03**
	SALUD PÚBLICA - SGP	**SALUD PÚBLICA - SGP**	**1,791,928,851.83**	**25,438,310,086.20**	**0.00**	**27,230,238,938.03**
	ATENCION EMERGENCIA EN SALUD PUBLICA COVID-19	**ATENCION EMERGENCIA EN SALUD PUBLICA COVID-19**		**4,960,000,000.00**		**4,960,000,000.00**
	SALUD AMBIENTAL COVID 19	**SALUD AMBIENTAL COVID 19**		**560,000,000.00**		**560,000,000.00**
	Promoción De La Salud (Hábitat Saludable) COVID-19	Promoción De La Salud (Hábitat Saludable) COVID-19		60,000,000.00		60,000,000.00
	Gestión Del Riesgo (Situaciones De Salud Relacionadas Con Condiciones Ambientales) COVID-19	Gestión Del Riesgo (Situaciones De Salud Relacionadas Con Condiciones Ambientales) COVID-19		500,000,000.00		500,000,000.00
	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA COVID-19	**FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA COVID-19**		**4,000,000,000.00**		**4,000,000,000.00**
	Gastos De Inversión Del Laboratorio De Salud Pública COVID-19	Gastos De Inversión Del Laboratorio De Salud Pública COVID-19		1,300,000,000.00		1,300,000,000.00
	Otros Gastos En Vigilancia En Salud Pública COVID-19	Otros Gastos En Vigilancia En Salud Pública COVID-19		1,600,000,000.00		1,600,000,000.00
	Inspección, Vigilancia Y Control Sanitario COVID-19	Inspección, Vigilancia Y Control Sanitario COVID-19		900,000,000.00		900,000,000.00
	Adquisición De Equipos Y Mejoramiento De La Infraestructura Física COVID-19	Adquisición De Equipos Y Mejoramiento De La Infraestructura Física COVID-19		200,000,000.00		200,000,000.00
	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) COVID-19	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) COVID-19**		**400,000,000.00**		**400,000,000.00**

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020					
PROGRAMAS		2020 AJUSTES			
		FUENTE DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FTES	TOTAL
Promoción De La Salud (Hábitat Saludable) COVID-19	Promoción De La Salud (Hábitat Saludable) COVID-19		100,000,000.00		100,000,000.00
Gestión Del Riesgo (Situaciones De Salud Relacionadas Con Condiciones Ambientales) COVID-19	Gestión Del Riesgo (Situaciones De Salud Relacionadas Con Condiciones Ambientales) COVID-19		300,000,000.00		300,000,000.00
SALUD AMBIENTAL	**SALUD AMBIENTAL**		**283,421,872.00**		**283,421,872.00**
PROMOCIÓN DE LA SALUD (HABITAT SALUDABLE)	PROMOCIÓN DE LA SALUD (HABITAT SALUDABLE)		30,890,000.00		30,890,000.00
GESTIÓN DEL RIESGO (SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES)	GESTIÓN DEL RIESGO (SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES)		252,531,872.00		252,531,872.00
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES			**558,471,842.00**		**558,471,842.00**
GESTIÓN DEL RIESGO - SALUD ORAL	GESTIÓN DEL RIESGO - SALUD ORAL		178,465,128.00		178,465,128.00
GESTIÓN DEL RIESGO - ECNT	GESTIÓN DEL RIESGO - ECNT		259,119,434.00		259,119,434.00
PROMOCION DE LA SALUD - SALUD ORAL	PROMOCION DE LA SALUD - SALUD ORAL		62,000,000.00		62,000,000.00
PROMOCION DE LA SALUD - ECNT	PROMOCION DE LA SALUD - ECNT		58,887,280.00		58,887,280.00
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	**CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL**		**352,260,026.00**		**352,260,026.00**
GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES Y SPA).	GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES Y SPA).		310,949,950.00		310,949,950.00
PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA).	PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA).		41,310,076.00		41,310,076.00
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	**SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**		**585,737,410.00**		**585,737,410.00**
GESTIÓN DEL RIESGO (Consumo y Aprovechamiento biológico de los alimentos)	GESTIÓN DEL RIESGO (Consumo y Aprovechamiento biológico de los alimentos)		240,000,000.00		240,000,000.00
PROMOCIÓN DE LA SALUD (Disponibilidad y acceso a los alimentos, Consumo)	PROMOCIÓN DE LA SALUD (Disponibilidad y acceso a los alimentos, Consumo)		140,000,000.00		140,000,000.00
INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS	INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS		205,737,410.00		205,737,410.00
SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	**SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**		**279,506,179.00**		**279,506,179.00**
PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y LA EQUIDAD DE GÉNERO)	PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y LA EQUIDAD DE GÉNERO)		76,980,086.00		76,980,086.00
GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SSR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS)	GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SSR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS)		202,526,093.00		202,526,093.00
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	**VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES**		**1,337,047,125.00**		**1,337,047,125.00**
GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS.-LEPRA	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS.-LEPRA		40,058,716.00		40,058,716.00
GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES - PAI	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES - PAI		330,581,097.00		330,581,097.00
GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS. - tuberculosis	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS. - tuberculosis		80,353,981.00		80,353,981.00
GESTIÓN DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMO - EPIDÉMICAS-ETV	GESTIÓN DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMO - EPIDÉMICAS-ETV		106,053,331.00		106,053,331.00
OTROS GASTOS EN SALUD PÚBLICA - TRACOMA	OTROS GASTOS EN SALUD PÚBLICA - TRACOMA		350,000,000.00		350,000,000.00
	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS. - GEOHELMIENTIASIS		30,000,000.00		30,000,000.00
	OTRAS CONDICIONES ENDEMOEPIDEMICAS IRA Y EDA		400,000,000.00		400,000,000.00
SALUD Y ÁMBITO LABORAL	**SALUD Y ÁMBITO LABORAL**	**420,000,000.00**	**180,903,076.00**		**600,903,076.00**
PROMOCIÓN DE LA SALUD (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)	PROMOCIÓN DE LA SALUD (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)		100,805,214.00		100,805,214.00

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020					
PROGRAMAS		2020 AJUSTES			
		FUENTE DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FTES	TOTAL
SITUACIONES PREVALENTES DE ORIGEN LABORAL	SITUACIONES PREVALENTES DE ORIGEN LABORAL		80,097,862.00		80,097,862.00
	Salud y ámbito laboral	420,000,000.00			420,000,000.00
TRANSVERSAL POBLACION VULNERABLE	**TRANSVERSAL POBLACION VULNERABLE**	**0.00**	**1,252,004,837.00**		**1,252,004,837.00**
DISCAPACIDAD	DISCAPACIDAD		290,866,424.00		290,866,424.00
VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		180,600,000.00		180,600,000.00
SALUD EN POBLACIÓN ÉTNICA	SALUD EN POBLACIÓN ÉTNICA		292,000,000.00		292,000,000.00
DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS		488,538,413.00		488,538,413.00
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA	**FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA**	**1,371,928,851.83**	**15,648,957,719.20**		**17,020,886,571.03**
PLANEACIÓN INTEGRAL EN SALUD	PLANEACIÓN INTEGRAL EN SALUD		110,000,000.00		110,000,000.00
GESTIÓN PROGRÁMATICA DE LA SALUD PUBLICA	GESTIÓN PROGRÁMATICA DE LA SALUD PUBLICA		4,070,206,557.40		4,070,206,557.40
GESTIÓN PROGRÁMATICA DE LA SALUD PUBLICA	GESTIÓN PROGRÁMATICA DE LA SALUD PUBLICA	1,081,928,851.83			1,081,928,851.83
GESTIÓN PROGRÁMATICA DE LA SALUD PUBLICA	GESTIÓN PROGRÁMATICA DE LA SALUD PUBLICA				0.00
DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA GESTION DE SALUD PUBLICA	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA GESTION DE SALUD PUBLICA		40,000,000.00		40,000,000.00
GESTION DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS	GESTION DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS		80,000,000.00		80,000,000.00
GASTOS DE INVERSIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	GASTOS DE INVERSIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA		1,100,000,000.00		1,100,000,000.00
OTROS GASTOS EN VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA	OTROS GASTOS EN VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA		1,500,000,000.00		1,500,000,000.00
INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO		634,631,907.00		634,631,907.00
ADQUISICION DE EQUIPOS Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA	ADQUISICION DE EQUIPOS Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA		200,000,000.00		200,000,000.00
	GESTION DEL CONOCIMIENTO		200,000,000.00		200,000,000.00
	GRUPO ERI - COFINANCIACION DE PROYECTOS	290,000,000.00			290,000,000.00
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC)	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC)**		**7,714,119,254.80**		**7,714,119,254.80**
PROMOCIÓN DE LA SALUD (HABITAT SALUDABLE)	PROMOCIÓN DE LA SALUD (HABITAT SALUDABLE)		35,258,659.00		35,258,659.00
GESTIÓN DEL RIESGO (SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES)	GESTIÓN DEL RIESGO (SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES)		256,000,350.00		256,000,350.00
PROMOCION DE LA SALUD - ECNT	PROMOCION DE LA SALUD - ECNT		299,780,014.00		299,780,014.00
GESTIÓN DEL RIESGO - SALUD ORAL	GESTIÓN DEL RIESGO - SALUD ORAL		609,600,099.00		609,600,099.00
PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA).	PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA).		253,070,067.00		253,070,067.00
PROMOCIÓN DE LA SALUD (Disponibilidad y acceso a los alimentos, Consumo)	PROMOCIÓN DE LA SALUD (Disponibilidad y acceso a los alimentos, Consumo)		170,000,000.00		170,000,000.00
GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SSR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS)	GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SSR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS)		360,241,882.00		360,241,882.00
GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS.-LEPRA	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS.-LEPRA		140,000,000.00		140,000,000.00
GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES - PAI	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES - PAI		172,000,661.00		172,000,661.00
GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS. - tuberculosis	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS. - tuberculosis		117,744,930.00		117,744,930.00
GESTIÓN DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMO - EPIDÉMICAS-ETV	GESTIÓN DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMO - EPIDÉMICAS-ETV		762,694,753.00		762,694,753.00
OTROS GASTOS EN SALUD PÚBLICA - TRACOMA	OTROS GASTOS EN SALUD PÚBLICA - TRACOMA		1,500,000,000.00		1,500,000,000.00

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020					
PROGRAMAS		2020 AJUSTES			
		FUENTE DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FTES	TOTAL
PROMOCIÓN DE LA SALUD (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)	PROMOCIÓN DE LA SALUD (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)		395,432,499.00		395,432,499.00
DISCAPACIDAD	DISCAPACIDAD		271,338,080.00		271,338,080.00
DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS		417,635,223.00		417,635,223.00
SALUD EN POBLACIÓN ÉTNICA	SALUD EN POBLACIÓN ÉTNICA		941,493,025.80		941,493,025.80
	GESTIÓN DEL RIESGO (CONSUMO Y APROVECHAMIENTO BIOLOGICO DE LOS ALIMENTOS)		270,000,000.00		270,000,000.00
	PROMOCIÓN DE LA SALUD (Promocion de los derechos sexuales y reproductivos y de equidad de genero)		161,829,012.00		161,829,012.00
	OTRAS CONDICIONES ENDEMOEPIDEMICAS IRA Y EDA		300,000,000.00		300,000,000.00
	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS. - GEOHELMIENTIASIS		280,000,000.00		280,000,000.00
SALUD PÚBLICA - TRANSFERENCIAS		**0.00**	**0.00**	**214,415,469.00**	**214,415,469.00**
Programa control lepra	Programa control lepra			18,415,469.00	18,415,469.00
Programa control Tuberculosis - Transferencias TBC	Programa control Tuberculosis - Transferencias TBC			196,000,000.00	196,000,000.00
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA - COVID - 19	**FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA - COVID - 19**			**401,200,000.00**	
Vigilancia en Salud Pública COVID -19	Vigilancia en Salud Pública COVID -19			261,000,000.00	
Sanidad Portuaria COVID-19	Sanidad Portuaria COVID-19			45,000,000.00	
Laboratorio de Salud Pública COVID-19	Laboratorio de Salud Pública COVID-19			95,200,000.00	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON SITUACIÓN DE FONDOS	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON SITUACIÓN DE FONDOS**	**801,836,270.00**	**7,540,000,000.00**	**249,607,529.17**	**8,591,443,799.17**
GASTOS GENERALES	**GASTOS GENERALES**	**801,836,270.00**	**7,540,000,000.00**	**249,607,529.17**	**8,591,443,799.17**
OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	**OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	**801,836,270.00**	**7,540,000,000.00**	**249,607,529.17**	**8,591,443,799.17**
Atención de vinculados y eventos no poss - 1er nivel de atención	Atención de vinculados y eventos no poss - 1er nivel de atención	300,000,000.00			300,000,000.00
Atención de vinculados y eventos no poss - 1er nivel de atención					0.00
Atención de vinculados y eventos no poss - 1er nivel de atención	Atención de vinculados y eventos no poss - 1er nivel de atención			25,000,000.00	25,000,000.00
Atención de vinculados y eventos no poss - 2° nivel de atención	Atención de vinculados y eventos no poss - 2° nivel de atención	80,000,000.00			80,000,000.00
Atención de vinculados y eventos no poss - 2° nivel de atención	Cofinanciacion de la Prestacion de servicios de salud y tecnologias de zonas de dificil acceso			125,000,000.00	125,000,000.00
Atención de vinculados y eventos no poss - 2° nivel de atención					0.00
Atención de vinculados y eventos no poss - 3er y 4° nivel de atención	Cofinanciacion de la Prestacion de servicios de salud y tecnologias de zonas de dificil acceso			99,607,529.17	99,607,529.17
Atención de vinculados y eventos no poss - 3er y 4° nivel de atención					0.00
	Prestacion del Servicio para la poblacion amazonence		7,540,000,000.00		7,540,000,000.00
	Centro regulado de urgencias y emergencias - CRUE	421,836,270.00			421,836,270.00
	Fortalecimiento del Sistema obligatorio de la garantia de la calidad - SOGC				0.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS		**0.00**	**929,160,126.30**	**0.00**	**929,160,126.30**
GASTOS GENERALES		**0.00**	**929,160,126.30**	**0.00**	**929,160,126.30**
OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		**0.00**	**929,160,126.30**	**0.00**	**929,160,126.30**
Atención de vinculados y eventos no poss - Aportes Patronales	Atención de vinculados y eventos no poss - Aportes Patronales		929,160,126.30		929,160,126.30
COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS					
Cofinanciación de proyectos					

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020						
PROGRAMAS			2020 AJUSTES			
			FUENTE DE FINANCIACION			
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	TOTAL
	ATENCION EMERGENCIA, ECONOMICA, SOCIAL Y ECOLOGICA COVID-19	**ATENCION EMERGENCIA, ECONOMICA, SOCIAL Y ECOLOGICA COVID-19**	**0.00**	**0.00**	**5,413,737,441.45**	**5,413,737,441.45**
		Atención Emergencia Económica, Social y Ecológica COVID-19			1,381,786,216.63	1,381,786,216.63
		Atención Emergencia Económica, Social y Ecológica COVID-19			1,426,891,394.61	1,426,891,394.61
		Atención Emergencia Económica, Social y Ecológica COVID-19			558,178,656.66	558,178,656.66
		Atención Emergencia Económica, Social y Ecológica COVID-19			264,836,035.55	264,836,035.55
		Atención Emergencia Económica, Social y Ecológica COVID-19			285,509,164.18	285,509,164.18
		Atención Emergencia Económica, Social y Ecológica COVID-19			1,496,535,973.82	1,496,535,973.82
FONDO DE RIESGO	**FONDO GESTION Y PREVENCION DEL RIESGO**	**FONDO GESTION Y PREVENCION DEL RIESGO**	**666,556,742.91**	**0.00**	**170,834,750.24**	**837,391,493.15**
	Amazonas avanza en la Gestión y prevención del riesgo del Departamento		666,556,742.91			666,556,742.91
	Fondo gestión y prevención del riesgo	Fondo gestión y prevención del riesgo			170,834,750.24	170,834,750.24
FESPJAFB	**FONDO PARA LA EDUCACION SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS – PADRE JUAN ANTONIO FONT BINIMELIS**	**FONDO PARA LA EDUCACION SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS – PADRE JUAN ANTONIO FONT BINIMELIS**	**0.00**	**0.00**	**341,669,500.48**	**341,669,500.48**
	FONDO PARA LA EDUCACION SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	FONDO PARA LA EDUCACION SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS			341,669,500.48	341,669,500.48
FEDA	**FONDO DE EMPRENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - FEDA**	**FONDO DE EMPRENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - FEDA**	**0.00**	**0.00**	**341,669,500.48**	**341,669,500.48**
	Fondo de Emprendimiento del Departamento de Amazonas - FEDA	Fondo de Emprendimiento del Departamento de Amazonas - FEDA			341,669,500.48	341,669,500.48
	TOTAL PLAN DE INVERSION 2020		**15,274,577,342.94**	**58,671,670,649.69**	**33,331,545,166.73**	**107,277,793,159.36**

Tabla. *Plan Plurianual de Inversiones desagregado por Sectores 2021*

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2021						
PROGRAMAS			2021			
			FUENTE DE FINANCIACION			
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	PPTO APROBADO
	INVERSION	**INVERSION**	**11,097,812,121.74**	**21,938,426,389.78**	**15,160,128,736.81**	**48,196,367,248.33**
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	**SECTOR TURISMO**	**SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**	**1,029,722,818.57**	**0.00**	**38,110,000.00**	**1,067,832,818.57**
	Avanza el Turismo Seguro, Responsable y de Calidad					0.00
	Amazonas Avanza con Turismo Sostenible, Social e Incluyente					0.00
	Mercadeo y Promocion Turistica con enfoque innovador del destino	Mercadeo y Promocion Turistica con enfoque innovador del destino	288,398,775.11			288,398,775.11
	Mercadeo y Promocion Turistica con enfoque innovador del destino	Mercadeo y Promocion Turistica con enfoque innovador del destino			38,110,000.00	38,110,000.00
	Infraestructura Turistica	Infraestructura Turistica	324,448,621.99			324,448,621.99
		Gestion turistica	108,149,540.66			108,149,540.66
		Economia circular	55,713,399.74			55,713,399.74
		Competitividad y desarrollo sostenible	253,012,481.07			253,012,481.07
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA	**SECTOR COMUNICACION**	**SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN**	**65,545,176.16**	**0.00**	**0.00**	**65,545,176.16**
	Adquisición, modernización y mantenimiento de equipos de comunicación en el Departamento del Amazonas					0.00
	Fortalecimiento medios de comunicación en el departamento					0.00
		TICS para los amazonences	65,545,176.16			65,545,176.16
CULTU	**SECTOR CULTURA**	**SECTOR CULTURA**	**655,451,761.60**	**0.00**	**1,226,557,555.89**	**1,882,009,317.49**
	Sistema departamental de cultura					-

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2021						
PROGRAMAS			2021			
			FUENTE DE FINANCIACION			
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	PPTO APROBADO
	Fomento a la Cultura - Bandas	Fomento a la Cultura - Bandas			124,020,000.00	124,020,000.00
	Patrimonio cultural	Patrimonio cultural	41,090,352.32			41,090,352.32
	Patrimonio cultural - Recursos INC Ministerio de Cultura	Patrimonio cultural - Recursos INC Ministerio de Cultura			44,657,555.89	44,657,555.89
	Seguridad Social - Gestor Art. 2 Ley 666/2001	Seguridad Social - Gestor Art. 2 Ley 666/2001			137,800,000.00	137,800,000.00
	Fomento a la Cultura - Batuta	Fomento a la Cultura - Batuta			74,412,000.00	74,412,000.00
	Infraestructura Cultural	Infraestructura Cultural			165,360,000.00	165,360,000.00
	Escribiendo y leyendo aprendo	Escribiendo y leyendo aprendo			79,500,000.00	79,500,000.00
	Escribiendo y leyendo aprendo					-
	Escribiendo y leyendo aprendo	Escribiendo y leyendo aprendo			137,800,000.00	137,800,000.00
	Fomento a la Cultura - Escuela de Danza					-
	Emprendimiento Cultual					-
	Fomento a la Cultura					-
	Fiesta, Tradicion y Cultural					-
	Fiesta, Tradicion y Cultural	Fiesta, Tradicion y Cultural			463,008,000.00	463,008,000.00
	Infraestructura Cultural	Infraestructura Cultural	196,635,528.48			196,635,528.48
	Eventos culturales	Eventos culturales	229,408,116.56			229,408,116.56
	Educacion y formacion cultural	Educacion y formacion cultural	188,317,764.24			188,317,764.24
TRANSPORTE	**SECTOR TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA**	**SECTOR TRANSPORTE**	**786,572,113.92**	**-**	**3,121,899,185.20**	**3,908,471,299.12**
	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de vías en el departamento	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de vías en el departamento			2,694,737,500.00	2,694,737,500.00
	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de vías en el departamento	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de vías en el departamento	78,654,211.39			78,654,211.39
	Construcción y mantenimiento del aeródromo en los corregimientos del departamento					-
	Construcción, mantenimiento de puentes y caminos vecinales con enfoque diferencial en el departamento					-
	Construcción de vías peatonales en los municipios, corregimientos y comunidades del departamento	Construcción de vías peatonales en los municipios, corregimientos y comunidades del departamento			81,149,185.20	81,149,185.20
	Construcción de vías peatonales en los municipios, corregimientos y comunidades del departamento	Construcción de vías peatonales en los municipios, corregimientos y comunidades del departamento	235,962,634.18			235,962,634.18
	Estudios, consultas previa, interventorias y cofinanciación de proyectos en la infraestructura vial en el departamento	Estudios, consultas previa, interventorias y cofinanciación de proyectos en la infraestructura vial en el departamento			266,512,500.00	266,512,500.00
	Estudios, consultas previa, interventorias y cofinanciación de proyectos en la infraestructura vial en el departamento	Estudios, consultas previa, interventorias y cofinanciación de proyectos en la infraestructura vial en el departamento	188,770,107.34			188,770,107.34
	Infraestructura de transporte (Fluvial, terrestre, aéreo)	Infraestructura de transporte (Fluvial, terrestre, aéreo)			79,500,000.00	79,500,000.00
		Transporte aereo	204,530,949.62			204,530,949.62
		Transporte fluvial	78,654,211.39			78,654,211.39
EDUCACION	**SECTOR EDUCACION**	**SECTOR EDUCACION**	**519,117,795.19**	**12,079,279,098.54**	**6,304,357,323.18**	**18,902,754,216.91**
	COBERTURA EDUCATIVA - SOSTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	**COBERTURA EDUCATIVA - SOSTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**		**3,107,711,922.68**		**3,107,711,922.68**
	Contratación prestación del servicio educativo en el Departamento del Amazonas	Contratación prestación del servicio educativo en el Departamento del Amazonas		3,107,711,922.68		3,107,711,922.68
	ATENCIÓN POBLACIÓN VULNERABLE	**ATENCIÓN POBLACIÓN VULNERABLE**		**92,250,000.00**		**92,250,000.00**
	Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes	Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes		3,792,500.00		3,792,500.00
	Capacidades Excepcionales	Capacidades Excepcionales		11,582,500.00		11,582,500.00

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2021					
PROGRAMAS		2021			
		FUENTE DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FTES	PPTO APROBADO
Discapacidad	Discapacidad		76,875,000.00		76,875,000.00
CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO Y DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	**CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO Y DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**	**262,180,704.64**	**522,429,413.38**	**443,292,000.00**	**1,227,902,118.02**
Construcción infraestructura educativa departamental	Construcción infraestructura educativa departamental			363,792,000.00	363,792,000.00
Construcción infraestructura educativa departamental	Construcción infraestructura educativa departamental		256,250,000.00		256,250,000.00
Mantenimiento y reparación instituciones educativas departamentales	Mantenimiento y reparación instituciones educativas departamentales		51,250,000.00		51,250,000.00
Mantenimiento y reparación instituciones educativas departamentales	Mantenimiento y reparación instituciones educativas departamentales		214,929,413.38		214,929,413.38
Infraestructura y dotación en educación básica, media técnica y superior	Infraestructura y dotación en educación básica, media técnica y superior			79,500,000.00	79,500,000.00
	Infraestructura Educativa	262,180,704.64			
TRANSPORTE ESCOLAR	**TRANSPORTE ESCOLAR**		**1,742,500,000.00**		**1,742,500,000.00**
Transporte Escolar terrestre y fluvial	Transporte Escolar terrestre y fluvial		1,742,500,000.00		1,742,500,000.00
INTERNADOS	**INTERNADOS**		**6,180,921,817.68**		**6,180,921,817.68**
Contratación de servicios generales y personal de apoyo	Contratación de servicios generales y personal de apoyo		1,537,500,000.00		1,537,500,000.00
Arrendamiento	Arrendamiento		543,421,817.68		543,421,817.68
Transporte Escolar terrestre y fluvial	Transporte Escolar terrestre y fluvial		1,025,000,000.00		1,025,000,000.00
Víveres internardos - alimentacion escolar	Víveres internardos - alimentacion escolar		3,075,000,000.00		3,075,000,000.00
DOTACIÓN DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	**DOTACIÓN DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**	**52,436,140.93**	**102,500,000.00**	**0.00**	**154,936,140.93**
Dotación de medios y recursos pedagógicos	Dotación de medios y recursos pedagógicos		102,500,000.00		102,500,000.00
	Dotación de medios y recursos pedagógicos	52,436,140.93			52,436,140.93
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	**ALIMENTACIÓN ESCOLAR**		**0.00**	**5,182,665,323.18**	**5,182,665,323.18**
Programa de Alimentación Escolar - Jornada Unica	Programa de Alimentación Escolar - Jornada Unica			310,959,919.39	310,959,919.39
Programa de Alimentación Escolar - Regular	Programa de Alimentación Escolar - Regular			4,871,705,403.79	4,871,705,403.79
Programa de Alimentación Escolar - PAE - COVID-19	Programa de Alimentación Escolar - PAE - COVID-19				0.00
Programa de Alimentación Escolar - PAE - COVID-19	Programa de Alimentación Escolar - PAE - COVID-19				0.00
Calidad matrícula alimentación de emergencia - COVID 19	Calidad matrícula alimentación de emergencia - COVID 19				
RECURSOS DE CALIDAD CORREGIMIENTOS DPTALES.	**RECURSOS DE CALIDAD CORREGIMIENTOS DPTALES.**		**330,965,944.80**		**330,965,944.80**
Recursos de calidad corregimientos	Recursos de calidad corregimientos		330,965,944.80		330,965,944.80
COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS	**COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS**				**0.00**
Cofinanciación de proyectos - Educación técnica y tecnológica	Cofinanciación de proyectos - Educación técnica y tecnológica				0.00
Otros proyectos para la calidad	Otros proyectos para la calidad				0.00
	CALIDAD EDUCATIVA	**131,090,352.32**	**0.00**	**0.00**	**131,090,352.32**
	Calida educativa	131,090,352.32	**0.00**		131,090,352.32
EDUCACIÓN SUPERIOR	**EDUCACIÓN SUPERIOR**			**678,400,000.00**	**678,400,000.00**
Universidad Amazonia	Universidad Amazonia			678,400,000.00	678,400,000.00
KITS ESCOLARES	**KITS ESCOLARES**				**0.00**
Adquisición kits escolares	Adquisición kits escolares				0.00
	FORTALECIMIENTO EDUCATIVO	**73,410,597.30**	**0.00**	**0.00**	**73,410,597.30**
	Fortalecimiento educativo	73,410,597.30			73,410,597.30
SECTOR RECREACION Y DEPORTES	**SECTOR DEPORTE Y RECREACION**	**540,000,000.00**	**0.00**	**484,669,555.89**	**1,024,669,555.89**
Apoyo y fortalecimiento de programas y actividades de infancia, juventud y adolescencia					0.00
Apoyo y fortalecimiento de programas y actividades del deporte social comunitario					0.00

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2021						
PROGRAMAS			2021			
			FUENTE DE FINANCIACION			
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	PPTO APROBADO
	Mantenimiento, remodelación y construcción de parques recreacionales e infantiles y escenarios deportivos en el departamento					0.00
	Construcción de escenarios deportivos	Construcción de escenarios deportivos			363,792,000.00	363,792,000.00
	Apoyo y fortalecimiento al programa de posicionamiento y liderazgo deportivo					0.00
	Fortalecimiento de la Gestión por resultados					0.00
	Construcción de parque recreacionales e infantiles y biosaludables en el Departamento					0.00
	Apoyo y fortalecimiento al programa de inclusión social	Deporte comunitario y recreativo, Apoyo y fortalecimiento al programa de inclusión social			41,200,000.00	41,200,000.00
	Apoyo y fortalecimiento al programa de hábitos y estilos de vida saludables	Apoyo y fortalecimiento al programa de hábitos y estilos de vida saludables			35,020,000.00	35,020,000.00
	Apoyo Programa de Fomento y Desarrollo Deportivo e Infraestructura	Infraestructura deportiva y recreativa			44,657,555.89	44,657,555.89
		Apoyo y fortalecimiento al programa de hábitos y estilos de vida saludables	81,000,000.00			81,000,000.00
		Deporte comunitario y recreativo, Apoyo y fortalecimiento al programa de inclusión social	150,000,000.00			150,000,000.00
		Deporte formativo	109,000,000.00			109,000,000.00
		Deporte de altos logros	70,000,000.00			70,000,000.00
		Infraestructura deportiva y recreativa	130,000,000.00			130,000,000.00
JUSTICIA Y DERECHO	**SECTOR JUSTICIA**	**SECTOR JUSTICIA Y DERECHO**	**490,000,000.00**	**0.00**	**0.00**	**490,000,000.00**
	Apoyo la justicia	CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	350,000,000.00			350,000,000.00
		Acceso a la justicia	70,000,000.00			70,000,000.00
		Garantia de Derechos humanos a poblacion carcelaria	70,000,000.00			70,000,000.00
GOBIERNO TERRITORIAL -POLÍTICO SOCIAL	**SECTOR POLÍTICO SOCIAL - DESARROLLO COMUNITARIO**	**SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL -POLÍTICO SOCIAL**	**952,342,233.00**	**0.00**	**666,961,428.06**	**1,619,303,661.06**
	Construcción y dotación de casas corregimentales					0.00
	Arriendo casas de zonas no Municipalizadas y otras edificaciones					0.00
	Cultura en Derechos Humanos y Paz					0.00
	Asuntos religiosos - Ley 133 de 1994 - Ordenanza 011 de 2016 - Semana de la Biblia					0.00
	Ley 65 de 1993 - Detención preventiva (INPEC)					0.00
	Participacion Ciudadana para la Paz					0.00
	Superacion de la Estigmatizacion y la Discriminacion					0.00
	Poblacion vulnerable en condición de discapacidad					0.00
	Fortalecimiento etnico de los puebos indigenas del Departamento de Amazonas					0.00
	Democracia y participación ciudadana					0.00
	Fortalecimiento de la institucionalidad étnica					0.00
	Ley 985 de 2005 - Decreto 1069 de 2014 - Trata de Personas					0.00
	Niños, Niñas, Adolescentes y Jovenes Proyectando un Amazonas con Equidad					0.00
	Agenda de Cooperacion Internacional en el Departamento de Amazonas					0.00
	Ley de Victimas y restitución de tieras (Ley 1448 de 2011)					0.00
	Equidad y genero, Paz y Reconciliacion para la Familia					0.00

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2021						
PROGRAMAS			2021			
			FUENTE DE FINANCIACION			
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	PPTO APROBADO
	Asuntos e Integracion Fronteriza Para la Paz					0.00
	Investigación y estudios en asuntos fronterizos	Asuntos Fronterizos	90,000,000.00		79,500,000.00	169,500,000.00
	Cofinanciacion de proyectos/Convenio 1014 de 2016 - Programa Mas Familias en Acción					0.00
	Inversion Social, Apoyo a Eventos Especiales Para la Paz y la Reconciliacion					0.00
	Centros de vida (70%/80%)					
	Centros de bienestar del adulto mayor (30% /80%)					
	Mesa Permanente de Coordinación Interadministrativa de los Pueblos Indígenas del Departamento del Amazonas	Mesa Permanente de Coordinación Interadministrativa de los Pueblos Indígenas del Departamento del Amazonas			535,961,428.06	535,961,428.06
	Programa Familias en Acción	Familias en Accion	42,342,233.00		51,500,000.00	93,842,233.00
	Atención Emergencia, Económica, Social y Ecológica - COVID-19	Atención Emergencia, Económica, Social y Ecológica - COVID-19				0.00
		Democracia y Participacion	450,000,000.00			450,000,000.00
		Asuntos Etnicos	370,000,000.00			370,000,000.00
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	**SECTOR MEDIO AMBIENTE, AGROBIODIVERSIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA**	**SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**	**327,725,880.91**	**0.00**	**436,807,618.71**	**764,533,499.62**
	Ambiente Limpio	Ambiente Limpio			79,500,000.00	79,500,000.00
	Área de interés ambiental (Ley 99/1993)	Área de interés ambiental (Ley 99/1993)			357,307,618.71	357,307,618.71
	Educación ambiental	Educación ambiental	13,633,396.64			13,633,396.64
	Gestión ambiental	Gestión ambiental	106,445,366.08			106,445,366.08
	Territorio y Ambiente					-
	Apuestas Productivas Amazónicas					-
		Cambio climatico	106,746,928.27			106,746,928.27
		Ambiente limpio				-
		Organización del territorio	60,000,000			60,000,000.00
		Amazonas forestal	40,900,189.92			40,900,189.92
VIVIENDA	**SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO Y VIVIENDA**	**SECTOR VIVIENDA**	**589,906,585.44**	**9,859,147,291.24**	**454,316,000.00**	**10,903,369,876.68**
	SANEAMIENTO BÁSICO	**SANEAMIENTO BÁSICO**	**0.00**	**9,859,147,291.24**	**79,500,000.00**	**9,938,647,291.24**
	Construcción, mantenimiento y sostenibilidad de acueductos, alcantarillados y baterías sanitarias en el departamento					0.00
	Mantenimiento y sostenibilidad de acueductos y alcantarillados existentes en el departamento	Mantenimiento y sostenibilidad de acueductos y alcantarillados existentes en el departamento			79,500,000.00	79,500,000.00
	Estudio de preinversión y consultas previas de proyectos de saneamiento básico en el departamento					0.00
	PDA - ÁREAS MUNICIPALIZADAS Y NO MUNICIPALIZADAS	**PDA - ÁREAS MUNICIPALIZADAS Y NO MUNICIPALIZADAS**		**9,859,147,291.24**		9,859,147,291.24
	PDA - ÁREAS MUNICIPALIZADAS	**PDA - ÁREAS MUNICIPALIZADAS**		**1,092,706,515.38**		1,092,706,515.38
	Departamento	Departamento		1,092,706,515.38		1,092,706,515.38
	PDA - ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS	**PDA - ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS**		**8,766,440,775.86**		8,766,440,775.86
	El Encanto SSF	El Encanto SSF		868,100,734.68		868,100,734.68
	El Encanto CSF	El Encanto CSF		634869678.1		634,869,678.13
	La Chorrera SSF	La Chorrera SSF		578,733,823.13		578,733,823.13
	La Chorrera CSF	La Chorrera CSF		414,624,467.89		414,624,467.89
	La Pedrera SSF	La Pedrera SSF		434,050,367.35		434,050,367.35

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2021						
PROGRAMAS			2021			
			FUENTE DE FINANCIACION			
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	PPTO APROBADO
	La Pedrera CSF	La Pedrera CSF		511,650,655.00		511,650,655.00
	La Victoria SSF	La Victoria SSF		289,366,911.56		289,366,911.56
	La Victoria CSF	La Victoria CSF		366,621,656.38		366,621,656.38
	Mirití - Paraná SSF	Mirití - Paraná SSF		434,050,367.35		434,050,367.35
	Mirití - Paraná CSF	Mirití - Paraná CSF		391,104,040.54		391,104,040.54
	Puerto Alegría SSF	Puerto Alegría SSF		385,822,548.74		385,822,548.74
	Puerto Alegría CSF	Puerto Alegría CSF		368,211,205.24		368,211,205.24
	Puerto Arica SSF	Puerto Arica SSF		964,556,371.87		964,556,371.87
	Puerto Arica CSF	Puerto Arica CSF		356,532,069.06		356,532,069.06
	Puerto Santander SSF	Puerto Santander SSF		482,278,185.94		482,278,185.94
	Puerto Santander CSF	Puerto Santander CSF		518,966,340.96		518,966,340.96
	Tarapacá SSF	Tarapacá SSF		385,822,548.74		385,822,548.74
	Tarapacá CSF	Tarapacá CSF		381,078,803.30		381,078,803.30
	VIVIENDA	**VIVIENDA**	**589,906,585.44**	**0.00**	**374,816,000.00**	**964,722,585.44**
	Cofinanciación de proyectos					-
	Construcción infraestructura sanitaria	Construcción infraestructura sanitaria			374,816,000.00	374,816,000.00
		Acceso y soluciones de vivienda y energia	147,476,646.36			147,476,646.36
		Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	294,953,292.72			294,953,292.72
		Acceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico	147,476,646.36			147,476,646.36
GOBIERNO TERRITORIAL - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	**SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**	**SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**	**946,996,705.16**	**0.00**	**44,052,414.82**	**991,049,119.98**
	Modernización tecnológica y operativa de la Secretaria de Hacienda					0.00
	Gobierno Digital					0.00
	Direccionamiento estrategico y planeacion para gestion institucional					0.00
	Gestion estrategica del talento humano eficaz y efectiva					0.00
	Evaluacion de resultados para orientar la gestion					0.00
	Gestion organizacional para resultados efectivos					0.00
	Ctel para la sociedad del Amazonas					0.00
	Amazonas conciencia					0.00
	Informacion y comunicacion para la trazabilidad de la gestion documental					0.00
	Gestion del conocimiento y la innovacion para soluciones eficientes					0.00
	Consejo Departamental de Planeación					0.00
	TIC para un gobierno abierto					0.00
	Reparación de planta física de edificios departamentales y adecuaciones locativas	Reparación de planta física de edificios departamentales y adecuaciones locativas	220,231,791.90			220,231,791.90
	Reparación de planta física de edificios departamentales y adecuaciones locativas	Reparación de planta física de edificios departamentales y adecuaciones locativas			44,052,414.82	44,052,414.82
	Camino a la productividad y competitividad/Trabajo Decente y Competitividad					0.00
	Plan de Desarrollo					0.00
	Atención Emergencia, Económica, Social y Ecológica - COVID-19	Atención Emergencia, Económica, Social y Ecológica - COVID-19				0.00
		Comunicación estrategica de un gobierno transparente e influyente	187,197,023.11			187,197,023.11
		Modelo integrado de planeacion y Gestion - MIPG	219,451,994.20			219,451,994.20

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2021						
PROGRAMAS			2021			
			FUENTE DE FINANCIACION			
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	PPTO APROBADO
		Cultura organizacional	110,115,895.95			110,115,895.95
		Fortalecimiento secretaria de hacienda	210,000,000.00			210,000,000.00
MINAS Y ENERGÍA	SECTOR ENERGÍA	SECTOR ENERGÍA	524,361,409.28	0.00	636,000,000.00	1,160,361,409.28
	Cofinanciación de proyectos energéticos en el departamento	Cofinanciación de proyectos	314,616,845.57			314,616,845.57
	Proyectos que propendan el uso de energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional en zonas rurales de los departamentos y municipios	Proyectos que propendan el uso de energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional en zonas rurales de los departamentos y municipios			636,000,000.00	636,000,000.00
		Proyectos que propendan el uso de energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional en zonas rurales de los departamentos y municipios	209,744,563.71			209,744,563.71
PLANEACION		SECTOR PLANEACION	1,511,075,001.76	0.00	79,500,000.00	1,590,575,001.76
		Formulacion de Proyectos	288,398,775.11			288,398,775.11
		Proyectos derivados de los convenios de cooperación e integración			79,500,000.00	79,500,000.00
		Planeación del territorio	681,446,536.38			681,446,536.38
		Seguimiento a planes programas y proyectos	280,398,775.11			280,398,775.11
		Banco de Proyectos	144,199,388.00			144,199,388.00
		Politicas sociales	77,081,127.16			77,081,127.16
		Consejo Departamental de Planeación	39,550,400.00			39,550,400.00
		Plan de Desarrollo				-
INFORMACION		SECTOR INFORMACION ESTADISTICA	65,545,176.16	0.00	0.00	65,545,176.16
		Observatorio estadistico del Amazonas	65,545,176.16			65,545,176.16
CIENCIA, TECNOLOGIA E		SECTOR CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	27,000,000		100,803,037.09	127,803,037.09
		Amazonas conciencia			32,486,010.79	32,486,010.79
		Amazonas conciencia	27,000,000			27,000,000
		Gestion del conocimiento y la innovacion para soluciones eficientes			68,317,026.30	68,317,026.30
INCLUSION SOCIAL		SECTOR INCLUSION SOCIAL	1,410,997,703.00	0.00	1,486,594,617.97	2,897,592,320.97
		Victimas y Restitucion de Tierras	400,000,000.00			400,000,000.00
		Atencion a NNA	215,000,000.00			215,000,000.00
		Equidad y genero	213,000,000.00			213,000,000.00
		Juventudes	72,997,703.00			72,997,703.00
		Derechos Humanos	470,000,000.00			470,000,000.00
		Adulto Mayor	40,000,000.00			40,000,000.00
		Centros de vida (70%/80%)			1,040,616,232.58	1,040,616,232.58
		Centros de bienestar del adulto mayor (30% /80%)			445,978,385.39	445,978,385.39
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	524,361,409.27	0.00	79,500,000.00	603,861,409.27
		Apuestas Productivas Amazónicas	99,628,667.76			99,628,667.76
		Asociatividad	26,218,070.46			26,218,070.46
		Gestion de la productividad	136,333,966.41			136,333,966.41
		Extención agropecuaria	78,654,211.39			78,654,211.39
		Fortalecimeinto de la comercialización	157,308,422.79			157,308,422.79
		Medios y comunicaciones	26,218,070.46			26,218,070.46
		Desarrollo Pesquero y Acuicola			79,500,000.00	79,500,000.00
TRA		SECTOR TRABAJO	131,090,352.32	0.00	0.00	131,090,352.32

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2021						
PROGRAMAS			2021			
			FUENTE DE FINANCIACION			
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	PPTO APROBADO
		Desarrollo laboral	131,090,352.32			131,090,352.32
	FONDOS ESPECIALES		**1,569,306,717.38**	**54,530,079,125.17**	**9,430,503,352.29**	**65,529,889,194.84**
DEFENSA Y SEGURIDAD	**SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD**	**SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD**	**0.00**	**0.00**	**1,030,000,000.00**	**1,030,000,000.00**
	FONDO DE SEGURIDAD DEPARTAMENTAL	**FONDO DE SEGURIDAD DEPARTAMENTAL**	**0.00**	**0.00**	**1,030,000,000.00**	**1,030,000,000.00**
	Fondo de Seguridad Departamental	Fondo de Seguridad Departamental			1,030,000,000.00	1,030,000,000.00
FONDO SALUD	**SECTOR SALUD**	**SECTOR SALUD**	**1,569,306,717.38**	**54,530,079,125.17**	**7,507,234,305.52**	**63,606,620,148.07**
	RÉGIMEN SUBSIDIADO - ASEGURAMIENTO	**RÉGIMEN SUBSIDIADO - ASEGURAMIENTO**	**144,200,000.00**	**5,539,600,504.88**	**6,952,633,931.86**	**12,636,434,436.74**
	Régimen subsidiado continuidad	Régimen subsidiado continuidad				
	Régimen subsidiado continuidad	Régimen subsidiado continuidad			117,149,951.99	117,149,951.99
	Régimen subsidiado continuidad	Régimen subsidiado continuidad			5,253,517,620.08	5,253,517,620.08
	Régimen subsidiado continuidad	Régimen subsidiado continuidad			46,350,000.00	46,350,000.00
	Régimen subsidiado continuidad	Régimen subsidiado continuidad			103,368,438.49	103,368,438.49
	Régimen subsidiado continuidad	Régimen subsidiado continuidad			257,500,000.00	257,500,000.00
	Régimen subsidiado continuidad	Régimen subsidiado continuidad			205,191,511	205,191,511.15
	Régimen subsidiado continuidad	Régimen subsidiado continuidad			20,495,965.63	20,495,965.63
	Régimen subsidiado continuidad	Régimen subsidiado continuidad			566,500,000.00	566,500,000.00
	Régimen subsidiado continuidad	Régimen subsidiado continuidad		5,539,600,504.88		5,539,600,504.88
	Régimen subsidiado continuidad	Régimen subsidiado continuidad			382,560,444.52	382,560,444.52
		Aseguramiento	144,200,000.00			144,200,000.00
	SALUD PUBLICA COLECTIVA	**SALUD PUBLICA COLECTIVA**	**1,158,106,717.38**	**26,201,459,388.79**	**297,504,618.61**	**27,657,070,724.78**
	SALUD PÚBLICA - SGP	**SALUD PÚBLICA - SGP**	**1,158,106,717.38**	**26,201,459,388.79**	**82,400,000.00**	**27,441,966,106.17**
	ATENCION EMERGENCIA EN SALUD PUBLICA COVID-19	**ATENCION EMERGENCIA EN SALUD PUBLICA COVID-19**		**5,108,800,000.00**		
	SALUD AMBIENTAL COVID 19	**SALUD AMBIENTAL COVID 19**		**576,800,000.00**		
	Promoción De La Salud (Hábitat Saludable) COVID-19	Promoción De La Salud (Hábitat Saludable) COVID-19		61,800,000.00		61,800,000.00
	Gestión Del Riesgo (Situaciones De Salud Relacionadas Con Condiciones Ambientales) COVID-19	Gestión Del Riesgo (Situaciones De Salud Relacionadas Con Condiciones Ambientales) COVID-19		515,000,000.00		515,000,000.00
	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA COVID-19	**FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA COVID-19**		**4,120,000,000.00**		**4,120,000,000.00**
	Gastos De Inversión Del Laboratorio De Salud Pública COVID-19	Gastos De Inversión Del Laboratorio De Salud Pública COVID-19		1,339,000,000.00		1,339,000,000.00
	Otros Gastos En Vigilancia En Salud Pública COVID-19	Otros Gastos En Vigilancia En Salud Pública COVID-19		1,648,000,000.00		1,648,000,000.00
	Inspección, Vigilancia Y Control Sanitario COVID-19	Inspección, Vigilancia Y Control Sanitario COVID-19		927,000,000.00		927,000,000.00
	Adquisición De Equipos Y Mejoramiento De La Infraestructura Física COVID-19	Adquisición De Equipos Y Mejoramiento De La Infraestructura Física COVID-19		206,000,000.00		206,000,000.00
	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) COVID-19	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) COVID-19**		**412,000,000.00**		**412,000,000.00**
	Promoción De La Salud (Hábitat Saludable) COVID-19	Promoción De La Salud (Hábitat Saludable) COVID-19		103,000,000.00		103,000,000.00
	Gestión Del Riesgo (Situaciones De Salud Relacionadas Con Condiciones Ambientales) COVID-19	Gestión Del Riesgo (Situaciones De Salud Relacionadas Con Condiciones Ambientales) COVID-19		309,000,000.00		309,000,000.00
	SALUD AMBIENTAL	**SALUD AMBIENTAL**		**291,924,528.16**		**291,924,528.16**
	PROMOCIÓN DE LA SALUD (HABITAT SALUDABLE)	PROMOCIÓN DE LA SALUD (HABITAT SALUDABLE)		31,816,700.00		31,816,700.00
	GESTIÓN DEL RIESGO (SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES)	GESTIÓN DEL RIESGO (SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES)		260,107,828.16		260,107,828.16
	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES			**575,225,997.26**		**575,225,997.26**
	GESTIÓN DEL RIESGO - SALUD ORAL	GESTIÓN DEL RIESGO - SALUD ORAL		183,819,081.84		183,819,081.84

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2021						
PROGRAMAS			2021			
			FUENTE DE FINANCIACION			
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	PPTO APROBADO
	GESTIÓN DEL RIESGO - ECNT	GESTIÓN DEL RIESGO - ECNT		266,893,017.02		266,893,017.02
	PROMOCION DE LA SALUD - SALUD ORAL	PROMOCION DE LA SALUD - SALUD ORAL		63,860,000.00		63,860,000.00
	PROMOCION DE LA SALUD - ECNT	PROMOCION DE LA SALUD - ECNT		60,653,898.40		60,653,898.40
	CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	**CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL**		**362,827,826.78**		**362,827,826.78**
	GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES Y SPA).	GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES Y SPA).		320,278,448.50		320,278,448.50
	PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA).	PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA).		42,549,378.28		42,549,378.28
	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	**SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**		**603,309,532.30**		**603,309,532.30**
	GESTIÓN DEL RIESGO (Consumo y Aprovechamiento biológico de los alimentos)	GESTIÓN DEL RIESGO (Consumo y Aprovechamiento biológico de los alimentos)		247,200,000.00		247,200,000.00
	PROMOCIÓN DE LA SALUD (Disponibilidad y acceso a los alimentos, Consumo)	PROMOCIÓN DE LA SALUD (Disponibilidad y acceso a los alimentos, Consumo)		144,200,000.00		144,200,000.00
	INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS	INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS		211,909,532.30		211,909,532.30
	SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	**SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**		**287,891,364.37**		**287,891,364.37**
	PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y LA EQUIDAD DE GÉNERO)	PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y LA EQUIDAD DE GÉNERO)		79,289,488.58		79,289,488.58
	GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SSR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS)	GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SSR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS)		208,601,875.79		208,601,875.79
	VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	**VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES**		**1,377,158,538.75**		**1,377,158,538.75**
	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS.-LEPRA	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS.-LEPRA		41,260,477.48		41,260,477.48
	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES - PAI	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES - PAI		340,498,529.91		340,498,529.91
	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS. - tuberculosis	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS. - tuberculosis		82,764,600.43		82,764,600.43
	GESTIÓN DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMO - EPIDÉMICAS-ETV	GESTIÓN DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMO - EPIDÉMICAS-ETV		109,234,930.93		109,234,930.93
	OTROS GASTOS EN SALUD PÚBLICA - TRACOMA	OTROS GASTOS EN SALUD PÚBLICA - TRACOMA		360,500,000.00		360,500,000.00
		GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS. - GEOHELMIENTIASIS		30,900,000.00		30,900,000.00
		OTRAS CONDICIONES ENDEMOEPIDEMICAS IRA Y EDA		412,000,000.00		412,000,000.00
	SALUD Y ÁMBITO LABORAL	**SALUD Y ÁMBITO LABORAL**	**43,720,000.00**	**186,330,168.28**		**230,050,168.28**
	PROMOCIÓN DE LA SALUD (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)	PROMOCIÓN DE LA SALUD (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)		103,829,370.42		103,829,370.42
	SITUACIONES PREVALENTES DE ORIGEN LABORAL	SITUACIONES PREVALENTES DE ORIGEN LABORAL		82,500,797.86		82,500,797.86
		Salud y ámbito laboral	43,720,000.00	-		43,720,000.00
	TRANSVERSAL POBLACION VULNERABLE	**TRANSVERSAL POBLACION VULNERABLE**		**1,289,564,982.11**		**1,289,564,982.11**
	DISCAPACIDAD	DISCAPACIDAD		299,592,416.72		299,592,416.72
	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		186,018,000.00		186,018,000.00
	SALUD EN POBLACIÓN ÉTNICA	SALUD EN POBLACIÓN ÉTNICA		300,760,000.00		300,760,000.00

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2021					
PROGRAMAS		2021			
		FUENTE DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FTES	PPTO APROBADO
DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS		503,194,565.39		503,194,565.39
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA	**FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA**	**1,114,386,717.38**	**16,118,426,450.78**	**82,400,000.00**	**17,315,213,168.16**
PLANEACIÓN INTEGRAL EN SALUD	PLANEACIÓN INTEGRAL EN SALUD		113,300,000.00		113,300,000.00
GESTIÓN PROGRÁMATICA DE LA SALUD PUBLICA	GESTIÓN PROGRÁMATICA DE LA SALUD PUBLICA		4,192,312,754.12		4,192,312,754.12
GESTIÓN PROGRÁMATICA DE LA SALUD PUBLICA	GESTIÓN PROGRÁMATICA DE LA SALUD PUBLICA	1,114,386,717.38	-		1,114,386,717.38
GESTIÓN PROGRÁMATICA DE LA SALUD PUBLICA	GESTIÓN PROGRÁMATICA DE LA SALUD PUBLICA			82,400,000.00	82,400,000.00
DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA GESTION DE SALUD PUBLICA	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA GESTION DE SALUD PUBLICA		41,200,000.00		41,200,000.00
GESTION DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS	GESTION DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS		82,400,000.00		82,400,000.00
GASTOS DE INVERSIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	GASTOS DE INVERSIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA		1,133,000,000.00		1,133,000,000.00
OTROS GASTOS EN VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA	OTROS GASTOS EN VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA		1,545,000,000.00		1,545,000,000.00
INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO		653,670,864.21		653,670,864.21
ADQUISICION DE EQUIPOS Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA	ADQUISICION DE EQUIPOS Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA		206,000,000.00		206,000,000.00
	GESTION DEL CONOCIMIENTO		206,000,000.00		206,000,000.00
	GRUPO ERI - COFINANCIACION DE PROYECTOS		-		-
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC)	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC)**		**7,945,542,832.44**		**7,945,542,832.44**
PROMOCIÓN DE LA SALUD (HABITAT SALUDABLE)	PROMOCIÓN DE LA SALUD (HABITAT SALUDABLE)		36,316,418.77		36,316,418.77
GESTIÓN DEL RIESGO (SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES)	GESTIÓN DEL RIESGO (SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES)		263,680,360.50		263,680,360.50
PROMOCION DE LA SALUD - ECNT	PROMOCION DE LA SALUD - ECNT		308,773,414.42		308,773,414.42
GESTIÓN DEL RIESGO - SALUD ORAL	GESTIÓN DEL RIESGO - SALUD ORAL		627,888,101.97		627,888,101.97
PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA).	PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA).		260,662,169.01		260,662,169.01
PROMOCIÓN DE LA SALUD (Disponibilidad y acceso a los alimentos, Consumo)	PROMOCIÓN DE LA SALUD (Disponibilidad y acceso a los alimentos, Consumo)		175,100,000.00		175,100,000.00
GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SSR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS)	GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SSR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS)		371,049,138.46		371,049,138.46
GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS.-LEPRA	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS.-LEPRA		144,200,000.00		144,200,000.00
GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES - PAI	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES - PAI		177,160,680.83		177,160,680.83
GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS. - tuberculosis	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS. - tuberculosis		121,277,277.90		121,277,277.90
GESTIÓN DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMO - EPIDÉMICAS-ETV	GESTIÓN DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMO - EPIDÉMICAS-ETV		785,575,595.59		785,575,595.59
OTROS GASTOS EN SALUD PÚBLICA - TRACOMA	OTROS GASTOS EN SALUD PÚBLICA - TRACOMA		1,545,000,000.00		1,545,000,000.00
PROMOCIÓN DE LA SALUD (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)	PROMOCIÓN DE LA SALUD (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)		407,295,473.97		407,295,473.97
DISCAPACIDAD	DISCAPACIDAD		279,478,222.40		279,478,222.40
DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS		430,164,279.69		430,164,279.69
SALUD EN POBLACIÓN ÉTNICA	SALUD EN POBLACIÓN ÉTNICA		969,737,816.57		969,737,816.57
	GESTIÓN DEL RIESGO (CONSUMO Y		278,100,000.00		278,100,000.00

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2021					
PROGRAMAS		2021			
		FUENTE DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FTES	PPTO APROBADO
	APROVECHAMIENTO BIOLOGICO DE LOS ALIMENTOS)				
	PROMOCIÓN DE LA SALUD (Promocion de los derechos sexuales y reproductivos y de equidad de genero)		166,683,882.36		166,683,882.36
	OTRAS CONDICIONES ENDEMOEPIDEMICAS IRA Y EDA		309,000,000.00		309,000,000.00
	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS. - GEOHELMIENTIASIS		288,400,000.00		288,400,000.00
SALUD PÚBLICA - TRANSFERENCIAS		**0.00**	**0.00**	**215,104,618.61**	**215,104,618.61**
Programa control lepra	Programa control lepra			18,967,933.07	18,967,933.07
Programa control Tuberculosis - Transferencias TBC	Programa control Tuberculosis - Transferencias TBC			196,136,685.54	196,136,685.54
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA - COVID - 19	**FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA - COVID - 19**				
Vigilancia en Salud Pública COVID -19	Vigilancia en Salud Pública COVID -19				
Sanidad Portuaria COVID-19	Sanidad Portuaria COVID-19				
Laboratorio de Salud Pública COVID-19	Laboratorio de Salud Pública COVID-19				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON SITUACIÓN DE FONDOS	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON SITUACIÓN DE FONDOS**	**267,000,000.00**	**20,529,857,556.00**	**257,095,755.05**	**21,053,953,311.05**
GASTOS GENERALES	**GASTOS GENERALES**	**267,000,000.00**	**20,529,857,556.00**	**257,095,755.05**	**21,053,953,311.05**
OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	**OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	**267,000,000.00**	**20,529,857,556.00**	**257,095,755.05**	**21,053,953,311.05**
Atención de vinculados y eventos no poss - 1er nivel de atención	Atención de vinculados y eventos no poss - 1er nivel de atención				0.00
Atención de vinculados y eventos no poss - 1er nivel de atención					0.00
Atención de vinculados y eventos no poss - 1er nivel de atención	Atención de vinculados y eventos no poss - 1er nivel de atención			25,750,000.00	25,750,000.00
Atención de vinculados y eventos no poss - 2° nivel de atención	Atención de vinculados y eventos no poss - 2° nivel de atención				0.00
Atención de vinculados y eventos no poss - 2° nivel de atención	Cofinanciacion de la Prestacion de servicios de salud y tecnologias de zonas de dificil acceso			128,750,000.00	128,750,000.00
Atención de vinculados y eventos no poss - 2° nivel de atención					0.00
Atención de vinculados y eventos no poss - 3er y 4° nivel de atención	Cofinanciacion de la Prestacion de servicios de salud y tecnologias de zonas de dificil acceso			102,595,755	102,595,755.05
Atención de vinculados y eventos no poss - 3er y 4° nivel de atención					0.00
	Prestacion del Servicio para la poblacion amazonence		20,529,857,556.00		20,529,857,556.00
	Centro regulado de urgencias y emergencias - CRUE	100,000,000.00			100,000,000.00
	Fortalecimiento del Sistema obligatorio de la garantia de la calidad - SOGC	167,000,000.00			167,000,000.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS		**0.00**	**2,259,161,675.50**	**0.00**	**2,259,161,675.50**
GASTOS GENERALES		**0.00**	**2,259,161,675.50**	**0.00**	**2,259,161,675.50**
OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		**0.00**	**2,259,161,675.50**	**0.00**	**2,259,161,675.50**
Atención de vinculados y eventos no poss - Aportes Patronales	Atención de vinculados y eventos no poss - Aportes Patronales		2,259,161,675.50		2,259,161,675.50
COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS					
Cofinanciación de proyectos					
ATENCION EMERGENCIA, ECONOMICA, SOCIAL Y ECOLOGICA COVID-19	**ATENCION EMERGENCIA, ECONOMICA, SOCIAL Y ECOLOGICA COVID-19**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
	Atención Emergencia Económica, Social y Ecológica COVID-19				
	Atención Emergencia Económica, Social y Ecológica COVID-19				
	Atención Emergencia Económica, Social y Ecológica COVID-19				

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2021						
PROGRAMAS			2021			
			FUENTE DE FINANCIACION			
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	PPTO APROBADO
		Atención Emergencia Económica, Social y Ecológica COVID-19				
		Atención Emergencia Económica, Social y Ecológica COVID-19				
		Atención Emergencia Económica, Social y Ecológica COVID-19				
FONDO DE RIESGO	**FONDO GESTION Y PREVENCION DEL RIESGO**	**FONDO GESTION Y PREVENCION DEL RIESGO**	**0.00**	**0.00**	**178,653,809.35**	**178,653,809.35**
	Amazonas avanza en la Gestión y prevención del riesgo del Departamento					-
	Fondo gestión y prevención del riesgo	Fondo gestión y prevención del riesgo			178,653,809.35	178,653,809.35
FESPJAFB	**FONDO PARA LA EDUCACION SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS – PADRE JUAN ANTONIO FONT BINIMELIS**	**FONDO PARA LA EDUCACION SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS – PADRE JUAN ANTONIO FONT BINIMELIS**	**0.00**	**0.00**	**357,307,618.71**	**357,307,618.71**
	FONDO PARA LA EDUCACION SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	FONDO PARA LA EDUCACION SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS			357,307,618.71	357,307,618.71
FEDA	**FONDO DE EMPRENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - FEDA**	**FONDO DE EMPRENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - FEDA**	**0.00**	**0.00**	**357,307,618.71**	**357,307,618.71**
	Fondo de Emprendimiento del Departamento de Amazonas - FEDA	Fondo de Emprendimiento del Departamento de Amazonas - FEDA			357,307,618.71	357,307,618.71
	TOTAL PLAN DE INVERSION 2020		**12,667,118,839.12**	**76,468,505,514.94**	**24,590,632,089.10**	**113,726,256,443.17**

Tabla. *Plan Plurianual de Inversiones desagregado por Sectores 2022*

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2022						
PROGRAMAS			2022			
			FUENTE DE FINANCIACION			
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	PPTO APROBADO
	INVERSION	**INVERSION**	**11,331,708,703.43**	**22,538,912,262.77**	**17,374,168,640.76**	**51,244,789,606.96**
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	**SECTOR TURISMO**	**SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**	**945,161,440.23**	**0.00**	**39,253,300.00**	**984,414,740.23**
	Avanza el Turismo Seguro, Responsable y de Calidad					0.00
	Amazonas Avanza con Turismo Sostenible, Social e Incluyente					0.00
	Mercadeo y Promocion Turistica con enfoque innovador del destino	Mercadeo y Promocion Turistica con enfoque innovador del destino	270,046,125.78			270,046,125.78
	Mercadeo y Promocion Turistica con enfoque innovador del destino	Mercadeo y Promocion Turistica con enfoque innovador del destino			39,253,300.00	39,253,300.00
	Infraestructura Turistica	Infraestructura Turistica	303,801,891.50			303,801,891.50
		Gestion turistica	101,267,297.17			101,267,297.17
		Economia circular	45,907,841.38			45,907,841.38
		Competitividad y desarrollo sostenible	224,138,284.40			224,138,284.40
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA	**SECTOR COMUNICACION**	**SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN**	**67,511,531.45**	**0.00**	**0.00**	**67,511,531.45**
	Adquisición, modernización y mantenimiento de equipos de comunicación en el Departamento del Amazonas					**0**
	Fortalecimiento medios de comunicación en el departamento					**0**
		TICS para los amazonences	67,511,531.45			67,511,531.45
CULTURA	**SECTOR CULTURA**	**SECTOR CULTURA**	**675,115,314.46**	**-**	**1,298,811,282.57**	**1,973,926,597.03**
	Sistema departamental de cultura					-
	Fomento a la Cultura - Bandas	Fomento a la Cultura - Bandas			131,461,200.00	131,461,200.00
	Patrimonio cultural	Patrimonio cultural	45,023,062.89			45,023,062.89
	Patrimonio cultural - Recursos INC Ministerio de Cultura	Patrimonio cultural - Recursos INC Ministerio de Cultura			45,997,282.57	45,997,282.57
	Seguridad Social - Gestor Art. 2 Ley 666/2001	Seguridad Social - Gestor Art. 2 Ley 666/2001			146,068,000.00	146,068,000.00

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2022						
PROGRAMAS			2022			
			FUENTE DE FINANCIACION			
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	PPTO APROBADO
	Fomento a la Cultura - Batuta	Fomento a la Cultura - Batuta			78,876,720.00	78,876,720.00
	Infraestructura Cultural	Infraestructura Cultural			175,281,600.00	175,281,600.00
	Escribiendo y leyendo aprendo	Escribiendo y leyendo aprendo			84,270,000.00	84,270,000.00
	Escribiendo y leyendo aprendo					-
	Escribiendo y leyendo aprendo	Escribiendo y leyendo aprendo			146,068,000.00	146,068,000.00
	Fomento a la Cultura - Escuela de Danza					-
	Emprendimiento Cultual					-
	Fomento a la Cultura					-
	Fiesta, Tradicion y Cultural					-
	Fiesta, Tradicion y Cultural	Fiesta, Tradicion y Cultural			490,788,480.00	490,788,480.00
	Infraestructura Cultural	Infraestructura Cultural	202,534,594.34			202,534,594.34
	Eventos culturales	Eventos culturales	236,290,360.06			236,290,360.06
	Educacion y formacion cultural	Educacion y formacion cultural	191,267,297.17			191,267,297.17
TRANSPORTE	**SECTOR TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA**	**SECTOR TRANSPORTE**	**810,138,377.33**	**-**	**3,217,941,160.76**	**4,028,079,538.09**
	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de vías en el departamento	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de vías en el departamento			2,775,579,625.00	2,775,579,625.00
	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de vías en el departamento	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de vías en el departamento	81,013,837.73			81,013,837.73
	Construcción y mantenimiento del aeródromo en los corregimientos del departamento					-
	Construcción, mantenimiento de puentes y caminos vecinales con enfoque diferencial en el departamento					-
	Construcción de vías peatonales en los municipios, corregimientos y comunidades del departamento	Construcción de vías peatonales en los municipios, corregimientos y comunidades del departamento			83,583,660.76	83,583,660.76
	Construcción de vías peatonales en los municipios, corregimientos y comunidades del departamento	Construcción de vías peatonales en los municipios, corregimientos y comunidades del departamento	243,041,513.20			243,041,513.20
	Estudios, consultas previa, interventorias y cofinanciación de proyectos en la infraestructura vial en el departamento	Estudios, consultas previa, interventorias y cofinanciación de proyectos en la infraestructura vial en el departamento			274,507,875.00	274,507,875.00
	Estudios, consultas previa, interventorias y cofinanciación de proyectos en la infraestructura vial en el departamento	Estudios, consultas previa, interventorias y cofinanciación de proyectos en la infraestructura vial en el departamento	194,433,210.56			194,433,210.56
	Infraestructura de transporte (Fluvial, terrestre, aéreo)	Infraestructura de transporte (Fluvial, terrestre, aéreo)			84,270,000.00	84,270,000.00
		Transporte aereo	210,635,978.11			210,635,978.11
		Transporte fluvial	81,013,837.73			81,013,837.73
EDUCACION	**SECTOR EDUCACION**	**SECTOR EDUCACION**	**802,036,993.57**	**12,383,990,552.79**	**6,527,138,802.88**	**19,713,166,349.24**
	COBERTURA EDUCATIVA - SOSTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	**COBERTURA EDUCATIVA - SOSTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**		**3,185,404,720.75**		**3,185,404,720.75**
	Contratación prestación del servicio educativo en el Departamento del Amazonas	Contratación prestación del servicio educativo en el Departamento del Amazonas		3,185,404,720.75		3,185,404,720.75
	ATENCIÓN POBLACIÓN VULNERABLE	**ATENCIÓN POBLACIÓN VULNERABLE**		**94,556,250.00**		**94,556,250.00**
	Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes	Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes		3,887,312.50		3,887,312.50
	Capacidades Excepcionales	Capacidades Excepcionales		11,872,062.50		11,872,062.50
	Discapacidad	Discapacidad		78,796,875.00		78,796,875.00
	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO Y DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	**CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO Y DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**	**405,069,188.67**	**536,564,795.78**	**469,889,520.00**	**1,411,523,504.45**
	Construcción infraestructura educativa departamental	Construcción infraestructura educativa departamental			385,619,520.00	385,619,520.00

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2022					
PROGRAMAS		2022			
		FUENTE DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FTES	PPTO APROBADO
Construcción infraestructura educativa departamental	Construcción infraestructura educativa departamental		262,656,250.00		262,656,250.00
Mantenimiento y reparación instituciones educativas departamentales	Mantenimiento y reparación instituciones educativas departamentales		52,531,250.00		52,531,250.00
Mantenimiento y reparación instituciones educativas departamentales	Mantenimiento y reparación instituciones educativas departamentales		221,377,295.78		221,377,295.78
Infraestructura y dotación en educación básica, media técnica y superior	Infraestructura y dotación en educación básica, media técnica y superior			84,270,000.00	84,270,000.00
	Infraestructura Educativa	405,069,188.67			
TRANSPORTE ESCOLAR	**TRANSPORTE ESCOLAR**		**1,786,062,500.00**		**1,786,062,500.00**
Transporte Escolar terrestre y fluvial	Transporte Escolar terrestre y fluvial		1,786,062,500.00		1,786,062,500.00
INTERNADOS	**INTERNADOS**		**6,335,444,863.12**		**6,335,444,863.12**
Contratación de servicios generales y personal de apoyo	Contratación de servicios generales y personal de apoyo		1,575,937,500.00		1,575,937,500.00
Arrendamiento	Arrendamiento		557,007,363.12		557,007,363.12
Transporte Escolar terrestre y fluvial	Transporte Escolar terrestre y fluvial		1,050,625,000.00		1,050,625,000.00
Víveres internardos - alimentacion escolar	Víveres internardos - alimentacion escolar		3,151,875,000.00		3,151,875,000.00
DOTACIÓN DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	**DOTACIÓN DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**	**81,013,837.73**	**105,062,500.00**	**0.00**	**186,076,337.73**
Dotación de medios y recursos pedagógicos	Dotación de medios y recursos pedagógicos		105,062,500.00		105,062,500.00
	Dotación de medios y recursos pedagógicos	81,013,837.73			81,013,837.73
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	**ALIMENTACIÓN ESCOLAR**		**0.00**	**5,338,145,282.88**	**5,338,145,282.88**
Programa de Alimentación Escolar - Jornada Unica	Programa de Alimentación Escolar - Jornada Unica			320,288,716.98	320,288,716.98
Programa de Alimentación Escolar - Regular	Programa de Alimentación Escolar - Regular			5,017,856,565.90	5,017,856,565.90
Programa de Alimentación Escolar - PAE - COVID-19	Programa de Alimentación Escolar - PAE - COVID-19				0.00
Programa de Alimentación Escolar - PAE - COVID-19	Programa de Alimentación Escolar - PAE - COVID-19				0.00
Calidad matrícula alimentación de emergencia - COVID 19	Calidad matrícula alimentación de emergencia - COVID 19				
RECURSOS DE CALIDAD CORREGIMIENTOS DPTALES.	**RECURSOS DE CALIDAD CORREGIMIENTOS DPTALES.**		**340,894,923.14**		**340,894,923.14**
Recursos de calidad corregimientos	Recursos de calidad corregimientos		340,894,923.14		340,894,923.14
COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS	**COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS**				**0.00**
Cofinanciación de proyectos - Educación técnica y tecnológica	Cofinanciación de proyectos - Educación técnica y tecnológica				0.00
Otros proyectos para la calidad	Otros proyectos para la calidad				0.00
	CALIDAD EDUCATIVA	**202,534,594.34**	**0.00**	**0.00**	**202,534,594.34**
	Calida educativa	202,534,594.34	0.00		202,534,594.34
EDUCACIÓN SUPERIOR	**EDUCACIÓN SUPERIOR**			**719,104,000.00**	**719,104,000.00**
Universidad Amazonia	Universidad Amazonia			719,104,000.00	719,104,000.00
KITS ESCOLARES	**KITS ESCOLARES**				**0.00**
Adquisición kits escolares	Adquisición kits escolares				0.00
	FORTALECIMIENTO EDUCATIVO	**113,419,372.83**	**0.00**	**0.00**	**113,419,372.83**
	Fortalecimiento educativo	113,419,372.83			113,419,372.83
SECTOR RECREACION Y DEPORTES	**SECTOR DEPORTE Y RECREACION**	**552,500,000.00**	**0.00**	**510,123,402.57**	**1,062,623,402.57**
Apoyo y fortalecimiento de programas y actividades de infancia, juventud y adolescencia					-
Apoyo y fortalecimiento de programas y actividades del deporte social comunitario					-
Mantenimiento, remodelación y construcción de parques recreacionales e infantiles y escenarios deportivos en el departamento					-
Construcción de escenarios deportivos	Construcción de escenarios deportivos			385,619,520.00	385,619,520.00
Apoyo y fortalecimiento al programa de posicionamiento y liderazgo deportivo					-

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2022						
PROGRAMAS			2022			
			FUENTE DE FINANCIACION			
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	PPTO APROBADO
	Fortalecimiento de la Gestión por resultados					-
	Construcción de parque recreacionales e infantiles y biosaludables en el Departamento					-
	Apoyo y fortalecimiento al programa de inclusión social	Deporte comunitario y recreativo, Apoyo y fortalecimiento al programa de inclusión social			42,436,000.00	42,436,000.00
	Apoyo y fortalecimiento al programa de hábitos y estilos de vida saludables	Apoyo y fortalecimiento al programa de hábitos y estilos de vida saludables			36,070,600.00	36,070,600.00
	Apoyo Programa de Fomento y Desarrollo Deportivo e Infraestructura	Infraestructura deportiva y recreativa			45,997,282.57	45,997,282.57
		Apoyo y fortalecimiento al programa de hábitos y estilos de vida saludables	83,500,000.00			83,500,000.00
		Deporte comunitario y recreativo, Apoyo y fortalecimiento al programa de inclusión social	150,000,000.00			150,000,000.00
		Deporte formativo	119,000,000.00			119,000,000.00
		Deporte de altos logros	70,000,000.00			70,000,000.00
		Infraestructura deportiva y recreativa	130,000,000.00			130,000,000.00
JUSTICIA Y DERECHO	**SECTOR JUSTICIA**	**SECTOR JUSTICIA Y DERECHO**	**510,000,000.00**	**0.00**	**0.00**	**510,000,000.00**
	Apoyo la justicia	CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	360,000,000.00			360,000,000.00
		Acceso a la justicia	75,000,000.00			75,000,000.00
		Garantia de Derechos humanos a poblacion carcelaria	75,000,000.00			75,000,000.00
GOBIERNO TERRITORIAL -POLÍTICO SOCIAL	**SECTOR POLÍTICO SOCIAL - DESARROLLO COMUNITARIO**	**SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL -POLÍTICO SOCIAL**	**985,000,000.00**	**0.00**	**2,273,660,710.90**	**3,258,660,710.90**
	Construcción y dotación de casas corregimentales					0.00
	Arriendo casas de zonas no Municipalizadas y otras edificaciones					0.00
	Cultura en Derechos Humanos y Paz					0.00
	Asuntos religiosos - Ley 133 de 1994 - Ordenanza 011 de 2016 - Semana de la Biblia					0.00
	Ley 65 de 1993 - Detención preventiva (INPEC)					0.00
	Participacion Ciudadana para la Paz					0.00
	Superacion de la Estigmatizacion y la Discriminacion					0.00
	Poblacion vulnerable en condición de discapacidad					0.00
	Fortalecimiento etnico de los puebos indigenas del Departamento de Amazonas					0.00
	Democracia y participación ciudadana					0.00
	Fortalecimiento de la institucionalidad étnica					0.00
	Ley 985 de 2005 - Decreto 1069 de 2014 - Trata de Personas					0.00
	Niños, Niñas, Adolescentes y Jovenes Proyectando un Amazonas con Equidad					0.00
	Agenda de Cooperacion Internacional en el Departamento de Amazonas					0.00
	Ley de Victimas y restitución de tieras (Ley 1448 de 2011)					0.00
	Equidad y genero, Paz y Reconciliacion para la Familia					0.00
	Asuntos e Integracion Fronteriza Para la Paz					0.00
	Investigación y estudios en asuntos fronterizos	Asuntos Fronterizos	100,000,000.00		84,270,000.00	184,270,000.00
	Cofinanciacion de proyectos/Convenio 1014 de 2016 - Programa Mas Familias en Acción					0.00
	Inversion Social, Apoyo a Eventos Especiales Para la Paz y la Reconciliacion					0.00

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2022						
PROGRAMAS			2022			
			FUENTE DE FINANCIACION			
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	PPTO APROBADO
	Centros de vida (70%/80%)				1,103,053,206.54	1,103,053,206.54
	Centros de bienestar del adulto mayor (30% /80%)				472,737,088.51	472,737,088.51
	Mesa Permanente de Coordinación Interadministrativa de los Pueblos Indígenas del Departamento del Amazonas	Mesa Permanente de Coordinación Interadministrativa de los Pueblos Indígenas del Departamento del Amazonas			560,555,416	560,555,415.85
	Programa Familias en Acción	Familias en Accion	45,000,000.00		53,045,000.00	98,045,000.00
	Atención Emergencia, Económica, Social y Ecológica - COVID-19	Atención Emergencia, Económica, Social y Ecológica - COVID-19				0.00
		Democracia y Participacion	460,000,000.00			460,000,000.00
		Asuntos Etnicos	380,000,000.00			380,000,000.00
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	**SECTOR MEDIO AMBIENTE, AGROBIODIVERSIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA**	**SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**	**295,430,431.61**	**0.00**	**457,973,610.57**	**753,404,042.18**
	Ambiente Limpio	Ambiente Limpio			84,270,000.00	84,270,000.00
	Área de interés ambiental (Ley 99/1993)	Área de interés ambiental (Ley 99/1993)			373,703,611	373,703,610.57
	Educación ambiental	Educación ambiental	56,169,594.16			56,169,594.16
	Gestión ambiental	Gestión ambiental	67,511,531.45			67,511,531.45
	Territorio y Ambiente					-
	Apuestas Productivas Amazónicas					-
		Cambio climatico	105,749,306.00			105,749,306.00
		Ambiente limpio				-
		Organización del territorio	66,000,000			66,000,000.00
		Amazonas forestal				-
VIVIENDA	**SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO Y VIVIENDA**	**SECTOR VIVIENDA**	**607,603,783.00**	**10,154,921,709.98**	**481,574,960.00**	**11,244,100,452.98**
	SANEAMIENTO BÁSICO	**SANEAMIENTO BÁSICO**	**0.00**	**10,154,921,709.98**	**84,270,000.00**	**10,239,191,709.98**
	Construcción, mantenimiento y sostenibilidad de acueductos, alcantarillados y baterías sanitarias en el departamento					0.00
	Mantenimiento y sostenibilidad de acueductos y alcantarillados existentes en el departamento	Mantenimiento y sostenibilidad de acueductos y alcantarillados existentes en el departamento			84,270,000.00	84,270,000.00
	Estudio de preinversión y consultas previas de proyectos de saneamiento básico en el departamento					0.00
	PDA - ÁREAS MUNICIPALIZADAS Y NO MUNICIPALIZADAS	**PDA - ÁREAS MUNICIPALIZADAS Y NO MUNICIPALIZADAS**		**10,154,921,709.98**		10,154,921,709.98
	PDA - ÁREAS MUNICIPALIZADAS	**PDA - ÁREAS MUNICIPALIZADAS**		**1,125,487,710.84**		1,125,487,710.84
	Departamento	Departamento		1,125,487,710.84		1,125,487,710.84
	PDA - ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS	**PDA - ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS**		**9,029,433,999.14**		9,029,433,999.14
	El Encanto SSF	El Encanto SSF		894,143,756.72		894,143,756.72
	El Encanto CSF	El Encanto CSF		653,915,768.47		653,915,768.47
	La Chorrera SSF	La Chorrera SSF		596,095,837.82		596,095,837.82
	La Chorrera CSF	La Chorrera CSF		427,063,201.92		427,063,201.92
	La Pedrera SSF	La Pedrera SSF		447,071,878.37		447,071,878.37
	La Pedrera CSF	La Pedrera CSF		527,000,174.66		527,000,174.66
	La Victoria SSF	La Victoria SSF		298,047,918.91		298,047,918.91
	La Victoria CSF	La Victoria CSF		377,620,306.07		377,620,306.07
	Miritíi - Paraná SSF	Miritíi - Paraná SSF		447,071,878.37		447,071,878.37
	Miritíi - Paraná CSF	Miritíi - Paraná CSF		402,837,161.76		402,837,161.76

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2022						
PROGRAMAS			2022			
			FUENTE DE FINANCIACION			
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	PPTO APROBADO
	Puerto Alegría SSF	Puerto Alegría SSF		397,397,225.20		397,397,225.20
	Puerto Alegría CSF	Puerto Alegría CSF		379,257,541.40		379,257,541.40
	Puerto Arica SSF	Puerto Arica SSF		993,493,063.03		993,493,063.03
	Puerto Arica CSF	Puerto Arica CSF		367,228,031.13		367,228,031.13
	Puerto Santander SSF	Puerto Santander SSF		496,746,531.52		496,746,531.52
	Puerto Santander CSF	Puerto Santander CSF		534,535,331.19		534,535,331.19
	Tarapacá SSF	Tarapacá SSF		397,397,225.20		397,397,225.20
	Tarapacá CSF	Tarapacá CSF		392,511,167.40		392,511,167.40
	VIVIENDA	**VIVIENDA**	**607,603,783.00**	**0.00**	**397,304,960.00**	**1,004,908,743.00**
	Cofinanciación de proyectos					-
	Construcción infraestructura sanitaria	Construcción infraestructura sanitaria			397,304,960.00	397,304,960.00
		Acceso y soluciones de vivienda y energia	151,900,945.75			151,900,945.75
		Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	303,801,891.50			303,801,891.50
		Acceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico	151,900,945.75			151,900,945.75
GOBIERNO TERRITORIAL - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	**SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**	**SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**	**859,286,772.24**	**0.00**	**45,373,987.27**	**904,660,759.51**
	Modernización tecnológica y operativa de la Secretaria de Hacienda					0.00
	Gobierno Digital					0.00
	Direccionamiento estrategico y planeacion para gestion institucional					0.00
	Gestion estrategica del talento humano eficaz y efectiva					0.00
	Evaluacion de resultados para orientar la gestion					0.00
	Gestion organizacional para resultados efectivos					0.00
	Ctel para la sociedad del Amazonas					0.00
	Amazonas conciencia					0.00
	Informacion y comunicacion para la trazabilidad de la gestion documental					0.00
	Gestion del conocimiento y la innovacion para soluciones eficientes					0.00
	Consejo Departamental de Planeación					0.00
	TIC para un gobierno abierto					0.00
	Reparación de planta física de edificios departamentales y adecuaciones locativas	Reparación de planta física de edificios departamentales y adecuaciones locativas	199,834,133.08			199,834,133.08
	Reparación de planta física de edificios departamentales y adecuaciones locativas	Reparación de planta física de edificios departamentales y adecuaciones locativas			45,373,987.27	45,373,987.27
	Camino a la productividad y competitividad/Trabajo Decente y Competitividad					0.00
	Plan de Desarrollo					0.00
	Atención Emergencia, Económica, Social y Ecológica - COVID-19	Atención Emergencia, Económica, Social y Ecológica - COVID-19				0.00
		Comunicación estrategica de un gobierno transparente e influyente	169,859,013.12			169,859,013.12
		Modelo integrado de planeacion y Gestion - MIPG	169,676,559.50			169,676,559.50
		Cultura organizacional	99,917,066.54			99,917,066.54
		Fortalecimiento secretaria de hacienda	220,000,000.00			220,000,000.00
MINAS Y ENERGÍA	**SECTOR ENERGÍA**	**SECTOR ENERGÍA**	**540,092,251.57**	**0.00**	**674,160,000.00**	**1,214,252,251.57**
	Cofinanciación de proyectos energéticos en el departamento	Cofinanciación de proyectos	324,055,350.94			324,055,350.94
	Proyectos que propendan el uso de energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional en zonas	Proyectos que propendan el uso de energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional en zonas			674,160,000.00	674,160,000.00

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2022						
PROGRAMAS			2022			
			FUENTE DE FINANCIACION			
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	PPTO APROBADO
	rurales de los departamentos y municipios	rurales de los departamentos y municipios				
		Proyectos que propendan el uso de energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional en zonas rurales de los departamentos y municipios	216,036,900.63			216,036,900.63
PLANEACION		**SECTOR PLANEACION**	**1,526,195,671.23**	**0.00**	**84,270,000.00**	**1,610,465,671.23**
		Formulacion de Proyectos	405,576,107.54			405,576,107.54
		Proyectos derivados de los convenios de cooperación e integración			84,270,000.00	84,270,000.00
		Planeación del territorio	421,776,007.54			421,776,007.54
		Seguimiento a planes programas y proyectos	294,050,738.36			294,050,738.36
		Banco de Proyectos	294,050,738.36			294,050,738.36
		Politicas sociales	66,941,946.58			66,941,946.58
		Consejo Departamental de Planeación	43,800,132.85			43,800,132.85
		Plan de Desarrollo				-
INFORMACION		**SECTOR INFORMACION ESTADISTICA**	**67,511,531.45**	**0.00**	**0.00**	**67,511,531.45**
		Observatorio estadistico del Amazonas	67,511,531.45			67,511,531.45
CIENCIA, TECNOLOGIA E		**SECTOR CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION**	**29,000,000.00**		**103,827,128.20**	**132,827,128.20**
		Amazonas conciencia			33,460,591.11	33,460,591.11
		Amazonas conciencia	29,000,000.00			29,000,000.00
		Gestion del conocimiento y la innovacion para soluciones eficientes			70,366,537.09	70,366,537.09
INCLUSION SOCIAL		**SECTOR INCLUSION SOCIAL**	**1,438,018,516.00**	**0.00**	**1,575,790,295.05**	**3,013,808,811.05**
		Victimas y Restitucion de Tierras	405,000,000.00			405,000,000.00
		Atencion a NNA	211,518,516.00			211,518,516.00
		Equidad y genero	198,000,000.00			198,000,000.00
		Juventudes	101,000,000.00			101,000,000.00
		Derechos Humanos	482,500,000.00			482,500,000.00
		Adulto Mayor	40,000,000.00			40,000,000.00
		Centros de vida (70%/80%)			1,103,053,206.54	1,103,053,206.54
		Centros de bienestar del adulto mayor (30% /80%)			472,737,088.51	472,737,088.51
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		**SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**	**486,083,026.40**	**0.00**	**84,270,000.00**	**570,353,026.40**
		Apuestas Productivas Amazónicas	124,221,217.86			124,221,217.86
		Asociatividad	27,004,612.58			27,004,612.58
		Gestion de la productividad	-			-
		Extención agropecuaria	118,820,295.34			118,820,295.34
		Fortalecimeinto de la comercialización	167,428,597.98			167,428,597.98
		Medios y comunicaciones	48,608,302.64			48,608,302.64
		Desarrollo Pesquero y Acuicola			84,270,000.00	84,270,000.00
TRABAJO		**SECTOR TRABAJO**	**135,023,062.89**	**0.00**	**0.00**	**135,023,062.89**
		Desarrollo laboral	135,023,062.89			135,023,062.89
	FONDOS ESPECIALES		**2,356,721,318.91**	**56,426,676,079.54**	**9,727,610,361.10**	**68,511,007,759.55**
DEFENSA Y SEGURIDAD	**SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD**	**SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD**	**0.00**	**0.00**	**1,060,900,000.00**	**1,060,900,000.00**
	FONDO DE SEGURIDAD DEPARTAMENTAL	**FONDO DE SEGURIDAD DEPARTAMENTAL**	**0.00**	**0.00**	**1,060,900,000.00**	**1,060,900,000.00**
	Fondo de Seguridad Departamental	Fondo de Seguridad Departamental			1,060,900,000.00	1,060,900,000.00
F. C	**SECTOR SALUD**	**SECTOR SALUD**	**2,356,721,318.91**	**56,426,676,079.54**	**7,732,451,334.68**	**66,515,848,733.13**

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2022					
PROGRAMAS		2022			
		FUENTE DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FTES	PPTO APROBADO
RÉGIMEN SUBSIDIADO - ASEGURAMIENTO	**RÉGIMEN SUBSIDIADO - ASEGURAMIENTO**	**200,526,000.00**	**5,761,184,525.08**	**7,161,212,949.81**	**13,122,923,474.89**
Régimen subsidiado continuidad	Régimen subsidiado continuidad				
Régimen subsidiado continuidad	Régimen subsidiado continuidad			120,664,450.55	120,664,450.55
Régimen subsidiado continuidad	Régimen subsidiado continuidad			5,411,123,148.68	5,411,123,148.68
Régimen subsidiado continuidad	Régimen subsidiado continuidad			47,740,500.00	47,740,500.00
Régimen subsidiado continuidad	Régimen subsidiado continuidad			106,469,491.65	106,469,491.65
Régimen subsidiado continuidad	Régimen subsidiado continuidad			265,225,000.00	265,225,000.00
Régimen subsidiado continuidad	Régimen subsidiado continuidad			211,347,256	211,347,256.48
Régimen subsidiado continuidad	Régimen subsidiado continuidad			21,110,844.60	21,110,844.60
Régimen subsidiado continuidad	Régimen subsidiado continuidad			583,495,000.00	583,495,000.00
Régimen subsidiado continuidad	Régimen subsidiado continuidad		5,761,184,525.08		5,761,184,525.08
Régimen subsidiado continuidad	Régimen subsidiado continuidad			394,037,257.85	394,037,257.85
	Aseguramiento	200,526,000.00			200,526,000.00
SALUD PUBLICA COLECTIVA	**SALUD PUBLICA COLECTIVA**	**1,770,534,318.91**	**26,987,503,170.45**	**306,429,757.17**	**29,064,467,246.53**
SALUD PÚBLICA - SGP	**SALUD PÚBLICA - SGP**	**1,770,534,318.91**	**26,987,503,170.45**	**84,872,000.00**	**28,842,909,489.36**
ATENCION EMERGENCIA EN SALUD PUBLICA COVID-19	**ATENCION EMERGENCIA EN SALUD PUBLICA COVID-19**		**5,262,064,000.00**		
SALUD AMBIENTAL COVID 19	**SALUD AMBIENTAL COVID 19**		**594,104,000**		
Promoción De La Salud (Hábitat Saludable) COVID-19	Promoción De La Salud (Hábitat Saludable) COVID-19		63,654,000		63,654,000.00
Gestión Del Riesgo (Situaciones De Salud Relacionadas Con Condiciones Ambientales) COVID-19	Gestión Del Riesgo (Situaciones De Salud Relacionadas Con Condiciones Ambientales) COVID-19		530,450,000		530,450,000.00
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA COVID-19	**FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA COVID-19**		**4,243,600,000.00**		**4,243,600,000.00**
Gastos De Inversión Del Laboratorio De Salud Pública COVID-19	Gastos De Inversión Del Laboratorio De Salud Pública COVID-19		1379170000		1,379,170,000.00
Otros Gastos En Vigilancia En Salud Pública COVID-19	Otros Gastos En Vigilancia En Salud Pública COVID-19		1697440000		1,697,440,000.00
Inspección, Vigilancia Y Control Sanitario COVID-19	Inspección, Vigilancia Y Control Sanitario COVID-19		954810000		954,810,000.00
Adquisición De Equipos Y Mejoramiento De La Infraestructura Física COVID-19	Adquisición De Equipos Y Mejoramiento De La Infraestructura Física COVID-19		212180000		212,180,000.00
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) COVID-19	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) COVID-19**		**424,360,000**		**424,360,000.00**
Promoción De La Salud (Hábitat Saludable) COVID-19	Promoción De La Salud (Hábitat Saludable) COVID-19		106,090,000.00		106,090,000.00
Gestión Del Riesgo (Situaciones De Salud Relacionadas Con Condiciones Ambientales) COVID-19	Gestión Del Riesgo (Situaciones De Salud Relacionadas Con Condiciones Ambientales) COVID-19		318,270,000.00		318,270,000.00
SALUD AMBIENTAL	**SALUD AMBIENTAL**		**300,682,264.00**		**300,682,264.00**
PROMOCIÓN DE LA SALUD (HABITAT SALUDABLE)	PROMOCIÓN DE LA SALUD (HABITAT SALUDABLE)		32,771,201.00		32,771,201.00
GESTIÓN DEL RIESGO (SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES)	GESTIÓN DEL RIESGO (SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES)		267,911,063.00		267,911,063.00
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES			**592,482,777.18**		**592,482,777.18**
GESTIÓN DEL RIESGO - SALUD ORAL	GESTIÓN DEL RIESGO - SALUD ORAL		189,333,654.30		189,333,654.30
GESTIÓN DEL RIESGO - ECNT	GESTIÓN DEL RIESGO - ECNT		274,899,807.53		274,899,807.53
PROMOCION DE LA SALUD - SALUD ORAL	PROMOCION DE LA SALUD - SALUD ORAL		65,775,800.00		65,775,800.00
PROMOCION DE LA SALUD - ECNT	PROMOCION DE LA SALUD - ECNT		62,473,515.35		62,473,515.35
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	**CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL**		**373,712,661.58**		**373,712,661.58**
GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A PROBLEMAS Y	GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A PROBLEMAS Y		329,886,801.96		329,886,801.96

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2022					
PROGRAMAS		2022			
		FUENTE DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FTES	PPTO APROBADO
TRASTORNOS MENTALES Y SPA).	TRASTORNOS MENTALES Y SPA).				
PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA).	PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA).		43,825,859.63		43,825,859.63
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	**SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**		**621,408,818.27**		**621,408,818.27**
GESTIÓN DEL RIESGO (Consumo y Aprovechamiento biológico de los alimentos)	GESTIÓN DEL RIESGO (Consumo y Aprovechamiento biológico de los alimentos)		254,616,000.00		254,616,000.00
PROMOCIÓN DE LA SALUD (Disponibilidad y acceso a los alimentos, Consumo)	PROMOCIÓN DE LA SALUD (Disponibilidad y acceso a los alimentos, Consumo)		148,526,000.00		148,526,000.00
INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS	INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS		218,266,818.27		218,266,818.27
SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	**SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**		**296,528,105.30**		**296,528,105.30**
PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y LA EQUIDAD DE GÉNERO)	PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y LA EQUIDAD DE GÉNERO)		81,668,173.24		81,668,173.24
GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SSR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS)	GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SSR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS)		214,859,932.06		214,859,932.06
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	**VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES**		**1,418,473,294.91**		**1,418,473,294.91**
GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS.-LEPRA	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS.-LEPRA		42,498,291.80		42,498,291.80
GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES - PAI	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES - PAI		350,713,485.81		350,713,485.81
GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS. - tuberculosis	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS. - tuberculosis		85,247,538.44		85,247,538.44
GESTIÓN DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMO - EPIDÉMICAS-ETV	GESTIÓN DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMO - EPIDÉMICAS-ETV		112,511,978.86		112,511,978.86
OTROS GASTOS EN SALUD PÚBLICA - TRACOMA	OTROS GASTOS EN SALUD PÚBLICA - TRACOMA		371,315,000.00		371,315,000.00
	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS. - GEOHELMIENTIASIS		31,827,000.00		31,827,000.00
	OTRAS CONDICIONES ENDEMOEPIDEMICAS IRA Y EDA		424,360,000.00		424,360,000.00
SALUD Y ÁMBITO LABORAL	**SALUD Y ÁMBITO LABORAL**	**622,716,000.00**	**191,920,073.33**		**814,636,073.33**
PROMOCIÓN DE LA SALUD (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)	PROMOCIÓN DE LA SALUD (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)		106,944,251.53		106,944,251.53
SITUACIONES PREVALENTES DE ORIGEN LABORAL	SITUACIONES PREVALENTES DE ORIGEN LABORAL		84,975,821.80		84,975,821.80
	Salud y ámbito laboral	622,716,000.00	-		622,716,000.00
TRANSVERSAL POBLACION VULNERABLE	**TRANSVERSAL POBLACION VULNERABLE**		**1,328,251,931.57**		**1,328,251,931.57**
DISCAPACIDAD	DISCAPACIDAD		308,580,189.22		308,580,189.22
VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		191,598,540.00		191,598,540.00
SALUD EN POBLACIÓN ÉTNICA	SALUD EN POBLACIÓN ÉTNICA		309,782,800.00		309,782,800.00
DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS		518,290,402.35		518,290,402.35
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA	**FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA**	**1,147,818,318.91**	**16,601,979,244.30**	**84,872,000.00**	**17,834,669,563.21**
PLANEACIÓN INTEGRAL EN SALUD	PLANEACIÓN INTEGRAL EN SALUD		116,699,000		116,699,000.00
GESTIÓN PROGRÁMATICA DE LA SALUD PUBLICA	GESTIÓN PROGRÁMATICA DE LA SALUD PUBLICA		4,318,082,137		4,318,082,136.75
GESTIÓN PROGRÁMATICA DE LA SALUD PUBLICA	GESTIÓN PROGRÁMATICA DE LA SALUD PUBLICA	1,147,818,318.91	-		1,147,818,318.91
GESTIÓN PROGRÁMATICA DE LA SALUD PUBLICA	GESTIÓN PROGRÁMATICA DE LA SALUD PUBLICA			84,872,000.00	84,872,000.00

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2022					
PROGRAMAS		2022			
		FUENTE DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FTES	PPTO APROBADO
DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA GESTION DE SALUD PUBLICA	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA GESTION DE SALUD PUBLICA		42,436,000.00		42,436,000.00
GESTION DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS	GESTION DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS		84,872,000.00		84,872,000.00
GASTOS DE INVERSIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	GASTOS DE INVERSIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA		1,166,990,000.00		1,166,990,000.00
OTROS GASTOS EN VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA	OTROS GASTOS EN VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA		1,591,350,000.00		1,591,350,000.00
INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO		673,280,990.14		673,280,990.14
ADQUISICION DE EQUIPOS Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA	ADQUISICION DE EQUIPOS Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA		212,180,000.00		212,180,000.00
	GESTION DEL CONOCIMIENTO		212,180,000.00		212,180,000.00
	GRUPO ERI - COFINANCIACION DE PROYECTOS		-		-
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC)	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC)**		**8,183,909,117.42**		**8,183,909,117.42**
PROMOCIÓN DE LA SALUD (HABITAT SALUDABLE)	PROMOCIÓN DE LA SALUD (HABITAT SALUDABLE)		37,405,911.33		37,405,911.33
GESTIÓN DEL RIESGO (SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES)	GESTIÓN DEL RIESGO (SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES)		271,590,771.32		271,590,771.32
PROMOCION DE LA SALUD - ECNT	PROMOCION DE LA SALUD - ECNT		318,036,616.85		318,036,616.85
GESTIÓN DEL RIESGO - SALUD ORAL	GESTIÓN DEL RIESGO - SALUD ORAL		646,724,745.03		646,724,745.03
PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA).	PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA).		268,482,034.08		268,482,034.08
PROMOCIÓN DE LA SALUD (Disponibilidad y acceso a los alimentos, Consumo)	PROMOCIÓN DE LA SALUD (Disponibilidad y acceso a los alimentos, Consumo)		180,353,000.00		180,353,000.00
GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SSR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS)	GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SSR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS)		382,180,612.61		382,180,612.61
GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS.-LEPRA	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS.-LEPRA		148,526,000.00		148,526,000.00
GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES - PAI	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES - PAI		182,475,501.25		182,475,501.25
GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS. - tuberculosis	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS. - tuberculosis		124,915,596.24		124,915,596.24
GESTIÓN DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMO - EPIDÉMICAS-ETV	GESTIÓN DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMO - EPIDÉMICAS-ETV		809,142,863.46		809,142,863.46
OTROS GASTOS EN SALUD PÚBLICA - TRACOMA	OTROS GASTOS EN SALUD PÚBLICA - TRACOMA		1,591,350,000.00		1,591,350,000.00
PROMOCIÓN DE LA SALUD (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)	PROMOCIÓN DE LA SALUD (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)		419,514,338.19		419,514,338.19
DISCAPACIDAD	DISCAPACIDAD		287,862,569.07		287,862,569.07
DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS		443,069,208.08		443,069,208.08
SALUD EN POBLACIÓN ÉTNICA	SALUD EN POBLACIÓN ÉTNICA		998,829,951.07		998,829,951.07
	GESTIÓN DEL RIESGO (CONSUMO Y APROVECHAMIENTO BIOLOGICO DE LOS ALIMENTOS)		286,443,000.00		286,443,000.00
	PROMOCIÓN DE LA SALUD (Promocion de los derechos sexuales y reproductivos y de equidad de genero)		171,684,398.83		171,684,398.83
	OTRAS CONDICIONES ENDEMOEPIDEMICAS IRA Y EDA		318,270,000.00		318,270,000.00
	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS. - GEOHELMIENTIASIS		297,052,000.00		297,052,000.00
SALUD PÚBLICA - TRANSFERENCIAS		**0.00**	**0.00**	**221,557,757.17**	**221,557,757.17**
Programa control lepra	Programa control lepra			19,536,971.06	19,536,971.06

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2022						
PROGRAMAS			2022			
			FUENTE DE FINANCIACION			
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	PPTO APROBADO
	Programa control Tuberculosis - Transferencias TBC	Programa control Tuberculosis - Transferencias TBC			202,020,786.11	202,020,786.11
	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA - COVID - 19	**FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA - COVID - 19**				
	Vigilancia en Salud Pública COVID -19	Vigilancia en Salud Pública COVID -19				
	Sanidad Portuaria COVID-19	Sanidad Portuaria COVID-19				
	Laboratorio de Salud Pública COVID-19	Laboratorio de Salud Pública COVID-19				
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON SITUACIÓN DE FONDOS	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON SITUACIÓN DE FONDOS**	**385,661,000.00**	**21,351,051,858.24**	**264,808,627.70**	**22,001,521,485.94**
	GASTOS GENERALES	**GASTOS GENERALES**	**385,661,000.00**	**21,351,051,858.24**	**264,808,627.70**	**22,001,521,485.94**
	OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	**OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	**385,661,000.00**	**21,351,051,858.24**	**264,808,627.70**	**22,001,521,485.94**
	Atención de vinculados y eventos no poss - 1er nivel de atención	Atención de vinculados y eventos no poss - 1er nivel de atención				0.00
	Atención de vinculados y eventos no poss - 1er nivel de atención					0.00
	Atención de vinculados y eventos no poss - 1er nivel de atención	Atención de vinculados y eventos no poss - 1er nivel de atención			26,522,500.00	26,522,500.00
	Atención de vinculados y eventos no poss - 2° nivel de atención	Atención de vinculados y eventos no poss - 2° nivel de atención				0.00
	Atención de vinculados y eventos no poss - 2° nivel de atención	Cofinanciacion de la Prestacion de servicios de salud y tecnologias de zonas de dificil acceso			132,612,500.00	132,612,500.00
	Atención de vinculados y eventos no poss - 2° nivel de atención					0.00
	Atención de vinculados y eventos no poss - 3er y 4° nivel de atención	Cofinanciacion de la Prestacion de servicios de salud y tecnologias de zonas de dificil acceso			105,673,628	105,673,627.70
	Atención de vinculados y eventos no poss - 3er y 4° nivel de atención					0.00
		Prestacion del Servicio para la poblacion amazonence		21,351,051,858.24		21,351,051,858.24
		Centro regulado de urgencias y emergencias - CRUE	200,000,000.00			200,000,000.00
		Fortalecimiento del Sistema obligatorio de la garantia de la calidad - SOGC	185,661,000.00			185,661,000.00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS		**0.00**	**2,326,936,525.77**	**0.00**	**2,326,936,525.77**
	GASTOS GENERALES		**0.00**	**2,326,936,525.77**	**0.00**	**2,326,936,525.77**
	OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		**0.00**	**2,326,936,525.77**	**0.00**	**2,326,936,525.77**
	Atención de vinculados y eventos no poss - Aportes Patronales	Atención de vinculados y eventos no poss - Aportes Patronales		2,326,936,525.77		2,326,936,525.77
	COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS					
	Cofinanciación de proyectos					
	ATENCION EMERGENCIA, ECONOMICA, SOCIAL Y ECOLOGICA COVID-19	**ATENCION EMERGENCIA, ECONOMICA, SOCIAL Y ECOLOGICA COVID-19**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
		Atención Emergencia Económica, Social y Ecológica COVID-19				
		Atención Emergencia Económica, Social y Ecológica COVID-19				
		Atención Emergencia Económica, Social y Ecológica COVID-19				
		Atención Emergencia Económica, Social y Ecológica COVID-19				
		Atención Emergencia Económica, Social y Ecológica COVID-19				
		Atención Emergencia Económica, Social y Ecológica COVID-19				
FONDO DE RIESGO	**FONDO GESTION Y PREVENCION DEL RIESGO**	**FONDO GESTION Y PREVENCION DEL RIESGO**	**0.00**	**0.00**	**186,851,805.28**	**186,851,805.28**
	Amazonas avanza en la Gestión y prevención del riesgo del Departamento					-
	Fondo gestión y prevención del riesgo	Fondo gestión y prevención del riesgo			186,851,805.28	186,851,805.28
FESPJAFB	**FONDO PARA LA EDUCACION SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS – PADRE JUAN ANTONIO FONT BINIMELIS**	**FONDO PARA LA EDUCACION SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS – PADRE JUAN ANTONIO FONT BINIMELIS**	**0.00**	**0.00**	**373,703,610.57**	**373,703,610.57**
	FONDO PARA LA EDUCACION SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	FONDO PARA LA EDUCACION SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS			373,703,610.57	373,703,610.57

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2022						
PROGRAMAS			2022			
			FUENTE DE FINANCIACION			
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	PPTO APROBADO
FEDA	**FONDO DE EMPRENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - FEDA**	**FONDO DE EMPRENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - FEDA**	**0.00**	**0.00**	**373,703,610.57**	**373,703,610.57**
	Fondo de Emprendimiento del Departamento de Amazonas - FEDA	Fondo de Emprendimiento del Departamento de Amazonas - FEDA			373,703,610.57	373,703,610.57
	TOTAL PLAN DE INVERSION 2020		**13,688,430,022.34**	**78,965,588,342.31**	**27,101,779,001.86**	**119,755,797,366.51**

Tabla. *Plan Plurianual de Inversiones desagregado por Sectores 2023*

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2023						
PROGRAMAS			2023			
			FUENTE DE FINANCIACION			
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	PPTO APROBADO
	INVERSION	**INVERSION**	**11,769,280,468.98**	**23,155,971,038.98**	**18,137,031,472.31**	**53,062,282,980.27**
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	**SECTOR TURISMO**	**SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**	**943,516,283.44**	**0.00**	**40,430,899.00**	**983,947,182.44**
	Avanza el Turismo Seguro, Responsable y de Calidad					0.00
	Amazonas Avanza con Turismo Sostenible, Social e Incluyente					0.00
	Mercadeo y Promocion Turistica con enfoque innovador del destino	Mercadeo y Promocion Turistica con enfoque innovador del destino	278,147,509.55			278,147,509.55
	Mercadeo y Promocion Turistica con enfoque innovador del destino	Mercadeo y Promocion Turistica con enfoque innovador del destino			40,430,899.00	40,430,899.00
	Infraestructura Turistica	Infraestructura Turistica	312,915,948.25			312,915,948.25
		Gestion turistica	104,305,316.08			104,305,316.08
		Economia circular	27,814,750.96			27,814,750.96
		Competitividad y desarrollo sostenible	220,332,758.60			220,332,758.60
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA	**SECTOR COMUNICACION**	**SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN**	**69,536,877.39**	**-**	**-**	**69,536,877.39**
	Adquisición, modernización y mantenimiento de equipos de comunicación en el Departamento del Amazonas					-
	Fortalecimiento medios de comunicación en el departamento					-
		TICS para los amazonences	69,536,877.39			69,536,877.39
CULTURA	**SECTOR CULTURA**	**SECTOR CULTURA**	**695,368,774.11**	**-**	**1,375,360,041.04**	**2,070,728,815.15**
	Sistema departamental de cultura					-
	Fomento a la Cultura - Bandas	Fomento a la Cultura - Bandas			139,348,872.00	139,348,872.00
	Patrimonio cultural	Patrimonio cultural	49073755.00			49,073,755.00
	Patrimonio cultural - Recursos INC Ministerio de Cultura	Patrimonio cultural - Recursos INC Ministerio de Cultura			47,377,201.04	47,377,201.04
	Seguridad Social - Gestor Art. 2 Ley 666/2001	Seguridad Social - Gestor Art. 2 Ley 666/2001			154,832,080.00	154,832,080.00
	Fomento a la Cultura - Batuta	Fomento a la Cultura - Batuta			83,609,323.20	83,609,323.20
	Infraestructura Cultural	Infraestructura Cultural			185,798,496.00	185,798,496.00
	Escribiendo y leyendo aprendo	Escribiendo y leyendo aprendo			89,326,200.00	89,326,200.00
	Escribiendo y leyendo aprendo					-
	Escribiendo y leyendo aprendo	Escribiendo y leyendo aprendo			154,832,080.00	154,832,080.00
	Fomento a la Cultura - Escuela de Danza					-
	Emprendimiento Cultual					-
	Fomento a la Cultura					-
	Fiesta, Tradicion y Cultural					-
	Fiesta, Tradicion y Cultural	Fiesta, Tradicion y Cultural			520,235,788.80	520,235,788.80

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2023						
PROGRAMAS			2023			
			FUENTE DE FINANCIACION			
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	PPTO APROBADO
	Infraestructura Cultural	Infraestructura Cultural	208,610,632.17			208,610,632.17
	Eventos culturales	Eventos culturales	243,379,070.86			243,379,070.86
	Educacion y formacion cultural	Educacion y formacion cultural	194,305,316.08			194,305,316.08
TRANSPORTE	**SECTOR TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA**	**SECTOR TRANSPORTE**	**834,442,528.67**	**-**	**3,317,007,496**	**4,151,450,024.25**
	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de vías en el departamento	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de vías en el departamento			2,858,847,013.75	2,858,847,013.75
	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de vías en el departamento	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de vías en el departamento	83,444,252.87			83,444,252.87
	Construcción y mantenimiento del aeródromo en los corregimientos del departamento					-
	Construcción, mantenimiento de puentes y caminos vecinales con enfoque diferencial en el departamento					-
	Construcción de vías peatonales en los municipios, corregimientos y comunidades del departamento	Construcción de vías peatonales en los municipios, corregimientos y comunidades del departamento			86,091,170.58	86,091,170.58
	Construcción de vías peatonales en los municipios, corregimientos y comunidades del departamento	Construcción de vías peatonales en los municipios, corregimientos y comunidades del departamento	250,332,758.60			250,332,758.60
	Estudios, consultas previa, interventorias y cofinanciación de proyectos en la infraestructura vial en el departamento	Estudios, consultas previa, interventorias y cofinanciación de proyectos en la infraestructura vial en el departamento			282,743,111.25	282,743,111.25
	Estudios, consultas previa, interventorias y cofinanciación de proyectos en la infraestructura vial en el departamento	Estudios, consultas previa, interventorias y cofinanciación de proyectos en la infraestructura vial en el departamento	200,266,206.88			200,266,206.88
	Infraestructura de transporte (Fluvial, terrestre, aéreo)	Infraestructura de transporte (Fluvial, terrestre, aéreo)			89,326,200.00	89,326,200.00
		Transporte aereo	216,955,057.45			216,955,057.45
		Transporte fluvial	83,444,252.87			83,444,252.87
EDUCACION	**SECTOR EDUCACION**	**SECTOR EDUCACION**	**826,098,094.38**	**12,696,401,677.70**	**6,758,622,772.56**	**20,281,122,544.64**
	COBERTURA EDUCATIVA - SOSTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	**COBERTURA EDUCATIVA - SOSTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**		**3,265,039,838.77**		**3,265,039,838.77**
	Contratación prestación del servicio educativo en el Departamento del Amazonas	Contratación prestación del servicio educativo en el Departamento del Amazonas		3,265,039,838.77		3,265,039,838.77
	ATENCIÓN POBLACIÓN VULNERABLE	**ATENCIÓN POBLACIÓN VULNERABLE**		**96,920,156.25**		**96,920,156.25**
	Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes	Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes		3,984,495.31		3,984,495.31
	Capacidades Excepcionales	Capacidades Excepcionales		12,168,864.06		12,168,864.06
	Discapacidad	Discapacidad		80,766,796.88		80,766,796.88
	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO Y DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	**CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO Y DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**	**417,221,264.33**	**551,085,802.15**	**498,082,891.20**	**1,466,389,957.68**
	Construcción infraestructura educativa departamental	Construcción infraestructura educativa departamental			408,756,691.20	408,756,691.20
	Construcción infraestructura educativa departamental	Construcción infraestructura educativa departamental		269,222,656.25		269,222,656.25
	Mantenimiento y reparación instituciones educativas departamentales	Mantenimiento y reparación instituciones educativas departamentales		53,844,531.25		53,844,531.25
	Mantenimiento y reparación instituciones educativas departamentales	Mantenimiento y reparación instituciones educativas departamentales		228,018,614.65		228,018,614.65
	Infraestructura y dotación en educación básica, media técnica y superior	Infraestructura y dotación en educación básica, media técnica y superior			89,326,200.00	89,326,200.00
		Infraestructura Educativa	417,221,264.33			
	TRANSPORTE ESCOLAR	**TRANSPORTE ESCOLAR**		**1,830,714,062.50**		**1,830,714,062.50**
	Transporte Escolar terrestre y fluvial	Transporte Escolar terrestre y fluvial		1,830,714,062.50		1,830,714,062.50

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2023					
PROGRAMAS		2023			
		FUENTE DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FTES	PPTO APROBADO
INTERNADOS	**INTERNADOS**		**6,493,830,984.69**		**6,493,830,984.69**
Contratación de servicios generales y personal de apoyo	Contratación de servicios generales y personal de apoyo		1,615,335,937.50		1,615,335,937.50
Arrendamiento	Arrendamiento		570,932,547.19		570,932,547.19
Transporte Escolar terrestre y fluvial	Transporte Escolar terrestre y fluvial		1,076,890,625.00		1,076,890,625.00
Víveres internardos - alimentacion escolar	Víveres internardos - alimentacion escolar		3,230,671,875.00		3,230,671,875.00
DOTACIÓN DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	**DOTACIÓN DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**	**83,444,252.87**	**107,689,062.50**	**0.00**	**191,133,315.37**
Dotación de medios y recursos pedagógicos	Dotación de medios y recursos pedagógicos		107,689,062.50		107,689,062.50
	Dotación de medios y recursos pedagógicos	83,444,252.87			83,444,252.87
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	**ALIMENTACIÓN ESCOLAR**		**0.00**	**5,498,289,641.36**	**5,498,289,641.36**
Programa de Alimentación Escolar - Jornada Unica	Programa de Alimentación Escolar - Jornada Unica			329,897,378.48	329,897,378.48
Programa de Alimentación Escolar - Regular	Programa de Alimentación Escolar - Regular			5,168,392,262.88	5,168,392,262.88
Programa de Alimentación Escolar - PAE - COVID-19	Programa de Alimentación Escolar - PAE - COVID-19				0.00
Programa de Alimentación Escolar - PAE - COVID-19	Programa de Alimentación Escolar - PAE - COVID-19				0.00
Calidad matrícula alimentación de emergencia - COVID 19	Calidad matrícula alimentación de emergencia - COVID 19				
RECURSOS DE CALIDAD CORREGIMIENTOS DPTALES.	**RECURSOS DE CALIDAD CORREGIMIENTOS DPTALES.**		**351,121,770.84**		**351,121,770.84**
Recursos de calidad corregimientos	Recursos de calidad corregimientos		351,121,770.84		351,121,770.84
COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS	**COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS**				**0.00**
Cofinanciación de proyectos - Educación técnica y tecnológica	Cofinanciación de proyectos - Educación técnica y tecnológica				0.00
Otros proyectos para la calidad	Otros proyectos para la calidad				0.00
	CALIDAD EDUCATIVA	**208,610,623.17**		**0.00**	**208,610,623.17**
	Calida educativa	208,610,623.17	**0.00**		208,610,623.17
EDUCACIÓN SUPERIOR	**EDUCACIÓN SUPERIOR**			**762,250,240.00**	**762,250,240.00**
Universidad Amazonia	Universidad Amazonia			762,250,240.00	762,250,240.00
KITS ESCOLARES	**KITS ESCOLARES**				**0.00**
Adquisición kits escolares	Adquisición kits escolares				0.00
	FORTALECIMIENTO EDUCATIVO	**116,821,954.01**	**0.00**	**0.00**	**116,821,954.01**
	Fortalecimiento educativo	116,821,954.01			116,821,954.01
SECTOR RECREACION Y DEPORTES	**SECTOR DEPORTE Y RECREACION**	**575,000,000.00**	**0.00**	**536,995,690.24**	**1,111,995,690.24**
Apoyo y fortalecimiento de programas y actividades de infancia, juventud y adolescencia					-
Apoyo y fortalecimiento de programas y actividades del deporte social comunitario					-
Mantenimiento, remodelación y construcción de parques recreacionales e infantiles y escenarios deportivos en el departamento					-
Construcción de escenarios deportivos	Construcción de escenarios deportivos			408,756,691.20	408,756,691.20
Apoyo y fortalecimiento al programa de posicionamiento y liderazgo deportivo					-
Fortalecimiento de la Gestión por resultados					-
Construcción de parque recreacionales e infantiles y biosaludables en el Departamento					-
Apoyo y fortalecimiento al programa de inclusión social	Deporte comunitario y recreativo, Apoyo y fortalecimiento al programa de inclusión social			43,709,080.00	43,709,080.00
Apoyo y fortalecimiento al programa de hábitos y estilos de vida saludables	Apoyo y fortalecimiento al programa de hábitos y estilos de vida saludables			37,152,718.00	37,152,718.00
Apoyo Programa de Fomento y Desarrollo Deportivo e Infraestructura	Infraestructura deportiva y recreativa			47,377,201.04	47,377,201.04

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2023						
PROGRAMAS			2023			
			FUENTE DE FINANCIACION			
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	PPTO APROBADO
		Apoyo y fortalecimiento al programa de hábitos y estilos de vida saludables	86,000,000.00			86,000,000.00
		Deporte comunitario y recreativo, Apoyo y fortalecimiento al programa de inclusión social	165,000,000.00			165,000,000.00
		Deporte formativo	119,000,000.00			119,000,000.00
		Deporte de altos logros	70,000,000.00			70,000,000.00
		Infraestructura deportiva y recreativa	135,000,000.00			135,000,000.00
JUSTICIA Y DERECHO	**SECTOR JUSTICIA**	**SECTOR JUSTICIA Y DERECHO**	**570,000,000.00**	**0.00**	**0.00**	**570,000,000.00**
	Apoyo la justicia	CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	390,000,000.00			390,000,000.00
		Acceso a la justicia	90,000,000.00			90,000,000.00
		Garantia de Derechos humanos a poblacion carcelaria	90,000,000.00			90,000,000.00
GOBIERNO TERRITORIAL -POLÍTICO SOCIAL	**SECTOR POLÍTICO SOCIAL - DESARROLLO COMUNITARIO**	**SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL -POLÍTICO SOCIAL**	**1,053,022,663.00**	**0.00**	**2,400,645,337.86**	**3,453,668,000.86**
	Construcción y dotación de casas corregimentales					0.00
	Arriendo casas de zonas no Municipalizadas y otras edificaciones					0.00
	Cultura en Derechos Humanos y Paz					0.00
	Asuntos religiosos - Ley 133 de 1994 - Ordenanza 011 de 2016 - Semana de la Biblia					0.00
	Ley 65 de 1993 - Detención preventiva (INPEC)					0.00
	Participacion Ciudadana para la Paz					0.00
	Superacion de la Estigmatizacion y la Discriminacion					0.00
	Poblacion vulnerable en condición de discapacidad					0.00
	Fortalecimiento etnico de los puebos indigenas del Departamento de Amazonas					0.00
	Democracia y participación ciudadana					0.00
	Fortalecimiento de la institucionalidad étnica					0.00
	Ley 985 de 2005 - Decreto 1069 de 2014 - Trata de Personas					0.00
	Niños, Niñas, Adolescentes y Jovenes Proyectando un Amazonas con Equidad					0.00
	Agenda de Cooperacion Internacional en el Departamento de Amazonas					0.00
	Ley de Victimas y restitución de tieras (Ley 1448 de 2011)					0.00
	Equidad y genero, Paz y Reconciliacion para la Familia					0.00
	Asuntos e Integracion Fronteriza Para la Paz					0.00
	Investigación y estudios en asuntos fronterizos	Asuntos Fronterizos	120,000,000.00		89,326,200.00	209,326,200.00
	Cofinanciacion de proyectos/Convenio 1014 de 2016 - Programa Mas Familias en Acción					0.00
	Inversion Social, Apoyo a Eventos Especiales Para la Paz y la Reconciliacion					0.00
	Centros de vida (70%/80%)				1,169,236,398.93	1,169,236,398.93
	Centros de bienestar del adulto mayor (30% /80%)				501,101,313.82	501,101,313.82
	Mesa Permanente de Coordinación Interadministrativa de los Pueblos Indígenas del Departamento del Amazonas	Mesa Permanente de Coordinación Interadministrativa de los Pueblos Indígenas del Departamento del Amazonas			586,345,075.11	586,345,075.11
	Programa Familias en Acción	Familias en Accion	45000000		54,636,350.00	99,636,350.00
	Atención Emergencia, Económica, Social y Ecológica - COVID-19	Atención Emergencia, Económica, Social y Ecológica - COVID-19				0.00

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2023						
PROGRAMAS			2023			
			FUENTE DE FINANCIACION			
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	PPTO APROBADO
		Democracia y Participacion	490,000,000.00			490,000,000.00
		Asuntos Etnicos	398,022,663.00			398,022,663.00
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	**SECTOR MEDIO AMBIENTE, AGROBIODIVERSIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA**	**SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**	**347,684,386.94**	**0.00**	**480,222,916.74**	**827,907,303.68**
	Ambiente Limpio	Ambiente Limpio			89,326,200.00	89,326,200.00
	Área de interés ambiental (Ley 99/1993)	Área de interés ambiental (Ley 99/1993)			390,896,716.74	390,896,716.74
	Educación ambiental	Educación ambiental	45,198,970.30			45,198,970.30
	Gestión ambiental	Gestión ambiental	112,927,888.88			112,927,888.88
	Territorio y Ambiente					-
	Apuestas Productivas Amazónicas					-
		Cambio climatico	99,477,939.64			99,477,939.64
		Ambiente limpio				-
		Organización del territorio	90,079,588.12			90,079,588.12
		Amazonas forestal				-
VIVIENDA	**SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO Y VIVIENDA**	**SECTOR VIVIENDA**	**625,831,896.49**	**10,459,569,361.28**	**510,469,457.60**	**11,595,870,715.37**
	SANEAMIENTO BÁSICO	**SANEAMIENTO BÁSICO**	**0.00**	**10,459,569,361.28**	**89,326,200.00**	**10,548,895,561.28**
	Construcción, mantenimiento y sostenibilidad de acueductos, alcantarillados y baterías sanitarias en el departamento					0.00
	Mantenimiento y sostenibilidad de acueductos y alcantarillados existentes en el departamento	Mantenimiento y sostenibilidad de acueductos y alcantarillados existentes en el departamento			89,326,200.00	89,326,200.00
	Estudio de preinversión y consultas previas de proyectos de saneamiento básico en el departamento					0.00
	PDA - ÁREAS MUNICIPALIZADAS Y NO MUNICIPALIZADAS	**PDA - ÁREAS MUNICIPALIZADAS Y NO MUNICIPALIZADAS**		**10,459,569,361.28**		10,459,569,361.28
	PDA - ÁREAS MUNICIPALIZADAS	**PDA - ÁREAS MUNICIPALIZADAS**		**1,159,252,342.17**		1,159,252,342.17
	Departamento	Departamento		1,159,252,342.17		1,159,252,342.17
	PDA - ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS	**PDA - ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS**		**9,300,317,019.11**		9,300,317,019.11
	El Encanto SSF	El Encanto SSF		920,968,069.43		920,968,069.43
	El Encanto CSF	El Encanto CSF		673,533,241.53		673,533,241.53
	La Chorrera SSF	La Chorrera SSF		613,978,712.96		613,978,712.96
	La Chorrera CSF	La Chorrera CSF		439,875,097.98		439,875,097.98
	La Pedrera SSF	La Pedrera SSF		460,484,034.72		460,484,034.72
	La Pedrera CSF	La Pedrera CSF		542,810,179.90		542,810,179.90
	La Victoria SSF	La Victoria SSF		306,989,356.46		306,989,356.46
	La Victoria CSF	La Victoria CSF		388,948,915.25		388,948,915.25
	Mirití - Paraná SSF	Mirití - Paraná SSF		460,484,034.72		460,484,034.72
	Mirití - Paraná CSF	Mirití - Paraná CSF		414,922,276.61		414,922,276.61
	Puerto Alegría SSF	Puerto Alegría SSF		409,319,141.96		409,319,141.96
	Puerto Alegría CSF	Puerto Alegría CSF		390,635,267.64		390,635,267.64
	Puerto Arica SSF	Puerto Arica SSF		1,023,297,854.92		1,023,297,854.92
	Puerto Arica CSF	Puerto Arica CSF		378,244,872.06		378,244,872.06
	Puerto Santander SSF	Puerto Santander SSF		511,648,927.47		511,648,927.47

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2023						
PROGRAMAS			2023			
			FUENTE DE FINANCIACION			
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	PPTO APROBADO
	Puerto Santander CSF	Puerto Santander CSF		550,571,391.12		550,571,391.12
	Tarapacá SSF	Tarapacá SSF		409,319,141.96		409,319,141.96
	Tarapacá CSF	Tarapacá CSF		404,286,502.42		404,286,502.42
	VIVIENDA	**VIVIENDA**	**625,831,896.49**	**0.00**	**421,143,257.60**	**1,046,975,154.09**
	Cofinanciación de proyectos					-
	Construcción infraestructura sanitaria	Construcción infraestructura sanitaria			421,143,257.60	421,143,257.60
		Acceso y soluciones de vivienda y energia	156,457,974.12			156,457,974.12
		Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	312,915,948.25			312,915,948.25
		Acceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico	156,457,974.12			156,457,974.12
GOBIERNO TERRITORIAL - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	**SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**	**SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**	**765,461,946.30**	**0.00**	**46,735,206.89**	**812,197,153.19**
	Modernización tecnológica y operativa de la Secretaria de Hacienda					0.00
	Gobierno Digital					0.00
	Direccionamiento estrategico y planeacion para gestion institucional					0.00
	Gestion estrategica del talento humano eficaz y efectiva					0.00
	Evaluacion de resultados para orientar la gestion					0.00
	Gestion organizacional para resultados efectivos					0.00
	Ctel para la sociedad del Amazonas					0.00
	Amazonas conciencia					0.00
	Informacion y comunicacion para la trazabilidad de la gestion documental					0.00
	Gestion del conocimiento y la innovacion para soluciones eficientes					0.00
	Consejo Departamental de Planeación					0.00
	TIC para un gobierno abierto					0.00
	Reparación de planta física de edificios departamentales y adecuaciones locativas	Reparación de planta física de edificios departamentales y adecuaciones locativas	178,014,406.12			178,014,406.12
	Reparación de planta física de edificios departamentales y adecuaciones locativas	Reparación de planta física de edificios departamentales y adecuaciones locativas			46,735,206.89	46,735,206.89
	Camino a la productividad y competitividad/Trabajo Decente y Competitividad					0.00
	Plan de Desarrollo					0.00
	Atención Emergencia, Económica, Social y Ecológica - COVID-19	Atención Emergencia, Económica, Social y Ecológica - COVID-19				0.00
		Comunicación estrategica de un gobierno transparente e influyente	151,312,245.20			151,312,245.20
		Modelo integrado de planeacion y Gestion - MIPG	117,128,091.92			117,128,091.92
		Cultura organizacional	89,007,203.06			89,007,203.06
		Fortalecimiento secretaria de hacienda	230,000,000.00			230,000,000.00
MINAS Y ENERGÍA	**SECTOR ENERGÍA**	**SECTOR ENERGÍA**	**556,295,019.11**	**0.00**	**714,609,600.00**	**1,270,904,619.11**
	Cofinanciación de proyectos energéticos en el departamento	Cofinanciación de proyectos	333,777,011.47			333,777,011.47
	Proyectos que propendan el uso de energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional en zonas rurales de los departamentos y municipios	Proyectos que propendan el uso de energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional en zonas rurales de los departamentos y municipios			714,609,600.00	714,609,600.00
		Proyectos que propendan el uso de energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional en zonas rurales de los departamentos y municipios	222,518,007.64			222,518,007.64

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2023						
PROGRAMAS			2023			
			FUENTE DE FINANCIACION			
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	PPTO APROBADO
PLANEACION		**SECTOR PLANEACION**	**1,592,116,347.85**	**0.00**	**89,326,200.00**	**1,681,442,547.85**
		Formulacion de Proyectos	435,693,390.77			435,693,390.77
		Proyectos derivados de los convenios de cooperación e integración			89,326,200.00	89,326,200.00
		Planeación del territorio	435,693,390.77			435,693,390.77
		Seguimiento a planes programas y proyectos	305,962,260.51			305,962,260.51
		Banco de Proyectos	305,962,260.51			305,962,260.51
		Politicas sociales	62,305,045.29			62,305,045.29
		Consejo Departamental de Planeación	46,500,000.00			46,500,000.00
		Plan de Desarrollo				-
INFORMACION		**SECTOR INFORMACION ESTADISTICA**	**69,536,877.39**	**0.00**	**0.00**	**69,536,877.39**
		Observatorio estadistico del Amazonas	69,536,877.39			69,536,877.39
CIENCIA, TECNOLOGIA E		**SECTOR CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION**	**30,000,000**		**106,941,942.05**	**136,941,942.05**
		Amazonas conciencia			34,464,408.85	34,464,408.85
		Amazonas conciencia	30,000,000			30,000,000
		Gestion del conocimiento y la innovacion para soluciones eficientes			72,477,533.20	72,477,533.20
INCLUSION SOCIAL		**SECTOR INCLUSION SOCIAL**	**1,520,000,000.00**	**0.00**	**1,670,337,712.75**	**3,190,337,712.75**
		Victimas y Restitucion de Tierras	430,000,000.00			430,000,000.00
		Atencion a NNA	252,000,000.00			252,000,000.00
		Equidad y genero	202,000,000.00			202,000,000.00
		Juventudes	86,000,000.00			86,000,000.00
		Derechos Humanos	505,000,000.00			505,000,000.00
		Adulto Mayor	45,000,000.00			45,000,000.00
		Centros de vida (70%/80%)			1,169,236,398.93	1,169,236,398.93
		Centros de bienestar del adulto mayor (30% /80%)			501,101,313.82	501,101,313.82
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		**SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**	**556,295,019.13**	**0.00**	**89,326,200.00**	**645,621,219.13**
		Apuestas Productivas Amazónicas	127,947,854.40			127,947,854.40
		Asociatividad	27,814,750.96			27,814,750.96
		Gestion de la productividad	55,629,501.91			55,629,501.91
		Extención agropecuaria	83,444,252.87			83,444,252.87
		Fortalecimeinto de la comercialización	233,643,908.03			233,643,908.03
		Medios y comunicaciones	27,814,750.96			27,814,750.96
		Desarrollo Pesquero y Acuicola			89,326,200.00	89,326,200.00
TRABAJO		**SECTOR TRABAJO**	**139,073,754.78**	**0.00**	**0.00**	**139,073,754.78**
		Desarrollo laboral	139,073,754.78			139,073,754.78
	FONDOS ESPECIALES		**2,032,252,938.47**	**58,390,598,725.75**	**16,026,025,572.65**	**76,448,877,236.87**
DEFENSA Y SEGURIDAD	**SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD**	**SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD**	**0.00**	**0.00**	**1,092,727,000.00**	**1,092,727,000.00**
	FONDO DE SEGURIDAD DEPARTAMENTAL	**FONDO DE SEGURIDAD DEPARTAMENTAL**	**0.00**	**0.00**	**1,092,727,000.00**	**1,092,727,000.00**
	Fondo de Seguridad Departamental	Fondo de Seguridad Departamental			1,092,727,000.00	1,092,727,000.00
FONDO SALUD	**SECTOR SALUD**	**SECTOR SALUD**	**2,032,252,938.47**	**58,390,598,725.75**	**13,956,056,780.80**	**74,378,908,445.02**
	RÉGIMEN SUBSIDIADO - ASEGURAMIENTO	**RÉGIMEN SUBSIDIADO - ASEGURAMIENTO**	**134,395,430.00**	**5,991,631,906.08**	**13,367,681,244.39**	**19,493,708,580.47**
	Régimen subsidiado continuidad	Régimen subsidiado continuidad				
	Régimen subsidiado continuidad	Régimen subsidiado continuidad			124,284,384.06	124,284,384.06
	Régimen subsidiado continuidad	Régimen subsidiado continuidad			5,573,456,843.15	5,573,456,843.15
	Régimen subsidiado continuidad	Régimen subsidiado continuidad			49,172,715.00	49,172,715.00

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2023					
PROGRAMAS		2023			
		FUENTE DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FTES	PPTO APROBADO
Régimen subsidiado continuidad	Régimen subsidiado continuidad			109,663,576.39	109,663,576.39
Régimen subsidiado continuidad	Régimen subsidiado continuidad			273,181,750.00	273,181,750.00
Régimen subsidiado continuidad	Régimen subsidiado continuidad			217,687,674	217,687,674.18
Régimen subsidiado continuidad	Régimen subsidiado continuidad			21,744,169.94	21,744,169.94
Régimen subsidiado continuidad	Régimen subsidiado continuidad			600,999,850.00	600,999,850.00
Régimen subsidiado continuidad	Régimen subsidiado continuidad		5,991,631,906.08	5,991,631,906.08	11,983,263,812.16
Régimen subsidiado continuidad	Régimen subsidiado continuidad			405,858,375.59	405,858,375.59
	Aseguramiento	134,395,430.00			134,395,430.00
SALUD PUBLICA COLECTIVA	**SALUD PUBLICA COLECTIVA**	**1,626,782,108.47**	**27,797,128,265.56**	**315,622,649.88**	**29,739,533,023.91**
SALUD PÚBLICA - SGP	**SALUD PÚBLICA - SGP**	**1,626,782,108.47**	**27,797,128,265.56**	**87,418,160.00**	**29,511,328,534.03**
ATENCION EMERGENCIA EN SALUD PUBLICA COVID-19	**ATENCION EMERGENCIA EN SALUD PUBLICA COVID-19**		**5,419,925,920**		
SALUD AMBIENTAL COVID 19	**SALUD AMBIENTAL COVID 19**		**611,927,120**		
Promoción De La Salud (Hábitat Saludable) COVID-19	Promoción De La Salud (Hábitat Saludable) COVID-19		65,563,620		65,563,620.00
Gestión Del Riesgo (Situaciones De Salud Relacionadas Con Condiciones Ambientales) COVID-19	Gestión Del Riesgo (Situaciones De Salud Relacionadas Con Condiciones Ambientales) COVID-19		546,363,500		546,363,500.00
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA COVID-19	**FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA COVID-19**		**4,370,908,000**		**4,370,908,000.00**
Gastos De Inversión Del Laboratorio De Salud Pública COVID-19	Gastos De Inversión Del Laboratorio De Salud Pública COVID-19		1,420,545,100		1,420,545,100.00
Otros Gastos En Vigilancia En Salud Pública COVID-19	Otros Gastos En Vigilancia En Salud Pública COVID-19		1,748,363,200		1,748,363,200.00
Inspección, Vigilancia Y Control Sanitario COVID-19	Inspección, Vigilancia Y Control Sanitario COVID-19		983,454,300		983,454,300.00
Adquisición De Equipos Y Mejoramiento De La Infraestructura Física COVID-19	Adquisición De Equipos Y Mejoramiento De La Infraestructura Física COVID-19		218,545,400		218,545,400.00
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) COVID-19	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) COVID-19**		**437,090,800**		**437,090,800.00**
Promoción De La Salud (Hábitat Saludable) COVID-19	Promoción De La Salud (Hábitat Saludable) COVID-19		109,272,700		109,272,700.00
Gestión Del Riesgo (Situaciones De Salud Relacionadas Con Condiciones Ambientales) COVID-19	Gestión Del Riesgo (Situaciones De Salud Relacionadas Con Condiciones Ambientales) COVID-19		327,818,100		327,818,100.00
SALUD AMBIENTAL	**SALUD AMBIENTAL**		**309,702,731.92**	**-**	**309,702,731.92**
PROMOCIÓN DE LA SALUD (HABITAT SALUDABLE)	PROMOCIÓN DE LA SALUD (HABITAT SALUDABLE)		33,754,337.03		33,754,337.03
GESTIÓN DEL RIESGO (SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES)	GESTIÓN DEL RIESGO (SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES)		275,948,394.89		275,948,394.89
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES			**610,257,260.49**		**610,257,260.49**
GESTIÓN DEL RIESGO - SALUD ORAL	GESTIÓN DEL RIESGO - SALUD ORAL		195,013,663.92		195,013,663.92
GESTIÓN DEL RIESGO - ECNT	GESTIÓN DEL RIESGO - ECNT		283,146,801.76		283,146,801.76
PROMOCION DE LA SALUD - SALUD ORAL	PROMOCION DE LA SALUD - SALUD ORAL		67,749,074.00		67,749,074.00
PROMOCION DE LA SALUD - ECNT	PROMOCION DE LA SALUD - ECNT		64,347,720.81		64,347,720.81
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	**CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL**		**384,924,041.43**		**384,924,041.43**
GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES Y SPA).	GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES Y SPA).		339,783,406.01		339,783,406.01
PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA).	PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA).		45,140,635.42		45,140,635.42
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	**SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**		**640,051,082.82**		**640,051,082.82**

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2023					
PROGRAMAS		2023			
		FUENTE DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FTES	PPTO APROBADO
GESTIÓN DEL RIESGO (Consumo y Aprovechamiento biológico de los alimentos)	GESTIÓN DEL RIESGO (Consumo y Aprovechamiento biológico de los alimentos)		262,254,480.00		262,254,480.00
PROMOCIÓN DE LA SALUD (Disponibilidad y acceso a los alimentos, Consumo)	PROMOCIÓN DE LA SALUD (Disponibilidad y acceso a los alimentos, Consumo)		152,981,780.00		152,981,780.00
INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS	INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS		224,814,822.82		224,814,822.82
SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	**SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**		**305,423,948.46**		**305,423,948.46**
PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y LA EQUIDAD DE GÉNERO)	PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y LA EQUIDAD DE GÉNERO)		84,118,218.43		84,118,218.43
GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SSR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS)	GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SSR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS)		221,305,730.03		221,305,730.03
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	**VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES**		**1,461,027,493.76**		**1,461,027,493.76**
GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS.-LEPRA	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS.-LEPRA		43,773,240.56		43,773,240.56
GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES - PAI	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES - PAI		361,234,890.38		361,234,890.38
GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS. - tuberculosis	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS. - tuberculosis		87,804,964.60		87,804,964.60
GESTIÓN DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMO - EPIDÉMICAS-ETV	GESTIÓN DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMO - EPIDÉMICAS-ETV		115,887,338.22		115,887,338.22
OTROS GASTOS EN SALUD PÚBLICA - TRACOMA	OTROS GASTOS EN SALUD PÚBLICA - TRACOMA		382,454,450.00		382,454,450.00
	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS. - GEOHELMIENTIASIS		32,781,810.00		32,781,810.00
	OTRAS CONDICIONES ENDEMOEPIDEMICAS IRA Y EDA		437,090,800.00		437,090,800.00
SALUD Y ÁMBITO LABORAL	**SALUD Y ÁMBITO LABORAL**	**444,529,240.00**	**197,677,675.53**		**642,206,915.53**
PROMOCIÓN DE LA SALUD (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)	PROMOCIÓN DE LA SALUD (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)		110,152,579.08		110,152,579.08
SITUACIONES PREVALENTES DE ORIGEN LABORAL	SITUACIONES PREVALENTES DE ORIGEN LABORAL		87,525,096.45		87,525,096.45
	Salud y ámbito laboral	444,529,240.00	-		444,529,240.00
TRANSVERSAL POBLACION VULNERABLE	**TRANSVERSAL POBLACION VULNERABLE**		**1,368,099,489.52**		**1,368,099,489.52**
DISCAPACIDAD	DISCAPACIDAD		317,837,594.90		317,837,594.90
VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		197,346,496.20		197,346,496.20
SALUD EN POBLACIÓN ÉTNICA	SALUD EN POBLACIÓN ÉTNICA		319,076,284.00		319,076,284.00
DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS		533,839,114.42		533,839,114.42
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA	**FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA**	**1,182,252,868.47**	**17,100,038,621.63**	**87,418,160.00**	**18,369,709,650.10**
PLANEACIÓN INTEGRAL EN SALUD	PLANEACIÓN INTEGRAL EN SALUD		120,199,970		120,199,970.00
GESTIÓN PROGRÁMATICA DE LA SALUD PUBLICA	GESTIÓN PROGRÁMATICA DE LA SALUD PUBLICA		4,447,624,601		4,447,624,600.85
GESTIÓN PROGRÁMATICA DE LA SALUD PUBLICA	GESTIÓN PROGRÁMATICA DE LA SALUD PUBLICA	1,182,252,868.47	-		1,182,252,868.47
GESTIÓN PROGRÁMATICA DE LA SALUD PUBLICA	GESTIÓN PROGRÁMATICA DE LA SALUD PUBLICA			87,418,160.00	87,418,160.00
DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA GESTION DE SALUD PUBLICA	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA GESTION DE SALUD PUBLICA		43,709,080.00		43,709,080.00

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2023						
PROGRAMAS			2023			
			FUENTE DE FINANCIACION			
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	PPTO APROBADO
	GESTION DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS	GESTION DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS		87,418,160.00		87,418,160.00
	GASTOS DE INVERSIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	GASTOS DE INVERSIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA		1,201,999,700.00		1,201,999,700.00
	OTROS GASTOS EN VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA	OTROS GASTOS EN VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA		1,639,090,500.00		1,639,090,500.00
	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO		693,479,419.84		693,479,419.84
	ADQUISICION DE EQUIPOS Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA	ADQUISICION DE EQUIPOS Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA		218,545,400.00		218,545,400.00
		GESTION DEL CONOCIMIENTO		218,545,400.00		218,545,400.00
		GRUPO ERI - COFINANCIACION DE PROYECTOS		-		-
	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC)	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC)**		**8,429,426,390.94**		**8,429,426,390.94**
	PROMOCIÓN DE LA SALUD (HABITAT SALUDABLE)	PROMOCIÓN DE LA SALUD (HABITAT SALUDABLE)		38,528,088.67		38,528,088.67
	GESTIÓN DEL RIESGO (SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES)	GESTIÓN DEL RIESGO (SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES)		279,738,494.45		279,738,494.45
	PROMOCION DE LA SALUD - ECNT	PROMOCION DE LA SALUD - ECNT		327,577,715.36		327,577,715.36
	GESTIÓN DEL RIESGO - SALUD ORAL	GESTIÓN DEL RIESGO - SALUD ORAL		666,126,487.38		666,126,487.38
	PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA).	PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA).		276,536,495.10		276,536,495.10
	PROMOCIÓN DE LA SALUD (Disponibilidad y acceso a los alimentos, Consumo)	PROMOCIÓN DE LA SALUD (Disponibilidad y acceso a los alimentos, Consumo)		185,763,590.00		185,763,590.00
	GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SSR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS)	GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SSR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS)		393,646,030.99		393,646,030.99
	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS.-LEPRA	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS.-LEPRA		152,981,780.00		152,981,780.00
	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES - PAI	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES - PAI		187,949,766.29		187,949,766.29
	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS. - tuberculosis	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS. - tuberculosis		128,663,064.12		128,663,064.12
	GESTIÓN DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMO - EPIDÉMICAS-ETV	GESTIÓN DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMO - EPIDÉMICAS-ETV		833,417,149.36		833,417,149.36
	OTROS GASTOS EN SALUD PÚBLICA - TRACOMA	OTROS GASTOS EN SALUD PÚBLICA - TRACOMA		1,639,090,500.00		1,639,090,500.00
	PROMOCIÓN DE LA SALUD (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)	PROMOCIÓN DE LA SALUD (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)		432,099,768.33		432,099,768.33
	DISCAPACIDAD	DISCAPACIDAD		296,498,446.14		296,498,446.14
	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS		456,361,284.32		456,361,284.32
	SALUD EN POBLACIÓN ÉTNICA	SALUD EN POBLACIÓN ÉTNICA		1,028,794,849.60		1,028,794,849.60
		GESTIÓN DEL RIESGO (CONSUMO Y APROVECHAMIENTO BIOLOGICO DE LOS ALIMENTOS)		295,036,290.00		295,036,290.00
		PROMOCIÓN DE LA SALUD (Promocion de los derechos sexuales y reproductivos y de equidad de genero)		176,834,930.80		176,834,930.80
		OTRAS CONDICIONES ENDEMOEPIDEMICAS IRA Y EDA		327,818,100.00		327,818,100.00
		GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y		305,963,560.00		305,963,560.00

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2023					
PROGRAMAS		2023			
		FUENTE DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FTES	PPTO APROBADO
	DESATENDIDAS. - GEOHELMIENTIASIS				
SALUD PÚBLICA - TRANSFERENCIAS		**0.00**	**0.00**	**228,204,489.88**	**228,204,489.88**
Programa control lepra	Programa control lepra			20,123,080.19	20,123,080.19
Programa control Tuberculosis - Transferencias TBC	Programa control Tuberculosis - Transferencias TBC			208,081,409.69	208,081,409.69
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA - COVID - 19	**FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA - COVID - 19**				
Vigilancia en Salud Pública COVID -19	Vigilancia en Salud Pública COVID -19				
Sanidad Portuaria COVID-19	Sanidad Portuaria COVID-19				
Laboratorio de Salud Pública COVID-19	Laboratorio de Salud Pública COVID-19				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON SITUACIÓN DE FONDOS	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON SITUACIÓN DE FONDOS**	**271,075,400.00**	**22,205,093,932.57**	**272,752,886.53**	**22,748,922,219.10**
GASTOS GENERALES	**GASTOS GENERALES**	**271,075,400.00**	**22,205,093,932.57**	**272,752,886.53**	**22,748,922,219.10**
OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	**OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	**271,075,400.00**	**22,205,093,932.57**	**272,752,886.53**	**22,748,922,219.10**
Atención de vinculados y eventos no poss - 1er nivel de atención	Atención de vinculados y eventos no poss - 1er nivel de atención				0.00
Atención de vinculados y eventos no poss - 1er nivel de atención					0.00
Atención de vinculados y eventos no poss - 1er nivel de atención	Atención de vinculados y eventos no poss - 1er nivel de atención			27,318,175.00	27,318,175.00
Atención de vinculados y eventos no poss - 2° nivel de atención	Atención de vinculados y eventos no poss - 2° nivel de atención				0.00
Atención de vinculados y eventos no poss - 2° nivel de atención	Cofinanciacion de la Prestacion de servicios de salud y tecnologias de zonas de dificil acceso			136,590,875.00	136,590,875.00
Atención de vinculados y eventos no poss - 2° nivel de atención					0.00
Atención de vinculados y eventos no poss - 3er y 4° nivel de atención	Cofinanciacion de la Prestacion de servicios de salud y tecnologias de zonas de dificil acceso			108,843,837	108,843,836.53
Atención de vinculados y eventos no poss - 3er y 4° nivel de atención					0.00
	Prestacion del Servicio para la poblacion amazonence		22,205,093,932.57		22,205,093,932.57
	Centro regulado de urgencias y emergencias - CRUE	150,000,000.00			150,000,000.00
	Fortalecimiento del Sistema obligatorio de la garantia de la calidad - SOGC	121,075,400.00			121,075,400.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS		**0.00**	**2,396,744,621.54**	**0.00**	**2,396,744,621.54**
GASTOS GENERALES		**0.00**	**2,396,744,621.54**	**0.00**	**2,396,744,621.54**
OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		**0.00**	**2,396,744,621.54**	**0.00**	**2,396,744,621.54**
Atención de vinculados y eventos no poss - Aportes Patronales	Atención de vinculados y eventos no poss - Aportes Patronales		2,396,744,621.54		2,396,744,621.54
COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS					
Cofinanciación de proyectos					
ATENCION EMERGENCIA, ECONOMICA, SOCIAL Y ECOLOGICA COVID-19	**ATENCION EMERGENCIA, ECONOMICA, SOCIAL Y ECOLOGICA COVID-19**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
	Atención Emergencia Económica, Social y Ecológica COVID-19				
	Atención Emergencia Económica, Social y Ecológica COVID-19				
	Atención Emergencia Económica, Social y Ecológica COVID-19				
	Atención Emergencia Económica, Social y Ecológica COVID-19				
	Atención Emergencia Económica, Social y Ecológica COVID-19				
	Atención Emergencia Económica, Social y Ecológica COVID-19				

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2023						
PROGRAMAS			2023			
			FUENTE DE FINANCIACION			
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	PPTO APROBADO
FONDO DE RIESGO	**FONDO GESTION Y PREVENCION DEL RIESGO**	**FONDO GESTION Y PREVENCION DEL RIESGO**	**0.00**	**0.00**	**195,448,358.37**	**195,448,358.37**
	Amazonas avanza en la Gestión y prevención del riesgo del Departamento					-
	Fondo gestión y prevención del riesgo	Fondo gestión y prevención del riesgo			195,448,358.37	195,448,358.37
FESPJAFB	**FONDO PARA LA EDUCACION SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS – PADRE JUAN ANTONIO FONT BINIMELIS**	**FONDO PARA LA EDUCACION SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS – PADRE JUAN ANTONIO FONT BINIMELIS**	**0.00**	**0.00**	**390,896,716.74**	**390,896,716.74**
	FONDO PARA LA EDUCACION SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	FONDO PARA LA EDUCACION SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS			390,896,716.74	390,896,716.74
FEDA	**FONDO DE EMPRENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - FEDA**	**FONDO DE EMPRENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - FEDA**	**0.00**	**0.00**	**390,896,716.74**	**390,896,716.74**
	Fondo de Emprendimiento del Departamento de Amazonas - FEDA	Fondo de Emprendimiento del Departamento de Amazonas - FEDA			390,896,716.74	390,896,716.74
	TOTAL PLAN DE INVERSION 2020		**13,801,533,407.45**	**81,546,569,764.73**	**34,163,057,044.96**	**129,511,160,217.14**

REFERENCIAS

Agenda 21. (2007). Construyendo Agenda 21 para el Departamento de Amazonas, "Una construcción colectiva para el Desarrollo Sostenible de la Amazonia Colombiana". Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – Sinchi Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Amazonas, C. -s. (2020). Concepto Técnico sobre la inclusión de la Dimensión Ambiental en el Plan de Desarrollo Departamental (2020 - 2023). Leticia. Concepto Técnico No 065. de Corpoamazonia - Seccional Leticia Amazonas.

APC - Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia. (2012). Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible de la Amazonia Colombiana "Panorama actual y perspectivas". https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/politica_exterior/panel_7_4.pdf

ArcGIS® software de Esri. Los mapas de este documento fueron creados por la herramienta de trabajo ArcGIS y ArcMAP. ArcGIS® and ArcMap™ son de propiedad intelectual de ESRI y son usados bajo licencia Copyright © Esri. Todos los derechos reservados. Información acerca de Esri® software. www.esri.com.

Maps throughout this book were created using ArcGIS® software by Esri.

Banco de la República. (2013). Geografía económica de la Amazonia colombiana. https://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/dtser_193.pdf

Cancillería de Colombia. (2020). Coordinación: Integración Fronteriza. https://www.cancilleria.gov.co/prosperity/results

Cancillería de Colombia. (2020). Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza. https://www.cancilleria.gov.co/prosperity

Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL. (2013). Amazonia posible y sostenible. https://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/amazonia_posible_y_sostenible.pdf

Comisión Económico para América Latina y el Caribe – CEPAL. (2020). América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19 Efectos económicos y sociales. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45337/4/S2000264_es.pdf

Comisión Regional de Competitividad e innovación Amazonas. (2019). AMAZONAS Agenda Departamental de Competitividad e Innovación. http://www.colombiacompetitiva.gov.co/snci/Agendas/Agenda-Departamental-Amazonas.pdf

Congreso de Colombia. (1959). Ley 2 de 1959 (16 de diciembre). Sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables.

Congreso de Colombia. (1999). Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del medio ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del

medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental -SINA y se dictan otras disposiciones.

Congreso de Colombia. (2001). Ley 715 de 2001 (diciembre 21). Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

Congreso de Colombia. (2008). Ley 1253 de 2008. por la cual se regula la productividad y competitividad y se dictan otras disposiciones.

Congreso de Colombia. (2017). Ley No 1876 del 29 de diciembre de 2017. Por Medio de la cual se crea el sistema nacional de innovación agropecuaria y se dictan otras disposiciones. http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201876%20DEL%2029%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202017.pdf

Congreso de Colombia. (2019). Ley 1955 de 2019. Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.

Consejo Privado de Competitividad. (2019). Índice Departamental de Competitividad. Universidad Del Rosario, Centro de Estudios Para la Competitividad Regional – SCOR.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA. (2017). CORPOAMAZONIA crea la ventanilla de negocios verdes del sur de la amazonia. http://corpoamazonia.gov.co/index.php/noticias/879-corpoamazonia-crea-la-ventanilla-de-negocios-verdes-del-sur-de-la-amazonia

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA. (2020). Determinantes y asuntos ambientales para el ordenamiento territorial en el departamento del Amazonas. http://www.corpoamazonia.gov.co/files/Ordenamiento/Determinantes/Determinantes_Amazonas.pdf

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA. (2020). Boletín público. Base de datos. http://corpoamazonia.gov.co:85/resoluciones/Boletin1.php?Varweb=1

Corte constitucional de Colombia. (1997). Sentencia C-076 de 1997. Ley sobre zonas de frontera. https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1997/C-076-97.htm

CRIC – Consejo Regional Indígena del Cauca. (2020). Aclaratoria a la opinión pública. https://www.cric-colombia.org/portal/aclaratoria-a-la-opinion-publica/

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2015). 3er Censo Nacional Agropecuario. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. https://www.dane.gov.co/files/images/foros/foro-de-entrega-de-resultados-y-cierre-3-censo-nacional-agropecuario/CNATomo2-Resultados.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2015). Censo Nacional Agropecuario Caracterización de los productores residentes en el área rural dispersa censada. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. https://www.dane.gov.co/files/CensoAgropecuario/avanceCNA/Boletin%20tecnico_8sep.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2015). Informe de Coyuntura Económica Regional, Departamento de Amazonas. https://www.dane.gov.co/files/icer/2015/ICER_Amazonas2015.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2018). PIB por departamento. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales

Función Pública. (2018). Margo General MIPG. https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Marco+General+Sistema+de+Gesti%C3%B3n+-+Modelo+Integrado+de+Planeaci%C3%B3n+y+Gesti%C3%B3n+MIPG+-+Versi%C3%B3n+2+-+Julio+2018.pdf/12861a42-8ff2-95c0-f513-b2085bcf90f7

Función Pública. (2018). Resultados de Medición - Reporte Interactivo https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-2018

Gobernación Amazonas. (2016). Ordenanza No 007 (27 de mayo de 2016). Por la cual se adopta el plan de desarrollo departamental 2016 – 2019. https://assets.ctfassets.net/27p7ivvbl4bs/1uUc1PuZPaKO4OKc0K8yMW/93f4d75a27d1aa0f0179be049cc37125/91_Amazonas_PDT_2016-2019.pdf

Gobernación Amazonas. (2018). Ordenanza No 019 (21 de diceimbre de 2018). Asamblea Departamental.

Gobernación del Amazonas. (2018). Decreto nº 0018 del 26 de enero de 2018. Por el cual se establece el Comité Departamental de Gestión y Desempeño en el Departamento del Amazonas. https://amazonas.micolombiadigital.gov.co/sites/amazonas/content/files/000066/3258_decreto-0018-establece-comite-gestion-y-desempeno20180222_09390657_0929.pdf

Gobierno de la Republica de Colombia. (2019). Estrategia nacional de economía circular. Cierre de ciclos de materiales, innovación tecnológica, colaboración y nuevos modelos de negocio. Bogotá D.C., Colombia. Presidencia de la República; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Gobierno Digital. (2018). Índice de Gobierno Digital - Nivel Territorial. https://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-14714.html

IDEAM. (2000), Monitoreo de Bosques y Carbono - Amazonas. Ordenación Forestal de Tarapacá. (OFT).

IDEAM. (2017). Riesgo por Cambio Climático para el Departamento del Amazonas.

IDEAM.(2017). Vulnerabilidad por Cambio Climático para el Departamento del Amazonas.

Instituto Colombiano Agropecuario – ICA. (2018). Censo Pecuario Nacional. https://www.ica.gov.co/areas/pecuaria/servicios/epidemiologia-veterinaria/censos-2016/censo-2018

Instituto Colombiano Agropecuario – ICA. (2019). Censo Pecuario Nacional. https://www.ica.gov.co/areas/pecuaria/servicios/epidemiologia-veterinaria/censos-2016/censo-2018

Instituto SINCHI. (2020). Negocios amazónicos. https://sinchi.org.co/negocios

Instituto SINCHI. (2020). PISCICULTURA Asociación Wochine. https://sinchi.org.co/negocios/asociacion-wochine

Inspyra, (2019). Conferencia empresas felices y conscientes, recopilando información de Gallup.

Llorente, J. & Sacona, U. (2012). Investigación Aplicada a la Educación Intercultural Bilingüe, Algunas Reflexiones Epistemológicas. https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/INVESTIGACION%20APLICADA%20A%20LA%20EIB.pdf

Miniambiente.gov.co – Decreto 0953 de 2013/artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la ley 1450 de 2011.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR. (2013). Evaluaciones Agropecuarias Municipales. Agronet. http://bibliotecadigital.agronet.gov.co/bitstream/11348/4401/2/FichaMetodologicaEVAV1.pdf

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR. (2017). Plan Departamental de Extensión Agropecuaria – PDEA. https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Proyectos%20Normativos/Proyecto%20Resoluci%C3%B3n%20Lineamientos%20PDEA!.pdf

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR. (2017). Resultados de las evaluaciones agropecuarias municipales del año 2017 del departamento de Amazonas. Agronet. https://www.agronet.gov.co/Documents/AMAZONAS_2017.pdf

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR. (2018). Proyecto de inversión "Formulación y ejecución de las alianzas productivas" https://spi.dnp.gov.co/App_Themes/SeguimientoProyectos/ResumenEjecutivo/1024001640000.pdf

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR. (2018). Subsector Productivo de la Yuca Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales. https://sioc.minagricultura.gov.co/Yuca/Documentos/2019-06-30%20Cifras%20Sectoriales.pdf

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS. (2019). Plan De Accion: pacto de Leticia por la Amazonía. https://www.minambiente.gov.co/images/2019/PLAN_DE_ACCION_PACTO_DE_LETICIA_POR_LA_AMAZONIA.pdf

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. MADS (2014). Ordenación Forestal. https://www.minambiente.gov.co/index.php/bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistematicos/desarrollo-sostenible-de-bosques/ordenacion-y-manejo-de-bosques

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MinCIT. (2020). Información: Perfiles económicos departamentales – Departamento de Amazonas. https://www.mincit.gov.co/getattachment/d590efc5-9b03-4943-9255-929554b8f45b/Amazonas

Ministerio de Hacienda y Credito Público. (2020). Decreto Legislativo 576 de 2020 (15 de abril de 2020). Por el cual se adoptan medidas en e sector de juegos de suerte y azar, para impedir la extensión de los efectos de la pandemia de Covid-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20576%20DEL%2015%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf

Ministerio de Justicia. (1991). Decreto 2274 de 1991 (octubre 04). por el cual se dictan normas tendientes a asegurar la debida organización y funcionamiento de las entidades territoriales erigidas como departamentos en la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Ministerio de Justicia. (2001). Acto Legislativo 1 de 2001 (julio 30). por medio del cual se modifican algunos artículos de la Constitución Política.

Ministerio de Justicia. (2014). Decreto 1953 de 2014 (octubre 07). por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley de que trata el artículo 329 de la Constitución Política.

Ministerio del Trabajo. (2014). Decreto Número 1444, 31 de Julio de 2014. Por el cual se estructura la Red Nacional de Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo - Red ORMET y Se dictan otras disposiciones.

Ministerio del Trabajo. (2020). Programa Asistencia, Técnica Territorial. Recomendaciones Para la Promoción del Empleo en el Marco del Trabajo Decente a Entes Territoriales.

Nobre, A. (2014). El Futuro Climático de la Amazonía, Informe de Evaluación Científica. Edición ARA, CCST-INPE e INPA

OCDE. (2017). Estudios Económicos de la OCDE Colombia, visión general. www.OCDE.org/eco/surveys/economic-survey-colombia.htm

Omacha, F. (abril de 2020). Obtenido de Campaña para recupera el bosque inundado en el Amazonas Colombiano: omacha.org/pepeaderos-para-la-vida-siembras-arboles-amazonas-colombia/Unescoetxea.org/Concepto de Educación ambiental.

Organización Mundial del Turismo - OMT. (2019). Definiciones de turismo de la OMT. https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284420858

Planeación, D. N. (2020). Kit de Planeación Territorial. DNP. - KIT DE PLANEACIÓN TERRITORIAL DNP.

PNUD. (2020). Aporte PNUD al Plan de Desarrollo Departamental. Dimensión Ambiental. Leticia. Aportes en Deforestación, Cambio Climático y Gestión del Riesgo.

PNUD. (2020). Guía para incluir la dimensión ambiental de los ODS en los Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales. Leticia. (Asistencia técnica por parte del PNUD en la formulación del PDD.)

Presidencia de Colombia. (2002). Decreto 1745 de 2002 (Agosto 6). Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 715 de 2001 Sentencia 4360 del 2018. "Amazonas sujeto de derechos"

Presidencia de Colombia. (2014). Decreto 2573 de 2014 (diciembre 12). Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Presidencia de Colombia. (2015). Decreto 1078 de 2015 (mayo 26). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Presidencia de Colombia. (2017). Decreto 1499 de 2017 (Septiembre 11). Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015

Presidencia de la Republica. (2018). Taller Construyendo País – Amazonas. https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2018/181108-Al-Amazonas-llega-este-viernes-el-Taller-Construyendo-Pais.aspx

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD. (2018). La Ruta de emprendimiento naranja llega a la Amazonía. https://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/presscenter/articles/2018/11/8/la-ruta-de-emprendimiento-naranja-llega-a-la-amazonia--.html

Red del Observatorio Regional del Mercado de Trabajo – Red ORMET. (2017). Estudio del Mercado Laboral Leticia Amazonas con Énfasis en el Turismo. Observatorio del Mercado Laboral De Amazonas.

SIAT – AC. (2019). Resguardos Indígenas. http://siatac.co/web/guest/productos/territorios-ancestrales/resguardos-indigenas

Unidas, N. (Abril de 2020). un.org. Obtenido de www.un.org.sustainabledevelopment-goals/ObjetivosyMetasdeDesarrolloSostenible

WWF. (2017). Vida Silvestre – La vida abundante en la Amazonía. https://wwf.panda.org/es/que_hacemos/sitios_prioritarios/amazonia/la_amazonia_naturaleza/vida_silvestre/

WWF. (2017). Amazonas: un patrimonio compartido https://www.wwf.org.co/?uNewsID=310350

ANEXOS

Para información detallada de los ANEXOS en el archivo digital

Anexo 1. Caracterización por entidades territoriales y áreas sin ninguna figura jurídica de ordenamiento.
Anexo 2. Amazonas en cifras.
Anexo 3. Oficio de designación del líder del pdd.
Anexo 4. Renovación del consejo territorial de planeación del departamento de Amazonas.
Anexo 5. Acta de conformación del equipo.
Anexo 6. Diagnóstico por secretarías.
Anexo 7. Participación ciudadana (formatos metodológicos).
Anexo 8. Prueba piloto.
Anexo 9. Mesas públicas Leticia y Puerto Nariño.
Anexo 10. Mesas sectoriales y técnicas.
Anexo 11. Puntos itinerantes de consulta.
Anexo 12. Consultas virtuales.
Anexo 13. Consultas en áreas no municipalizadas.
Anexo 14. Consulta para la población indígena.
Anexo 15. Sistematización.
Anexo 16. Entrega del documento preliminar a la Corporación Autónoma Regional (CAR) y al Consejo Territorial de Planeación (CTP).
Anexo 17. Concepto técnico CAR.
Anexo 18. Concepto técnico CTP.
Anexo 19. Validación por parte de las secretarías.
Anexo 20. Socialización plan plurianual.
Anexo 21. Validación del consejo de gobierno.